

REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PICHINCHA**

ORDENANZAS PROVINCIALES:

16-CCP-2019-2023 Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí	2
17-CCP-2019-2023 Que expide la segunda reforma a la Ordenanza del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021	11
18-CCP-2019-2023 Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.....	16
19-CCP-2019-2023 Para la creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial con Aporte Ciudadano.....	442

Ordenanza Provincial No. 16-CPP-2019-2023.**EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA****Considerando:**

Que el artículo 21 de la Constitución de la República establece que el derecho a la cultura se constituye, entre otros aspectos por el derecho a construir y mantener la identidad cultural, el derecho a conocer la memoria histórica de sus culturas y el derecho a acceder a su patrimonio cultural;

Que artículo 379 de la carta magna establece que el patrimonio arqueológico y paleontológico forma parte del patrimonio cultural nacional;

Que el artículo 380 de la Constitución dispone como deber del estado la Identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible; así como la restitución de los patrimonios expoliados, perdidos o degradados;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo;

Que, el Ecuador es miembro y suscriptor de la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005; la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003; la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001; la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972; la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970 y de La Convención de la UNESCO para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, de 1954;

Que la Declaración de “Siem Reap” sobre turismo y cultura reconoce que el turismo sostenible puede ser motor esencial de la conservación y la promoción del patrimonio cultural, al tiempo que fomenta un sentimiento de orgullo y autoestima en el seno de las comunidades y destinos de todo el mundo, entendiéndose que, si su gestión y desarrollo resultan inadecuados, puede poner en peligro ese patrimonio;

Que esta misma Declaración compromete a los Estados miembros a elaborar políticas de turismo cultural que reconozcan, protejan y promuevan la autenticidad de la cultura y el patrimonio cultural y generen sinergias eficaces mediante diversas tecnologías y plataformas de redes sociales apropiadas que permitan a todos interesados intercambiarse más información, experiencias y mejores prácticas en este ámbito;

Que de acuerdo a la nueva definición del ICOM un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo;

Que el artículo 4 de la Ley Orgánica de Cultura establece como principio de prioridad que las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica, por lo que recibirán un tratamiento especial en la planificación y presupuestos nacionales;

Que el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Cultura define como derechos culturales: Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas, sin más limitación que las establecidas en la Constitución y la Ley. Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral. Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público;

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de Cultura considera a los museos como instituciones al servicio de la ciudadanía, abiertas al público, que adquieren, conservan, estudian, exponen y difunden bienes culturales y patrimoniales de una manera pedagógica y recreativa. Los museos son espacios de prácticas simbólicas, en constante debate, que se construyen de manera participativa a partir del planteamiento crítico de las representaciones y del patrimonio;

Que, el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Cultura establece el régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos que seguirá la siguiente regulación: a) Los objetos arqueológicos y paleontológicos son de propiedad exclusiva del Estado, ya sea que se encuentren en posesión pública o en tenencia privada. Son inalienables, inembargables y no se los puede adquirir por prescripción adquisitiva de dominio. El derecho de propiedad lo ejercerá el Estado a través del ente rector de la Cultura y el Patrimonio; b) La mera tenencia privada de objetos arqueológicos y paleontológicos se admitirá cuando se acredite el inventario, la conservación apropiada, se facilite la investigación y el acceso público. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá reconocer a personas naturales o jurídicas la calidad de depositarios a título de mera tenencia, de acuerdo al Reglamento que se emita al respecto, a la vez que podrá promover alianzas público - privadas con dichos fines; c) Le corresponde al Estado, a través de la institucionalidad que dirige la Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas, la gestión e investigación de los sitios arqueológicos y paleontológicos. Se podrá delegar la gestión de sitios arqueológicos y paleontológicos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, a las Instituciones Públicas o a las comunidades, de acuerdo a los

requerimientos técnicos que se dicten para el efecto, a excepción de aquellos calificados como emblemáticos por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

Que el artículo 69 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura establece que el INPC podrá delegar la gestión de los sitios, zonas o áreas arqueológicas o paleontológicas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de Régimen Especial, las instituciones públicas o privadas, instituciones académicas o educativas nacionales o extranjeras domiciliadas en el país y las comunidades, siempre que para ello medie condiciones formales y técnicas que aseguren su conservación, para lo cual deberá emitir la normativa interna correspondiente.

Que el artículo 71 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura establece la obligatoriedad de delegar la gestión de sitios o áreas arqueológicas y paleontológicas a los GADS, cuando se demuestre que el sitio, área o zona arqueológica o paleontológica ha sido administrado de manera pacífica e ininterrumpida por lo menos durante 5 años anteriores;

Que en mayo de 1979, en las Segundas Jornadas Internacionales de Arqueología Social se relevó la importancia del Complejo Cultural de Cochasquí, recomendado en la Declaración Pichincha del 26 de mayo del mismo año, investigar, conservar y preservar el Centro Urbano de Cochasquí;

Que en febrero de 1980 se efectiviza la declaratoria de Utilidad Pública del sector Monumental de las Tolas de Cochasquí, por parte del H. Consejo Provincial de Pichincha, iniciándose la expropiación y ocupación de la zona;

Que en junio de 1981 el Instituto Nacional de Patrimonio autoriza al H. Consejo Provincial de Pichincha la realización de trabajos en la Zona Monumental;

Que el 27 de octubre de 1981 el Ministerio de Gobierno y Municipalidades aprueba la declaratoria de Utilidad Pública resuelta por el H. Consejo Provincial de Pichincha;

Que, desde 1981 el H. Consejo Provincial de Pichincha promueve y ejecuta acciones para la protección, conservación, investigación y difusión de patrimonio arqueológico de Cochasquí, consolidándolo como un espacio público, que ofrece diversos servicios educativos, culturales y artísticos;

Que, la Ordenanza del H. Consejo Provincial de Pichincha, publicada en el Registro Oficial No. 242 del 11 de enero de 2001, regula el funcionamiento de la Unidad Administrativa Cochasquí, que será la encargada de efectuar todas las acciones tendientes al redescubrimiento, mantenimiento, conservación y restauración del asentamiento de la cultura Quitu-Cara en Cochasquí;

Que es necesario adecuar la normativa que regula el funcionamiento, la gestión, administración y operación del Parque Arqueológico Cochasquí al nuevo marco constitucional, legal e institucional que regula el derecho a la cultura y la organización de las áreas arqueológicas y paleontológicas del Ecuador, y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 225 de la Constitución, los artículos 7, 47, 322 y 338 y la Disposición General Octava del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resuelve:

Expedir la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí

SECCIÓN I

Objeto, Ámbito y Finalidades

Art. 1.- Objeto.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular la gestión, administración y operación del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, a fin de garantizar la investigación, conservación, restauración, difusión y acceso al patrimonio cultural material e inmaterial.

Art. 2.- Finalidad.- El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, tiene por finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales por medio de la investigación, conservación, restauración, difusión y acceso al patrimonio arqueológico, cultural, paleontológico y natural, así como de la memoria social, las prácticas culturales y los saberes ancestrales de las comunidades circundantes.

Art. 3.- Ámbito territorial.- El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, se localiza en la Parroquia Tocachi, Cantón Pedro Moncayo y ocupa un área de 85 hectáreas, que se integran de la siguiente manera:

1. Zona arqueológica: Conjunto de arquitectura prehispánica compuesto por 15 pirámides y 21 tolas de base circular, erigidas por los pueblos Caranquis alrededor del año 750 d.C.
2. Reserva arqueológica: Espacio para la conservación y resguardo del patrimonio arqueológico mueble.
3. Áreas expositivas: El parque cuenta con un museo de sitio y espacios expositivos complementarios para la interpretación del patrimonio arqueológico, natural y cultural.

4. Área de camping. Infraestructura para la prestación de servicios turísticos, compuesta por cabañas, servicios sanitarios, chozones para parrilladas, plataformas para la instalación de carpas y área administrativa.
5. Infraestructura administrativa: Oficinas, garitas de vigilancia, boletería, comedor, talleres y bodegas.

SECCIÓN II

De la Administración

Art. 4.- Administración. - La gestión, administración, mantenimiento y operación del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí estará a cargo de la Dirección de Gestión Cultura y Patrimonio, a través de una de sus Coordinaciones.

Art. 5.- Financiamiento. - El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, financiará y proveerá el talento humano, los recursos técnicos, económicos y materiales necesarios, para garantizar el cumplimiento de las finalidades del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, de acuerdo al plan de manejo, modelo de gestión y planificación desarrollada por la unidad encargada de la administración del Parque.

Art. 6.- Obligaciones. - Serán obligaciones de la Coordinación a cargo de la gestión, administración, mantenimiento y operación del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí:

- a) La organización, planificación y operación del Parque, de conformidad con la legislación nacional para la conservación y salvaguarda del patrimonio arqueológico.
- b) Ejecutar todas las acciones tendientes a garantizar la conservación, restauración del patrimonio material mueble de la reserva arqueológica e inmueble de la zona monumental.
- c) Mantener en óptimas condiciones la infraestructura, mobiliario y equipamiento del Parque.
- d) Generar indicadores de gestión y resultados.
- e) Desarrollar servicios educativos, culturales, artísticos y turísticos.
- f) Promover el conocimiento, investigación y protección del patrimonio cultural. .
- g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones, normas y reglamentos.
- h) Presentar, validar y coordinar con el ente rector del patrimonio todas las acciones tendientes a garantizar la conservación, restauración, operación y administración técnica del Parque.

Art. 7.- Atribuciones. - Para el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones, la Coordinación del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Desarrollar y ejecutar el Plan de Manejo.
- b) Desarrollar e implementar el Modelo de Gestión.
- c) Proponer a la unidad de talento humano del gobierno de la Provincia de Pichincha, los perfiles profesionales y laborales de cada puesto de trabajo, y aprobarlos una vez se hayan levantado.
- d) Generar recursos económicos por concepto de venta de bienes y servicios culturales, artísticos, educativos y turísticos.
- e) Emitir el informe técnico para la fijación de precios y/o tarifas de los bienes y servicios ofertados por el Parque atendiendo a los criterios de derechos culturales e inclusión social, para que se proceda con la normativa provincial de fijación de precios.
- f) Promover la suscripción de convenios y otros instrumentos de cooperación técnica, científica y comercial con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- g) Fomentar, difundir y auspiciar actividades académicas y científicas como simposios, conferencias, exposiciones y otras actividades que abran espacios de discusión y participación sobre temas relacionados con el patrimonio cultural y natural.
- h) Proponer, gestionar y ejecutar contratos de consultoría para la identificación, formulación, elaboración o evaluación de planes, programas y proyectos afines con el objeto del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí.
- i) Formular normas y protocolos internos.
- j) Producir todo tipo de material gráfico, audiovisual, publicaciones y de cualquier otro tipo para la difusión del patrimonio.
- k) Participar en proyectos de investigación arqueológica, antropológica y paleontológica a nivel local, regional, provincial y nacional.
- l) Desarrollar o participar de iniciativas y proyectos para el desarrollo comunitario, en colaboración con Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y cantonales, autoridades comunitarias, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones de la sociedad civil.

Art. 8.- Ingresos del Parque Arqueológico: Los recursos económicos y valores recaudados por el Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, por concepto de venta de bienes, ingreso, taquilla, alquiler de espacios o comercialización de servicios culturales, educativos y turísticos, serán reinvertidos en el Parque para cubrir sus necesidades de infraestructura, equipamiento o cualquier Otra que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos y finalidad. El/ la Prefecto/ a de Pichincha generará el instrumento normativo necesario para fijar el modelo de gestión y administración de estos recursos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA PRIMERA.- Se deroga la ordenanza sustitutiva de la ordenanza que regula el funcionamiento de la Unidad Administrativa Cochasquí, expedida por el H. Consejo Provincial de Pichincha en sesiones ordinarias de 12 de mayo y 3 de agosto de 2000 respectivamente.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA SEGUNDA.- Se deroga la Disposición Reformatoria Segunda, de la Ordenanza Provincial No. 12-CPP 2019-2023 Sustitutiva de la Ordenanza de Creación de la Empresa de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo E.P." ,de 30 de junio de 2020.

DISPOSICIÓN GENERAL.- La Prefecta(o) o su delegado podrá suscribir convenios y contratos para la gestión de distintas actividades turísticas en el Parque Arqueológica Cochasquí, previo informe de viabilidad técnica de la unidad encargada del mismo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- En un plazo de 120 días el Comité de Fijación de Precios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha deberá establecer los precios de los bienes, como de los servicios objeto de esta Ordenanza.

Durante este tiempo se autoriza al Coordinador del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí cobrar los valores vigentes al 1 de enero del 2021.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de agosto, del año dos mil veintiuno, en la Sesión Ordinaria No. 36. 2019-2023 del Consejo Provincial de Pichincha, realizada de manera telemática.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates, en Sesiones Ordinarias efectuadas el 30 de julio y 11 de agosto del 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 11 de agosto del 2021.

SANCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí; y, dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y en el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha

Quito, 12 de agosto del 2021.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Prefecta Provincial de Pichincha, Paola Pabón C, SANCIONÓ la la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Provincial del Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí; y dispuso su promulgación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 12 de agosto del 2021.

Ordenanza Provincial No. 17-CPP 2019-2023.**EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA****Considerando:**

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”*;

Que el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”*;

Que el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica...”*;

Que el artículo 287 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación a la política fiscal determina que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley”*;

Que el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece *“Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos...”*;

Que el artículo 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala *“ Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario”*;

Que la Dirección de Gestión Financiera, con Informe 120-AP-2021 de 23 de julio de 2021 remitió la propuesta de Reforma al Presupuesto 2021, en apego a las normas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, llegando a un presupuesto codificado de USD 158.169.414,21;

Que la Dirección de Gestión de Sindicatura, mediante MEM-755-DGS-21 emite su criterio legal favorable para proceder con la Reforma Presupuestaria planteada;

Que mediante memorando 1661-SECP-21, de 26 de julio de 2021, la Prefecta de la Provincia de Pichincha, remite para conocimiento del Legislativo Provincial, el Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021;

Que en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido su pronunciamiento respecto al Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha para el año 2021, con los informes número 01 y 02-CPyP del 28 de julio y 5 de agosto del 2021 respectivamente;

Que en Sesión Ordinaria No.35 del 30 de julio del 2021 y Sesión Ordinaria No.36 del 11 de agosto del 2021, el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha aprobó en primera discusión y segunda discusión respectivamente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene el Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador; los artículos 47, literales a) y e); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resuelve:

Expedir la “Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021”

Artículo Único.- Apruébese la Reforma al Presupuesto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021, que asciende a USD 158'169.414,21 (Ciento cincuenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos catorce 21/100), como consta en el informe 120-AP-21 de 23 de Julio de 2021, y detalle adjunto al MEM-630-AP-21 de fecha 03 de agosto de 2021 de la Dirección de Gestión Financiera y que es parte íntegra de la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La responsabilidad de la ejecución del presupuesto corresponde a la Prefecta, Viceprefecto, a las Direcciones y Unidades responsables de los programas y proyectos.

SEGUNDA.- La ejecución de esta Ordenanza estará a cargo de la Dirección de Gestión Financiera y Gestión de Planificación, quienes adoptaran los mecanismos adecuados para el cumplimiento de la misma.

TERCERA.- El Pleno del Consejo Provincial de Pichincha AUTORIZA, a la Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, o su delegado, realizar los trasposos de créditos disponibles, de un área a otra o fuera de esta, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, siempre y cuando se mantengan los montos presupuestarios aprobados en el Artículo 1 de la presente Ordenanza, de conformidad a la normativa aplicable, las cuales serán informadas semestralmente.

CUARTA. - La Dirección de Gestión Financiera efectuará las transferencias a las empresas públicas y unidad adscrita del Gobierno de la Provincia de Pichincha, previa solicitud de las mismas, a la que se acompañará el cronograma de desembolsos programados y de acuerdo a la disponibilidad de flujo de caja de la Prefectura.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de agosto, del año dos mil veintiuno, en la Sesión Ordinaria No. 36 2019-2023 del Consejo Provincial de Pichincha, realizada de manera telemática.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates, en Sesiones Ordinarias efectuadas el 30 de julio y 11 de agosto del 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 11 de agosto del 2021.

SANCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021; y, dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y en el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha

Quito, 12 de agosto del 2021.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Prefecta Provincial de Pichincha, Paola Pabón C, SANCIONÓ la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2021; y dispuso su promulgación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 12 de agosto del 2021.

Ordenanza Provincial No. 18-CPP 2019-2023.**EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA****Considerando:**

Que es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha, para fortalecer la articulación de las políticas, objetivos, estrategias y acciones del GAD provincial con los demás niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Planificación;

Que de conformidad con el artículo 241 de la Carta Magna, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que el artículo 263, numeral 1 de la Constitución establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Provinciales *“Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”*;

Que el artículo 279 de la Constitución, establece que será *“el sistema nacional descentralizado de planificación participativa la que organizará la planificación para el desarrollo”*;

Que el artículo 280 establece que *“el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;*

Que el artículo 41, literal d, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, la *“elaboración y ejecución del plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial...”*;

Que el artículo el artículo 42, literal a, del COOTAD fija como competencia exclusiva de los GAD Provinciales: *“Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”*;

Que el artículo 47, literal d, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que al consejo provincial le corresponde la siguiente atribución: *“Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados*

participativamente con la acción del consejo de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos[...]”;

Que el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.*

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la Ley.”;

Que los artículos 41 al 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con los artículos 295 al 297 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;*

Que en la declaratoria de Pandemia Covid-19, en artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 1017 de marzo de 2020, se dispone emitir *“la revisión de lineamientos complementarios de planificación y ordenamiento territorial, en el marco de la mitigación a la expansión de la pandemia y la reactivación económica nacional a nivel local priorizando la reactivación de la economía local con principios de equidad, sustentabilidad y solidaridad.”;*

Que la Disposición Transitoria Quinta, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, reformada conforme el artículo 46 de la Ley Orgánica de Ordenamiento de

Finanzas Públicas señala: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas **correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción**, producido por la crisis sanitaria como consecuencia del Covid-19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.; debiendo considerar los lineamientos de cumplimiento obligatorio y de orientación complementaria emitidos mediante resolución”;*

Que el Consejo de Planificación Provincial emitió Resolución favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Provincial, mediante Resolución No. 01 con fecha 23 de agosto del 2021; y,

En uso de las facultades constitucionales determinadas en el literal d) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resuelve:

Expedir la ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2019-2023

Artículo 1.- Aprobación.- Se aprueba y expide el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Pichincha 2019-2023, el que se adjunta como Anexo único a la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Naturaleza del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023, es un documento que sintetiza la política pública y es un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo, respecto a la conectividad de la provincia; las actividades económicas-productivas, el manejo de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas provinciales, reglamentos y otras normas legales, el cual se armoniza con el Plan de Desarrollo Nacional.

Artículo 3.- Aplicación e Interpretación. - Para la aplicación e interpretación de esta Ordenanza se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo y ordenamiento territorial provincial. Ningún organismo o institución del Estado, empresa pública o persona jurídica o natural de derecho privado, podrá interpretar o aplicar la presente Ordenanza en forma distinta a lo previsto en el Plan. En cualquier caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza, prevalecerán aquellos criterios más favorables de la competencia constitucional de ordenación territorial y el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para el GAD Provincial.

Artículo 4.- Contenido. Forman parte integral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias y anexos en él contenidos; siendo el texto de la presente Ordenanza el cuerpo normativo complementario del PDOT Provincial, conformando un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

Artículo 5.- Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial se ejecutará progresivamente hasta el año 2023, el cual podrá ser revisado, modificado y actualizado de conformidad con lo que establece la normativa legal correspondiente.

Artículo 6.- Sujeción.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial constituye mandato para el GAD Provincial de Pichincha, toda vez que es el resultado de la participación democrática ciudadana. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD Provincial.

Artículo 7.- Seguimiento y Evaluación de Resultados.- El GAD Provincial de Pichincha realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran, por intermedio de la Dirección de Gestión de Planificación.

Artículo 8.- De la ejecución del Plan.- Corresponde al GAD Provincial, en el ámbito de sus competencias, funciones y atribuciones, ejecutar, gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

Artículo 9.- Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Pichincha corresponde al Ejecutivo Provincial, al Consejo de Planificación Provincial y a las instancias de participación establecidas en la Ordenanza del Sistema Provincial de Participación Ciudadana.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La Dirección de Gestión de Planificación establecerá los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

SEGUNDA.- La gestión de cooperación internacional no reembolsable es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Relaciones Internacionales. Se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y los aprobados como prioritarios, por la máxima autoridad ejecutiva provincial.

TERCERA.- La Dirección de Gestión de Planificación, coordinarán los procedimientos y mecanismos para la ejecución y armonización del PDOT Provincial, con los PDOT de los otros niveles de gobierno, por medio de la cooperación directa y a través de los mecanismos de participación establecidas en la Constitución, la Ley.

CUARTA.- Se autoriza al Ejecutivo Provincial expedir los reglamentos y demás actos administrativos que considere necesario para la plena implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023.

QUINTA.- Se autoriza a las Direcciones de Gestión de Planificación y de Gestión de Comunicación, realizar la edición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023, así como la socialización y publicación de sus contenidos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Se derogan la Ordenanza Provincial No. 20 GADPP-2011, de 23 de diciembre del 2011, que contiene la “Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha” y la Ordenanza Provincial No. 08 CPP-2015, del 31 de julio del 2015 “la Primera Reforma a la Ordenanza al Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Provincia de Pichincha, para su actualización 2015-2019” y las demás normas provinciales que se opongan a la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción por parte de la Prefecta Provincial de Pichincha, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Provincial, en el Registro Oficial y demás medios de difusión del Consejo Provincial.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre, del año dos mil veintiuno, en la Sesión Ordinaria No. 38 2019-2023 del Consejo Provincial de Pichincha, realizada de manera telemática.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la Provincia de Pichincha, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates, en Sesiones extraordinaria y ordinaria efectuadas el 25 de agosto y 10 de septiembre del 2021, con el voto de 15 Consejeros presentes de los 17 miembros que conforman la Cámara Provincial.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 10 de septiembre del 2021.

SANCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la Provincia de Pichincha; y, dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha

Quito, 10 de septiembre del 2021.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Prefecta Provincial de Pichincha, Paola Pabón C, SANCIONÓ; la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 de la Provincia de Pichincha y dispuso su promulgación en la Gaceta Oficial, en el dominio web www.pichincha.gob.ec, y en el Registro Oficial.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 10 de septiembre del 2021.



PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023
REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA PRODUCTIVA COVID-19

PRESENTACIÓN.....	
CRÉDITOS	
CAPITULO I.....	
INTRODUCCIÓN	
Marco Legal.....	
Evaluación del PDOT 2015 – 2019.....	
Metodología PDOT 2019-2023	
Caracterización de la Provincia de Pichincha	
Mapeo de Actores	
CAPITULO II	
DIAGNÓSTICO POR EJES	¡Error! Marcador no definido.
EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
Principales Actividades Económicas de la Provincia.....	
Actividad Agrícola	
Actividad Pecuaria.....	
Silvicultura.....	
Economía Popular y Solidaria (EPS)	
Riego.....	
Sistema Comercial	
Situación de las Empresas en la Provincia de Pichincha.....	
Sector Florícola	
Sector de la Construcción.....	
Sector Textil.....	
Emprendimiento	
EJE DE DERECHOS E IGUALDAD.....	
Derecho a la Salud	
Derecho a una Vida Libre de Violencia.	
Derecho a la Inclusión Social	
Derecho al uso del Tiempo Libre.....	
Derecho al Buen Vivir.....	
Derecho a la Movilidad Humana	
Derecho Acceso a la Justicia “La Mediación”	

EJE DE AMBIENTE Y PATRIMONIO	
Patrimonio Natural	
Prevención y Control Ambiental	
Educación Ambiental	
Patrimonio Cultural	
Turismo	
EJE DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	
Descripción de la Red Vial Provincial	
Red Vial Provincial por Capa de Rodadura	
Estado de la Red Vial Provincial	
Puentes en la Red Vial Provincial	
Áreas de Libre Aprovechamiento de Materiales Pétreos	
Plan Vial Provincial	
Generación Hidroeléctrica en la Provincia De Pichincha	
Cobertura de Servicio Eléctrico en Pichincha	
Diagnóstico de la Situación Actual en Generación Hidroeléctrica	
Riesgos Naturales	
Análisis del Impacto de la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19 sobre la Planificación Vial.	
EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN	
Transparencia y Gobierno Abierto	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
CAPITULO III	
PROPUESTA	
VISIÓN	
Relacionamiento de Acciones Identificadas en el Diagnóstico Estratégico con Instrumentos de Gestión del GAD	
Articulación entre el PDOT con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	
Objetivos Estratégicos Por Ejes	
Políticas Provinciales	
Estrategias Para La Reactivación Socio Productiva Provincial	
Metas de Resultado por ejes Estratégicos de Desarrollo	
Programas, Proyectos y Presupuesto Referencial	
Organización Institucional	
MODELO TERRITORIAL DESEADO	

CAPITULO IV	
MODELO DE GESTIÓN	
Estrategias de Articulación y Coordinación para la Implementación del PDOT	
Estrategia de Seguimiento y Evaluación	
Estrategias para la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo	
Cambio Climático.....	
Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	
2019-2023	
Bibliografía	

Tabla 1. Estado general de metas y competencias prioritarias.....	
Tabla 2. Cantones y parroquias de la provincia de Pichincha.....	
Tabla 3 Población por cantones de la provincia de Pichincha	
Tabla 4 Hogares con hacinamiento.....	
Tabla 5 Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	
Tabla 6 Tenencia de vivienda	
Tabla 7 Tipo de vivienda	
Tabla 8 Organizaciones participantes PDOT.....	
Tabla 9 Indicadores laborales a nivel nacional	
Tabla 10 Indicadores laborales del área rural	
Tabla 11 Empleo total y agropecuario	
Tabla 12 Pobreza por ingresos.....	
Tabla 13 Coeficiente de Gini.....	
Tabla 14 Aporte del VAB por sector, 2018	
Tabla 15 Aporte del VAB de Pichincha por cantones, 2018	
Tabla 16 VAB por cantón, actividades económicas 2018, miles de dólares	
Tabla 17 Actividades económicas de la provincia por plazas de trabajo, 2019.....	
Tabla 18 Uso del suelo en hectáreas a nivel Nacional y Provincial, año 2020	
Tabla 19 Uso del suelo en según categorías de la Provincia de Pichincha	
Tabla 20 Producción a nivel provincial, año 2020	
Tabla 21 Aporte de la producción provincial a nivel Nacional, año 2020.....	
Tabla 22 Número de cabezas de ganado, año 2019	
Tabla 23 Razas bovinas en la Provincia de Pichincha, año 2020	
Tabla 24 Plantas Procesadoras de Leche	
Tabla 25 : Centros de Faenamiento	
Tabla 26 Ferias de Comercialización de Animales.....	
Tabla 27 Programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales (2013 -2018).....	
Tabla 28 Ramales de riego, 2018.....	
Tabla 29 Tipo de conducción por tipo de sistemas.....	
Tabla 30 Área bajo infraestructura de riego, área regable y área realmente regada por tipo de sistemas.	
Tabla 31 Área bajo infraestructura de riego por tipos de sistemas	
Tabla 32 Estructura de empresas según su tamaño, año 2019	
Tabla 33 Empresas con mayores ventas en el año 2018	
Tabla 34 Provincias que tienen mayor porcentaje de empresas activas dedicadas a la construcción.	
Tabla 35 Ventas por subsectores de la construcción	
Tabla 36 Recaudación tributaria por provincia.....	

Tabla 37 Indicadores de subempleo, desempleo, y empleo pleno de la provincia de Pichincha a octubre del 2019.	
Tabla 38 Pobreza por ingresos y NBI, 2018.	
Tabla 39 Indicadores de pobreza por NBI y por ingresos al 2019 en la provincia de Pichincha.	
Tabla 40 Índices de acceso a servicios básicos por zonas de la provincia de Pichincha a octubre del 2019.	
Tabla 41 Número de establecimientos de salud por sector y tipo en la provincia de Pichincha al 2017.	
Tabla 42 Número de consultas de morbilidad por nivel de atención en la Provincia de Pichincha al 2017.	
Tabla 43 Número de Atenciones Pichincha Humana por Centro Año 2018.	
Tabla 44 Número de Atenciones en los centros de Pichincha Humana año 2018.	
Tabla 45 Distribución de pruebas rápidas realizadas por Pichincha Humana (23 junio -18 de agosto/2020)	
Tabla 46 Distribución Pruebas rápidas 1.	
Tabla 47 Donaciones Sanitarias entregas en la provincia de Pichincha.	
Tabla 48 Reporte emergencias de violencia intrafamiliar por cantón en la provincia de Pichincha, año 2020.	
Tabla 49 Reporte comparativo de emergencias de violencia intrafamiliar por cantón 2019 – 2020 en la provincia de Pichincha.	
Tabla 50 Casos de emergencia por tipo de violencia por cantones 2020 en la provincia de Pichincha.	
Tabla 51 Denuncias por tipo de violencia por cantones durante el año 2020 en la provincia de Pichincha.	
Tabla 52 Comparativo de denuncias por tipo de violencia por cantones entre los años 2019 – 2020 provincia Pichincha.	
Tabla 53 Femicidios a nivel nacional 2020-2021.	
Tabla 54 Femicidio Provincia Pichincha de enero a julio 2019 y enero a julio.	
Tabla 55 Índice de dependencia infantil y generacional de adultos mayores.	
Tabla 56 Mujeres electas a las distintas dignidades seccionales, Años 2014 y 2019.	
Tabla 57 Edad promedio de las mujeres al nacimiento de su primer hijo.	
Tabla 58 Proyección de la Población de Pichincha por grupos de atención prioritaria 2020.	
Tabla 59 Personas con discapacidad por cantón de la provincia de Pichincha noviembre 2019.	
Tabla 60 Salida de ecuatorianos por país de destino, 2017.	
Tabla 61 Entrada de ecuatorianos por país de procedencia, 2017.	
Tabla 62 Consultas legales transigibles.	
Tabla 63 Consultas legales en parroquias urbanas del DMQ enero-diciembre 2020.	
Tabla 64 Consultas legales de parroquias rurales del DMQ enero-diciembre 2020.	
Tabla 65 Consultas legales por cantón de la provincia de Pichincha enero-diciembre 2020.	
Tabla 66 Consultas legales por Género enero-diciembre 2020.	
Tabla 67 : Procesos por materia de mediación en la provincia de Pichincha.	
Tabla 68 Actas y constancias en los procesos de mediación 2020 en la provincia de Pichincha.	
Tabla 69 Superficie y porcentaje de Ecosistemas.	
Tabla 70 Superficie de zonas de reserva.	
Tabla 71 Descripción de funciones de la reserva de Biósfera.	
Tabla 72 Valores, amenazas, impactos, acciones e indicadores para la RBCAP.	
Tabla 73 Tipo de Área.	
Tabla 74 SNAP en la Provincia de Pichincha.	
Tabla 75 Áreas administradas por el GADPP.	
Tabla 76 Áreas de conservación Municipal.	
Tabla 77 Áreas Bosques y vegetación protectora.	
Tabla 78 Áreas de Conservación Hídrica Sostenible del Fondo para la Protección del Agua (FONAG).	
Tabla 79 Áreas de Protección Hídrica en la provincia de Pichincha.	
Tabla 80 Deforestación bruta histórica provincial de Pichincha 2000-2018.	
Tabla 81 Deforestación promedio anual.	
Tabla 82 Problemas y potencialidades de gestión, prevención y control ambiental.	
Tabla 83 Resumen Causa vs efecto enfocado en la educación ambiental.	
Tabla 84 Número de bienes de interés patrimonial de la provincia de Pichincha, 2019.	
Tabla 85 Inventario del Patrimonio Cultural de la provincia de Pichincha, 2019.	
Tabla 86 Registro de artistas y gestores culturales de Pichincha, 2019.	
Tabla 87 Información general de la vialidad provincial.	

Tabla 88 Red vial provincial por capa de rodadura	
Tabla 89 Número de km. por capa de rodadura de la red vial provincial por cantón	
Tabla 90 Estado de la superficie de rodadura de la red vial provincial	
Tabla 91 Estado de la superficie de rodadura de la red vial Provincial	
Tabla 92 Puentes de la red vial provincial por capa de rodadura.....	
Tabla 93 Estado de protecciones laterales de los puentes de la red vial provincial	
Tabla 94 Servicio de energía eléctrica (%).....	
Tabla 95 Nivel de Ejecución.....	
Tabla 96 Inversión no Ejecutada	
Tabla 97 Cartera de Inversión.....	
Tabla 98 Contratación Pública.....	
Tabla 99 Dirección zonal de Noroccidente.....	
Tabla 100 Articulación con GAD provincia de Cotopaxi.....	
Tabla 101 Articulación con GAD- Provincia de Esmeraldas	
Tabla 102 Articulación con GAD provincia de Imbabura	
Tabla 103 Articulación con GAD- Provincia de Napo	
Tabla 104 Articulación con GAD provincia de Sucumbíos	
Tabla 105 Articulación con GAD provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.....	
Tabla 106 Articulación con GAD Distrito Metropolitano de Quito	
Tabla 107 Articulación con GADcantón Rumiñahui.....	
Tabla 108 Articulación con GAD cantón Mejía	
Tabla 109 Articulación con GAD cantón Cayambe	
Tabla 110 Articulación con GAD cantón Pedro Moncayo	
Tabla 111 Articulación con GAD cantón San Miguel de los Bancos	
Tabla 112 Articulación con GAD-Cantón Pedro Vicente Maldonado	
Tabla 113 Articulación con GAD cantón Puerto Quito.....	
Tabla 114 Articulación con GAD's parroquias rurales	
Tabla 115 Volcanes de posible afectación a la Provincia de Pichincha	
Tabla 116 Eventos 2010 – 2017	
Tabla 117 Resultado del nivel de importancia de los elementos esenciales definidos se resume:	
Tabla 118 Vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos	
Tabla 119 Resultado del nivel de importancia de los elementos esenciales	
Tabla 120 Evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos.....	
Tabla 121 Nivel de importancia de los elementos esenciales identificados en infraestructura vial.....	
Tabla 122 Nivel de vulnerabilidad.....	
Tabla 123 Identificación de Sitios de Riesgos en la vía Alóag – Unión del Toachi	
Tabla 124 Nivel de vulnerabilidad.....	
Tabla 125 Identificación de Sitios de Riesgos en la Vía Mitad del Mundo – Río Blanco.....	
Tabla 126 Nivel de vulnerabilidad.....	
Tabla 127 Identificación de sitios de riesgo	
Tabla 128 Potencial de calentamiento y origen de los gases de efecto invernadero	
Tabla 129 Ejes de acción en las variables de cambio climático	
Tabla 130 Variaciones y tendencias climáticas en la provincia de Pichincha en escenarios climáticos.....	
Tabla 131 Fuente de emisiones de gases de efecto invernadero por cada sector en la provincia de Pichincha..	
Gráfico 1 Superficie por cantón de la provincia de Pichincha	
Gráfico 2 Comparación de infraestructura de servicios básicos años 2001-2010-2017	
Gráfico 3 Las brechas entre las distintas superficies de riego	
Gráfico 4 Métodos de Riego en la parcela.....	
Gráfico 5 Empresas y empleo	
Gráfico 6 Empresas y ventas	

Gráfico 7 Población de Pichincha, proyectada al 2019	
Gráfico 8 Empleo adecuado Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)	
Gráfico 9 Subempleo Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)	
Gráfico 10 Desempleo Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)	
Gráfico 11 Teleasistencia a pacientes por emergencia sanitaria en la provincia de Pichincha agosto y septiembre 2020	
Gráfico 12 Violencia de género en la provincia de Pichincha.	
Gráfico 13 Número de víctimas de femicidio según provincia de ocurrencia (2015-2018 corte al 04 de noviembre de 2018)	
Gráfico 14 Atenciones del Centro Integral de Protección de Derechos	
Gráfico 15 Tipología de casos atendidos	
Gráfico 16 Atenciones por grupos de edad en el Centro Integral Protección de Derechos 2020-2021 provincia de Pichincha.....	
Gráfico 17 Personas atendidas según sexo e identificación sexo-genérica en la provincia de Pichincha.	
Gráfico 18 Casos de violencia atendidos a personas en situación de movilidad humana en la provincia de Pichincha.....	
Gráfico 19 Atenciones realizadas por el Centro Integral Protección Derechos en el DMQ	
Gráfico 20 Atenciones realizadas en cantones de la provincia de Pichincha.....	
Gráfico 21 Atenciones por tipos de violencia en los Centros Integral Protección Derechos provincia de Pichincha.....	
Gráfico 22 Maltrato a Niñas, Niños a diciembre 2020	
Gráfico 23 Violencia y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes	
Gráfico 24 Tipos de Violencia en adolescentes y jóvenes de la provincia de Pichincha	
Gráfico 25 UPAs menores de 5 y 20 Ha.....	
Gráfico 26 Porcentaje UPAs menores de 5 y 20 Ha.	
Gráfico 27 Subsecretaría de Tierras: Providencias entregadas	
Gráfico 28 Gobierno Provincial de Pichincha-Providencias entregadas	
Gráfico 29 Total de providencias entregadas por la Subsecretaría de Tierras y Gobierno Provincial de Pichincha.	
Gráfico 30 UPAs no regularizadas o en proceso de obtención de escrituras	
Gráfico 31 Saldo migratorio 2018 a julio 2020	
Gráfico 32 Casos de mayor incidencia de vulneración de derechos a personas extranjeras durante la emergencia sanitaria por COVID-19.....	
Gráfico 33 Desalojo de vivienda según provincia, marzo-agosto del 2020.....	
Gráfico 34 Calidad de agua de los principales ríos que atraviesan la Provincia	
Gráfico 35 Resumen de los resultados obtenidos en las inspecciones realizadas en julio 2020	
Gráfico 36 Fuentes generadoras de material particulado 2.5 vs porcentaje que representa en el DMQ	
Gráfico 37 Superficie de rodadura de la red vial provincial	
Gráfico 38 Porcentaje de la red vial provincial por capa de rodadura	
Gráfico 39 Número de Km. de vías por cantón de la red vial provincial.....	
Gráfico 40 Porcentaje de km. de vías por cantón	
Gráfico 41 Estado de la red vial provincial	
Gráfico 42 Estado de la red vial provincial	
Gráfico 43 Estado de la capa de rodadura de la red vial provincial.....	
Gráfico 44 Puentes de la red vial provincial por capa de rodadura	
Gráfico 45 Estado de la Infraestructura de los puentes de la red vial provincial	
Gráfico 46 Estado de la Superestructura de los puentes de la red vial provincial	
Gráfico 47 Estado de las protecciones laterales de los puentes de la red vial provincial.....	
Gráfico 48 Cobertura de servicio eléctrico en Pichincha.....	
Gráfico 49 Clientes Residenciales de servicio eléctrico	
Gráfico 50 Clientes Comerciales	
Gráfico 51 Clientes Industriales	
Gráfico 52 Otros Clientes	
Gráfico 53 Presupuesto de Inversión a mayo 2019 por áreas de intervención GADPP	

Gráfico 54 Fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPP a mayo 2019	
Gráfico 55 Presupuesto comprometido para pagos de deuda a mayo 2019	
Gráfico 56 Nivel de instrucción de los servidores públicos (LOSEP) del GADPP a mayo 2019	
Gráfico 57 Incendios forestales	

Mapa 1 Base Territorio de Pichincha	
Mapa 2 Jerarquía de Asentamientos Humanos a nivel cantonal	
Mapa 3 Sistema Asentamientos Humanos	
Mapa 4 Red de asentamientos humanos con áreas naturales y volcanes	
Mapa 5 Principales cultivos de la provincia de Pichincha	
Mapa 6 Mercados y ferias	
Mapa 7 Infraestructura de fomento productivo	
Mapa 8 Equipamiento	
Mapa 9 Ubicación de la superficie regada en la provincia	
Mapa 10 Ecosistemas de Pichincha	
Mapa 11 Reserva de Biósfera del Chocó Andino	
Mapa 12 Subcuencas	
Mapa 13 Deforestación en la Provincia de Pichincha	
Mapa 14 Pernotaciones por cantón de origen, 2018	
Mapa 15 Red Vial Provincial	
Mapa 16 Red vial provincial y arterias principales	
Mapa 17 Red Vial Provincial por Capa de Rodadura	
Mapa 18 Estado de la Capa de Rodadura de la red Vial Provincial	
Mapa 19 Mapa de ubicación de Áreas de Libre Aprovechamiento de Materiales Pétreos	
Mapa 20 Plan Vial Provincial	
Mapa 21 Amenaza Sísmica Territorial	
Mapa 22 Modelo Territorial actual Económico-Productivo	
Mapa 23 Modelo Territorial actual de Ambiente	
Mapa 24 Modelo Territorial actual de Movilidad y Conectividad	
Mapa 25 Modelo Territorial actual de la Provincia de Pichincha	
Mapa 26 Modelo Territorial deseado Económico-Productivo	
Mapa 27 Modelo Territorial deseado Ambiental	
Mapa 28 Modelo Territorial deseado Vialidad	
Mapa 29 Modelo Territorial deseado de la provincia de Pichincha	
Mapa 30 Amenaza por volcanismo en los asentamientos humanos	
Mapa 31 Amenaza por inundación en los asentamientos humanos	
Mapa 32 Amenaza por deslizamiento en los asentamientos humanos	
Mapa 33 PH del suelo en la provincia de Pichincha	

Infografía 1 Pirámide Poblacional según censos INEC 1990, 2001 y 2010	
Infografía 2 COVID 19 en Pichincha, corte abril 2021	
Infografía 3 Tendencia acumulada marzo – abril 2021	
Infografía 4 Parroquias Urbanas del DMQ	
Infografía 5 Parroquias Rurales del DMQ	
Infografía 6 Pruebas rápidas por cantón	
Infografía 7 Pruebas PCR por Cantón	
Infografía 8 Diagrama Unifilar Sistema de HIDROEQUINOCCIO	
Infografía 9 Central hidroeléctrica El Salto	
Infografía 10 Zonas en Nivel de Riesgo - Ecuador	
Infografía 11 Deudas Pendientes	



P RESENTACIÓN

Para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales e impulsar sólidos procesos de desarrollo sostenible se requiere la convergencia de una multiplicidad de actores, voluntades y recursos. Por ello, el Gobierno de Pichincha apuesta por la generación de alianzas estratégicas territoriales que generen círculos virtuosos de cooperación, cohesión social, fortalecimiento de capacidades locales, y dinamización económica y productiva, en armonía con la naturaleza. Los gobiernos intermedios juegan un rol crucial en el desencadenamiento de estos procesos de creación de capacidades y convergencia de actores, actuando como el eslabón necesario para articular la riqueza y cercanía de lo local / territorial con los objetivos de las agendas nacionales y globales de cambio social. La posibilidad de articular estos esfuerzos es una característica fundamental de los gobiernos locales comprometidos con su gente, como es el caso de esta Prefectura.

En este marco, los gobiernos locales son importantes aliados para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pues han asumido tareas relacionadas con la lucha en contra del cambio climático, la disminución de la pobreza y la desigualdad, el desarrollo territorial y la generación de procesos participativos para la construcción de políticas públicas inclusivas. Este rol ha sido visibilizado fuertemente a partir de la crisis sanitaria producida por el COVID-19. La rápida propagación del virus, seguido de su

declaratoria como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la cuarentena mundial, se presentaron en una sucesión tan vertiginosa que rebasaron la capacidad de reacción de los estados y sus instituciones. En varios países, el número de personas contagiadas y fallecidas a causa del COVID-19 desató un drama humano que puso en evidencia las debilidades de los sistemas médicos, sanitarios y funerarios, así como, la precariedad de los servicios básicos. Bajo estas condiciones adversas, los gobiernos locales se transformaron en actores fundamentales en el establecimiento de medidas preventivas al contagio y la provisión de servicios de atención social a las comunidades, demostrando capacidad de respuesta ante la crisis. En América Latina, las condiciones históricas de desigualdad y exclusión potenciaron el impacto de la emergencia sanitaria. Ecuador no fue la excepción. Hoy, Pichincha atraviesa los embates del coronavirus, registrando el mayor número de casos en el país. Los efectos negativos de la pandemia en la economía de la provincia se develan en las crecientes cifras de pobreza, desempleo, desnutrición, quiebre de industrias y cierre de negocios. El virus también expuso el acceso deficiente de gran parte de la población a Internet, y otras tecnologías, que se han vuelto indispensables para afrontar las condiciones que el distanciamiento social demanda.

En este nuevo escenario impuesto por la crisis del COVID-19, la necesidad de generar alianzas entre los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los diferentes actores públicos y privados es fundamental. Para esto, precisamos que las prioridades y dinámicas de la arquitectura global de la asistencia descentralizada estén alineadas con las necesidades de los territorios. Los organismos intergubernamentales, las agencias de cooperación internacional y los gobiernos sub nacionales son potentes aliados para la transformación del mapa mundial de la desigualdad, acentuada con la llegada del coronavirus. De ahí que, la capacidad de acción y gestión, con responsabilidad, de los gobiernos locales sea de primordial importancia no solo para superar la crisis económica, social y sanitaria derivada de la pandemia; sino para el cumplimiento de marcos de acción internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana.

Hoy más que nunca, la Agenda 2030 refleja, de forma integral, las carencias y necesidades de nuestras ciudades y provincias. Para garantizar su consecución es necesario adaptar los planes de acción global a la escala y competencias del Gobierno de la Provincia de Pichincha, fortaleciendo el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno. Es por eso que,

desde el inicio de mi administración, se ha apostado por una gestión de calidad, en colaboración con múltiples actores nacionales e internacionales, y persiguiendo un solo objetivo “El desarrollo de las comunidades a las que servimos”. Consecuentemente se ha puesto en marcha el Plan de Trabajo 2019-2023, centrado en 5 ejes programáticos como son: Economía, Producción y Trabajo; Patrimonio y Turismo, Derechos e Igualdad, Infraestructura y Vialidad, y Planificación y Buen Gobierno que incluye Eficiencia Institucional. Estos ejes permiten abordar las complejas dinámicas de la relación entre lo urbano y lo rural, con miras a la construcción de proyectos enfocados en la creación y fortalecimiento de capacidades para la producción, oferta de servicios de salud de calidad, mantenimiento de la infraestructura vial para garantizar la conectividad, gestión ambiental para la conservación de la biósfera y manejo sostenible de los recursos hídricos para garantizar la soberanía alimentaria, y acceso al patrimonio natural y cultural fomentando las actividades turísticas en la provincia de Pichincha.

Y, en concordancia con lo determinado en la Constitución de la República Art. 227 “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”, garantizar que en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha se alcance los mejores estándares de la gestión pública conforme las dimensiones de Planificación, rectoría y evaluación territorial, Gestión financiera, Gestión administrativa, Regulación y control y, Gobernanza.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 fue debatido en dos sesiones del Pleno del Consejo Provincial, considerando criterios, reflexiones y un análisis técnico territorial que permitió la aprobación por unanimidad.

Paola Pabón C.

PREFECTA PROVINCIA DE PICHINCHA

CRÉDITOS

Autoridades

Paola Pabón C.	PREFECTA PROVINCIAL
Alexandro Tonello	VICEPREFECTO PROVINCIAL

Consejeras/os Provinciales

Periodo 2019-2021

Rosa Salazar	Parroquia Calderón
Richard Paredes	Parroquia Pacto
Santiago Tipanluisa	Parroquia Cangahua
Fidel Yaguachi	Parroquia Mindo
Luis Bautista	Parroquia Tandapi
José Luis Rodríguez	Parroquia Malchingui
Victor Alcocer	Parroquia Rumipamba

Periodo 2021-2023

Andrey Iza	Parroquia La Merced
Diego Pérez	Parroquia Conocoto
Patricia Osorio	Parroquia Yaruquí
Santiago Terán	Parroquia Uyumbicho
Fernando Vinuesa	Parroquia Tupigachi
Tairo de la Torre	Parroquia Malchingui
Manuel Cholea	Parroquia Olmedo

Periodo 2019-2023

Marco Calle	Cantón San Miguel de los Bancos
Wilfrido Carrera	Cantón Rumiñahui
Guillermo Churuchumbi	Cantón Cayambe
Virgilio Andrango	Cantón Pedro Moncayo
Jorge Yunda	Distrito Metropolitano de Quito
Roberto Hidalgo Pinto	Cantón Mejía
Tito Aguirre	Cantón Puerto Quito
Fabrisio Ambuludi	Cantón Pedro Vicente Maldonado

Líderes por ejes estratégicos

Ana María Larrea	ASESORA DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO
Gonzalo Criollo	ASESOR ECONÓMICO PRODUCTIVO
Pamela Quishpe	ASESORA DERECHOS E IGUALDAD
Cristian Pino	ASESOR AMBIENTE Y PATRIMONIO
Richard Tapia	GERENTE HIDROEQUINOCCIO
Glenda Calvas	DIRECTORA GESTIÓN PLANIFICACIÓN

Directoras/es del GADPP

Ferenc Sandor	Director Gestión Apoyo a la Producción
Lucy Montalvo	Director Gestión Economía Popular Solidaria
Geovanna Pila	Directora Gestión de Riego y Drenaje
Pablo Parra	Director Canal de Riego Cayambe - PM
Lorena Herrera	Directora Gestión de Género
Nelson Moposita	Director Inclusión Social
Kenya Maigua	Presidenta Pichincha Humana
Dora Aguirre	Directora Gestión de Movilidad Humana
Hamilton Unda	Director Gestión de Mediación
Pacifico Eguez	Director Gestión Legalización de Tierras
Paulo Hernández	Director Deportes
Leónidas Moreno	Director Regional del Noroccidente de Pichincha
Jorge Aguilar	Director Gestión Ambiental
Roberto Carpio	Director Gestión de Turismo
María Fernanda Riofrío	Directora Gestión de Cultura
Edwin Herrera	Director Gestión de Vialidad
Javier Lemus	Director Administrativo y Talento Humano
Violeta Salazar	Directora Gestión Financiera
Erika Acosta	Directora de Gestión Comunicación
María Luisa Ortega	Directora de Gestión de Relaciones Internacionales
Fredie Vega León	Director de Sindicatura
Jorge Santiago Zurita	Secretario del Consejo

Equipo Técnico coordinador del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial-DGPLA 2019-2023.

José Luis Gavilanes	Coordinador Técnico del PDOT
Jorge Carrera	Especialista Económico-Productivo
Patricio Samaniego	Especialista Derechos e Igualdad
Stalin Rojas	Especialista Ambiente
Julio Charro	Especialista Patrimonio
Omar Castillo	Especialista Vialidad y Conectividad
Luis Villacís	Especialista Buen Gobierno

Ramiro Sevilla	Coordinador Gestión Institucional
David Castro	Coordinador Sistema Información Territorial
Miguel Jarrín	Coordinador Gestión de Riesgos

EQUIPO TÉCNICO GAD PICHINCHA POR EJES

Eje Económico-Productivo

Byron Estrella	Exlíder del eje Económico-Productivo
Cristian Cisneros	Exdirector de Apoyo a la Producción
José Luis Pérez	Técnico de Apoyo a la Producción
Diego Vascones	Técnico de Apoyo a la Producción
Verónica Silva	Técnica de Apoyo a la Producción
Fabiola Quintana	Técnica de Apoyo a la Producción
Oscar Luna	Técnico de Apoyo a la Producción
Edwin Páez	Técnico de Apoyo a la Producción
Tatiana Benalcázar	Técnica de Apoyo a la Producción
Alexandra Masabanda	Técnica de Economía Popular y Solidaria
Efraín Hermosa	Técnico de Economía Popular y Solidaria
David Jarrín	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Segundo Churuchumbi	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Elizabeth Arevalo	Técnica de Economía Popular y Solidaria
Nixon Caicedo	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Andrés López	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Héctor Cueva	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Santiago Miranda	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Oscar Guillen	Técnico de Economía Popular y Solidaria
Patricio Carrión	Técnico de Gestión de Riesgos

Eje Derechos e Igualdad

Carolina Guanochanga	Técnica de Pichincha Humana
Verónica Mosquera	Técnica de Inclusión Social
Sofía Ayala	Técnica de Inclusión Social
Alexandra Naranjo	Técnica de Inclusión Social
Paulo Hernández	Técnico de Deportes
Eduardo Infante	Técnico de Deportes
José Obando	Técnico de Deportes
Ciro Verduga	Técnico de Deportes
Gina Godoy	Técnica de Igualdad de Género
Henny Cajiao	Técnica de Igualdad de Género
Carola Iniguez	Técnica de Igualdad de Género
Patricia Karolys	Técnica de Igualdad de Género
Blanca Vega	Técnica de Igualdad de Género
Alexandra Jaramillo	Técnica de Igualdad de Género
Ximena Flores	Técnica de Igualdad de Género
Patricio Cajamarca	Técnico de Legalización de Tierras
George Llanes	Técnico de Legalización de Tierras
Katherine Álvarez	Técnica de Gestión de Riesgos

Eje Ambiente-Patrimonial

Walter Bustos	Ex Director de Gestión Ambiental
Katherine Endara	Ex. Directora de Gestión Ambiental
Nila Chávez	Ex. Directora de Gestión de Cultura
Santiago Pazos	Técnico de Gestión de Cultura
Edward Mayorga	Técnico de Gestión de Cultura
Lenin Palacios	Técnico de Gestión de Cultura
Carolina Estrella	Técnica de Gestión Ambiental
Sebastián Mena	Técnico de Gestión Ambiental
Richard Flores	Técnico de Gestión de Riesgos

Eje Vialidad-Conectividad

Patricio Jaramillo	Ex. Asesor del eje Vialidad-Conectividad
Cindy Velastegui	Técnica de HEQEP
Javier Calvopiña	Técnico de HEQEP
Mariela Villamarín	Técnica de Vialidad
Luis Fernando Ojeda	Técnico de Vialidad
Celso Tituaña	Técnico de Vialidad
Bolívar Parra	Técnico de Vialidad
José Negrete	Técnico de Vialidad

Eje Buen Gobierno y Planificación

Giovanni Veintimilla	Técnico de Planificación
Carlos Contreras	Técnico Participación Ciudadana
Richard Guerrón	Técnico Participación Ciudadana

Equipo Gestión Institucional

Janeth Cifuentes	Secretaria Particular de Prefectura
Micaela Checa	Técnica de la Secretaría de Prefectura
María Belén	Técnica de Viceprefectura
Javier Grijalva	Asesor de Viceprefectura
Hernán Toro	Técnico de Recursos Humanos
Diego Fernández	Técnico de Planificación
Melisa Ortiz	Técnica de Planificación

Cristian Molina Técnico de Planificación
 Patricia Muñoz Técnica de Planificación
 Adela Jarrín Técnica de Planificación
 Francisco Rivera Técnico de Planificación
 Tamara Nacimba Técnica de Planificación
 Divina Champagne Técnica de Comunicación
 Miguel Flores Técnico de Comunicación
 Geovanny Santana Técnico de Comunicación
 Jacqueline Moya Técnica de Infraestructura
 Max Lascano Consultor Choco Andino
 Esthela Salazar P. Docente Ciencias de la Tierra y C.- ESPE
 Pamela Gómez Técnica GAD Parroquiales
 Olegario Alonso Técnico GAD Parroquiales
 Wendy Almeida Técnica GAD Parroquiales

PROVINCIAS CIRCUNVECINAS

Napo

Rita Tunay Prefecta
 Santiago Zárate Director de Planificación

Santo Domingo de los Tsáchilas

Johana Núñez García Prefecta
 Jorge Chicaiza Director de Planificación
 Marco Zumba Ex. Director de Planificación

Sucumbios

Amado Chávez Prefecto
 Luis Fernando Rea Director de Planificación
 Jorge Romero Ex. Director de Planificación

Esmeraldas

María Roberta Zambrano Prefecta
 Villaul Muñoz Góngora Director de Planificación
 Alexandra Cruz Coordinadora PDOT

Cotopaxi

Jorge Guamán Coronel Prefecto
 Washington Pruna Tapia Director de Planificación

Imbabura

Pablo Jurado Moreno Prefecto
 Juan Gudíño Cevallos Director de Planificación
 Fernanda Avellaneda Sub-Directora de Planificación

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Cayambe

Guillermo Churuchumbi Alcalde
 Lourdes Rodríguez Directora de Planificación
 Isabel Carrillo Directora de Ordenamiento Territorial
 Jorge Tarabata Jefe de Diseño de Políticas Públicas
 David Freire Director de Avalúos y Catastros
 Natalia Novillo Consultora PDOT
 Santiago Villagómez Comisario de Residuos AMAPAC-EP
 Freddy Suárez Técnico de planificación

Pedro Moncayo

Virgilio Andrango Cuascota Alcalde
 Jaidín César Quimbamba Monteros Director de Planificación
 Ángel Revelo Técnico de Planificación
 Miguel Cisneros Cahueñas Director de Avalúos y Catastros
 César Calderón Gerente de la Empresa de Agua Potable
 Cristian Palmay Asistente Gerente
 Patricio Cabascango Director de Gestión Ambiental

Distrito Metropolitano de Quito

Jorge Yunda Alcalde
 Rafael Antonio Carrasco Secretario Territorio Hábitat y Vivienda
 Tatiana Astudillo Territorio Hábitat y Vivienda
 Sheldon López Secretario General de Planificación
 Lenin Muñoz Director de Seguimiento y Evaluación
 Daniela Mariño Coordinadora del PMDOT
 Sergio Tamayo Director de Planificación
 Marianella Irigoyen Secretaria de Ambiente
 Fredy Hermosa Acosta Avalúos y Catastros
 Nancy Beatriz Haro Cabezas Avalúos y Catastros
 Carlos Alberto Uriarte Gerente General EPMAPS
 Edwin Durán Gerente Técnico EPMAPS
 Yolanda Gaete Gerente General de EMASEO
 Hernán Alvarado Gerente General de EMGIRS-EP
 Andrea Díaz Supervisora de EMGIRS-EP

Mejía

Roberto Carlos Hidalgo Pinto Alcalde
 Teddy Unda Director de Planificación

Pablo Enrique Carrera Alemán Ex. Director de Planificación
 Vinicio Camacho Ex. Director de Planificación
 Janisse Romero Técnica Administradora PUGS

Rumiñahui

Wilfrido Carrera Díaz Alcalde
 Nelson Calderón Director de Gestión Territorial
 Maribel Guamán Calderón Técnica PDOT
 María Gabriela Villacrés Directora de Planificación
 Washington Suárez Empresa MRSA-EPM
 Ximena Hurtado Empresa PMRSA-EPM
 Pablo Gallardo Director de Agua Potable y Alcantarillado

San Miguel de los Bancos

Marco Miguel Calle Ávila Alcalde
 Byron Ibarra Gaybor Director de Planificación

Pedro Vicente Maldonado

Walter Fabrisio Ambuludi Alcalde
 Miguel Ángel Borja Director de Planificación

Puerto Quito

Tito Manuel Aguirre Jumbo Alcalde
 William Coloma Silva Director de Planificación

GOBIERNOS PARROQUIALES

Nathaly Escaleras Parroquia Alangasi
 Jesús José Loachamin Parroquia Amaguaña
 Tairo de la Torre Pinto Parroquia Atahualpa
 Luis Eduardo Logaña Parroquia Calacalí
 Rosa Lastenia Salazar Parroquia Calderón
 Luis Nestor Pavón Parroquia Chavezpamba
 Santiago Duque Parroquia Checa
 Diego Pérez Parroquia Conocoto
 Sonia Chuquimarca Parroquia Cumbayá
 Rosa Simbaña Parroquia El Quinche
 Galo Portilla Parroquia Gualea
 Marco Guamantica Parroquia Guangopolo
 Jorge Raúl Gordón Parroquia Guayllabamba
 Andrei Iza Romero Parroquia La Merced
 Eladio Parra Parroquia Llano Chico
 Enrique González Parroquia Lloa
 Darwin Morales Parroquia Nanegal
 Oscar Armijos Parroquia Nanegalito
 Daniel Anaguano Parroquia Nayón
 Gianina Moreno Parroquia Nono
 Richar Paredes Parroquia Pacto
 Sergio Gomez Peñafiel Parroquia Perucho
 Angel Vega Parroquia Pífo
 Jhonatan Noroña Parroquia Pintag
 Jaqueline Castro Parroquia Pomasqui
 José Pullas Parroquia Puellaró
 Patricio Carrera Parroquia Puenbo
 Mario Cevallos Parroquia San Antonio
 Tarciso López Parroquia San José de Minas
 César Augusto Herrera Parroquia Tababela
 Lorena Brito Parroquia Tumbaco
 Patricia Osorio Parroquia Yaruquí
 Celio Reynaldo Arias Parroquia Zambiza
 Anibal Gordón Parroquia Ascasubi
 Santiago Tipanluisa Parroquia Cangahua
 Diego Cholca Parroquia Olmedo
 Angel Carrillo Parroquia Otón
 Edison Tuquerres parroquia San José de Ayora
 José Cepeda Parroquia Cusubamba
 Hernán Torres Parroquia La Esperanza
 José Luis Rodríguez Parroquia Malchingui
 Víctor Simbaña Parroquia Tocachi
 Fernando Vinueza Parroquia Tupigachi
 Ernesto Casa Parroquia Aloag
 Juan Quinaluisa Parroquia Aloasi
 Nelson Quintana Parroquia El Chaupi
 Luis Bautista Parroquia Cornejo Astorga
 Alfredo Toalombo Parroquia Cutuglagua
 Miguel Medina Parroquia Tambillo
 Santiago Terán Parroquia Uyumbicho
 Héctor Topón Parroquia Cotogchoa
 Víctor Alcoser parroquia Rumipamba
 Fidel Yaguachi Parroquia Mindo



Capítulo I INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Marco Legal

El Art. 1 de la Constitución de la República, configura al Ecuador como un Estado de derechos, posiciona al ser humano en el centro de todo el accionar del Estado. En ese sentido, la garantía de los derechos adquiere una importancia fundamental, se convierte en el deber primordial del quehacer estatal.

El Art. 280 de la Constitución, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinará las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Los Art. 241, 275 y 340 de la Constitución se refieren a la planificación, al régimen de desarrollo y del buen vivir, determinan los sistemas y los componentes de la planificación y ordenamiento del territorio, establecen como premisa fundamental que la planificación propiciará “la equidad social y territorial” y los Art. 70 y 341 igualdad entre mujeres y hombres, protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas.

El Art. 241 de la Constitución señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 275 de la Constitución señala que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan

responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

El Art. 340 de la Constitución determina que el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El Art. 70 de la Constitución indica que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

El Art. de la Constitución 341 señala “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

En el Art. 95 de la Constitución señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Según lo previsto en el Art. 100 de la Constitución, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

En el numeral primero del Art. 278 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la participación de las personas y de las colectividades en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local.

El Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Fianzas Públicas COPFP señala que “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

El Art. 43 del COPFP indica que “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”. “Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.”

El Art. 46 del COPFP determina que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”. Las directrices de desarrollo determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del Buen Vivir; esta relación intrínseca que deben guardar los planes de un mismo territorio, se extiende también a la que deben guardar con aquellos que se generen para los ámbitos de jurisdicción de otros gobiernos. La concordancia debe darse en las interrelaciones e interacciones que deben guardar los componentes sistémicos que actúan en el territorio así: el sistema ambiental

vinculado al medio biofísico que acoge todas las actividades de la población, el sistema económico, el sociocultural, el político - institucional, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad, para viabilizar el logro de sus objetivos específicos y el desarrollo integral.

En el Art. 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS señala “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

En el Art. 92 la LOOGTUS determina que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Quien deberá emitir regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo.

En el Art. 38 literal a) de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, indica las facultades que en virtud de sus competencias tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados. “Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores; de acuerdo con los lineamientos generales especializados de diseño y formulación de la política pública otorgada por el ente rector del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su artículo 5, establece que: “El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad. Estas obligaciones estatales constarán en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo: regionales, provinciales, de los distritos metropolitanos, cantonales y parroquiales; y, se garantizarán a través de un plan de acción específico incluido en el Presupuesto General del Estado”;

Con el Registro Oficial N° 87 del 25 de noviembre de 2019 (pág. 16 -20), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, expide el Acuerdo Nro. 003-CTUGS-2019 referente a la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

El Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020 declarando el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional a causa de la pandemia del COVID – 19 en Ecuador; en el artículo 3 dispone: *“Suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. (...)”*; y en el artículo 8 se dispone emitir *“por parte de todas las Funciones del Estado y otros organismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, las resoluciones que se consideren necesarias para que proceda a la suspensión de términos y plazos a las que haya lugar, en procesos (...) y administrativos (...)”*; y toda vez que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, el 12 de mayo de 2020 emite la Resolución No. 007-CTUGS-2020, en la que establece en la Disposición General Única que *“Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizados de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, serán presentados, ante los entes rectores correspondientes, hasta el 31 de diciembre de 2020.*

Nuevos lineamientos establecidos mediante resolución No. STPE-022-2020 de 12 de junio de 2020, en la cual se aprueba y expide: "Lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", de obligatorio cumplimiento por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. Y, considerando el nuevo plazo establecido, para cuyo efecto se consideró pertinente la reformulación desde su fase preliminar, de diagnóstico y sus etapas subsiguientes.

Mediante Registro Oficial N.º 253 del 24 de julio del 2020, se promulga la *“Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas LOOFP”*, mediante la cual en su Art. 46, señala *“Sustitúyase la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las*

ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención”.

En Art. 3 de la Ordenanza 10-GADPP-2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, “DEFINICIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- El Sistema Provincial de Participación Ciudadana es el conjunto de instancias, instrumentos, procesos y normas, establecidos con la finalidad de: Asegurar la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de la política pública; garantizar mecanismos que permitan su seguimiento, evaluación y control social, así como la transparencia de la gestión del gobierno provincial; y, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la provincia”.

El Art. 42 del Código Orgánico Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD señala los contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- “los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b) Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”.

DEFINICIONES REFERENCIALES

Rol y atributos de la planificación.- La planificación estatal garantiza el cumplimiento de los objetivos del Régimen de Desarrollo y la consecución del Buen Vivir, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución. Tiene como propósito generar la equidad social y territorial, la participación ciudadana y control social, promoviendo la concertación (Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial).

Plan Nacional de Desarrollo (PND).- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador).

La Estrategia Territorial Nacional (ETN).- Es un instrumento de ordenamiento territorial con carácter nacional, que contiene lineamientos para el corto, mediano y largo plazo. Establece criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial, las actividades económicas, los grandes equipamientos, la protección y la conservación del patrimonio natural y cultural. De este modo, el Plan considera de forma sistémica e integral al territorio. (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial).

Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).- Es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de la provincia, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo. (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial).

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.- La declaración de 2015 “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una

visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro. Los 17 ODS son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.



Enfoques de igualdad.- Son lineamientos que emiten los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, para incorporarlos de manera obligatoria en la elaboración e implementación de políticas públicas locales.

Tienen la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución.

Enfoque de género.- Permite visualizar, reconocer y superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI.

Enfoque intergeneracional.- Reconoce los derechos establecidos en la constitución y normativas internacionales.

Enfoque intercultural y plurinacional.- Acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias para establecer relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.

Enfoque de discapacidad.- Reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás.

Movilidad humana.- Es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial).

Enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT.- Incluye la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres

(Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)¹

Incorporación del Cambio Climático en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial .- El cambio climático ha sido reconocido como una amenaza para los gobiernos regionales y locales, debido a que se presenta durante un período prolongado de tiempo, y puede deberse a procesos naturales o cambios de origen antropogénico que modifican la composición de la atmósfera. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) siguen aumentando y, consecuentemente, sus impactos, como los incrementos de la temperatura media a nivel global, el aumento del nivel del mar, los cambios en los patrones de la precipitación, la variación en la intensidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos (IPCC, 2014), entre otros. Si bien todavía hay incertidumbre sobre la frecuencia, magnitud y distribución de los cambios previstos, se prevé que el cambio climático será un factor definitorio en las trayectorias del desarrollo humano. La manera en que enfrentemos el fenómeno, tendrá un efecto directo en las posibilidades de desarrollo de gran parte de la humanidad. En ese sentido es necesario adoptar políticas y estrategias para disminuir el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero, y reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales, motivo por el cual se viene ejecutando iniciativas para enfrentar el cambio climático a través del diseño e implementación de políticas que abordan la temática desde un enfoque nacional, como la inclusión de la temática en la actual Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo, la declaración de la adaptación y la mitigación del cambio climático como Política de Estado y la adhesión a los compromisos y lineamientos internacionales establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (“Acción Provincial frente al Cambio Climático” (APROCC)).

¹ Proporciona una medida cuantitativa de la gestión con base a niveles preestablecidos o referentes deseables cualitativos hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo.

Evaluación del PDOT 2015 – 2019

Se toma como insumo el reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT – Ejercicio fiscal 2015-2019 del Sistema SIGAD, que reporta los porcentajes de cumplimiento de las metas de resultado programadas por objetivos estratégicos.

Tabla 1. Estado general de metas y competencias prioritarias

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2015-2019	COMPETENCIA DEL GAD	META DE RESULTADOS PDOT	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Impulsar circuitos alternativos cortos para promover la soberanía alimentaria.	Riego y Drenaje	Incrementar 12000 ha. bajo infraestructura de riego al 2019.	96,27
Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial.	Alcanzar al menos el 85% de las intervenciones en el territorio alineadas a los objetivos estratégicos del PDYOT provincial.	100,00
Promover la sociedad del conocimiento y poner en valor el patrimonio cultural, las identidades y la diversidad.	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural.	Incrementar a 15 el número de personajes históricos rescatados al 2019.	100,00
Gestionar de manera integrada y sostenible el recurso agua y el patrimonio natural.	Gestión Ambiental	Al menos 1 medida de adaptación implementada en tres zonas de planificación por periodo (3 al año) hasta el 2019.	66,67
Gestionar de manera integrada y sostenible el recurso agua y el patrimonio natural.	Gestión Ambiental	Incrementar 150 ha. reforestadas por año hasta el 2019.	100,00
Definir establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrada.	Vialidad	Incrementar al 75% de vías en buen estado al 2019.	89,67
Impulsar circuitos alternativos cortos para promover la soberanía alimentaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Lograr un incremento de 170 granjas agroecológicas implementadas al 2019.	87,06
Fomentar el desarrollo productivo de acuerdo con la vocación y potencialidad territorial, articulando las cadenas de valor, el sistema financiero, los sectores industrial, empresarial, la economía popular y solidaria con alianzas estratégicas público privadas.	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural.	Incrementar 13.324 visitantes anualmente a los atractivos turísticos administrados por el GADP de Pichincha al 2019.	87,73
Generar oportunidades y fortalecer capacidades para reducir brechas que permita el ejercicio de derechos, equidad y justicia social.	Protección integral de derechos.	Incrementar a 30 programas para grupos de atención prioritaria al 2019	80,00
Fomentar el desarrollo productivo de acuerdo con la vocación y potencialidad territorial, articulando las cadenas de valor, el sistema financiero, los sectores industrial, empresarial, la economía popular y solidaria con alianzas estratégicas público privadas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Mantener en operación al menos 193.879 empresas anualmente al 2019.	100,00
Fomentar la investigación, la innovación y la transferencia	Fomento de las actividades productivas y	Incrementar a 140 emprendimientos, micro, pequeñas	100,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2015-2019	COMPETENCIA DEL GAD	META DE RESULTADOS PDOT	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
tecnológica en apoyo a la producción de bienes y servicios con enfoque sostenible y sustentable que mejore la competitividad territorial.	agropecuarias.	y medianas empresas que, apoyados por el GADPP aplican programas de mejoramiento y muestran mejoras de procesos productivos al 2019.	
Definir, establecer y fortalecer centralidades articuladas y conectadas que promuevan el desarrollo territorial equilibrado.	Cooperación Internacional.	Mantener un incremento del 0,5% anual los fondos de cooperación contabilizados en el presupuesto provincial hasta el 2019.	72,00

Fuente: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD 2018

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Metodología PDOT 2019-2023

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial (PDOT) del presente periodo 2019-2023, contempla como premisa metodológica el cumplimiento de la primera competencia exclusiva otorgada por la Constitución de la República del Ecuador que corresponde a “Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”, en cuyo propósito se establece un marco de reflexión inicial que configura al PDOT del nivel provincial, como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en este nivel de gobierno, en especial, las vinculadas a la articulación de lo urbano y lo rural, en aras de propiciar la equidad social y territorial, promoviendo la concertación participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Considerando para ello los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos en los códigos y leyes como: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; y Ley Orgánica de Participación Ciudadana; en concordancia con los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y conforme la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"; cuyas descripciones se detallan en el Marco Normativo del presente documento.

Es menester señalar que el contexto coyuntural de la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional a causa de la pandemia del COVID – 19 en Ecuador, se interrumpió el proceso de actualización, así como las condiciones de prioridad a

considerar para el PDOT; por tal motivo y conforme al artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 1017, es necesario la revisión de lineamientos complementarios de planificación y ordenamiento territorial, en el marco de la mitigación a la expansión de la pandemia y la reactivación económica nacional a nivel local, priorizando la reactivación de la economía local con principios de equidad, sustentabilidad y solidaridad, en concordancia con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, reformada conforme el artículo 46 de Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas (LOOFP) que señala “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes **en el primer año luego de concluido el estado de excepción** producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.”; debiendo considerar entonces los lineamientos de cumplimiento obligatorio y de orientación complementaria emitidos mediante Resolución N° STPE 022-2020 del 12 de junio del 2020; los mismos que refieren a definiciones estratégicas en los Ejes de Salud, Agua, Producción y Educación alineadas a las competencias constitucionales.

Con este preámbulo, para el proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023 se acogen varios elementos vinculantes así:

Las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador y el marco legal vigente relacionado a la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

Las resoluciones o acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Planificación (CNP), la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE), el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), y el Consejo Nacional de Competencias (CNC).

Las políticas públicas de protección de derechos de las Agendas Nacionales para la Igualdad y por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

El ejercicio del derecho de participación ciudadana, a través de las instancias establecidas en la Ordenanza 10 -2019-2023 del Sistema de Participación Ciudadana de Pichincha.

El plan de trabajo de las autoridades electas del Gobierno Provincial de Pichincha para el periodo 2019-2023.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2015-2019

Guía para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitidos por Planifica Ecuador, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

La información geográfica y estadística para el PDOT disponible en el Sistema de Información territorial de la Dirección de Gestión de Planificación del GADPP así como del Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información.

Estrategias de Articulación de los PDOT con los otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil. Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 es un instrumento de Gobierno Provincial que integra el accionar público con la ciudadanía. Su ámbito de acción es provincial, cantonal y parroquial, urbano y rural. El PDOT supera el inmediatismo de la planificación tradicional; por tanto, su estructuración responde a la necesidad de proyectar el desarrollo del territorio al 2023.

La Planificación Participativa

La participación ciudadana, como práctica y ejercicio en la gestión pública, implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, pensadas y desarrolladas en lo local; para el Gobierno Provincial de Pichincha, la planificación territorial está pensada desde la participación, como eje transversal, para obtener productos de calidad para el diseño del PDOT 2019-2023. La participación de mujeres y hombres de todos los rincones de la provincia, representantes de indígenas, dirigentes sociales, agricultores, empresarios, mujeres transformadoras, afrodescendientes, las mesas trabajadas en territorio en las cinco zonas son enriquecidas con reflexión profunda, sobre los objetivos, políticas, estrategias y programas de desarrollo, desde la perspectiva y desafíos de los procesos desarrollados desde el territorio en la realidad de pandemia.

De acuerdo con el principio de participación ciudadana que guía todas las acciones del GADPP, en el proceso de actualización del PDOT se ha realizado cinco talleres, donde participaron ciudadanos y ciudadanas de toda la provincia, tanto en asambleas provinciales,

territoriales y temáticas como en consultas directas a la población y actores sociales y económicos del territorio provincial, con el propósito de identificar necesidades, problemas y definir propuestas para mejorar la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y, en general, las oportunidades en los territorios que conforman nuestra Provincia.

Como resultado del proceso de planificación participativa, se ratifica nuestro compromiso de aportar a la disminución de la pobreza y a la erradicación de la extrema pobreza que son las expresiones más evidentes de inequidad y exclusión en la que, lamentablemente, viven muchos pobladores. Confirmamos que nuestra prioridad es el ser humano, en este sentido, el GADPP se propone construir un territorio en el que se garantice el ejercicio de los derechos ciudadanos con una relación equilibrada con la naturaleza y permita alcanzar el Buen Vivir.

Orientaciones Estratégicas

- 1.- Consolidación de mecanismos turísticos, productivos, inversión y competitividad
- 2.- Reactivación de las actividades económicas a pequeñas y medianas empresas
- 3.- Reducción brechas sociales con enfoque de igualdad
- 4.- Sustentabilidad ambiental, reducción de riesgos y cambio climático
- 5.- Consolidación del patrimonio cultural e identidad
- 6.- Fortalecimiento integral del sistema vial
- 7.- Participación Ciudadana, gobierno transparente y democrático

Criterios para planificación del desarrollo provincial

Regional.- Pichincha se considera como un territorio holístico que comparte el desarrollo con territorios circunvecinos, en un esquema ideal que concibe el posicionamiento de la provincia de Pichincha como gobierno articulador a través del manejo integral de los recursos naturales; desarrollo vial, desarrollo interprovincial de corredores ecológicos y áreas productivas; la vinculación a los principales mercados y destinos turísticos.

Criterios

Desarrollo regional estratégico y complementario de Pichincha

Desarrollo regional de corredores productivos sostenibles, vinculado a los principales mercados del país y del mundo.

Desarrollo regional de áreas protegidas interprovinciales

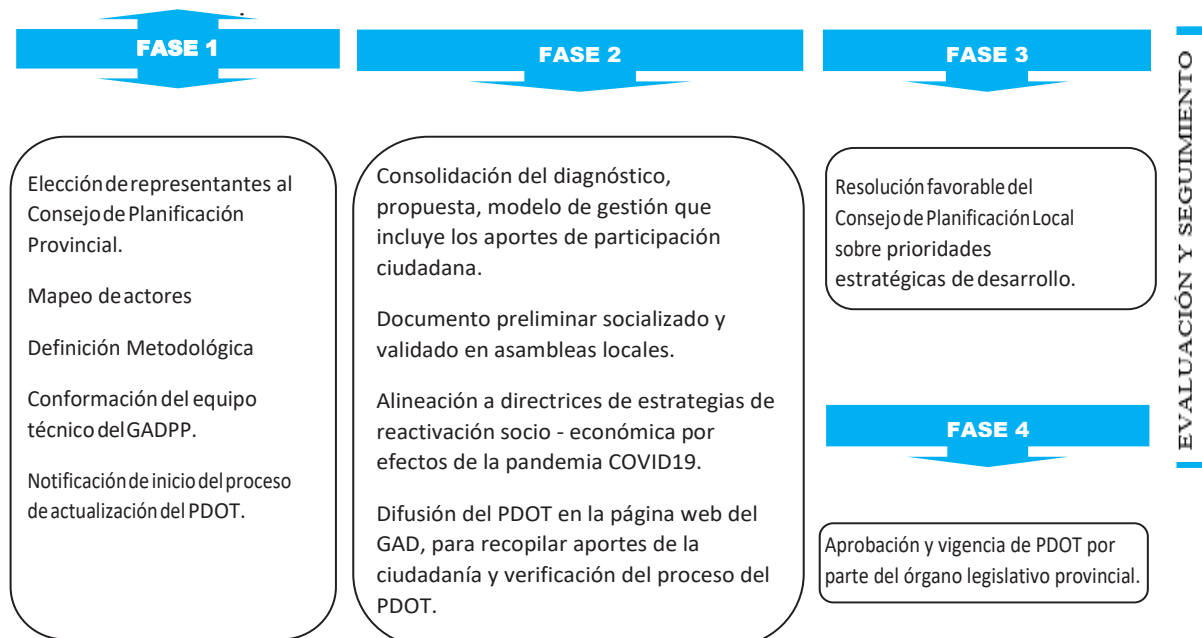
Desarrollo regional aprovechando los recursos y destinos ecoturísticos entre provincias vecinas

Provincial.-El modelo teórico propone el uso óptimo del suelo, el manejo sustentable de los recursos naturales, fortalecimiento de las actividades productivas y sociales de la población, en armonía con el ambiente.

Criterios

Ubicar a Pichincha como el eje articulador de la región central del país, mediante el fortalecimiento de la conectividad vial provincial.

Consolidación del canal de riego Cayambe-Pedro Moncayo

Procedimiento**Fases para la actualización PDOT Provincial 2019-2023****SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023**

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2019-2023			
FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA
1	Asambleas para conformación de Consejos de Planificación de las 53 parroquias rurales de Pichincha.	Conformación del Sistema de Participación Ciudadana 2019-2023 (Consejos de Planificación) de las 53 parroquias rurales de Pichincha.	Junio- agosto 2019
1	Asamblea para conformación del Consejo de Planificación de la Provincia de Pichincha	Conformación del Consejo de Planificación de la Provincia de Pichincha	Agosto 2019
1	Notificación de inicio del proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023.	Asamblea Provincial del Poder Popular de Pichincha (Agosto-2019)	
1	Conformación Equipo Técnico para actualización del PDOT 2019-2023.	Autorización Prefectura conformación Equipo Técnico Delegación de la Prefectura de Líderes por Componentes y conformación Equipo Técnico.	Septiembre 2019
1	Socialización y validación de Metodología, hoja de ruta y diagnóstico preliminar para la actualización del PDOT de Pichincha.	Invitación al Vice Prefecto al Primer Taller de Actualización PDOT. Talleres con líderes y equipo técnico de los componentes de: Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Biofísico, Movilidad- Conectividad y Político Institucional.	
1	Notificación de inicio del proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023 y socialización del diagnóstico preliminar.	Taller con Directores de Planificación GAD cantonales de la provincia de Pichincha.	
2	Socialización de resultados de Encuesta de indicadores Socio-Económicos de Pichincha -2019.	Talleres a Líderes y Equipos Técnicos de Diagnóstico Preliminar de los componentes. Económico Productivo, Vialidad y Movilidad, Biofísico, Político Institucional y Socio-cultural. Presentación de los resultados de los indicadores Socio-Económicos a los Directores de Planificación de los Municipios de Pichincha.	Noviembre 2019

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2019-2023			
FASE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA
		Talleres a Líderes y Equipos Técnicos de la Propuesta de los componentes. Económico Productivo, Vialidad y Movilidad, Biofísico, Político Institucional y Socio-cultural.	
2	Talleres de socialización del proceso de actualización y formulación de estrategias de articulación con municipios y parroquias de la provincia de Pichincha para actualización PDOT 2019-2023.	Talleres con Directores de Planificación de GAD cantonales y parroquiales de la provincia de Pichincha.	Diciembre 2019
2	Implementar espacio virtual GADPP para la socialización, y aportes para el proceso de actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023.	Se implementa el espacio virtual http://sitp.pichincha.gob.ec/pdot/ y se da a conocer en los diferentes espacios de participación para la formulación del PDOT 2019-2023.	Enero 2020 a julio del 2021
2	Talleres de Participación Ciudadana para obtener aportes para el diagnóstico y propuesta actualización del PDOT de la provincia de Pichincha 2019-2023.	Invitación a Zona1: SMB, PVM, P. Quito (Bancos) Taller de Participación Ciudadana. Invitación a Zona2: Mejía- Rumiñahui, DMQ (Tambillo), Taller de Participación Ciudadana. Invitación a Zona 3: Cayambe y P. Moncayo, Taller de Participación Ciudadana. Invitación a Zona4: DMQ (Chillo Gallo), Taller de Participación Ciudadana. Invitación a Zona5: DMQ (Calderón), Taller de Participación Ciudadana.	Enero y febrero 2020
2	Proceso de formulación de estrategias de articulación con provincias circunvecinas y DMQ. de la provincia de Pichincha para actualización PDOT 2019-2023.	Articulación GAD Provinciales	Marzo y abril 2020
		Articulación DMQ	Abril 2020
2	Entrega del PDOT 2019-2023 (primera versión) a las autoridades del GADPP.	PRIMERA ENTREGA PDOT 2019-2023	Mayo 2020
2	Actualizar el diagnóstico con enfoque de reactivación Socio Económica.	Levantamiento de información y talleres para la formulación de Diagnóstico Estratégico para la actualización del PDOT 2019-2023 con enfoque de reactivación Socio Económica, conforme los Ejes: Económico, Derechos e Igualdad, Ambiente y Patrimonio, Vialidad y Conectividad y Buen Gobierno y Planificación Taller Participativo de Seguridad y Soberanía Alimentaria para la Reactivación Productiva. Taller Participativo Eje Competitividad Productiva para la Reactivación Productiva. Taller Participativo de Comercialización y Asociatividad para la Reactivación Productiva. Taller Participativo de Emprendimientos Productivos para la Reactivación Productiva. Taller Participativo de La Mujer como actor clave en la Reactivación Productiva.	Junio a agosto 2020
2	Actualizar Diagnóstico y Propuesta para el PDOT 2019-2023 con enfoque de reactivación Socio Económica en los Ejes: ECONÓMICO, DERECHOS E IGUALDAD, AMBIENTE Y PATRIMONIO, VIALIDAD Y CONECTIVIDAD Y BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN.	Disposición de la prefectura para dar continuidad al proceso de actualización PDOT 2019-2023 con enfoque de reactivación Socio Económica. Formulación de Diagnóstico y Propuesta para el PDOT 2019-2023 con enfoque de reactivación Socio Económica.	Agosto 2020 - agosto 2021
3	Resolución favorable del Consejo de Planificación Provincial sobre prioridades estratégicas de desarrollo.	Realización de Sesión del Consejo de Planificación Provincial para poner en conocimiento prioridades estratégicas de desarrollo y la emisión de la resolución favorable.	Agosto y septiembre 2021
4	Aprobación y vigencia de PDOT por parte del órgano legislativo provincial.	Elaboración del proyecto de Ordenanza de la Actualización del PDOT 2019-2023. Realización de dos sesiones del Órgano Legislativo provincial para debatir la aprobación del proyecto de Ordenanza de la Actualización del PDOT 2019-2023.	

Fuente: Proceso de actualización PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Es así que mediante Sesión Ordinaria No. 38-CPP-2019-2023 (del viernes 10 de septiembre del 2021) el Pleno del Consejo Provincial aprobó el Informe N. 04 CP y P de la Comisión de

Planificación y Presupuesto que contiene la Ordenanza Provincial No. 18-CPP 2019-2023 en la misma que en su Artículo 1 aprueba y expide el documento: “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pichincha 2019-2023.”

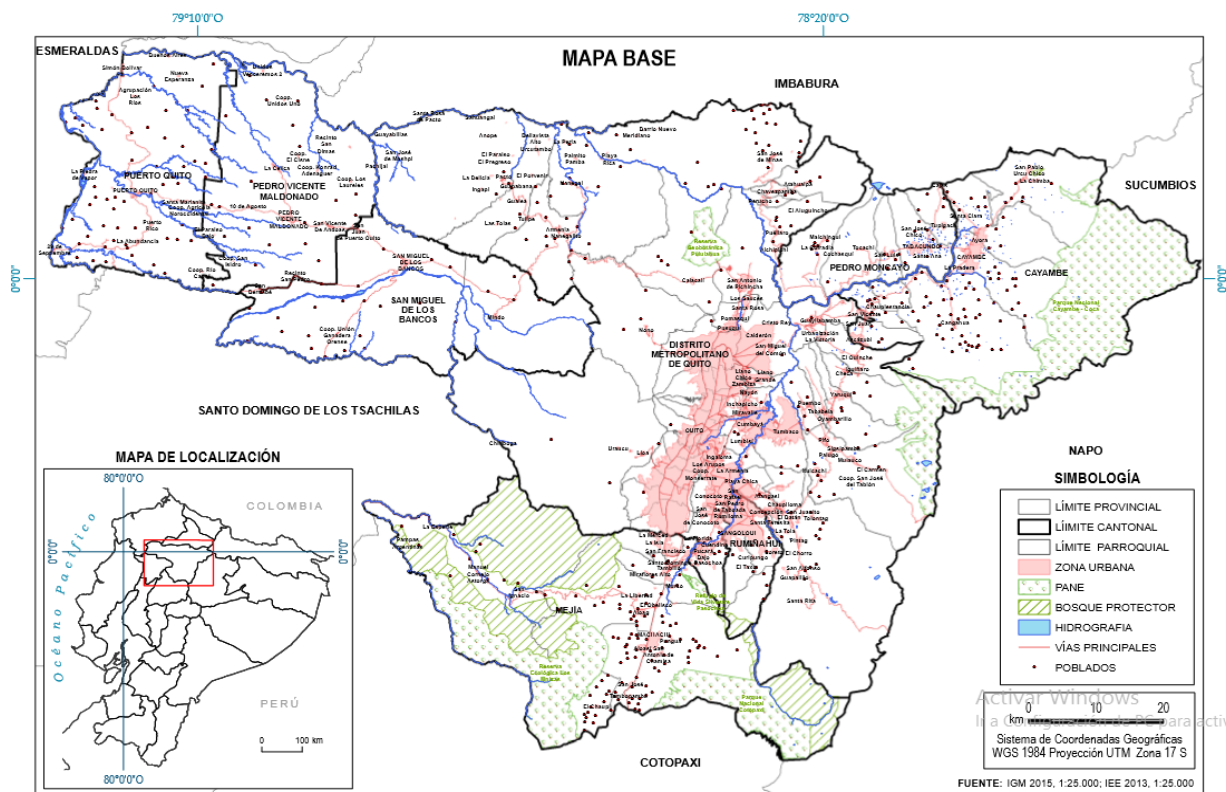
Caracterización de la Provincia de Pichincha

La provincia de Pichincha, es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, su capital es la ciudad de Quito, fue creada el 25 de junio de 1.824 después de la guerra de Independencia y la anexión del Corregimiento de Quito a la Gran Colombia.

El origen etimológico de la provincia de Pichincha obedece al volcán activo Pichincha; limita al norte con las provincias de Imbabura y Sucumbíos, al sur con la Provincia de Cotopaxi, al este con la Provincia de Napo, y al oeste con la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y al noroeste con la Provincia de Esmeraldas.

La provincia de Pichincha está situada en la región central o Sierra, hacia el norte del territorio ecuatoriano; su ubicación geográfica le confiere su condición de ecuatorial, andina y volcánica. Es ecuatorial debido a que está atravesada por la línea equinoccial; es andina por encontrarse entre las dos cordilleras de los Andes; y es volcánica porque se sitúa cerca del macizo montañoso del Pichincha.

Mapa 1 Base Territorio de Pichincha.



Fuente: SIG – GADPP 2019

Elaboración: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La provincia de Pichincha tiene una extensión territorial de 9.644,84 km², con una altitud de 2.816 m.s.n.m, su clima es variable de acuerdo a la altura, existen zonas con clima tropical húmedo y monzón al occidente de la provincia. Los climas mesotérmicos húmedo y seco, semihúmedo, de páramo y gélido se encuentran en el centro y en el sector oriental, con una temperatura que oscila entre 8°C y 24°C.

Se ubica dentro de la hoya del río Guayllabamba, que abre una brecha en la cordillera para avanzar hasta el Pacífico. Numerosos volcanes algunos activos se distribuyen a lo largo de la provincia todos pertenecen al cinturón volcánico de los Andes, los más importantes son: volcán Cayambe, Antisana, Sincholagua, Pichincha, Pululahua e Ilinizas, el Guagua-Pichincha todavía presenta huellas de actividad post-eruptiva y se encuentra sometido a continua investigación. Los nudos que encierran a la hoya por el norte y por el sur están formados por los volcanes apagados: Rumiñahui y Pasocha, ubicados al sur, en el nudo de Tiopullo, el Fuya-Fuya y Colongal al norte, en el nudo de Mojanda. En el centro de la hoya se levanta un montículo de formación volcánica, el Ilaló, en cuyas faldas se encuentran fuentes termales, que se han aprovechado para los balnearios de: Alangasí, El Tingo y Cununyacu.

Los recursos fluviales más representativos son: río Guayllabamba, Río San Pedro, Río Pisque y Río Blanco.

La provincia de Pichincha se divide en ocho cantones: Distrito Metropolitano de Quito DMQ, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Rumiñahui, está conformada por 53 parroquias rurales de las cuales 33 pertenecen al Distrito Metropolitano de Quito.

Más del 70 % de la extensión territorial de la provincia la ocupan tres cantones, el DMQ con 4.183 km² que representa alrededor del 45%, Mejía el 15% con 1.476 km² y Cayambe el 13% con 1.350 km²; el 30% restante corresponde a los otros cinco cantones que en su orden tienen el siguiente porcentaje: San Miguel de Los Bancos 9%, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado cada uno con el 7%, Pedro Moncayo con el 4% y finalmente Rumiñahui, el más pequeño, con 1% de extensión.

Tabla 2. Cantones y parroquias de la provincia de Pichincha

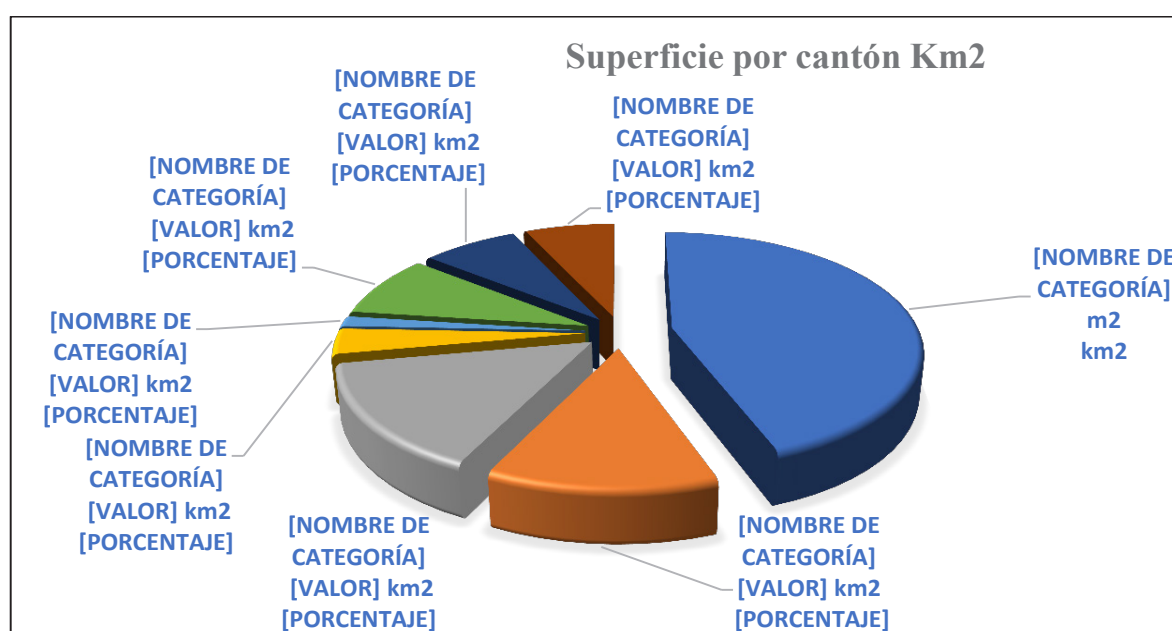
CANTÓN	CABECERA CANTONAL	PARROQUIAS RURALES
Distrito Metropolitano de Quito	Quito Urbano	Alangasí AmaguañaAtahualpa Calacalí Calderón Conocoto Cumbayá Chavezpamba Checa Guayllabamba Guala Guangopolo La Merced Llano Chico Lloa Nanegal Nanegalito Nayón Nono Pacto Perucho Pifo Pintag Pomasqui Puéllaro Puembo El Quinche San Antonio De Pichincha San José De Minas Tababela Tumbaco Yaruquí Zámboza
Rumiñahui	Sangolquí	Cotogchoa Rumipamba
Cayambe	Cayambe	Ascázubi

CANTÓN	CABECERA CANTONAL	PARROQUIAS RURALES
		Cangahua Olmedo Otón San José De Ayora Santa Rosa de Cusubamba
Mejía	Machachi	Alóag Aloasí Manuel Cornejo Astorga Cutuglahua El Chaupi Tambillo Uyumbicho
Pedro Moncayo	Tabacundo	La Esperanza Malchinguí Tocachi Tupigachi
San Miguel de Los Bancos	San Miguel de Los Bancos	Mindo
Puerto Quito	Puerto Quito	
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	

Fuente: GADPP, 2019

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

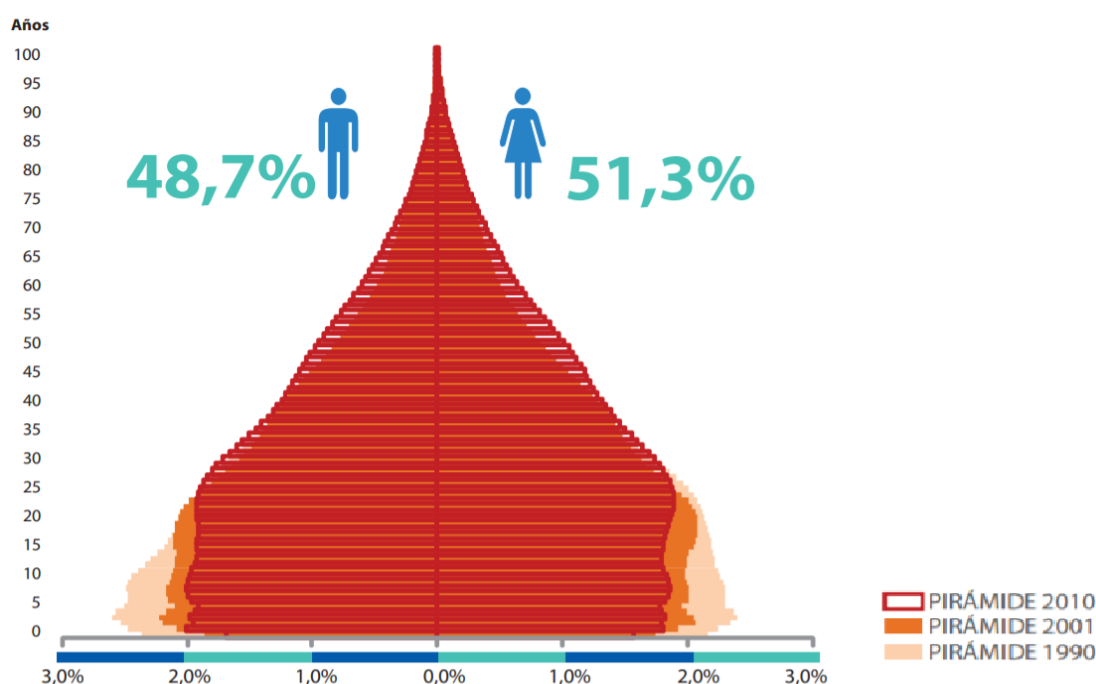
Gráfico 1 Superficie por cantón de la provincia de Pichincha



Fuente: PDOT-GADPP 2015

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

De acuerdo a los datos de proyección poblacional, la provincia de Pichincha al 2020 cuenta con 3'228.233 habitantes, donde el 51% son mujeres y el 49% hombres. Es decir, se evidencia un crecimiento poblacional de 640.691 personas respecto del censo del año 2010.

Infografía 1 Pirámide Poblacional según censos INEC 1990, 2001 y 2010

La campana de la pirámide poblacional representada en los Censos 1990, 2001 y 2010 se observa una variación en el grupo etario comprendido entre las edades de 1 a 20 años con un decrecimiento del 1% aproximadamente.

Según la proyección poblacional para el año 2020 realizada por el INEC, la población rural representa aproximadamente el 36%, mientras que el 64% le corresponde a la población urbana. La mayor parte de la población en la provincia de Pichincha, se identifica como mestiza.

Al 2020, Pichincha se mantiene como la segunda provincia más poblada del país con una participación del 18,37% respecto al número total de habitantes del Ecuador que se estima serán 17'510.643 de personas. El cantón más poblado de Pichincha es el Distrito Metropolitano de Quito con 2'735.987 habitantes, los cantones de Cayambe, Mejía y Rumiñahui superan los 100.000 habitantes, mientras que los cantones noroccidentales San Miguel de Los Bancos, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito son los menos poblados y no superan los 50.000 habitantes.

Tabla 3 Población por cantones de la provincia de Pichincha

<i>CANTÓN / PROVINCIA</i>	<i>CENSO 2010</i>	<i>%</i>	<i>PROYECCIÓN 2020</i>	<i>%</i>
D.M. Quito	2'239.191	86,54	2'781.641	86,17
Rumiñahui	85.852	3,32	115.433	3,58
Cayambe	97.050	3,75	107.660	3,33
Mejía	81.335	3,14	108.167	3,35
Pedro Moncayo	33.172	1,28	43.281	1,34
San Miguel de Los Bancos	17.573	0,68	29.969	0,93
Puerto Quito	20.445	0,79	24.911	0,77
Pedro Vicente Maldonado	12.924	0,50	17.171	0,53
Pichincha	2'587.542	100	3'228.233	100

Fuente: INEC 2010 y proyecciones de población 2020

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

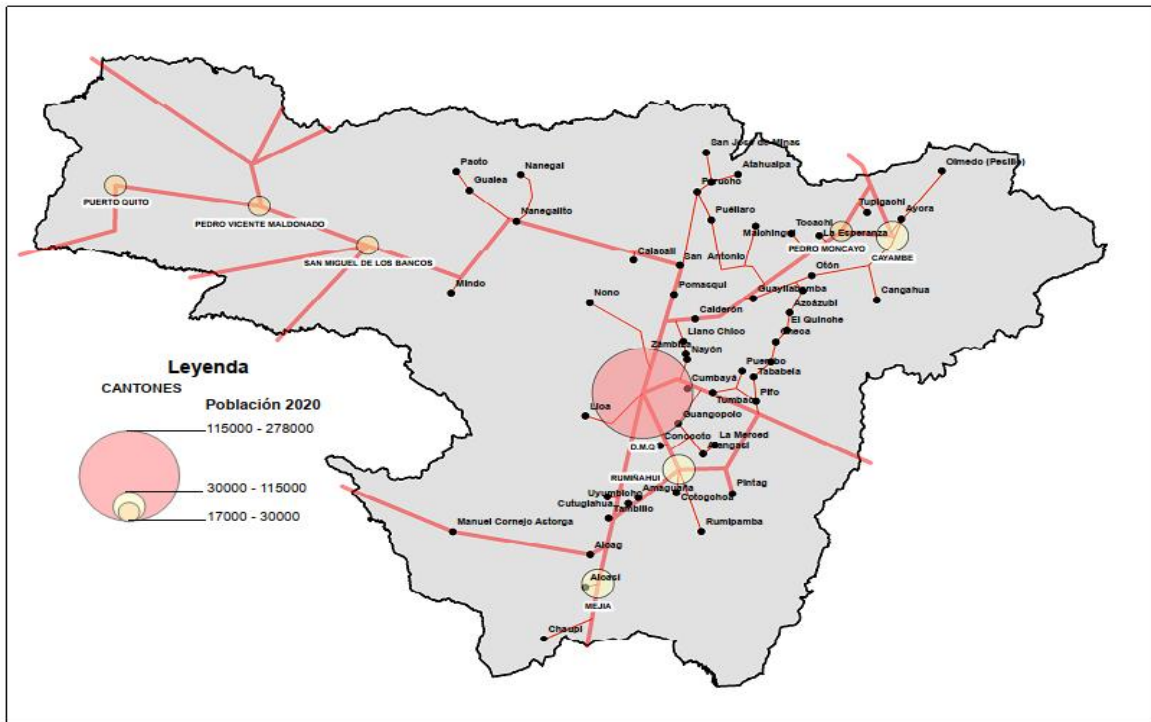
En el contexto provincial, la población mayoritariamente es urbana, aspecto que se mantendrá hacia los próximos años. A nivel cantonal el Distrito Metropolitano de Quito y Rumiñahui tienen composición poblacional mayoritariamente urbana, mientras que el resto de cantones tienen una mayor concentración poblacional en las áreas rurales. Sin embargo, en todos los casos las tasas de crecimiento urbanas son superiores a las rurales.

La provincia como tal y especialmente el DMQ son espacios territoriales de atracción debido a la concentración histórica de oportunidades por su condición de capital de país, por lo que su tasa de crecimiento es superior a la nacional. La población por sexo en los diferentes cantones tiene una conformación singular, ya que en cinco cantones las mujeres predominan sobre los hombres con el 51% y en tres cantones la predominancia es de los hombres con porcentajes que van entre los 52% y 54% y estos pertenecen al noroccidente de Pichincha.

La dinámica de asentamientos humanos, se expresa actualmente, en tres formas de crecimiento urbano, correspondientes con las tres principales estructuras geográficas:

- **Compacto:** en la zona urbana de la ciudad central (Quito)
- **Nucleado en red:** en los valles y zonas suburbanas (producto de las nuevas urbanizaciones extensivas que incorporan de forma inconexa y dispersa poblaciones y áreas agrícolas.
- **Disperso:** en las áreas rurales (cantones del Norte, Sur y Noroccidente. Además de las parroquias norcentrales y noroccidentales de Quito DM).

Mapa 2 Jerarquía de Asentamientos Humanos a nivel cantonal



Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

En la Provincia se ha consolidado una estructura espacial, a partir del reconocimiento y articulación de un sistema de ciudades, conformado por:

- Ciudad Central Metropolitana (Quito)
- Red de ciudades periféricas: (Sangolquí, Machachi, Cayambe y Tabacundo);
- Localidades urbanas y rurales-agroproductivas. (San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito).

Basados en la distribución proporcional de la población en las ciudades, se conforma una “malla polimodal de centralidades”, que define, distribuye funciones y roles micro-regionales, así:

- **Macro centralidad metropolitana:** Quito
- **Red de centralidades micro regionales:** Norte (Tabacundo, Cayambe), Sur (Sangolquí, Machachi), Noroccidente (San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito).
- **Red de centralidades periféricas urbanas:** San Antonio-Pomasqui-Calacalí, Calderón, Cumbayá -Tumbaco, Valle de los Chillos, Ciudad Aeroportuaria (Pifo-El Quinche-Ascázubi, Santa Rosa de Cusubamba).

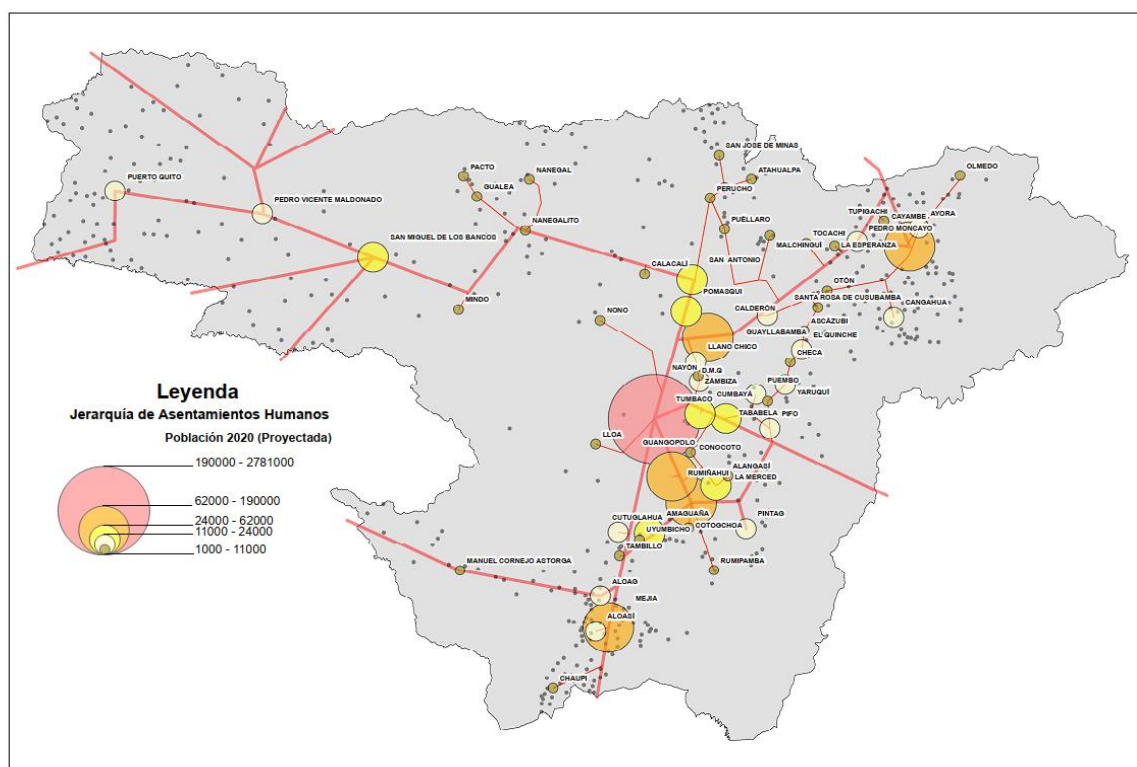
- **Red de centralidades de sustento agroproductivo:** Parroquias Rurales de los cantones del Norte, Sur y Noroccidental y las parroquias rurales norcentrales y noroccidentales de Quito DM).

Asentamiento humano	Tipología	Rol
Distrito Metropolitano de Quito	Metrópolis	Prestación de servicios relacionados con las construcción, administración pública y defensa.
Sangolquí	Regional	Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública.
Cayambe	Subregional	Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
Machachi	Local	Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera.
Tabacundo, Mindo, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado	Menor	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Fuente: SENPLADES - ETN, 2013

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Mapa 3 Sistema Asentamientos Humanos



Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

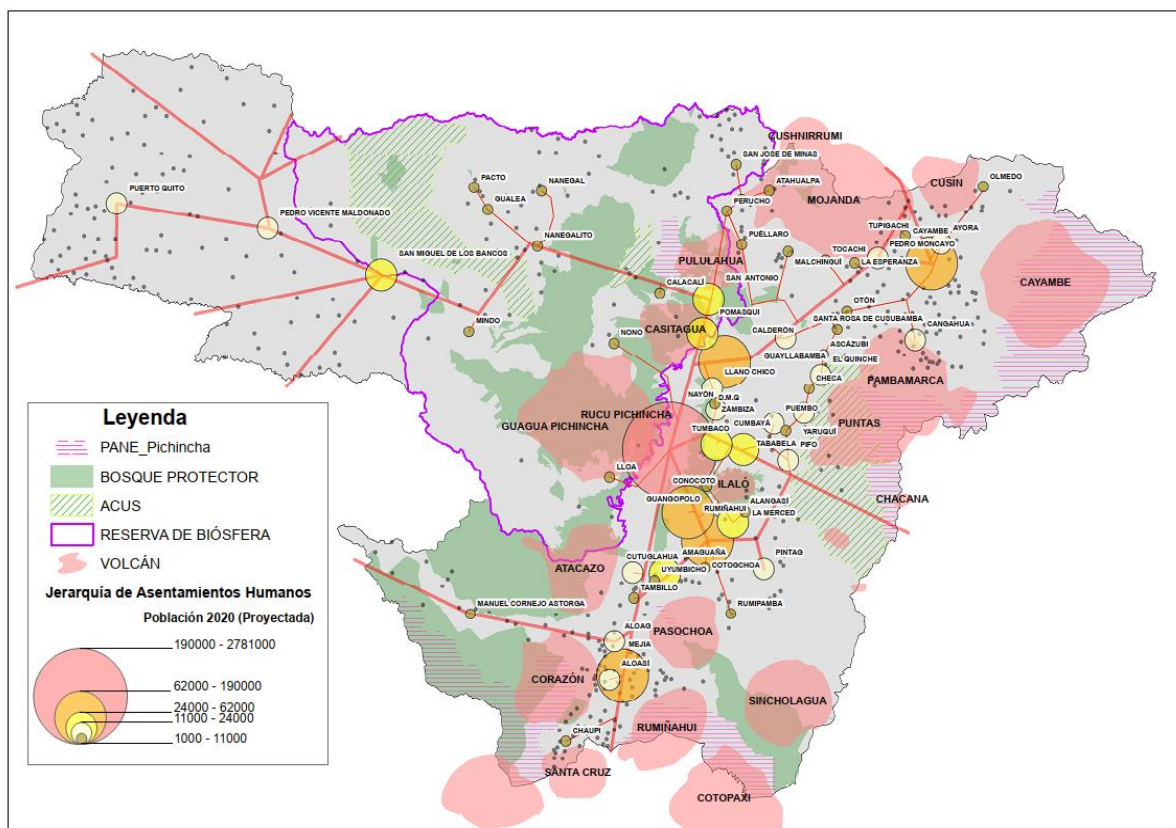
Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

El sistema territorial de la Provincia se define por dos elementos: la formación de la “Hoya de Quito”, encerrada por sistemas montañosos, donde se incluyen trece volcanes activos, y la presencia del distrito metropolitano, cuyo crecimiento distorsiona cualquier modelo. La

heterogeneidad geográfica y socio económica de la provincia configura un modelo particular condicionado por varios factores: históricos, biofísicos, económicos, culturales y las zonas de protección del patrimonio natural del estado (PANE).

La mayor parte de los asentamientos humanos se han desarrollado en ubicaciones histórico-culturales. La categorización de ciudades responde más a una lógica político- administrativa que a una lógica de sistema o de red funcional que disminuya divergencias territoriales. La condición de parroquia o de cabecera cantonal, en algunos casos, se justifica por la importancia que tuvieron esas poblaciones en la colonia.

Mapa 4 Red de asentamientos humanos con áreas naturales y volcanes



Fuente: IEE, 2013 - CSIT – GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

El DMQ tiene su propio modelo de dinámica territorial: la ciudad de Quito es zona densamente poblada y consolidada, con un área de expansión hacia los valles, Calderón, Mitad del Mundo, San Antonio, Pomasqui, Nayón y una zona agrícola del cantón Quito: Yaruquí, El Quinche, el Noroccidente, Guayllabamba.

Actualmente se observa que existe un patrón de distribución de la población longitudinal vinculado a la red vial dentro de la hoya de Quito, con el obstáculo del volcán Ilaló. Hacia el noroccidente, hay una dispersión de asentamientos, los cuales son recientes, en función nuevamente de la red vial y los procesos históricos de colonización.

Las cabeceras cantonales cumplen roles diferenciados que el resto de asentamientos en la provincia, son roles de administración y en menor medida roles de prestación de servicios que articulan a las zonas rurales y urbanas.

Cabe indicar que en los cantones noroccidentales la mayoría de la población se encuentra en el área rural, sin embargo, las tasas de crecimiento urbanas son mayores que las rurales.

En la conformación de los asentamientos humanos de la provincia de Pichincha se identifican territorios atractores y expulsores de población como consecuencia de la cobertura y especialización de servicios, articulación vial en función del estado, la población económicamente activa.

Atractores: Quito (proveedor de servicios), Rumiñahui (actividades de manufactura, profesionales e inmobiliarias y educación).

Expulsores: Débil especialización de servicios sociales, fuentes de empleo, calificación de la mano de obra son factores para este tipo de asentamientos; en este caso se incluye la zona nor occidental de la provincia a Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos.

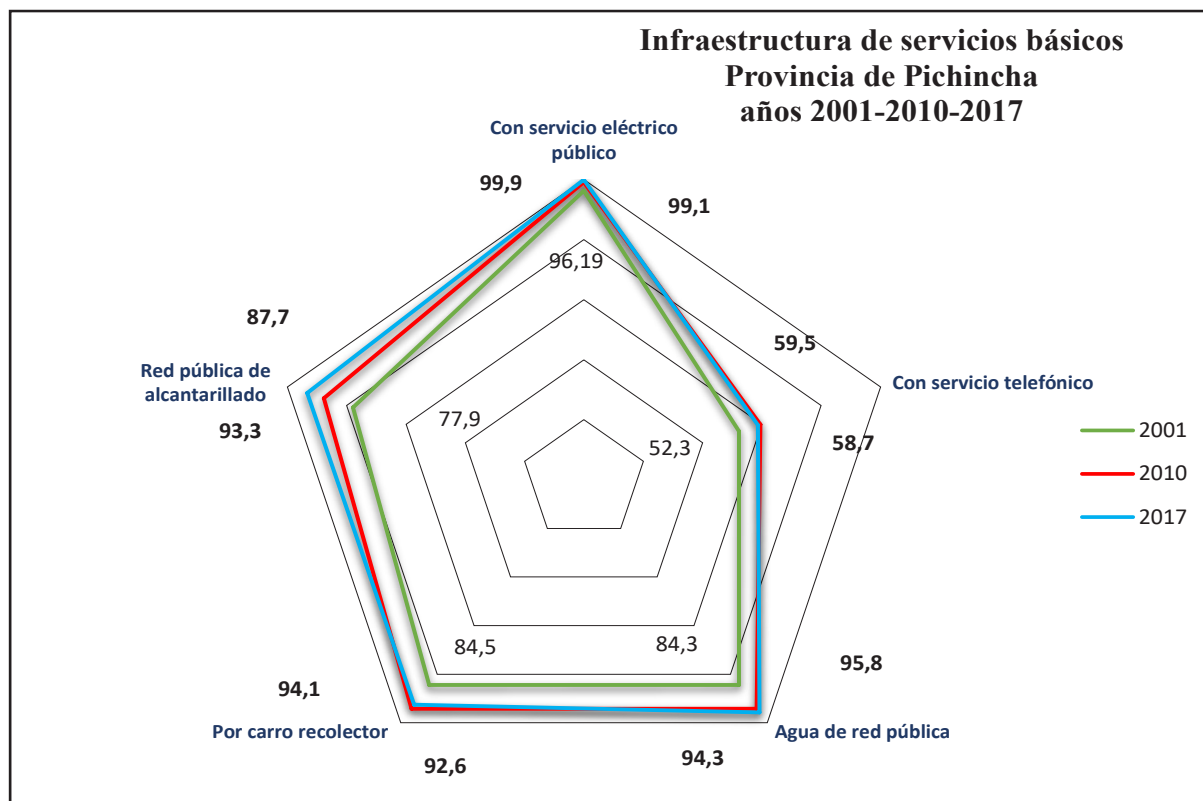
El grado de dispersión de la población, en el territorio provincial, especialmente en el Norooccidente, y vinculada a esta realidad es la capacidad financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en el caso del servicio de agua, especialmente en el Distrito Metropolitano de Quito, la demanda del servicio supera la oferta, a lo que también se le puede sumar las características biofísicas.

La cobertura y caracterización de los servicios básicos, sociales, infraestructura vial, cambio del uso suelo (para fines agrícolas y suelo urbano), se identifican asentamientos humanos de carácter residencial y de servicios complementarios; asentamientos humanos vinculados a la actividad agrícola, vinculados a transporte y acopio, servicios financieros y administrativos y, asentamientos humanos relacionados a la producción agrícola y pecuaria.

La infraestructura de servicios básicos en la provincia comprende, servicio eléctrico, servicio telefónico, abastecimiento de agua, eliminación de basura y excretas. En el siguiente gráfico

se observa un aumento en los porcentajes de acceso a servicios básicos.

Gráfico 2 Comparación de infraestructura de servicios básicos años 2001-2010-2017



Fuente: Censos INEC – ENEMDU 2017

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

El acceso de la población al agua es una prioridad, sin embargo, a pesar de que a nivel provincial en promedio a 2017 (ENEMDU) la población de Pichincha, accede en un 95,8% al agua por red pública en el interior de la vivienda, en los diferentes cantones, este acceso es limitado. Por ejemplo, Puerto Quito tiene sólo el 18% de cobertura de abastecimiento de agua por red pública en el interior de la vivienda. Los cantones Pedro Vicente Maldonado, Pedro Moncayo no alcanzan el 50% de cobertura. Solo los cantones Cayambe, Mejía y Rumiñahui al igual que el DMQ sobrepasan el 50% de cobertura.

En Pichincha al 2017 (ENEMDU), el 52 % de los hogares poseen vivienda propia; 95,8% de las viviendas tienen red de agua potable, el 93,3% tienen alcantarillado, el 92,6% porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura y el 99,1% poseen energía eléctrica.

En relación al porcentaje de viviendas que acceden al servicio de agua por red pública en su interior, el mayor porcentaje de cobertura la tiene el cantón Quito, seguido por Rumiñahui, Mejía, Cayambe, Pedro Moncayo, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente

Maldonado.

A pesar de la presencia de numerosos cuerpos de agua en la provincia, la demanda supera la oferta, por lo que se hace necesario la aplicación de estrategias para la utilización adecuada del agua, para prevenir el agotamiento de las fuentes de agua y su contaminación, más aún si se prevé en las proyecciones de población un crecimiento en todos los cantones.

En relación al porcentaje de viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado, la provincia de Pichincha presenta el mismo patrón, es decir, el acceso a este servicio presenta una mayor cobertura en Quito, Rumiñahui, Mejía y Cayambe, mientras que los cantones de noroccidente su cobertura es menor.

El servicio de recolección de basura por cantones en la provincia de Pichincha, en promedio es del 92,6%, pero si se desagrega a nivel cantonal estos porcentajes varían, a pesar de que todos los cantones muestran que más del 50% de las viviendas eliminan la basura por carro recolector, se conoce por visitas al campo que en el noroccidente algunos de los botaderos de basura han rebasado su capacidad, por ejemplo, en San Miguel de los Bancos. Los porcentajes más altos de cobertura se encuentran en Quito y Rumiñahui.

Acceso de la población a vivienda

Las condiciones de confort (niveles de hacinamiento, soporte estructural y calidad de la construcción).

Tabla 4 Hogares con hacinamiento

<i>CANTÓN</i>	<i>HOGARES HACINADOS</i>	<i>PORCENTAJE DE HOGARES HACINADOS %</i>	<i>TOTAL DE HOGARES</i>
Cayambe	4.024	20,99	19.167
San Miguel de los Bancos	740	20,69	3.577
Mejía	2.456	11,57	21.227
Pedro Moncayo	1.586	18,22	8.704
Puerto Quito	909	17,97	5.058
Pedro Vicente Maldonado	539	16,52	3.263
Quito	64.922	10,13	640.653
Rumiñahui	1.784	7,58	23.522
PICHINCHA	76.960	10,61	725.171

Fuente: INEC-SNI-2010, ENEMDU 2017

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Tabla 5 Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo

<i>CANTÓN</i>	<i>PORCENTAJE DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO %</i>	<i>PORCENTAJE DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO %</i>
Cayambe	27,82	23,05
S.M. Bancos	45,6	16,83

<i>CANTÓN</i>	<i>PORCENTAJE DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO %</i>	<i>PORCENTAJE DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO %</i>
Mejía	25,44	8,61
Pedro Moncayo	31,68	18,94
Puerto Quito	47,53	20,19
Pedro Vicente Maldonado	44,03	14,63
Quito	16	4
Rumiñahui	19,2	4,11
Pichincha	17,68	5,07

Fuente: INEC-SNI-2010

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Tabla 6 Tenencia de vivienda

<i>CANTÓN</i>	<i>Total VIVIENDAS</i>	<i>Total HOGARES</i>	<i>VIVIENDA PROPIA %</i>	<i>TENENCIA DE LA VIVIENDA</i>		
				<i>TOTAL %</i>	<i>URBANO %</i>	<i>RURAL %</i>
Cayambe	21.618	21.844	63	63	50	75
Mejía	20.928	21.127	51	51	56	62
Pedro Moncayo	8.633	8.704	60	60	42	69
Pedro Vicente Maldonado	3.239	3.263	46	46	47	45
Puerto Quito	5.037	5.058	58	58	47	60
DMQ	528.848	640.753	50	50	47	59
Rumiñahui	23.305	23.522	58	58	57	64
San Miguel de los Bancos	3.559	3.567	59	59	59	60
Provincia de Pichincha	615.167	727.838	49	49	53	40

Fuente: Censo INEC 2010

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Como se conoce, el déficit de vivienda en el Ecuador es de proporciones importantes y esto se refleja en los procesos de urbanización sin control en varios de los cantones de la provincia. En algunos de esos cantones se han producido recientes invasiones de tierras en conglomerados más o menos alejados de los núcleos urbanos principales.

Tabla 7 Tipo de vivienda

<i>Cantones</i>	<i>Viviendas Particulares y Colectivas</i>		<i>Viviendas Particulares</i>		<i>Viviendas particulares ocupadas con personas presentes</i>	
	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
Cayambe	28.263	3,24	28.259	3,24	21.618	2,99
Mejía	26.185	2,99	26.182	2,99	20.928	2,91
Pedro Moncayo	11.207	1,28	11.203	1,28	8.633	1,2
P.V. Maldonado	4.242	0,49	4.239	0,49	3.239	0,45
Puerto Quito	6.630	0,76	6.629	0,76	5.037	0,7
D.M. Quito	764.167	87,51	763.719	87,51	634.611	88,03
Rumiñahui	28.008	3,21	27.995	3,21	23.305	3,23
San Miguel de los Bancos	4.526	0,52	4.517	0,52	3.559	0,49
Pichincha	873.228	100	872.743	100	720.930	100

Fuente: INEC-2010

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Otro aspecto importante en el análisis, es la realidad de los cantones pequeños donde los ciudadanos tienen acceso más fácil a una vivienda propia, no así en las grandes concentraciones urbanas en las que la mayor cantidad de viviendas son arrendadas. Esta característica se explica por la facilidad en el acceso al suelo, debido a los costos más bajos y por el menor costo de construcción en esas poblaciones que hace más accesible para los ciudadanos la adquisición de la vivienda, destacando que el 49% de la población tiene vivienda propia; del cual el 53% corresponde al área urbana y el 40% al área rural.

El déficit cualitativo rural es 23.23%, relacionado con la cobertura de servicios básicos y la principal actividad económica. Los cantones con mayor déficit ($> 31\%$ - $< 51\%$) son: Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Moncayo. Los cantones con un déficit medio (28% - 29%) son: Cayambe, Rumiñahui y Mejía. Con un déficit habitacional cualitativo bajo (21%) es: Quito, con un déficit habitacional cualitativo de Pichincha al 2017 (ENEMDU) es del 11,3%.

El déficit habitacional cuantitativo de Pichincha al 2017 (ENEMDU), es del 2.5%, está relacionado con las viviendas irrecuperables. Los cantones con mayor déficit habitacional cuantitativo son: Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Pedro Moncayo y Mejía. Los cantones con un déficit habitacional cuantitativo medio son: Cayambe y Distrito Metropolitano. Con un déficit habitacional cuantitativo bajo es: Rumiñahui, crecimiento del sector inmobiliario.

La provincia tiene una importancia estratégica en términos de la producción y comercialización de bienes y servicios, en la provincia se encuentra la capital política administrativa del país y uno de los centros productivos de bienes y servicios más importantes. De conformidad con los resultados del Censo Económico 2010, Pichincha es la capital económica del país, se concentra el mayor número de negocios y el mayor monto de inversiones.

La provincia de Pichincha es una de las más productivas del país, la gran dinámica económica relacionada con la ciudad de Quito tiene incidencia con la economía regional en las provincias circundantes y extiende sus relaciones hacia varios países del mundo.

El sector que más aporta a la matriz productiva de la provincia es el sector servicios. A pesar de ello, en un análisis global, sigue siendo una matriz fuertemente vinculada a la explotación de productos primarios con escasos eslabonamientos de cadenas.

Mapeo de Actores

El mapeo de actores, es una herramienta técnica que permite visibilizar a las organizaciones, empresas, instituciones, comunidades, colectivos, gremios, personas, entre otros. Ayuda a diferenciar las relaciones de poder en territorio para la toma de decisiones en el marco de la ejecución de proyectos, acciones y la puesta en práctica de políticas públicas.

En este mapeo de actores podremos encontrar diversos intereses de acuerdo a cada eje temático, cada uno con sus potencialidades, aquello nos permitirá planificar y establecer líneas de acción para lograr las alianzas y articulaciones territoriales.

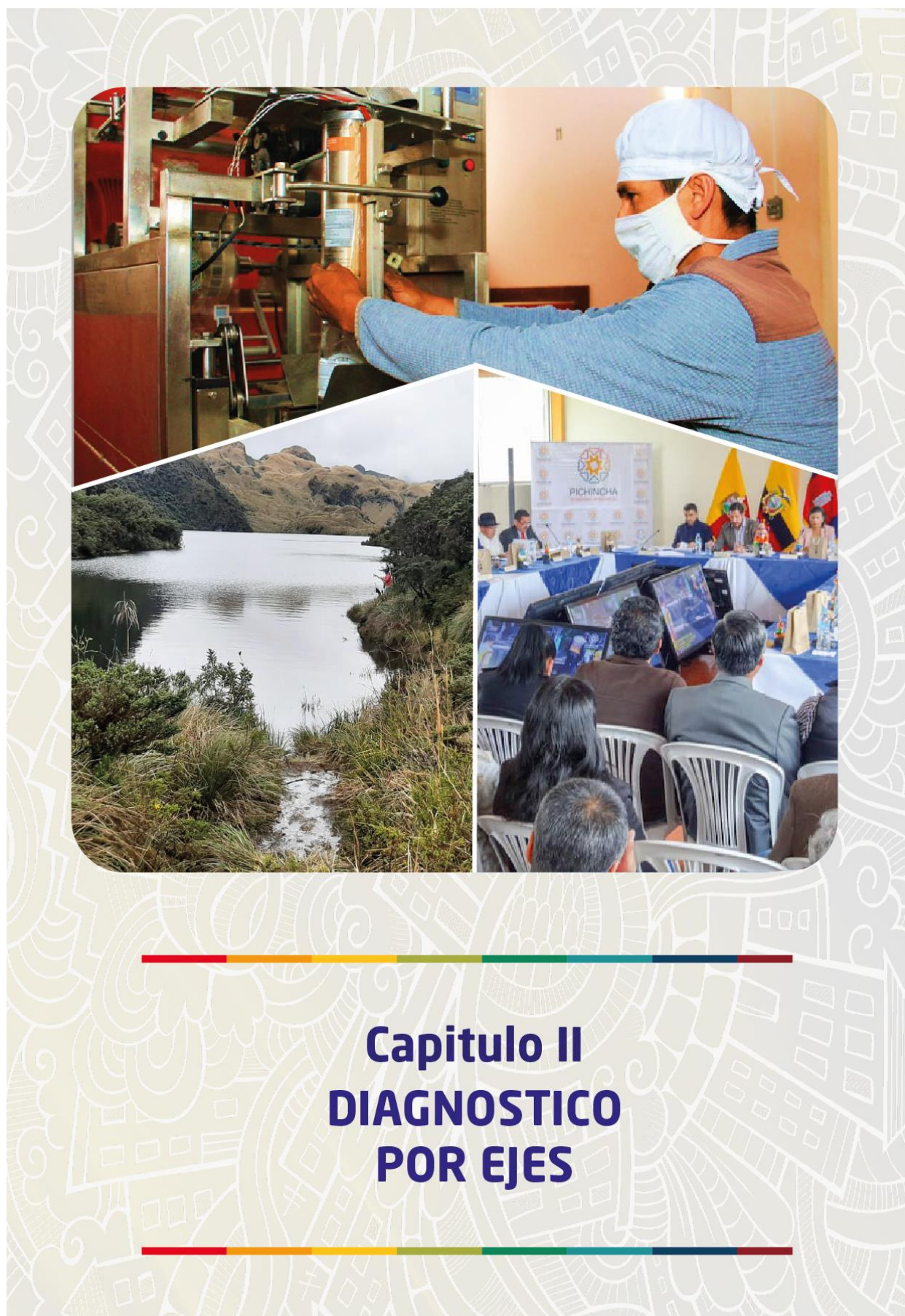
Se identificó a los actores que intervinieron en la construcción del PDOT 2019 – 2023, así tenemos:

Tabla 8 Organizaciones participantes PDOT

MAPEO DE ACTORES				
<i>Institución /Organización/ Actor</i>	<i>Tipo de Organización/ actor</i>	<i>Área de Interés</i>	<i>Lugar</i>	<i>Relación del actor con el GAD</i>
Consejo de Planificación del GAD de la Provincia de Pichincha.	Sector Público	Participar en la planificación y vigilar el cumplimiento de la gestión pública Provincial.	Toda la provincia	Alto
Consejeros Provinciales del GAD de la Provincia de Pichincha.	Sector Público	Proponer, aprobar y fiscalizar la gestión de las políticas públicas.	Toda la provincia	Alto
Alcaldes de los ocho cantones de la Provincia de Pichincha.	Sector Público	Articulación y coordinación y gestión de la política pública en el territorio.	Toda la provincia	Medio
Directores de Planificación y Sectoriales de los ocho cantones de la Provincia.	Sector Público	Articulación de planificación territorial y sectorial.	Toda la provincia	Medio
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).	Sector Público	Articulación y aportes de lineamientos para la gestión de la política pública.	Toda la provincia	Medio
Presidentes de los GAD Parroquiales de Pichincha y Consejos de Planificación	Sector Público	Gestión y coordinación de la política pública con los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones sociales.	Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía, Rumiñahui, DMQ, S. Miguel de los Bancos	Alto
Consejo Nacional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pichincha (CONAGOPARE).	Sector Público	Articulación técnica y política	Toda la provincia	Alto
Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).	Sector Público	Aportes de facilitación técnica, coordinación institucional.	Toda la provincia	Alto
Secretaría Nacional de Planificación	Sector Público	Articulación de la política pública de planificación.	Toda la provincia	Alto
Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (SOT).	Sector Público	Orientación y seguimiento del ordenamiento territorial.	Toda la provincia	Medio

MAPEO DE ACTORES				
Institución /Organización/ Actor	Tipo de Organización/ actor	Área de Interés	Lugar	Relación del actor con el GAD
Consejo Nacional de Competencias (CNC).	Sector Público	Articular la gestión pública en el marco de la gestión de competencias constitucionales	Toda la provincia	Medio
GADs Provinciales Circunvecinos de Pichincha.	Sector Público	Articulación de la política pública territorial.	Imbabura, Sucumbíos, Napo, Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas	Alto
Tenencias Políticas	Sector Público	Seguridad ciudadana, coordinación territorial del estado en territorio	Toda la provincia	Bajo
Ministerio de Salud	Sector Público	Articulación de política pública de gestión de Salud.	Toda la provincia	Alto
Policía Nacional	Sector Público	Articulación y coordinación de políticas para la seguridad ciudadana.	Toda la provincia	Bajo
Centro de Operaciones de Emergencias COE	Sector Público	Articulación y coordinación de políticas emergencia de gestión de riegos.	Toda la provincia	Alto
Cuerpo de Bomberos	Sector Público	Articulación de acciones coordinadas para gestión de riegos.	Toda la provincia	Medio
Asociaciones de Productores Agroecológicos en Pichincha.	Organización Civil	Soberanía alimentaria, producción sustentable, mediante el manejo racional de los recursos naturales.	Toda la provincia	Medio
Grupos de Productoras y Comercializadoras de las Ferias Agroecológicas.	Organización Civil	Economía familiar, producción agroecológica, acceso a mercados.	Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ, Mejía, Rumiñahui	Alto
Asociaciones de Artesanos	Organización Civil	Capacitación, profesionalización, acceso a mercados.	Toda la provincia	Medio
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	Organización Civil	Certificación, profesionalización, capacitación y profesionalización, certificación de sus productos.	Toda la provincia	Alto
Asociaciones de Vendedores Autónomos.	Organización Civil	Acceso a espacios de comercialización, derechos laborales	DMQ	Medio
Asociación de Ganaderos Productores de Leche de la Provincia de Pichincha	Organización Civil	Bienes y servicios para actividad pecuaria, precios justos, infraestructura de faenamiento, acceso a mercados, exoneración de aranceles para insumos.	Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ, Mejía, Rumiñahui, S.M. de los Bancos	Medio
Cajas de Ahorro y Crédito Comunitarias de Pichincha.	Organización Civil	Créditos, capacitación, legalización	Toda la provincia	Alto
Sector Florícola del Ecuador – EXPOFLORES	Organización Privada	Económico	Cayambe, Pedro Moncayo	Bajo
Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Provincia.	Organización Civil	Reivindicación de derechos, construcción del Estado plurinacional e intercultural, administración de justicia, gobiernos comunitarios.	Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ	Medio
Comunas y Comunidades	Organización Civil	Tierra y territorio, autonomía territorial, administración de justicia, manejo de páramos,	Cayambe, Pedro Moncayo,	Alto

MAPEO DE ACTORES				
<i>Institución /Organización/ Actor</i>	<i>Tipo de Organización/ actor</i>	<i>Área de Interés</i>	<i>Lugar</i>	<i>Relación del actor con el GAD</i>
		seguridad y soberanía alimentaria, planes de vida comunitarias, identidad, gobiernos comunitarios.	DMQ, Mejía, Rumiñahui	
Organizaciones Sociales de segundo grado.	Organización comunitaria	Infraestructura, derechos, identidad, soberanía alimentaria, emprendimientos, gobiernos comunitarios.	Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ	Alto
Comités Barriales de Quito	Organización Civil	Derechos, Cultura, Ambiente, Vialidad, Género, presupuestos participativos.	Toda la provincia	Medio
Asociaciones de Personas con discapacidad	Organización Civil	Derechos, inclusión, espacios públicos incluyentes, institucionalidad incluyente, educación, salud, inserción laboral.	Toda la provincia	Alto
Colectivos de Jóvenes	Organización Civil	Derechos juveniles, espacios públicos, acceso a la universidad gratuita, actividades culturales.	Toda la provincia	Alto
Colectivos de Mujeres	Organización Civil	Derechos, género, economía familiar, acceso a la tierra.	Toda la provincia	Alto
Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI de Ecuador.	Organización Civil	Inclusión, derechos de género, identidad, respeto a la orientación de género, inserción laboral, institucionalidades incluyentes.	Toda la provincia	Alto
Colectivos Ambientalistas	Organización Civil	Conservación de los recursos naturales	Toda la provincia	Medio
Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en Pichincha.	Organización Civil	Gestión articulada para provisión de bienes y servicios para la comunidad.	Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ, Mejía	Bajo
Universidad Central del Ecuador	Sector Educativo	Aportes e investigación para la gestión de la política pública.	DMQ	Alto
Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.	Sector Educativo	Aportes e investigación para la gestión de la política pública.	DMQ	Alto
Docentes de Diferentes Centros Educativos de nivel Primario y Secundario de Pichincha.	Sector Educativo	Derechos de educación	Quito, Pedro Moncayo, Cayambe	Medio
Gestores Culturales	Organización Civil	Fortalecimiento de la cultura, el arte, reconocimiento jurídico, espacios culturales, valorar las creatividades.	Toda la provincia	Alto
Encuestadora Clima Social	Organización Privada	Elaborar estudios estadísticos territoriales.	Toda la provincia	Alto



Capítulo II DIAGNOSTICO POR EJES



DIAGNÓSTICO DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La provincia de Pichincha tiene una importancia estratégica en términos de producción y comercialización de bienes y servicios, la capital de la provincia es la sede política administrativa del país y uno de los centros productivos de bienes y servicios más importante. La Agenda Productiva de Pichincha (APP) del GADPP del 2012, identificó la importancia de los sectores agropecuario, agroindustrial, turístico y de las PYMES (pequeñas y medianas empresas) (GADPP, 2015, Pág. 49).

Afectación del eje económico y productivo por efectos de la pandemia.

Desde finales de enero de 2020, el coronavirus ha dominado el escenario público mundial, pasando de ser un tema de salud en una localidad de China a una pandemia de nivel mundial. Esto ha generado mucha incertidumbre y un gran impacto económico en todas las naciones; de manera relevante, el COVID - 19 ha provocado: i) contracción directa de la producción, ii) trastornos en la cadena de suministros; e iii) impacto financiero en las empresas y desempleo galopante.

La pandemia COVID-19 es la crisis global que define esta era, pues ha generado un impacto sanitario y humanitario que ha golpeado fuertemente la economía (emprendimientos de los actores de la economía popular y solidaria; la agricultura familiar campesina y el tejido social organizativo). Esta situación requiere el planteamiento de estrategias de intervención coordinadas entre gobierno y actores sociales que permitan una pronta y efectiva reactivación de las economías locales. La creatividad de la respuesta debe estar a la altura de la naturaleza única de esta crisis. La CEPAL proyecta, para el conjunto de la región, una caída promedio del PIB del 9,1 %, es decir, una década perdida: la caída de la actividad económica redundará en que, al cierre de 2020, el nivel del PIB per cápita de América Latina y el Caribe sea similar al observado en 2010. (CEPAL, 2020; BCE, 2020).

Para el caso de Ecuador la caída del PIB según el FMI es de -10,9%, según el Banco Central del Ecuador: se tendrá una caída del PIB en 12,4% (BCE, 2020). Ecuador es uno de los países de la región en los que más crecerá la pobreza, la extrema pobreza y la desigualdad.

En el ámbito social, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el número estimado de empleos perdidos a nivel mundial, en el tercer trimestre del 2020, es de 345 millones (OIT, 2020). Según la misma organización, en el primer semestre del 2020 se perdieron 495 millones de empleos de tiempo completo, siendo los países de ingresos medio - bajo los más afectados. En Ecuador, 335 413 empleados perdieron sus trabajos por la crisis

sanitaria provocada por el COVID 19, a eso se suma que las posibilidades de reactivar empleos, a corto plazo, son muy escasas.

La crisis derivada de la pandemia tiene un impacto desproporcionado en especial sobre las mujeres: sobrecarga de trabajo no remunerado (trabajo de cuidado en el hogar), aumento de la pobreza y precariedad laboral, acceso limitado a los servicios públicos y financiamiento insuficiente para las políticas de igualdad de género.

Las medidas de contención de la pandemia podrían tener efectos sobre el trabajo formal de las mujeres, producto de su concentración de los sectores más afectados, se han registrado denuncias de despidos intempestivos y obligación de tomar vacaciones en mujeres y jóvenes. Además, las mujeres están en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria y se encuentran expuestas a mayores riesgos de infección, ya que representan el 72,6% de las personas ocupadas en el sector de la salud en la región. La ocupación laboral de las mujeres se concentra en sectores particularmente afectados, como los servicios, el comercio y el turismo.

En lo económico, de acuerdo con los datos del Banco Central del Ecuador, ningún sector de la economía en Ecuador tendrá crecimiento, excepto la banca y la refinación de petróleo; esto se debería a una estructura productiva poco diversificada, concentración de exportaciones en pocos productos y dependencia del precio del WTI. A todo esto se suma la incapacidad de respuesta a shocks externos, en este caso específico, crisis sanitaria provocada por la pandemia.

En la región, el hambre se deriva de la pobreza (en particular la pobreza extrema) y no de la falta de alimentos. Teniendo en cuenta que la línea de la pobreza extrema se determina sobre la base del costo de la canasta básica de alimentos, las personas cuyos ingresos están bajo esta línea no cuentan con los recursos suficientes para cubrir su alimentación. Así, la caída económica pronosticada para el 2020, afectará directamente a la seguridad alimentaria de millones de personas. La reducción de horas laborales junto al recorte de salarios, empleos precarios, aumento de horas de trabajo no remunerado para las mujeres “incrementan la vulnerabilidad de los hogares para enfrentar una crisis como la actual, porque las personas no cuentan con seguridad social o ahorros suficientes para mitigar los efectos negativos independientemente de la duración de la crisis” (FAO, 2020, pág. 5).

La provincia de Pichincha dentro del sector económico productivo, tiene una importancia estratégica en términos de producción y comercialización de bienes y servicios, la capital de la provincia es la sede política administrativa del país y uno de los centros productivos de bienes y

servicios más importante que contribuye al desarrollo económico y productivo del Ecuador, ya que su participación en la economía nacional es muy significativa. La Agenda Productiva de Pichincha (APP) del GADPP del 2012, identificó la importancia de los sectores agropecuario, agroindustrial, turístico y de las PYMES (pequeñas y medianas empresas) (GADPP, 2015, Pág. 49).

Pichincha constituye un centro de comercio para el mercado doméstico y un punto de intercambio del país con los mercados internacionales. Su producción está ampliamente diversificada y aquellos productos que han tenido éxito, a nivel internacional, se caracterizan por su calidad insuperable, como por ejemplo: las flores que se producen en los cantones de Quito, Cayambe y Pedro Moncayo; así como el café y chocolate del noroccidente de Pichincha.

Indicadores Económicos

Para el año 2019, según datos del Banco Central, la provincia de Pichincha registra una población de 3'172.200 habitantes, de los cuales 1'397.827 habitantes corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa el 44,06% de la población provincial, mientras y la tasa de ocupados plenos es del 58% en Pichincha.

Tabla 9 Indicadores laborales a nivel nacional

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Tasa De Empleo Adecuado</i>	<i>Tasa De Subempleo</i>	<i>Tasa De Otro Empleo No Pleno</i>	<i>Tasa De Empleo No Remunerado</i>	<i>Tasa De Desempleo</i>
2018	Marzo	41,1%	18,3%	25,7%	10,2%	4,4%
	Junio	38,9%	19,4%	26,5%	10,5%	4,1%
	Septiembre	39,6%	19,4%	25,7%	10,6%	4,0%
	Diciembre	40,6%	16,5%	28,8%	9,0%	3,7%
2019	Marzo	37,9%	18,7%	27,2%	11,0%	4,6%
	Junio	37,9%	20,3%	26,4%	10,4%	4,4%
	Septiembre	38,5%	19,7%	25,9%	10,4%	4,9%
	Diciembre	38,8%	17,8%	28,0%	10,9%	3,8%
2020	Mayo/Junio	16,7%	34,5%	25,2%	7,7%	13,3%
	Septiembre	32,1%	23,4%	26,3%	10,8%	6,6%
	Diciembre	30,8%	22,7%	28,4%	12,2%	5,0%
2021	Enero	34,0%	22,3%	25,0%	11,9%	5,7%
	Febrero	33,2%	23,2%	25,9%	10,7%	5,7%
	Marzo	34,0%	22,7%	25,6%	11,1%	5,5%
	Abril	32,6%	23,9%	25,1%	11,6%	5,6%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaborado por: Sistema de Información Pública Agropecuaria SIPA

Para el año 2019, según datos del Banco Central, la tasa de desempleo alcanza el 8%, la cual se encuentra por encima de la tasa a nivel nacional. Con respecto a la tasa del subempleo, esta alcanza el 10%, ubicándose por debajo de la tasa de subempleo a nivel nacional.

Tabla 10 Indicadores laborales del área rural

<i>Año</i>	<i>Trimestre</i>	<i>Tasa de Empleo Adecuado</i>	<i>Tasa de Subempleo</i>	<i>Tasa de Otro Empleo No Pleno</i>	<i>Tasa de Empleo No Remunerado</i>	<i>Tasa de Desempleo</i>
2015	Marzo	24,7%	16,2%	38,1%	19,1%	1,9%
	Junio	28,7%	15,4%	37,2%	16,4%	2,2%
	Septiembre	28,5%	17,6%	35,3%	16,7%	1,8%
	Diciembre	30,2%	16,8%	35,0%	15,0%	2,9%
2016	Marzo	22,4%	17,2%	37,7%	20,3%	2,4%
	Junio	22,9%	18,4%	36,4%	19,6%	2,6%
	Septiembre	22,6%	22,1%	32,7%	20,1%	2,3%
	Diciembre	27,8%	22,0%	31,9%	15,7%	2,5%
2017	Marzo	21,3%	22,2%	32,9%	21,6%	2,0%
	Junio	22,3%	23,2%	32,1%	20,4%	1,9%
	Septiembre	23,6%	23,0%	31,8%	19,8%	1,7%
	Diciembre	25,1%	22,8%	32,3%	17,6%	2,1%
2018	Marzo	23,1%	20,4%	34,1%	20,4%	1,9%
	Junio	21,8%	21,1%	33,8%	21,1%	2,0%
	Septiembre	21,2%	22,5%	33,1%	21,5%	1,7%
	Diciembre	23,0%	16,8%	38,3%	20,3%	1,4%
2019	Marzo	20,2%	19,1%	35,2%	23,2%	2,2%
	Junio	20,5%	22,5%	33,5%	21,1%	2,3%
	Septiembre	21,1%	22,2%	32,4%	21,3%	2,7%
	Diciembre	20,6%	19,4%	35,3%	22,9%	1,6%
2020	Mayo/Junio	9,5%	33,9%	32,6%	16,9%	5,9%
	Septiembre	17,6%	23,3%	34,7%	21,2%	2,7%
	Diciembre	17,7%	19,9%	33,9%	25,7%	2,6%
2021	Enero	18,6%	23,0%	32,3%	23,3%	2,7%
	Febrero	18,9%	23,8%	33,7%	20,7%	2,8%
	Marzo	19,7%	22,3%	32,5%	22,3%	2,8%
	Abril	18,9%	24,6%	30,4%	23,3%	2,6%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaborado por: Sistema de Información Pública Agropecuaria SIPA

La tasa de desempleo más alta a nivel nacional en el área rural, desde el año 2015, se registra entre mayo/junio del año 2020, esto se debe a la crisis económica atribuida a la pandemia, lo que generó el cierre de una gran parte de negocios, debido a las restricciones de movilidad implementadas a nivel nacional.

Tabla 11 Empleo total y agropecuario

<i>Año</i>	<i>Mes</i>	<i>Total Empleo (número de personas)</i>	<i>Empleo Agropecuario (número de personas)</i>	<i>Participación Empleo Agropecuario/Total</i>
2019	Marzo	7.786.532	2.275.624	29,2%
	Junio	7.865.786	2.268.376	28,8%
	Septiembre	7.972.485	2.277.176	28,6%
	Diciembre	7.787.896	2.226.437	28,6%
2020	Mayo/Junio	6.595.606	1.982.511	30,1%
	Septiembre	7.351.606	2.179.799	29,7%
	Diciembre	7.688.944	2.432.817	31,6%
2021	Enero	7.829.283	2.440.738	31,2%
	Febrero	7.778.108	2.239.722	28,8%
	Marzo	7.705.133	2.207.128	28,6%
	Abril	7.812.250	2.379.475	30,5%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaborado por: Sistema de Información Pública Agropecuaria SIPA

La participación del empleo agropecuario a nivel nacional sobrepasa la cuarta parte del total del empleo a nivel nacional. Para el año 2020, la participación del empleo agropecuario registra un ascenso, llegando al 31,6% en el mes de diciembre. En el año 2021, para el mes de abril, la participación del empleo agropecuario alcanza el 30,5%.

Tabla 12 Pobreza por ingresos

<i>Año</i>	<i>Periodo</i>	<i>Pobreza a nivel nacional</i>	<i>Pobreza Extrema a nivel nacional</i>	<i>Pobreza rural</i>	<i>Pobreza Extrema rural</i>
2015	Junio	22,0%	7,4%	38,0%	14,9%
	Diciembre	23,3%	8,5%	39,3%	17,0%
2016	Junio	23,7%	8,6%	40,9%	18,6%
	Diciembre	22,9%	8,7%	38,2%	17,6%
2017	Junio	23,1%	8,4%	41,0%	17,8%
	Diciembre	21,5%	7,9%	39,3%	17,9%

Año	Periodo	Pobreza a nivel nacional	Pobreza Extrema a nivel nacional	Pobreza rural	Pobreza Extrema rural
2018	Junio	24,5%	9,0%	43,0%	18,1%
	Diciembre	23,2%	8,4%	40,0%	17,7%
2019	Junio	25,5%	9,5%	43,8%	17,9%
	Diciembre	25,0%	8,9%	41,8%	18,7%
2020	Junio				
	Diciembre	32,4%	14,9%	47,9%	27,5%

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaborado por: Sistema de Información Pública Agropecuaria SIPA

Para el año 2019, según datos del Banco Central, la pobreza por ingresos en la provincia de Pichincha es del 13%, ubicándose por debajo del promedio a nivel nacional.

Tabla 13 Coeficiente de Gini

Año	Periodo	Coeficiente de Gini Nacional	Coeficiente de Gini Rural
2015	Junio	0,459	0,437
	Diciembre	0,476	0,475
2016	Junio	0,465	0,446
	Diciembre	0,466	0,456
2017	Junio	0,462	0,434
	Diciembre	0,459	0,463
2018	Junio	0,472	0,448
	Diciembre	0,469	0,440
2019	Junio	0,478	0,432
	Diciembre	0,473	0,444
2020	Junio		
	Diciembre	0,500	0,474

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Elaborado por: Sistema de Información Pública Agropecuaria SIPA

Para el año 2020, el coeficiente de Gini a nivel nacional registra un aumento considerable, esto se atribuye en gran parte a la crisis ocasionada por la pandemia en el Ecuador.

Valor Agregado Bruto (VAB)

Más de la mitad de la producción nacional (53,28%), se origina en dos provincias del país. Según cifras correspondientes al 2018, publicadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), el 26,7% del Valor Agregado Bruto (VAB) del país proviene de la provincia del Guayas y el 26,58% de Pichincha. En menor medida les siguen Manabí (6,1%), Azuay (5,4%), Orellana (4,7%) y El Oro (3,6%).

Tabla 14 Aporte del VAB por sector, 2018

SECTOR	VAB 2018 (MILES DE DÓLARES)	PORCENTAJE POR SECTOR
Sector Primario	\$ 1.118.694,81	4,21%
Sector Secundario	\$ 4.482.953,16	16,87%
Sector Terciario	\$ 20.969.996,96	78,92%
TOTAL	\$ 26.571.644,93	100,00%

Fuente: BCE – Cuentas Regionales 2018

Elaborado por: Equipo técnico de multidisciplinario – GADPP

Desde la visión de sectores económicos en la provincia de Pichincha, el sector terciario conocido como servicios concentra el 78,92% del total generado por la provincia, mientras que el 21,08% se encuentra representado por los sectores manufacturero y primario.

Tabla 15 Aporte del VAB de Pichincha por cantones, 2018

Cantón	VAB (miles de dólares)	Porcentaje por cantón
Quito	24.572.229	92,48%
Rumiñahui	830.513	3,13%
Mejía	375.339	1,41%
Cayambe	353.577	1,33%
Pedro Moncayo	289.271	1,09%
Puerto Quito	60.041	0,23%
San Miguel De Los Bancos	50.965	0,19%
Pedro Vicente Maldonado	39.710	0,15%
Total Pichincha	26.571.645	100,00%

Fuente: BCE – Cuentas Regionales 2018

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

En términos de la composición del VAB, es notoria la influencia del cantón Quito – Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en la generación de valor agregado de actividades económicas de los sectores secundario y terciario de la provincia.

Si se analiza el valor agregado bruto sin considerar a Quito, el sector primario es el más importante, seguido del sector terciario; sin embargo, no se puede hablar de un proceso de industrialización en los cantones, excepto Rumiñahui y Mejía, cuya dinámica se ha orientado a una expansión de empresas dedicadas a la generación de bienes y servicios.

Tabla 16 VAB por cantón, actividades económicas 2018, miles de dólares

Actividad económica	Quito	Cayambe	Mejía	Pedro Moncayo	Rumiñahui	S. Miguel de Los Bancos	Pedro V. Maldonado	Puerto Quito
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	443.861	149.344	115.005	229.901	14.797	19.993	11.178	30.949
Explotación de minas y canteras	103.267	119	-	135	145	-	-	-
Manufactura	4.198.683	14.635	76.262	3.288	187.296	1.262	262	1.265
Suministro de electricidad y de agua	365.901	5.481	11.617	3.224	11.194	805	805	816
Construcción	2.263.292	15.886	14.676	2.173	28.237	2.677	1.315	1.091
Comercio	1.700.288	11.911	13.895	5.979	236.785	3.952	1.943	3.520
Alojamiento y servicios de comida	575.138	16.466	11.773	1.680	47.110	7.890	2.025	1.926
Transporte, información y comunicaciones	1.937.294	12.837	32.718	4.137	32.144	1.636	1.830	1.865
Actividades financieras	1.575.861	12.577	11.305	917	36.615	1.309	872	502
Actividades profesionales e inmobiliarias	5.649.153	29.179	23.276	7.177	105.701	1.734	3.792	1.257
Administración pública	3.231.330	22.319	10.797	5.654	45.515	2.308	4.558	1.644
Enseñanza	926.298	44.410	34.671	15.213	45.695	6.209	6.766	10.236
Salud	807.413	9.074	7.280	8.837	19.061	823	3.894	4.860
Otros servicios	794.448	9.341	12.063	956	20.218	367	470	110
Total	24.572.229	353.577	375.339	289.271	830.513	50.965	39.710	60.041

Fuente: BCE – Cuentas Regionales 2018

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

A nivel cantonal, la dinámica económica de la provincia en su mayoría se encuentra representada por Quito alcanzando el 92,48% del VAB provincial. Dentro de las principales actividades económicas se encuentran: actividades profesionales e inmobiliarias (22,99%), manufactura (17,09%), administración pública (13,15%) y construcción (9,21%). La actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca aporta con el 1,81% al VAB provincial.

El cantón Rumiñahui aporta con el 3,13% del VAB provincial. Las principales actividades económicas son: comercio (28,51%), manufactura (22,55%) y actividades profesionales e inmobiliarias (12,73%). La dinámica económica del cantón se debe a dos factores, el primero a que gran parte de las industrias que se encontraban en Quito, fueron reubicándose en Rumiñahui; el otro factor es el grado de urbanización, lo que implica que gran parte de su población se dedique a la prestación de servicios.

El cantón Mejía, aporta con el 1,41% al VAB de la provincia. Dentro de sus principales actividades económicas se encuentran: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (30,64%), manufactura (20,32%), enseñanza (9,24%), transporte, información y comunicaciones (8,72%).

El cantón Cayambe, aporta con el 1,33% al VAB provincial. Registra dentro de sus principales actividades económicas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (42,24%), enseñanza (12,56%) y actividades profesionales e inmobiliarias (8,25%).

El cantón Pedro Moncayo aporta con el 1,09% al VAB provincial. Las principales actividades económicas de este cantón son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (79,48%), enseñanza (5,26%) y salud (3,05%).

El cantón Puerto Quito, aporta con el 0,23% del VAB de la provincia. Dentro de sus principales actividades económicas se encuentran: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (51,55%), enseñanza (17,05%) y salud (8,10%).

San Miguel de los Bancos, aporta con el 0,19% del VAB provincial. Las principales actividades económicas de este cantón son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (39,23%), alojamiento y servicios de comida (15,48%) y enseñanza (12,18%).

Pedro Vicente Maldonado, aporta el 0,15% del VAB provincial. Las principales actividades económicas del cantón son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (28,15%), enseñanza (17,04%) y administración pública (11,48%).

Principales Actividades Económicas de la Provincia

Para el año 2019, la información referencial de actividades económicas a las que se dedican los habitantes de la provincia de Pichincha, es decir por plazas de trabajo, corresponde en su mayoría al comercio, la agricultura, ganadería silvicultura y pesca; y las actividades de alojamiento y servicios (turismo). Si se particulariza estos resultados, las actividades de comercio se identifican con más fuerza en la zona sur (Mejía, Rumiñahui, Quito – Amaguaña) con 25,7%, las actividades agropecuarias en la zona nororiente (Cayambe y Pedro Moncayo) con 25,0% y las actividades de turismo en la zona sur con 8,5%.

Tabla 17 Actividades económicas de la provincia por plazas de trabajo, 2019

Indicadores	Provincial			Zona Noroccidente			Zona Sur			Zona Nororiente			Zona Central			Zona Norcentral
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Rural
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y motos	24,2%	24,2%	23,7%	24,6%	22,3%	27,0%	20,9%	26,9%	14,3%	22,5%	26,9%	18,5%	25,7%	23,8%	27,5%	4,6%
Otras actividades de servicios.	15,8%	16,3%	15,4%	16,5%	17,7%	15,2%	16,3%	15,0%	17,7%	12,3%	14,7%	10,1%	16,8%	17,5%	16,2%	0,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	11,0%	9,3%	12,4%	2,2%	1,1%	3,3%	16,1%	13,6%	18,8%	25,0%	19,4%	30,2%	5,9%	4,8%	7,1%	6,0%
Actividades de alojamiento y servicios de comidas.	8,6%	7,6%	9,4%	8,1%	7,5%	8,7%	12,5%	7,4%	17,9%	6,5%	6,7%	6,4%	8,5%	8,9%	8,0%	1,2%
Industria manufacturera.	7,0%	8,1%	6,1%	9,0%	11,5%	6,4%	4,4%	5,8%	2,7%	4,8%	4,5%	5,1%	9,8%	9,9%	9,6%	0,2%
Construcción	5,6%	4,8%	6,3%	5,7%	4,3%	7,3%	5,6%	4,5%	6,8%	5,4%	4,7%	6,0%	5,4%	5,7%	5,1%	6,3%
Transporte y almacenamiento	5,4%	4,7%	5,8%	4,9%	3,8%	6,1%	4,9%	4,9%	4,9%	5,7%	5,3%	6,0%	5,9%	5,1%	6,7%	29,3%
Administración pública y defensa.	3,9%	4,6%	3,3%	4,1%	4,9%	3,3%	4,4%	6,6%	1,9%	3,2%	3,1%	3,3%	3,5%	3,6%	3,5%	7,2%
Enseñanza	3,5%	3,8%	3,2%	4,3%	4,4%	4,2%	3,4%	4,1%	2,7%	3,8%	3,5%	4,0%	2,9%	2,9%	2,9%	1,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2,4%	2,3%	2,4%	3,2%	3,4%	2,9%	1,7%	2,1%	1,3%	1,6%	1,0%	2,2%	2,4%	2,3%	2,5%	2,3%
Las demás actividades económicas.	12,8%	13,8%	12,0%	17,5%	19,1%	15,7%	9,9%	9,0%	11,0%	9,1%	10,2%	8,1%	13,2%	15,6%	10,9%	40,9%

Fuente: Encuesta de indicadores socioeconómicos GADPP, octubre 2019

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

En términos monetarios, las actividades económicas de la provincia de Pichincha se concentran en el sector servicios, no obstante, el sector primario continúa siendo el principal para seis de los ocho cantones que desarrollan actividades agropecuarias, como es el caso de Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de Los Bancos.

Actividad Agrícola*Tabla 18 Uso del suelo en hectáreas a nivel Nacional y Provincial, año 2020*

Categoría de Uso del Suelo	Superficie a nivel Nacional (ha)	Superficie de Pichincha (ha)	% de Pichincha con relación a la superficie nacional
Montes y Bosques	6.112.324	255.249	4,18%
Pastos Cultivados	2.067.795	83.552	4,04%
Pastos Naturales	871.378	54.017	6,20%
Páramos	249.139	40.909	16,42%
Cultivos Permanentes	1.442.973	35.681	2,47%
Otros Usos	681.476	28.987	4,25%
Cultivos Transitorios y Barbecho	822.516	19.348	2,35%
Descanso	215.014	6.391	2,97%
TOTAL	12.462.614	524.133	4,21%

Fuente: INEC – ESPAC 2020**Elaborado por:** Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La Provincia de Pichincha, según información de la Encuesta de Superficie y Producción Continua (ESPAC) del Instituto de Estadística y Censos (INEC), durante el año 2020, se registró una participación del 4,21% con relación al total de hectáreas de uso de suelo del país.

Tabla 19 Uso del suelo en según categorías de la Provincia de Pichincha

Categoría de Uso del Suelo	Superficie (ha) año 2015	Porcentaje Año 2015	Superficie (ha) año 2020	Porcentaje Año 2019
Montes y Bosques	238.062	39,32%	255.249	48,70%
Pastos Cultivados	109.804	18,14%	83.552	15,94%
Pastos Naturales	58.653	9,69%	54.017	10,31%
Páramos	82.604	13,64%	40.909	7,81%
Cultivos Permanentes	22.995	3,80%	35.681	6,81%
Otros Usos	37.987	6,27%	28.987	5,53%
Cultivos Transitorios y Barbechos	45.629	7,54%	19.348	3,69%
Descanso	9.693	1,60%	6.391	1,22%
TOTAL	605.427	100,00%	524.133	100,00%

Fuente: INEC – ESPAC 2015/2020**Elaborado por:** Equipo técnico de multidisciplinario GADPP

En comparación con el año 2015, existe una disminución de 81.294 ha. El mayor porcentaje de la superficie corresponde a la categoría montes y bosques, representando el 48,70%. Por otra parte, las categorías de superficie agrícola se redujeron en el número de hectáreas

principalmente los cultivos transitorios y los pastos cultivados, en comparación con el año 2015. En el caso de la categoría de cultivos permanentes, se observa un considerable incremento de 12.686 ha.

Tabla 20 Producción a nivel provincial, año 2020

N°	PRODUCTO	SUPERFICIE (Has.)		Producción (Tm.)	Ventas (Tm.)
		Plantada	Cosechada		
1	PALMA AFRICANA (Fruta fresca)	14.292	9.999	53.990	53.990
2	CACAO (Almendra Seca)	8.858	7.375	5.879	5.867
3	MAÍZ SUAVE SECO (Grano seco)	3.107	3.007	2.587	1.449
4	PALMITO (Tallo fresco)	2.419	2.357	17.086	17.086
5	MAÍZ SUAVE CHOCLO (En choclo)	2.416	2.231	10.129	8.565
6	CEBADA (Grano seco)	2.304	2.288	1.944	1.364
7	AGUACATE (Fruta fresca)	2.220	1.953	7.367	6.899
8	PAPA (Tubérculo fresco)	1.904	1.825	26.415	20.788
9	CAÑA DE AZÚCAR PARA OTROS USOS (Tallo fresco)	1.397	1.358	21.836	10.850
10	LIMÓN (Fruta fresca)	1.350	1.285	4.213	4.106
11	CEBOLLA BLANCA (Tallo fresco)	1.056	979	4.134	4.107
12	QUINUA (Grano seco)	968	968	775	762
13	PLÁTANO (Fruta fresca)	524	303	1.356	998
14	CAFÉ (Grano Oro)	504	261	81	68
15	TRIGO (Grano seco)	361	340	387	236
16	BRÓCOLI (Repollo)	323	290	3.143	3.138
17	HABA TIERNA (En vaina)	305	258	623	431
18	MAÍZ DURO SECO (Grano seco)	289	289	976	964
19	TOMATE RIÑÓN (Fruta fresca)	263	225	3.119	2.761
20	MARACUYÁ (Fruta fresca)	222	-	-	-
21	NARANJA (Fruta fresca)	185	19	116	112
22	TOMATE DE ÁRBOL (Fruta fresca)	184	183	282	282
23	ARVEJA TIERNA (En vaina)	157	139	174	106
24	FRÉJOL SECO (Grano seco)	156	145	49	20
25	FRÉJOL TIERNO (En vaina)	150	150	175	100
26	ARVEJA SECA (Grano seco)	98	95	193	61
27	YUCA (Raíz fresca)	82	73	113	19
28	MAÍZ DURO CHOCLO (En choclo)	71	71	32	29
29	HABA SECA (Grano seco)	30	29	62	44

Fuente: INEC – ESPAC 2020

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La provincia de Pichincha, registra según la ESPAC 2020, los siguientes productos con mayor superficie plantada a nivel provincial: palma africana (14.292 ha.), cacao (8.858 ha.), maíz suave seco (3.107 ha.), palmito (2.419 ha.), maíz suave choclo (2.416 ha.), cebada (2.304 ha.) y el aguacate (2.220 ha.).

Tabla 21 Aporte de la producción provincial a nivel Nacional, año 2020

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (Tm.)	SUPERFICIE (ha.)	
		Plantada	Cosechada
PALMITO (Tallo fresco)	45,66%	32,52%	42,89%
AGUACATE (Fruta fresca)	36,20%	29,10%	40,49%
ARVEJA SECA (Grano seco)	21,88%	6,38%	6,51%
MAÍZ SUAVE CHOCLO (En choclo)	18,85%	15,58%	15,27%
CEBOLLA BLANCA (Tallo fresco)	18,63%	23,67%	22,66%
QUINUA (Grano seco)	15,80%	18,04%	18,38%
LIMÓN (Fruta fresca)	15,09%	21,72%	22,89%
CEBADA (Grano seco)	13,78%	19,81%	20,51%
TOMATE RIÑÓN (Fruta fresca)	8,11%	9,90%	8,73%
PAPA (Tubérculo fresco)	6,47%	7,34%	7,34%
CAÑA DE AZÚCAR PARA OTROS USOS (Tallo fresco)	5,84%	8,74%	9,84%
HABA SECA (Grano seco)	5,81%	1,56%	1,61%
MAÍZ SUAVE SECO (Grano seco)	2,92%	5,31%	5,52%
TOMATE DE ÁRBOL (Fruta fresca)	2,66%	9,46%	17,51%
TRIGO (Grano seco)	2,65%	5,25%	5,07%
HABA TIERNA (En vaina)	2,23%	5,09%	4,54%
PALMA AFRICANA (Fruta fresca)	2,21%	5,56%	5,31%
CACAO (Almendra Seca)	1,79%	1,50%	1,40%
BRÓCOLI (Repollo)	1,72%	3,19%	2,87%
CAFÉ (Grano Oro)	1,53%	1,45%	0,97%
FRÉJOL TIERNO (En vaina)	1,44%	1,98%	2,17%
ARVEJA TIERNA (En vaina)	0,86%	2,70%	2,48%
FRÉJOL SECO (Grano seco)	0,42%	0,82%	0,81%
MAÍZ DURO CHOCLO (En choclo)	0,20%	1,44%	1,48%
PLÁTANO (Fruta fresca)	0,19%	0,36%	0,24%
YUCA (Raíz fresca)	0,18%	0,53%	0,49%
NARANJA (Fruta fresca)	0,08%	1,15%	0,14%
MAÍZ DURO SECO (Grano seco)	0,07%	0,08%	0,08%

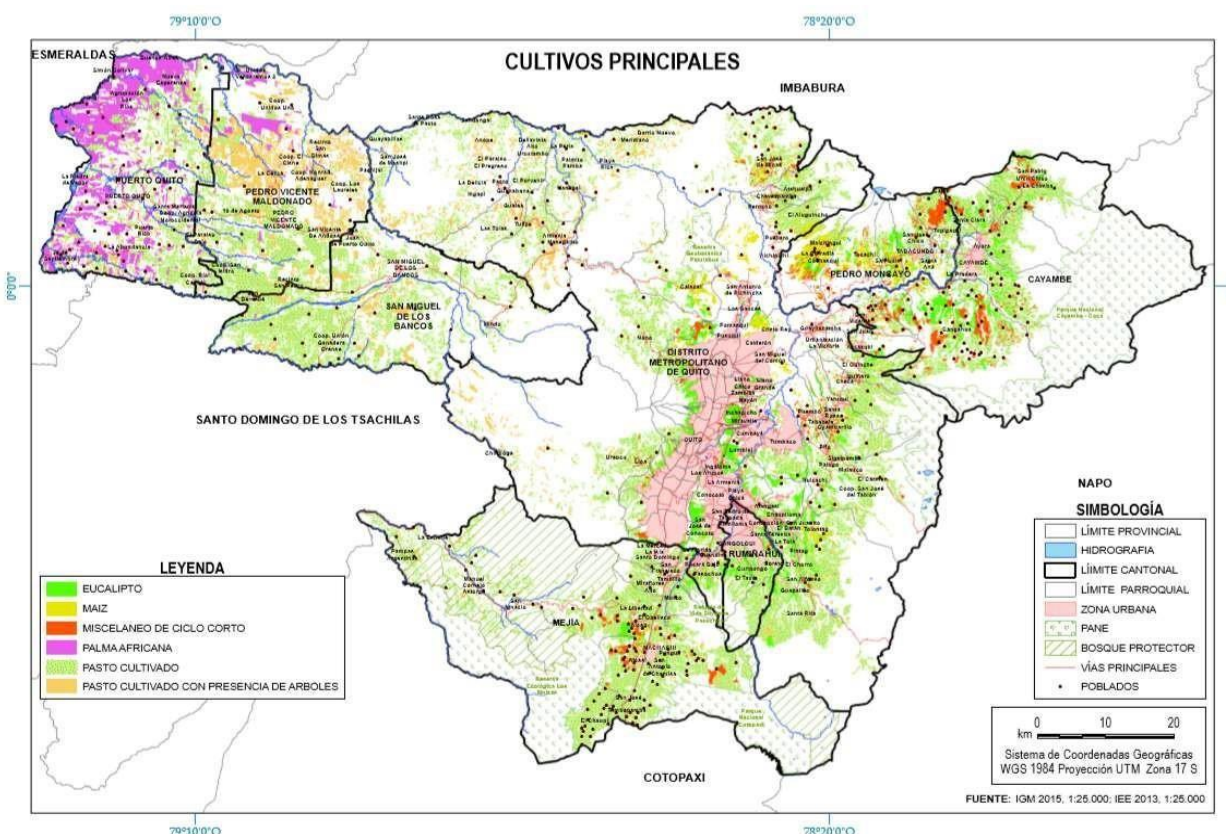
PRODUCTO	PRODUCCIÓN (Tm.)	SUPERFICIE (ha.)	
		Plantada	Cosechada
MARACUYÁ (Fruta fresca)	0,00%	1,67%	0,00%

Fuente: INEC – ESPAC 2020

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Se observa en el año 2020, la provincia de Pichincha tuvo un aporte significativo a nivel nacional con respecto a la producción de palmito (45,66%), aguacate (36,20%) y arveja seca (21,88%).

Mapa 5 Principales cultivos de la provincia de Pichincha



Fuente: IEE 2013 – CSIT-GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Actividad Pecuaria

En la provincia de Pichincha, existen explotaciones de ganado mayor y de especies menores, dependiendo de la altitud y del clima de sus ocho cantones, que va desde la nieve al trópico.

Dentro de la actividad pecuaria, la producción bovina es la que predomina en el territorio. Según los registros de la fase de vacunación para prevenir la fiebre aftosa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el año 2020, registró un total de 372.390 bovinos en la provincia, ubicando a Pichincha en el segundo lugar a nivel nacional con el 8,24%.

Tabla 22 Número de cabezas de ganado, año 2019

CANTÓN	TERNERAS	TERNEROS	VACONAS	TORETES	VACAS	TOROS	TOTAL	%
Quito	11.175	8.923	20.592	15.473	38.282	15.850	110.295	30,46%
Mejía	13.159	5.486	19.236	5.928	47.058	7.831	98.698	27,26%
Cayambe	5.969	3.312	9.467	2.179	22.749	2.091	45.767	12,64%
.S. Miguel de los Bancos	3.836	3.462	7.854	6.443	13.852	3.586	39.033	10,78%
Pedro V. Maldonado	2.766	2.440	6.197	4.435	10.206	2.941	28.985	8,00%
Puerto Quito	1.470	1.464	3.348	5.521	5.951	1.264	19.018	5,25%
Rumiñahui	1.698	710	3.072	658	6.148	341	12.627	3,49%
Pedro Moncayo	818	496	1.600	608	3.734	438	7.694	2,12%
Total	40.891	26.293	71.366	41.245	147.980	34.342	362.117	100,00%

Fuente: MAG – SIPA/Modulo Productivo – Bovinos Agrocalidad 2019

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Los cantones con mayor número de cabezas de ganado son: Quito (30,46%), Mejía (27,26%) y Cayambe (12,64%). (Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador SIFAE)

Tabla 23 Razas bovinas en la Provincia de Pichincha, año 2020

Razas de Bovinos	Número de animales	Porcentaje
Mestizos	84.320	33,41%
Holstein Friesian	81.078	32,12%
Criollos	38.092	15,09%
Brahman o cebú	15.190	6,02%
Jersey	12.748	5,05%
Brown Swiss	11.482	4,55%
Otra raza	9.486	3,76%
Total	252.397	100%

Fuente: INEC – ESPAC 2020

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Para el año 2020, en Pichincha se registran dentro de las razas bovinas a los mestizos en primer lugar con un 33,41%, seguido de la raza Holstein Friesian con el 32,12% a nivel

provincial, mientras que a nivel nacional representa el 17,60% de esta raza presente en el Ecuador. Gracias a los diferentes pisos climáticos que tiene la provincia, la producción de bovinos de carne (Brahman - Cebú 6,02% y Brown Swiss 4,55%), juega un papel importante en la economía del sub trópico (ESPAC 2020).

Pichincha está considerada como una de las provincias más productivas de leche a nivel nacional, esto se debe a que existen grandes haciendas destinadas a este tipo de producción sin dejar de lado a los pequeños y medianos productores, que representan la mayor parte de la producción a través de los Centros de Acopio instalados en el territorio provincial.

La producción de leche en la provincia, para el año 2020, alcanzó 829.737 litros de leche por día, lo que representó el 13,49% de la producción nacional. Los cantones de mayor producción se ubican en su orden, Mejía con el 38%, Cayambe 23% y Pedro Moncayo con el 13%; esto se debe a la ubicación geográfica, el clima y la calidad de suelos y pastizales. En estos cantones, el promedio de producción/leche/vaca/día está entre los 17,8 y hasta 25 litros; mientras en los cantones del Noroccidente, esto es, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito; la producción promedio de leche diaria oscila entre los 4 a 5 litros/vaca/día.

El ganado porcino (año 2020), según datos de todo el año, se registran 126.020 cabezas, que representa el 5,05% a nivel nacional, ubicando a Pichincha en el octavo lugar a nivel nacional en este tipo de ganado. El ganado porcino a nivel provincial está conformado por: ganado porcino de raza (49,04%), ganado porcino mestizo (35,25%) y ganado porcino criollo (18,71%).

En lo que se refiere al ganado ovino (año 2020), este tipo de explotación está conformado por animales que ofrecen leche y carne. La existencia de este ganado, en su gran mayoría se concentra en las provincias de la Sierra en un 95,19%, el 4,48% está en la región Costa y apenas el 0,33% en la región amazónica. Las provincias de Chimborazo y Cotopaxi son las que mayor cantidad de cabezas de ganado ovino poseen, alcanzo el 25,50% y 22,17% respectivamente. La provincia de Pichincha se sitúa en quinto lugar con 32.196 cabezas, lo que representa el 6,48% a nivel nacional.

Dentro de otras especies de ganado existentes en la provincia, tenemos al ganado caprino (673 cabezas), que representa el 4,77% de este ganado a nivel nacional. El ganado caballar (16.788 cabezas), representa el 9,73% a nivel nacional. El ganado mular (1.063 cabezas), representa el 1,69% a nivel nacional, y el ganado asnal (408 cabezas), representa el 1,14% de las cabezas

existentes a nivel nacional.

En el territorio provincial, para el año 2020 (ESPAC 2020), existe una producción avícola importante a nivel nacional, registrándose al día de realizada la entrevista una existencia de aves criadas en planteles avícolas de 4'188.733 aves, que alcanza el 11,09% a nivel nacional. Dentro de la avicultura en planteles avícolas tenemos las siguientes especies: gallinas ponedoras (1'259.413 aves) que representa el 12,81% a nivel nacional, gallinas reproductoras (137000 aves) que representa el 3,31% a nivel nacional, pollos de engorde (2'767.820 aves) que representa el 11,76% a nivel nacional; y pavos (24.500 aves) que representan el 17,81% a nivel nacional. Las aves criadas en campo (223.140) representan el 2,87% a nivel nacional.

La producción avícola provincial para el año 2020 con respecto a pollos de engorde, registra un total de 2'767.820 pollos, lo que representa el 11,76% a nivel nacional. La producción de huevos de aves criadas en planteles avícolas, alcanza los 13'878.350 huevos por semana, lo que representa el 16,98% de la producción nacional, ocupando el tercer lugar en la producción de huevos a nivel nacional, superada por Tungurahua y Cotopaxi.

Infraestructura Productiva Pecuaria

A nivel provincial, la mayoría de pequeños y medianos productores ganaderos, no cuentan con equipamiento ni infraestructura adecuada, que les permita mejorar su productividad y garantizar la inocuidad de los alimentos que producen. En el territorio provincial, la producción lechera es el principal rubro de ingreso para las familias, especialmente en la parte de la Sierra.

La mayor parte de la producción de leche, se entrega a empresas de procesamiento y derivados lácteos, así como a plantas pequeñas y de procesamiento artesanal.

Tabla 24 Plantas Procesadoras de Leche

Cantón	Parroquia/recinto	Nombre de la Empresa
Mejía	Machachi	Alpina
Mejía	Machachi	El Ordeño
Quito	Quito	Pasteurizadora Quito
Los Bancos	Los Bancos	Productos Lácteos Guerrero Cia. Ltda.
Rumiñahui	Cotogchoa	Lechera Andina S.A
Cayambe	Cayambe	Ecuajugos S.A
Quito	Puembo	Del Campo Cia. Ltda
Cayambe	Cayambe	Dulac's
Cayambe	Cayambe	Andina

Cantón	Parroquia/recinto	Nombre de la Empresa
Cayambe	Cayambe	Nestlé

Fuente: DGEPS - GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Tabla 25 Centros de Faenamiento

Cantón	Parroquia/recinto	Tipo de ganado
Mejía	Machachi	Bovino, porcino, ovino
DMQ	Calacalí	Bovino, porcino, ovino
P.V Maldonado	La Celica	Bovino, porcino
Los Bancos	Los Bancos	Bovino, porcino
Puerto Quito	Puerto Quito	Bovino, porcino
DMQ	Pintag	Bovino, porcino, ovino
DMQ	Llano Grande	Especies menores

Fuente: DGEPS - GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Tabla 26 Ferias de Comercialización de Animales

Cantón	Parroquia/recinto	Comercialización ganado mayor	Comercialización ganado menor o especies menores	Frecuencia de comercialización
Mejía	Machachi	X	X	1 vez/semana (Domingo)
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	X	X	1 vez/semana (Sábado)
Rumiñahui	Sangolquí	X	X	1 vez/semana (Jueves)
Cayambe	Cayambe	X	X	1 vez/semana (Domingo)

Fuente: DGEPS - GADPP

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Silvicultura

En el año 2018, la provincia de Pichincha dentro del VAB agropecuario, correspondiente al sector silvícola y productos elaborados registra para silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas \$ 152.018.000; producción de madera y de productos de madera \$ 371.717.000; fabricación de papel y productos de papel \$ 174.547.000; y fabricación de muebles \$ 105.520.000; esto representa el 3,03% del VAB provincial en el periodo 2018. (Banco Central del Ecuador 2018).

Dentro del programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales, se identifica para el periodo 2013 – 2018 registradas 2.026,65 hectáreas de plantaciones forestales en la provincia de Pichincha. El cantón que sobresale es Pedro Vicente Maldonado el cual concentra el 57% de las plantaciones forestales con la especie comercial Melina.

Tabla 27 Programa de incentivos para la reforestación con fines comerciales (2013 -2018)

Cantón	Especie incentivada	Superficie (ha.)
Cayambe (Ascazubi)	Pinus radiata (Pino)	67,74
	Eucalyptus globulus (Eucalipto)	9,13
Distrito Metropolitano de Quito (Pifo, San José de Minas, Yaruquí)	Eucalyptus globulus (Eucalipto)	57,24
	Persea americana (Aguacate)	2,84
	Pinus radiata (Pino)	206,83
Mejía (El Chaupi)	Pinus radiata (Pino)	9,81
Pedro Vicente Maldonado	Gmelina arborea (Melina)	1.154,82
	Jacaranda copaia (Jacaranda)	131,40
Puerto Quito	Gmelina arborea (Melina)	237,97
	Ochroma pyramidale (Balsa)	35,31
	Hevea brasiliensis (Caucho)	4,98
San Miguel de los Bancos	Triplaris cumingiana (Fernan Sanchez)	7,83
	Cordia alliodora (Laurel)	1,56
	Gmelina arborea (Melina)	50,98
	Alnus acuminata (Aliso)	3,17
	Ochroma pyramidale (Balsa)	45,05
Total Pichincha		2.026,65

Fuente: MAG – SIPA/Geo portal del Agro Ecuatoriano - Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales - Especies Forestales Incentivada a nivel parroquial.

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

En el año 2019, según se registra en los programas de corta y licencias de aprovechamiento forestal, la provincia alcanza una superficie aprovechada de 1.545 ha, que representa el 6,91% a nivel nacional. El volumen aprobado para este año, fue de 523.597 metros cúbicos.

Economía Popular y Solidaria (EPS)²

La población que forma parte de la economía popular y solidaria en el país, se distribuye mayoritariamente con un 55,6% en las zonas urbanas y 44,4% en el área rural. En Pichincha se

² Información proporcionada por la Dirección de Gestión de Economía Solidaria del GADPP

cuenta con el 38,73% de la distribución de la Economía Popular en relación a la PEA a nivel provincial. Las organizaciones que parte de la EPS son los sectores comunitarios, los asociativos, los cooperativistas, las unidades económicas comunales, las cajas de ahorro y bancos comunales. Las cooperativas de ahorro y crédito son uno de los sectores más representativos de la economía solidaria, es así que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) determinó que para octubre del 2019 en la provincia de Pichincha se encuentran 115 cooperativas de ahorro y crédito activas; la mayor parte se encuentra en el segmento 5 y en el segmento 4 determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera³

De acuerdo a diferentes fuentes, se estima que en el Ecuador existen alrededor de 5.000 cajas de ahorro de las cuales menos del 5% tienen personería jurídica registrados en la SEPS y el resto funcionan como organizaciones de hecho.

En Pichincha existen 240 cajas de ahorro que trabajan de manera conjunta con el GAD Provincial de Pichincha, a través del proyecto de Finanzas Populares de las cuales apenas 3 tienen personería jurídica. En este programa de Finanzas Solidarias, participan 6.341 socias y socios, de los cuales el 0,87% de socios tienen alguna discapacidad, el 6,96% son cabeza única de hogar, y el 6,53% son de la tercera edad. El 49,79% de las cajas de ahorro tienen como representante a una mujer. El 76,44% de las cajas de ahorro están en el área rural, el 23,56 % en el área urbana.

La cartera total de las cajas de ahorro para el año 2020, asciende a \$3.718.200,91 y se ha otorgado en este mismo año un total de 1.466 créditos. Mayormente los créditos corresponden a las actividades de comercio con 37,65%, agrícola y pecuario 23,85% y para actividades de consumo se destina el 21,80%.

Acceso a Mercados e Infraestructura

Considerando el incremento de empresas y diversas actividades que realiza la provincia, es fundamental conocer los mercados e infraestructura productiva disponible; por lo que, a nivel provincial se cuenta con seis ferias, 23 mercados, una piladora, dos silos, una distribución de 35 mercados y ferias, y una plaza comercial. Respecto a la estructura productiva, se cuenta con 37 centrales eléctricas, ocho centros de faenamiento de pollos, 108 centros de acopio de

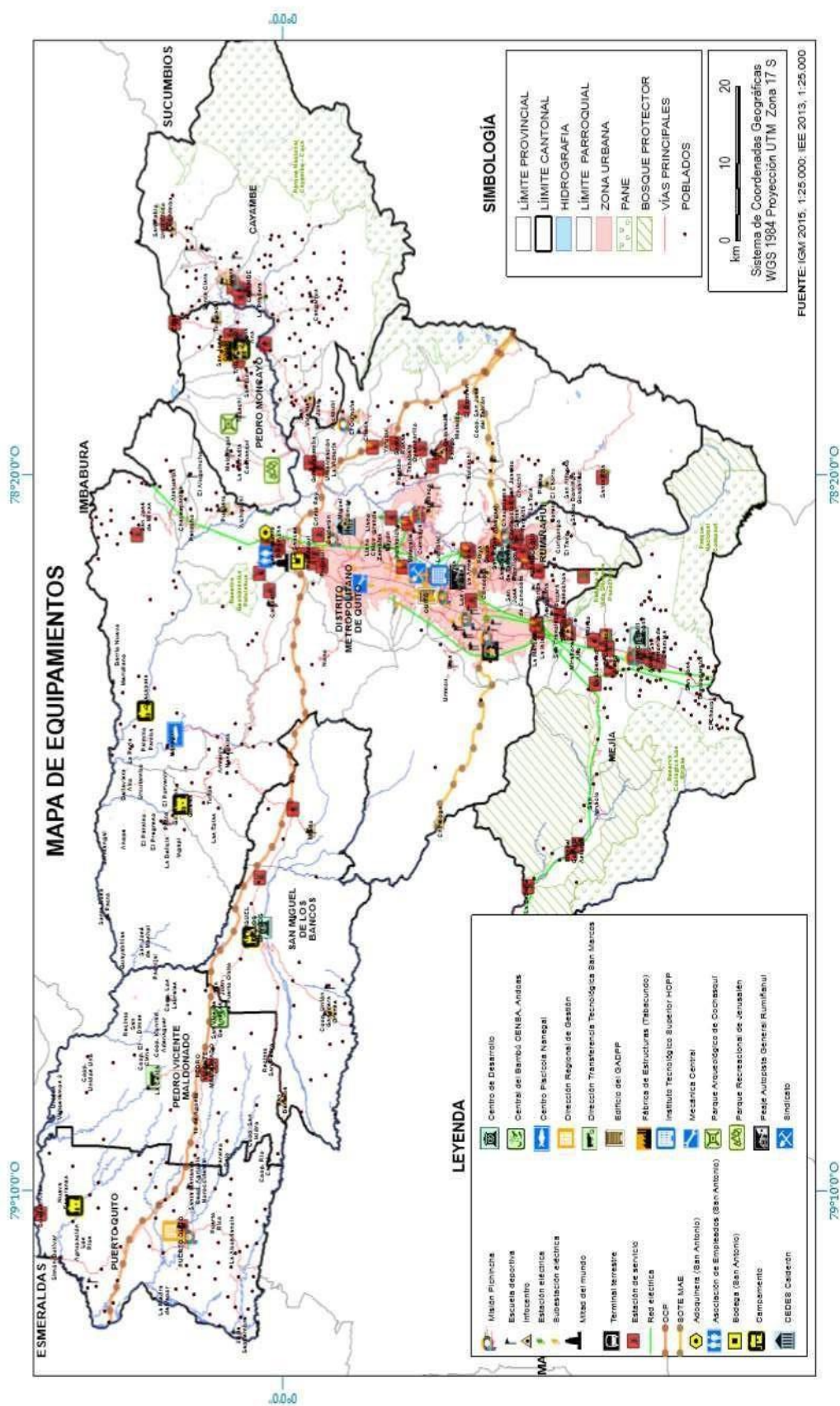
³ La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera determina para las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos: Seg. 1. Mayor a 80'000.000,00; Seg. 2. Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00; Seg. 3. Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00; Seg. 4. Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 y Seg. 5. Hasta 1'000.000,00.

leche, 25 pasteurizadoras de leche, siendo Pichincha una de las provincias en donde se encuentran asentadas las más grandes plantas procesadora de leche a nivel nacional, seis centros agrícolas, 78 florícolas, 70 centros de insumos agropecuarios, 34 almaceneras, 208 agencias de bancos, 93 estaciones y subestaciones de servicio de combustible, 17 redes eléctricas, un terminal terrestre (IEE - GADPP, 2014). Pichincha cuenta con uno de los dos aeropuertos más grandes a nivel nacional, el aeropuerto internacional Mariscal Sucre de Quito, localizado en Tababela dentro del Distrito Metropolitano de Quito, este aeropuerto es utilizado para el transporte de personas y carga. (Ver Mapa).

Fuente: Cartografía IEE (2013), CSIT-GADPP
Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP



Mapa 8 Equipamiento



Fuente: Cartografía IEE (2013), CSIT-GADPP
Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Transferencia tecnológica orientada al fomento productivo

Según el documento “Indicadores de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) del Ecuador 2009-2014” (SENESCYT - INEC, 2018) el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) destinado por Ecuador para actividades de ciencia y tecnología en 2014 fue de 0.56%, que resulta alto según los históricos país y los datos de la región, cuyo promedio es de menos del 0,25%. Sin embargo, sigue siendo una inversión menor comparada con la media mundial del mismo año, que fue del 2,15%, según datos del Banco Mundial.

En Ecuador la transferencia de tecnología en su gran mayoría se realiza en universidades, centros de formación profesional e institutos de investigación pública, adicionalmente la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ha desarrollado un programa denominado “HUB’s Universitarios de Innovación y Transferencia de Tecnología”, que constituye una iniciativa que busca que las ideas de jóvenes emprendedores aporten al desarrollo económico del Ecuador, a través de la creación de redes universitarias en el país. En un primer momento se han unido a esta iniciativa cinco universidades de la capital.

Según datos de la Secretaría Nacional de Derechos Intelectuales, en el país durante el período 2017 se presentaron un total de 763 solicitudes de patentes, de las cuales, 49 fueron para modelos de utilidad, 297 diseños industriales y 417 patentes de invención; también se describe que las solicitudes ingresadas por instituciones de educación superior e institutos públicos de investigación asciende a 148, entre patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

Estos datos son auspiciosos; sin embargo, es necesario considerar que toda esta producción debe ser aterrizada a procesos de mejora productiva y desarrollo social, esto solo se puede lograr con la implementación de una adecuada estrategia de transferencia tecnológica, no solo local (centros de investigación hacia empresa privada y agentes productivos), sino, también a nivel regional, con el fin de potenciar el desarrollo de la tecnología en Latinoamérica.

Por su parte, el Gobierno de la Provincia de Pichincha consciente de que la transferencia tecnológica es fundamental para la reactivación económica y el desarrollo productivo de la

provincia para contribuir al fomento productivo e incrementar la competitividad provincial, mantiene unidades desconcentradas como, el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica San Marcos que está ubicado en el Recinto La Celica del cantón Pedro Vicente Maldonado, en donde se transfiere tecnología y prácticas amigables con el ambiente en temas agropecuarios y en el procesamiento de leche dirigido a los pequeños y medianos productores de la zona del noroccidente de la provincia de Pichincha, el Centro Piscícola Nanegal situado en la parroquia Nanegalito del cantón Quito, a través del cual, se brinda capacitación, se transfiere tecnología para la crianza y producción de especies piscícolas, fomentando y/o fortaleciendo los emprendimientos, especialmente de la producción de tilapia debido a las condiciones favorables del clima en los tres cantones del subtrópico de Pichincha, poniendo a disposición de los piscicultores, semilla de alevines de tilapia reversados de calidad; dos centros de capacitación textil, el Vivero Forestal San Antonio, el Centro Experimental de Café Santa Elena, Centro de Procesamiento de Bambú, una red de clínicas veterinarias móviles, programa de apoyo a cañicultores, la ruta del chocolate, la red lechera y la Dirección de Turismo, que canaliza acciones para potenciar el ecoturismo y transferencia de tecnología para fortalecer el sector turístico, porque es uno de los ejes dinamizadores de la economía provincial. Complementando el GADPP, con otros servicios que presta a la ciudadanía, como son los centros de desarrollo económico, en los cuales se presta asistencia técnica, capacitación y acompañamiento. Además, el GADPP brinda capacitación y servicios tecnológicos en los Infocentro que tiene en el territorio de Pichincha, así como en el Instituto Tecnológico Superior HCPP (IEE - GADPP, 2017 y GADPP 2019). (*Ver mapa 4*).

Riego

A pesar de la presencia de numerosos cuerpos de agua en la provincia, la demanda supera la oferta, por lo que se hace necesario la aplicación de estrategias para la utilización adecuada del agua, para prevenir el agotamiento de las fuentes de agua y su contaminación, más aún si se prevé en las proyecciones de población un crecimiento en todos los cantones, proyectando al 2020 más de 3 millones de habitantes en la provincia. La productividad agrícola tiene relación con el acceso al agua de riego. La expansión de la frontera agrícola ha incrementado la necesidad de riego, causando conflictos de uso de este recurso.

Según la ESPAC 2018, el 69% de la superficie agropecuaria de la provincia no posee riego, los cultivos permanentes cuentan con el 21,2% de superficie bajo riego, el 39% para cultivos transitorios, pastos con el 29%, los cultivos que declararon tener riego casi al 100% son las flores tanto permanentes como transitorias. Los métodos de riego más utilizados son surcos – inundación (41,7%) y aspersión (45,2%). Los principales cultivos permanentes que cuentan con riego son: aguacate, limón, cacao, café. Por otro lado, los principales cultivos transitorios que cuentan con superficie bajo riego son: cebolla blanca, papa, maíz suave, arveja tierna, trigo. Los principales pastos cultivados son: pasto mixto, raygras, kikuyo, pasto azul, alfalfa, el método de riego más usado es el de aspersión.

La distribución de agua usada por los productores agropecuarios corresponde a fuentes naturales superficiales, asimismo el 64% de este grupo de personas indicaron que no han realizado un análisis del agua. Para sus actividades agropecuarias el 37,4% utiliza bombas de riego, mientras que el 30,2% sistemas de fertirrigación, el restante 46,9% emplea como tecnología los reservorios de agua. El 32,1% de los productores agropecuarios son usuarios del sistema de riego comunitario, el 31,7% del sistema público y el 30,5% hacen uso del sistema privado. Finalmente, el 70% de las personas productoras que poseen acceso al sistema de riego a alguna junta de riego.

Tabla 28 Ramales de riego, 2018

<i>No.</i>	<i>Nombre del canal</i>	<i>Longitud en km</i>
1	Canal de riego Cayambe - Pedro Moncayo	73,50
2	Canal de riego El Pisque	70,50
3	Canal de riego Pucara	8,86
4	Canal de riego Guanguilquí	51,20
5	Canal de riego Iguinara	7,04
6	Canal de riego La Remonta	8,50
7	Canal de riego Tumbaco	19,18
8	Canal de riego Pisambilla	52,71
9	Canal La Compañía	16,76
10	Ramal Alangasí - La Merced	3,56

<i>No.</i>	<i>Nombre del canal</i>	<i>Longitud en km</i>
11	Ramal Chichipata	8,44
12	Ramal Churolooma	8,66
13	Ramal El Pueblo	8,06
14	Ramal Ilaló	14,81
15	Ramal La Cocha	2,69
16	Ramal La Viña	7,32
17	Ramal Pacay	0,86
18	Ramal San Blás	3,27
19	Sistema de riego La Sofía de Guayllabamba	1,80
20	Sistema de riego Moyal El Astillero	12,65
21	Sistema de riego San José de D. Ana de la Concepción.	1,17
Total		381,53

Fuente: GADPP - Dirección de Riego y Drenaje, 2018

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La provincia de Pichincha cuenta con un total de 331 sistemas de riego registrados hasta el año 2014, estos sistemas benefician a un total de 22.659 usuarios.

De acuerdo a la información recabada para el Plan de Riego de la Provincia de Pichincha en el año 2014 se encontró que el 34% de los sistemas no tienen obras civiles en las captaciones para la regulación de caudales. En estos sistemas, desde las quebradas o ríos salen los canales y después de cada crecida y/o escorrentía fuerte, los usuarios tienen que hacer los atajos para represar y desviar el agua; esto da lugar a que puedan captar el agua en forma desmedida.

La red total de canales de la Provincia de Pichincha representa unos 2300 km. El 13% de los canales de provincia son revestidos y el 53% son de tipo rústico con un mantenimiento normal (ver tabla).

Tabla 29 Tipo de conducción por tipo de sistemas

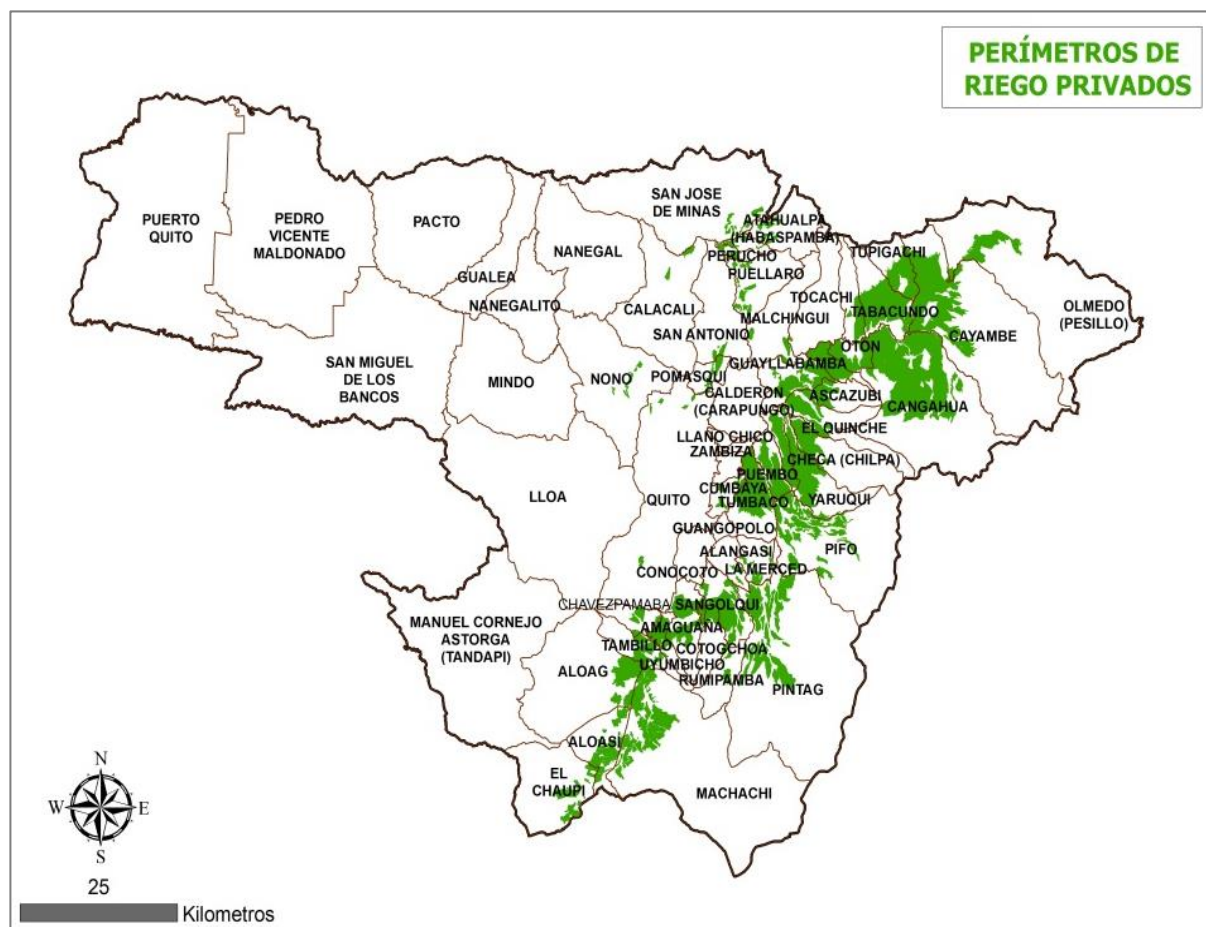
Tipo de Sistemas	Longitud de canales (Km)	Tipo de Conducción (Km)						
		Revestido	Rústico con mantenimiento deficiente	Rústico con mantenimiento normal	Rústico con buen mantenimiento	Rústico con mantenimiento desconocido	Tubería	Mixto
Públicos Transferidos	132,0	29,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,7
Públicos Comunitarios	273,2	0,0	0,0	52,8	16,3	13,2	15,2	175,7
Comunitarios	312,2	211,1	4,5	47,9	55,9	23,0	87,8	54,1
Subtotal 1	717,4	240,1	4,5	100,7	72,3	36,2	103,0	268,4
Individuales - Asociativos	614,8	2,6	26,6	431,2	11,4	120,0	21,8	1,1
Subtotal 2	1.332,2	242,8	31,1	531,9	83,7	156,2	124,8	269,5
No Actualizados	954,1	53,7	155,3	673,7	18,6	25,8	3,7	44,2
TOTAL	2.286,3	296,5	186,3	1.205,6	102,3	182,0	128,5	313,8

Fuente: Diagnóstico de Riego y Drenaje de la Provincia de Pichincha, 2014

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La mayoría de los sistemas carecen de obras de distribución (reservorios, repartidores y reguladores). Se estima que el 80% de las obras de distribución se ubican a nivel de los canales de conducción. Es generalizado el uso de la “chamba” para desviar las aguas en la parcelas. El 60% de los óvalos existentes están en mal estado.

La totalidad de la superficie actualmente regada se ubica en la parte andina de la cuenca del río Guayllabamba (ver mapa 9).

Mapa 9 Ubicación de la superficie regada en la provincia

Fuente: INERHI-ORSTOM, 1992; IGM, 2013

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Según la información levantada en el año 2014 para el Plan de Riego de la Provincia, existe una brecha de 15.936 Ha. entre la superficie potencialmente regable y la superficie bajo infraestructura de riego, y una brecha de 29.270 Ha. entre la superficie bajo infraestructura y realmente regada.

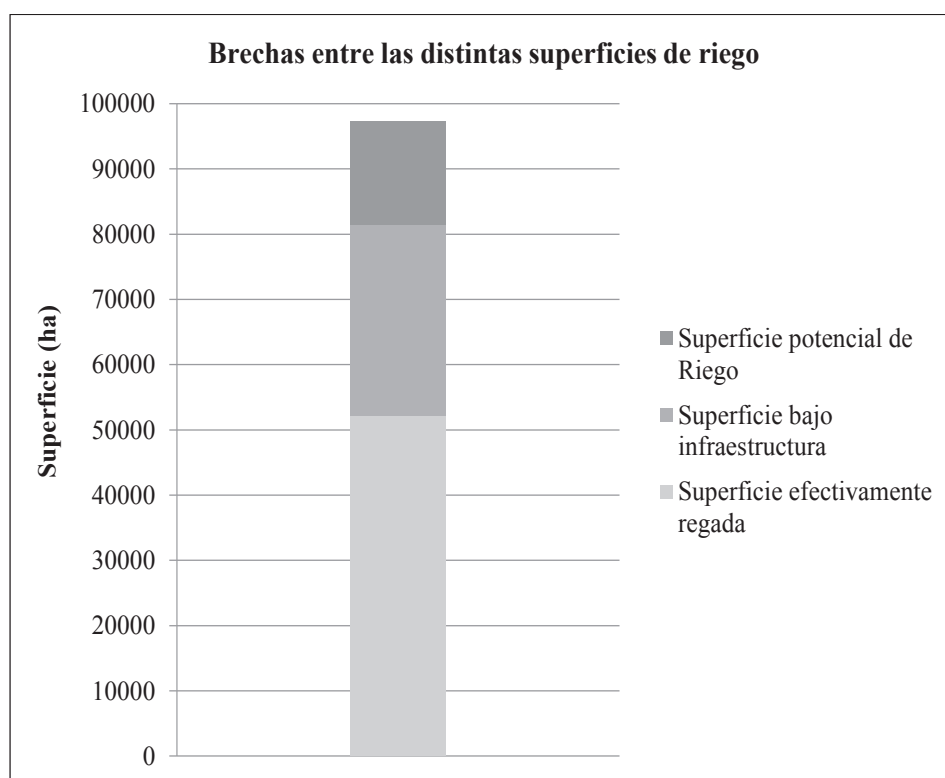
Tabla 30 Área bajo infraestructura de riego, área regable y área realmente regada por tipo de sistemas.

Tipo de Sistemas	Área bajo infraestructura de riego	Área Regada	Brecha	Tasa efectiva de riego
	(ha.)	(ha.)	(ha.)	
Públicos transferidos (Tumbaco, Pisque)	13.073	10.184	2.889	78%
Público-comunitarios (Guanguilquí, Cayambe Pedro-Moncayo)	16.722	5.895	10.827	35%
Comunitarios	7.418	6.114	1.304	82%
Subtotal 1	37.213	22.193	15.020	60%
Individuales-asociativos	12.853	11.338	1.515	88%
Subtotal 2	50.066	33.531	16.535	67%
No Identificados	31.299	18.564	12.735	59%
TOTAL	81.365	52.095	29.270	64%

Fuente: Diagnóstico de Riego y Drenaje de la Provincia de Pichincha, 2014

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Gráfico 3 Las brechas entre las distintas superficies de riego



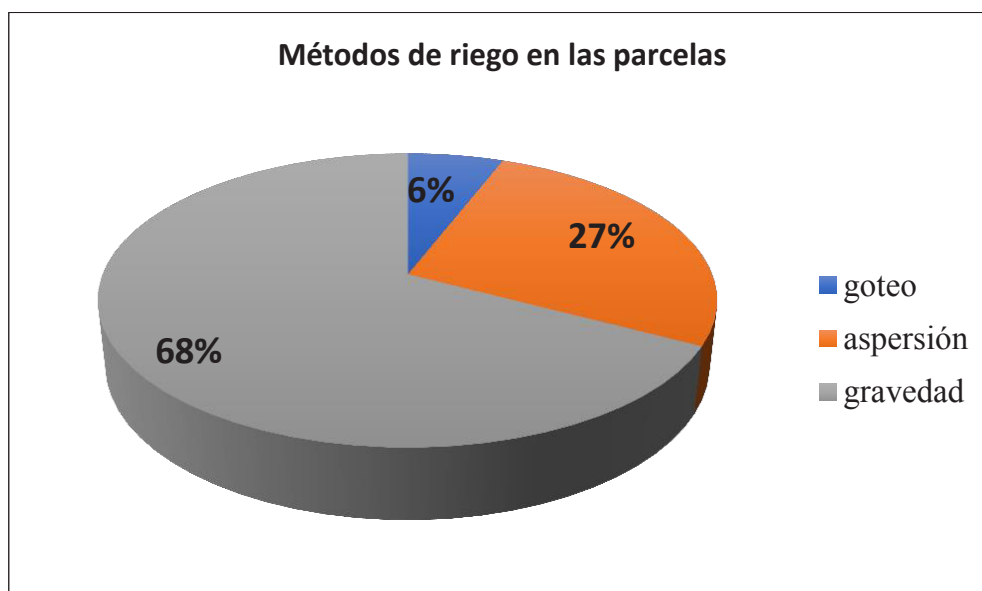
Fuente: Diagnóstico de Riego y Drenaje de La Provincia de Pichincha, 2014

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

La aplicación del agua en las parcelas

Se encuentra un porcentaje de presurización de la aplicación del riego en las parcelas que llega al 33% (goteo y aspersión) (ver gráfico).

Gráfico 4 Métodos de Riego en la parcela



Fuente: CNA, 2000

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Gestión de los sistemas de riego (Organizaciones de regantes)

Las organizaciones de regantes representan el elemento clave de todos los sistemas de riego. Estas organizaciones tienen dentro de sus responsabilidades la administración, operación y mantenimiento del sistema. Esto implica la gestión de las tarifas, de las reglas de reparto, los turnos de agua, los derechos y la ejecución de un control y la aplicación de sanciones cuando es necesario.

De la información del inventario actualizado, se estima que en la provincia existen alrededor de 150 organizaciones de regantes que agrupan a 22.659 usuarios.

Tabla 31 Área bajo infraestructura de riego por tipos de sistemas

Tipo de Sistemas	Área bajo infraestructura de riego (ha.)	Porcentaje del área (%)	Número de usuarios
Multipropósito	0	0	0
Públicos	0	0%	0
Públicos transferidos (Tumbaco, Pisque)	13.073	16%	9.600
Público-comunitarios (Guanguilquí, Cayambe Pedro-Moncayo)	16.722	21%	2.736
Comunitarios	7.418	9%	9.404
Subtotal 1	37.213	46%	21.740
Individuales-asociativos	12.853	16%	668
No Identificados	31.299	38%	251
TOTAL	81.365	100%	22.659

Fuente: Diagnóstico de Riego y Drenaje de la Provincia de Pichincha, 2014

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Los sistemas de riego más representativos dentro de la Provincia son: El Pisque, Guanguilquí – Porotog, Tumbaco y Cayambe Pedro Moncayo.

Sistema de Riego el Pisque:

El Sistema de Riego el Pisque se encuentra en el noreste de la provincia de Pichincha, hacia la parte nororiental del cantón Quito. Su área de riego beneficia a las parroquias de Otón, Cusubamba, Guayllabamba, Ascázubi, El Quinche, Checa, Yaruquí, Pifo, Puembo y Tababela, como se puede observar en el Gráfico 1, las cuales forman parte de la microcuenca del río El Pisque, que es parte de la subcuenca del río Guayllabamba.

Sistema de Riego Guanguilquí Porotog:

El sistema de Riego Guanguilquí - Porotog se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha en la parte sur del cantón Cayambe, en las parroquias de Cangahua, Otón, Ascázubi y Santa Rosa de Cusubamba abarcando una superficie total de 8000 ha y una superficie bajo riego de 5160 ha.

Sistema de Riego Tumbaco:

El sistema de riego Tumbaco, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en las parroquias rurales de: Pintag, Alangasí, La Merced y Tumbaco, en las cotas desde 2300 msnm a 2700 msnm (Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas, 2016). Actualmente, tiene siete ramales: El Pueblo, La Viña, Churroloma, Chichipata, Alangasí – La Merced, San Blas e Ilaló, (CESA, 2016). Esta configuración origina dos áreas generales de abastecimiento del líquido vital. La primera ubicada entre las parroquias de Alangasí y la Merced y la segunda en la parroquia Tumbaco (Universidad Central del Ecuador, 2016).

Según el último catastro realizado entre el 2016 y 2017 el área regada de riego en el sistema es de 1055 ha., mientras que el área no regable es de 483.66 ha.; estas cifras nos demuestran el avance acelerado de la urbanización (Montúfar, 2017).

Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo:

El Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo (anteriormente conocido como proyecto de Riego Tabacundo) prevé beneficiar aproximadamente a 10.000 usuarios, productores agropecuarios de los cantones Cayambe y Pedro Moncayo pertenecientes a las parroquias de Olmedo, Ayora, Tupigachí, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí, incorporando al riego aproximadamente 12.000 ha.; para lo cual se ha construido las obras civiles de captaciones de los ríos orientales: Arturo, Boquerón y San Pedro; conducción de caudal por túneles (3,1 km.), al embalse en la laguna San Marcos para almacenamiento de 10 millones de m³; túnel trasvase de 4,8 km., hacia el río La Chimba; laguna de regulación de 45 mil m³; y, canal principal de 66,8 km, que se complementa con 169 km, de redes secundarias. Actualmente se cuenta con el diseño de 508 km de redes terciarias a ser construidas en varias etapas en las siete parroquias que conforman la zona de intervención del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo para la distribución de agua para riego.

Logística

Los costos logísticos inciden en toda la cadena de valor, ya que está presente en la función de producción. Tras la reducción drástica de los aranceles al comercio exterior en la década de 1990, los costos logísticos se tornaron fundamentales para la competitividad de los

países y sus empresas. Las mediciones realizadas muestran que, en América Latina y el Caribe, el costo de la logística, como porcentaje del PIB, es entre un 50% y un 100% mayor que en los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos). Los análisis de costos logísticos por empresa arrojan resultados similares. (*BID, 2015*).

El Índice de Desempeño Logístico ecuatoriano ha sido aceptable durante los últimos años, mejorando en el 2016 y 2018 respecto al 2014. En el año 2018, ocupa el puesto 62 de 160 economías, escalando 12 posiciones en relación al 2016⁴. Ubicándose entre los diez primeros países de Latinoamérica. En cuanto a criterios analizados, dentro del índice, el **seguimiento y rastreo** junto con la **infraestructura** y las **aduanas**, tienen importante mejora; mientras que en la **puntualidad** y en los **envíos internacionales** se desmejora.

La proporción significativa de las exportaciones que son productos primarios (*commodities*) (78,5%) con una relación baja peso-valor, hace que los costos de transporte y de logística (almacenamiento, distribución, manejo) se conviertan en un factor crítico a mejorar. Los costos para exportar, así como para importar, están un 20% por encima de la media latinoamericana y un 43% de los países de la OECD⁵.

El principal reto, es promover el desarrollo y modernización de un sistema competitivo capaz de conectar territorialmente todos los segmentos productivos de la provincia con los mercados de consumo a nivel nacional e internacional. Lo cual sustenta aún más la urgencia de diseñar e implementar acciones para reducir los impactos actuales y futuros de costos logísticos. La productividad y “la **competitividad** es un factor que promueve el desarrollo social” (*Banco Mundial, 2018*).

La actividad logística de Ecuador está centralizada principalmente en los nodos de Quito y Guayaquil, así como en el corredor logístico entre ellos. En el resto del país tienen relevancia el sector agropecuario (generalizado en las provincias de Costa y Sierra), el pesquero (provincias costeras) y el petrolero (Amazonía)⁶

La Provincia de Pichincha se ubica en el principal **nodo primario nacional** que domina la logística terrestre del país, Quito- Guayaquil. Cuenta, también, con nodos intermedios de

⁴ Fuente: LPI – Logistics Performance Index 2018, The World Bank.

⁵ Doing Business, Ecuador 2014

⁶ PERLOG-Ecuador, CAF. 2016

distribución que actúan como ámbitos intermedios entre los nodos primarios y secundarios que conectan a varias provincias del país. Por tanto, para el intercambio de mercancías y su interrelación con los nodos de comercio exterior, el corredor logístico más representativo es la conexión Quito-Guayaquil.

El Nodo logístico de Pichincha ha tejido un conjunto de relaciones logísticas con el resto de ámbitos del país.

El aeropuerto de Quito es el que moviliza la mayor parte de la carga de exportación⁷. La carga aérea está basada, principalmente, en la exportación de flores. El aeropuerto de Quito concentra el 90% de este tráfico, con un movimiento de cargas con 176.000 toneladas en 2012. La logística de la exportación de flores es un **hándicap** al buen posicionamiento de este producto nacional en el exterior, dado que existe un desbalance entre exportaciones e importaciones.

La Provincia de Pichincha es un actor económico muy importante en el país, destacándose lo siguiente:

- El 89,03% de industrias manufactureras se encuentran ubicadas en el cantón Quito (INEC, Censo Económico 2010).
- El cantón Quito aporta con el 92,50% de Valor Agregado a la Provincia de Pichincha (INEC, Directorio de Empresas, 2017).
- La Provincia de Pichincha cuenta con 3 parques industriales: **1.** Parque Industrial de Pifo, **2.** Parque Industrial de Calacalí, y **3.** Parque Industrial de Turubamba, todos ubicados en el Cantón Quito⁸
- La ZEDE-Quito (Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito), Industrial y Logística. Sectores priorizados: Agroindustria, Florícola, Farmacéutico, Automotriz, Logística. Parroquia Tababela junto al aeropuerto en 205 hectáreas de propiedad del Municipio de Quito. Beneficios tributarios y arancelarios⁹

⁷ PERLOG-Ecuador, CAF. 2016

⁸ [http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Concejo%20Abierto/Ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES/MUNICIPAL%20\(281\)/MUNICIPAL_0281_827.pdf](http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Concejo%20Abierto/Ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES/MUNICIPAL%20(281)/MUNICIPAL_0281_827.pdf)

⁹ <http://aeropuertoquito.com/quito-contara-con-su-primera-zona-especial-de-desarrollo-economico-zede-quito/>

- Alto nivel de circulación de carga pesada en la Estación de Peaje Alóag–Santo Domingo (Panavial, GADPP, 2018).
- La infraestructura ferroviaria en Pichincha atraviesa por importantes centros de producción y consumo, además se une con los cantones Mejía, Quito, Cayambe.
- El eje de carretera E-35 tiene alto tránsito de carga pesada, une a Pichincha con las diferentes provincias ubicadas en la Sierra, Oriente y la Costa.
- Sin embargo, a pesar de que la Provincia de Pichincha es un actor relevante en la economía nacional, en la actualidad no existe ninguna plataforma logística en funcionamiento, pero se encuentran varios proyectos en curso relacionados a un Sistema Logístico.

Sistema Comercial

Las cifras del BCE, indica que el flujo comercial se redujo en los cuatro primeros meses del año, como reflejo de la crisis de la pandemia de COVID-19 que afecta a todo el planeta.

Las exportaciones totales cayeron 11,2 % entre enero y abril de este año, comparado con el mismo período de 2019, mientras que las importaciones se redujeron en 19,1 % en el mismo lapso. La provincia más perjudicada es Pichincha, con una disminución de USD 4.656 millones en ventas y exportaciones.

Quito es, además, el cantón más golpeado con pérdidas por USD 4.504 millones. Los sectores más perjudicados por la pandemia han sido el comercio y manufactura.

El impacto de la pandemia en Guayas y Pichincha equivale al 73,4% de las pérdidas de todo el país, es decir USD 7.522 millones.

Durante el 2019 y lo que va del 2020 un total de 97 empresas han logrado ingresar sus productos a nuevos mercados internacionales, según el Ministerio de la Producción.

A pesar de la pandemia por el COVID-19 y la complicación de algunos mercados, cerca de una decena de empresas han logrado enviar sus productos a países en los que antes no tenían presencia, algunas con ítems no tradicionales.

Dentro del contexto comercial de la provincia tenemos:

1. La provincia mantiene zonas de desarrollo que concentran espacios urbanos densamente poblados, es fácil identificar dos tipos de desarrollo económico:

a) Zonas densamente pobladas con producción de servicios manufactura, industria con alta capacidad de consumo en el mercado interno y como núcleo de interconexión con el mercado nacional e internacional.

b) Zonas periféricas se caracterizan por mantener principalmente producción primaria con consumo local limitado y con mayor necesidad de vincularse al centro para encadenarse al mercado nacional e internacional.

2. En los mercados y ferias en la ciudad de Quito trabajan 12.000 comerciantes, de los cuales 8.500 venden alimentos frescos de origen vegetal y animal.

3. El sector comercial en la provincia de Pichincha corresponde en su gran mayoría a emprendimientos, pequeñas y medianas empresas familiares; es decir son de pequeña escala.

4. La estructura comercial está fragmentada en miles de pequeñas unidades comerciales organizadas en su mayoría por mujeres.

5. Las mujeres representan entre el 75% de personas que se dedican a actividad comercial

6. La débil asociatividad genera que se consolidan procesos de monopolio dificultando el acceso comercial a pequeños y medianos productores.

Situación de las Empresas en la Provincia de Pichincha.

Para el año 2019, el total de empresas a nivel nacional es de 882.766, mientras que para el año 2018, se registraba un total de 913.356 empresas a nivel nacional, lo que representa una reducción del 3,35% (30.590 empresas) con respecto al año 2018. La provincia de Pichincha concentra el 24,43% de las empresas a nivel nacional lo que le posiciona en primer lugar a nivel nacional. (Directorio de Empresas y Establecimientos 2019 –INEC).

Tabla 32 Estructura de empresas según su tamaño, año 2019

TAMAÑO DE EMPRESA	NÚMERO DE EMPRESAS	PORCENTAJE
Microempresa	802.353	90,89%
Pequeña empresa	61.759	7,00%
Mediana empresa "A"	8.544	0,97%
Mediana empresa "B"	5.798	0,66%
Grande empresa	4.312	0,49%

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos 2019 –INEC

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

El mayor número de empresas a nivel nacional corresponde a las microempresas con el 90,89%, mientras que la grande empresa ocupa el 0,49%, sin embargo su participación en ventas alcanzó el 72,13% (122.529 millones de dólares), seguido de la pequeña empresa con el 10,95% (18.558 millones de dólares), mediana empresa “B” con el 9,71% (16.454 millones de dólares), mediana empresa “A” con el 6,12% (10.376 millones de dólares) y finalmente la microempresa con el 0,91% (1.534 millones de dólares). (Directorio de Empresas y Establecimientos 2019 – INEC).

A nivel nacional, en el año 2019, las empresas generaron ventas por 169.451 millones de dólares corrientes. El sector comercio, ocupó el primer lugar con el 37,72% (63.922 millones de dólares), seguido del sector servicios con el 25,14% (42.592 millones de dólares); el sector industria manufacturera ocupa el 20,97% (35.528 millones de dólares), el sector explotación de minas y canteras el 6,96% (11.789 millones de dólares), el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca el 6,24% (10.577 millones de dólares) y el sector de la construcción con el 2,98% (5.043 millones de dólares).

La provincia de Pichincha en participación en ventas, ocupa el primer lugar a nivel nacional con el 43,70% (74.046 millones de dólares), seguida de Guayas con el 33,00% (55.922 millones de dólares), Azuay con el 5,21% (8.822 millones de dólares), Manabí con el 3,56% (6.029 millones de dólares), El Oro con el 3,09% (5.232 millones de dólares), y el 11,44% (19.396 millones de dólares) restante le corresponde al resto de provincias.

El sector económico con mayor número de plazas de empleo registradas promedio en el IESS, le corresponde al sector servicios con el 56,04% (1.698.830 plazas de empleo),

seguido de los sectores comercio con el 18,33% (555.609 plazas de empleo); sector industrias manufactureras con el 12,79% (387.630 plazas de empleo); sector agricultura, ganadería y pesca con el 7,68% (232.921 plazas de empleo); sector de la construcción 3,92% (118.770 plazas de empleo); y el sector de explotación de minas y canteras con el 1,24% (37.736 plazas de empleo).

A nivel de tamaño de empresas, se han generado 3'031.496 plazas de empleo, siendo la más representativa la grande empresa con el 39,54% (1.198.529 plazas de empleo); le siguen la microempresa con el 24,98% (757.275 plazas de empleo); pequeña empresa con el 18,27% (553.931 plazas de empleo); mediana empresa "B" con el 9,30% (281.972 plazas de empleo); y la mediana empresa "A" con el 7,91% (239.789 plazas de empleo).

La provincia de Pichincha, tiene la mayor concentración de plazas de empleo con el 34,27% (1'039.035 plazas de empleo), seguida de Guayas con el 27,32%, Azuay con el 5,91%, Manabí con el 5,60%, El Oro con el 3,78%, y el 23,12% restante le corresponde al resto de provincias.

A nivel nacional en el año 2019, se registraron 87.039 empresas con actividades productivas, de las cuales según el sector económico se tiene el siguiente detalle: sector servicios 41,41% (36.042 empresas); comercio 35,71% (31.085 empresas); industrias manufactureras 8,61% (7.498 empresas); agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 7,16% (6.236 empresas); construcción 6,49% (5.645 empresas); explotación de minas y canteras 0,61% (533 empresas).

La provincia de Pichincha, al 2019, registra el 30,85% de empresas productivas a nivel nacional, seguida de Guayas 26,70%, Azuay 5,92%, Manabí 5,36%, El Oro 5,13% y el 31,14% restante le corresponde al resto de provincias.

Sector Florícola

El sector florícola en el Ecuador ha presentado un crecimiento durante los últimos años gracias a la expansión internacional y exportación a países como Estados Unidos, Rusia y China.

En el 2019, las flores ocuparon el cuarto lugar dentro de las principales exportaciones del Ecuador. Actualmente, 211 empresas operan dentro del sector de cultivo y producción de flores cortadas y capullos.

Las empresas que operan dentro del sector florícola se concentran principalmente en el centro-norte de la sierra ecuatoriana, y están distribuidas en 9 de las 24 provincias. Pichincha, es la provincia con mayor número de empresas en el sector, con 154 florícolas. Cotopaxi se encuentra en segundo lugar con 30 florícolas (Superintendencia de Compañías).

Según información de la Superintendencia de Compañías, la provincia de Pichincha, el mayor porcentaje de florícolas se encuentra en el cantón Quito (41,23%), seguida del cantón Cayambe (15,64%), Pedro Moncayo (13,74%), Mejía (1,90%) y Rumiñahui (0,47%); el resto de florícolas se encuentra en Cotopaxi (14,21%) y otras provincias (12,81%).

Los ingresos totales de la actividad registran un incremento del 23% desde el año 2015 al año 2018, siendo el 2018 el año con mayores ingresos.

Tabla 33 Empresas con mayores ventas en el año 2018

COMPAÑÍA	VENTAS 2018
HILSEA INVESTMENTS LIMITED	\$42.729.688
FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.	\$35.072.102
ROSAPRIMA CIA. LTDA.	\$28.280.771
GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.	\$27.027.007
FLORÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR FLORSANI CIA. LTDA.	\$21.492.614

Fuente: Superintendencia de Compañías, año 2018

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

Sector de la Construcción

La actividad económica de la construcción es uno de los sectores que más aporta a la economía del Ecuador, sin embargo, en los últimos años este sector se ha visto afectado directamente por la situación económica del país. En la actualidad más de 4.000 empresas operan en la actividad, la misma que cuenta con subsectores como Obras de Ingeniería Civil, Construcción de Edificios y Actividades Especializadas de la Construcción.

En el año 2018, el sector de la construcción concentra el 7,31% de las empresas del país. Guayas es la provincia que tiene mayor cantidad de empresas que se dedican a la construcción, alrededor de 1.700 empresas. Pichincha se encuentra en segundo lugar, con más de 1.200 empresas.

Tabla 34 Provincias que tienen mayor porcentaje de empresas activas dedicadas a la construcción.

PROVINCIA	PORCENTAJE EMPRESAS ACTIVAS
GUAYAS	36,15%
PICHINCHA	25,24%
MANABI	8,78%
AZUAY	4,04%
EL ORO	3,00%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

El sector de la construcción contribuye en 3,70% a los ingresos totales del sector empresarial. En el 2018 registró ventas alrededor de \$3.700 millones. No obstante, este sector ha presentado un decrecimiento importante del 26% entre el 2014 y 2018.

En el sector de la construcción la actividad económica con mayores ingresos es la de Obras de Ingeniería Civil, alcanzando ventas aproximadamente de \$2.000 millones.

Tabla 35 Ventas por subsectores de la construcción

ACTIVIDAD ECONÓMICA	VENTAS 2018
F42 – OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	\$2,071,569,080.57
F421 – Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	\$1,689,241,127.45
F422 – Construcción de proyectos de servicios públicos	\$314,353,562.44
F429 – Construcción de otras obras de ingeniería civil	\$67,974,390.68
F41 – CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	\$1,246,631,347.64
F410 – Construcción de edificios	\$1,246,631,347.64
F43 – ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	\$464,375,755.96
F431 – Demolición y preparación del terreno	\$69,008,637.92
F432 – Instalaciones eléctricas y de fontanería y otras instalaciones para obras de construcción.	\$291,941,269.10

ACTIVIDAD ECONÓMICA	VENTAS 2018
F433 – Terminación y acabado de edificios	\$25,356,804.41
F439 – Otras actividades especializadas de construcción	\$78,069,044.53

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP

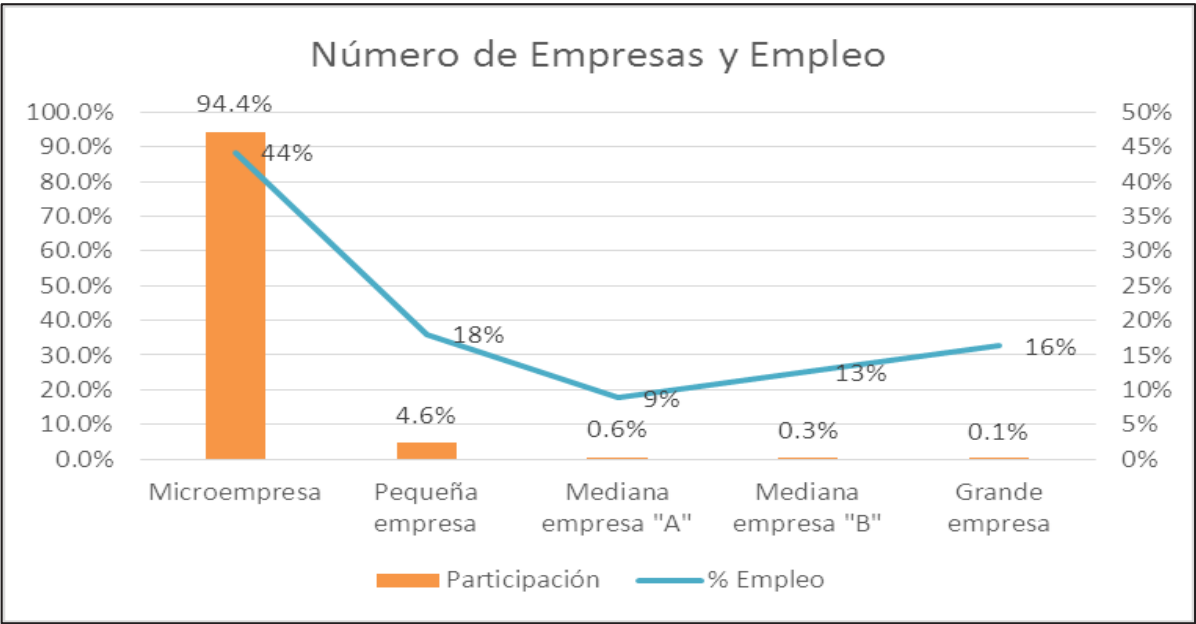
Sector Textil

Para el año 2019, son más de 74,3 mil industrias manufactureras lo que representa más del 8% a nivel provincial, de las cuales 4.850 establecimientos están dedicados a la actividad de fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel. De estos el 95% son personas naturales y el 5% son sociedades. En la clasificación de microempresa se concentra el 94,4% de empresas del sector, en la pequeña empresa el 4,6%, en la mediana empresa "A" el 0,6%, en la mediana empresa "B" el 0,3%, y, en la grande empresa el 0,1%.

En el año 2019 se registraron ventas totales a nivel nacional, por un monto de 728,2 millones de dólares, de estas ventas el 29,01% fue generado en Pichincha.

A nivel de la Provincia de Pichincha, estas empresas han generado ventas brutas por \$ 220,08 millones de dólares, los cuales se concentra en la microempresa el 2% del total de las ventas del sector, en la pequeña empresa el 26%, en la mediana empresa "A" el 16%, en la mediana empresa "B" el 25%, y, en la grande empresa el 31%. El 96% de las ventas corresponde al mercado nacional y el 4% a ventas en el exterior.

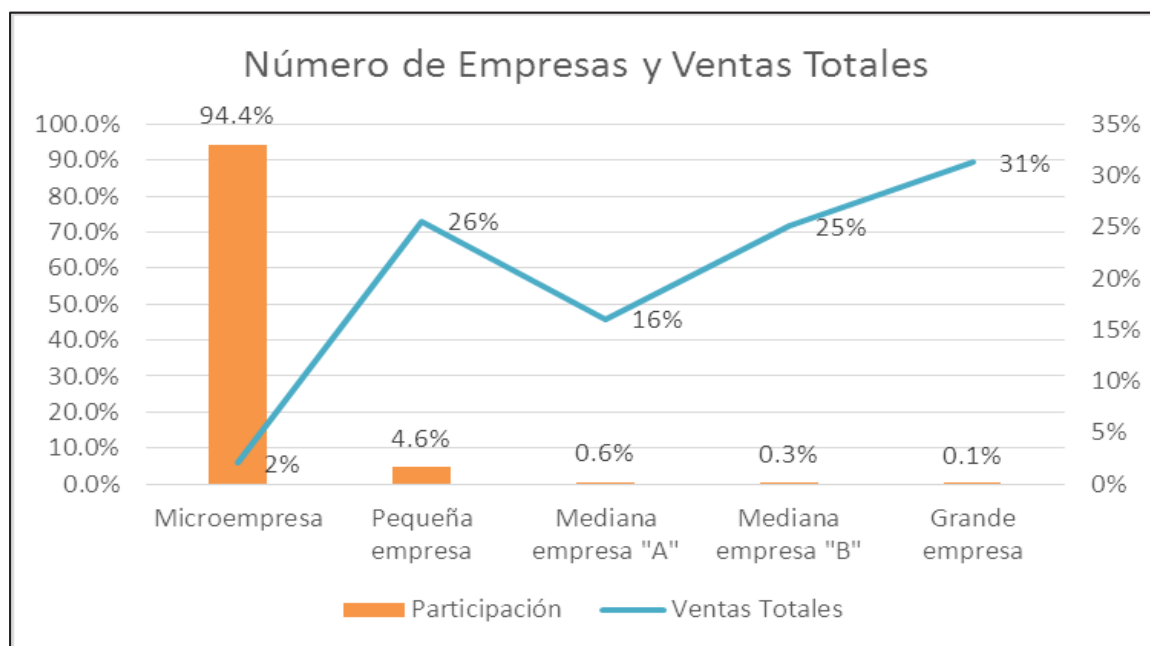
Gráfico 5 Empresas y empleo



Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP, AVAL

El sector concentra más de 12,1 mil plazas de empleo, de los cuales el 73% corresponde a mujeres y el 23% a hombres. La distribución del empleo por categoría de empresa está distribuido de la siguiente manera: microempresa el 44%, pequeña empresa el 18%, mediana empresa "A" el 9%, mediana empresa "B" el 13%, y en la grande empresa el 16%.

Gráfico 6 Empresas y ventas



Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaborado por: Equipo técnico multidisciplinario GADPP, AVAL

Dentro de este sector, la microempresa contiene al 94,4% de las empresas, seguido de la pequeña empresa donde se ubican el 4,6% de las empresas. Con relación a las ventas brutas, la grande empresa concentra el 31% y la pequeña empresa el 26%.

A nivel cantonal, Quito concentra el 90,6% del número de empresas del sector, Cayambe el 1,2%, Mejía el 2,2%, Pedro Moncayo el 0,5%, Rumiñahui el 5,1%, San Miguel de los Bancos el 0,2%, Pedro Vicente Maldonado el 0,1% y Puerto Quito el 0,1%. En lo que se refiere a las ventas brutas, el cantón Quito concentra el 90% lo que representa alrededor de 197,7 millones de dólares, mientras que en Rumiñahui se concentra el 8% de las ventas lo que representa alrededor de 18,6 millones de dólares, en los restantes 6 cantones se concentran el 2% de las ventas que representan 3,8 millones de dólares.

En año 2020, durante la crisis sanitaria producto de la pandemia, el subsector textil y prendas de vestir redujeron sus ventas en alrededor de 16 millones de dólares (reducción del 75%), afectando seriamente a la provincia de Pichincha donde se concentra el 13% de la actividad textil. En la provincia existen 2.059 tipos de organizaciones de la Economía

Popular y Solidaria, de las cuales el 81% se encuentra en el cantón Quito y el 19% restante se encuentra distribuido en los 7 cantones de la provincia.

En cuanto al tipo de organización, Pichincha cuenta con 1.574 asociaciones, 468 cooperativas y 17 otros tipos de organizaciones (federaciones, organizaciones comunitarias, red de integración y unión).

El sector textil – confección ecuatoriano cuya producción está dirigida al mercado local y nacional con exportaciones crecientes, se ubica principalmente en las provincias de Pichincha, Imbabura, Tungurahua, Azuay y Guayas, es reconocido como fundamental para la generación de empleo e ingresos, en consecuencia es intensiva su demanda de mano de obra calificada y no calificada a nivel nacional y local, el crecimiento productivo de los últimos años está favorecido por la política gubernamental de fomento a subsectores priorizados entre los cuales se registra textil y confección.

El sector textil en su condición de sector básico, genera importante empleo directo en el país, llegando a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra ocupa, después del sector de alimentos, bebidas y tabacos. Según estimaciones hechas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE, alrededor de 50.000 personas laboran directamente en empresas textiles, y más de 200.000 lo hacen indirectamente.

La industria de confección tiene una alta concentración de PYMES especialmente en Quito, Atuntaqui, Otavalo, Ambato y Cuenca, lo que da paso a una demanda creciente de mano de obra calificada y especializada, desde los subsectores manufactureros priorizados, que aspiran mantener crecimientos importantes apoyados por adecuadas políticas arancelarias, de sustitución de importaciones y elaborar productos competitivos en precio y calidad.

De acuerdo al análisis del sector textil de la CAPEIPI, la falta de mano de obra calificada en las empresas textiles es alrededor de 5.000 plazas, lo cual trae una problemática para este sector.

Orfebrería y Fabricación de Joyas

La orfebrería localizada en el Cantón Rumiñahui, específicamente en Sangolquí, es reconocida por sus plateros por varias generaciones. El Censo Económico realizado por el

INEC, en el año 2010, confirma entre las tres primeras ocupaciones artesanales identificadas en Rumiñahui a los relojeros – joyeros (13%) que corresponde aproximadamente a 200 personas.

Es la Federación de Maestros Artesanos de Rumiñahui, la entidad que organiza y representa los intereses de varios gremios de primer nivel como el de orfebres (alrededor de 120 talleres afiliados).

Identificar la potencialidad de esta actividad para generar empleo e ingreso, especialmente de jóvenes que buscan colocación laboral o emprendimientos sostenibles y sustentables. Es necesario el considerar las ventajas competitivas del Ecuador, para fundamentar inversiones en orfebrería y fabricación de joyas, mediante la generación de capacidades, habilidades y destrezas de los productores que elevan su creatividad e innovación para aprovechar oportunidades de mercado a nivel nacional como internacional

Industria Metalmecánica

La metalmecánica se ha convertido en una industria que está en continua innovación y desarrollo. La producción de la industria metalmecánica está concentrada (96,48%) en 3 provincias: Guayas (42,21%), Pichincha (49,68%) y Azuay (4,60%).

La industria metalmecánica, considerando la información del Servicio de Rentas Internas SRI, Estadísticas Multidimensionales, registra un Margen Bruto de Utilidades por el 30% y utilidades de 4 a 4,5%, sin embargo, esto dependerá de las políticas específicas de cada empresa.

La industria metalmecánica es de gran utilidad para otras industrias como la agrícola, de la construcción, alimenticia, hidroeléctrica, farmacéutica, textil, entre otras. (<https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-sri>)

Emprendimiento

La Tasa de Actividad Emprendedora (TEA o Tasa de Emprendimiento Temprano) es de 36 para el año 2019 en el Ecuador, que a su vez se divide en 28,9 de TEA independiente - autoempleado solo dedicado a su negocio - y 7,3% de TEA patrocinada - asociación entre

empleado y empleador. Se estima que para el año 2020 sea la misma y una estimación para el año 2025 se pronostica sea de 41.

En cuanto a la demografía de los emprendedores, el 39,2% tienen estudios secundarios o superiores, el 51,3% tienen menos de 35 años, el 53,5 % son hombres y 46,5 % son mujeres y el 38,4% vienen de hogares con ingresos mensuales entre \$394 y \$788. El 65,9% de los emprendimientos se dan en áreas urbanas y el 34,1% en áreas rurales.

En cuanto al área en que se ubican los emprendimientos son: comercio mayorista y minorista (64,2%); manufactura y logística (11,1%); salud, educación servicios sociales y comunitarios (8,4%); agricultura, actividades extractivas, construcción (7,5%); finanzas, bienes raíces, servicios a negocios (5,7%); información y comunicación (2,4%); no clasificados (0,7%).

El empleo en los emprendimientos, según la Tasa de Actividad Emprendedora, el 85 % de los emprendimientos no tiene empleados, el 12,8 % tiene entre uno y cinco empleados y el 2% entre 6 a 19 empleados.

Recaudación de Impuestos

En el año 2018, Pichincha es la provincia que más aportó a la recaudación, con 8.313 millones de dólares, 15% más en comparación a 2017. Esto demuestra que existe **una relación directa en cuanto a la capacidad productiva de las provincias y su recaudación de impuestos**. De hecho, entre Pichincha y Guayas está el 83,86% del total; esto, significa que el resto de las 22 provincias genera el 16,14% restante, lo que quiere decir que cada una, en promedio, contribuye con 0,73% a las recaudaciones del SRI. (www.ekosnegocios.com)

Según datos del Banco Central, la Provincia de Pichincha con respecto a la recaudación bruta total de impuestos, para el año 2019 alcanzó los 7.466,78 millones de dólares, lo que representó el 52,33% a nivel nacional (14.268,53 millones de dólares a nivel nacional).

Tabla 36 Recaudación tributaria por provincia

RANKING	PROVINCIA	2017 (MILLONES DE DÓLARES)	2018 (MILLONES DE DÓLARES)	PARTICIPACIÓN 2017	PARTICIPACIÓN 2018	DIFERENCIA	TASA DE CRECIMIENTO

RANKING	PROVINCIA	2017 (MILLONES DE DÓLARES)	2018 (MILLONES DE DÓLARES)	PARTICIPACIÓN 2017	PARTICIPACIÓN 2018	DIFERENCIA	TASA DE CRECIMIENTO
1	PICHINCHA	7.258,58	8.313,01	53%	55%	1.054	14,5%
2	GUAYAS	4.144,78	4.388,27	30%	29%	243	5,9%
3	AZUAY	679,71	754,69	5%	5%	75	11,0%
4	MANABÍ	260,10	284,48	2%	2%	24	9,4%
5	TUNGURAHUA	227,13	240,82	2%	2%	14	6,0%
6	EL ORO	201,52	216,71	1%	1%	15	7,5%
7	COTOPAXI	116,43	128,21	1%	1%	12	10,1%
8	IMBABURA	102,89	109,27	1%	1%	6	6,2%
9	ZAMORA CHINCHIPE	75,27	103,35	1%	1%	28	37,3%
10	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	80,40	83,54	1%	1%	3	3,9%
11	CHIMBORAZO	75,57	81,82	1%	1%	6	8,3%
12	LOS RÍOS	77,07	79,47	1%	1%	2	3,1%
13	LOJA	79,39	74,92	1%	0%	-4	-5,6%
14	ESMERALDAS	57,84	61,09	0%	0%	3	5,6%
15	CAÑAR	36,98	35,57	0%	0%	-1	-3,8%
16	GALÁPAGOS	31,05	33,90	0%	0%	3	9,2%
17	SANTA ELENA	28,02	33,87	0%	0%	6	20,8%
18	ORELLANA	26,64	26,71	0%	0%	0	0,3%
19	SUBUMBÍOS	21,27	21,57	0%	0%	0	1,4%
20	CARCHI	22,33	20,20	0%	0%	-2	-9,5%
21	MORONA SANTIAGO	15,76	15,94	0%	0%	0	1,1%
22	PASTAZA	12,69	13,03	0%	0%	0	2,7%
23	BOLÍVAR	11,92	11,93	0%	0%	0	0,0%
24	NAPO	11,87	11,05	0%	0%	-1	-7,0%
25	SIN ASIGNAR	24,37	1,60	0%	0%	-23	-93,5%
	TOTAL RECAUDACIÓN	13.679,58	15.145,02				

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI

Elaborado por: Servicio de Rentas Internas SRI

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Ubicación estratégica en el centro del país, lo que facilita un intercambio de productos entre Costa, Sierra y Oriente	2'011.388	Ciudad de Quito	Implementación de proyectos logísticos
Gran potencial para el desarrollo de un Hub logístico con proyección nacional e internacional.	500.000	Quito, Rumiñahui, Mejía, Cayambe y Pedro Moncayo	Implementación de proyectos logísticos
Vocación agrícola y pecuaria, con pisos climáticos que permiten una gran diversificación de la producción.	900.000	Parroquias rurales de Pichincha	Implementación de proyectos para el fomento productivo y seguridad alimentaria.
Pichincha es una de las provincias que más contribuye al Valor Agregado Bruto y al PIB nacional.	700.000	Quito, Rumiñahui, Cayambe y Mejía	Implementación de proyectos de Centros de Valor Agregado.
Gran potencial turístico en el territorio provincial, ya que cuenta con zonas de alto valor paisajístico.	500.000	Parroquias rurales de Pichincha	Fomento de actividades de turismo al aire libre y turismo de aventura.
La débil asociatividad es un problema persistente, esto limita la promoción del consumo de productos locales.	1'200.000	Parroquias rurales de Pichincha	Fomento a la asociatividad.
La escasa capacidad en gestión empresarial y las limitadas oportunidades de las grandes empresas para contratar a los pequeños grupos de trabajadores en diferentes áreas.	550.000	Parroquias rurales	Capacitación a productores y emprendedores en administración de negocios.
El cierre de espacios de comercialización (y limitada afluencia de clientes esto puede ser causa para cierre de los espacios de comercialización) esto desemboca en el desempleo.	230.000	Cabeceras cantonales	Generación de ferias de productores. Implementación de plataformas.
Despido laboral de las mujeres durante la pandemia, aumento de trabajo no remunerado en el hogar,	70.000	Toda la provincia	Proyectos productivos con

Síntesis de problemas y potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
precarización del trabajo autónomo y carga laboral.			enfoque de género.
Desconocimiento de canales de comercialización, emprendedores con limitado conocimiento de uso de tecnologías, dificultad para acceder a plataformas virtuales y físicas.	120.000	Parroquias rurales	Implementación de plataformas para promoción y comercialización de productos.
Elevados costos de producción y escasa liquidez para la producción.	150.000	Parroquias rurales	Consolidación de las finanzas populares.
Dificultad en el transporte de productos desde los territorios hasta los centros de comercialización, elevando el costo de transporte para la distribución de los productos.	90.000	Parroquias rurales	Creación de la Empresa Pública de Comercialización.
Escaso desarrollo de innovación, calidad productiva y reducción de emprendimientos productivos.	55.000	Parroquias rurales	Desarrollo de la Marca Pichincha. Implementación y fortalecimiento de centros de gestión empresarial.

Potencialidades

- Pichincha tiene una ubicación estratégica en el centro del país, lo que facilita un intercambio de productos entre Costa, Sierra y Oriente.
- La infraestructura disponible, así como el desarrollo de actividades de servicios y comercio, le brindan al territorio un gran potencial para el desarrollo de un Hub logístico con proyección nacional e internacional.
- Ventajosa vocación agrícola y pecuaria de la provincia, debido a sus pisos climáticos que permiten una gran diversificación de la producción.
- Pichincha es una de las provincias que más contribuye al Valor Agregado Bruto y al PIB nacional.
- Gran potencial turístico en el territorio provincial, ya que cuenta con zonas de alto

valor paisajístico. Su riqueza natural y biodiversidad, hacen de Pichincha un lugar muy atractivo para el turista nacional y extranjero.

Problemas

- La débil asociatividad es un problema persistente, esto limita la promoción del consumo de productos locales, la falta de organización asociativa no ayuda a generar ciclos de comercialización corta, el intermediario compra productores a bajos precios y esto se refleja en la marcada diferencia de precios entre el productor y el consumidor final a esto se suma el limitado acceso a espacios de comercialización, problemas por el alto costo para acceder a certificaciones, la dificultad para asociarse se mantiene ya sea por intereses personales, por competencia desleal por falta de conocimiento de las ventajas de estar asociados.
- La Escasa capacidad en gestión empresarial y las limitadas oportunidades de las grandes empresas para contratar a los pequeños grupos de trabajadores en diferentes áreas, la expansión de monocultivo, sobreproducción y la escasa diversificación productiva.
- El cierre de espacios de comercialización (y limitada afluencia de clientes esto puede ser causa para cierre de los espacios de comercialización) esto desemboca en el desempleo.
- Despido laboral de las mujeres durante la pandemia, aumento de trabajo no remunerado en el hogar, precarización del trabajo autónomo y carga laboral.
- Desconocimiento de canales de comercialización, emprendedores con limitado conocimiento de uso de tecnologías, dificultad para acceder a plataformas virtuales y físicas, que permitan la promoción y venta directa de productos de los emprendedores.
- Desconocimiento para la venta de bienes y servicios en plataformas tecnológicas.
- Elevados costos de producción, escasa liquidez para la producción, limitada disponibilidad para líneas de crédito para productores, limitada disponibilidad de capital de trabajo para iniciar actividades económicas o emprendimientos, dificultad de acceso a financiamiento.

- Dificultad en el transporte de productos desde los territorios hasta los centros de comercialización, elevado costo de transporte para la distribución de los productos.
- Escaso desarrollo de innovación y calidad productiva, reducción de emprendimientos productivos a mujeres, limitada capacidad para generar valor agregado a los productores, así como para el manejo de residuos, dificultad para producir bienes y servicios con enfoque de género.



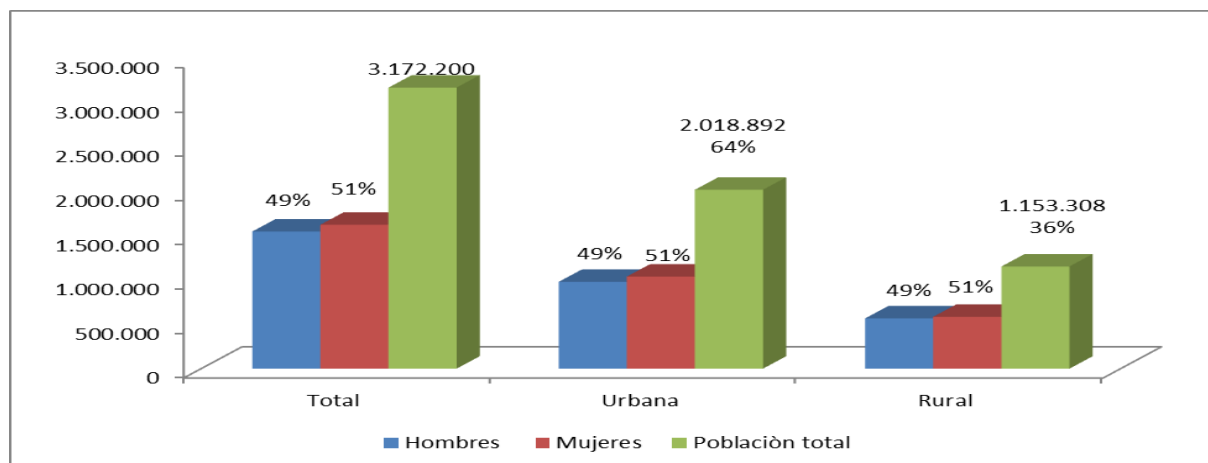
DIAGNÓSTICO DEL EJE DE DERECHOS E IGUALDAD

La Constitución de 2008 de la República del Ecuador en sus artículos 1 y 3 señala que el *Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, intercultural, plurinacional y laico...*; y dispone la obligación de garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales vigentes; el ejercicio de los derechos se regirá por uno de los principios. “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”.

Demografía

De acuerdo a los datos de proyección poblacional, la provincia de Pichincha contará con 3.172.200 habitantes para el 2019, donde el 51,21% (1.624.376 habitantes) son mujeres y el 48,79% (1.547.824 habitantes) pertenecen al grupo de hombres.

Gráfico 7 Población de Pichincha, proyectada al 2019



Fuente: INEC, proyecciones de población 2019

Elaboración: Equipo técnico de Dirección de Igualdad de Género-GADPP

La población rural representa aproximadamente el 32%, mientras que el 68% le corresponde la población urbana. La mayor parte de la población se identifica como mestiza, sin embargo, el 5,34% del total se autoidentifica como indígena especialmente en Cayambe y Pedro Moncayo (GADPP, 2015); y de acuerdo con el Censo del 2010 el 4,5% se autoidentifica como Afrodescendiente, siendo Pichincha la tercera provincia con mayor

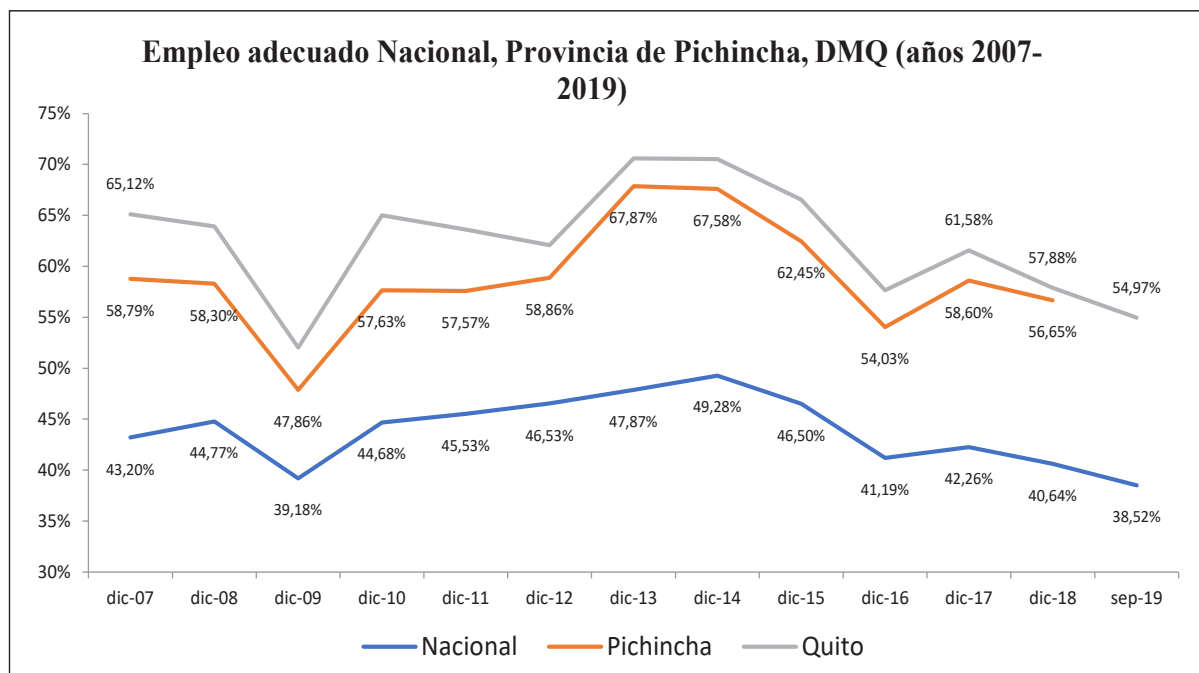
población Afrodescendiente después de Guayas y Esmeraldas) y el 1,3% como montubia. Si bien en la provincia no existe información sobre la población LGTBI, según el INEC 2013, de acuerdo con un estudio que fue hecho en once ciudades del país entre ellas Quito, con una muestra de 2.805 personas mayores de 18 años, y señala que, del total de 2.805 personas encuestadas, 29.2% son gays, 28.5% transfemeninas, 23.6% lesbianas, 15.9% transmasculinos y el restante 2,8% se distribuye entre bisexuales y transexuales.

Empleo

Según la ENEMDU, a diciembre de 2017 Pichincha alcanzó una población económicamente activa (PEA) de 1.254.825 habitantes, que representa el 15,52% del total nacional, valores más bajos desde 2007 para la provincia. Quito mantiene una PEA creciente con una leve disminución en diciembre 2017, lo cual significa, que la disminución de la PEA fue en el sector rural de la Pichincha. Para diciembre 2018 y 2019 Quito mantiene el crecimiento de su PEA, mientras que para Pichincha no se dispone del valor por cambio de metodología de muestreo en las encuestas del INEC.

A diciembre de 2018, el 56,56% de la población contaba con un empleo adecuado, se manifestaba un 10,59% de subempleo y un 7,22% de subempleo. Debido a que no existe información actualizada para la provincia se contrastará con las tendencias de Quito y la nacional, se puede observar a nivel nacional y de la ciudad de Quito, el empleo adecuado se viene deteriorando. Mientras que el subempleo y desempleo, después de haber crecido en diciembre 2015 presentan una leve recuperación en relación a diciembre 2018. Esto significa que la reducción en el empleo adecuado se está compensando en las otras categorías de empleo, en aquellas personas con empleo no remunerado, otro empleo no pleno, y empleo no clasificado.

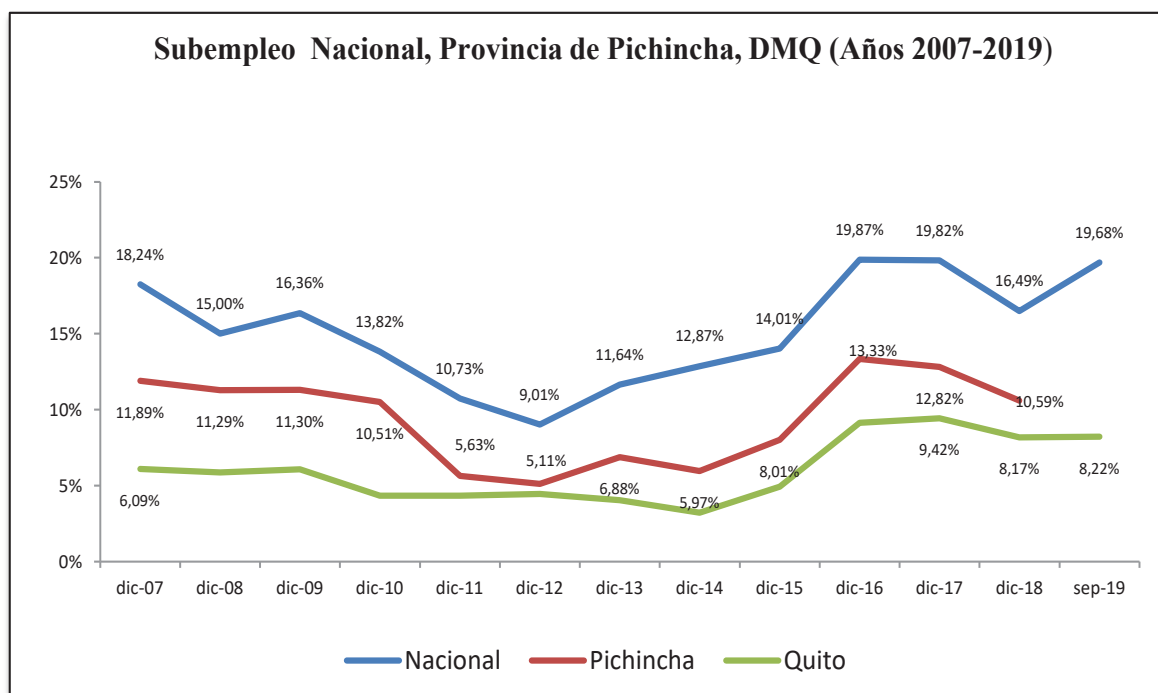
Gráfico 8 Empleo adecuado Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)



Fuente: INEC, ENEMDU

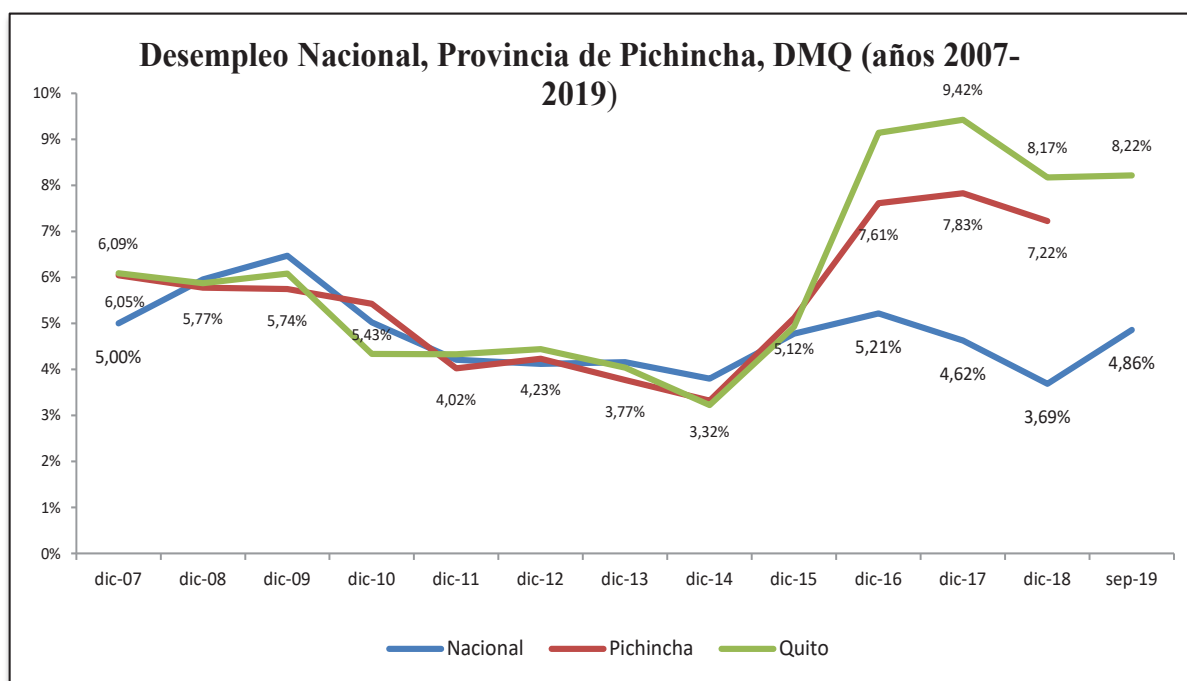
Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Gráfico 9 Subempleo Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)



Fuente: INEC, ENEMDU

Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Gráfico 10 Desempleo Nacional, Provincia de Pichincha, DMQ (años 2007-2019)

Fuente: INEC, ENEMDU

Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Las tasas de desempleo más altas del país se dieron en el 2018 en el grupo poblacional de mujeres de 18 a 29 años (11,9 %), las afroecuatorianas (10,1 %) y las mujeres de Quito (9 %). En cuanto al desempleo por sexo, se observa que la tasa de desempleo para las mujeres fue mayor a la de los hombres. Así, en junio de 2019, a nivel nacional, el 5,5% de las mujeres en la PEA estuvieron en situación de desempleo; mientras que entre los hombres el desempleo fue de 3,7%. Esta brecha (1,8 p.p.), por sexo, fue estadísticamente significativa; lo que indica que se debe desarrollar políticas públicas locales para paliar esta problemática que afecta a las mujeres y sus familias.

Según el Censo (2010), 222.495 personas hacen Trabajo Remunerado del Hogar en el Ecuador. El 88% se ubica en 11 provincias de las 24, en las que se concentra el 82% de su población total. De ellas destacan Guayas, Pichincha y Manabí, donde se concentra 54% de las TRH. El 79% está en el área urbana.

Debido a la falta de información a nivel cantonal, se tomará como referencia la información de la encuesta de indicadores socioeconómicos que el Gobierno Provincial de

la Provincia de Pichincha realizó segmentado por cinco zonas que representan la distribución cantonal y parroquial.

A manera referencial, los resultados obtenidos de la Encuesta de Indicadores Socioeconómicos indican que la zona noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente y Puerto Quito) muestran mayores tasas de subempleo y desempleo 36,9% y 17,7% respectivamente, valores más altos que el promedio provincial. Por otra parte, esta misma zona presenta la menor tasa de empleo con 42,7%, por tanto, estos valores muestran que hay que poner más énfasis en dicha zona.

Tabla 37 Indicadores de subempleo, desempleo, y empleo pleno de la provincia de Pichincha a octubre del 2019.

Indicadores	Provincial			Zona Noroccidente			Zona Sur			Zona Nororiente			Zona Central			Zona Norcentral
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Rural
Tasa de subempleo	32,4%	30,1%	34,2%	36,9%	36,1%	37,7%	29,1%	27,4%	30,8%	32,8%	31,6%	34,0%	30,2%	25,6%	34,9%	34,2%
Tasa de desempleo	16,2%	16,5%	16,0%	17,7%	18,3%	17,0%	16,8%	17,0%	16,7%	17,6%	19,4%	15,7%	12,6%	11,6%	13,7%	17,2%
Tasa de empleo pleno	48,4%	50,8%	46,5%	42,7%	43,3%	42,0%	50,7%	53,3%	48,2%	47,5%	46,3%	48,6%	53,9%	59,3%	48,2%	44,9%

Fuente: Encuesta de indicadores socioeconómicos GADPP, octubre 2019

Elaboración: Dirección Gestión de Planificación del GADPP

Pobreza

Al 2018, a nivel nacional el indicador de pobreza por ingresos registró el 23,0% y 29,6% para la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), dichos valores superan a los valores que se reportan para la provincia de Pichincha, resultados que se muestran como los mejores a nivel provincial. Considerando que el indicador NBI en el año 2010 fue 33,5% y actualmente es 8,7%, significativa que existe una reducción representativa que aporta al indicador país.

Tabla 38 Pobreza por ingresos y NBI, 2018

Indicador	Pichincha	Quito
Pobreza por ingresos	12,7 %	11,7 %
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	8,7 %	6,2 %

Fuente: Encuesta urbana de empleo, subempleo y desempleo (ENEMDU), INEC, 2018 acumulada

Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Los resultados referenciales más altos de pobreza por NBI y por ingresos se observa en la zona del noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente y Puerto Quito), donde el 44,3% corresponde a necesidades básicas insatisfechas lo que refleja que dicho territorio muestra problemas de vivienda, servicios básicos, niños en edad escolar, dependencia económica y hacinamiento, factores que deben tratarse con mayor énfasis.

Tabla 39 Indicadores de pobreza por NBI y por ingresos al 2019 en la provincia de Pichincha

Indicadores	Provincial			Zona Noroccidente			Zona Sur			Zona Nororiente			Zona Central			Zona Norcentral
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Rural
Tasa de pobreza por NBI	34,8%	34,6%	35,0%	44,3%	43,2%	45,5%	28,6%	22,6%	34,3%	39,0%	42,7%	35,3%	28,4%	29,3%	27,6%	33,3%
Tasa de pobreza por ingresos	16,2%	15,3%	16,9%	24,4%	22,9%	26,0%	12,8%	11,7%	13,8%	14,6%	14,2%	14,9%	11,9%	12,4%	11,4%	19,0%

Fuente: Encuesta de indicadores socioeconómicos GADPP, octubre 2019

Elaboración: Dirección de Gestión de Planificación del GADPP

En cuanto al índice de acceso a servicios básicos, la zona noroccidente muestra que su porcentaje es menor respecto a las demás zonas y al promedio provincial, es decir, las viviendas de esta zona cuentan con poco acceso a servicios públicos.

Tabla 40 Índices de acceso a servicios básicos por zonas de la provincia de Pichincha a octubre del 2019

Indicadores	Provincial			Zona Noroccidente			Zona Sur			Zona Nororiente			Zona Central			Zona Norcentral
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Rural
Índice de acceso a servicios básicos	79,9%	81,1%	78,9%	68,1%	70,3%	65,9%	85,6%	90,0%	81,2%	78,1%	77,0%	79,3%	85,1%	86,8%	83,5%	84,0%

Fuente: Encuesta de indicadores socioeconómicos GADPP, octubre 2019

Elaboración: Dirección de Gestión de Planificación del GADPP

Derecho a la Salud

La Constitución de la República del Ecuador vigente, garantiza los derechos de la población a la salud en su Art. 32 señala que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, garantizando este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el

acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.

Pichincha al 2017 cuenta con 368 establecimientos públicos y 143 privados en total 511, en relación con la infraestructura a nivel nacional, Pichincha tiene más del 10% de los establecimientos con internación hospitalaria y sin internación hospitalaria.

Tabla 41 Número de establecimientos de salud por sector y tipo en la provincia de Pichincha al 2017

Establecimientos		Sector		Tipo					
				Con internación hospitalaria			Sin internación hospitalaria		
		Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado
Nacional	4.168	3.364	804	730	182	548	3.438	3.182	256
Pichincha	511	368	143	120	21	99	391	347	44

Fuente: INEC - Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2017/Anuario de estadísticas de salud

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Tabla 42 Número de consultas de morbilidad por nivel de atención en la Provincia de Pichincha al 2017.

Cantón	Cayambe	Mejía	Pedro Moncayo	Pedro V. Maldonado	Puerto Quito	S. Miguel de los Bancos	Rumiñahui	Quito
Primer nivel	72.182	73.427	41.360	18.252	38.152	27.069	61.336	1.764.017
Segundo Nivel	8.507	5.655	-	-	-	-	11.174	115.575
Tercer nivel	-	-	-	-	-	-	-	163.820
Total	80.689	79.082	41.360	18.252	38.152	27.069	72.510	2.043.412

Fuente: INEC - Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2017/Anuario de estadísticas de salud.

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Pichincha Humana en el año 2018, ha prestado 207.679 atenciones de salud en primer nivel a través de sus 11 centros de salud ubicados a lo largo de la provincia de Pichincha. Los servicios que se han proporcionado son Medicina General, Traumatología, Pediatría, Ginecología, Odontología, Psicología, Terapia Física, Acupuntura. Además de los

servicios auxiliares de diagnóstico de Laboratorio Clínico, Rayos X, Ecografía y Electrocardiograma.

El 37% del total de las prestaciones que representan 76.299 son del Centro de Salud de Plaza República, seguido con el Centro de Salud de Carapungo que representa el 19% con 40.347 prestaciones. Los Centros de Salud de Mejía y Centro de Salud Puerto Quito corresponden al 2% cada uno, con 4031 prestaciones en Mejía y 3706 en Puerto Quito.

Tabla 43 Número de Atenciones Pichincha Humana por Centro Año 2018

Centro de Salud	Prestaciones
Centro de Salud Carapungo	40.347
Centro de Salud Cayambe	6.471
Centro de Salud El Beaterio	6.148
Centro de Salud El Condado	9.700
Centro de Salud El Quinche	10.526
Centro de Salud Mejía	4.031
Centro de Salud Rumiñahui	9.184
Centro de Salud Tumbaco	10.243
Centro de Salud Villaflores	31.534
Centro de Salud Puerto Quito	3.706
Centro de Salud Plaza República	76.299
Total	208.189

Fuente: Registros de Jefatura de Salud, Pichincha Humana, año 2018

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

El 42% de atenciones se concentra en el servicio de Acupuntura, seguido por el servicio de Medicina General con el 19%. Por otro lado, los servicios de menor demanda en el 2018 fueron las Pruebas Especiales de Laboratorio con el 0,01%, Enfermería con el 0,2% y Psicología con el 0,3%.

Tabla 44 Número de Atenciones en los centros de Pichincha Humana año 2018

Centro	ESPECIALIDAD															
	Acupuntura	Enfermería	Ginecología	Ecografía	Laboratorio	Medicina familiar	Medicina General	Obstetricia	Odontología	Pediatría	Pruebas especiales	Psicología	Rayos X	Terapia de Lenguaje	Terapia física	Traumatología
Carapungo	16.702	422			3.557		6.795	1.850	1.382	2.919			725	1.401	2.413	2.205
Cayambe					513	291	1.684		1.900						2.083	
El Beaterio					1.052		3.101		1.691	291						13
El Condado					1.129		3.719		1.355	2.762			83			470

	ESPECIALIDAD															
Centro	Acupuntura	Enfermería	Ginecología	Ecografía	Laboratorio	Medicina familiar	Medicina General	Obstetricia	Odontología	Pediatría	Pruebas especiales	Psicología	Rayos X	Terapia de Lenguaje	Terapia física	Traumatología
El Quinche		24			1.355	1.024	5.366		1.839		11		622			284
Mejía					1.053	1.563	16		1.399							
Plaza República	45.442		3.014	2.718	2.787		6.276		3.581	2.731			1.495		4.620	3.635
Puerto Quito		13			1.013	970	1.283		427							
Rumiñahui	1.579				1.030		4.017		1.851	373		324		10		
Tumbaco			2.984		1.940		3.913		1.212							294
Villaflores	23.090		1.652		2.169		2.627		1.639			357				
Total	86.813	459	7.650	2.718	17.598	3.848	38.797	1.850	18.276	9.076	11	681	2.925	1.411	9.116	6.901

Fuente: Registros de Jefatura de Salud, Pichincha Humana, año 2018

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

El Virus SARS-Covid 19

El Coronavirus es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-Covid-19, se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (provincia de Hubei) en diciembre de 2019. Habiendo llegado a más de 100 territorios, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos, disnea, mialgia y fatiga. En casos graves se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque séptico que conduce a alrededor del 3 % de los infectados a la muerte. No existe tratamiento específico; las medidas terapéuticas principales consisten en aliviar los síntomas y mantener las funciones vitales.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias. En esa fecha, la enfermedad se había detectado en todas las provincias de China continental y se reportaban casos en otros 15 países.

El 11 de marzo la enfermedad se hallaba en más de 100 territorios a nivel mundial y fue reconocida como una pandemia por la OMS. El número de casos confirmados continuó creciendo hasta alcanzar los 500 mil casos a nivel mundial el 26 de marzo de 2020.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) debido a los niveles alarmantes de propagación del virus denominado CORONAVIRUS COVID - 19, decretó el estado de pandemia a nivel mundial.

El Virus Sars-Covid 19 en Ecuador

En Ecuador, el primer caso fue importado desde España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Durante los primeros días de marzo se confirmaron otros 10 casos más de COVID-19 en el país, y la observación de conexiones y allegados de los casos positivos realizados por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador alcanzaba las 177 personas en las provincias de Guayas y Los Ríos.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud del Ecuador declaró el “estado de emergencia sanitaria”, por la posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población del Estado ecuatoriano.

El 13 de marzo se registra la primera muerte por COVID-19 en el país, quien fuera la primera infectada que llegó desde España. Al 14 de marzo quien fuera hermana de la paciente cero de Ecuador, fallece por la misma causa. El miércoles 18 de marzo se reporta el tercer deceso, quién fuera un hombre de 63 años no relacionado con la primera paciente infectada en el país.

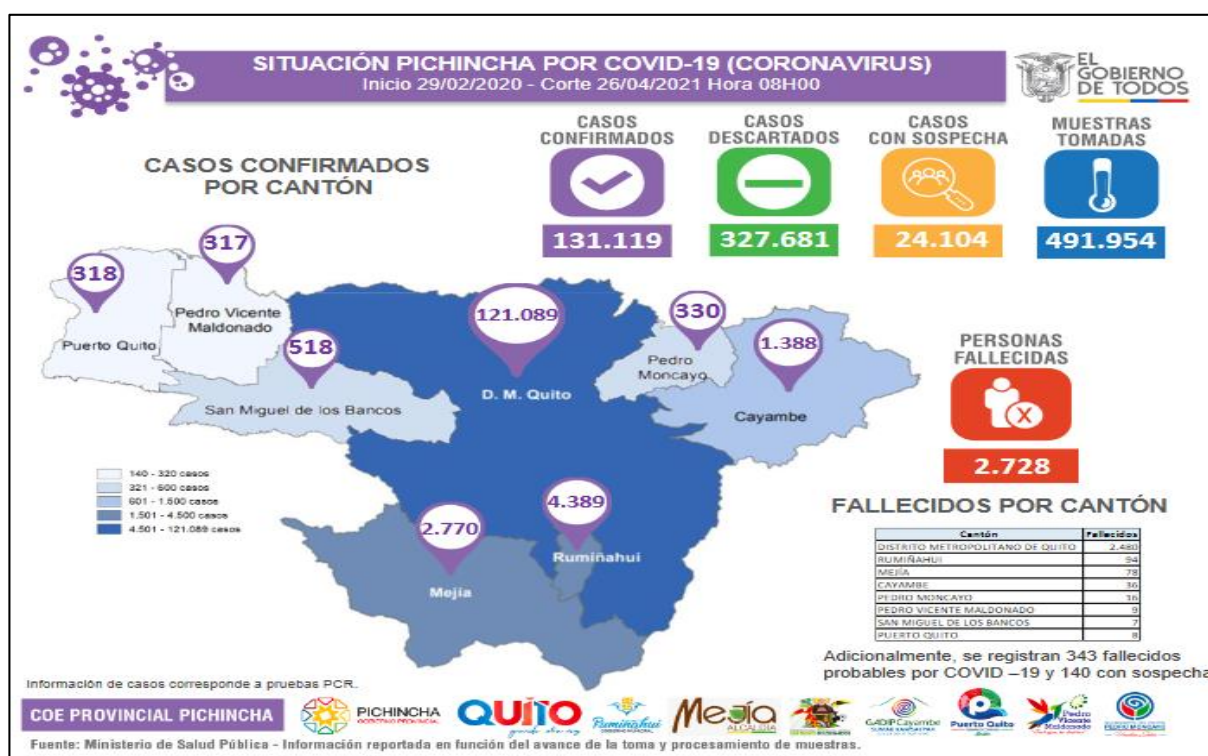
El 16 de marzo de 2020, el presidente de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo No. 1017, en el que declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional, en virtud de que el virus denominado Covid-19, considerado a nivel mundial como pandemia, llegó al Ecuador. Lo cual exigió de las autoridades ecuatorianas una respuesta urgente, debiendo tomarse medidas desde todos los sectores.

El Ministerio de Salud afirmó que las cifras se seguirán duplicando diariamente, ya que el contagio no proviene directamente de la paciente cero, porque el país se encuentra en fase

de contagio comunitario. Además, el gobierno nacional decidió restringir la libre circulación de las personas para evitar la propagación del COVID-19.

A un mes del primer caso confirmado en el país, el 29 de marzo ya se registraban 1924 casos confirmados y 58 víctimas por el COVID-19, además existían infectados en 23 de las 24 provincias del Ecuador.

Infografía 2 COVID 19 en Pichincha, corte abril 2021



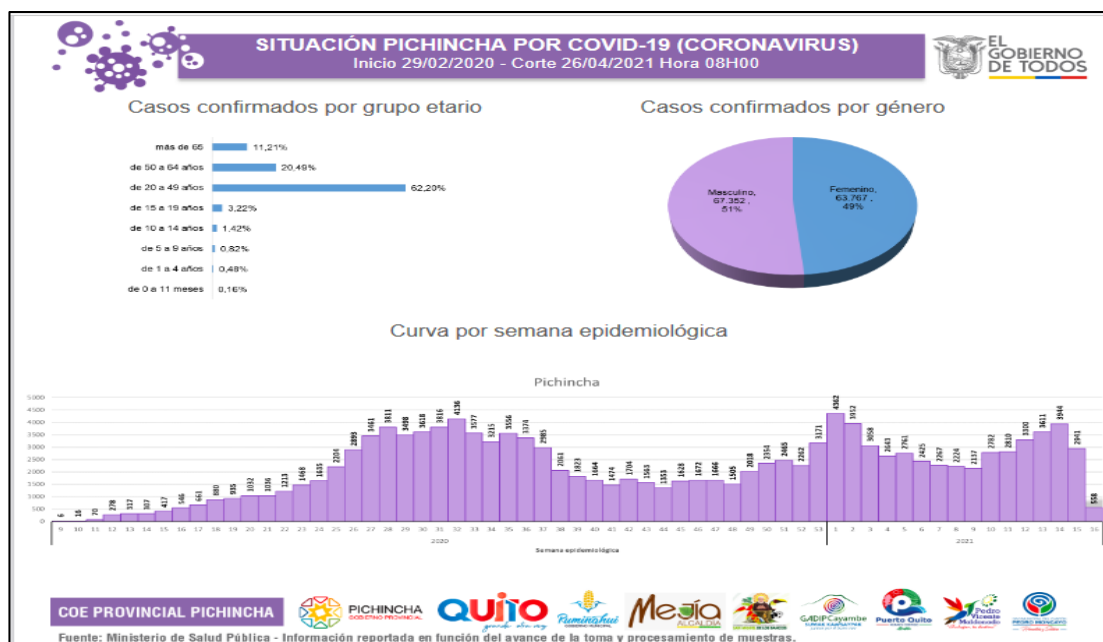
Fuente: COE Provincial, Ministerio de Salud Pública

Elaborado por: COE Provincial

La Provincia de Pichincha continúa con un crecimiento en el número de contagios desde que se detectó los primeros casos, actualmente sobrepasa los 131.119 contagios. Pichincha es la provincia que registra mayor número de contagios a nivel nacional.

Quito es la ciudad más afectada, como se observa en la infografía abarca el mayor número de casos de la provincia (121.089), por otro lado, Pedro Vicente Maldonado es el cantón con el menor número de contagios (317).

Infografía 3 Tendencia acumulada marzo – abril 2021



Fuente: COE Provincial, Ministerio de Salud Pública

Elaborado por: COE Provincial

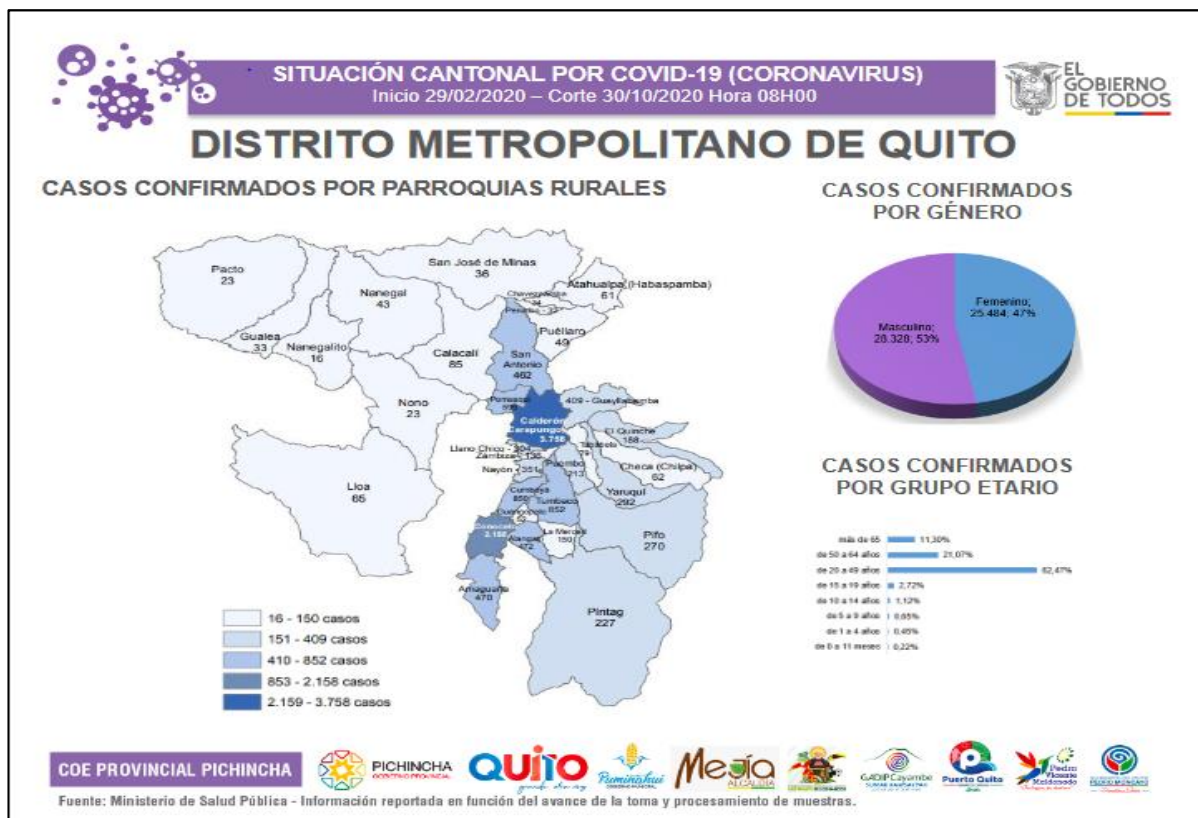
Como se observa en la línea de tendencia los casos han ido aumentando mes a mes de manera exponencial, hasta llegar a un total de 58.474 sin aún llegar al pico más alto de contagios.

Casos Covid por parroquia**Infografía 4 Parroquias Urbanas del DMQ**

Fuente: COE Provincial, Ministerio de Salud Pública

Elaborado por: COE Provincial

Infografía 5 Parroquias Rurales del DMQ



Elaborado por: COE Provincial

140

Gestión del Gobierno Provincial de Pichincha en Pandemia.

Pichincha es la segunda provincia en el Ecuador con mayor número de casos confirmados, esto ha generado el incremento de la demanda de servicios en atención de salud, tanto en los centros de atención médica como a pacientes en aislamiento domiciliario sobre todo en la ruralidad.

En vista del incremento de casos de coronavirus que actualmente tiene el Ecuador y al aumento exponencial que se viene dando en la Provincia de Pichincha, el Gobierno Provincial a través de Pichincha Humana emprendió acciones con la finalidad de prevenir la propagación del virus y coadyuvar al sistema de salud de la Provincia de Pichincha con el diagnóstico oportuno de la presencia del virus.

Los operadores de salud y en este caso particular, Pichincha Humana, a través de sus centros de salud y sus unidades móviles asumen una gran responsabilidad con respecto a la protección y detección temprana de este tipo de enfermedad, en los 8 cantones de la provincia de Pichincha.

Una de las principales acciones emprendidas por el Gobierno Provincial de Pichincha es la “Campaña las tres reglas de oro”: Uso de Mascarilla, Distanciamiento Físico y Lavado de Manos; con esto se han realizado las siguientes acciones principales:

Aplicación de Pruebas Rápidas

Se realizó la adquisición de pruebas rápidas por parte de Pichincha Humana, adicionalmente considerando el “Programa para la Gestión de Emergencia Sanitaria COVID-19” aprobado por el Banco de Desarrollo (BDE), que tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión , de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda sobre todo de interés social , que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los gobiernos autónomos descentralizados; elaboró el “Proyecto de Asistencia Médica Frente a la Emergencia Sanitaria COVID-19”, el mismo que fue aprobado por parte del Directorio del Banco del Estado en el mes de mayo de 2020.

Adicionalmente se suscribió el convenio tripartito entre el GADPP, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Pichincha Humana para la aplicación de 2.500 pruebas PCR en la provincia de Pichincha.

Pruebas Rápidas en Territorio

En el marco de la emergencia sanitaria Pichincha Humana adquirió 13.000 pruebas rápidas en los meses de abril y mayo del 2020; adicionalmente obtuvo por donación 1.000 pruebas rápidas, las mismas que fueron distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 45 Distribución de pruebas rápidas realizadas por Pichincha Humana (23 junio -18 de agosto/2020)

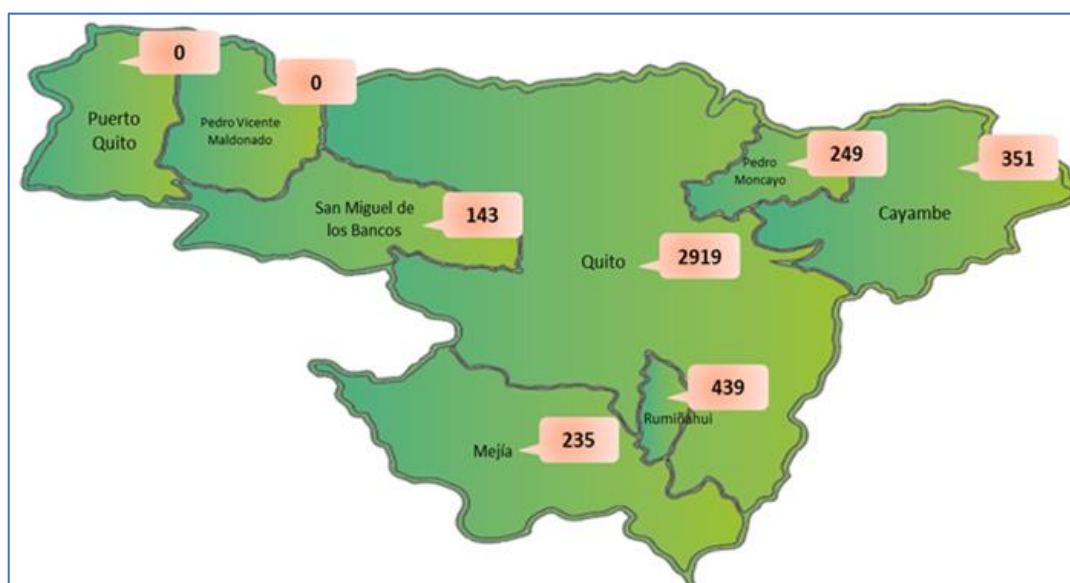
Cerco Epidemiológico	4.336
Instituciones	1.358
Cantones	2.000
Parroquias	1.365
GADPP	2.012
Pichincha Humana	1.138
Repetidas	699
Estudios cero Prevalencia	1.082
Total	14.000

Fuente: Jefatura de Salud, Pichincha Humana

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Pruebas Rápidas: Cerco Epidemiológico por Cantón.

En coordinación con la mesa de Salud del COE Provincial se realizaron 4.336 pruebas rápidas en la provincia de Pichincha en los cantones que tuvieron mayor afectación por la propagación del COVID 19.

Infografía 6 Pruebas rápidas por cantón

Fuente: Jefatura de Salud, Pichincha Humana (23 de junio al 18 de agosto de 2020)

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

En el cantón Quito se aplicaron 2.919 pruebas rápidas, siendo el cantón de mayor densidad poblacional; por otro lado, en el cantón San Miguel de los Bancos se realizaron 143 pruebas rápidas.

Se han realizado 4.336 pruebas en los cantones de la provincia de Pichincha, en el marco del cerco epidemiológico.

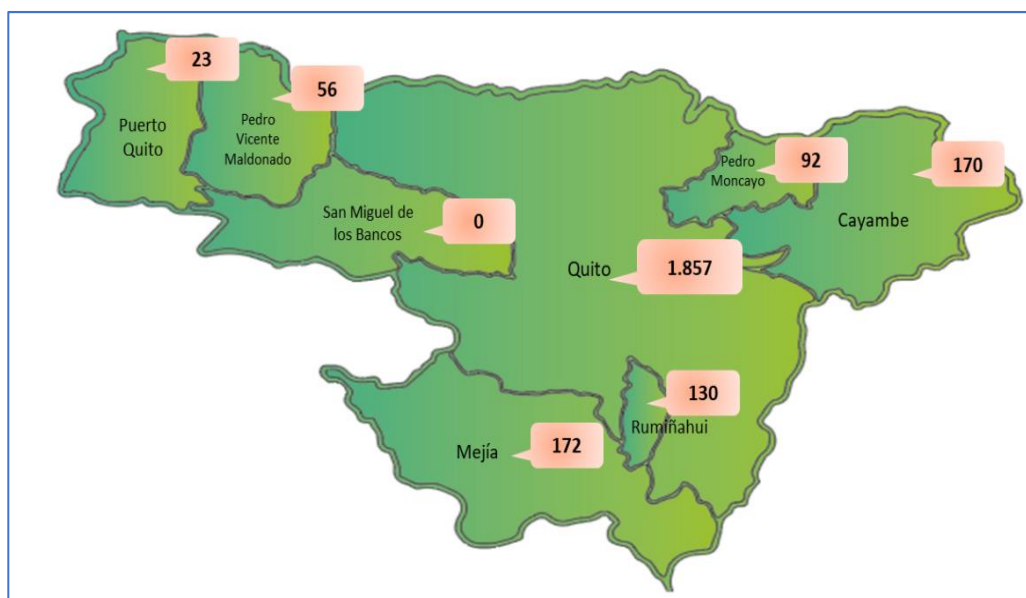
Número de pruebas PCR por cantón

En vista del incremento de casos de coronavirus que actualmente tiene el Ecuador y al aumento exponencial que se viene dando en la Provincia de Pichincha, el Gobierno Provincial a través de Pichincha Humana y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en conjunto con profesionales de la salud han consensado esfuerzos con la finalidad de prevenir la propagación del virus y coadyuvar al sistema de salud de la Provincia de Pichincha con el diagnóstico oportuno de la presencia del virus aplicando pruebas PCR.

Como medida de prevención en la propagación del virus, el diagnóstico PCR tienen un 99% de efectividad para la detección del virus y pueden obtener sus resultados de 48 a 60 horas después de la toma de la muestra, permitiendo el seguimiento de contactos y

vigilancia, de esta forma se pueden implementar acciones necesarias para prevenir la transmisión.

Infografía 7 Pruebas PCR por Cantón



Fuente: Jefatura de Salud, Pichincha Humana, 23 de junio al 30 de diciembre de 2020

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Se realizó 2.500 pruebas PCR en Pichincha, en Quito se aplicó el mayor número de pruebas con 1.857, Puerto Quito es el cantón con menos pruebas 23.

Pruebas rápidas “Asistencia Médica frente a la Emergencia Sanitaria”

Tabla 46 Distribución Pruebas rápidas 1

Proyecto BEDE	Cronograma	Pruebas realizadas	Pruebas ejecutadas	Porcentaje
Pruebas rápidas	23 Junio al 30 Diciembre del 2020	33.332	32.201	97

Fuente: Jefatura de Salud, Pichincha Humana, 26 de agosto al 30 de diciembre de 2020

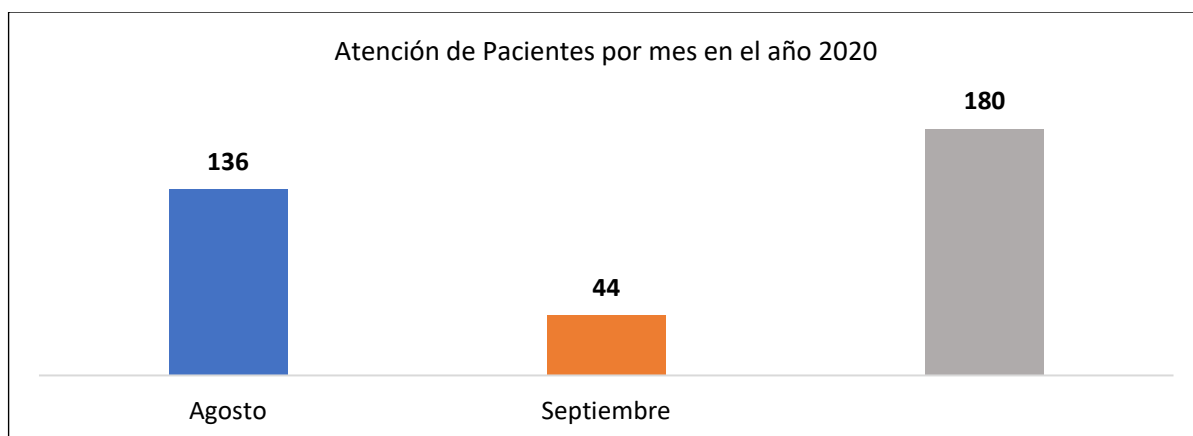
Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

En virtud de la ejecución del proyecto financiado por el BDE, con un crédito reembolsable, se han ejecutado 32.201 pruebas rápidas, las cuales han sido aplicadas en el Cerco Epidemiológico, también se han aplicado a solicitudes de instituciones y del GADPP.

Teleasistencia médica

Como parte de las acciones emprendidas en la emergencia sanitaria es el apoyo brindado mediante el servicio de teleasistencia en salud para familias de Pichincha, este servicio inició el 30 de julio del 2020.

Gráfico 11 Teleasistencia a pacientes por emergencia sanitaria en la provincia de Pichincha agosto y septiembre 2020.



Fuente: Jefatura de Salud, Pichincha Humana, 1 de octubre de 2020

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Desde el inicio del servicio durante el mes de agosto se realizaron 136 atenciones y en el mes de septiembre 44, un total de 180 pacientes.

Durante todo el servicio se realizaron 355 llamadas en total, de las cuales 3 de estas no se obtuvo respuesta, 143 pacientes fueron casos COVID-19, y; 41 por otro tipo de patologías.

Apoyo con insumos sanitarios en territorio

Se realizó la entrega a 53 parroquias de la provincia de Pichincha los siguientes insumos:

Tabla 47 Donaciones Sanitarias entregas en la provincia de Pichincha

Insumo	Cantidad
Baby Kits	450
Gel	321
Hipoclorito	265
Gel 400ml	67
Jabones	538
Cobijas	450
Mascarillas	13250
Guantes	7950
Alcohol	265

Insumo	Cantidad
Batas	790
Mascarillas Tela	2650
Canastas	7950
Pruebas Rápidas	1325

Fuente: Dirección de Inclusión del GADPP, Jefatura de Salud, Pichincha Humana, septiembre de 2020

Elaborado por: Equipo técnico de Pichincha Humana

Derecho a una Vida Libre de Violencia

La Constitución Política del Estado en su artículo 66. 3 b, garantiza a las personas el derecho a una *“vida libre de violencia en el ámbito público y privado”* se busca erradicar las diferencias propias de las relaciones de poder instauradas en la sociedad, en las cuales está presente la discriminación y la desigualdad.

La igualdad es un principio básico de los derechos humanos, e implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.

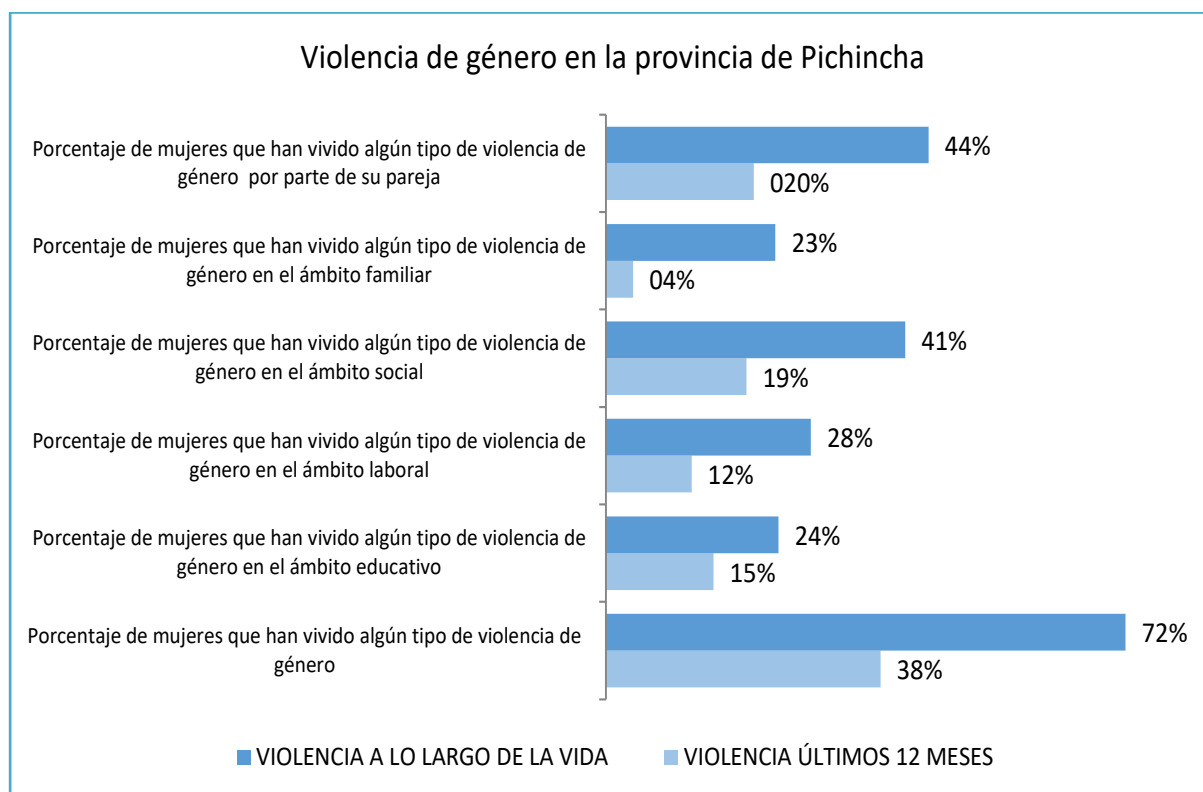
En este marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha-GADPP, el 6 de septiembre del 2019, mediante Resolución Administrativa 42- DGSG-19, expidió el “Régimen de transición del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha”, mediante el cual se incorpora el proceso agregador de valor denominado: Gestión de Igualdad de Género, creándose la Coordinación Estratégica de Derechos e Igualdad y dentro de ella la Dirección de Igualdad de Género, cuya misión es: *“Dirigir, implementar y organizar la implementación de la política de igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y prevención y atención de la violencia de género y de las mujeres y personas LGBTI en la Provincia”*.

- ✓ El 18 de noviembre del 2019 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha aprobó la Ordenanza de Políticas Públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha,

- ✓ De igual forma El Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, cuenta con un Plan Provincial de Erradicación de Violencia de Género: por una Pichincha Libre de Violencia y Discriminación.
- ✓ El 12 de marzo de 2020, se inauguró el Centro Integral de Protección de Derechos, denominado “*Warmi Pichincha*” en el cual se brindan servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social, para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI, con los siguientes servicios:
- ✓ Atención y asesoría legal, psicológica y social gratuita a mujeres, niñas niños, adolescentes y a personas de diversa condición sexo genérica, víctimas de violencia de género.
- ✓ Patrocinio gratuito en procesos administrativos
- ✓ Patrocinio gratuito en procesos judiciales
- ✓ Desde el 25 de noviembre de 2020 funciona también la línea 166 que es de acceso gratuito, los 365 días del año de manera ininterrumpida.

La violencia contra las mujeres tiene raíces históricas y constituye la expresión más reveladora del “ejercicio del poder patriarcal”. Las prácticas de violencia contra las mujeres se encuentran naturalizadas en las relaciones sociales, que no distinguen edad, pertenencia étnica, racial, condición socioeconómica, condición física, estado integral de salud, condición migratoria e identidad sexo-genérica.

En la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las mujeres (INEC, 2019) se pudo identificar que, en el país 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género y que en el caso de la provincia de Pichincha son 7 de cada 10, superando la media nacional. El objetivo principal de la encuesta fue producir información estadística sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica) que viven o han vivido, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia, relación de pareja).

Gráfico 12 Violencia de género en la provincia de Pichincha.**Fuente:** Encuesta de relaciones familiares 2019**Elaborado:** Dirección Gestión de Planificación

Con base a la referencia de la encuesta de indicadores socioeconómicos del Gobierno Provincial de la Provincia de Pichincha que realizó en el 2019 segmentando cinco zonas que representan la distribución cantonal y parroquial, la población más vulnerable se encuentra en la zona noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Mindo, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito). La Zona Noroccidente es la que mayor vulnerabilidad presenta para que se produzca todo forma de violencia de género debido a los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta: mayores tasas de subempleo 36,9% y desempleo 17,7%, valores más altos que el nivel provincial y la menor tasa de empleo a nivel provincial con 42,7%, mayor tasa de pobreza por necesidades insatisfechas y por ingresos 44,3%, es decir problemas de vivienda, servicios básicos, niños en edad escolar, dependencia económica y hacinamiento entre otras. La mayor tasa de analfabetismo 5.1%, años de escolaridad (11 años) y tasa más baja de asistencia a educación superior 21.2% en la provincia de Pichincha.

Otro elemento que perpetua la violencia de género es la cultura patriarcal, establecido una construcción social en las que se marcan y expresan profundas diferencias entre lo que significa y representa ser hombre y ser mujer, marcando normas y convenciones sociales en cuanto a lo que se considera masculino y femenino, lo que favorece situaciones, actitudes y comportamientos considerados violentos, desiguales, discriminatorios que enfatizan y profundizan las relaciones de poder. Apoyar el diseño y la gestión de políticas públicas orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres, con la participación de todos y todas, es necesario e importante para propiciar el desarrollo de varios modelos de masculinidades alternativos, por fuera del modelo hegemónico, para romper los estereotipos de género y aportar a las autonomías de las mujeres, y así superar la violencia, la desigualdad, la intolerancia y la discriminación.

Emergencias de violencia intrafamiliar

Tabla 48 Reporte emergencias de violencia intrafamiliar por cantón en la provincia de Pichincha, año 2020.

Cantón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
<i>Quito</i>	2.353	2.270	1.632	1.583	2.089	2.151	2.039	14.117
<i>Cayambe</i>	47	40	26	34	52	44	63	306
<i>Mejía</i>	75	33	26	14	23	51	28	250
<i>Rumiñahui</i>	47	38	12	24	33	22	27	203
<i>Pedro Moncayo</i>	12	19	16	25	28	24	32	156
<i>San Miguel de los Bancos</i>	12	4	6	12	9	4	1	48
<i>Pedro Vicente Maldonado</i>	4	4	5	5	2	6	9	35
<i>Puerto Quito</i>	6	3	8	5	6	2	3	33
Total	2.556	2.411	1.731	1.702	2.242	2.304	2.202	15.148

Fuente: Base de datos ECU 91, agosto 2020

Elaborado por: Dirección Zonal de Estadística ECU 911

En este contexto, la crisis ocasionada por la expansión del virus COVID-19, evidenció la fragilidad del sistema de protección de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, así el registro estadístico, obtenido del “Reporte de emergencias de violencia intrafamiliar en la provincia de Pichincha del ECU 911”, demuestra que el cantón Quito tiene el mayor número de llamadas de emergencia durante los meses de enero y febrero.

Sin embargo durante los meses marzo y abril de 2020, se nota que el número de llamadas se redujo, este decrecimiento del aproximadamente 30% en relación al mes de enero, obedece a la limitación que determinó el confinamiento durante el tiempo de la emergencia sanitaria y posterior declaratoria del “*Estado de excepción*”, que el gobierno nacional emitió el 16 de marzo de 2020, según consta en el Decreto Presidencial No. 1017, lo que indica que los datos estadísticos se redujeron frente a la imposibilidad de realizar las llamadas de emergencia, debido a convivir con el potencial agresor.

Tabla 49 Reporte comparativo de emergencias de violencia intrafamiliar por cantón 2019 – 2020 en la provincia de Pichincha.

Cantón	Enero a julio 2019	Enero a julio 2020
<i>Quito</i>	15.867	14.117
<i>Cayambe</i>	331	306
<i>Mejía</i>	741	250
<i>Rumiñahui</i>	192	203
<i>Pedro Moncayo</i>	117	156
<i>San Miguel de Los Bancos</i>	53	48
<i>Pedro Vicente Maldonado</i>	46	35
<i>Puerto Quito</i>	37	33
Total	17.384	15.148

Fuente: Base de Datos ECU 91, agosto 2020

Elaborado por: Dirección Zonal de Estadística ECU 911

Al realizar una revisión comparada de las llamadas de emergencia realizadas al ECU 911 durante el período de enero a julio del 2019, frente al mismo periodo de enero a julio en el 2020, observamos una disminución en el acceso a este servicio entre los años mencionados, entendiéndose que este comportamiento también obedece a la declaratoria de emergencia de marzo 2020. Confirmándose que la reducción del aproximadamente 20% de llamadas del año 2020 frente al 2019, refleja la limitación objetiva del confinamiento para acceder de manera libre y sin temor a este servicio.

Emergencias atendidas por tipo de violencia.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres define las siguientes formas de violencia: física psicológica, sexual; económica-patrimonial; simbólica; política y/o gineco – obstétrica, sin embargo, en el presente análisis abordaremos la violencia física, psicología y sexual.

Tabla 50 Casos de emergencia por tipo de violencia por cantones 2020 en la provincia de Pichincha.

Cantón	Física	Psicológica	Sexual	Violencia intrafamiliar	Total
<i>Quito</i>	1.917	9.656	32	2.515	14.120
<i>Mejía</i>	35	5	0	210	250
<i>Cayambe</i>	36	173	2	95	306
<i>Rumiñahui</i>	10	49	0	141	200
<i>Pedro Moncayo</i>	24	84		48	156
<i>San Miguel de Los Bancos</i>	3	36	2	7	48
<i>Pedro Vicente Maldonado</i>	3	24		8	35
<i>Puerto Quito</i>	2	20	1	10	33
TOTAL	2.030	10.047	37	3.034	15.148

Fuente: Base de Datos ECU 911, corte a julio 2020.

Elaborado por: Dirección Zonal de Estadística del ECU 911

De esta información podemos observar que las emergencias por violencia por parte de la pareja más recurrente es la violencia psicológica, seguido por violencia física, y la sexual. Debido a la clasificación realizada por el ECU 911 se aprecia también que un número importante de llamadas (20%) se registra como violencia intrafamiliar, sin especificar a qué tipo de violencia corresponde.

Tabla 51 Denuncias por tipo de violencia por cantones durante el año 2020 en la provincia de Pichincha.

Cantón	Tipos de violencia	Enero a julio 2020
Quito	Física	456
	Psicológica	1670
	Sexual	32
Cayambe	Física	22
	Psicológica	81
	Sexual	1
Mejía	Física	5
	Psicológica	26
	Sexual	5
Rumiñahui	Física	21
	Psicológica	66
	Sexual	0
Pedro Moncayo	Física	13
	Psicológica	45
	Sexual	0
San Miguel de Los Bancos	Física	4
	Psicológica	29
	Sexual	0
Pedro Vicente Maldonado	Física	0
	Psicológica	13
	Sexual	0
Puerto Quito	Física	5

<i>Cantón</i>	<i>Tipos de violencia</i>	<i>Enero a julio 2020</i>
	Psicológica	7
	Sexual	0
	Total	2.499

Fuente: NDD: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaborado por: Unidad de Análisis de la Fiscalía General del Estado: Noticias de Delitos Consideración: casos consumados.

De los datos constantes en el “*Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)*” se puede observar que el mayor número de casos por tipo de violencia denunciada en la mayoría de los cantones de la provincia es la violencia psicológica, seguida por la violencia física y sexual; evidenciándose que los cantones con mayor recepción de denuncias por violencia psicológica a parte del Distrito Metropolitano de Quito son: Cayambe, Rumiñahui y Pedro Moncayo en este orden. La violencia psicológica ejercida contra las mujeres por parte de su cónyuge o pareja, está más allá de los niveles de educación, condición económica, etnia o grupo social ya que su accionar obedece a consecuencias estructurales.

Entre las formas de violencia psicológica del cual son víctimas las mujeres, advertimos como las más frecuentes: la descalificación verbal mediante insultos o humillaciones que minan su autoestima; el control excesivo por sospecha de infidelidad, la acusación inminente de infidelidad por parte del cónyuge; la limitación de contactos familiares o de amigas, entre otras, en todos los casos, el ser víctima de agresión violenta y con mayor razón si el agresor es la pareja o algún otro miembro del hogar, deja secuelas profundas en la estructura y la dinámica de su personalidad y psicología.

En cuanto a denuncias por violencia sexual en la Fiscalía, durante el año 2020, se han presentado a nivel provincial 38 casos.

Tabla 52 Comparativo de denuncias por tipo de violencia por cantones entre los años 2019 – 2020 provincia Pichincha.

<i>Cantón</i>	<i>Tipos de violencia</i>	<i>Enero a julio 2019</i>	<i>Enero a julio 2020</i>
Quito	Física	438	456
	Psicológica	2269	1670
	Sexual	70	32
Cayambe	Física	28	22
	Psicológica	280	81

<i>Cantón</i>	<i>Tipos de violencia</i>	<i>Enero a julio 2019</i>	<i>Enero a julio 2020</i>
Mejía	Sexual	1	1
	Física	13	5
	Psicológica	52	26
	Sexual	2	5
Rumiñahui	Física	14	21
	Psicológica	18	66
	Sexual	0	0
Pedro Moncayo	Física	18	13
	Psicológica	68	45
	Sexual	0	0
San Miguel de los Bancos	Física	3	4
	Psicológica	31	29
	Sexual	0	0
Pedro Vicente Maldonado	Física	0	0
	Psicológica	25	13
	Sexual	0	0
Puerto Quito	Física	0	5
	Psicológica	39	7
	Sexual	0	0
Total		3.369	2.499

Fuente: NDD: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaborado: Unidad de Análisis de la fiscalía general del Estado: Noticias de Delitos Consideración: Casos consumados.

De los datos constantes en el “*Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)*” se puede observar que el total de denuncias ingresadas durante el periodo de marzo a julio del 2020 es menor en un porcentaje aproximado al 25% al total de denuncias ingresadas durante el periodo de marzo a julio del 2019. Esta disminución de la presentación de denuncias ante las Fiscalías de Pichincha se debe a factores como:

- a) Al temor de salir de su domicilio para presentar las denuncias sin que su pareja se entere ya que estos procesos conllevan tiempo y durante el confinamiento es más difícil exponer razones de encontrarse fuera del hogar “seguro” y;
- b) Al temor de salir de su domicilio para presentar las denuncias sin que esto pueda significarle un contagio con COVID-19.

En cuanto a denuncias presentadas durante el período de marzo a julio por violencia sexual en la Fiscalía, durante el año 2019 tenemos 73 casos mientras que, durante el año 2020, se han presentado 38 casos, situación que es alarmante, por cuanto se evidencia una disminución en la presentación de denuncias que en ningún caso significa reducción de

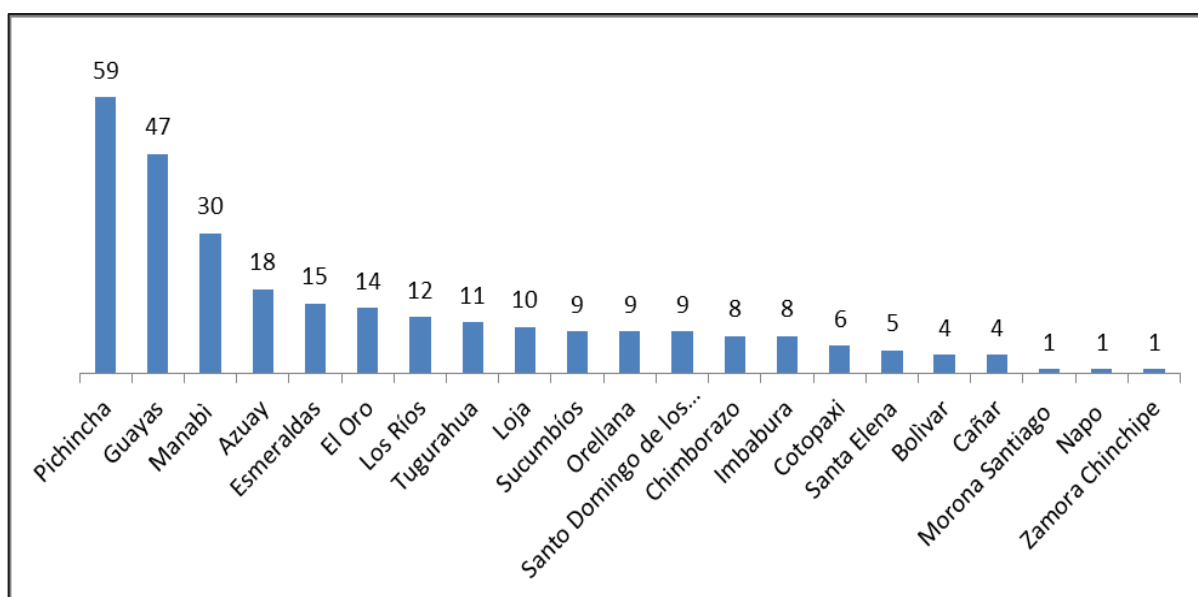
violencia, sino que el contexto de pandemia imposibilita el acceso a los servicios de justicia.

Femicidios.

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano, hasta llegar al femicidio. Este delito es entendido como el asesinato intencional, planificado y meditado por el perpetrador que generalmente es hombre, en contra de una mujer por el hecho de ser mujer, en este sentido la mayoría de los femicidios son cometidos por la pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

Pichincha es la provincia del país donde está presente el mayor número de femicidios se cometieron entre el 1 de enero 2015 al 4 de noviembre del 2018, 59, ya que de los 251 femicidios registrados por el INEC (cifra oficial) el 21% se dieron en esta provincia, (17% fueron en Guayas y 11% en Manabí).

Gráfico 13 Número de víctimas de femicidio según provincia de ocurrencia (2015-2018 corte al 04 de noviembre de 2018).



Fuente: Subcomisión Técnica de Validación -Comisión Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia.
Elaborado por: Myriam Alcívar

Tabla 53 Femicidios a nivel nacional 2020-2021

Género	Número
Mujeres víctimas de femicidio (enero a noviembre del 2020)	71
Mujeres víctimas de femicidio (enero a marzo del 2021)	23
TOTAL	94

Fuente: NDD: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaborado por: Unidad de Análisis de la Fiscalía General del Estado: Casos consumados

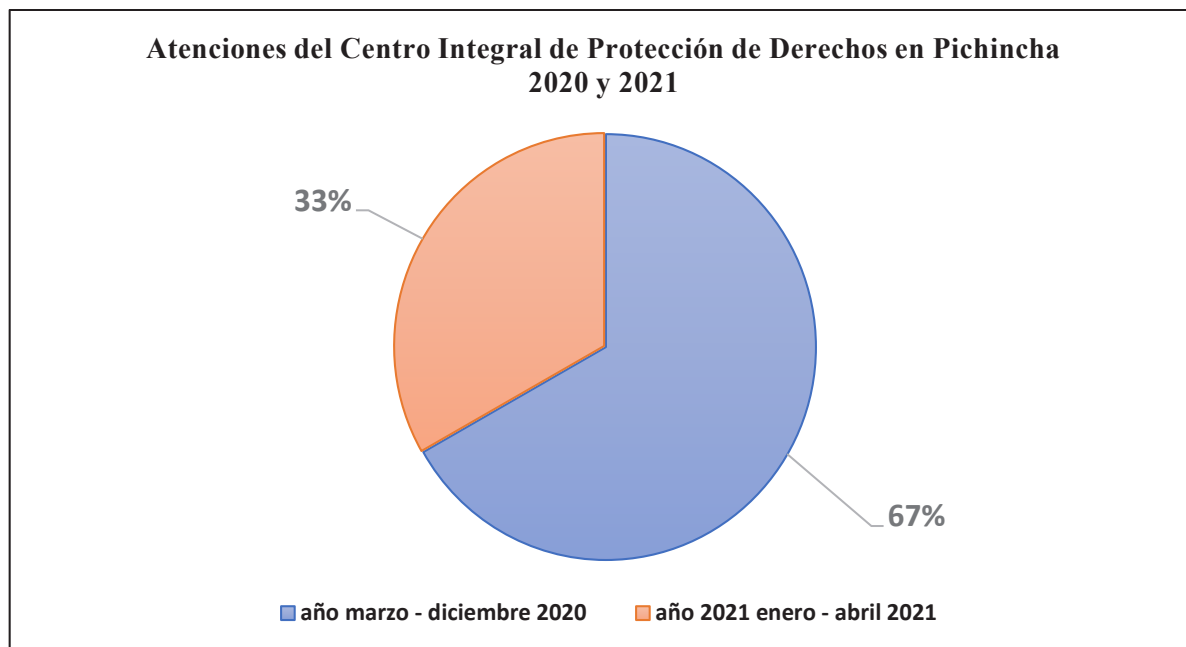
Los datos de femicidio registrados en la provincia de Pichincha provienen de fuentes oficiales, en donde la información ya está clasificada con una tipología penal, es decir que la muerte de una mujer haya ingresado como homicidio o asesinato y en el transcurso del desarrollo del proceso judicial se establece que se trató de un femicidio, esta situación sin duda conlleva a que existan grandes márgenes de diferencia entre unos y otros datos. Sin embargo, más allá de las estadísticas es evidente que el femicidio como tal visibiliza la discriminación, la opresión, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer que, en su forma más extrema y aberrante culmina en la muerte.

Tabla 54 Femicidio Provincia Pichincha de enero a julio 2019 y enero a julio

Cantón	Enero a julio 2019	Enero a julio 2020
Quito	4	4
Cayambe		
Mejía	1	
Rumiñahui		2
Pedro Moncayo	1	
San Miguel de los Bancos	2	1
Pedro Vicente Maldonado		
Puerto Quito		
Total	8	7

Fuente: NDD: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

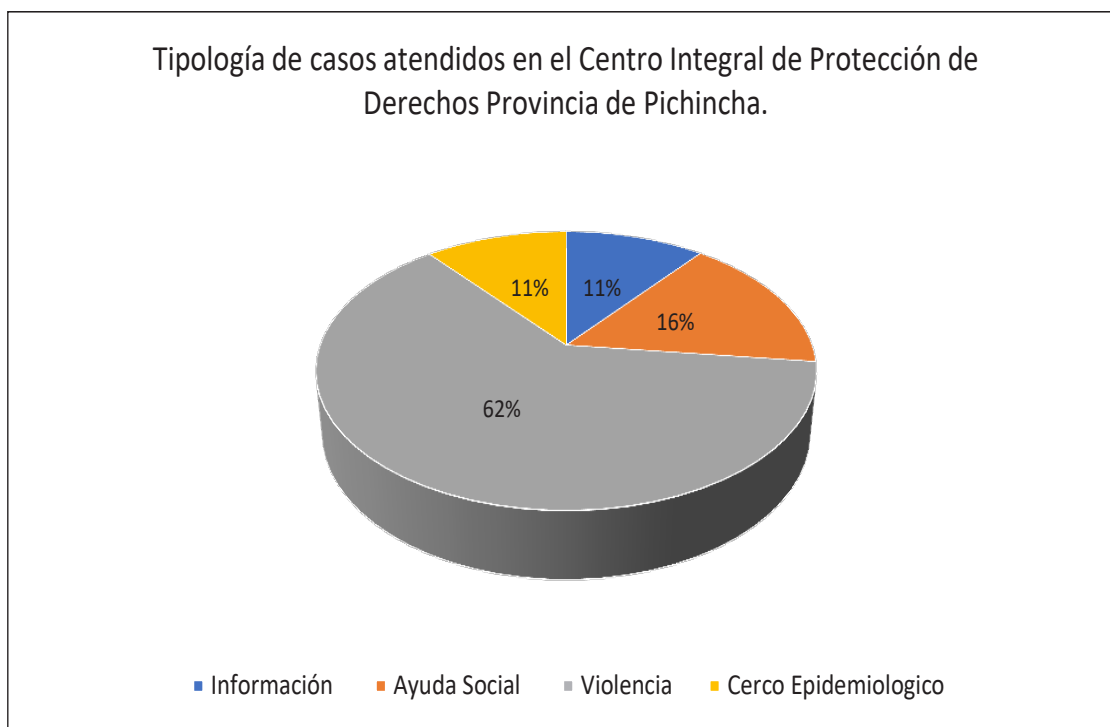
Elaborado por: Unidad de Análisis: Noticias de Delitos Consideración: Casos consumados

Centro integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha***Gráfico 14 Atenciones del Centro Integral de Protección de Derechos***

Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

Durante el período de marzo a noviembre del 2020 se atendieron a un total de 903 usuarias que corresponde a un total del 33%, mientras que durante el período de enero a abril del 2021 se atendieron a un total de 449 usuarias que corresponde a un 67%, generándose una atención general de 1.352 que corresponde al 100% de personas beneficiadas de los servicios del Centro “Warmi Pichincha” durante el periodo de marzo 2020 hasta el 30 de abril del 2021.

Gráfico 15 Tipología de casos atendidos

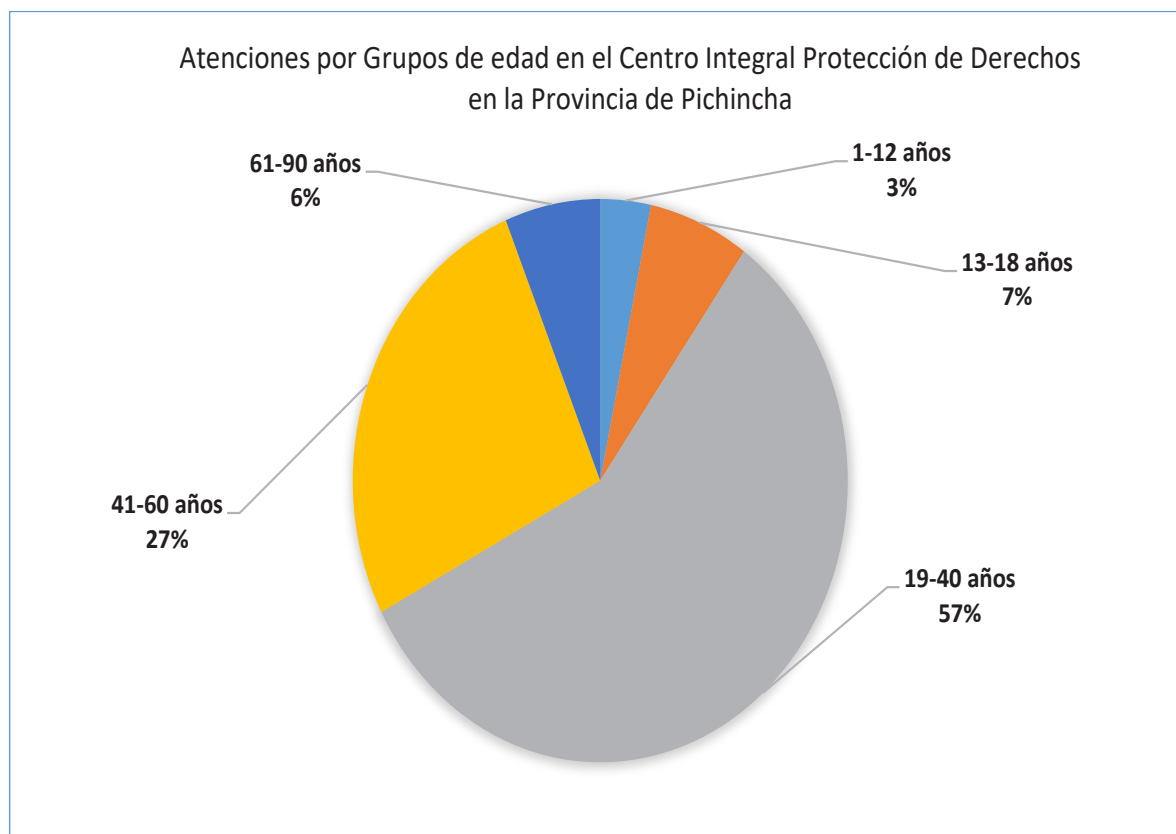
Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021

De un universo de 1.352 casos atendidos por el centro Warmi Pichincha se detallan los datos que corresponde a los siguientes procesos de atención:

1.253 casos receptados a través de la línea 166 y atención presencial en el Centro Warmi Plaza de la República, Warmi Calderón y Warmi Conocoto y 99 casos atendidos por medio del proyecto de tele atención psicológica que se implementó en coordinación con los GAD's cantonales, para atender a las personas y familias contagiadas por COVID-19 que se encuentran dentro al cerco epidemiológico de la provincia de Pichincha, de estos datos se desprenden los siguientes porcentajes, el 11% que representa a 97 casos receptados por información de los servicios que presta el centro Warmi Pichincha, el 62% por violencia con 1.010 casos, el 16% que representan a 146 casos que requerían ayuda social y 99 casos con el 1% que representan a las atenciones del proyecto del cerco epidemiológico.

Gráfico 16 Atenciones por grupos de edad en el Centro Integral Protección de Derechos 2020-2021 provincia de Pichincha.

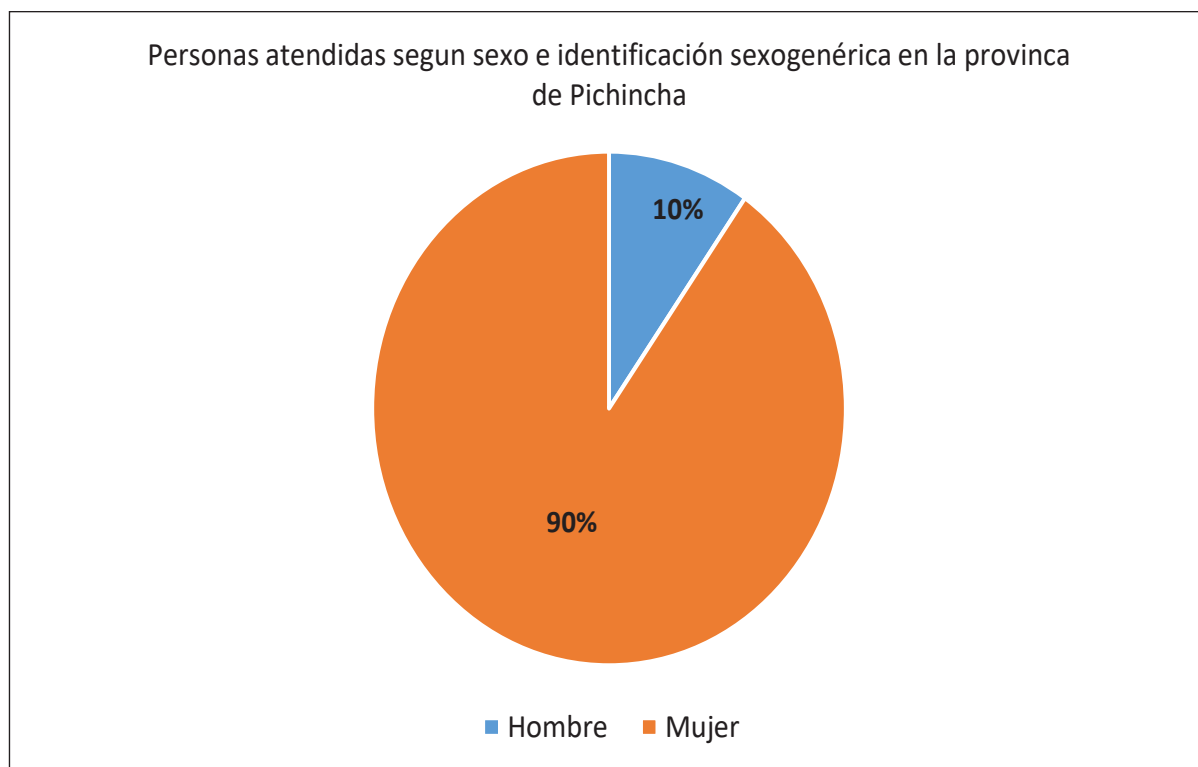


Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

De un universo de 1.352 que corresponde a casos atendidos por el centro Warmi Pichincha, se puede identificar que los rangos de edad de 1 a 12 años representan al 3% con 41 casos atendidos, mientras que el 7% corresponden a los rangos de edad de 13 a 18 con 97 casos, mientras que un 57% se constituye al rango de edad de 19 a 40 años con 769 casos, el 27% se refiere al rango de edad de 41 a 60 años con 364 casos, el 6% correspondiente al rango de 61 a 90 años con 81 atenciones.

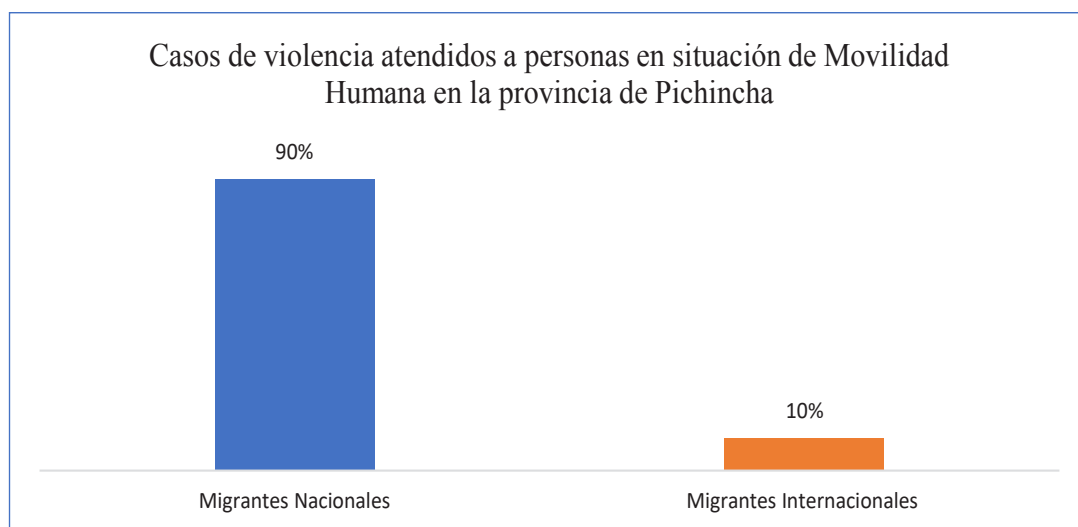
Gráfico 17 Personas atendidas según sexo e identificación sexo-genérica en la provincia de Pichincha.



Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP
Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

En cuanto al porcentaje de personas atendidas según su sexo e identificación sexo-genérica se detalla que el 90% correspondiente a 1.216 casos son atenciones a mujeres y el 10% con 136 casos representan a hombres, se debe tomar en cuenta que los familiares (padres, hermanos, tíos, primos) de las víctimas toman contacto con el centro para solicitar información y poder denunciar, así mismo se recepta casos de hombres que desean denunciar, se orienta y deriva a redes de apoyo para que puedan apoyar con el requerimiento.

Gráfico 18 Casos de violencia atendidos a personas en situación de movilidad humana en la provincia de Pichincha.

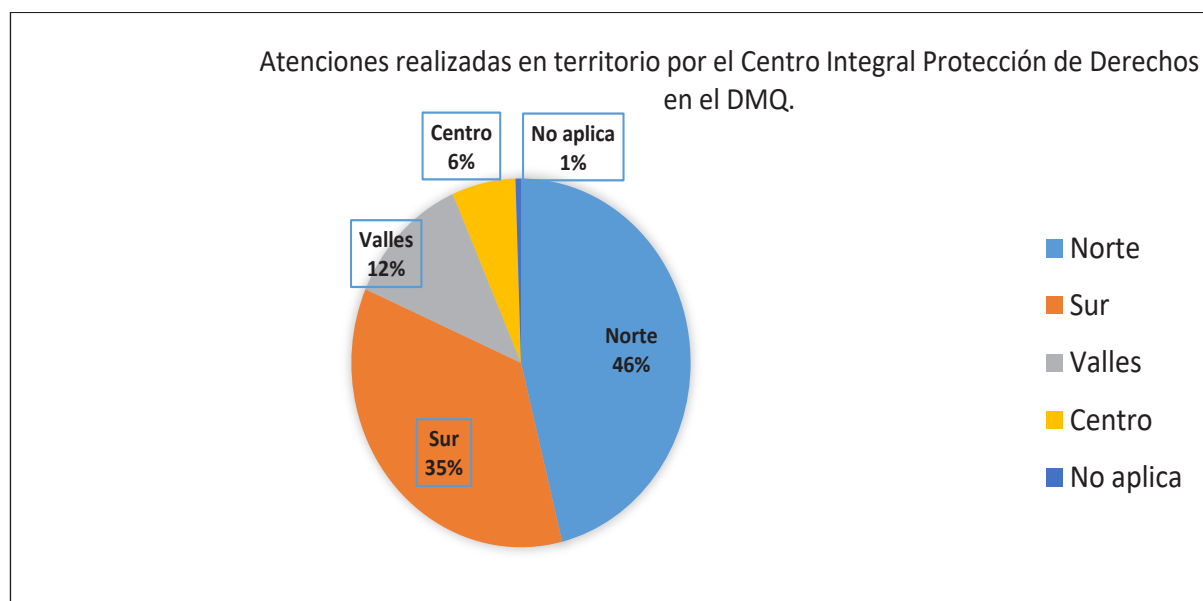


Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

Referente a casos atendidos a personas en situación de movilidad humana, el 10% que representan a 136 casos atendidos provenientes de países como: Venezuela, Colombia, entre otros. Y el 90% con 1.216 atenciones a personas nacionales.

Gráfico 19 Atenciones realizadas por el Centro Integral Protección Derechos en el DMQ

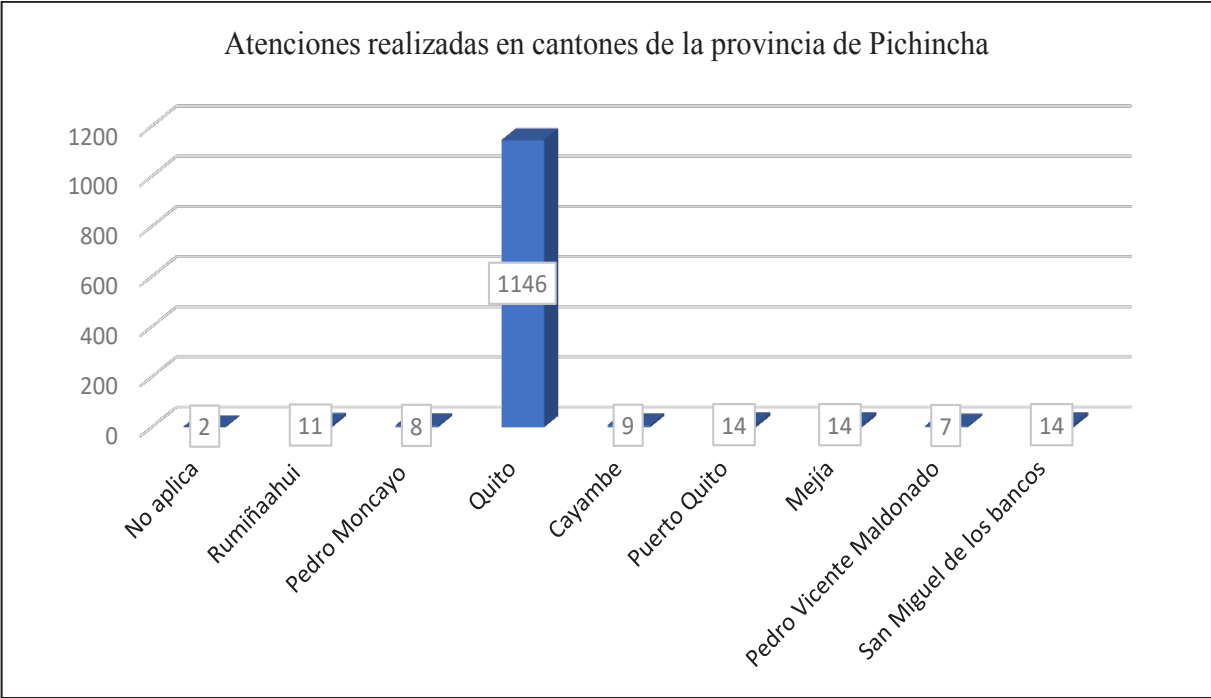


Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

Como se puede observar en el gráfico de Atenciones realizadas por el Centro Integral Protección Derechos en el DMQ de 1.352 usuarios/as que corresponden a las atenciones de casos dentro de las zonas del Distrito Metropolitano de Quito, la zona de mayor prevalencia es del norte de la ciudad con 625 atenciones correspondientes al 46%, mientras que el 35% representa a la zona sur de la ciudad con 474 casos, el 12% con 162 atenciones se refiere a los valles como: Conocoto, Tumbaco, Cumbayá, Los Chillos, el 6 % correspondiente a 84 casos de la Zona Centro; y, por último el 1% que corresponde a casos que no aplican, refiere a 7 casos que son fuera de la Provincia de Pichincha.

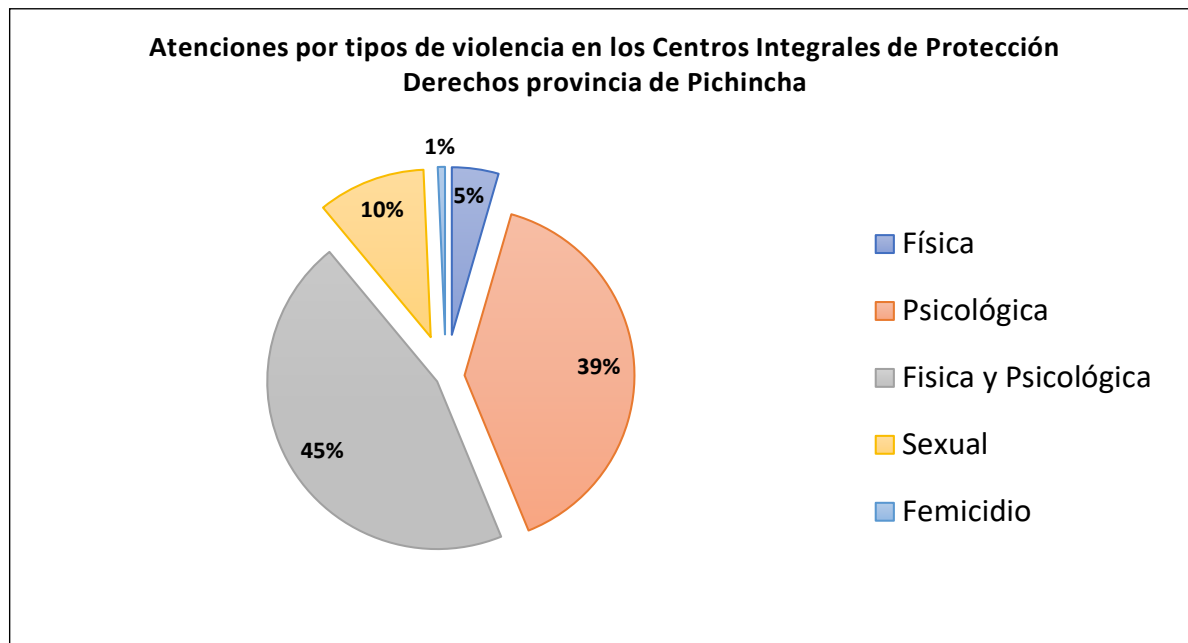
Gráfico 20 Atenciones realizadas en cantones de la provincia de Pichincha



Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP
Elaborado por: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

Referente a los casos atendidos de los diferentes cantones de la provincia de Pichincha, se identifica que el 94% representa al cantón Quito con 1.271 casos, mientras que los cantones San Miguel de Los Bancos, Pedro Moncayo, Puerto Quito, Cayambe, Mejía y Pedro Vicente Maldonado, corresponden al 6% restante, que oscila entre 4 y 14 casos en estos cantones.

Gráfico 21 Atenciones por tipos de violencia en los Centros Integrales de Protección de Derechos de la provincia de Pichincha.



Fuente: Base de datos del Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha” CIPDWP

Elaborado: Equipo especializado CIPDWP - Actualización el 30 de abril del 2021.

Por último, de un universo de 1.352 llamadas por violencia, se detallan los siguientes porcentajes, 5% corresponde a casos por violencia física con 67 casos, el 10% por violencia sexual con 134 atenciones, el 39% por violencia psicológica con 538 atenciones, el 45% por violencia física y psicológica con 608 atenciones, finalmente el 1% correspondiente a 5 casos abordados por femicidio.

Trabajo de cuidados y uso del tiempo

El trabajo de cuidados se refiere a las actividades esenciales para el sostenimiento de la vida, tanto para las actividades productivas como las reproductivas. Sin embargo, la distribución de las responsabilidades de los cuidados es sumamente desequilibrada, recayendo principalmente en los hogares y siendo realizada mayoritariamente de manera no remunerada por las mujeres¹⁰.

¹⁰ Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. ONU Mujeres, CEPAL. Agosto 2020.

La pandemia del COVID-19 puso en evidencia, el rol central del trabajo de cuidados y las deficiencias actuales de los sistemas de cuidados. Vemos como, en primer lugar, se ha generado una reducción de oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y por la reducción de presupuestos del Gobierno Central.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en Ecuador el trabajo no remunerado representaba en 2017, el 19.1% del PIB. Las mujeres aportan el 14.5% frente al 4.6% que aportan los hombres. En cuanto al tiempo, entre el 2007 y 2017, por cada cien horas de trabajo no remunerado, las mujeres realizaron 77, y los hombres 23.

En la provincia de Pichincha, de acuerdo con la información de la Encuesta del Uso del Tiempo realizada por el INEC en 2012, se establece que los hombres dedican en promedio 10 horas de trabajo semanal a trabajo doméstico, mientras que las mujeres dedican 32 horas semanales en promedio a estas actividades.

En este sentido, y remarcando que el trabajo de cuidados es principalmente desarrollado por mujeres, es importante además analizar los índices de dependencia infantil y de índice generacional de adultos mayores, en la provincia de Pichincha¹¹.

Tabla 55 Índice de dependencia infantil y generacional de adultos mayores.

<i>Categoría</i>	<i>Dependencia Infantil</i>	<i>Generacional de Adultos Mayores</i>
<i>Pichincha</i>	44,72	468.19
<i>Nacional</i>	50,24	428.84

Fuente: Dirección de Género

Elaborado por: Dirección Gestión de Género

El índice de dependencia infantil se define como el porcentaje de niños de 0 a 14 años frente a adultos en edad de trabajar (15 a 64 años). En el caso de la provincia de Pichincha, este índice es menor a la media nacional.

¹¹ Censo INEC 2010

El índice generacional de adultos mayores se define como la población de 35 a 64 años por cada 100 personas de 65 años o más. En el caso de la provincia de Pichincha, este índice supera la media nacional.

Participación política de las mujeres

La Constitución del Ecuador, garantiza la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, pero a pesar de los avances normativos todavía existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en este ámbito, lo que se puede observar en el proceso electoral del 2017 donde se eligió a las autoridades seccionales, de acuerdo con la Misión de Observación Electoral de la OEA en Ecuador para las Elecciones Seccionales y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) del 24 de marzo, las mujeres estuvieron subrepresentadas en las candidaturas inscritas para los puestos uninominales: representaban el 14% de las candidaturas a Alcaldías y el 17% de las candidaturas a Prefecturas y Viceprefecturas titulares. Las cifras fueron más equitativas en los cargos plurinominales, en donde las candidatas representaban más del 44% de aspirantes a concejalías urbanas y rurales, así como a las Juntas Parroquiales. Se observa asimismo la continuación de una tendencia ya registrada en la predominancia de hombres en el encabezamiento de las listas. Además, la Misión tomó conocimiento de algunos incidentes de violencia política contra las mujeres durante la campaña electoral. La violencia política toda acción u omisión que afecta el goce de los derechos políticos y de participación femenina, en el ámbito público y privado.

Tabla 56 Mujeres electas a las distintas dignidades seccionales, Años 2014 y 2019

<i>Dignidades</i>	<i>Año 2014</i>		<i>Año 2019</i>		<i>Incremento/decremento</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Prefecturas</i>	2	8,7%	4	8.1%	2	8,7%
<i>Alcaldías</i>	16	7.2%	18	17.4%	2	0.9%
<i>Concejalías urbanas</i>	294	33.7%	281	33.4%	-13	-0.3%
<i>Concejalías rurales</i>	109	24.4%	114	26%	5	1.6%
<i>Vocalías juntas parroquiales</i>	1023	24.8%	1103	27%	80	2.2%
<i>Total</i>	<i>1.444</i>	<i>25.7%</i>	<i>1520</i>	<i>26.8%</i>	<i>76</i>	<i>1.1%</i>

Fuente: CNE, Indicadores de participación política de la mujer ecuatoriana

Elaborado: Carmen Hernández

De conformidad a los datos presentados en la tabla *Mujeres electas a las distintas dignidades seccionales, años 2014 y 2019* es necesario fortalecer a las organizaciones de mujeres para alcanzar mayor representación en los diferentes cargos de elección popular.

Salud sexual y reproductiva

De acuerdo con la ENSANUT 2018, en la provincia de Pichincha la edad promedio de la primera relación sexual es de 16.4-16.7 años para los hombres, y para las mujeres de 17.8-18.3 años. El promedio de edad de las mujeres, al momento del primer nacimiento es de 21.0-21.5 años, que se ubica dentro del promedio nacional de 21 años.

Tabla 57 Edad promedio de las mujeres al nacimiento de su primer hijo

Categoría	Edad Promedio de las Mujeres al Nacimiento de su Primer Hijo
Provincial	22
Nacional	21

Fuente: ENSANUT 2018

Elaborado: Dirección Gestión de Género

Derecho a la Inclusión Social

Es asegurar que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su territorio.

Grupos de atención prioritaria

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su Art. 35. – reconoce como personas de atención prioritaria, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

Tabla 58 Proyección de la Población de Pichincha por grupos de atención prioritaria 2020

Cantón	Proyección INEC 2020	%	Niñas, Niños y Adolescentes	Jóvenes	Adultos mayores
Quito	2.781.641	86%	913.823	511.353	216.829
Cayambe	107.660	3%	35.368	19.791	8.392
Mejía	108.167	3%	35.535	19.885	8.432

<i>Pedro Moncayo</i>	43.281	1%	14.219	7.956	3.374
<i>Rumiñahui</i>	115.433	4%	37.922	21.220	8.998
<i>San Miguel de los Bancos</i>	29.969	1%	9.845	5.509	2.336
<i>Pedro Vicente Maldonado</i>	17.171	1%	5.641	3.157	1.338
<i>Puerto Quito</i>	24.911	1%	8.184	4.579	1.942
<i>Total, Pichincha</i>	3.228.233	100%	1.060.537	593.451	251.641

Fuente: INEC- proyecciones de población al 2020.

Elaborada por: Equipo técnico Gestión de Inclusión Social

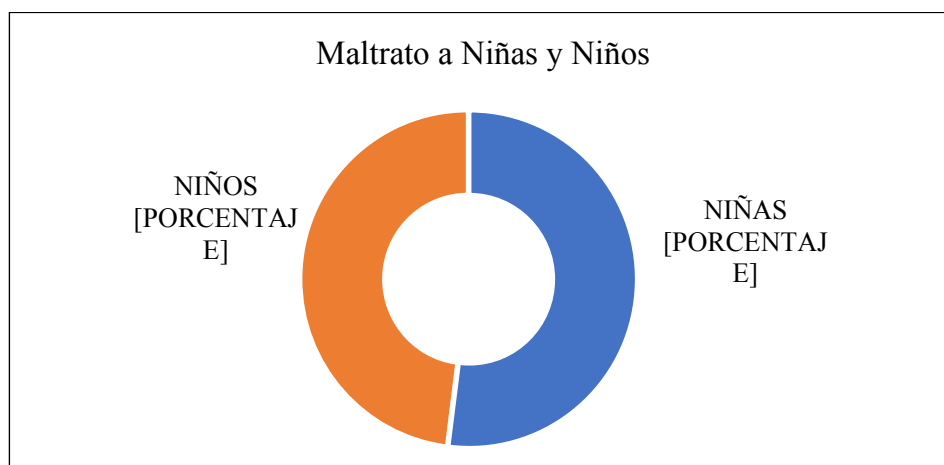
En la tabla de *Proyección de la Población de Pichincha por grupos de atención prioritaria* se observa que la población proyectada al 2020, en la Provincia de Pichincha predomina el grupo etario de niños y adolescentes, seguida por jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, siendo el cantón Quito el que concentra el mayor porcentaje de personas de atención prioritaria con el 86%, seguido por el cantón Rumiñahui con el 4% y siguen los cantones Mejía y Cayambe con el 3%.

Niñas, niños y adolescentes

Violencia, maltrato y abuso sexual

La violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral. Durante la pandemia y la etapa de confinamiento niñas, niños y adolescentes han enfrentado violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual.

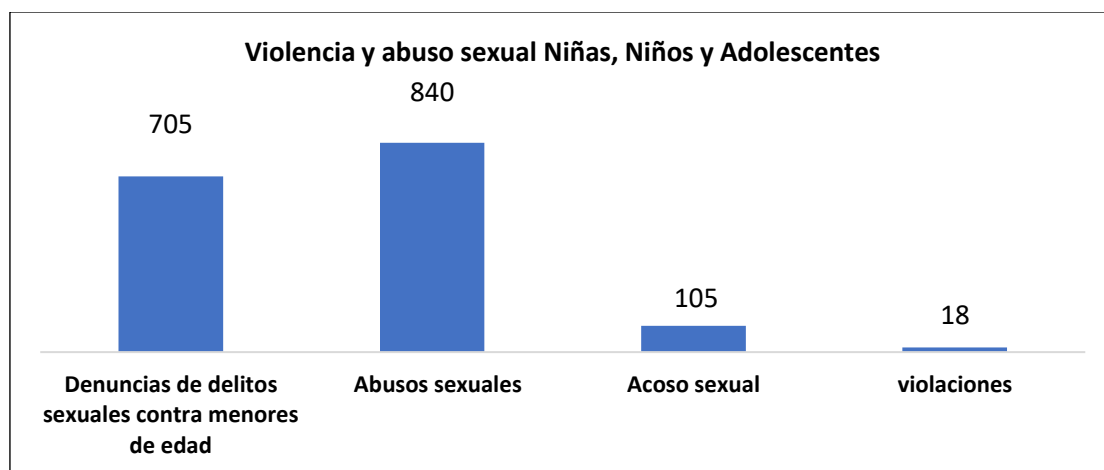
Según el informe elaborado por la Dirección Nacional de Policía especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) en diciembre de 2020, el 52% de los diferentes tipos de maltrato impacta a las niñas, mientras que el 48%, en los niños.

Gráfico 22 Maltrato a Niñas, Niños a diciembre 2020

Fuente: DINAPEN 2020

Elaborada por: Equipo técnico Gestión de Inclusión Social

En el caso de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes la Fiscalía General del Estado registró denuncias entre enero a abril 2020, por: delitos sexuales 705, abuso sexual 840, acoso sexual 105 y violaciones 18, de las cuales el 76% se concentra en cuatro provincias: Guayas, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo.

Gráfico 23 Violencia y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes

Fuente: Fiscalía General del Estado, abril 2020

Elaborada por: Equipo técnico Gestión de Inclusión Social

En el gráfico podemos observar que entre el periodo de enero a abril 2020 los mayores casos de denuncia recibidas por Fiscalía son por abuso sexual contra NNA, seguido por 705 denuncias de delitos sexuales contra menores de edad (niños, niñas y adolescentes).

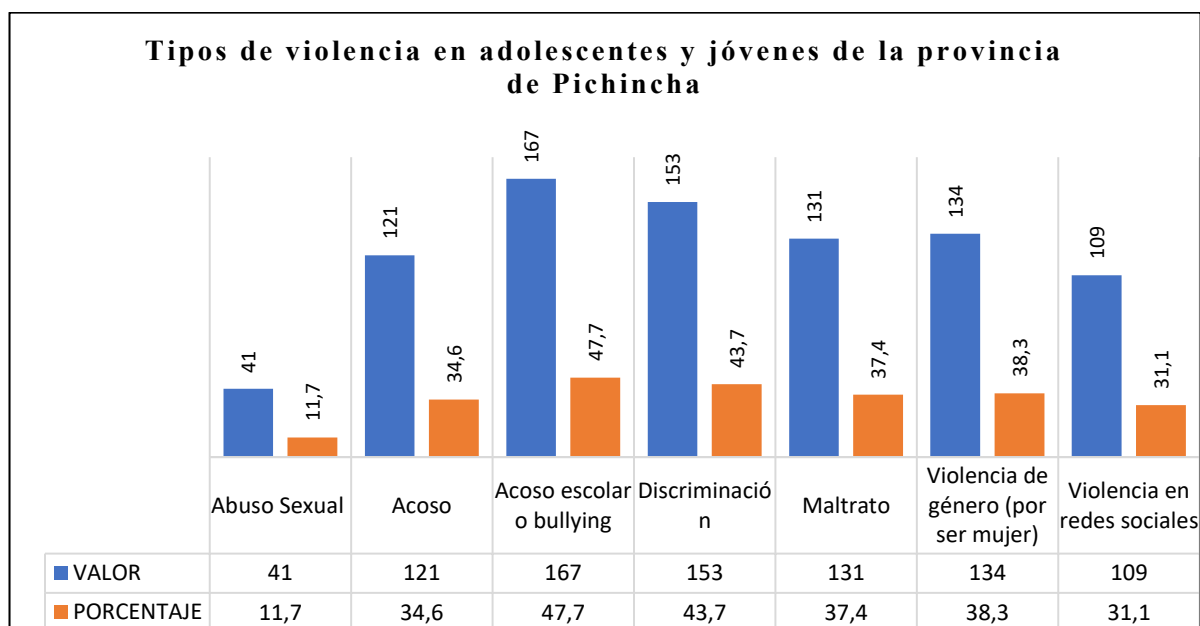
La violencia sexual tiene graves consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas en las niñas, adolescentes víctimas, como son el embarazo no deseado, la depresión que puede llevar al suicidio, la muerte por complicaciones gineco obstétrica, producto de abortos realizados en condiciones clandestinas, que constituyen problemas sociales y salud pública, que evidencian la desigualdad, la injusticia social y una clara violación de los derechos humanos.

Jóvenes

Violencia en adolescentes y jóvenes

Sobre la violencia que sufren los adolescentes y jóvenes, la encuesta realizada en la provincia de Pichincha a 350 jóvenes de entre 16 a 29 años (DGIS-CIS. Situación de adolescentes y jóvenes durante la pandemia por el COVID 2019), revela que los adolescentes y jóvenes han sido víctimas de violencia, o testigos de algún tipo de violencia, acoso escolar o el bullying, discriminación, violencia de género y el maltrato, como lo demuestra el gráfico.

Gráfico 24 Tipos de Violencia en adolescentes y jóvenes de la provincia de Pichincha



Fuente: DGIS-CIS. Situación de adolescentes y jóvenes de Pichincha durante la pandemia. Agosto, 2020

Elaborada por: Equipo técnico Gestión de Inclusión Social

El gráfico presenta que los adolescentes y jóvenes han sido víctimas de violencia, o testigos de algún tipo de violencia, el acoso escolar o el bullying alcanza el 47,7%, seguido

por la discriminación 43,7%, la violencia de género que llega al 38,3% y el maltrato alcanza el 37,4%.

Salud mental

El confinamiento en los hogares ha limitado las interacciones sociales, ejercicio entre otras actividades, esto ha impactado de manera negativa en la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.

La encuesta aplicada a adolescentes y jóvenes de entre 19 a 29 años para conocer la situación durante la pandemia COVID-19, nos presenta que al menos el 73% de adolescentes y jóvenes ha sido afectado en su salud emocional por el confinamiento por la pandemia.

Adultos mayores

Según el Ministerio de Inclusión Social (MIES) a nivel nacional en su último reporte sobre el estado de este segmento poblacional emitido en noviembre de 2019- existen 1.311.000 personas adultas mayores 705.000 mujeres y 606.000 hombres de esta edad.

En la provincia de Pichincha existen 251.641 personas adultas mayores según las proyecciones del INEC al 2020, concentrándose la mayor población en el cantón Quito.

Una de las problemáticas recurrentes que enfrentan los adultos mayores según la información levantada en los talleres participativos de enero del 2020, este grupo focal que se encuentra en situación de marginación, abandono, limitados espacios alternativos y recreación, se recomienda realizar actividades en las que los adultos mayores puedan participar de forma activa tanto física como intelectual.

Personas con discapacidad

Según los datos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS, en la provincia de Pichincha el total de personas con discapacidad registradas alcanza a las 77.070.

Tabla 59 Personas con discapacidad por cantón de la provincia de Pichincha noviembre 2019.

<i>Cantón</i>	<i>Categorías de Discapacidades</i>				
	<i>Física .%</i>	<i>Intelectual. %</i>	<i>Auditiva. %</i>	<i>Visual. %</i>	<i>Psico-Social. %</i>
<i>Pichincha</i>	42,87	22,50	16,42	11,68	6,53
<i>Cayambe</i>	39,04	24,21	23,54	10,10	2,85
<i>Pedro Moncayo</i>	34,11	23,97	27,56	11,51	8,49
<i>Quito</i>	42,96	22,09	16,25	11,94	6,76
<i>Mejía</i>	41,83	27,85	15,60	9,16	5,55
<i>Rumiñahui</i>	46,98	21,28	15,71	9,90	6,14
<i>S M Los Bancos</i>	46,00	27,89	11,90	8,88	5,33
<i>Pedro V Maldonado</i>	48,17	28,57	9,47	8,47	5,32
<i>Puerto Quito</i>	41,07	34,80	9,09	8,62	6,43

Fuente: CONADIS- Personas con discapacidad registrada, noviembre 2019

Elaborada por: Equipo técnico Gestión de Inclusión Social

En la tabla se observa que en la provincia se encuentran registradas 75.540 personas con discapacidad, donde el 42,87% posee discapacidad física, intelectual (22,50%), auditiva (16,42%), visual (11,68%) y psicosocial (6,53%).

Según información obtenida en los talleres participativos se evidencia dificultades marcadas de discriminación a personas con discapacidad auditiva para acceder a la información debido a las barreras de comunicación, no se cuenta con centros especializados para actividad de personas con discapacidad.

Una vez hecho el análisis de los grupos de atención prioritaria e identificada la problemática de cada uno, se evidencia que son limitados los espacios de recreación, aprendizaje y sensibilización para la ciudadanía que permita conocer los derechos y garantizar el cumplimiento de los mismos. Las sugerencias apuntan a que las estrategias territoriales tomen en cuenta el ciclo de vida de los diversos grupos etarios, para que las respuestas sean específicas a cada fase etaria.

Derecho al uso del tiempo libre

Utilización del tiempo libre

Según la Constitución 2008, sección sexta cultura física y tiempo libre, “Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

La utilización del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y recreativas por los Niños, Niñas y Adolescentes NNA de 5 a 14 años de la provincia de Pichincha de acuerdo al INEC proyección 2020 son 558.046 NNA, de los cuales utilizan el tiempo libre en actividades deportivas, antes de la pandemia eran 10.000 NNA y realizan actividades deportivas durante la pandemia solo 3.500 NNA. (Coordinación Deportes 2021 GADPP).

Datos que nos permite visualizar la variación que hubo en el número de NNA que realizaban práctica deportiva antes de la pandemia con respecto a la situación actual, evidentemente existe un ostensible decrecimiento.

La Coordinación de Deportes del Gobierno Provincial a través de las escuelas deportivas antes de la pandemia covid-19 venían realizando actividades de entrenamiento deportivo, selección y participación en eventos deportivos por medio del proyecto Semilleros de Pichincha (talentos deportivos), actividades con los NNA como compartiendo con un campeón (charlas motivacionales), un Gol Por (Actividades deportivas de la Coordinación con las comunidades), capacitaciones deportivas, entrega de becas técnicas y universitarias a los familiares directos de los beneficiarios directos de las escuelas deportivas, etc.

Deportes

Es necesario reconocer la incidencia que tiene el deporte en el cambio de hábitos, comportamientos y actitudes en las personas que lo practican; y más aún cuando se trata de individuos en pleno crecimiento y formación física, intelectual y emocional, como son los niños, niñas y adolescentes, que sin duda alguna redundan en la calidad de vida de la sociedad.

La actividad física y deportiva constituyen indicadores dentro de los múltiples factores que definen la calidad de vida como son los físicos, psicológicos, sociales, culturales, etc., y que al mismo tiempo producen satisfacción y bienestar en quien los practica.

www.inec.gob.ec

En la actualidad, existe la necesidad de ocupar el tiempo libre. Los ciudadanos demandan una serie de actividades deportivas con las cuales ocupar su tiempo de ocio. Con las escuelas deportivas lo que se pretende es facilitar a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de sexo, condición física, mental, racial, etc., la manera de ocupar este tiempo de una forma sana y adecuada a sus necesidades.

El sedentarismo en la población nacional alcanza un porcentaje del 93% pues no practica ni 30 minutos diarios de actividad física y el 72% de la sociedad no practica ni 1 hora de actividad física al mes, esta cifra es por las muchas ocupaciones en que vive la sociedad, por tal motivo con la ejecución de este proyecto los participantes en el mismo, entenderán que mientras más actividad física realicen tendrán una vida saludable y activa.

Según un estudio del Ministerio de Salud Pública (MSP) sobre enfermedades crónicas no transmisibles, efectuado en enero del 2021, la investigación registró prevalencia de obesidad y sobrepeso desde los 5 años de edad, que la población de Pichincha no realiza actividades físicas y que solo el 2% se ejercita, este factor sumado a las condiciones ambientales y urbanas deriva en afecciones negativas a la salud

De acuerdo a la información levantada en la “*Encuesta sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador (Encovid-EC)*”, realizada por Opinión Pública Ecuador 2020, con el apoyo de UNICEF y de EQUIDE, el 37% de hogares ecuatorianos reportan que los niños, niñas y adolescentes han estado sin ánimo o tristes y

un 32% observan comportamientos agresivos en los menores, estos indicadores son mayores en los hogares de bajos ingresos, donde el 53% de hogares reporta tristeza y desánimo de los niños, niñas y adolescentes; la encuesta también reporta un considerable aumento de los niveles de conflictividad en el hogar a partir de la pandemia, así el 31% de los hogares con niños, niñas y adolescentes informan que se ha incrementado la conflictividad en casa, lo que está también asociado con aumentos en los indicadores de violencia doméstica.

Por tal razón las niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Pichincha, tiene derecho a la recreación en cualquier momento y lugar, por lo tanto debe otorgarse la oportunidad de hacer actividad física en todos los espacios y momentos.

El estudio concluye que “el cierre de los servicios educativos y la virtualización de la enseñanza, podrían amenazar gravemente los progresos, el bienestar y el desarrollo logrados en las últimas décadas, en especial para las niñas y niños de estratos bajos” (Opinión Pública, PUCE, 2020).

Debido a la pandemia y al confinamiento obligatorio las actividades deportivas de los niños, niñas y adolescentes (NNA) no se han podido desarrollar normalmente, lo que ha causado cambios sustanciales en la utilización del tiempo libre, el aumento de enfermedades como el estrés y sobrepeso.

Enfermedades producidas por el confinamiento

La Organización Mundial para la Salud y el programa *Exercise is Medicine* del Colegio Americano de Medicina del Deporte, han evidenciado bajo múltiples estudios y análisis científicos los beneficios de la actividad física, tanto para la salud física y mental de la población y han publicado diferentes estudios con los beneficios asociados a grupos de edad, la frecuencia, la intensidad, el tiempo, el tipo de actividad física, por gasto energético, Vo2 máximo, por pasos y por mínima actividad.

El riesgo de mortalidad, por todas las causas y por enfermedad cardiovascular (ECV), aumenta en forma significativa por permanecer de 6 a 8 horas/ día de tiempo sentado y de 3 a 4 h/día solo viendo televisión, independiente de la actividad física realizada, a pesar de que la actividad física regula y protege de los efectos adversos del tiempo inactivo, esta

protección solo vale hasta 6 horas de tiempo inactivo, después de esto aún ajustado por el nivel de actividad física moderada; cada hora de tiempo sentado aumenta en 4 % el riesgo de mortalidad.

Estrés

El estrés en la niñez se puede presentar en cualquier situación que requiera que un niño se adapte o cambie. El estrés puede ser provocado por cambios positivos, como comenzar una nueva actividad, pero está vinculado con más frecuencia con cambios negativos, como una enfermedad o una muerte en la familia. (MEDLINE PLUS, 2020) ME.

La pandemia por COVID-19 ha impactado la vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias, afectando también su salud mental, según el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que pide escuchar la voz de la niñez en asuntos que afectan sus vidas, UNICEF y el Ministerio de Educación realizaron una encuesta para preguntar cómo se sentían sus hijos a 4.500 representantes de niñas, niños y adolescentes, en Ecuador, de los cuales 4 de cada 10 afirmaron que se sentían muy angustiados o tensionados, situación que resultó ser más frecuente entre quienes estudian en educación básica superior o bachillerato.

De acuerdo a la encuesta realizada por el MINEDUC y UNICEF el estrés de los niños, niñas y adolescentes aumentó en un 40% con respecto al estrés antes del confinamiento, los datos son similares para las 24 provincias del Ecuador.

Sobrepeso

El sobrepeso y la obesidad afectan a los niños y adolescentes en el país, según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el 9% de niños de entre 0 y 4 años padece sobrepeso u obesidad; los índices aumentan a 31,2% en infantes de entre 5 y 11 años y a 27,7% en el grupo de 12 a 19 años.

De acuerdo a los datos del Programa Mundial de Alimentos se presenta que durante la pandemia el 31,2% de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 11 años sufren de sobrepeso y el 27,7 de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 a 19 años de igual manera están con sobrepeso.

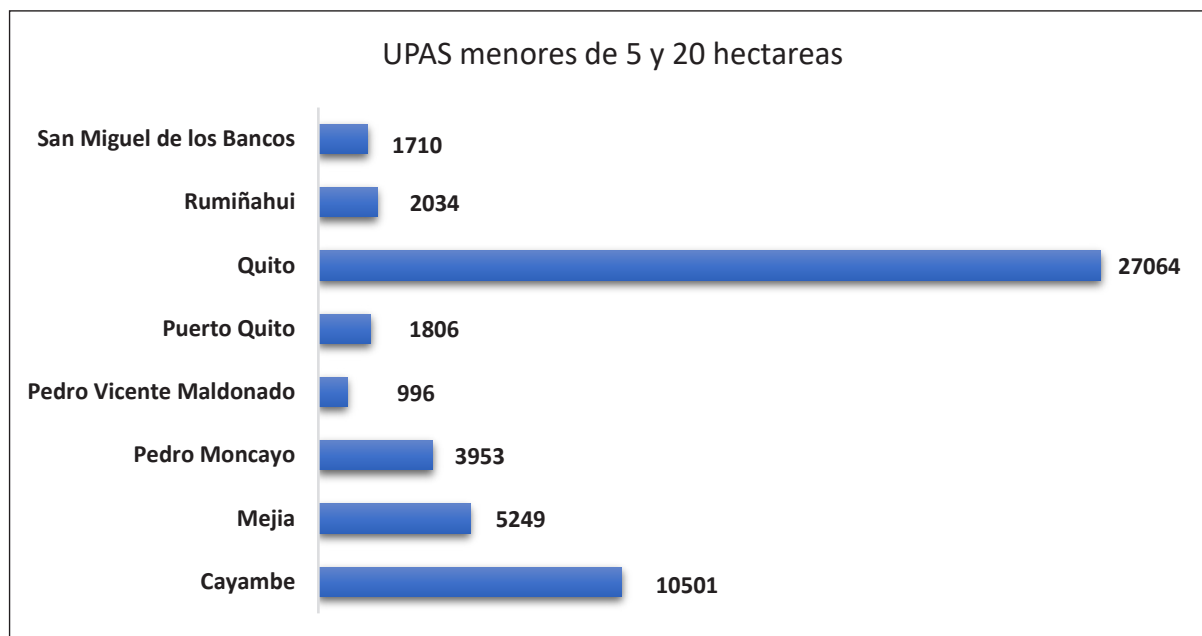
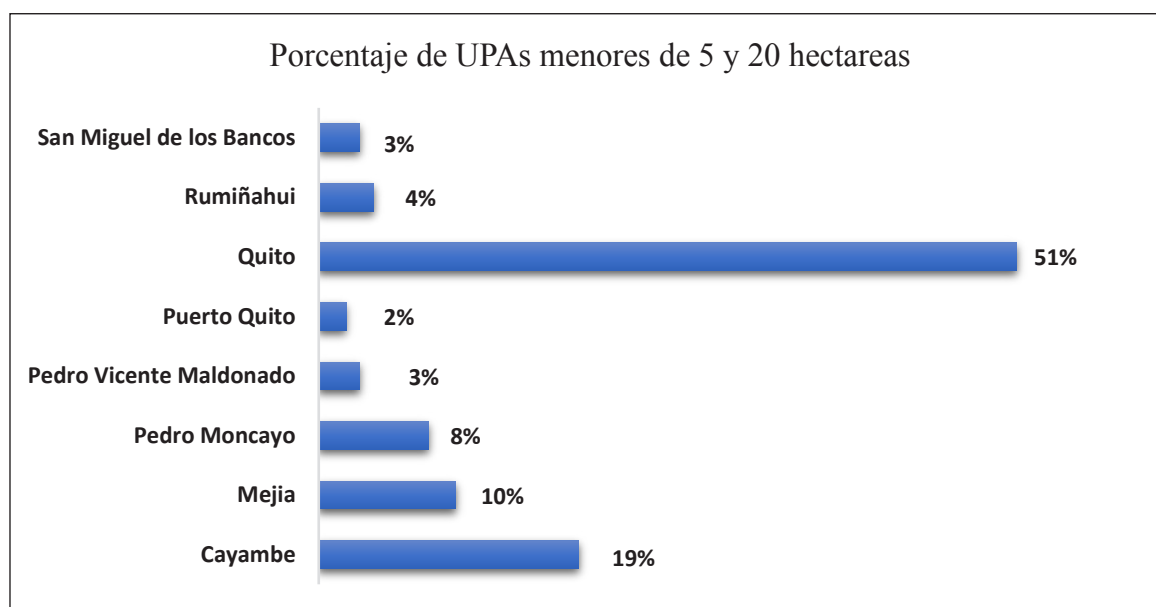
La pandemia ha tenido un particular impacto en la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, a su vez, las medidas de confinamiento demostraron la importancia de la actividad física, el ejercicio y los hábitos saludables para sostener una vida sana, en equilibrio físico, intelectual y emocional.

Derecho al Buen Vivir

Tenencia de la tierra

UPAS de 5 y 20 hectáreas no regularizadas

La agricultura familiar es usualmente caracterizada como una unidad productiva agropecuaria (UPA) cuya actividad productiva se realiza en mayor o menor grado con base a la mano de obra familiar; los ingresos de la agricultura familiar se derivan, aunque no exclusivamente, de la actividad agropecuaria; estas unidades productivas están integradas a un proceso productivo que usa en mayor o menor grado el mercado para la venta de su producción; dada su importancia en la economía, es necesario que estas UPAs estén registradas y legalmente pertenezcan a un propietario, asociación, comuna o cooperativa, situación que facilitaría el acceso al crédito público o privado, semillas, fertilizantes, asistencia técnica, capacitación, y, garantizadas con el bien inmueble.

Gráfico 25 UPAs menores de 5 y 20 Ha.**Fuente:** MAGAP –Subsecretaría de Tierras 2020**Elaboración:** Dirección de Legalización de Tierras*Gráfico 26 Porcentaje UPAs menores de 5 y 20 Ha.***Fuente:** MAGAP – Subsecretaría de Tierras 2020**Elaboración:** Dirección de Legalización de Tierras

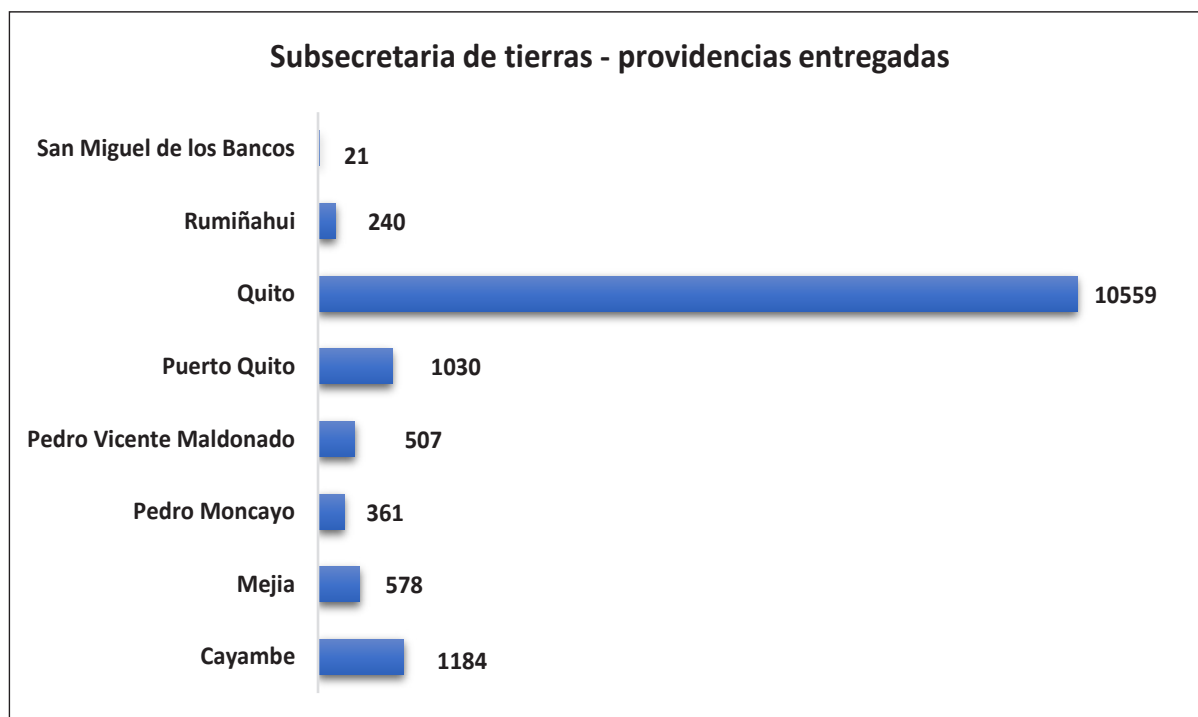
En la provincia de Pichincha existen 53.315 Unidades Productivas Agrícolas (UPAs) localizadas en sus ocho cantones, en donde Quito, Cayambe, Mejía y Pedro Moncayo

concentran el 86,35%, y solamente el cantón Quito el 50,76% del total de UPAs provincial (Gráfico 26); esto está relacionado con la superficie territorial, población rural, estructura productiva y distribución y tenencia de tierras, deduciéndose que las UPAs mayores a 20 hectáreas son de menor porcentaje pero ocupan mayores extensiones de tierra.

Providencias entregadas por el MAGAP Y GADP Pichincha.

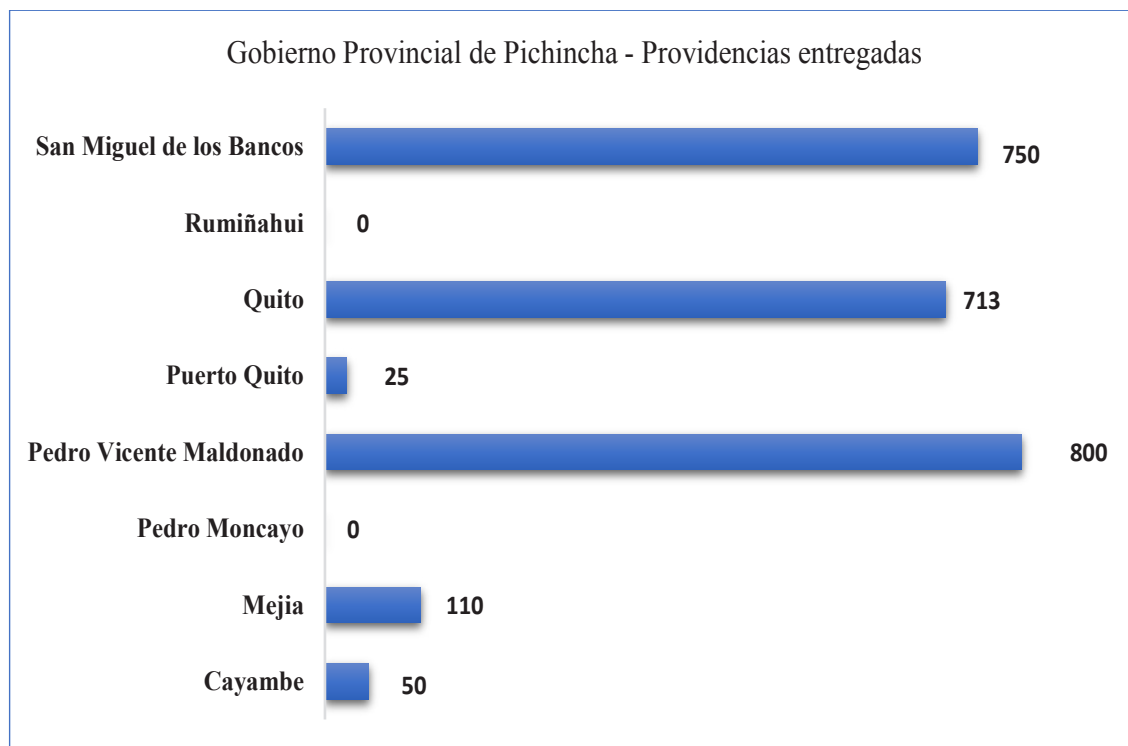
El GADP de Pichincha, través de la Dirección de Legalización de Tierras, ante el incremento de la demanda de la comunidad por legalizar terrenos rurales y en acuerdo con el MAGAP, realiza los estudios topográficos y planimétricos de los terrenos no legalizados con el objetivo de agilizar su legalización e inclusión en los programas de emprendimientos productivos que el gobierno provincial implementa en el sector rural.

Gráfico 27 Subsecretaría de Tierras: Providencias entregadas



Fuente: MAGAP-Subsecretaría de Tierras 2020

Elaboración: Dirección de Legalización de Tierras

Gráfico 28 Gobierno Provincial de Pichincha-Providencias entregadas

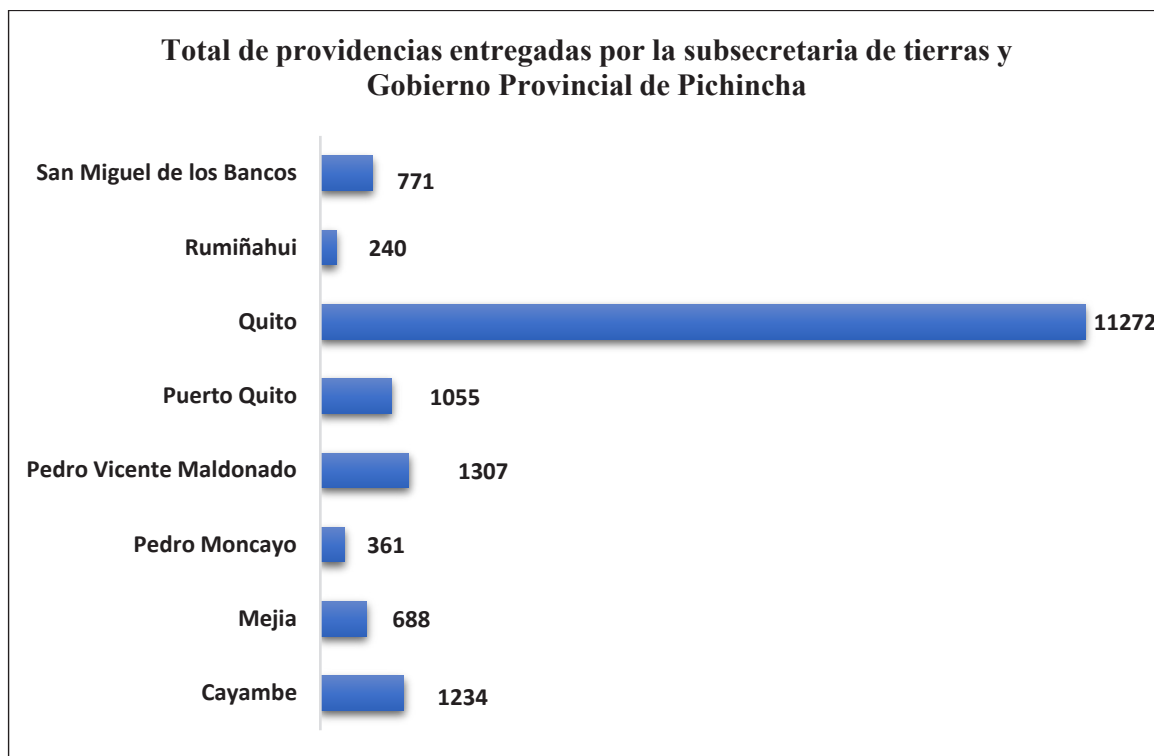
Fuente: GAD Provincia de Pichincha 2020

Elaboración: Dirección de Legalización de Tierras

Las Subsecretarías de Tierras ha entregado 14.480 providencias, de las cuales los cantones Quito, Cayambe y Puerto Quito con 12.773 concentran el 88,2%, y el cantón Quito el 72,9%, correspondientes a 10.559 providencias entregadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP) ha realizado la entrega de 2.448 providencias, siendo los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos y Quito con el 92,44% (2.263) los que acumulan el mayor número de providencias entregadas; particularmente es el cantón Pedro Vicente Maldonado con 32,7% el de mayor entrega de providencias (Gráfico 28); Pedro Moncayo y Rumiñahui no registran datos al respecto.

Gráfico 29 Total de providencias entregadas por la Subsecretaría de Tierras y Gobierno Provincial de Pichincha.



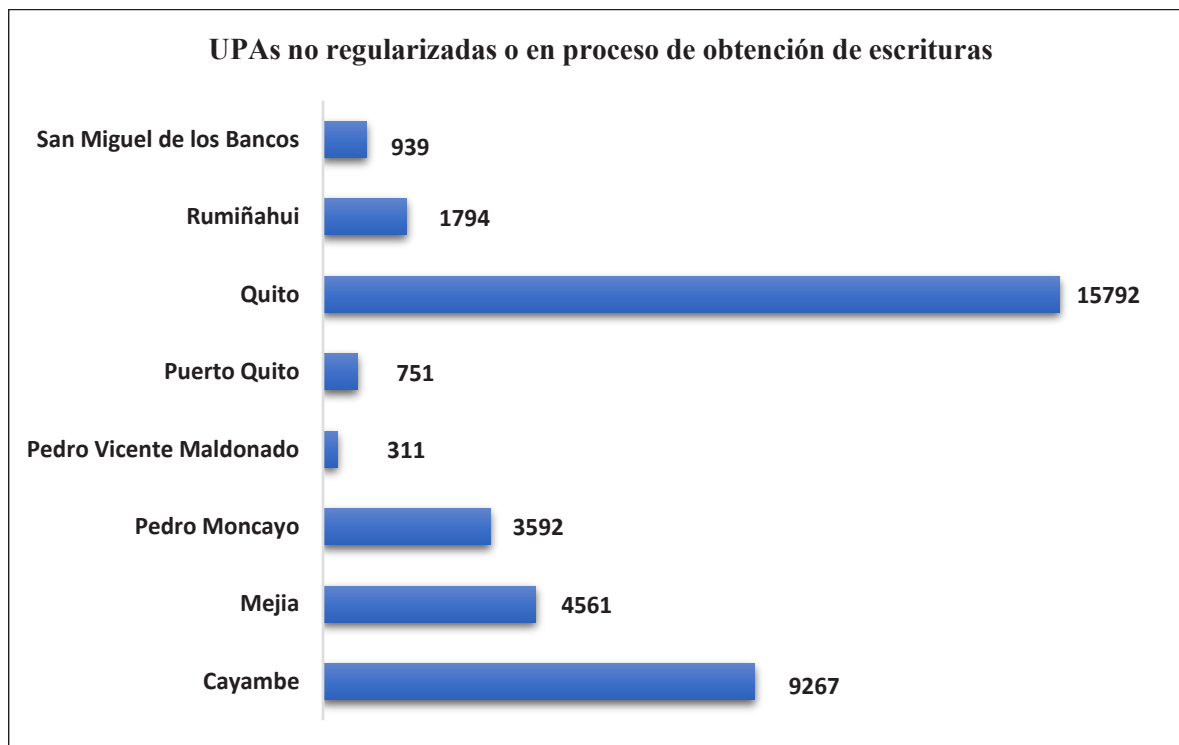
Fuente: MAGAP – Subsecretaría de Tierras 2020

Elaboración: Dirección de Legalización de Tierras

El total de providencias entregadas (Subsecretarías de Tierras+GADPP) suman 16.928, de las cuales los cantones Quito, Pedro Vicente Maldonado, Cayambe y Puerto Quito representan el 87,83% del total entregado, siendo el cantón Quito con el 66,6% donde se concentra el mayor número de providencias entregadas (Gráfico 29); cabe señalar que la Subsecretaría de Tierras ha realizado el 85,54% del total.

UPAs no regularizadas o en proceso por falta de obtención de escrituras

El Gobierno Provincial de Pichincha, en cooperación con el MAGAP, realiza los procesos de legalización de las UPAs localizadas en las parroquias rurales, situación que favorecerá a los propietarios en su afán de acceder a crédito productivo, público o privado, pudiendo el terreno legalizado servir como garantía del préstamo.

Gráfico 30 UPAs no regularizadas o en proceso de obtención de escrituras

Fuente: MAGAP – Subsecretaría de Tierra 2020 - GADP Pichincha 2020

Elaboración: Dirección de Legalización de Tierras

En relación a las UPAs de 5 a más de 20 hectáreas no regularizadas o en proceso de obtención de escrituras de la provincia de Pichincha, estas suman 37.007; los cantones Quito, Cayambe, Mejía y Pedro Moncayo concentran el 89,7%, correspondientes a 33.215 UPAs; el cantón Quito concentra el 42,7%.

Derecho a la Movilidad Humana

La Ley Orgánica de Movilidad Humana, establece que la movilidad humana son aquellos movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones. Por otra parte, regula el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional,

víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares.

Ecuador actualmente es un país de salida, llegada, refugio, tránsito y residencia de personas en situación de movilidad humana. La evolución del saldo migratorio en Ecuador del 2010 al 2020, establece un total de 605.536 personas de 208 países distintos (Defensoría del Pueblo del Ecuador, agosto 2020). Entre los países de mayor incidencia migratoria en este período, destacan Venezuela 366.130 personas, Colombia 138.891, Perú 48.995, Cuba 45.361, Haití 34.887, India 11.295, Senegal 5.869, República Dominicana 5.445, China 4.058, Camerún 3.760 personas respectivamente.

La llegada de la pandemia agravó la situación de la población migrante y refugiada, residente en el país o en tránsito, que está expuesta a pérdida de empleo e ingresos, hacinamiento, desalojos, aumento de riesgos de VBG, falta de acceso a alimentos y productos de higiene, dificultades de acceso a servicios sociales básicos, xenofobia, discriminación, explotación, trata de personas y tráfico de migrantes. En el caso de niños, niñas y adolescentes dificultad de acceso al sistema de educación virtual por falta de acceso a dispositivos, equipos informáticos e internet.

El limitado acceso a servicios de salud y agua, saneamiento e higiene, así como a alojamiento seguro y transferencias de efectivo, no les permite cumplir con el autoaislamiento.

Existe el Plan de Respuesta de la Plataforma Regional para Refugiados y Migrantes a nivel regional (R4V) y el Plan 2020 del Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM) en el Ecuador, para responder directamente a las necesidades de este grupo de población.

Según los datos disponibles, el 72% que llegaron en el último año a Ecuador no lograban cubrir la canasta básica familiar. El 15% vivía en condiciones de extrema pobreza y el 22%, en una situación de pobreza. El 55% de los hogares entrevistados indicaban destinar más del 40% de sus ingresos a sus necesidades de alimentación. El 24% tenía una dieta poco diversa y el 53%, una dieta moderadamente diversa. (Equipo Humanitario de País (EHP), abril 2020-Naciones Unidas-Plan de respuesta humanitaria COVID-19 Ecuador).

Así mismo, la actual emergencia sanitaria afecta considerablemente la situación de las y los ecuatorianos, un buen número de ellos, pichinchanos residentes en el exterior, como lo explicaremos en el desarrollo del texto.

En el marco del proceso general de la movilidad humana global, en el país y la provincia, el Gobierno de la Provincia de Pichincha viene atendiendo a la población desde el año 2014 institucionalizando la gestión de la movilidad humana, primero como Unidad y luego como Coordinación de Movilidad Humana, con el objetivo de apoyar e impulsar la inclusión e integración de las personas en situación de movilidad humana, a partir de un enfoque de derechos, interculturalidad y género. Actualmente la Coordinación atiende al día un promedio de 70 personas en diferente situación de movilidad, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19 la atención es presencial y a través de internet (correo electrónico, redes sociales) y la población más atendida en los dos últimos años ha sido la de origen venezolano.

Salida de personas ecuatorianas por país de destino

Existe una amplia población de personas ecuatorianas y pichinchanas en particular residiendo en distintas ciudades de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, desde el año 2007 y 2008 vienen afrontando un escenario económico inestable a causa de la crisis hipotecaria que se vivió en estos países que según el informe temático “Ecuadorianas y ecuatorianos en España-Crisis hipotecaria y derechos humanos” de la Defensoría del Pueblo en Ecuador (2013), 15.000 compatriotas se vieron afectados con problemas de desahucios y su situación vuelve a precarizarse por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias que ello conlleva en el área económica-productiva, laboral y social.

Según los procesos migratorios recientes, las personas ecuatorianas protagonizan una salida masiva en el año 1999 hasta 2003, a causa de la crisis económica, alto desempleo y la dolarización que vivió el país. La crisis económica y profunda desigualdad en la que se vio inmerso el Ecuador, generó esta emigración masiva, cuyo principal destino, en esta ocasión fueron los países europeos, a diferencia de la migración inicial que mayoritariamente se producía hacia Estados Unidos. No se dispone de datos oficiales actualizados de los ecuatorianos en el exterior, sin embargo, se ha llegado a hablar de alrededor de 2 millones de residentes en el exterior, gran parte de ellos procedentes de

provincias como Pichincha, Guayas, Azuay y Loja. La movilidad humana es un derecho humano y esta se seguirá produciendo en función de los procesos internos y el estado de bienestar de los países en vías de desarrollo.

Tabla 60 Salida de ecuatorianos por país de destino, 2017

No.	País de Destino	2015		2016		2017	
		Número	%	Número	%	Número	%
1	<i>Estados Unidos</i>	542.018	38,77	585.699	37,77	601.908	38,90
2	<i>Perú</i>	282.476	20,20	334.799	21,59	296.511	19,16
3	<i>Colombia</i>	145.006	10,37	163.008	10,51	166.584	10,77
4	<i>España</i>	109.956	7,86	126.178	8,14	144.992	9,37
5	<i>Panamá</i>	62.272	4,45	66.738	4,30	64.679	4,18
6	<i>México</i>	35.179	2,52	40.241	2,59	40.435	2,61
7	<i>Chile</i>	31.906	2,28	48.832	3,15	34.023	2,20
8	<i>Argentina</i>	35.992	2,57	29.336	1,89	29.251	1,89
9	<i>Italia</i>	24.681	1,77	25.082	1,62	23.315	1,51
10	<i>Brasil</i>	18.218	1,30	15.521	1,00	17.698	1,14

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales. El *ranking* de los 20 primeros países de procedencia.

Elaboración: Equipo Técnico de Actualización PDOT-GADPP

El año 2017 la salida de ecuatorianos por país de destino se observa que fue hacia Estados Unidos con 601.908 ecuatorianos, seguido de Perú con 296.511, tercero Colombia con 166.584 y cuarto España con 109.956 ciudadanos respectivamente, registro de la información cuando su salida se realiza en los aeropuertos.

Entrada de ecuatorianos por país de procedencia

Las personas ecuatorianas que entran al país lo hacen por varios motivos, ya sea por vacaciones o retorno temporal o definitivo. Son relevantes los datos de retorno al país a raíz de la crisis económica sufrida por los distintos países de residencia, como es el caso de Estados Unidos y Europa. Uno de los efectos de la crisis económica internacional ha sido el retorno de un importante número de migrantes a sus países de origen, entre ellos y de modo significativo, los ecuatorianos. Ronny Correa, Joan Lacomba y Santiago Ochoa *Revue Européenne des Migrations internationales*. Vol.32-n° 2/2016.

Por otra parte, el retorno para establecerse en el país también se realiza cuando mejora el estado de bienestar del Estado de origen y existen las garantías de reinserción laboral,

apoyo a los emprendimientos y condiciones de vida digna para las personas, relacionadas con la situación económica, política y sociales del país tanto de origen como de acogida de las personas en situación de movilidad humana.

En Ecuador existen ciertos beneficios establecidos por Ley, luego de la entrada de las personas ecuatorianas al país con el fin de establecerse en él, el registro del movimiento migratorio y el certificado de migrante retornado de quien lo solicite y cumpla los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, permite a las personas ecuatorianas y sus familias hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad acceder a los beneficios. Estos beneficios entre otros son: inclusión social, económica, homologación, convalidación y reconocimiento de estudios y documentos de conducir obtenidos en el exterior, inserción educativa, capacitación, homologación y certificación de competencias laborales, acceso al sistema financiero, acceso a la pensión jubilar, o reducción de aranceles para la importación del menaje de casa, equipos de trabajo y vehículos, y acceder a los programas de emprendimiento. (MREMH Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana).

Tabla 61 Entrada de ecuatorianos por país de procedencia, 2017

No.	País de Procedencia	2015		2016		2017	
		Número	%	Número	%	Número	%
1	<i>Estados Unidos</i>	520.921	37,89	560.777	37,54	579.894	38,50
2	<i>Perú</i>	280.323	20,39	322.949	21,62	291.228	19,33
3	<i>Colombia</i>	153.887	11,19	169.942	11,38	174.370	11,58
4	<i>España</i>	109.269	7,95	113.381	7,59	134.594	8,94
5	<i>Panamá</i>	74.958	5,45	80.401	5,38	80.253	5,33
6	<i>México</i>	34.621	2,52	37.797	2,53	38.088	2,53
7	<i>Chile</i>	29.972	2,18	42.357	2,84	31.624	2,10
8	<i>Argentina</i>	33.072	2,41	25.202	1,69	25.297	1,68
9	<i>Italia</i>	24.039	1,75	21.615	1,45	19.512	1,30
10	<i>Brasil</i>	15.412	1,12	13.241	0,89	15.130	1,00

Fuente: Registro de Entradas y Salidas Internacionales. */ ranking de los 20 primeros países de procedencia.

Elaborado por: Equipo Técnico de Actualización PDOT-GADPP

En la tabla 62 se observa que el número de ecuatorianos según lugar de procedencia fue desde Estados Unidos con 579.894, seguido de Perú con 291.228, tercero Colombia con 174.370 y cuarto España con 134.594 ciudadanos respectivamente, no se presenta mayor variación desde el año 2015.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19 salieron del país de enero al 15 de marzo de 2020 47.245 personas y retornaron 29.004 personas entre marzo y mayo del 2020, 18.241 personas aún no han retornado al Ecuador. (Defensoría del Pueblo del Ecuador, junio 2020).

Estas cifras podrían significar un proceso de emigración de personas ecuatorianas a causa de la crisis económica que vive el país agravado por la emergencia sanitaria por COVID-19.

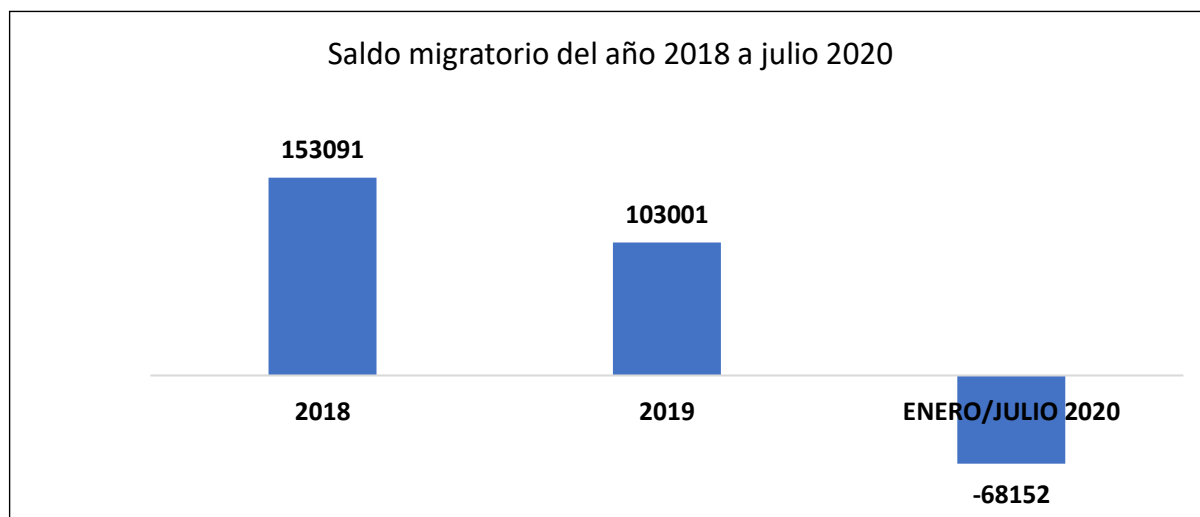
Entrada y salida de personas inmigrantes y sujetas a protección internacional

Ecuador es el país de América Latina y el Caribe con el mayor número de refugiados reconocidos 70.076, 30.000 solicitantes de protección internacional, 181.848 ciudadanos residentes permanentes, conforme el Censo Poblacional y Vivienda del 2010, 605.536 personas en saldo migratorio acumulado desde 2010 hasta noviembre del 2020, 180.000 personas sin registro migratorio, debido a que su ingreso se realizó evadiendo filtros migratorios. Fuente INEC CENSO 2010. Subs Migración, Min. Gob, Abril 2020. Elaboración: DPE, DNMPPPMH-mayo 2021.

La población de origen colombiano y venezolano, han salido por diferentes problemas internos en su país, es así que entre 2018 y 2020, de 366.130 ciudadanos venezolanos en Ecuador, tan solo el 1,9% ha solicitado refugio, con una tasa de reconocimiento del 25% (Fuente: Base de datos de la Dirección de Protección Internacional Progres V4-MFC/DPIN/MREMH, 31 de enero del 2020). La mayoría de la población más numerosa en el país es la de origen venezolano y manifiesta haber salido en busca de mejores condiciones de vida, la población colombiana en estos últimos años tras el proceso del Acuerdo de Paz que vive el país, ha alcanzado cierta estabilidad en su proceso migratorio, sin embargo, la mayor demanda de estos dos grupos poblacionales es el acceso al empleo, apoyo a sus iniciativas productivas, regularización de su condición migratoria, acceso a la vivienda, educación, salud, entre otros.

Saldo Migratorio producto de la entrada y salida de personas inmigrantes y sujetas a protección internacional.

Gráfico 31 Saldo migratorio 2018 a julio 2020



Fuente: Ministerio de Gobierno del Ecuador, julio 2020

Elaboración: Equipo Técnico de la Coordinación de Movilidad Humana GADPP

Comparando el saldo migratorio, en 2018 tenemos un registro de saldo migratorio de 153.091, en 2019 disminuye la cifra a 103.001, mientras que, entre enero y julio de 2020, se registra un saldo negativo de (-68.152) personas. Estos datos son una clara muestra del impacto en la movilidad humana de las personas inmigrantes y sujetas a protección internacional, a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, donde los datos reflejan el incremento de salidas del Ecuador.

La Gestión de Movilidad Humana en Pichincha

El Gobierno Provincial de Pichincha ofrece servicios de atención social, información y sensibilización, servicios de salud, atención psicológica, apoyo al emprendimiento productivo, talleres psicosociales dirigidos a madres, padres, cuidadoras/es y niñas, niños y adolescentes; dirigidos a las personas en situación de movilidad humana reconocidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, los mismos que son: los emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. En el 2020 se realizaron 4.742 atenciones a usuarios, 2.177 usuarios

atendidos en los diferentes servicios que ofrece la Coordinación, de los cuales se ha atendido a 1.207 mujeres, 968 hombres y 2 personas LGBTI. Por otra parte, las personas beneficiarias de la canasta solidaria y ayuda de kits de alimentos de la Cooperación Internacional son 1.534 personas, 531 niñas, niños y adolescentes participantes en los talleres psicosociales, 200 participantes en los talleres de información y sensibilización sobre movilidad humana y autocuidado, 100 niñas, niños y adolescentes participantes en el Concurso de Tarjetas Navideñas “Navidad sin Fronteras”¹²

Casos de vulneración de derechos a personas extranjeras de mayor incidencia durante la emergencia sanitaria por COVID-19

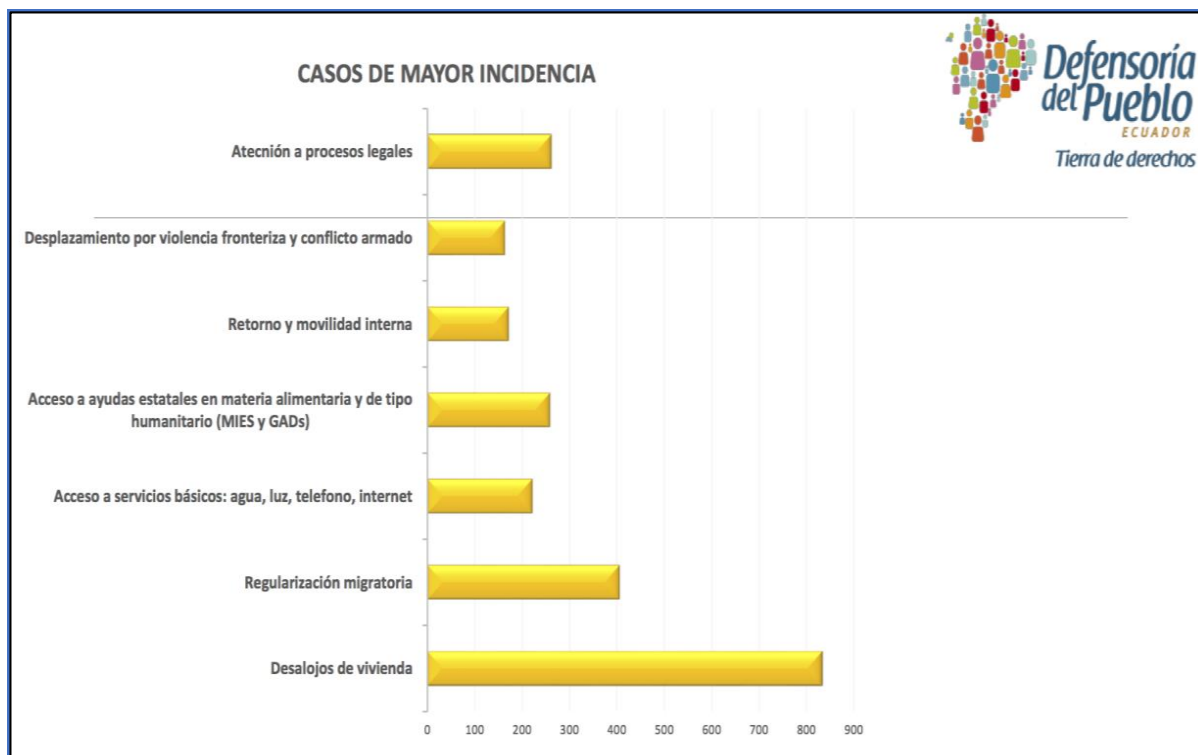
La COVID-19 ha intensificado las desigualdades existentes, afectando mayoritariamente a las personas pobres y a los grupos de atención prioritaria, las personas refugiados y migrantes, entre otros se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos.

El discurso de odio dirigido a grupos de atención prioritaria está en aumento en los distintos países. (ODS-Agenda 2030).

Estos datos generan alertas que se deben tomar en cuenta a la hora de generar política pública para los grupos de atención prioritaria, por parte del gobierno central y los gobiernos locales, generando políticas que favorezcan su autonomía, inclusión social, económica, política, cultural y disminuya la brecha de la pobreza, exclusión y xenofobia de este grupo poblacional.

¹² (Registro de usuarios de la Coordinación de Movilidad Humana, Diciembre 2020)

Gráfico 32 Casos de mayor incidencia de vulneración de derechos a personas extranjeras durante la emergencia sanitaria por COVID-19



Fuente: Defensoría del Pueblo del Ecuador (agosto 2020)

Elaboración: Defensoría del Pueblo del Ecuador

En el gráfico 32 se reflejan los datos de los casos de vulneración de derechos a las personas extranjeras de mayor incidencia, en primer lugar, figura los desalojos de vivienda, en segundo lugar la regularización migratoria, acceso a ayudas estatales en materia de alimentos y ayuda humanitaria en general, la atención a procesos legales, acceso a servicios básicos como agua, luz, teléfono, internet; retorno y desplazamiento por violencia fronteriza y conflicto armado.

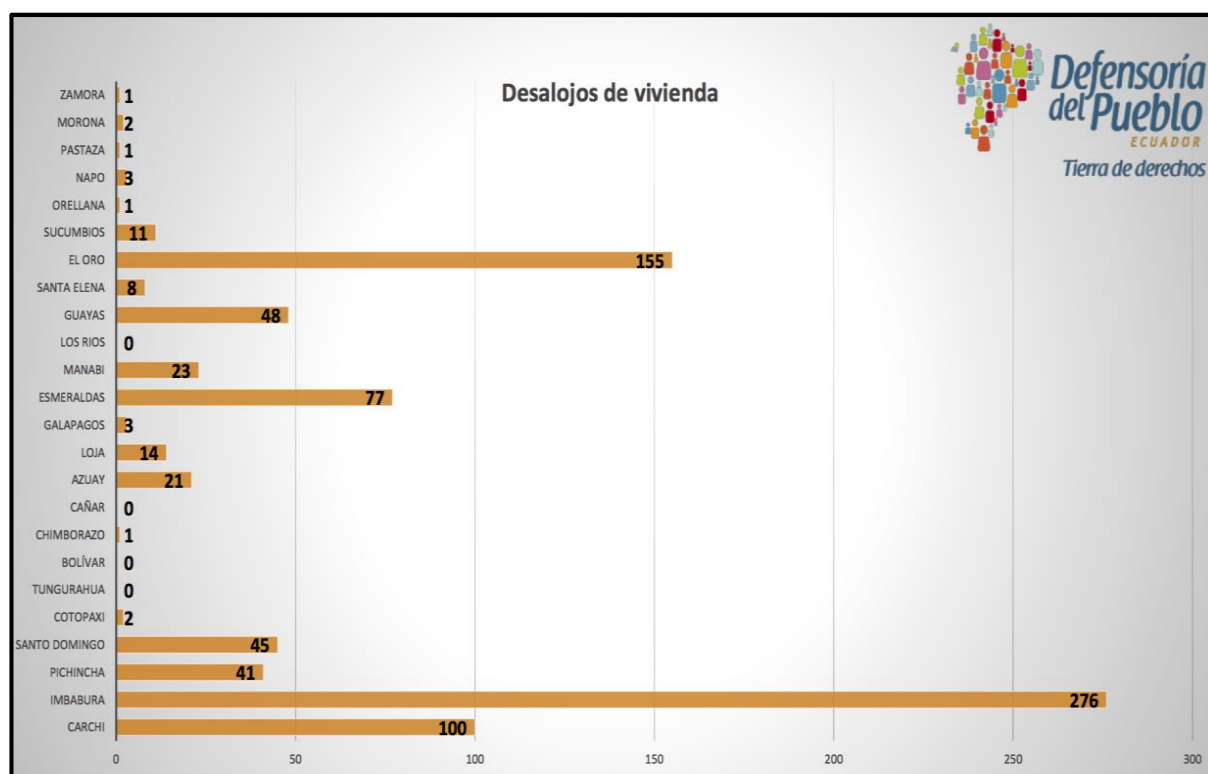
Vulneración de derechos por desalojo de vivienda a nivel nacional y según provincia durante la emergencia sanitaria.

La vivienda es un derecho humano fundamental que permite el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. En este marco la emergencia sanitaria por COVID-19 profundizó aún más las condiciones precarias de vivienda y la vulneración de derechos en Ecuador, por desalojo de viviendas.

La Defensoría del Pueblo del Ecuador, implementó un protocolo de actuación a través de la coordinación interinstitucional para evitar desalojos, mediar en caso de conflicto entre las partes y ofrecer la protección de derechos de forma oportuna y en el marco del derecho.

“La práctica de los desalojos forzosos constituye una violación grave de los derechos humanos, en particular el derecho a una vivienda adecuada” (Comisión de Derechos Humanos, Resolución 1993/77).

Gráfico 33 Desalojo de vivienda según provincia, marzo-agosto del 2020



Fuente: Defensoría del Pueblo del Ecuador agosto-marzo 2020

Elaboración: Defensoría del Pueblo del Ecuador

La vulneración de derechos relacionado con desalojo de las viviendas, se registra en primer lugar Imbabura con 276 casos, El Oro 155, Carchi 100, Esmeraldas con 77, Guayas 48, Santo Domingo 45, en Pichincha se registran 41 casos, Manabí 23, Azuay 21, Loja 14, Sucumbíos 11, Santa Elena 8, Napo 3, Morona y Cotopaxi 2 casos en cada provincia, Zamora, Pastaza, Orellana y Chimborazo registran un caso en cada provincia, mientras que en Los Ríos, Cañar, Bolívar y Tungurahua no se registran casos.

Derecho Acceso a la Justicia “La Mediación”

El “Centro de Mediación del Gobierno Autónomo de la Provincia de Pichincha”, es una unidad técnica especializada en resolución de conflictos cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de una cultura de paz y de diálogo a través del uso de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos en materia transigible, ocupa el segundo lugar en el país por número de oficinas instaladas, puntos de atención y cobertura geográfica.

Consultas transigibles.

El “Centro de Mediación GADPP”, ofrece consultas jurídicas gratuitas por vía telemática (celular-correo) y solicitudes para agendar procesos de mediación, en temas de: niñez y adolescencia, civil, laboral, inquilinato, familiar, tránsito, vecinal y conciliación penal.

Tabla 62 Consultas legales transigibles

ENERO - DICIEMBRE – 2020		
Temas	Consultas celular y correo	%
Niñez y adolescencia: Fijación, aumento o disminución de pensión alimenticia, ayuda prenatal, régimen de visitas.	918	35,55
Civil: Contratos, deudas, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas	835	32,34
Laboral: Contratos, despidos y liquidaciones	308	11,93
Inquilinato: Contratos, arrendamientos y garantías	421	16,31
Familiar: Alimentos congruos y desacuerdos entre miembros del grupo familiar.	45	1,74
Tránsito: Daños materiales o lesiones	15	0,58
Vecinal: Linderos, servidumbres, tenencia de animales, desacuerdos entre vecinos.	12	0,46
Penal: conciliación penal	28	1,08
TOTAL	2.582	100

Fuente: Registros del “Centro de Mediación GADPP”

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

Debido a la emergencia por la pandemia del COVID 19, los conflictos de pensión alimenticia, deudas entre particulares, despidos laborales y desacuerdos entre arrendadores-arrendatarios por desahucios no autorizados y falta de pago de canon de arrendamiento; aumentaron significativamente en la provincia de Pichincha durante los meses de marzo-julio 2020.

Focalización de parroquias urbanas del DM de Quito, con mayor número de conflictos

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando las zonas urbanas y rurales, no solo por sus particularidades culturales, sino también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estas zonas diversas.

Tabla 63 Consultas legales en parroquias urbanas del DMQ enero-diciembre 2020

<i>Parroquias Urbanas DM Quito</i>		
<i>N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>Usuarios</i>
1	Belisario Quevedo	65
2	El Inca	49
3	Carcelén	53
4	Centro Histórico	48
5	Chilibulo	10
6	Chillogallo	145
7	Chimbacalle	18
8	Cochapamba	15
9	Comité Del Pueblo	45
10	Concepción	10
11	Cotocollao	50
12	El Condado	15
13	La Magdalena	103
14	Guamaní	25
15	Iñaquito	40
16	Itchimbia	11
17	Jipijapa	13
18	Kennedy	7
19	La Argelia	12
20	La Ecuatoriana	25
21	La Ferroviaria	10
22	La Libertad	14
23	La Mena	15
24	Mariscal Sucre	11
25	Ponceano	9
26	Puengasí	12
27	Quitumbe	18
28	Rumipamba	3
29	San Bartolo	45
30	San Juan	145
31	Solanda	160
32	Turubamba	57
TOTAL		1258

Fuente: Registros del “Centro de Mediación GADPP”- zonas urbanas.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

Los usuarios que solicitaron nuestros servicios, en mayor número provienen de las siguientes parroquias urbanas del DM de Quito: Solanda, Chillogallo, San Juan y la Magdalena.

Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con una oficina en Solanda.

Focalización de parroquias rurales del DM de Quito, con mayor número de conflictos

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando las zonas urbanas y rurales, no solo por sus particularidades culturales, sino también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estas zonas diversas.

Tabla 64 Consultas legales de parroquias rurales del DMQ enero-diciembre 2020

<i>Parroquias Rurales DM Quito</i>		
<i>N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>Usuarios</i>
1	Alangasí	30
2	Amaguaña	25
3	Atahualpa	15
4	Calacalí	12
5	Calderón	70
6	Chavezpamba	0
7	Checa	3
8	Conocoto	153
9	Cumbaya	18
10	El Quinche	17
11	Gualea	7
12	Guangopolo	15
13	Guayllabamba	8
14	La Merced	12
15	Llano Chico	15
16	Lloa	0
17	Nanegal	11
18	Nanegalito	8
19	Nayón	0
20	Nono	0
21	Pacto	8
22	Perucho	0
23	Pifo	11

<i>Parroquias Rurales DM Quito</i>		
<i>N°</i>	<i>Nombre</i>	<i>Usuarios</i>
24	Píntag	9
25	Pomasqui	25
26	Puéllaro	6
27	Puembo	13
28	San Antonio de Pichincha	20
29	San José de Minas	5
30	Tababela	0
31	Tumbaco	13
32	Yaruquí	2
33	Zámbiza	3
TOTAL		534

Fuente: Registros “Centro de Mediación GADPP” - zonas rurales.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

Los usuarios que solicitaron nuestros servicios de las parroquias rurales del DM de Quito, en mayor número provienen de: Conocoto, Calderón y Alangasí.

Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con una oficina en Calderón y además nuestro personal de la oficina de Sangolquí en el cantón Rumiñahui realiza jornadas itinerantes periódicas en espacios cedidos por comités barriales e instituciones en Conocoto y Alangasí.

Focalización de cantones, sin contar Quito, con mayor número de conflictos

Es importante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando los diversos cantones de la provincia de Pichincha, no solo por sus particularidades culturales y geográficas, sino también para conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en cada uno de los cantones.

Tabla 65 Consultas legales por cantón de la provincia de Pichincha enero-diciembre 2020

N°	Cantón	Usuarios
1	Cayambe	110
2	Mejía	70
3	Pedro Moncayo	130
4	Pedro Vicente Maldonado	100
5	Puerto Quito	70
6	Rumiñahui	125
7	San Miguel de los Bancos	185

Total	790

Fuente: Registro de consultas y solicitudes de procesos de mediación, “Centro de Mediación GADPP”, cantones de la provincia de Pichincha, sin Quito.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

Los usuarios que solicitaron nuestros servicios, en mayor número provienen de los cantones: Cayambe, Rumiñahui, Mejía, San Miguel de los Bancos y Pedro Moncayo. Cayambe de manera recurrente por despidos en las florícolas y Rumiñahui, conflictos en temas de niñez y adolescencia, inquilinato y despidos laborales; durante la cuarentena covid19.

(Sin contar al cantón Quito, que tuvo una demanda de nuestros servicios total de 1.498 usuarios.)

Cabe resaltar que el “Centro de Mediación del GADPP” cuenta con 3 oficinas en Quito: Matriz en el centro, Calderón al norte y Solanda al sur; además oficinas en Cayambe, Rumiñahui, Mejía, San Miguel de los Bancos y Pedro Moncayo.

Consultas legales gratuitas por género.

Es relevante conocer la demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, diferenciando género, para establecer el nivel de acceso a la justicia, aceptación y confianza a las alternativas de solución de conflictos y el alcance de atención que tiene la institución en estos grupos poblacionales.

Tabla 66 Consultas legales por Género enero-diciembre 2020

Periodo Enero-Diciembre-2020		
N°.	Género	N° Personas
1	Hombre	1.285
2	Mujer	1287
3	LGTBI	10
TOTAL		2.582

Fuente: Base de registros “Centro de Mediación GADPP”.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

La demanda de servicios del “Centro de Mediación GADPP”, en consultas jurídicas gratuitas, por vía telemática celular y correo, distinguiendo género, durante los meses de enero-agosto, indica una proporción similar entre hombres y mujeres.

Demanda de procesos de mediación, durante los meses enero-agosto 2020, incluyendo la cuarentena COVID19.

El “Centro de Mediación GADPP”, ofrece procesos de Mediación, en temas de: niñez y adolescencia, civil, laboral, inquilinato, familiar, tránsito, vecinal y conciliación penal.

Tabla 67 : Procesos por materia de mediación en la provincia de Pichincha

No.	Materia	Cantidad	Porcentaje
1	Civil	118	18,82
2	Niñez y Adolescencia	371	59,17
3	Inquilinato	73	11,64
4	Laboral	19	3,03
5	Tránsito	32	5,10
6	Familiar	7	1,12
7	Vecinal	7	1,12
TOTAL		627	100%

Fuente: Base de registros de la base de datos “Centro de Mediación GADPP” al año 2020.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

La disminución en procesos de mediación en el 2020, se debe a la cuarentena, puesto que los procesos de mediación comúnmente son presenciales y por la vía telemática, los costos de medios informáticos y firma electrónica son altos para los usuarios.

Tabla 68 Actas y constancias en los procesos de mediación 2020 en la provincia de Pichincha

Procesos de mediación concluidos			
N°	Detalle	N°	Porcentaje
1	Actas de Acuerdo Total	475	75,76
2	Actas de Acuerdo Parcial	1	0,16

3	Actas de Imposibilidad de Acuerdo	24	3,83
4	Constancias de Imposibilidad de Mediación	54	8,61
5	Razones	73	11,64
TOTAL:		627	100%

Fuente: Datos de registros “Centro de Mediación GADPP” al año 2020.

Elaborado por: Coordinación Centro Mediación del GADPP

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DERECHOS E IGUALDAD

<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
DERECHO A LA SALUD			
Las atenciones de salud son atendidas en su mayor proporción en Centros de Salud de Primer Nivel, demandando en su mayoría el servicio de Medicina General.	Al 2019, 3.753.563 habitantes de la provincia de Pichincha se enferman o son víctimas de una enfermedad.	Todos los cantones de la provincia de Pichincha.	Repotenciar y mejorar el servicio en los Centros de Salud. Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
Desconocimiento e irrespeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la falta de educación sobre ellos y la limitada cobertura que aún existe en el país para atender la salud de la población.	Al 2014, el 14,24% de embarazos en adolescentes corresponden a la Provincia de Pichincha.	1. San Miguel de los Bancos 2. Pedro Vicente Maldonado 3. Puerto Quito	Desarrollar e implementar un programa integral de prevención de embarazo y anticoncepción en Centros de Salud.
Limitado acceso a la seguridad social, sobre todo en mujeres.	Al 2010, el 49% de las mujeres en la provincia de Pichincha no aportan a ningún seguro de Salud Pública.	Todos los cantones de la Provincia de Pichincha.	Desarrollar e implementar programas sociales para mujeres que no pueden acceder a servicios públicos ni privados.
La morbilidad en el cantón Quito por odontología es la segunda causa representativa en la provincia de Pichincha.	Al 2019, el 17% de la provincia de Pichincha demandó el servicio de odontología	Todos los cantones de la Provincia de Pichincha.	Desarrollar e implementar un programa odontológico integral que permita complementar y potenciar el servicio que se presta en los Centros de Salud.
La Provincia de Pichincha continúa con un crecimiento en el número de contagios desde que se detectó los primeros casos.	A septiembre de 2020, Pichincha sobrepasa los 24.076 casos	Provincia de Pichincha	Implementar proyectos que contribuyan a la disminución de la propagación del COVID-19 a través de la asistencia médica y detección oportuna de la enfermedad frente a la Emergencia Sanitaria.
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
Problemas Alto porcentaje de subempleo y desempleo de mujeres en la provincia	El 70 % de mujeres en la provincia de Pichincha han	Provincia de Pichincha	Propuesta de transversalización del enfoque de género en la

<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
de Pichincha, agravado por la pandemia del COVID-19 que ha impactado en mayor medida a las mujeres y niñas. Elevado porcentaje de embarazo adolescente en la provincia de Pichincha.	experimentado algún tipo de violencia. Las situaciones de violencia contra las mujeres y niñas se han incrementado durante la pandemia y los recursos para su atención han disminuido.		política de reactivación económica del GADPP. Plan de Igualdad de Género en construcción participativa. Estrategias para la prevención del embarazo adolescente funcionarán desde 2021. El plan de prevención y erradicación de la violencia de género contempla medidas específicas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos con jóvenes.
POTENCIALIDADES •En octubre de 2019 se implementa la Dirección de Igualdad de Género. •La Provincia cuenta desde noviembre de 2019 con la Ordenanza Provincial No. 07-CPP 2019, de Políticas Públicas para la Igualdad y la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Provincia de Pichincha. •Desde mayo de 2020, la Provincia cuenta con un Plan Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. •Desde marzo de 2020, funciona El Centro Integral de Protección de Derechos Warimi Pichincha en Quito. Está prevista la creación de otro centro en Calderón para noviembre de 2020. •Desde noviembre 2020, funciona la línea de atención 166, para casos de violencia de género. •En el 2020 se inició la campaña Por una Pichincha Libre de Violencia Machista, orientada a la destrucción de patrones socioculturales que sustentan la violencia de género. •A partir de la generación de estudios, se cuenta con análisis e información sobre patrones de violencia de género existentes en la provincia de Pichincha. •Primer grupo de 105 promotoras de los derechos de las mujeres se encuentran capacitadas y realizando acciones de información y prevención de violencia de género en la provincia.			
DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL			
Adultos mayores Problemas Situación de marginamiento, abandono y pobreza principalmente en el sector rural Limitados espacios de esparcimiento y recreación.	En la Provincia de Pichincha existen 251.641 personas adultas mayores según las proyecciones INEC 2020.	Provincia de Pichincha	Centros de acogida para el adulto mayor. Creación de espacios de esparcimiento y recreación para el adulto mayor

<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
Potencialidades Conocimiento del territorio Saberes ancestrales		Las 53 parroquias de la Provincia de Pichincha.	Articulación con diferentes niveles de gobierno en la difusión de los saberes ancestrales en la parroquias
Niñas y Niños Problemas Desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años provoca la disminución del desarrollo físico e intelectual en la primera infancia. Víctimas de violencia intrafamiliar	La violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral.	Provincia de Pichincha	Programa de alimentación en las zonas rurales de la provincia. Programa de sensibilización para erradicar la violencia a niños y niñas.
Discapacidad Problemas Altas dificultades de las personas con discapacidad auditiva de acceso a la información y a recursos disponibles, debido a las barreras de comunicación que se enfrentan.	750 personas participaron en diferentes espacios para promover la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.	Provincia de Pichincha	Capacitación a la población sorda, Inclúyeme sin señas no me enseñas
Adolescentes y Jóvenes Problemas Embarazo adolescente, víctimas de violencia de género y entre pares, con la pandemia mayor afectación de su salud emocional con exposición al consumo de alcohol y drogas, y el suicidio.	400 adolescentes y jóvenes participaron en procesos de formación y actividades que promueven sus derechos.	Provincia de Pichincha	Promover la participación juvenil a través de procesos formativos Conformar un observatorio juvenil para velar por el cumplimiento de la política pública.
Potencialidades Mayor facilidad para el manejo de tecnologías.		Las 53 parroquias de la Provincia de Pichincha.	Desarrollo de capacidades tecnológicas.
Deportes Problemas Falta de práctica deportiva en la población.	Se registró una participación de 2.500 niños, niñas y adolescentes y practicantes sistemáticos en las escuelas deportivas y en los proyectos de cultura física, deporte y recreación del GADPP	Provincia de Pichincha	Promoción y difusión del programa escuelas deportivas. Ejecución programa escuelas deportivas. Implementar acciones afirmativas con los dirigentes para actualizar el inventario de organizaciones sociales de la provincia de Pichincha. *Mejorar los sistema de comunicación entre las Direcciones de la Institución para potenciar el Programa de

<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
			presupuestos participativos.
Potencialidades Proyecto deportivo con incentivos			Fortalecer el deporte de las diferentes disciplinas a través de becas.

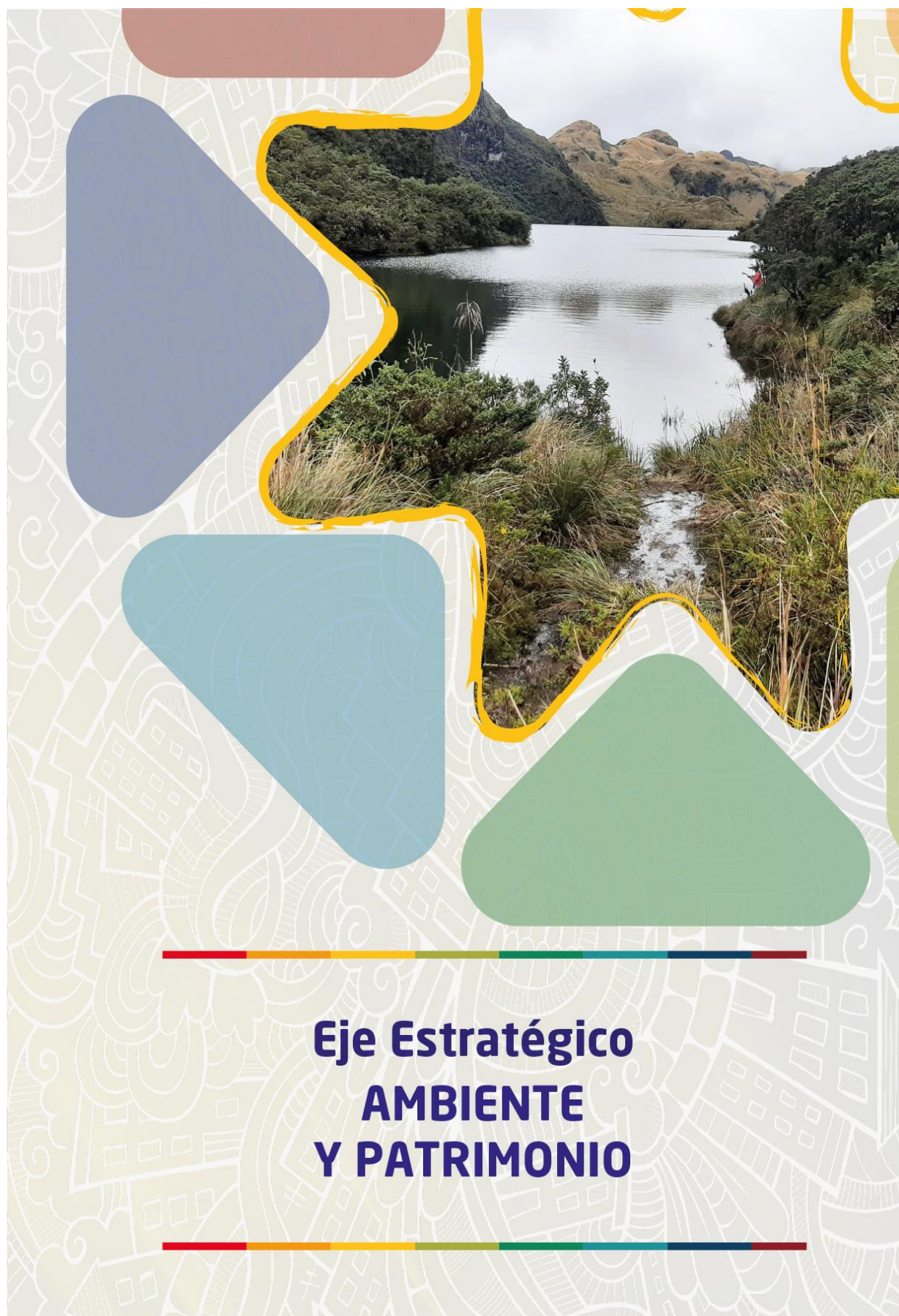
DERECHO AL BUEN VIVIR Legalización de Tierras			
<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
La comunidad desconoce el proceso para legalizar sus predios.	En la provincia de Pichincha existen 36.387 predios que no poseen título de propiedad de 5 a 20 Ha.	Provincia de Pichincha en la zona rural y urbano marginal.	Socializar el proceso de legalización de tierras urbanas y rurales en la provincia.
Alto porcentaje de familias pobres en Pichincha no realizan los trámites por el alto costo en los levantamientos planimétricos.			Levantamientos planimétricos apoyados por el GAD-PP en área rural y urbano marginal para la reducción de costo en todo el proceso.
Empatía de las personas para realizar los trámites, ocupa mucho tiempo.			Acompañamiento técnico durante el proceso de legalización de tierras en la provincia.
Alto porcentaje de los espacios públicos sin regularizar			Trabajo compartido entre el gobierno provincial y gobiernos parroquiales para apoyar la regularización de los predios de uso público.

DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA			
<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
Fortalecimiento de los servicios de trabajo social, salud y atención psicológica, asesoría legal, clases de español. Capacitación y apoyo técnico a emprendedores/as y definición de protocolos de atención de casos y coordinación interinstitucional.	2.471 usuarias/os y beneficiarias/os atendidas en el año 2020 a personas en situación de movilidad humana y población de acogida	Rumiñahui Mejía Cayambe Noroccidente	-Elaboración de organigramas. Flujogramas, gestión de procesos. -Trabajo en red con instituciones nacionales, organizaciones sociales y de cooperación para la atención con trabajo social, atención psicológica, asesoría legal, clases de español. -Promover la inclusión social y económica de personas inmigrantes: fortalecer capacidades y dotar de herramientas para generación de autoempleo. -Promoción y educación para la salud - Promover la creación de un albergue para población en tránsito.

Alto porcentaje de desempleo de la población en situación de movilidad humana.	2.471 usuarios atendidos en la Coordinación de Movilidad Humana en 2020	Provincia Pichincha	Promover la inclusión económica a través de las unidades productivas de personas en situación de movilidad humana -Fomento de la capacitación para fortalecer capacidades y dotar de herramientas para generación de autoempleo.
Alto desempleo las personas pichinchanas residentes en el exterior.	100 pichinchanos residentes en España y EE.UU registrados en la Coordinación de Movilidad Humana	Pichinchanos residentes en el exterior	Apoyar iniciativas productivas y emprendimientos a través de capacitación online y ferias productivas
Afectación del acceso al sistema educativo de niñas, niños y adolescentes Acceso a medios tecnológicos e Internet, teléfono, computador.	531 niñas, niños y adolescentes atendidos en la Coordinación de Movilidad Humana en 2020.	Provincia Pichincha	Desarrollar talleres psicosociales a NNA, madres, padres y cuidadoras/es. Coordinar acciones de apoyo en red para la inclusión educativa de las NNA. Promover la activación de puntos wifi y convenios de cooperación para el acceso a los dispositivos.
Servicios de la Coordinación no territorializados.	2.471 usuarias/os y beneficiarias/os atendidas en el año 2020 a personas en situación de movilidad humana y población de acogida.	Rumiñahui Mejía Cayambe Noroccidente	Descentralizar los servicios: Atención de salud física a través del convenio con Pichincha Humana y salud mental online si se precisa, así como talleres psicosociales y talleres de información y sensibilización sobre movilidad humana. Promover la inclusión social de personas en situación de movilidad humana e impulsar espacios de intercambio con la población local en cantones.
Conocimiento de la realidad migratoria por parte del personal de la Coordinación de Movilidad Humana.	7 técnicos especializados en movilidad humana.	Provincia Pichincha	Replicar la experiencia de trabajo a los equipos técnicos de los gobiernos locales y consejos cantonales de protección de derechos y otros.
Incremento de presupuesto.	200.000 anual	Provincia Pichincha	Participar en convocatorias de fondos concursables. Promover convenios de cooperación interinstitucional.

DERECHO A LA JUSTICIA Mediación			
<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
PROBLEMA Limitado presupuesto. Falta de personal contratado para atender servicios de mediación.		Provincia de Pichincha	Contratación de Personal para oficinas de Mediación en cantones de Pichincha. (CALDERÓN, SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CAYAMBE)
POTENCIALIDAD El GADPP cuenta con 8			Promoción y difusión de los servicios de Mediación.

DERECHO A LA JUSTICIA Mediación			
<i>Síntesis de problemas y potencialidades</i>	<i>Población afectada</i>	<i>Localización de la situación identificada</i>	<i>Acciones</i>
oficinas de atención debidamente registradas en el “Consejo de la Judicatura”, pero también cuenta con espacios locales cedidos para atención itinerante en cantones y parroquias.			Atención en territorio a comunidades desatendidas.



Eje Estratégico AMBIENTE Y PATRIMONIO

DIAGNÓSTICO DEL EJE DE AMBIENTE Y PATRIMONIO

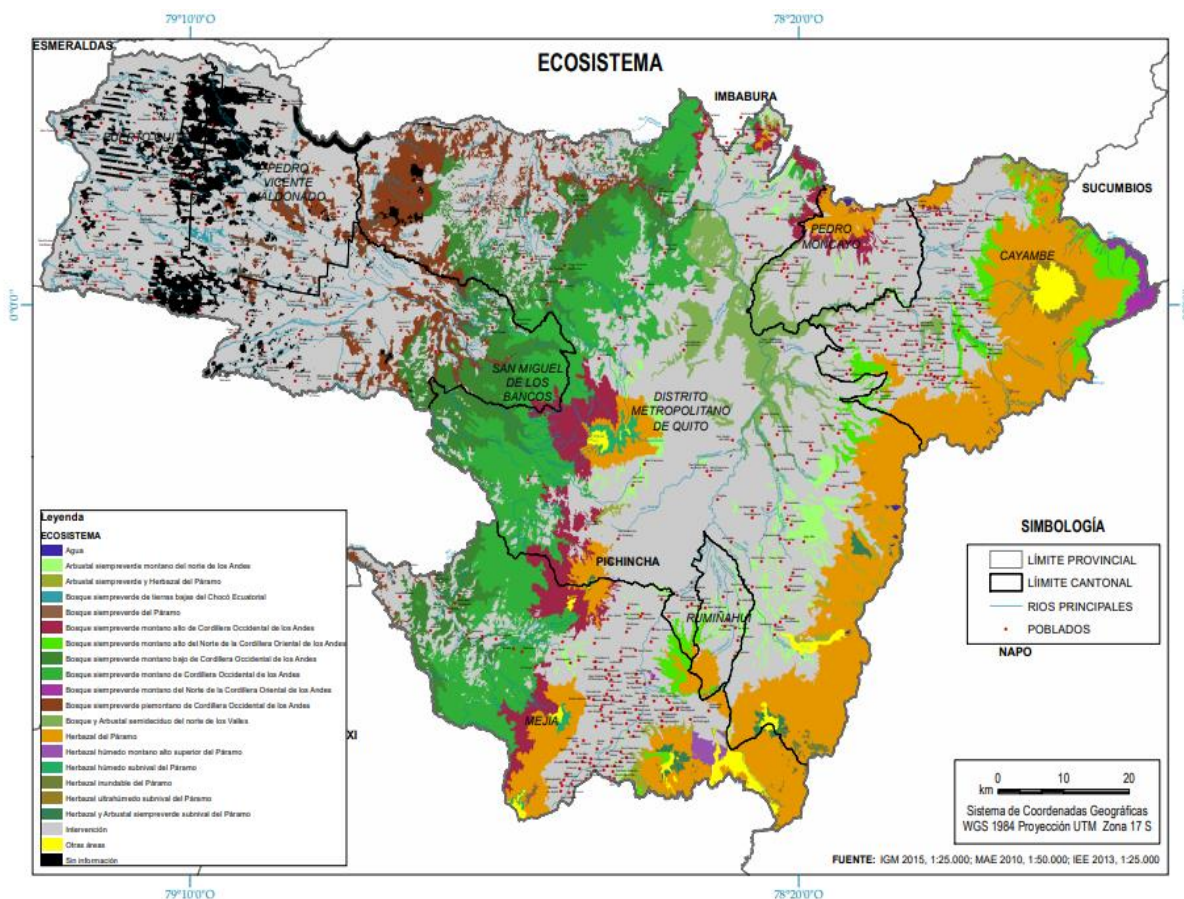
Patrimonio Natural

Ecosistemas

La Provincia de Pichincha cuenta con 17 ecosistemas que representan el 44,7 % del territorio provincial (MAE, 2015) su importancia radica en los servicios ecosistémicos que estos brindan. Dentro de este contexto, el páramo y el Bosque constituyen los ecosistemas más importantes por extensión, y prioritarios por los servicios ecosistémicos que ofrece, tales como regulación hídrica, regulación bioclimática, provisión de agua, purificación de aire, etc., por lo cual están catalogados como parte de los ecosistemas frágiles de la provincia (Nieto et al. 2015).

A continuación, podemos observar los tipos de ecosistemas que se encuentran en la provincia de Pichincha.

Mapa 10 Ecosistemas de Pichincha



Fuente: IGM 2015, 1:25.000; MAE 2010, 1:50.000; IEE 2013, 1:25.000

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En la siguiente tabla, se desglosa los ecosistemas y su área de conservación, para conocer el porcentaje de cada uno de ellos.

Tabla 69 Superficie y porcentaje de Ecosistemas

Ecosistema	Conservado		Total (ha.)	Porcentaje
	Ha.	%		
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes.	6,362.16	37.21	17,095.93	4.04
Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	1,734.13	30.62	5,663.08	1.34
Bosque siempreverde de las tierras bajas del Chocó ecuatorial.	0.00	0.00	518.31	0.12
Bosque siempreverde del páramo	608.79	63.72	955.40	0.23
Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes.	20,892.87	74.10	28,194.45	6.66
Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes.	9,173.15	47.09	19,478.20	4.60
Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los Andes.	27,152.36	46.91	57,887.61	13.67
Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los Andes.	59,983.83	71.73	83,627.09	19.75
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes.	3,117.66	96.48	3,231.44	0.76
Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes.	15,400.56	39.10	39,386.46	9.30
Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles.	9,095.98	33.11	27,471.96	6.49
Herbazal del páramo	83,282.33	64.00	130,135.7 1	30.73
Herbazal húmedo montano alto superior del páramo.	1,390.33	85.92	1,618.11	0.38
Herbazal húmedo subnival del páramo	2,263.67	100.00	2,263.67	0.53
Herbazal inundable del páramo	776.22	58.39	1,329.33	0.31
Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo	2,094.67	92.58	2,262.51	0.53
Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo.	1,886.95	81.27	2,321.89	0.55
TOTAL	245,215.66		423,441.1 5	100.00

Fuente: MAE (2014).

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En la distribución de los ecosistemas a nivel provincial podemos notar que el Herbazal del páramo representa el 30%, y el Bosque siempre verde montano de la cordillera occidental de los Andes representa el 33,4% sumando los dos el 64.15% del total de los ecosistemas de la provincia. Es por esto que estos ecosistemas se convierten en prioridad para la conservación debido a los servicios ecosistémico que estos brindan.

El ecosistema de páramo fuente de agua, donde nacen casi todos los sistemas fluviales de los territorios andinos septentrionales, en Pichincha se cuenta con 146.700 ha. de páramo equivalente a 15,6% del total territorial de Pichincha y que son vulnerables a las actividades antrópicas.

Los sistemas de riego, agua potable e hidroelectricidad dependen en gran medida de la capacidad de regulación hídrica del ecosistema páramo (Hofstede, Robert et. al. 2014). Por efecto del avance de la frontera agrícola, se han perdido 3.539 ha. de páramo entre el 2000 a 2018, por lo que resulta importante ejecutar acciones en pro de la conservación, protección y uso sostenible de las 146.689 ha. de páramo con las que cuenta la provincia, equivalentes al 15,6% del territorio, tal como lo expresa el artículo 100 y 105 del Código Orgánico del Ambiente (CODA).

Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha

El Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (Programa MAB, por sus siglas en inglés) en su 30ª sesión desarrollada en Palembang, Indonesia, declaró al Chocó Andino de Pichincha como Reserva de la Biósfera el 26 de julio de 2018, reconociendo así la importancia de su biodiversidad, de sus ecosistemas, los que se traducen en múltiples bienes y servicios ambientales que contribuyen a la calidad de vida de la población directa e indirectamente involucrada.

MAPA RESERVA DE BIOSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA

Este mapa detallado muestra la distribución geográfica y administrativa de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha en Ecuador. Se identifican los cantones que componen la reserva, así como las áreas protegidas nacionales y el sistema nacional de áreas protegidas del Ecuador (SNAPE). El mapa también incluye una simbología para identificar volcanes, poblados, hidrografía y vías principales, así como una zonificación que distingue entre núcleo, zona de amortiguamiento y zona de transición.

SIMBOLOGÍA

- CANTONES
- MARQUEZAS
- SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR (SNAPE)
- VOLCANES
- POBLADO
- HIDROGRAFÍA
- VÍA PRINCIPAL

ZONIFICACIÓN

- NÚCLEO
- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
- ZONA DE TRANSICIÓN

El mapa muestra la ubicación de la reserva en relación con ciudades importantes como QUITO, GUAYACÁN, LLOJA y ATACAZO, así como la presencia de ríos y lagunas. Se incluyen también una escala de longitud (0° 0' 0") y una brújula.

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

206

Tabla 70 Superficie de zonas de reserva.

Zonificación	Superficie (ha.)	Porcentaje
Zona núcleo	73.897,164	25,77
Zona de amortiguamiento	94.039,800	32,79
Zona de transición	118.868,570	41,44
Total	286.805, 534	100

Fuente: GADPP, 2017

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En lo que respecta a las funciones de la reserva se tiene lo siguiente:

Tabla 71 Descripción de funciones de la reserva de Biósfera

Zona	Características
Zona núcleo	- Es la zona de protección, destinada a la conservación de la diversidad biológica y al monitoreo de ecosistemas poco perturbados. - Contribuye al mantenimiento de los servicios ecosistémicos (provisión, regulación y cultural) por ejemplo; el secuestro de carbono, la estabilización del suelo o el suministro de agua potable entre otros. - Paralelamente a la conservación, dentro de esta zona es posible desarrollar ciertas actividades económicas tales como la educación ambiental, la investigación, las actividades de conservación y rehabilitación ambiental y las actividades recreación y ecoturismo.
Zona tampón o de amortiguamiento	- Es la zona colindante a la zona núcleo y puede albergar actividades compatibles con el medio ambiente. - Representa un espacio de amortiguamiento de las acciones humanas sobre la zona núcleo y es clave para mantener la diversidad biológica y cultural. - Promueve la conectividad biológica ya que actúa de corredor natural entre la zona núcleo y la zona de transición.
Zona de transición	- Zona fundamental para la gestión y el desarrollo sostenible de los recursos naturales - Puede albergar una variedad más amplia de aquellas actividades económicas que favorezcan el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales. Cabe señalar que dichas actividades deben respetar los objetivos específicos de cada reserva.

Fuente: GAD Pichincha, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En la actualidad, se ha integrado un comité de gestión interno para la reserva, que es el encargado del manejo y gestión de la misma, enfocado en un modelo de gobernanza y con un estudio socioeconómico, productivo y de valoración económica de los servicios ambientales, para con esto generar un modelo sostenible y a su vez poner en valor la riqueza natural, arqueológica conjuntamente con las actividades productivas desarrolladas en la zona.

A continuación, se presentan los valores de conservación, amenazas e impactos para el desarrollo sostenible de la RBCAP, junto con las acciones e indicadores:

Tabla 72 Valores, amenazas, impactos, acciones e indicadores para la RBCAP

<i>Valores de conservación relacionados con el Desarrollo Sostenible</i>	<i>Amenazas directas</i>	<i>Principales impactos al valor de conservación</i>	<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>
Alta agrobiodiversidad relacionada a cultivos tradicionales como cacao, café y caña; y productos no tradicionales.	Prácticas agrícolas y ganaderas extensivas e intensivas no sostenibles que promueven el monocultivo, trato inhumano a los animales, uso de agroquímicos, degradación de suelos, uso de antibióticos, mal manejo de desechos y precarización laboral (inclusive trabajo infantil). Pérdida de conocimiento tradicional del uso de productos de la biodiversidad y ausencia de investigación sobre beneficios de estos productos.	Degradación de suelos Contaminación fuentes de agua Avance de frontera agrícola Explotación laboral y agudización de desigualdad social. Pérdida de conocimiento tradicional relacionado a la biodiversidad. Inseguridad alimentaria	Promover prácticas de manejo sostenible de la tierra (agroforestería análoga, agricultura regenerativa, agricultura sostenible, agricultura orgánica, agroecología, producción diversificada, aprovechamiento de residuos de la agricultura bajo principios de la economía circular) consistentes con las funciones de la RB y con sistemas de resiliencia productiva y social para contrarrestar el cambio climático.	Número de ha. bajo prácticas de manejo sostenible de la tierra.
			Promover prácticas de ganadería sostenible consistentes con las funciones de la reserva de biósfera y con sistemas de resiliencia productiva y social para contrarrestar el cambio climático.	Número de ha. bajo prácticas de ganadería sustentable.
			Desarrollar investigaciones, técnicas y prácticas productivas bajo los enfoques de bioeconomía que fomenten la conservación, la investigación, el manejo sostenible, la restauración del paisaje, de la biodiversidad y agrobiodiversidad de la RBCAP. Los nuevos bioemprendimientos reciben capacitación técnica y apoyo para acceder a crédito.	Número de bioemprendimientos que aprovechan la biodiversidad de la RBCAP de una forma sostenible.
				Número de acuerdos con entidades financieras público o privadas, incubadoras de negocios, crowdfunding, joint venture u otros que han permitido investigar, desarrollar técnicas y prácticas productivas bajo los enfoques de la bioeconomía y bioemprendimientos.
Iniciativas de manejo sostenible de la tierra (ej.. fincas de producción agroforestal) presentes en el territorio.	Existencia de estructuras oligopólicas que merman los ingresos del productor local e incentivan uso de prácticas poco sostenibles en el sector agropecuario. Ausencia de canales de comercialización	Degradación de suelos Contaminación fuentes de agua Avance de frontera agrícola Desigualdad social Pérdida de la diversidad de especies	Fortalecer cadenas de valor y circuitos de comercialización cortos que facilitan el acceso de los productores de la zona a mercados responsables. Los productores que participan de estas cadenas de valor aplican prácticas responsables con el ambiente social y natural, sus productos son reconocidos a nivel nacional e internacional (marca RBCAP), y	Número de cadenas de valor operando en la RBCAP para productos agropecuarios producidos de forma responsable con el ambiente social y natural de la zona, que reciben asistencia técnica, facilidades financieras y de acceso al mercado.

<i>Valores de conservación relacionados con el Desarrollo Sostenible</i>	<i>Amenazas directas</i>	<i>Principales impactos al valor de conservación</i>	<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>
	para acceder a mercados responsables. Especulación de la tierra, compra de grandes cantidades de tierra para la especulación de personas que no viven en el territorio. Gentrificación urbana en la parte alta cerca de la ciudad de Quito del territorio de la Biósfera, en especial Calacalí, Nono, Mindo y Lloa.	agrícolas tradicionales y PFNM.	de esta forma se promueve activamente la equidad social y la conservación de la biodiversidad en la zona.	

Fuente: GAD Pichincha, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Áreas de Conservación

En cuanto a las áreas de conservación (AC) existentes en la Provincia de Pichincha se han identificado un total de 48 áreas con alguna categoría legal de protección, éstas representan un área de 365.873,70 ha. dentro de las cuales podemos encontrar la siguiente distribución:

Tabla 73 Tipo de Área.

Tipo de Área	Número de áreas	Superficie (ha.)
Áreas legalmente declaradas		
SNAP	7	91199.35
Áreas administradas por el GADPP	2	1254.8
Áreas de Conservación Municipales	7	99053.42
Bosques y Vegetación Protectora	32	174366.13
Total	48	365873.7

Fuente: MAE, DMQ, Pedro Moncayo 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Adicionalmente, a las áreas legalmente declaradas, se tiene un total de 127 predios incorporados al Programa Socio Bosque (PSB), 15 Áreas de Conservación Hídrica Sostenible del Fondo de Protección del Agua (FONAG) y 4 Áreas de Protección Hídrica, por lo que, entre todas las estrategias de conservación se tiene un total de 379.453,29 ha bajo alguna figura de conservación en la Provincia de Pichincha representando el 40% del territorio provincial.

En lo que respecta a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que se encuentran dentro de Pichincha se tiene las siguientes:

Tabla 74 SNAP en la Provincia de Pichincha.

N°	Categoría de manejo	Nombre	Cantón	Subsistema SNAP	Área (ha).
1	Área Protegida Privada	Bellavista	Quito	Privado	347.69
2	Parque Nacional	Cayambe Coca	Cayambe y Quito	Estatad	51972.57
3	Parque Nacional	Cotopaxi	Mejía	Estatad	12208.7
4	Área Nacional de Recreación.	El Boliche	Quito	Estatad	145.1
5	Refugio de Vida Silvestre	Pasochoa	Mejía	Estatad	619.36
6	Reserva Ecológica	Los Ilinizas	Mejía	Estatad	22464.13
7	Reserva Geobotánica	Pululahua	Mejía	Estatad	3441.79
Total					91199.34

Fuente: MAE, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En lo que respecta a las áreas administradas por el GADPP se tiene las siguientes:

Tabla 75 Áreas administradas por el GADPP

N°	Categoría de manejo	Nombre	Cantón	Área (ha)
1	Parque Arqueológico	Cochasquí	Pedro Moncayo	94.27
2	Parque Recreacional y Bosque Protector.	Jerusalem	Quito y Pedro Moncayo	1109.6
Total				1254.27

Fuente: GAD Pichincha, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En lo que respecta a las áreas de conservación municipal dentro de Pichinchá se tiene las siguientes:

Tabla 76 Áreas de conservación Municipal

N°	Categoría de manejo	Nombre	Cantón	Área (ha)
1	Área de Conservación y Uso Sostenible	Camino de Los Yumbos	Quito	18483.22
2	Área de Conservación y Uso Sostenible	Mashpi-Guaycuyacu-Sahunangal	Quito	17208.18
3	Área de Conservación y Uso Sostenible	Mojanda	Pedro Moncayo	6094.38
4	Área de Conservación y Uso Sostenible	Pachijal	Quito	16118.62
5	Área de Conservación y Uso Sostenible	Yunguilla	Quito	2982
6	Área de Intervención Especial y Recuperación.	Pichincha- Atacazo	Quito	9991
7	Área de Protección de Humedales	Cerro Las Puntas	Quito	28176.03
TOTAL				99053.43

Fuente: DMQ, Pedro Moncayo 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

En lo que respecta a las áreas de Bosques y Vegetación Protectora se tiene las siguientes:

Tabla 77 Áreas Bosques y vegetación protectora

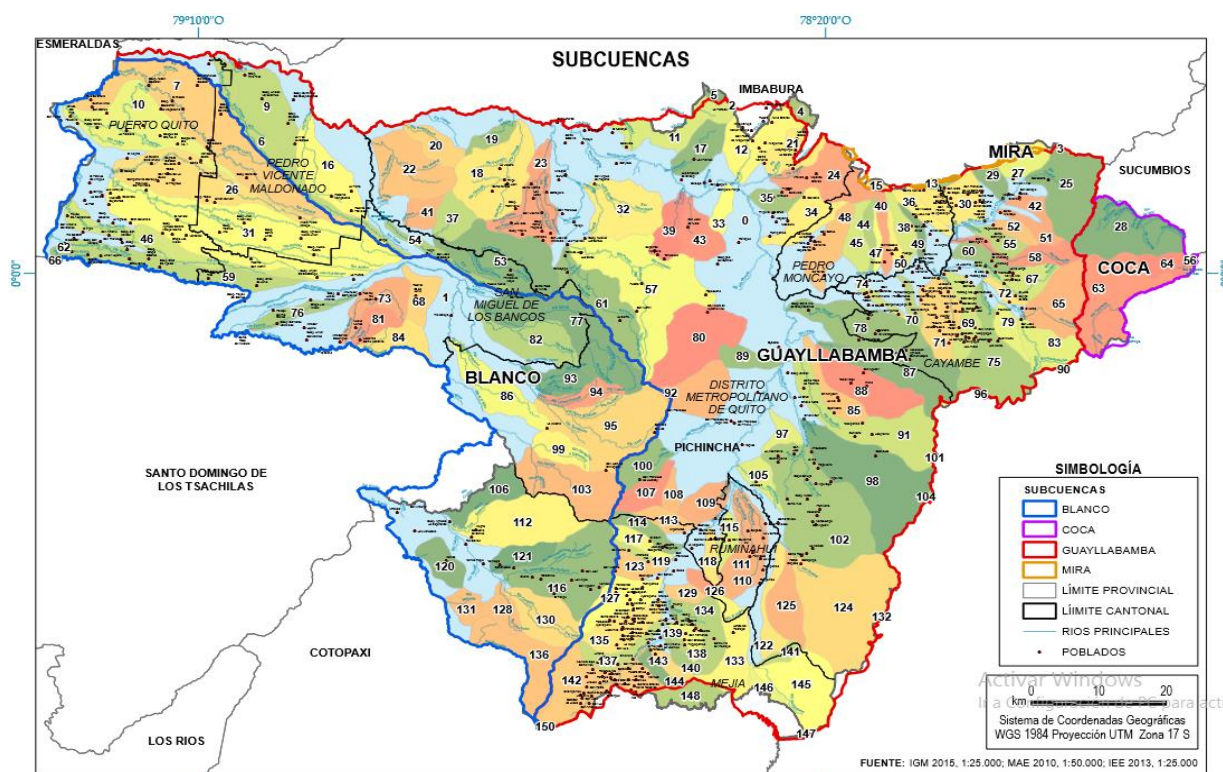
Cobertura vegetal	Superficie (ha)
Bosque nativo	94.981,63
Páramo	26.973,43
Vegetación arbustiva	14.243,88
Vegetación herbácea	5.813,73
Otras coberturas	32.353,45
TOTAL	174.366,13

Fuente: GAD Pichincha, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Cuencas Hidrográficas

El sistema hídrico de la provincia de Pichincha está conformado por las cuencas del río Esmeraldas, Napo, Pastaza y Mira, las cuales albergan 6 subcuencas y 184 microcuencas. La subcuenca del río Guayllabamba y Blanco ocupan el 96,5% del territorio.

Mapa 12 Subcuencas

Fuente: IGM 2015, 1:25.000; MAE 2010, 1:50.000; IEE 2013, 1:25.00

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

La subcuenca del Guayllabamba afronta un grave problema de escasez y contaminación, su demanda de agua se distribuye en las diferentes actividades que se desarrollan en el territorio, donde el 77% se destina a riego (GADPP, 2014), respecto al manejo de esta subcuenca, existe un Fideicomiso Mercantil Ambiental constituido por el FONAG, con el fin de garantizar agua en calidad y cantidad a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, el cual lleva a cabo proyectos referentes.

La subcuenca del río Blanco, abarca en su totalidad el cantón Puerto Quito, y parte de los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de Los Bancos, Quito y Mejía. Su demanda de agua se distribuye en diferentes actividades productivas, donde el 68,3 % se destina para uso piscícola, 18,6 % para riego, 7,6% para agua potable, 2,7% en uso doméstico, 2,6% para uso industrial, 0,1% para abrevaderos (GADPP, 2014).

En Pichincha existen 15 Áreas de Conservación Hídrica Sostenible, que en total abarcan 20.324,57 ha., ubicadas la mayor parte en el DMQ y en menor proporción en los cantones Mejía y Cayambe.

Tabla 78 Áreas de Conservación Hídrica Sostenible del Fondo para la Protección del Agua (FONAG).

<i>Nombre</i>	<i>Superficie (ha.)</i>	<i>Cantón</i>
Alto Pita	7.141,80	Mejía, Quito
Antisana	1.550,96	Quito
Concepción de Monjas	383,67	Quito
El Carmen	1.689,34	Quito
Hacienda Garzón	262,56	Quito
Iguñaro	1.198,60	Quito
Loma Hurco	923,41	Quito
Oyacachi	115,56	Quito
Palugullo	878,08	Quito
Papallacta	136,86	Quito
Quinchuajas	2.889,58	Cayambe, Quito
San Francisco de Cruz Loma.	1.055,46	Quito
San Gabriel	414	Quito
San José del Cinto	898,31	Quito
San Rafael	786,39	Quito
TOTAL	20.324,57	

Fuente: FONAG (2020)

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Estas áreas de Conservación declaradas por el FONAG no se insertan en ningún sistema de conservación de algún GAD, corresponden a predios adquiridos por el FONAG, en su mayoría se encuentran en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas como los Parques Nacionales Cotopaxi y Cayambe Coca y las Reservas Ecológicas Antisana e Ilinizas.

En el Norte y Nororiente de Pichincha, en zona del ecosistema frágil páramo, se identifican 4 cuatro Áreas de Protección Hídrica (APH) que han sido reconocidas y registradas por el naciente Ministerio del Ambiente y Agua para conservación:

Tabla 79 Áreas de Protección Hídrica en la provincia de Pichincha

<i>Nombre</i>	<i>Superficie (Ha)</i>	<i>Cantón</i>
APH Kayambi	9.920,56	Cayambe
APH Mojanda	6.097,03	Pedro Moncayo
APH Mojandita Curumba	10,59	Quito
APH Ponce Palugullo	4.256,19	Quito
Total	20.284,37	

Fuente: MAE (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

El Noroccidente de Pichincha es la zona con mayores niveles de precipitación anual, registrando precipitaciones mayores a 3.000 mm, dicha zona abarca los cantones Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado en su totalidad, y parte de San Miguel de Los Bancos con su cabecera cantonal; contrariamente la zona de Norcentral de Pichincha, donde se asientan las parroquias de Puéllaro, Malchinguí, San Antonio de Pichincha, Calderón y Guayllabamba reciben precipitaciones menores a 500 mm por año (INAMHI, 2012).

La zona Norcentral de Pichincha tiene valles interandinos de baja altitud, con un clima Ecuatorial Mesotérmico Seco, el cual se caracteriza por temperaturas de 12 °C a 20° C, con insolaciones que superan las 1.500 horas por año y humedad entre 50 y 80% (Pourrut, s.f), condiciones que definen evapotranspiración alta, esto sumado a las bajas precipitaciones en la zona, resulta en un déficit hídrico de entre 200 a 330 mm por año.

Los bosques montanos y páramos del Nororiente y Noroccidente de Pichincha, juegan un papel importante para sus habitantes, y para la ciudad de Quito, por los servicios ecosistémicos que ofrecen, principalmente lo referente a disponibilidad de agua. Los bosques montanos, constituyen además un importante reservorio de carbono (Cabezas et al. 2019).

Deforestación y Reforestación

La ganadería es la actividad productiva que ocupa la mayor parte del territorio del noroccidente de Pichincha, aunque su productividad es baja, está presente en el territorio aproximadamente 50 años, siendo un eje económico importante para muchas familias en esta región (Cabezas et al, 2019). Esta actividad junto con otras actividades agropecuarias constituye los elementos más influyentes en el proceso de deforestación en la provincia de Pichincha, donde más del 90% de las áreas deforestadas se deben a la expansión de la frontera agrícola, característica evidenciada desde 2000 a 2018 (ver cuadro). La deforestación constituye uno de los factores determinantes en la sensibilidad del territorio frente al cambio climático (GADPP, 2019).

Desde 2000 a 2018, las áreas de bosque nativo deforestado suman 46.201.8 ha., lo que representa el 5% del territorio de la provincia (MAE, 2019). Sin embargo, hay que

tomar en cuenta los procesos de regeneración del bosque, producto de la recuperación de cobertura vegetal mediante la formación de bosques secundarios, a través de procesos naturales o de actividades de reforestación (tabla 81). Si bien la deforestación neta es menor, la biodiversidad de ese ecosistema no se recupera, y por tanto los servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques secundarios y plantaciones forestales no son tan altos como los del bosque nativo.

Tabla 80 Deforestación bruta histórica provincial de Pichincha 2000-2018

Deforestación bruta histórica provincial de Pichincha								
Cambio de uso de tierra	2000 - 2008		2008 - 2014		2014 - 2016		2016 - 2018	
	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%
<i>Bosque nativo a tierra agropecuaria</i>	41.600,43	100	18.303,81	95	2.671,79	90,7	944,4	95,6
<i>Bosque nativo a otras tierras</i>	67,77	0,2	90,45	0,47	270,18	9,17	2,52	0,25
<i>Bosque nativo a plantación forestal</i>	0	0	858,94	4,46	0	0	40,68	4,12
<i>Bosque nativo a zona antrópica</i>	9,72	0	17,33	0,09	4,68	0,16	0,72	0,07
Total	41.677,92	100	19.270,53	100	2.946,65	100	988,3	100

Fuente: MAE, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

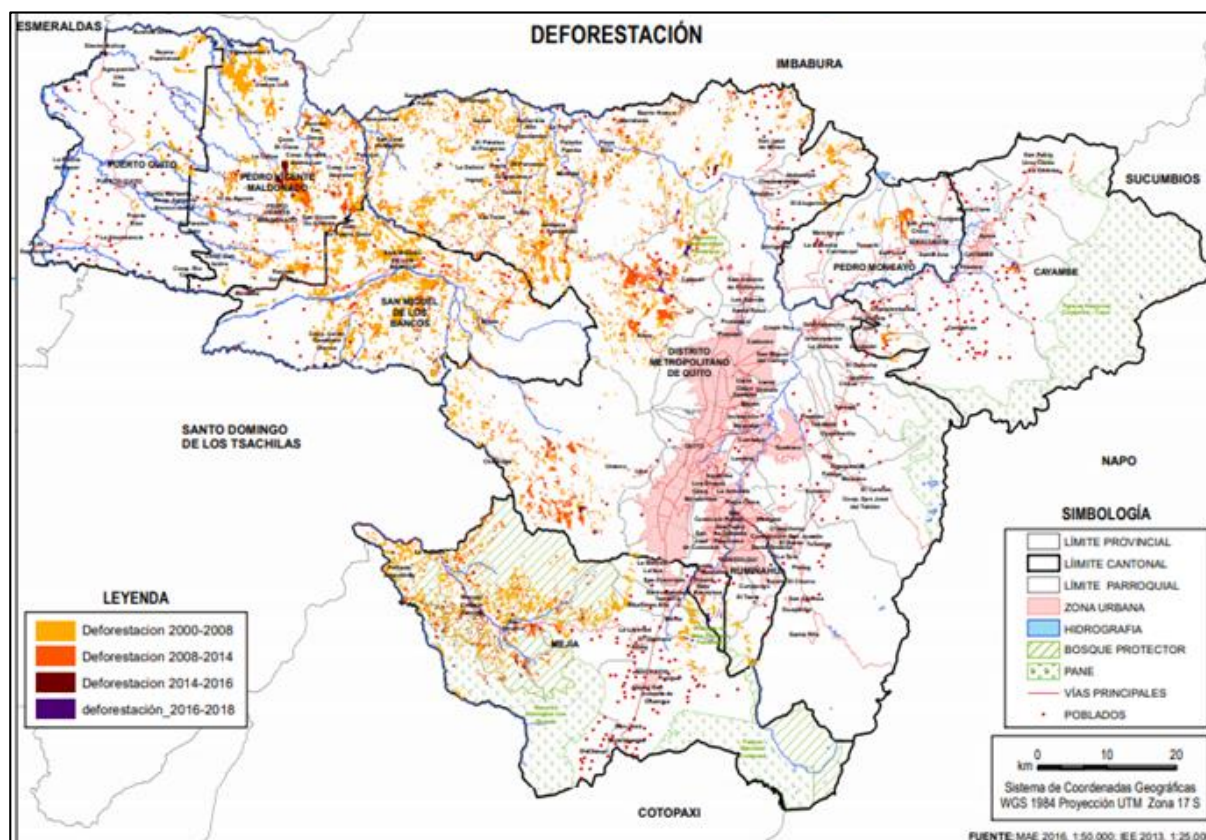
Tabla 81 Deforestación promedio anual

Deforestación promedio anual			
Período	Deforestación bruta promedio	Regeneración promedio anual	Deforestación neta promedio
2000 - 2008	5210	6	5204
2008 - 2014	3212	2804	408
2014 - 2016	1473	669	804
2016 - 2018	494	-	-

Fuente: MAE, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

A continuación, se presenta el mapa donde se refleja la deforestación en la provincia de Pichincha en el periodo de los años 2000 al 2018.

Mapa 13 Deforestación en la Provincia de Pichincha

Fuente: MAE 2016, 1:50.000; IEE 2013, 1:25.000

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Adicionalmente en el ámbito del suelo se considera como el elemento que cubre la superficie del territorio y sustenta la vida y las actividades que desarrolla el ser humano. En el marco del aprovechamiento del suelo, el 51,42% del territorio de la provincia está en la categoría de uso adecuado, es decir la capacidad del suelo es aprovechada eficientemente. Dentro de los conflictos de uso del suelo, el 18,65% del territorio se encuentra sobre utilizado, donde las actividades productivas que ahí se desarrollan sobrepasan la capacidad del suelo y lo degradan, considerando que, las limitaciones de uso del suelo están vinculadas a las pendientes del territorio.

En general, las zonas catalogadas como sobre utilizadas, son tierras con presencia de pasto cultivado, en tierras aptas para protección y conservación. En el Noroccidente de Pichincha estas zonas son ocupadas por cultivos de palma africana, y en Cayambe por cultivos de ciclo corto.

De acuerdo a los estudios de capacidad de uso del suelo, las categorías VII y VIII, con aptitud para plantaciones forestales y conservación, representan el 32% del territorio de la provincia, donde el 77% (116.604 ha.) de estas áreas están siendo sobre utilizadas con tierras agropecuarias. En la provincia, también existe zonas categorizadas como subutilizadas (al no aprovechar las capacidades productivas del suelo) que ocupan el 13,41% del territorio.

En general, son tierras con presencia de pasto cultivado, en suelos con aptitud para cultivos y otros usos, estas zonas son ocupadas por cultivos de palma africana, y en Cayambe por cultivos de ciclo corto. De acuerdo a los estudios de capacidad de uso del suelo. En la provincia, también existe zonas categorizadas como subutilizadas (al no aprovechar las capacidades productivas del suelo) que ocupan el 13,41% del territorio.

Prevención y Control Ambiental

La gestión de la calidad ambiental con relación a las políticas, programas, proyectos y planes, no se encuentran totalmente integrados en una gestión con enfoque sistémico y coordinado, lo cual impide una optimización de recursos tanto humanos como económicos, que se traduce en una postergación de soluciones a problemas ambientales que podrían incidir en el desarrollo de la Provincia de Pichincha.

Con la acreditación ante el Sistema Único de Manejo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Agua desde el 15 de noviembre de 2011, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), está facultado para llevar los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental dentro de la jurisdicción territorial y en concordancia con las competencias adquiridas. Ante ello, se han emitido 1401 autorizaciones administrativas ambientales a las actividades productivas de los cantones: Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui y San Miguel de Los Bancos. Sin embargo, en la actualidad no existe un plan de regularización que identifique las actividades, obras o proyectos con impactos ambientales significativos de la Provincia de Pichincha, para diseñar una planificación y magnificar las acciones que debemos tomar en territorio, permitiendo establecer planes efectivos para licenciamiento ambiental, programas de inspecciones, controles de calidad ambiental sobre los recursos naturales en sectores priorizados y otros.

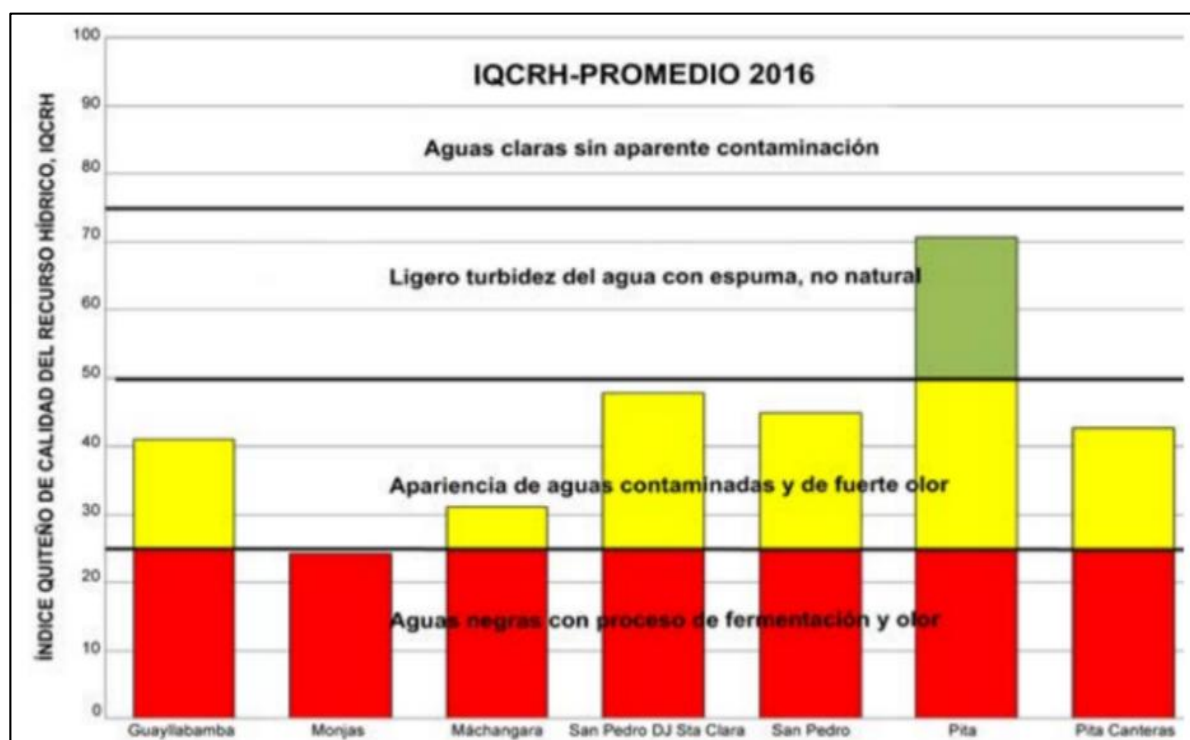
A continuación, para encaminar las propuestas institucionales, de manera general se analizará la calidad de los recursos naturales:

Calidad de los recursos naturales

Agua

La calidad del agua de los ríos (Guayllabamba, Monjas, Machángara, San Pedro, Pita) se encuentra alterada por la confluencia de varios aspectos, entre estos los asentamientos de viviendas, el depósito de las descargas domésticas e industriales, la mala disposición de basuras y escombros, la existencia de actividad agrícola en pequeñas parcelas dispersas en las cercanías de sus riberas, por el acarreo natural de sedimentos, así como por los sedimentos generados por la explotación de canteras, en algún caso y por la inestabilidad de los taludes que bordean los cauces y también arrastran sedimentos hacia los ríos (Atlas Ambiental Quito Sostenible, 2016).

El siguiente gráfico muestra la calidad del agua de los principales ríos que atraviesan la Provincia de Pichincha, conforme los resultados de estudio de la Secretaría Ambiental de Quito:

Gráfico 34 Calidad de agua de los principales ríos que atraviesan la provincia

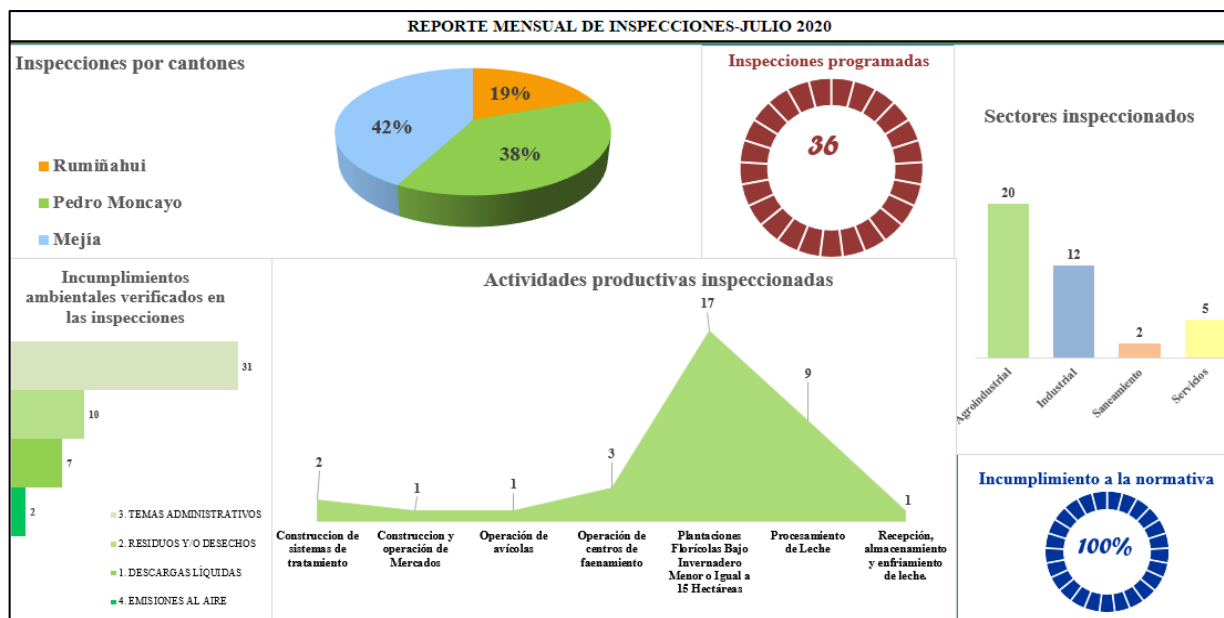
Fuente: Secretaría de Ambiente de Quito, 2017.

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Los resultados del proceso de monitoreo que se realiza en la Red de Monitoreo de Quito, señalan que los puntos ubicados en los ríos Monjas, Machángara, Guayllabamba y San Pedro son los de mayor contaminación e incumplen más del 60% de los parámetros anticontaminantes. Entre los principales contaminantes están aceites y grasas, detergentes, materia orgánica en descomposición, entre otros.

Al respecto, el Gobierno Provincial durante el seguimiento realizado en el 2019, se evidenció que estas autorizaciones dentro de su componente al Plan de Manejo Ambiental sus actividades propuestas no son medidas encaminadas a la prevención de la contaminación ambiental, es decir no contemplan la normativa ambiental vigente durante su elaboración. Cabe mencionar que se realizan inspecciones mensuales a los operadores de la Provincia de Pichincha dentro de las competencias adquiridas, y como referencia, dentro de estas cifras se evidencia un alto porcentaje de incumplimiento a la normativa ambiental (gráfico 34).

Gráfico 35 Resumen de los resultados obtenidos en las inspecciones realizadas en julio 2020



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental, julio 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Por tanto, urgen acciones para reforzar los procesos de control y seguimiento ambiental dentro de la jurisdicción territorial y la sistematización de información ambiental actualizada. Además de crear y estandarizar procesos y criterios, modelos de formatos como es el caso de los Planes de Manejo Ambiental tipo para el sector productivo priorizado, que promoverán y favorecerán la mejora continua del desempeño ambiental. No obstante, es muy importante potenciar los recursos administrativos, económicos y tecnológicos que permitan a esta Dependencia responder a la demanda creciente de trámites y requerimientos de la ciudadanía que se generan en materia ambiental.

Aire

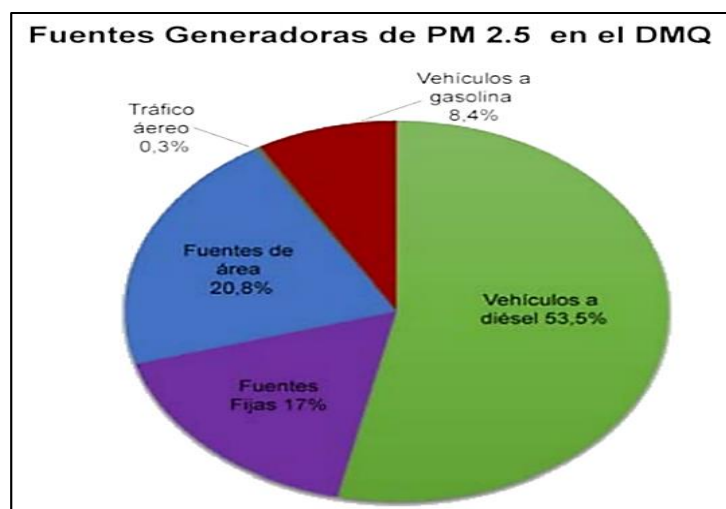
La Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito (REMMAQ) ha elaborado un inventario de emisiones para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y los alrededores que se encuentran en una superficie equivalente a un grado geográfico, tomando como año base el 2003. Esta “malla de inventario” comprende una longitud de 110 km de lado, cuya área es de 12.323 km² que, además de encerrar a todo el DMQ, incluye total o parcialmente a los cantones Antonio Ante (Imbabura), Cayambe (Pichincha), Cotacachi (Imbabura), Ibarra (Imbabura), El Chaco (Napo), Mejía

(Pichincha), Otavalo (Imbabura), Pedro Moncayo (Pichincha), Pedro Vicente Maldonado (Pichincha), Quijos (Napo), Rumiñahui (Pichincha), San Miguel de Los Bancos (Pichincha), Santo Domingo de Los Colorados (Santo Domingo de los Tsáchilas) y Sigchos (Cotopaxi).

En este inventario, se determinó que el 97% de las emisiones de CO es aportado por las fuentes móviles. Por otro lado, el 56% de las emisiones de SO₂ tuvieron su origen en las fuentes móviles. Un 25,7% de las otras fuentes (fijas) corresponde a las centrales de generación termoeléctrica. El 80% de las emisiones de NO_x proceden de fuentes móviles, principalmente buses y pesados (42%) y particulares livianos, taxis y camionetas (35%). Otra fuente significativa son las centrales de generación, termoeléctrica (17%).

La mayor cantidad de emisiones de material particulado 2.5 en el DMQ provienen de vehículos a diésel. En este sentido, los buses aportan con el 12.7%, y los vehículos de transporte de carga con el 37.6% de la totalidad de material particulado 2.5 que se genera en Quito. En el gráfico se puede apreciar cuáles son las fuentes generadoras de material particulado 2.5 y qué porcentajes representan dentro del DMQ (Inventario de Contaminantes Criterio, Secretaría de Ambiente Quito, 2011).

Gráfico 36 Fuentes generadoras de material particulado 2.5 vs porcentaje que representa en el DMQ.



Fuente: Secretaría de Ambiente, 2014

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

El GADPP dentro de las competencias adquiridas como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, para la gestión de calidad del aire será monitorear continuamente las actividades con fuentes de emisión de contaminantes al aire, identificarlas con mayor precisión y realizar acciones inmediatas de control y seguimiento ambiental para el cumplimiento de la norma de emisiones para este tipo de fuentes fijas (industriales, agroindustriales, de servicios y otros).

Suelo

Con respecto a los residuos, estos constituyen un problema ambiental, social y económico debido al creciente consumo y desarrollo de la economía que provoca el incremento en la generación de los mismos, llegando a ser uno de los aspectos ambientales que afectan al suelo.

Los residuos se consideraban desechables en el pasado, pero cada vez se reconoce más su potencial como recurso, esto reflejado en la tendencia de los sistemas de gestión de residuos a sustituir, la eliminación por el reciclado y valorización. (Agencia Europea de Medio Ambiente 2016. <https://www.eea.europa.eu/es>).

En la Provincia de Pichincha se producen 2881 toneladas de residuos al día y el 77% es del DMQ. En Quito se genera en promedio, 2 227 toneladas de residuos domésticos e industriales no peligrosos, por una población total de 2 551 721 habitantes (Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP. 2017. Informe de Gestión 2016).

La proyección hacia una economía circular necesita el fortalecimiento de la corresponsabilidad tanto del sector productivo como de los ciudadanos que son parte de un sistema integral para llegar a una efectiva separación en la fuente de materiales aprovechables y no aprovechables.

La base de la economía circular se fortalece en una política preventiva que evita los impactos ambientales negativos generados por una inadecuada gestión de residuos. Algunos de los principios deben estar enfocados e incluidos en la política tales como: “separación en la fuente” y “mejorar la tecnología disponible” que promueve minimizar

emisiones, residuos e impacto o riesgo ambiental. Los principios de “el que contamina paga”, “de la cuna a la tumba” y “la responsabilidad extendida” implican compromisos ampliados al gestor u operador para el uso eficaz de los recursos durante su ciclo de vida, así como la acción a realizar en todas las fases de la gestión de los residuos. La corresponsabilidad y participación de todos los involucrados en la gestión de residuos es fundamental.

Es importante mencionar que como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable, el GADPP debe ser parte del mejoramiento ambiental y dar cumplimiento a las políticas y normativa ambiental nacional, a través de comportamientos, prácticas, comprensión de su incidencia en la gestión de la provincia y asumiendo la corresponsabilidad en la solución de problemas ambientales, que se impulsen con una gestión ambiental integral, empezando con las instalaciones internas como son las: Unidades Desconcentradas, Unidades Productivas, Campamentos (Zonales), Empresas públicas (Hidroequinoccio, Ciudad Mitad del Mundo, Pichincha Humana y Pichincha Universal) y Unidades móviles, esto con el fin de ser un referente que impulsa la gestión con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

Como resultado de un desarrollo que ha subestimado la importancia de la superposición inevitable de los sistemas productivos y los sistemas naturales, hoy encontramos sobre el territorio de la Provincia de Pichincha situaciones de vulnerabilidad en los dos sentidos de esta relación: hay situaciones que amenazan las condiciones de vida de los ciudadanos, como en la actualidad la enfermedad por coronavirus (COVID 19), y hay situaciones que amenazan igualmente un desarrollo coherente y beneficioso con los procesos ecológicos desplegados sobre el territorio. En este sentido, la gestión territorial debe estar encaminada a fomentar en la ciudadanía los principios de una provincia sostenible, soportados por compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del territorio de Pichincha.

Las actividades económicas deben aplicar sistemáticamente medidas orientadas a una producción sustentable (optimización de uso de recursos, insumos y materia prima y reducción de contaminantes) con el fin de diseñar e implementar programas de

incentivos ambientales dentro de un programa llamado Red Verde Pichinchá, enfocada en líneas de acción de eco eficiencia en la construcción o dentro de cualquier proceso productivo, disminución de emisiones, descargas industriales y apoyo a las mejoras del desempeño ambiental.

Con base a lo expuesto, en la siguiente tabla se detalla la problemática territorial y las potencialidades de la gestión, prevención y control ambiental:

Tabla 82 Problemas y potencialidades de gestión, prevención y control ambiental

<i>Gestión, prevención y control ambiental</i>	
<i>Problemas</i>	<i>Potencialidades</i>
Creciente contaminación de los recursos hídricos (Guayllabamba, Monjas, Machángara, San Pedro, Pita) debido a los asentamientos de viviendas, el depósito de las descargas domésticas e industriales, la mala disposición de basuras y escombros, la existencia de actividad agrícola en pequeñas parcelas dispersas en las cercanías de sus riberas, por el acarreo natural de sedimentos, así como por los sedimentos generados por la explotación de canteras, en algún caso y por la inestabilidad de los taludes que bordean los cauces y también arrastran sedimentos hacia los ríos.	Programas de seguimiento y control ambiental a las actividades económicas que se encuentran en operación en la provincia de Pichincha.
	Representación de personal técnico ambiental en territorio.
	Acciones de auto de inicios para ejecutar procesos administrativos sancionatorios sobre las actividades económicas que no cumplan la normativa ambiental.
Los ríos Monjas, Machángara, Guayllabamba y San Pedro son los de mayor contaminación e incumplen más del 60% de los parámetros anticontaminantes. Entre los principales contaminantes están aceites y grasas, detergentes, materia orgánica en descomposición, entre otros (Red de Monitoreo de Quito).	Implementación de acciones de reparación al ambiente
El 97% de las emisiones de CO es aportado por las fuentes móviles. Por otro lado, el 56% de las emisiones de SO ₂ tuvieron su origen en las fuentes móviles. Un 25,7% de las otras fuentes (fijas) corresponde a las centrales de generación termoeléctrica. El 80% de las emisiones de NO _x proceden de fuentes móviles, principalmente buses y pesados (42%) y particulares livianos, taxis y camionetas (35%). Otra fuente significativa son las centrales de generación, termoeléctrica (17%) (Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférica de Quito).	Plan de regularización ambiental de las actividades económicas de la Provincia de Pichincha.

<i>Gestión, prevención y control ambiental</i>	
<i>Problemas</i>	<i>Potencialidades</i>
El material particulado 2.5 proviene de: vehículos, tráfico aéreo, fuentes de área y fuentes fijas de combustión.	Ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la prevención de la contaminación ambiental.
En la Provincia de Pichincha se producen 2.881 toneladas de residuos al día y el 77% es del DMQ. En Quito se genera en promedio, 2 227 toneladas de residuos domésticos e industriales no peligrosos, por una población total de 2 551 721 habitantes (Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos).	
Desconocimiento en la gestión de residuos/desechos	Programas de capacitación para la gestión integral de residuos/desechos.
Degradación de los ecosistemas por actividades que no cumplen con la normativa ambiental y la norma técnica ambiental.	Asesoramiento técnico a los sectores productivos sobre los efectos de la contaminación ambiental.
Deficientes planes de manejo ambiental desarrollados por las actividades, obras o proyectos que generan un bajo impacto ambiental.	Identificación de actividades, obras o proyectos por sector productivo que generan riesgo o impacto ambiental significativo.
	Acciones orientadas a generación de normativas, capacitación, formación y socialización de prácticas productivas (agrícolas e industriales) que disminuyan presión sobre los recursos naturales.
Falta de compensación por los servicios ambientales	Generación de incentivos ambientales
	Implementación de sistemas de participación ciudadana definiendo instancias y mecanismos de comunicación.
Falta de información catastral actualizada de las actividades económicas en funcionamiento que generan un riesgo o impacto ambiental significativo dentro de la jurisdicción territorial.	Desarrollo de un sistema operativo con información catastral y datos estadísticos como herramienta para la gestión de la calidad ambiental.
	Plan de análisis de la gestión ambiental institucional.
	Disponibilidad de información para procesos de planificación en territorio.
Deficiencia en los recursos administrativos y tecnológicos que permitan responder a la demanda creciente de trámites y requerimientos de la ciudadanía en materia ambiental.	Mejora de procesos administrativos
	Coherente organización institucional para la implementación de competencias.
	Procesos de capacitación para el fortalecimiento del personal técnico.
Marco legal ambiental institucional desactualizado	Existencia de instrumentos legales ambientales actualizados que promuevan la planificación local y articulada.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental GADPP

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Educación Ambiental

A partir de 1974, y específicamente después del Seminario de Belgrado, Yugoslavia y de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi, organizados por la UNESCO y el PNUMA (1975, 1977), los países latinoamericanos empezaron a incorporar progresivamente en sus sistemas educativos, material referido al medio ambiente; primero con un enfoque ecologista, estrictamente anticontaminante; luego se enfatizó en la conservación de especies y recursos naturales en riesgo de extinción; y, posteriormente en apoyo a la concepción dinámica del ambiente, la educación ambiental se orientó al mejoramiento global de los factores ambientales condicionantes de la calidad de vida.

Así, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, los países adoptaron la Agenda 21, como una estrategia de consenso para lograr el desarrollo sustentable. La Agenda, en su capítulo 36, reconoce que la educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo.

En el Ecuador, la necesidad e importancia de incorporar la educación ambiental en el Sistema Educativo, se evidencia desde la década de los años 80, tanto en la revisión de los planes y programas de estudios de la educación primaria y ciclo básico y en el Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura de 1984 y 1985 respectivamente, así como en el surgimiento de programas de forestación para estudiantes de bachillerato, mediante convenio suscrito por los Ministerios de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Educación Intercultural Bilingüe contempló entre sus fundamentos generales, el de “Medio Ambiente” e integró al currículo aspectos relacionados con la defensa, protección y mantenimiento del medio ambiente. En este esquema la persona es el eje central por su capacidad para actuar sobre el medio. El tratamiento del medio ambiente integró los siguientes aspectos: Comprensión de las relaciones entre el hombre y la naturaleza; cuidado, conservación y preservación de la naturaleza; uso racional (sostenido) de los recursos naturales.

La creación del Ministerio de Medio Ambiente en el año 1996 y la posterior promulgación de la Ley de Gestión Ambiental en 1999, contribuyeron al proceso de institucionalización de la educación ambiental en el Sistema Educativo Ecuatoriano, porque uno de los objetivos previstos mediante la aplicación de la Ley, es propiciar un trabajo conjunto con el MEC, para el establecimiento de directrices de la política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudio para todos los niveles.

Consecuentes con los postulados de la Ley de Gestión Ambiental y las políticas propuestas en la Agenda Ecuatoriana de Educación Ambiental, en el mes de diciembre del 2000 los Ministerios de Educación y del Ambiente, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de aunar esfuerzos para implementar Programas de Educación, Concientización, Capacitación y Comunicación Ambiental; analizar y revisar las políticas y programas de educación ambiental vigentes y futuras.

En el año 2006, el Consejo Provincial de Pichincha, hoy Gobierno de la Provincia de Pichincha, propone el proyecto de “Repoblamiento Forestal Comunitario”, que venía acompañado de procesos previos de educación ambiental, con el apoyo de la academia y de instituciones educativas, con enfoque de género e interculturalidad, para recuperar áreas que han sido deforestadas. Posteriormente, en el año 2011 se lo denominó “Pichincha Verde”, pero ya no tenía como orientación principal la educación ambiental, solo se enfocó en temas de reforestación.

A partir del 2016, el Ministerio de Educación incursiona en un programa de educación ambiental denominado: “Tierra de Todos”, el cual se imparte en instituciones educativas de régimen fiscal en varias ciudades del país, por el momento el GADPP, no ha generado vinculaciones con la autoridad nacional para implementar planes y programas de referencia en educación ambiental, pero debido a sus competencias solo se ejecutaría en comunidades a través de la educación informal como la comunidad en Maquipucuna parte de la mancomunidad de la Biósfera del Chocó Andino.

Problemática

La modernización, la globalización, el crecimiento urbano y el desarrollo industrial y tecnológico, son principales fenómenos para la afectación ambiental y ello obliga a los estados nacionales y a sus sistemas educativos, a replantear no solo sus agendas sino la existencia misma de su misión y organización, especialmente la del Estado como la instancia de ordenamiento, control y reproducción de la sociedad en su conjunto.

Los problemas ambientales son resultado de acciones concretas de contaminación, sobreexplotación, uso inequitativo o no sustentable de los recursos naturales, determinadas por los modelos de producción y consumo; y, por los estilos o modos de vida, de la sociedad (Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017 – 2030, P. 15).

La pérdida de valores, el irrespeto a la naturaleza y a los seres que habitan en ella, son aspectos que desarmonizan el equilibrio ambiental en un paradigma que entiende a la naturaleza como una fuente de recursos productivos ilimitados que están al servicio de la humanidad sin considerar los elementos básicos de Economía Ecológica que entiende a la naturaleza parte de un sistema integral. La contaminación muchas veces se sustenta en el desconocimiento y la falta de conciencia. La situación ambiental se ha deteriorado en las últimas décadas, de hecho, se evidencia en la presencia de problemas como la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la creciente contaminación urbana, contaminación del agua, el deterioro del recurso suelo y la vulnerabilidad. Es en un paradigma de análisis más amplio que este documento analiza y prioriza los problemas, por lo tanto, los límites y complejidades de la naturaleza radican en que la educación ambiental contribuya al análisis crítico del modelo económico-político nacional para replantearlo y ejercer lo determinado en la Constitución del 2008 hacia el buen vivir y estado plurinacional.

El acceso a la información es limitado, hay escasos programas de educación informal para la población, pocos programas de motivación o sensibilización en temas ambientales.

Existe un endeble cumplimiento de las normativas sobre el control ambiental y regulación de uso de suelo. Es decir, los sectores públicos no han trabajado lo suficiente para socializar a la población y esta tampoco ha tenido medios para informarse.

La priorización se enfoca en ejecutar programas y proyectos de infraestructura, pero existe un presupuesto limitado para desarrollar programas en temas de educación ambiental.

Pocas oportunidades para desarrollar convenios institucionales para articular la gestión en educación ambiental, especialmente con la academia.

Con la baja calidad en la educación provocada por el confinamiento, la educación ambiental también se ha deteriorado y por su puesto la problemática de la calidad ambiental se ha incrementado.

Tabla 83 Resumen Causa vs efecto enfocado en la educación ambiental

Causa	Problema	Efecto	Propuestas
Modernización, globalización, crecimiento urbano desordenado, desarrollo industrial y tecnológico, pandemia.	Difícil acceso a información ambiental	Deterioro ambiental. Cambio Climático	Concientización sobre la importancia de los recursos naturales.
	Los planes educativos no consideran la agenda 20 – 30 de los ODS.		Campañas de concientización sobre la importancia del buen uso del agua.
	Escasos programas de educación ambiental informal.		Talleres de Buenas Prácticas Ambientales-Agropecuarias.
	El currículo educativo contempla como materia Ciencias Naturales o Entorno Natural pero no se enfoca específicamente en temas de educación ambiental menos aún en un marco a partir de la Economía Ecológica.		Concientización y Sensibilización Ambiental.
	Con el confinamiento se ha reducido los programas de forestación, regeneración, recuperación, reutilización, entre otros.		Explotación de los saberes ancestrales de conservación de los recursos naturales.
	La educación enfocada a la tecnología debilita el contacto directo con la naturaleza. Eso hace que se pierda la sensibilidad por el ambiente.		Enseñar tecnologías alternativas (biogas, bioinsumos, biocombustibles) a base de la agricultura.
	La pandemia ha obligado a utilizar y/o consumir productos altamente contaminantes.		Elaboración y Difusión de contenidos de material ambiental.
	No se ha logrado tener una adecuada guía sobre el uso y manejo de desechos.		
	Están latentes los problemas de salud. Las familias tienen dificultad de acceder a medicinas e insumos.		
	Consumo desmedido de recursos: agua		Red de colectivos ambientales de la provincia de Pichincha.
	La gestión institucional no ha logrado establecer una dinámica de conciencia ambiental en sus acciones.		
	Pérdida de valores sobre el respeto al equilibrio		Implementación de

Causa	Problema	Efecto	Propuestas
	y armonía con la naturaleza.		módulos ambientales en los cursos vacacionales.
	Desarticulación de instituciones públicas sobre la gestión ambiental.		Convenios de articulación con instituciones públicas-privadas.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental GADPP

Elaborado por: Equipo Técnico Ambiental GADPP

Patrimonio Cultural

Pichincha es una de las provincias más ricas en expresiones culturales y patrimoniales del Ecuador; por tal motivo, se debe dar una mirada más profunda al archivo histórico patrimonial de los bienes culturales, debido a que se encuentran dispersos en la provincia y, a su vez, distribuidos desde las zonas más bajas hasta las más elevadas. Además, se congregan miles de elementos arqueológicos y culturales vivos que requieren de planes permanentes para su salvaguarda, mantenimiento y conservación; en el caso de los patrimonios y manifestaciones intangibles es necesario promoverlos y fomentarlos desde diferentes enfoques y circunstancias (Programa de Trabajo 2019 – 2023).

En este sentido, las manifestaciones y los patrimonios culturales se encuentran registrados en dos tipos de fichas: bienes de interés patrimonial (tabla 85) e inventario (tabla 86), cada una se divide en 5 campos, estos se los ha agrupado para facilitar la cuantificación de los objetos culturales, los campos en color amarillo corresponden a la falta de registros de objetos culturales por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)*, de tal manera que, en ambos cuadros se validan en cada cantón dónde se debería realizar la correspondiente intervención y accionar de la gestión cultural y/o artística en la provincia.

Tabla 84 Número de bienes de interés patrimonial de la provincia de Pichincha, 2019

Número de Bienes de Interés Patrimonial de la Provincia de Pichincha 2019														
Bienes de Interés: Arqueológico, Documental e Inmaterial														
CANTÓN	ARQUEOLÓGICO			DOCUMENTAL					INMATERIAL					TOTAL
	A	OM	T	B	R	M	N/S	T	a	b	c	d	e	
Cayambe	0	0	0	8	6	8	6	28	2	0	3	6	1	12
Mejía	0	0	0	7	11	0	4	22	4	1	6	1	0	12
Pedro Moncayo	0	0	0	8	4	3	3	18	4	3	5	0	0	12

* Véase <http://patrimoniocultural.gob.ec/resena-historica/>

Pedro Vicente Maldonado	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Puerto Quito	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
Quito	0	0	0	336	124	80	309	849	423	198	370	407	237	1635
Rumiñahui	0	0	0	9	2	0	3	14	5	4	26	17	2	54
San Miguel de los Bancos	0	0	0	2	0	3	1	6	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	371	148	94	327	940	438	206	410	432	240	1726
Bienes de Interés Patrimonial: Muebles e inmuebles														
CANTÓN	INMUEBLE						MUEBLE					TOTAL		
	V	I	P	M	O	T	P	E	U	O	T			
Cayambe	428	6	12	1	51	498	0	0	0	0	0	538		
Mejía	164	4	4	0	35	207	0	0	0	0	0	241		
Pedro Moncayo	184	4	13	0	21	222	0	0	0	0	0	252		
Pedro Vicente Maldonado	42	2	2	0	9	55	0	0	0	0	0	57		
Puerto Quito	13	0	0	0	1	14	0	0	0	0	0	16		
Quito	155	2	0	0	23	180	0	0	0	0	0	2664		
Rumiñahui	184	3	4	0	13	204	0	0	0	0	0	272		
San Miguel de los Bancos	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	7		
TOTAL	1170	21	36	1	153	1381	0	0	0	0	0	4047		

Arqueológico: Asentamientos (A) y Objetos materiales (OM). **Documental:** Subdividido según el estado de conservación y cuidado de los fondos, archivos y bibliotecas: bueno (B), regular (R), malo (M), no se sabe el estado, pertenece a unidades entrevistadas (N/S). **Inmaterial:** Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial (a); Artes del espectáculo (b); Usos sociales, rituales y actos festivos (c); Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (d); Técnicas artesanales tradicionales (e). **Inmueble:** Vivienda (V), Iglesia (I), Parque (P), Mercado o plaza (M), Otros (O). **Mueble:** Pintura (P), Escultura (E), Utensilios (U), Otros (O).

Fuente: INPC- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE, 2019)

Elaborado por: Equipo Técnico Cultura y Patrimonio GADPP

Tabla 85 Inventario del Patrimonio Cultural de la provincia de Pichincha, 2019

Inventario del Patrimonio Cultural de la provincia de Pichincha 2019															
Inventario del Patrimonio Cultural: Arqueológico, Documental e Inmaterial															
CANTÓN	ARQUEOLÓGICO			DOCUMENTAL					INMATERIAL						
	A	OM	T	B	R	M	N/S	T	a	b	c	d	e	T	
Cayambe	45	4	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mejía	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pedro Moncayo	10	1	11	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Pedro Vicente Maldonado	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Puerto Quito	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Quito	368	3184	3552	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	
Rumiñahui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
San Miguel de los Bancos	9	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	453	3190	3643	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	2	

Inventario del Patrimonio Cultural: Inmueble, Mueble												
CANTÓN	INMUEBLE						MUEBLE					TOTAL
	V	I	P	M	O	T	P	E	U	O	T	
Cayambe	10	0	0	0	11	21	43	159	4	130	336	406
Mejía	4	0	0	0	3	7	22	113	0	212	347	359
Pedro Moncayo	3	0	0	0	2	5	72	83	0	136	291	308
Pedro Vicente Maldonado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Puerto Quito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Quito	155	2	0	0	23	180	4767	3832	0	5497	14096	17830
Rumiñahui	13	0	0	0	6	19	27	41	0	69	137	156
San Miguel de los Bancos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	11
TOTAL	185	2	0	0	45	232	4931	4229	4	6044	15208	19086

Arqueológico: Asentamientos (A) y Objetos materiales (OM). **Documental:** Subdividido según el estado de conservación y cuidado de los fondos, archivos y bibliotecas: bueno (B), regular (R), malo (M), no se sabe el estado, pertenece a unidades entrevistadas (N/S). **Inmaterial:** Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial (a); Artes del espectáculo (b); Usos sociales, rituales y actos festivos (c); Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (d); Técnicas artesanales tradicionales (e). **Inmueble:** Vivienda (V), Iglesia (I), Parque (P), Mercado o plaza (M), Otros (O). **Mueble:** Pintura (P), Escultura (E), Utensilios (U), Otros (O)

Fuente: INPC-Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE, 2019)

Elaborado por: Equipo Técnico de Cultura y Patrimonio GADPP

Por otro lado, los gestores son de suma importancia para el accionar cultural y artístico de la provincia, sin embargo, el único medio oficial para realizar cualquier tipo de acción cuantificable es el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), en esta fuente se encuentran artistas, gestores culturales, productores e investigadores de Pichincha.

Los ámbitos que disponen de registros en el RUAC sobre la provincia son:

- *Artes vivas y escénicas* responde al literal “a” del RUAC.
- *Artes plásticas y visuales*, literal “b”.
- *Artes literarias, narrativas y producción editorial*, literal “c”.
- *Artes cinematográficas y audiovisuales*, literal “d”.
- *Artes musicales y sonoras*, literal “e”.
- *Producción y gestión cultural*, literal “i”.
- *Investigación, promoción y difusión; memoria social; y, patrimonio cultural*, literal “j”. *Otras; Diseño y artes aplicadas*, literal “k”.

Esto quiere decir que la *formación artística* (literal f); los *espacios de circulación e interpretación artística y cultural* (literal g) y el *espacio público, artes y comunidades urbanas y hábitat cultural* (literal h) no disponen de registros dentro de la base de datos del RUAC.

A continuación, en el Cuadro se presentan el número de actores que están registrados en el RUAC. Además, se han resaltado dos niveles que reflejan los grados de interés por parte de los actores al registrarse en estos ámbitos: el color rojo significa poco interés (entre el 0 al 9,9 por ciento) y el blanco mucho interés (sobre el 10%).

Tabla 86 Registro de artistas y gestores culturales de Pichincha, 2019

1	Creador											
	ACA	ALNPE	AMS	APV	AVE	DAA	IPD	MS	O	PC	PGC	T
No.	241	148	247	300	321	51	15	2	10	5	16	1356
%	17,7	10,9	18,2	22,1	23,7	3,8	1,1	0,2	0,7	0,4	1,2	100
2	Gestor Cultural											
	ACA	ALNPE	AMS	APV	AVE	DAA	IPD	MS	O	PC	PGC	T
No.	21	22	93	21	66	6	57	8	7	17	122	440
%	4,8	5	21,1	4,8	15	1,3	13	1,8	1,6	3,9	27,7	100
3	Otro Trabajador de la Cultura											
	ACA	ALNPE	AMS	APV	AVE	DAA	IPD	MS	O	PC	PGC	T
No.	14	11	90	10	31	7	37	6	9	10	8	233
%	6	4,7	38,6	4,3	13,3	3	15,9	2,6	3,9	4,3	3,4	100
4	Productor											
	ACA	ALNPE	AMS	APV	AVE	DAA	IPD	MS	O	PC	PGC	T
No.	128	5	59	5	16	7	7	0	1	1	47	276
%	46,4	1,8	21,4	1,8	5,8	2,5	2,5	0	0,4	0,4	17	100
5	Técnicos											
	ACA	ALNPE	AMS	APV	AVE	DAA	IPD	MS	O	PC	PGC	T
No.	12	2	7	0	5	0	2	0	1	13	5	47
%	25,5	4,3	14,9	0	10,6	0	4,3	0	2,1	27,7	10,6	100
Total 2352												

Artes cinematográficas y audiovisuales (ACA); Artes literarias, narrativas y producción editorial (ALNPE); Artes musicales y sonoras (AMS); Artes plásticas y visuales (APV); Artes vivas y escénicas (AVE); Diseño y artes aplicadas (DAA); Investigación, promoción y difusión (IPD); Memoria social (MS); Otras (O); Patrimonio cultural (PC); Producción y gestión cultural (PGC).

Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP) -Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC, 2019).

Elaborado por: Equipo Técnico de Cultura y Patrimonio GADPP

Por otro lado, información respecto a espacios físicos culturales no se disponen, ni tampoco se conocen cuántos actores artísticos públicos existen en los GAD cantonales, municipios, entre otros; así también, no se evidencia otras fuentes que recaben datos culturales y artísticos de la provincia; cabe mencionar que la pandemia del COVID-19 ha provocado una crisis económica y social grave a los ciudadanos que realizan cultura, arte e investigación socio humanística en la provincia.

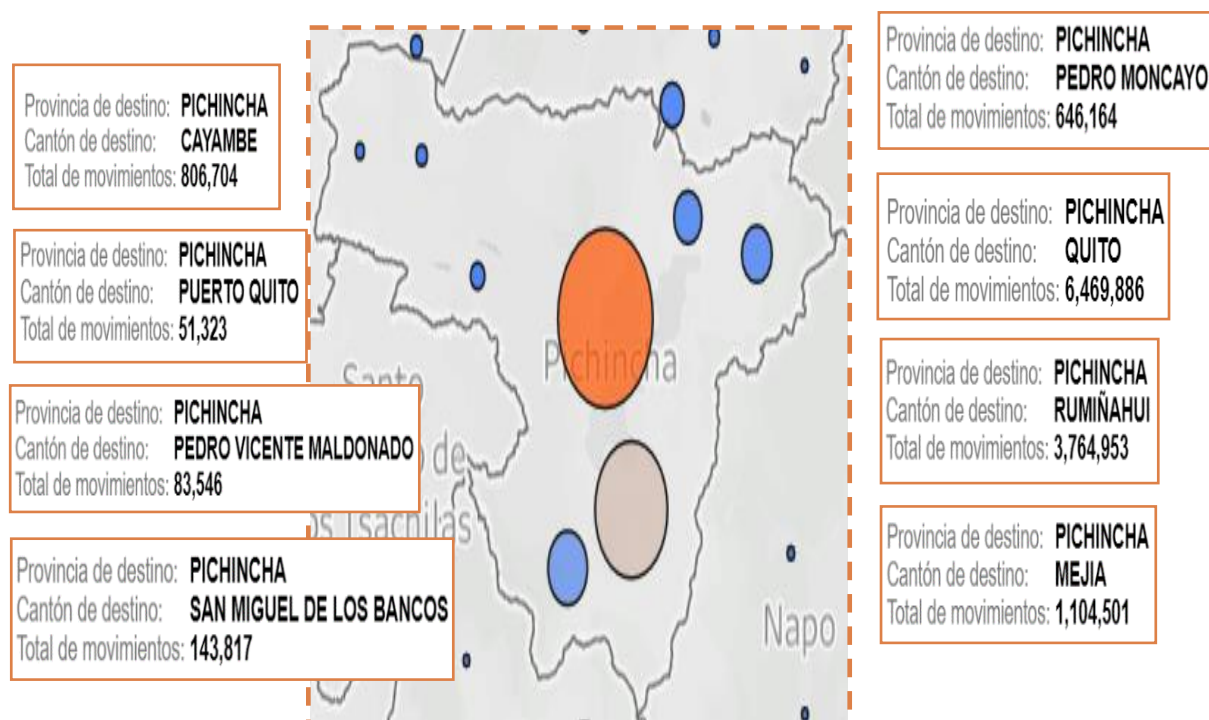
Turismo

La Provincia de Pichincha, ubicada en el corazón del país cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos como lagunas, nevados, ríos, cascadas, biodiversidad, parques naturales, entre otros. El territorio provincial abarca zonas de sierra y costa, que brindan una variedad de climas, temperaturas y paisajes. A diferencia de otros lugares del mundo, en la provincia de Pichincha, el turista puede trasladarse, en pocas horas, desde las altas montañas y nevados hasta las exuberantes tierras del noroccidente. Su territorio es, sin duda un paraíso de contrastes naturales, en donde la hospitalidad de su gente y la exquisita gastronomía hacen que la estadía del turista sea confortable y placentera.

La Línea Ecuatorial cruza a la provincia de Pichincha, en la localidad de San Antonio de Pichincha, se encuentra uno de sus mayores atractivos, el monumento a la Mitad del Mundo, en cuyo interior está el Museo Etnográfico, y junto a él la Ciudad Mitad del Mundo.

De acuerdo a las estadísticas regionales del Banco Central del Ecuador, dentro de las actividades económicas de la provincia el turismo¹³ contribuye al VAB con el 2,5%, para el 2018 representó 664 millones de dólares. En los ocho cantones de la provincia de Pichincha existe variedad de atractivos turísticos donde los visitantes pueden apreciar la diversidad de flora y fauna, espacios recreativos naturales y de valor cultural. Como se observa la mayor concentración de visitantes internos se encuentran en Quito y Rumiñahui, sin embargo, se requiere potenciar el turismo interno hacia los otros cantones.

¹³ Se considera como proxy del turismo a la actividad de alojamiento y servicios de comida

Mapa 14 Pernotaciones por cantón de origen, 2018

Fuente: MINTUR – Geo portal de visitas internas turísticas 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Turismo GADPP

Se debe considerar que la capacidad hotelera y de servicios turísticos facilitan el desarrollo del sector económico y productivo que en el caso de Pichincha superó para el año 2017 los 769 hospedajes registrados (23.367 camas)¹⁴.

Dentro de los atractivos turísticos de la provincia se encuentran la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha que representa el 30,31 % del territorio de la provincia, la Reserva Ecológica Cayambe Coca, la red de áreas protegidas en la zona del noroccidente, volcanes como el Cotopaxi, Pichincha, Cayambe, la Ciudad Mitad del Mundo, cuenta con fiestas tradicionales en los diferentes cantones, asentamientos de culturas precolombinas (Pucaráes, Cochasquí, Cotacollao, Puruháes, Quitus) (Programa de Trabajo 2019 – 2023).

En el año 2019, el mundo enfrentó desde inicios del mes de diciembre, una pandemia con una alta mortalidad iniciada en China y denominada coronavirus-SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID19). En el Ecuador, a partir del mes de marzo de

¹⁴ Información del Programa de Trabajo 2019 – 2023 de las autoridades electas

2020 el número de casos se incrementó rápidamente; por lo que, el Gobierno Nacional decretó Emergencia Nacional Sanitaria y las autoridades decidieron activar el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE-N y disponer el aislamiento social obligatorio de la población a nivel nacional. El Gobierno Nacional entre una de las medidas para controlar el contagio y la propagación del COVID 19, acogió la recomendación del COE-N, del cierre de fronteras internas e internacionales suspendiendo los servicios prestados en los diferentes terminales terrestres interprovinciales y cerrando las operaciones del transporte aéreo nacional e internacional en los diferentes aeropuertos del país.

La crisis ocasionada por la pandemia, ha golpeado duramente a los sectores de la economía del país, ocasionando consecuencias devastadoras para el sector turístico en la provincia de Pichincha, generando una desactivación económica de los diferentes prestadores de servicios turísticos y hoteleros (transportistas, operadores turísticos, agencias de viaje, guías, hoteles, hosterías, haciendas turísticas, aerolíneas, turismo comunitario, restaurantes, asociaciones de economía popular y solidaria, artesanos, entre otros.) que no han vuelto a tener el flujo de turistas nacionales y extranjeros desde que se declaró la pandemia del COVID 19.

Para el año 2020, las intenciones de viajar de la población han disminuido considerablemente, a la vez que su decisión se ve condicionada a los protocolos de bioseguridad que presten los diferentes destinos turísticos, a lo que se suma que el turista no tenga intenciones de viajar por largo tiempo.

En el caso de la provincia de Pichincha se ha desactivado el sector turístico y sus subsectores en diferentes proporciones y magnitudes, afectando a la cadena de valor económico que representa el turismo a nivel provincial; sin embargo, con el tiempo los establecimientos de alimentos y bebidas han logrado adaptarse a la nueva normalidad y han desarrollado nuevas alternativas para el turista, potenciando los destinos locales y de naturaleza, alojamientos no masivos, generando una nueva demanda y una oferta accesible y segura. No obstante, existe un porcentaje del sector que se ha visto gravemente afectado y se ha puesto en riesgo su existencia, permanencia y supervivencia al no poder asumir los créditos y/o no poder acceder a líneas de crédito con condiciones preferenciales.

Los efectos de la pandemia, llevaron al turismo a ser el sector más afectado a nivel

provincial y nacional. Los establecimientos de alojamiento, de alimentos y bebidas, de intermediación y de transporte turístico sufrieron una afectación de entre el 90% y el 100% de sus ingresos. Un ejemplo de la afectación en la industria hotelera en el país se ve reflejada cuando solo el 40% pernoctaría al menos una noche; el 33% se alojaría entre 2 y 3 noches; el 9% se quedaría más de 4 noches; y el 18% viajaría de ida por vuelta (excursión) según lo describe un estudio de comportamiento del turismo nacional en el escenario del COVID 19 del MINTUR; además, solo existe una preferencia del 12% de la población para visitar destinos de montaña y un 9% visitarán áreas protegidas a nivel nacional. Por otra parte, en la provincia de Pichincha en relación al tiempo de estadía del viajero el 37% está dispuesto a quedarse al menos una noche, el 38% pernoctaría de 2 a 4 noches y solo el 16% viajaría ida por vuelta alrededor de la provincia, teniendo como destino de preferencia con un 16% montaña y con un 13% áreas protegidas. Las Cámaras de turismo, estimaron proyecciones de pérdidas sobre los 560 millones de dólares, para los primeros 90 días de aislamiento. Las operaciones se desactivaron de manera definitiva en muchos establecimientos, mientras que otros buscaron mecanismos para poder mitigar y adaptarse a las condiciones generadas por la pandemia. Los servicios se modificaron en cuanto a productos, aforos, horarios y mecanismos de comercialización.

En la provincia de Pichincha la crisis del sector turístico se ve reflejada en la cancelación de las operaciones en los establecimientos de servicios turísticos a nivel provincial.

La provincia de Pichincha factura el 80% de las divisas por turismo a nivel nacional. Según información del Banco Central del Ecuador, el 33% del Valor Agregado Bruto (VAB) del sector turístico se genera en Pichincha, seguida de Guayas (29%) y Galápagos (7%), lo que pone a Pichincha como líder indiscutible del sector turístico. En Pichincha antes de la pandemia se contabilizaban 850 establecimientos de alojamiento (15,49% del nacional) y 4.191 establecimientos de alimentos y bebidas (24,19% del nacional). Esto generaba 31.430 plazas de trabajo que se vieron afectadas por la pandemia.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE AMBIENTE Y PATRIMONIO

Síntesis de Problemas y potencialidades	Cuál es la población que se afecta / línea base	Dónde se localiza la situación Identificada	Acciones
GESTIÓN AMBIENTAL			
Vulnerabilidad de los Ecosistemas Frágiles (<i>Bosque Montano Occidental-Oriental y Paramo</i>) por presión/actividad Antrópica.	Ecosistemas que ocupan el 37 % del territorio provincial.	Zona Alta de los cantones: DMQ, Cayambe, Pedro Moncayo y Mejía.	Intervención en los ecosistemas frágiles conforme el nivel de intervención o figura de conservación planificada o implementada.
Procesos de afectación a la calidad del sistema hídrico Provincial de la Sub Cuenca del Guayllabamba en sus principales ríos: Guayllabamba, Chiche, Pisque y San Pedro.	Ríos Monjas, Machángara, Guayllabamba y San Pedro son los de mayor afectación e incumplen más del 60% de los parámetros que contaminan el recurso hídrico.	DMQ, Rumiñahui, Mejía	Ejecución de inspecciones técnicas para la prevención y control de la contaminación, restauración y de reparación al ambiente.
La ganadería con otras actividades agropecuarias constituye los elementos más influyentes en el proceso de deforestación en la provincia de Pichincha.	Las áreas de bosque nativo deforestado suman 46.201.8 ha., lo que representa el 5% del territorio de la provincia.	Noroccidente, Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ, Mejía.	Implementación de prácticas de reforestación y forestación con fines de recuperación y conservación del patrimonio natural.
Prácticas agrícolas y ganaderas extensivas e intensivas no sostenibles que promueven el monocultivo, trato inhumano a los animales, uso de agroquímicos, degradación de suelos, uso de antibióticos, mal manejo de desechos y precarización laboral (inclusive trabajo infantil).			Promover prácticas de manejo sostenible de la tierra (agroforestería análoga, agricultura regenerativa, agricultura sostenible, agricultura orgánica, agroecología, producción diversificada, aprovechamiento de residuos de la agricultura bajo principios de la economía circular) consistentes con las funciones de la RB y con sistemas de resiliencia productiva y social para contrarrestar el cambio climático.
Existencia de estructuras oligopólicas que merman los ingresos del productor local e incentivan uso de prácticas pocos sostenibles en el sector agropecuario			Fortalecer cadenas de valor y circuitos de comercialización cortos que facilitan el acceso de los productores de la zona a mercados responsables.
Síntesis de Potencialidades			
Síntesis de Potencialidades	Cuál es la población que se afecta / línea base	Dónde se localiza la situación Identificada	Acciones
Siete (7) áreas protegidas definidas dentro del SNAP Un (1) Bosque Protector Seco de Altura (BP Jerusalem) administrado por el GADPP y un (1) área arqueológica (Parque Arqueológico Cochasquí) Siete (7) áreas de	40% del Territorio Provincial de Pichincha con alguna Figura de Conservación.	Zona Central, Norte y Sur de la Provincia.	- Articulación para la gestión territorial. - Intervención en las áreas que no cuentan con figura de conservación.

<i>Síntesis de Problemas y potencialidades</i>	<i>Cuál es la población que se afecta / línea base</i>	<i>Dónde se localiza la situación Identificada</i>	<i>Acciones</i>
conservación municipal (DMQ). Treinta y dos (32) Bosques y vegetación Protectora. Cuatro áreas (4) de Protección Hídrica. Quince (15) áreas de intervención del FONAG por la temática hídrica Predios Programa Socio Bosque (127).			
En la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino de Pichincha hay alta agrobiodiversidad relacionada a cultivos tradicionales como cacao, café y caña; y productos no tradicionales.	286.805, 534 (ha. de Pichincha) representan el 30.31% del territorio de Pichincha.	Noroccidente de la Provincia	Prácticas de ganadería sostenible consistentes con las funciones de la reserva de biósfera y con sistemas de resiliencia productiva y social para contrarrestar el cambio climático.
En la Reserva de la Biósfera del Chocó Andino de Pichincha hay iniciativas de manejo sostenible de la tierra (e.j. fincas de producción agroforestal) presentes en el territorio.			Prácticas responsables con el ambiente social y natural, con productos de la localidad reconocidos a nivel nacional e internacional (marca RBCAP), y de esta forma se promueve activamente la equidad social y la conservación de la biodiversidad en la zona.
El GAD Provincial está acreditado como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable.	100 % del territorio provincial	Siete cantones de la provincia: Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, Pedro Moncayo, Cayambe, Mejía y Rumiñahui exceptuando el DMQ.	Intervención de Prevención y Control.
GESTIÓN DE CULTURA			
Desvalorización de las manifestaciones culturales (expresiones que conforman características comunes de la identidad local) y artísticas locales en los cantones de la provincia.	957.135 ciudadanos de las parroquias rurales y cantones de la provincia (INEC, 2010).	Chavezpamba, Guayllabamba, San Antonio, Puéllaro, Atahualpa, Calderón.	Apoyo a la gestión cultural, comunitaria, artesanos, artistas, cocineras y cocineros en actividades y productos culturales y/o artísticos en los cantones y parroquias, mediante la promoción, patrocinio, difusión e investigación teórica práctica de las Culturas Vivas, con la finalidad de la revitalización y fortalecimiento de las identidades, los intercambios y puentes interculturales mediante el lenguaje audiovisual, el patrimonio, las manifestaciones y la formación cultural.
Desconocimiento parcial del patrimonio tangible e intangible de la provincia, provocando olvido y pérdida de memoria cultural en los cantones y parroquias de Pichincha.	957.135 ciudadanos de las parroquias rurales y cantones de la provincia (INEC, 2010)	Zona 1. Puerto Quito. Pedro Vicente Maldonado. San Miguel de Los Bancos: Mindo. D.M.Q.: Pacto, Gualea, Nanegalito, Nanegal. Zona 2. MEJÍA: El Chaupi, Aloasí, Machachi, Aloag, Cutuglahua, Tambillo, Uyumbicho, Manuel Cornejo Astorga. RUMIÑAHUI: Sangolquí, Cotogchoa, Rumipamba. Zona 3. CAYAMBE: Olmedo (Pesillo), San José de Ayora, Ascázubi, Santa Rosa De Cusubamba, Otón,	Realización del registro de objetos culturales para la promoción, patrocinio, recuperación y revitalización del patrimonio y manifestaciones culturales, artísticas e interculturales en los cantones y parroquias de Pichincha. Revitalización del patrimonio cultural basado en la potencialización cultural y artística comunitaria del Parque Arqueológico Cochasquí.

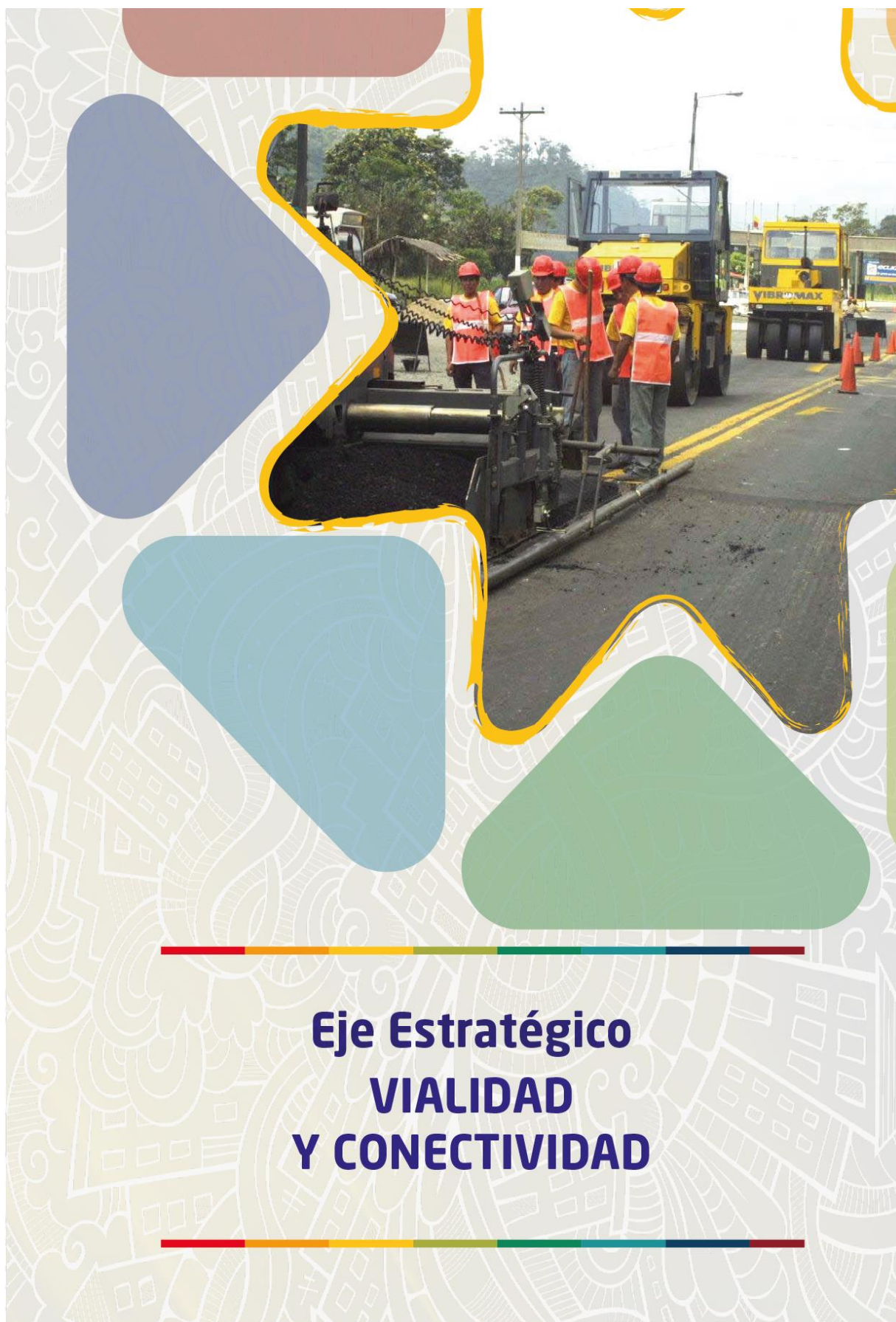
<i>Síntesis de Problemas y potencialidades</i>	<i>Cuál es la población que se afecta / línea base</i>	<i>Dónde se localiza la situación Identificada</i>	<i>Acciones</i>
		Cangahua, Cayambe. PEDRO MONCAYO: Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza, Tabacundo, Tocachi. Zona 4. D.M.Q.: Lloa, Nono, Pintag, Amaguaña, Pifo, Alangasi, Guangopolo, Toctiuco, La Merced, Tumbaco, Pumbuco, Conocoto, Zambiza, El Quinche, Checa, Tababela, Yaruquí, Cumbayá, Nayón. Zona 5. D.M.Q.: Calacalí, San José de Minas, Llano Chico, Pomasqui, Perucho, Chavezpamba, Guayllabamba, San Antonio, Puéllaro, Atahualpa, Calderón.	
Trabajo de gestores culturales, comunitarios, interculturales, privados, artistas, artesanos y demás actores relacionados con el quehacer o el goce cultural en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y infravaloración provocados por el SARS-CoV2 (COVID-19) y la crisis económica nacional.	2.576.281 personas en Pichincha (INEC, 2010).	Toda la provincia.	Fomento y apoyo a la gestión cultural y artistas en actividades o productos artístico- culturales en los cantones y parroquias de la provincia, mediante la socialización y gestión de la agenda en las jornadas culturales, las fiestas San Pedrinas- Raymis y la celebración del Bicentenario, con la finalidad de la revitalización y fortalecimiento de las identidades de la provincia mediante intercambios y puentes culturales desde las expresiones artísticas, el lenguaje audiovisual, la formación musical y digital.
Infraestructura para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la provincia.	957.135 ciudadanos de las parroquias rurales y de los cantones de la provincia (INEC, 2010).	Zona 1. PUERTO QUITO. PEDRO VICENTE MALDONADO. SAN MIGUEL DE LOS BANCOS: Mindo. D.M.Q.: Pacto, Gualea, Nanegalito, Nanegal. Zona 2. MEJÍA: El Chaupi, Aloasí, Machachi, Aloag, Cutuglahua, Tambillo, Uyumbicho, Manuel Cornejo Astorga. RUMINAHUI: Sangolquí, Cotogchoa, Rumipamba. Zona 3. CAYAMBE: Olmedo (Pesillo), San José de Ayora, Ascázubi, Santa Rosa de Cusubamba, Otón, Cangahua, Cayambe. PEDRO MONCAYO: Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza, Tabacundo, Tocachi. Zona 4. D.M.Q.: Lloa, Nono, Pintag, Amaguaña, Pifo, Alangasi, Guangopolo, Toctiuco, La Merced, Tumbaco, Pumbuco, Conocoto, Zambiza, El Quinche, Checa, Tababela,	Utilización de la infraestructura propia del GADPP, mediante convenio, reuniones o relaciones bilaterales, tales son los Centros Comunitarios Tecnológicos, la Plaza de la República, Parque Arqueológico Cochasquí, Parque Recreacional, Bosque Protector Jerusalén, Mitad del Mundo, entre otros, para la realización de eventos y exposiciones culturales y artísticas.

Síntesis de Problemas y potencialidades	Cuál es la población que se afecta / línea base	Dónde se localiza la situación Identificada	Acciones
		Yaruquí, Cumbayá, Nayón. Zona 5. D.M.Q.: Calacalí, San José de Minas, Llano Chico, Pomasquí, Perucho, Chavezpamba, Guayllabamba, San Antonio, Puéllaro, Atahualpa, Calderón.	
GESTIÓN DE TURISMO			
La Provincia de Pichincha, cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos como lagunas, nevados, ríos, cascadas, biodiversidad, parques naturales, entre otros.	De acuerdo a las estadísticas regionales del Banco Central del Ecuador, dentro de las actividades económicas de la provincia el turismo ¹⁵ contribuye al VAB con el 2,5%, para el 2018 representó 664 millones de dólares.	Ocho cantones de la provincia de Pichincha.	Señalización de atractivos turísticos categorizados como sitios naturales y culturales prioritarios.
Hospitalidad de su gente y la exquisita gastronomía hacen que la estadía del turista sea confortable y placentera.			Implementación de productos turísticos que fomenten la oferta turística.
Diversidad de flora y fauna, espacios recreativos naturales y de valor cultural.			Fortalecimiento de capacidades para la resiliencia turística.
Dentro de los atractivos turísticos de la provincia se encuentran la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha que representa el 30,31 % del territorio de la provincia, la Reserva Ecológica Cayambe Coca, la red de áreas protegidas en la zona del noroccidente, volcanes como el Cotopaxi, Pichincha, Cayambe, la Ciudad Mitad del Mundo, cuenta con fiestas tradicionales en los diferentes cantones, asentamientos de culturas precolombinas (Pucaráes, Cochasquí, Cotocollao, Puruhâes, Quitus) (Programa de Trabajo 2019 – 2023).			Fortalecimiento de la Red de Turismo comunitario.
			Promoción del desarrollo turístico de las parroquias rurales.
			Promoción y fomento de destinos, atractivos y servicios turísticos.
			Innovación de destinos turísticos de Pichincha.
			Publicación y difusión de productos de promoción turística diseñados, publicados y difundidos.

Fuente: Direcciones Gestión de Ambiente, Cultura y Turismo GADPP

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT – Gestión Ambiental, Cultura y Turismo

⁵ Se considera como proxy del turismo a la actividad de alojamiento y servicios de comida



DIAGNÓSTICO DEL EJE DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

La normativa nacional vigente, regula la competencia de vialidad de los distintos niveles de gobierno, para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales define la responsabilidad de la vialidad de la siguiente manera:

- a. Resolución 009-CNC-2014 publicado en Registro Oficial 413 de 10 de enero de 2015.

Artículo 3: Definición de redes viales, numeral 3: Red vial provincial “...*Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:*

- *Comunican las cabeceras cantonales entre sí*
- *Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí*
- *Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.*

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional...”.

- b. Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre publicado en Registro Oficial Suplemento 998 de 5 de mayo de 2017.

Artículo 7: Red vial provincial “...*Se define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. El Reglamento General de esta Ley determinará la característica y tipología de la red vial provincial...”;*

Artículo 8: Red vial cantonal urbana “...*Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso....”.*

- c. Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre publicado en Registro Oficial Suplemento 278 de 06 de Julio de 2018.

Artículo 4: Concepto y clases de vías, numeral 5: Por su jurisdicción y competencia, literal d) “...*Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:*

- *Comunican las cabeceras cantonales entre sí.*
- *Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.*
- *Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.*
- *Comunican asentamientos humanos entre sí.*
- *Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.*

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional...”.

Descripción de la Red Vial Provincial

El diagnóstico de la situación actual de la red vial de la Provincia de Pichincha está basado en el inventario vial levantado por el GADPP a través de la Dirección de Gestión de Vialidad (año 2017) y por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador mediante una consultoría. La longitud de esta Red alcanza los 4.688,78 km.

Actualmente se hace necesario proyectar técnicamente la longitud de la red vial para el año 2021. Para esto se ha considerado que existen varios factores que inciden en el crecimiento de la misma. Está el hecho de que muchos caminos particulares han sido incorporados a la red vial pública; también tenemos aumento de las vías por los trabajos ejecutados por los GAD y por último la coyuntura de la necesaria actualización periódica del inventario. Con esta proyección se llega a un valor de 7.244,47 km para la red vial que actualmente el GAD Provincial de Pichincha debe mantener

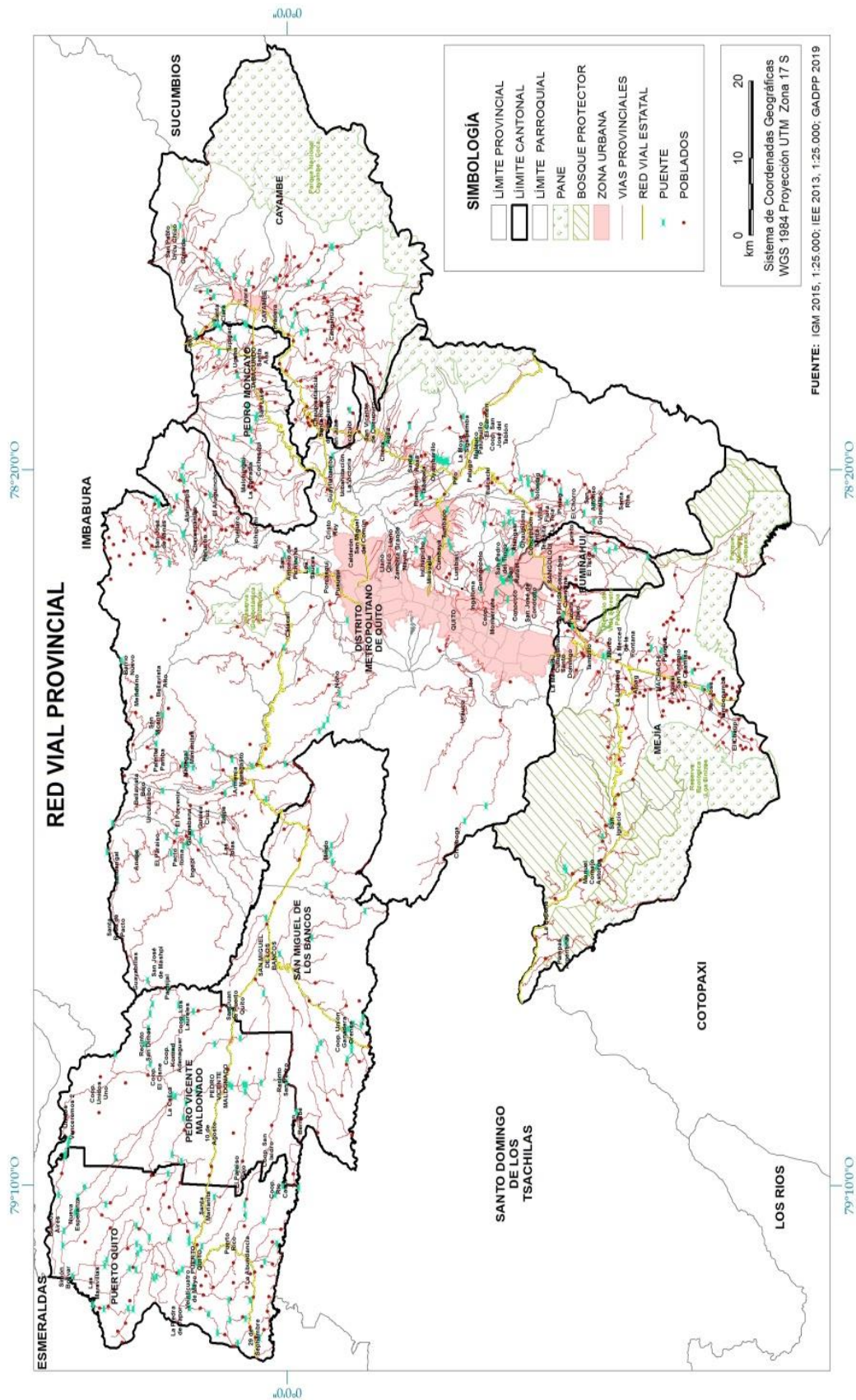
Conforme lo determinado en el Inventario Vial Provincial, es responsabilidad del GAD Provincia de Pichincha 4688,78 Km de vías, identificándose un ancho promedio de vía de 5,96 m y ancho de calzada promedio de 4,73 m (Mapa : Red Vial Provincial).

Tabla 87 Información general de la vialidad provincial

Longitud (Km)	Ancho Promedio de Vía (m)	Ancho Promedio Superficie de Rodadura (m)
4688,78	5,96	4,73

Fuente: Plan Vial Provincial 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial
Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Mapa 15 Red Vial Provincial



Fuente: IGM 2015, 1:25.000 e IEE 2013 1:25.000- GADPP 2019
Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Dentro de la red vial provincial, es importante detallar las tres arterias viales que facilitan la interconexión entre polos de producción:

La Vía Alóag – Unión del Toachi

Construida en los años 60, es una carretera de alta montaña que históricamente ha sido considerada una de las principales arterias viales de conexión entre la región Centro - Norte del país que conecta la ciudad de Quito con las provincias de la región Costa del Pacífico; así que, el tramo comprendido entre las poblaciones de Alóag y Unión del Toachi, es uno de los que más tráfico de largo alcance aglutina en el país, y por ende, uno de los que mayor peso específico representa para la economía del Ecuador.

En el año 1995 el Ministerio de Transportes y Obras Públicas delegó al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha la gestión y administración de la vía en mención, el cual considerando la complejidad del mejoramiento y readecuación de la carretera por la orografía y condiciones adversas del sector ha realizado ingentes esfuerzos para mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial a través de la rehabilitación y mantenimiento por administración directa, la ampliación a cuatro carriles de la calzada desde el sector de Alóag hasta la Unión del Toachi (Límite Provincial) que comprenden 72,5 km y la intervención en los taludes a lo largo de la vía que representa un riesgo eminente con la presencia de las épocas invernales fuertes que provocan el cierre de la vía y pérdidas de vidas humanas por deslizamientos de gran magnitud, facilitando considerablemente la movilización de los usuarios con la sustancial reducción de los tiempos de viaje y mejoras en la restringida velocidad de circulación que existía anteriormente.

La Vía Mitad Del Mundo – Río Blanco

Delegada para su gestión y administración por parte del Ministerio de Transportes y Obras Públicas al GAD Provincia de Pichincha, cuenta con una longitud de 157 km, que une el norte de Pichincha con varias provincias de la costa, Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, cuyo objetivo primordial es poder fortalecer el desarrollo productivo y turístico, a través de la conectividad vial Sierra – Costa.

El modelo de gestión vial considera dos etapas que son:

Etapa 1.- La Rehabilitación la vía “Mitad del Mundo – Río Blanco”, será ejecutada en 3 fases

Fase 1.- Estabilización de taludes

Fase 2.- Rehabilitación del tramo Calacalí – San Tadeo

Fase 3.- Rehabilitación de los tramos Mitad del Mundo – Calacalí y San Tadeo – Río Blanco

Etapa 2.- Mantenimiento vial y Recuperación de la inversión privada

El mantenimiento vial abarca el mantenimiento tanto rutinario y periódico de toda la vía (156.53 km).

Recuperación de la inversión privada a través del cobro de peajes.

CONVENIO DE DELEGACIÓN MTOP-GADPP - 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

De acuerdo con el Convenio de Delegación entre el MTOP y el GADPP se estableció en la cláusula cuarta:

- Planificación de obras requeridas para brindar un adecuado nivel de servicio.
- Rehabilitación de la estructura vial de 156,53 km desde la Mitad del Mundo a Río Blanco.
- Estabilización de los taludes en los sitios inestables.
- Financiamiento será con recursos propios y/o de terceros por medio del sistema financiero nacional o mediante figuras asociativas con el sector privado.

CONVENIO DE DELEGACIÓN GADPP - HEQ - 29 DE ENERO DE 2018.

Convenio en que HEQ asume la responsabilidad total de la ejecución de la Delegación entregada por el MTOP al GADPP.

La recaudación del peaje será destinada – cláusula tercera, numeral 3.4:

- 92.9% al pago de los rubros de mantenimiento y administración, al pago del capital e intereses de financiamiento de las obras.
- 1% destinados a Misión Pichincha (servicios de salud)
- 3% destinados al GADPP. (supervisión)
- 3% destinados a HEQ (administración y fiscalización)
- 0.10% destinados a supervisión MTOP.

La Autopista General Rumiñahui

Cuenta con un tránsito promedio de 75 mil vehículos diarios, siendo la conexión principal del cantón Rumiñahui con el DMQ; inicia en el intercambiador de El Trébol y atraviesa los sectores de Monjas Alto, Orquídeas, Alma Lojana, San José de Collacoto, Santo Domingo de Conocoto, Rincón del Valle, Servidores de la Salud, Andaluz,

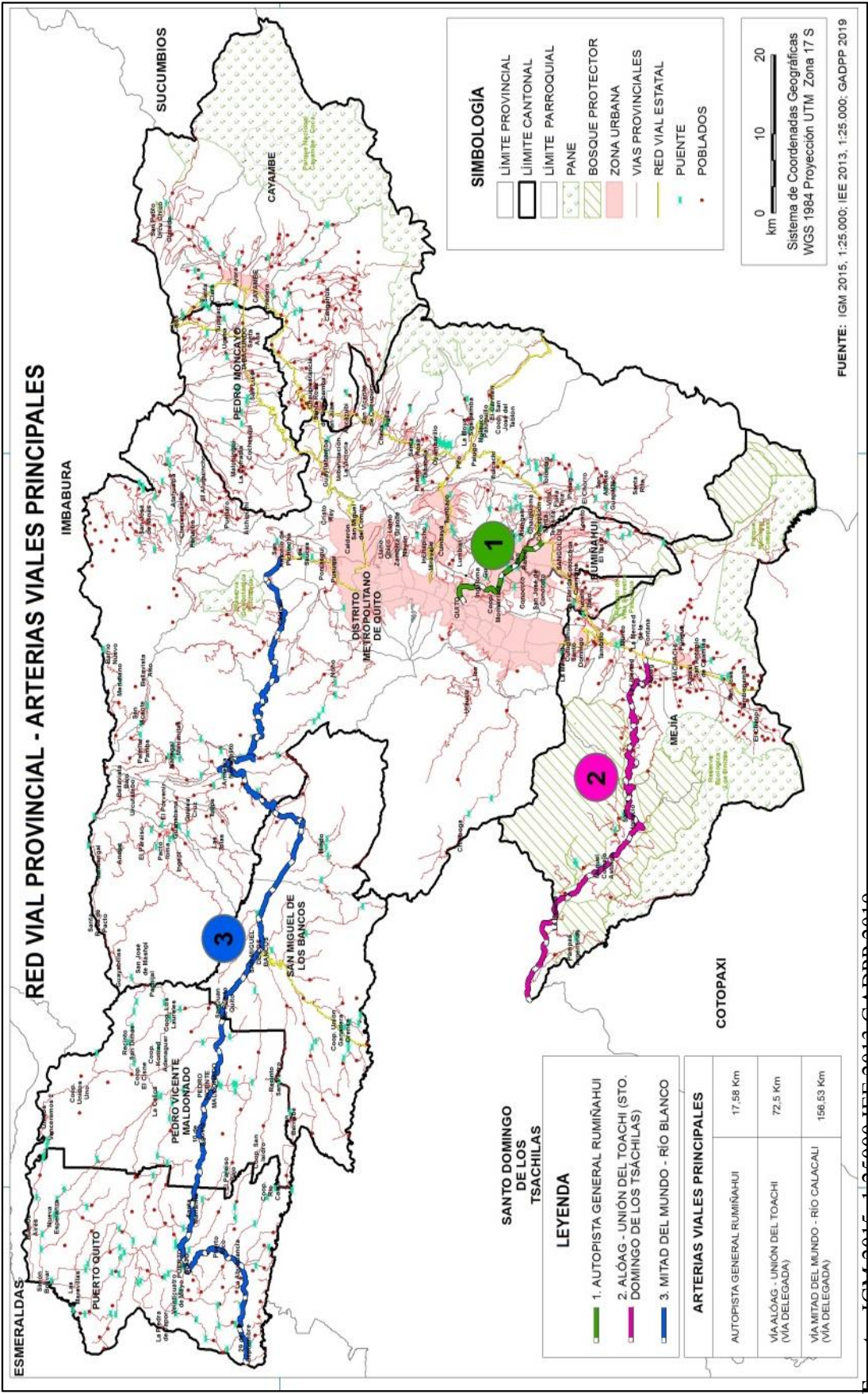
Hospitalaria, Armenia I y II hasta el Puente sobre el Río San Pedro, con una longitud total aproximada de 12 Km.

Desde el año 1994, la Empresa TRIBASA-COLISA se mantuvo como responsable de la Autopista General Rumiñahui, hasta que en octubre de 2006 el GAD Provincia de Pichincha asumió la administración.

El GAD Provincia de Pichincha, dentro de la gestión y administración de la AGR, tiene a su cargo el Sistema Vial Valle de Los Chillos (financiamiento Banco para América Latina - CAF) que está conformada por los siguientes proyectos ejecutados:

- Armenia I: Facilita el tránsito entre Quito y el Valle de los Chillos, mediante un viaducto sobre el río San Pedro e intercambiadores en la AGR y Av. Ilaló que permiten conexión directa con Capelo, San Pedro de Taboada, San Rafael, Sangolquí y Conocoto.
- Armenia II: Facilidad de tránsito mediante intercambiadores de entrada AGR y Av. Ilaló hacia los sectores poblados de: San Rafael, El Tingo, Alangasí, La Merced.
- Ciudad del Niño: Permite conectividad de los usuarios de la AGR a la Antigua Vía a Conocoto cruzando el barrio denominado Ciudad del Niño.
- Intercambiador Collacoto: Permite la conexión segura de los barrios Collacoto y Obrero Independiente con la Autopista General Rumiñahui; y, el retorno directo del tránsito vehicular proveniente del Valle, facilitando con seguridad el flujo de la AGR.
- Conocoto – Amaguaña: Conexión alterna entre las parroquias de Conocoto y Amaguaña; incluye la construcción de dos puentes sobre la quebrada Aguarico y sobre el río San Pedro.
- Ampliación a tres carriles de la AGR: Permite fluidez del tránsito vehicular proveniente del Valle con dirección al sur, norte y especialmente centro de Quito, a través del intercambiador del Trébol y la Av. Velasco Ibarra.
- Enlace vía Intervalles con la AGR (Puente 3): Vía transversal al Valle de los Chillos, mejora la accesibilidad de este valle con Quito y el valle de Cumbayá.
- Ontaneda - Simón Bolívar: Conecta el Valle de los Chillos (Población de Conocoto con la Autopista Simón Bolívar) con la zona Sur y Central de la ciudad de Quito.
- Zamora – La ESPE: Permite conducir el flujo vehicular proveniente de la AGR a través del proyecto Armenia II hasta la vía San Luis – Colibrí (La ESPE), sentido Quito-Valle; y, conexión por medio de las vías Río Curaray y Río Coca con el proyecto Armenia II, sentido Valle -Quito.
- Intercambiador Zamora – La ESPE: Facilita el flujo vehicular del tránsito proveniente del proyecto Zamora – La ESPE hasta la conexión con la vía San Luis – Colibrí.

Mapa 16 Red vial provincial y arterias principales



Fuente: IGM 2015, 1:25000 IEE 2013 GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Red Vial Provincial por Capa de Rodadura

La red vial de responsabilidad del GAD Provincia de Pichincha es de 4688,78 km, que está conformada por: adoquín 148,78 km que representa el 3,17%, D-T bituminoso 14,83 km que representa 0,32%, empedrado 1234,64 km que representa 26,33%, lastre 2096,33 km que representa 44,71%, mixto 33,16 km que representa 0,71%, pavimento flexible 514,45 km que representa 10,97%, pavimento rígido 2,06 km que representa 0,04% y suelo natural 644,53 km que representa 13,75% (Mapa: Red Vial Provincial por Capa de Rodadura).

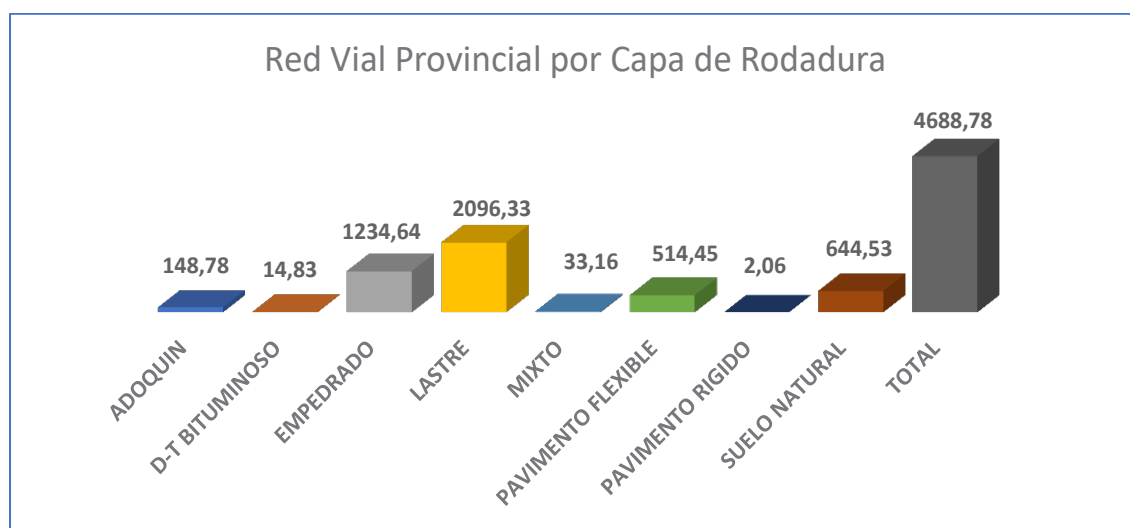
Tabla 88 Red vial provincial por capa de rodadura

RED VIAL PROVINCIAL POR CAPA DE RODADURA								
ADOQUIN	D-T BITUMINOSO	EMPEDRADO	LASTRE	MIXTO	PAVIMENTO FLEXIBLE	PAVIMENTO RIGIDO	SUELO NATURAL	TOTAL
148,78	14,83	1234,64	2096,33	33,16	514,45	2,06	644,53	4688,78
3,17%	0,32%	26,33%	44,71%	33,16%	10,97%	0,04%	13,75%	100%

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

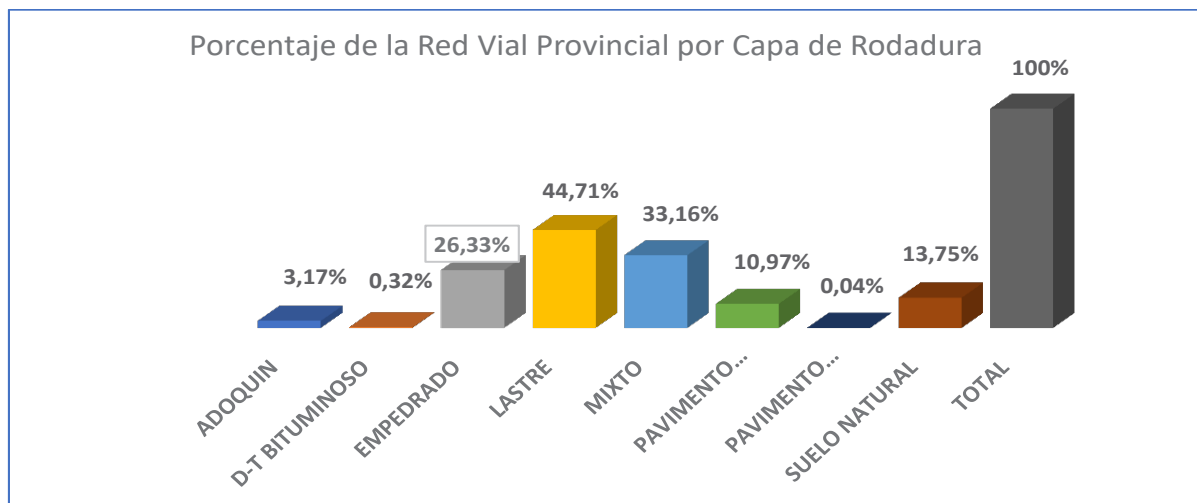
Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Gráfico 37 Superficie de rodadura de la red vial provincial



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

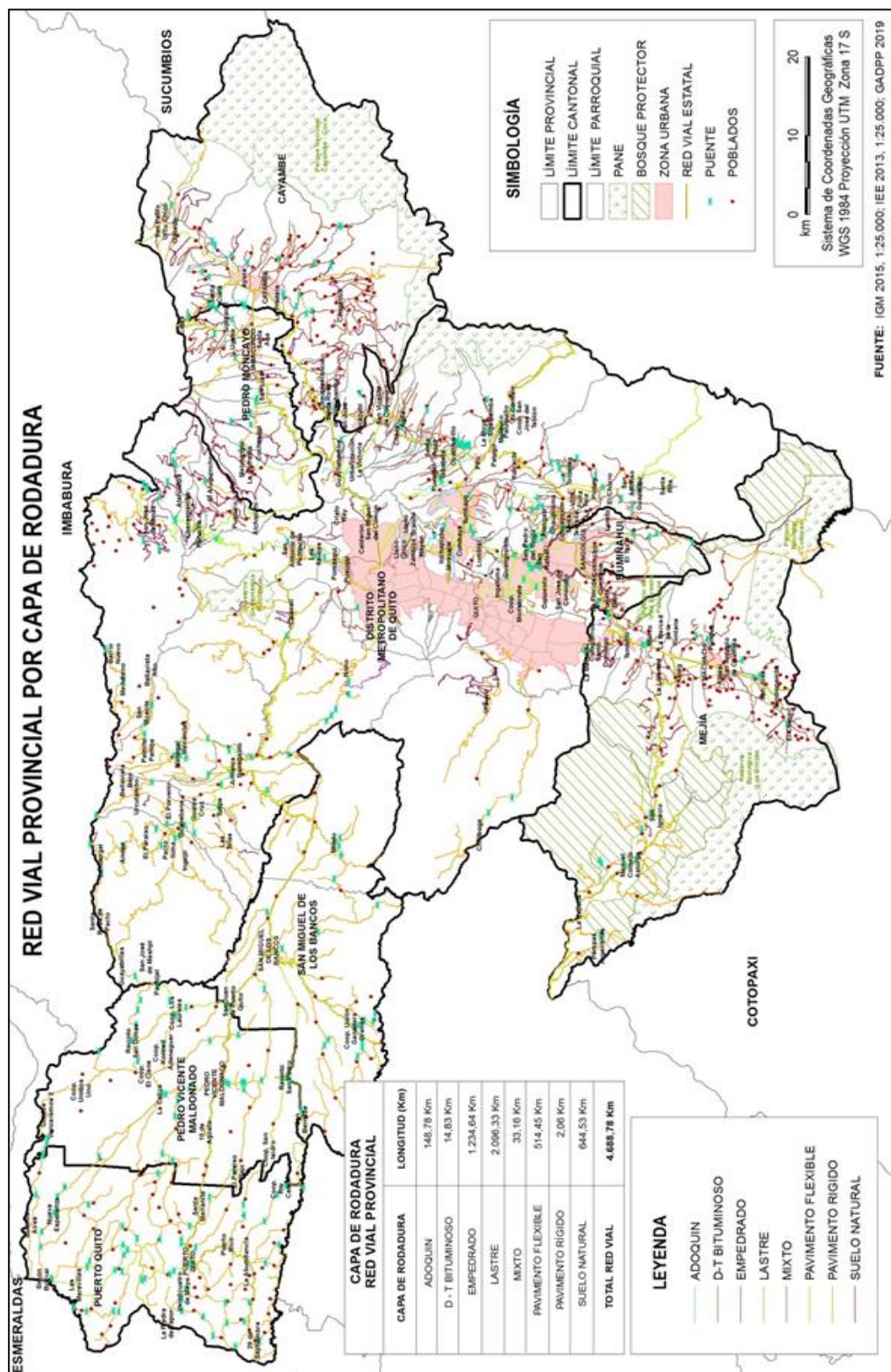
Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Gráfico 38 Porcentaje de la red vial provincial por capa de rodadura

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

Mapa 17 Red Vial Provincial por Capa de Rodadura



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial
Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

En la siguiente tabla, se presenta datos referentes a la capa de rodadura por cada uno de los cantones de la provincia de Pichincha.

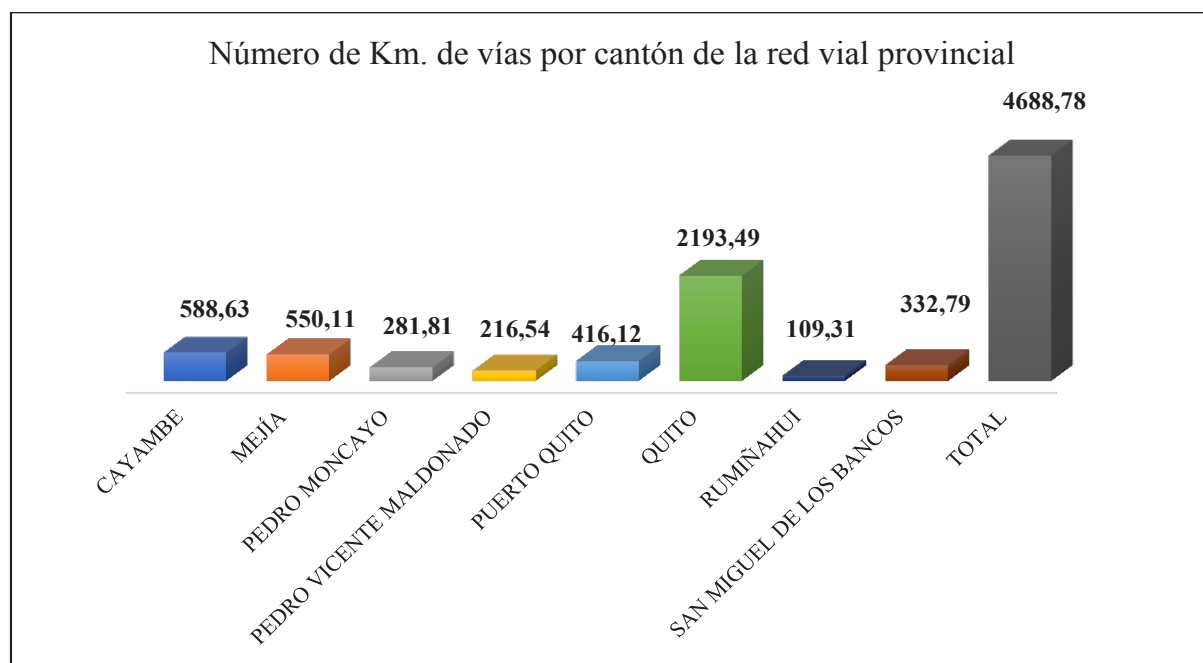
Tabla 89 Número de km. por capa de rodadura de la red vial provincial por cantón

CANTÓN	Número de km. por capa de rodadura de la red vial provincial por cantón								
	ADOQUIN	D.T BITUMINOSO	EMPEDRADO	LASTRE	MIXTO	PAVIMENTO FLEXIBLE	PAVIMENTO RÍGIDO	SUELO NATURAL	TOTAL
CAYAMBE	23,25		370,22	60,46	11,75	23,35		99,60	588,63
MEJÍA	11,63	2,67	217,12	234,94		13,92		69,83	550,11
PEDRO MONCAYO	15,68	2,68	55,67	58,89		28,00		120,89	281,81
PEDRO VICENTE MALDONADO				199,78		16,76			216,54
PUERTO QUITO				386,84		29,28			416,12
QUITO	87,97	9,48	525,25	845,92	21,41	347,19	2,06	354,21	2193,49
RUMIÑAHUI	10,25		66,38	15,65		17,03			109,31
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS				293,85		38,94			332,79
TOTAL	148,78	14,83	1234,64	2096,33	33,16	514,45	2,06	644,53	4688,78

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico Vialidad-GADPP

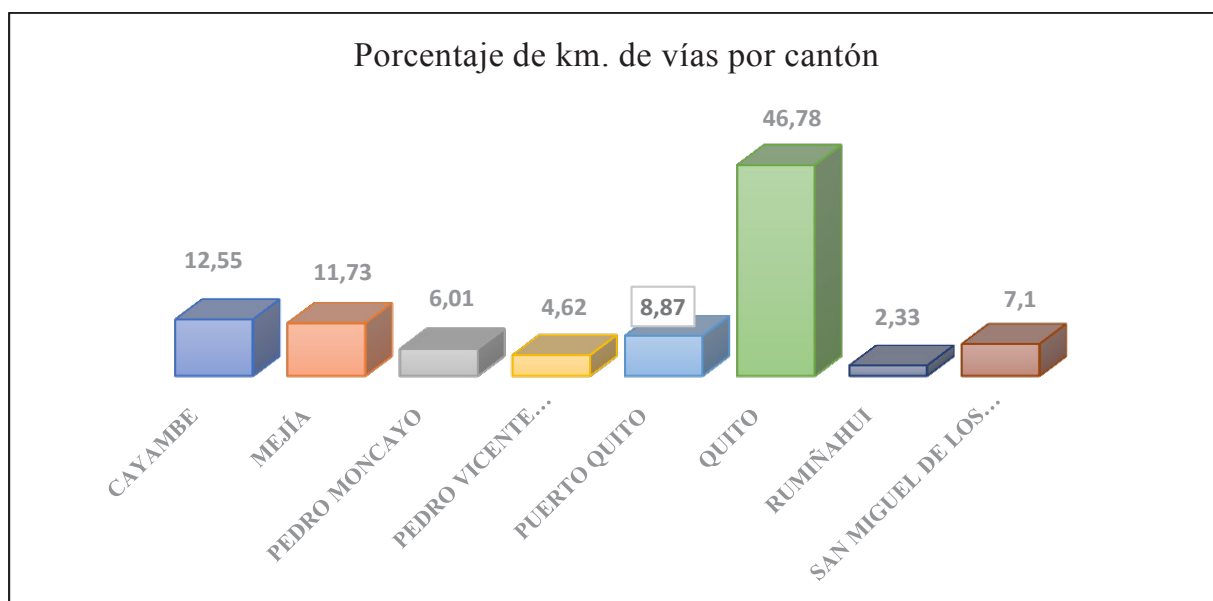
Gráfico 39 Número de Km. de vías por cantón de la red vial provincial



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 40 Porcentaje de km. de vías por cantón



Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

El cantón Cayambe cuenta con 588 Km de red vial, la capa de rodadura con mayor presencia es el empedrado (370,22 Km) y en menor proporción el mixto (11,75 Km).

El cantón Mejía cuenta con 550,10 Km de red vial, de los cuales el lastre es la capa de rodadura con mayor presencia, esto es, 234,94 Km y el D-T bituminoso a penas con 2,67 Km.

El cantón Pedro Moncayo cuenta con 281,81 km de red vial, en este cantón la capa de rodadura con mayor cantidad es suelo natural que corresponde a 120,89 Km, y en menor cantidad se encuentra el D-T bituminoso con 2,68 Km.

El cantón Pedro Vicente Maldonado tiene 216,54 Km, siendo el lastre el de mayor longitud con 199,78 Km y b el pavimento flexible con menor longitud con 16,76 Km.

El cantón Puerto Quito tiene un total de red vial de 416,12 Km, en mayor proporción está el lastre con 386,84 Km y el pavimento flexible en menor cantidad con 29,28 Km.

El cantón Quito tiene la mayor cantidad de kilómetros esto es 2193,49km que representa el 46,78% del total provincial, de los cuales la capa de rodadura con mayor presencia es lastre con 845,92 Km y en menor proporción está el pavimento rígido con 2,06 Km.

El cantón Rumiñahui apenas cuenta con 109,31 Km de red vial, siendo el empedrado la capa de rodadura con mayor presencia con 66,38 Km y el adoquín en menor longitud con 10,25 Km.

Finalmente, el cantón San Miguel de Los Bancos tiene 332,78 Km de red vial, de los cuales 293,85 Km corresponde a la capa de rodadura de lastre y 38,94 Km a pavimento flexible.

Estado de la Red Vial Provincial

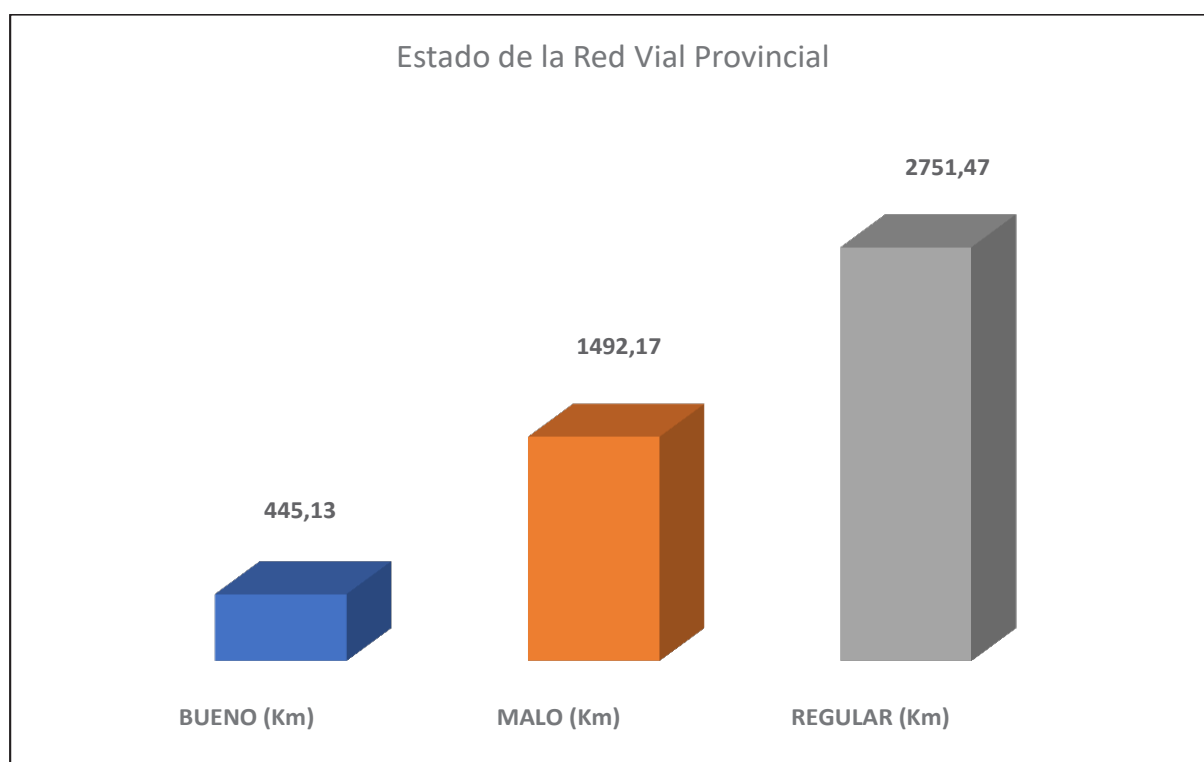
La longitud de la red vial provincial es de 4688,78 km de los cuales 445,13 km se encuentran en buen estado, 1492,17 km en mal estado y 2751,47 km en estado regular (Mapa: Estado de la Capa de Rodadura de la Red Vial Provincial).

Tabla 90 Estado de la superficie de rodadura de la red vial provincial

ESTADO DE LA RED VIAL PROVINCIAL		
BUENO (Km)	MALO (Km)	REGULAR (Km)
445,13	1492,17	2751,47

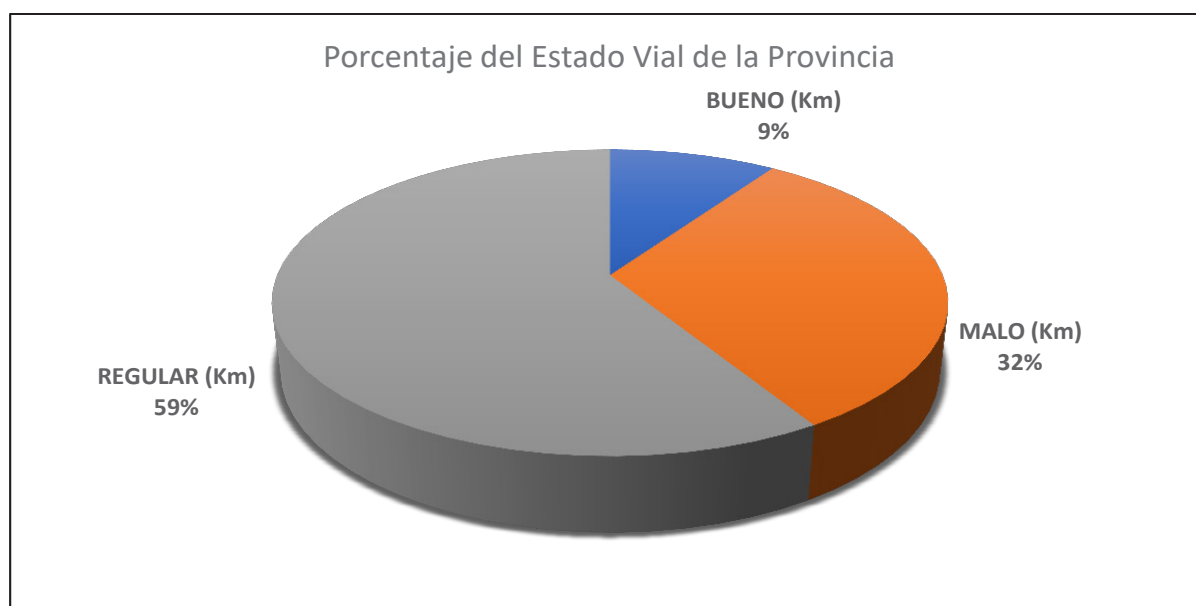
Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 41 Estado de la red vial provincial

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

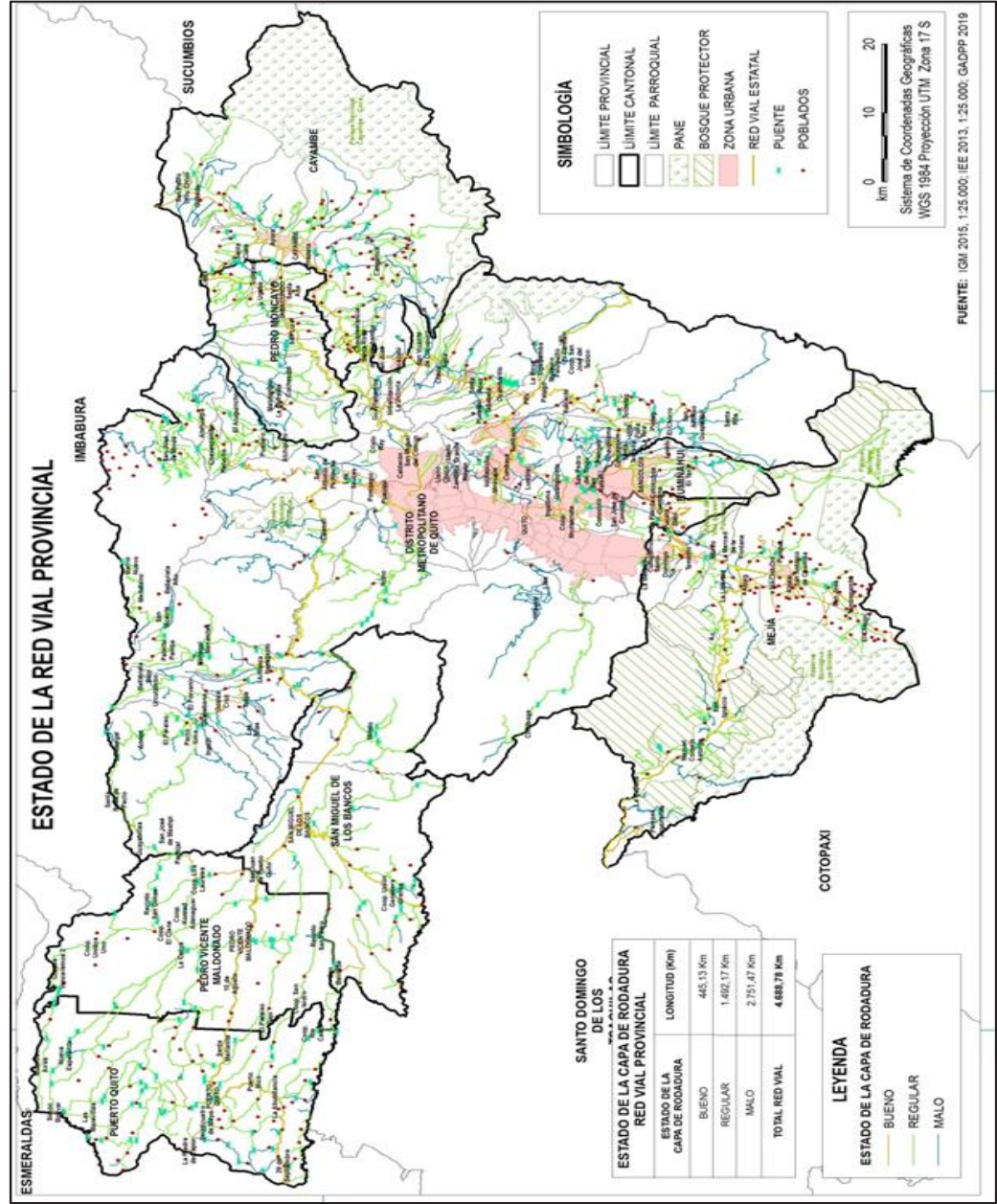
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 42 Estado de la red vial provincial

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Mapa 18 Estado de la Capa de Rodadura de la red Vial Provincial



Fuente: IGM 2015, 1:25000 IEE 2013 GADPP 2019
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

El estado de la red vial provincial de acuerdo con la capa de rodadura detallado en el siguiente cuadro demuestra que las vías en suelo natural en mal estado suman 354,87 km, en pavimento flexible 57,92 km, en lastre 633,96 km, empedrado 429,57 km, adoquín 0,34 km, en doble tratamiento 3,76 km y en capa de rodadura mista 11,75 km.

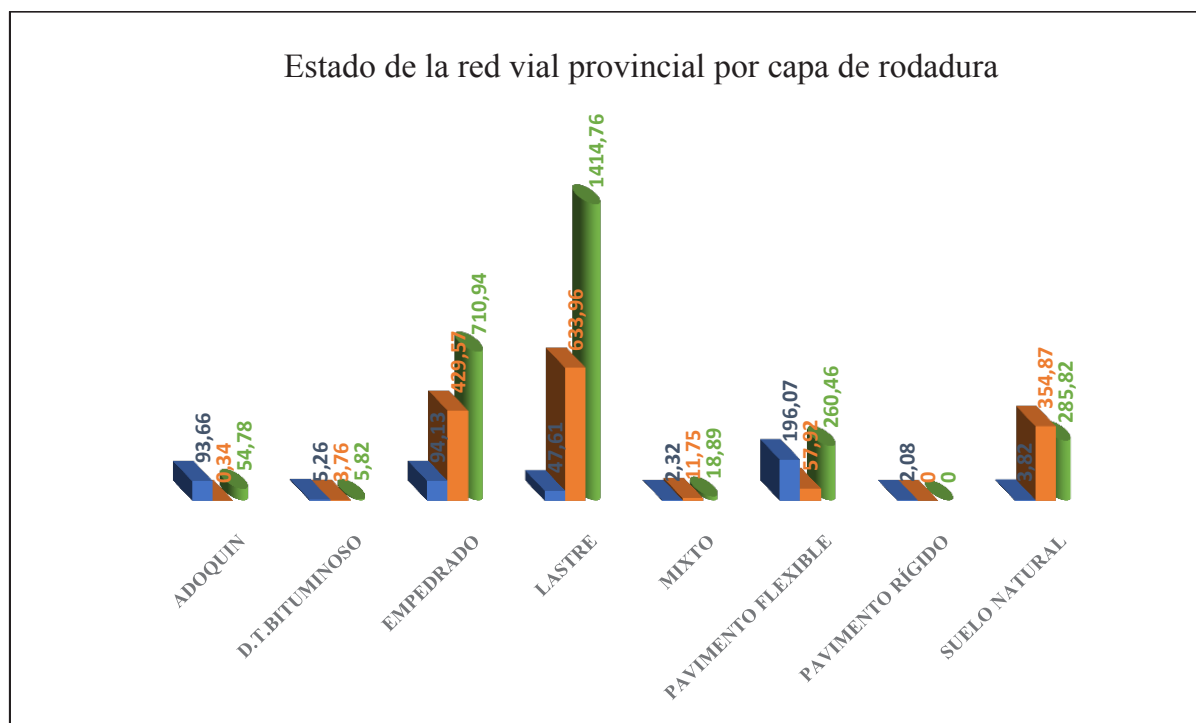
Tabla 91 Estado de la superficie de rodadura de la red vial Provincial

ESTADO DE LA RED VIAL POR CAPA DE RODADURA (km)			
Superficie de rodadura	Bueno	Malo	Regular
Adoquín	93,66	0,34	54,78
D.t.bituminoso	5,26	3,76	5,82
Empedrado	94,13	429,57	710,94
Lastre	47,61	633,96	1414,76
Mixto	2,32	11,75	18,89
Pavimento flexible	196,07	57,92	260,46
Pavimento rígido	2,08	0	0
Suelo natural	3,82	354,87	285,82
TOTAL	444,95	1492,17	2751,47

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 43 Estado de la capa de rodadura de la red vial provincial



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Puentes en la Red Vial Provincial

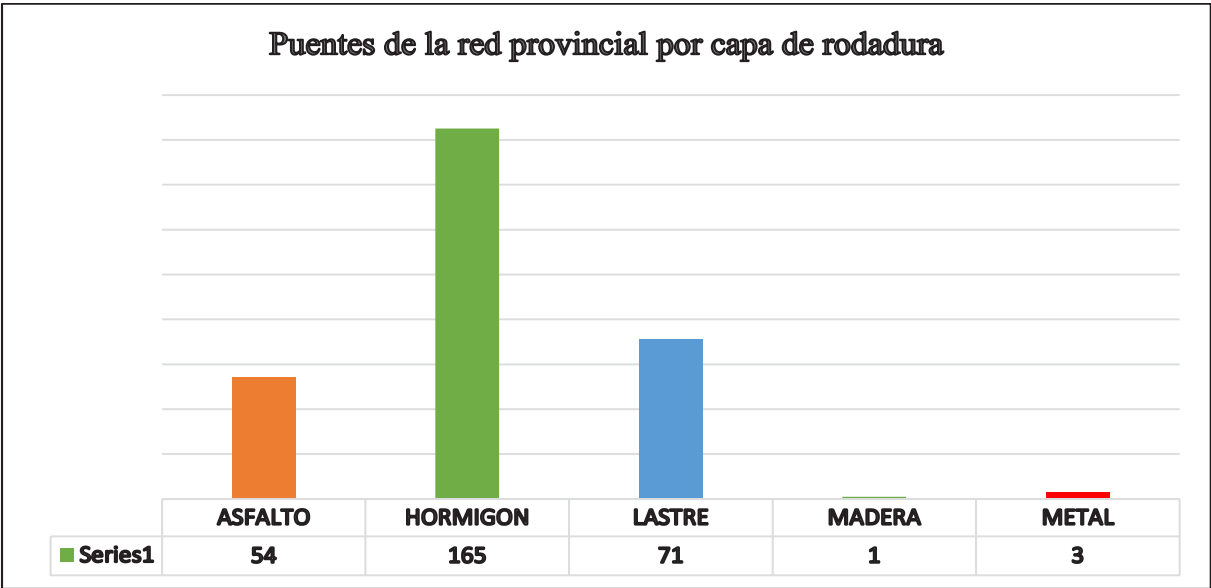
Existen 294 puentes con una longitud total 5007,31 m. que se clasifican de acuerdo con la capa de rodadura, 54 en asfalto, 165 en hormigón, 71 en lastre, 1 en madera y 3 metálicos. En cuanto al estado de la infraestructura 11 puentes se encuentran en mal estado, de igual forma respecto a la superestructura 15 puentes se encuentran en mal estado, las protecciones laterales también se revisaron encontrándose que 44 puentes no disponen de protecciones laterales, de igual manera 25 protecciones están en mal estado, respecto a la señalización de capacidad de carga en los puentes únicamente 11 puentes cuentan con la señalización.

Tabla 92 Puentes de la red vial provincial por capa de rodadura

PUENTES DE LA RED PROVINCIAL POR CAPA DE RODADURA				
ASFALTO	HORMIGON	LASTRE	MADERA	METAL
54	165	71	1	3

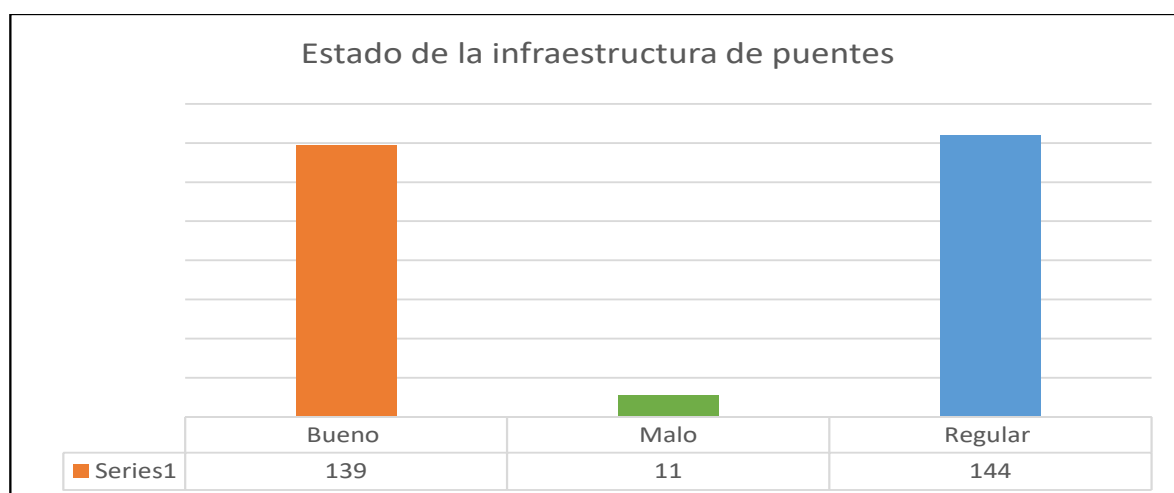
Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 44 Puentes de la red vial provincial por capa de rodadura



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

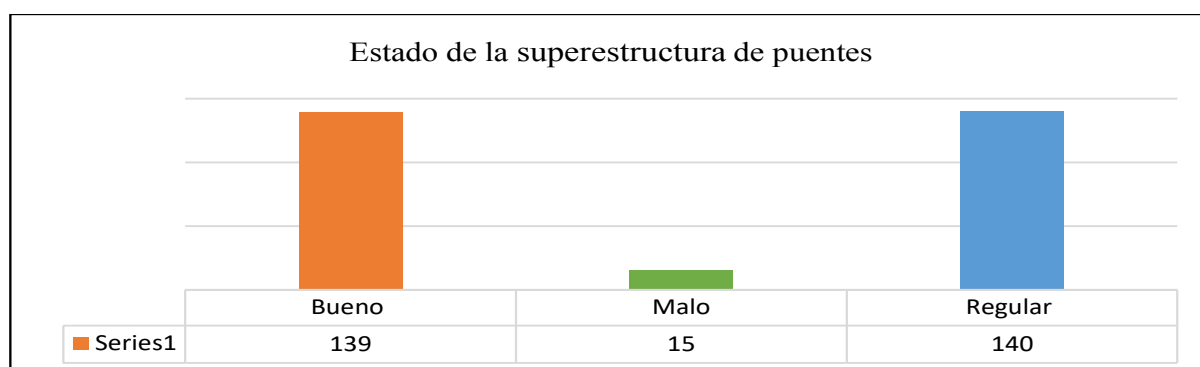
Gráfico 45 Estado de la Infraestructura de los puentes de la red vial provincial



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 46 Estado de la Superestructura de los puentes de la red vial provincial



Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

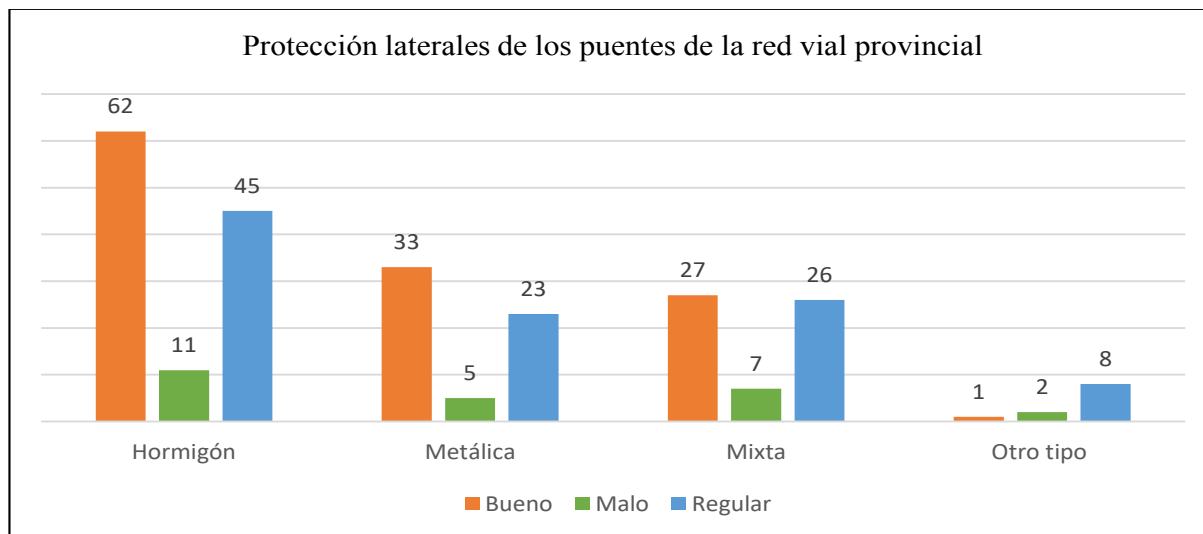
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Tabla 93 Estado de protecciones laterales de los puentes de la red vial provincial

Protecciones laterales de los puentes de la red vial provincial			
	Bueno	Malo	Regular
Hormigón	62	11	45
Metálica	33	5	23
Mixta	27	7	26
Otro tipo	1	2	8

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Gráfico 47 Estado de las protecciones laterales de los puentes de la red vial provincial

Fuente: Plan Vial Provincial – 2019 – Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Áreas de Libre Aprovechamiento de Materiales Pétreos

Una de las competencias y atribuciones otorgadas en la Constitución de la República artículo 263 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización artículos 41 y 42, es la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.

El GAD Provincia de Pichincha en cumplimiento de la Ley de Minería y sus Reglamentos solicita la obtención de libres aprovechamientos, con la finalidad de utilizar los materiales pétreos en los trabajos de vías que actualmente se encuentran construidas, y se requiere realizar trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial, así como cumplir el objeto para el cual fue otorgado el libre aprovechamiento, y permitir la movilidad de sus pobladores y el transporte de sus productos agrícolas en mejores condiciones.

Los trabajos planificados serán ejecutados por medio de la Dirección de Gestión de Vialidad, a través de la Coordinación de Ejecución de Obras, bajo la modalidad de administración directa con el equipo caminero y personal que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Las áreas de libres aprovechamientos se encuentran distribuidas en toda la provincia de Pichincha (Mapa de ubicación de Áreas de Libre Aprovechamiento de Materiales Pétreos), conforme el siguiente detalle:

a. ZONA 5 PUERTO QUITO - PEDRO VICENTE MALDONADO

- “RUMISAMAY - RIO BLANCO”, código 100000253, ubicada en el cantón Puerto Quito.
Área= 28 ha; proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Aluvial o de río, materiales que se obtienen material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones y arena.
- “SIMON BOLIVAR”, código 490711, ubicada en el cantón Pedro Vicente Maldonado.
Área= 24 ha; proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Coluvial o Cantera: materiales que se obtienen: Material de Mejoramiento.
- “SAN DIMAS”, código 10000021, ubicada en el cantón Pedro Vicente Maldonado.
Área= 6 ha; inicio: proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Coluvial o Cantera: materiales que se obtienen: material de mejoramiento
- “RIO PACHIJAL” código 10000024, ubicada en los cantones Quito y Pedro Vicente Maldonado.
Área= 4 ha; inicio: proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Aluvial o de Río, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones y arena.

b. ZONA 4 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

- “SAN BERNABE”, código 10000024, ubicada en el cantón San Miguel de los Bancos
Área= 14 ha; inicio: proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Aluvial o de Río, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones, arena y triturados.
- “RIO BLANCO-GADPP”, código 10000024, ubicada en el cantón San Miguel de los Bancos
Área= 22ha, plazo: 18 meses; inicio: 02 de marzo 2020.
Método de explotación: Aluvial o de Río, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones y arena.

c. ZONA 3 NANEGALITO

- “GERMÁN GÓMEZ-LALAGUA”, código 100000524, ubicada en el cantón Quito.
Área= 29 ha, plazo: 48 meses, inicio: 18 de diciembre de 2019.
Método de explotación: Aluvial o de Río, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones y arena.

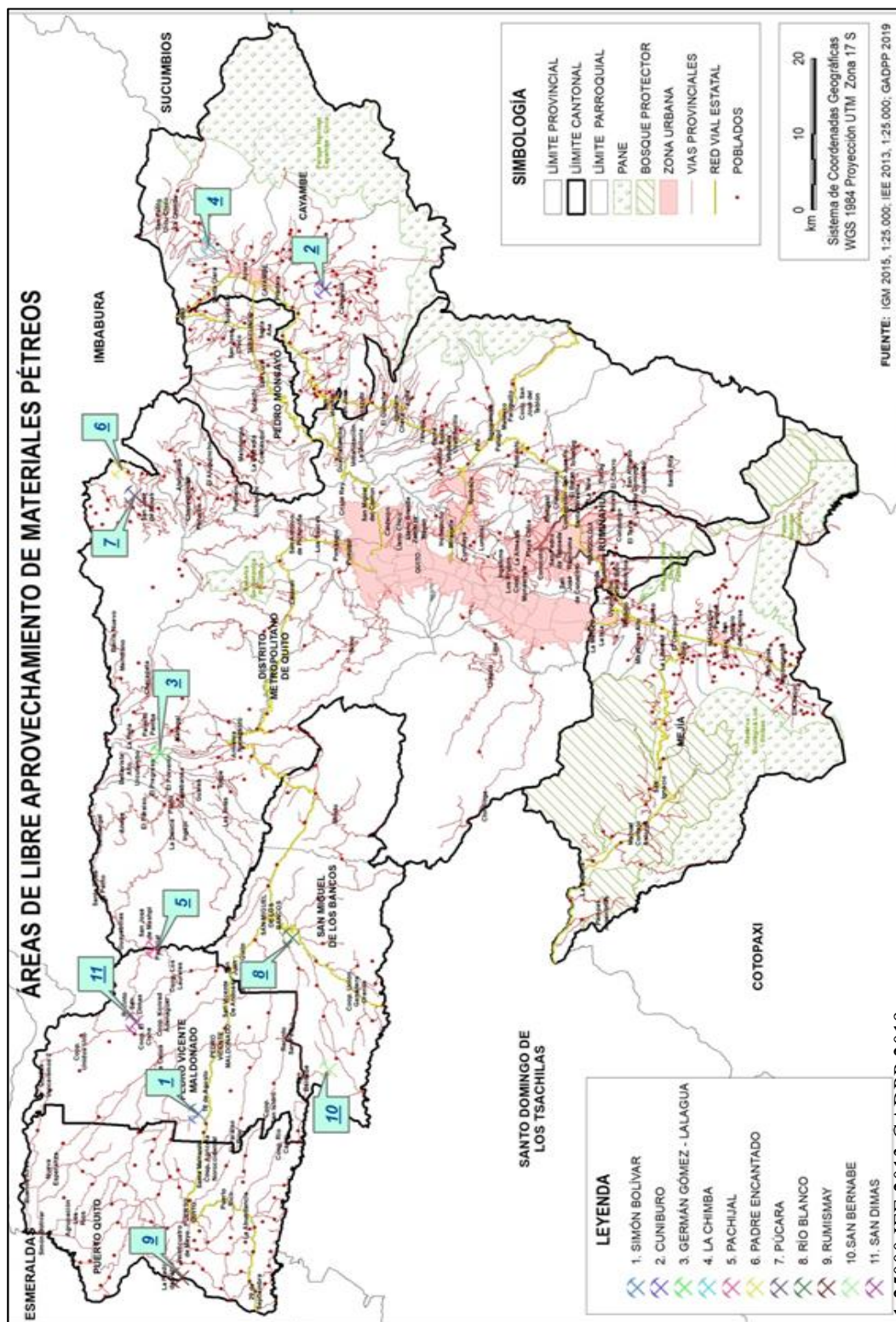
d. ZONA 1 NORTE DE QUITO

- “PUCARA”, código 100000490, ubicada en el cantón Quito.
Área= 3 ha, plazo: 24 meses, inicio: 04 de abril 2019.
Método de explotación: Coluvial o de Cantera, materiales que se obtienen: material de mejoramiento y material sub-base.
- “PADRE ENCANTADO”, código 100000491, ubicada en el cantón Quito.
Área= 4 ha, plazo: 24 meses, inicio: 04 de abril 2019.
Método de explotación: Coluvial o de Cantera, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, material Sub-base y material de Base.

e. ZONA 6 CAMPAMENTO TABACUNDO – CAYAMBE

- “LA CHIMBA”, código 491042, ubicada en el cantón Cayambe.
Área= 41 ha, plazo: 36 meses: inicio: 18 diciembre 2019.
Método de explotación: Aluvial o de Río, materiales que se obtienen: material de mejoramiento, material de mejoramiento, piedra bola, piedra gaviones, arena y triturados.
- “LOMA DE CUNIBURU”, código 100000298, ubicado en el cantón Cayambe.
Área= 24 ha; proceso de prórroga de plazo.
Método de explotación: Coluvial o de Cantera, materiales que se obtienen: material mejoramiento, material sub-base y material base.

Mapa 19 Mapa de ubicación de Áreas de Libre Aprovechamiento de Materiales Pétreos



Fuente: IGM 2015, 1:25000-IEE 2013-GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Plan Vial Provincial

La red vial provincial, constituye una infraestructura esencial para el desarrollo de las actividades en el territorio y para el transporte de personas y bienes en la provincia, en ese sentido la planificación es un instrumento estratégico de apoyo en el proceso de desarrollo económico y social, así como para el ordenamiento territorial. En consecuencia, el Plan Vial Provincial contribuye a una adecuada articulación y organización de la provincia, toda vez que apoya en el proceso de ordenamiento del territorio y el progreso socioeconómico de la población.

De esta forma en el Plan Vial de la Provincia de Pichincha, se han definido ejes viales estratégicos y secundarios con la finalidad de mejorar la movilidad de los habitantes de la provincia; buscando vincular las cabeceras cantonales, las cabeceras parroquiales rurales y los asentamientos humanos aislados.

Adicionalmente, articulando las zonas productivas con los mercados de consumos locales, parroquiales, cantonales y provinciales, considerando primordialmente a los pequeños productores y solucionando el acceso de la población a los servicios sociales de salud y educación (Mapa: Plan Vial Provincial).

a. Ejes Viales Estratégicos

Se han trazado 8 ejes viales estratégicos/principales que atraviesan longitudinalmente a la provincia de Pichincha. Estos ejes viales aportan al desarrollo y enlazan los asentamientos humanos con las cabeceras parroquiales rurales y cabeceras cantonales, mejorando la movilidad de los habitantes de la provincia, el acceso a las zonas productivas y a los servicios sociales.

Cabe señalar que, los ejes viales estratégicos buscan desarrollar territorios aislados que tienen un potencial productivo importante para el desarrollo de la provincia, de igual manera vincular estos territorios con los mercados de destino, siempre buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, para lo cual se generara un plan de mantenimiento y mejoramiento vial.

b. Ejes Viales Secundarios

Los ejes viales secundarios tienen el objetivo de desarrollar territorios aislados y facilitar la movilidad de los habitantes de la provincia, dinamizar las zonas productivas, facilitar la conexión de los centros de producción con los mercados y facilitar el acceso de la gente a los servicios sociales.

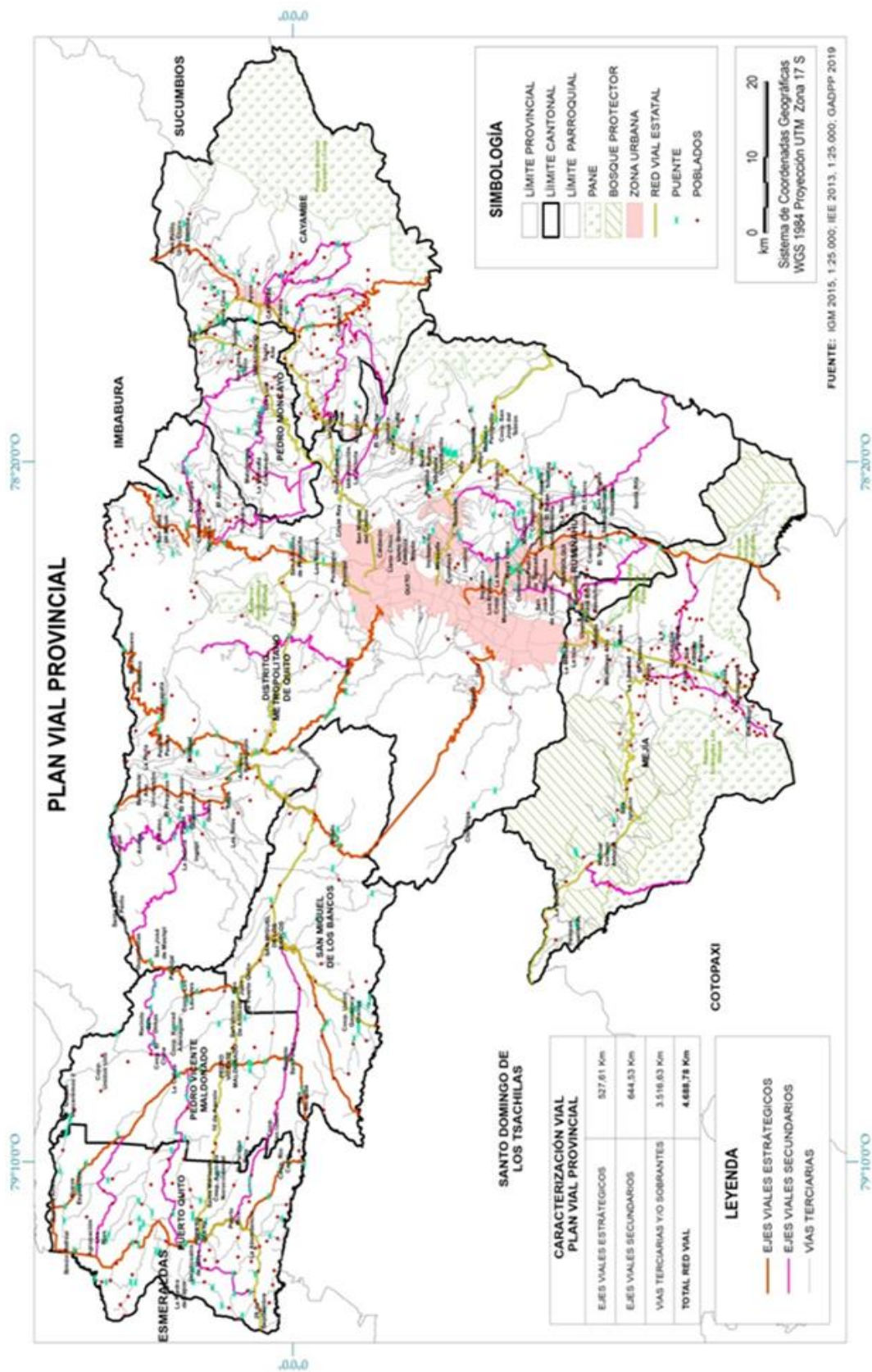
De esta forma, se han definido 23 ejes viales secundarios que realizan la función de vías colectoras a los ejes viales principales y a la vialidad estatal.

c. Vías Terciarias y/o Sobrantes

Los tramos viales que no se encuentran considerados en los ejes viales estratégicos y secundarios se denominan vías terciarias y/o sobrantes. Estas vías, también son consideradas de importancia y dentro del plan vial se contempla la

ejecución de mantenimiento y mejoramiento vial, con la finalidad de otorgar a los habitantes de la provincia de Pichincha de una movilidad segura y rápida para acceder a los ejes viales estratégicos, secundarios y a la vialidad estatal.

Mapa 20 Plan Vial Provincial



Fuente: IGM 2015, 1:25000 IEE 2013 GADPP 2019
Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

Proyecto Emblemático Escalón Occidental (Autopista General Rumiñahui - El Arbolito)

El proyecto “Escalón Occidental Autopista General Rumiñahui – El Arbolito” consiste en la extensión de la Autopista General Rumiñahui desde la altura de Monjas hacia la avenida Velasco Ibarra y que concluirá en el sector del Arbolito. Este proyecto cuenta con dos etapas.

ETAPA A: consiste en realizar los estudios definitivos en base al “Estudio de Prefactibilidad Avanzada para la construcción del Escalón Occidental, Autopista General Rumiñahui- El Arbolito” con un costo de 1.421.133,20 de dólares americanos incluyendo IVA. Con un plazo de 10 meses.

ETAPA B: Construcción con Financiamiento del Escalón Occidental, una vez concluidos y entregados los Estudios Definitivos de la Etapa A y la operación y mantenimientos rutinario y periódico de la Autopista General Rumiñahui y sus facilidades de tráfico, el plazo para la construcción del proyecto es de 3 años con un costo de 319.092.022,20 de dólares americanos incluyendo IVA.

EJES A EJECUTARSE	LONGITUD (m)
<i>Eje 1: incluye incorporaciones, rampas - longitud 500 metros</i>	500
<i>Eje 2: incluye, incorporaciones, rampas, túneles - longitud 510 metros</i>	510
<i>Eje 3: puente - longitud 820 metros</i>	820
<i>Eje 4: incluye incorporaciones túneles - longitud 1110 metros</i>	1.110
<i>Eje 5: incluye túneles - longitud 1360 metros</i>	1.360
<i>Eje 6: incluye túneles - longitud 1320 metros</i>	1.320
<i>Eje 7: incluye túneles - longitud 1660 metros</i>	1.660
<i>Eje 8: incluye túneles - longitud 800 metros</i>	800
<i>Eje 9: incluye modificaciones geométricas en la AGR carril derecho - longitud 900 metros</i>	900
<i>Eje 10: incluye modificaciones geométricas en la AGR carril izquierdo - longitud 900 metros</i>	900
LONGITUD TOTAL ESCALON OCCIDENTAL	9.880

Generación Hidroeléctrica en la Provincia de Pichincha**Marco Legal**

- El artículo 315 de la Carta Magna, establece la capacidad del Estado para constituir empresas públicas, para la prestación de servicios públicos, aprovechamiento sustentable de recursos, y desarrollo de actividades económicas; mientras que el artículo 316 de la norma suprema referida, permite la participación en sectores estratégicos y servicios públicos a empresa mixtas en las que el estado tenga mayoría accionaria.
HIDROEQUINOCCIO EP ha conformado Compañías de Economía Mixtas (C.E.M.), para los proyectos hidroeléctricos.
- De acuerdo con LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA, en el Capítulo I, se indican sobre los Títulos Habilitantes y áreas de concesión. generación. La atención del Sistema de Subtransmisión y Distribución, para la provincia de Pichincha le compete a la Empresa Eléctrica Quito S.A.
HIDROEQUINOCCIO EP, realizó los estudios y le otorgaron el Título Habilitante para los Proyectos Palmira (en operación), La Maravilla, Magdalena y El Salto, todos en la cuenca del río Guayllabamba.

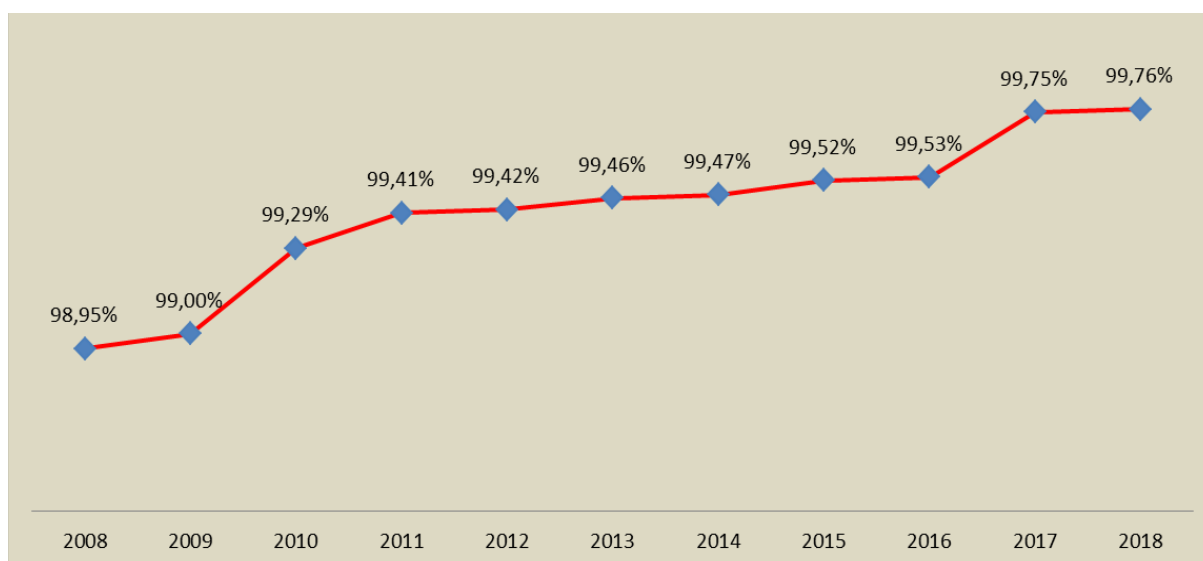
- De acuerdo a la RESOLUCIÓN No. ARCONEL-056/16, Artículo 1, establece los requisitos, procedimientos y condiciones para que las empresas públicas obtengan del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable –MEER- los títulos Habilitantes para el desarrollo de nuevos proyectos de generación hidroeléctricas con una capacidad máxima de 30 MW.

Cobertura de Servicio Eléctrico en Pichincha

La cobertura del servicio de energía eléctrica en la provincia es alta, evidenciándose una diferencia mínima entre el sector urbano y el sector rural.

La evolución del indicador de cobertura de servicio eléctrico en la provincia muestra que en el año 2009 la cobertura fue 98,95 %, la misma que se ha incrementado hasta alcanzar los 99,76 % en el 2018. En el periodo 2008 – 2018, el incremento de la cobertura eléctrica en la provincia fue 0,81 % (MINTEL, 2018).

Gráfico 48 Cobertura de servicio eléctrico en Pichincha



Fuente: MINTEL, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

En el sector rural, el servicio de energía eléctrica domiciliaria es alto, sin embargo, existe déficit de alumbrado en calles y espacios públicos de las cabeceras parroquiales, comunidades y barrios, en las que además la energía eléctrica no es de buena calidad, esto hace que se origine variaciones de voltaje produciendo daños en equipos y aparatos eléctricos

El servicio de energía eléctrica es suministrado en su mayoría por empresas del sector público. El cantón Puerto Quito evidencia un déficit de cobertura del 6.69%, seguido de los cantones Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos y Cayambe.

Tabla 94 Servicio de energía eléctrica (%)

CANTÓN	Red empresa eléctrica de servicio público %	Panel Solar %	Generador de luz (Planta eléctrica) %	Otro %	No tiene %
CAYAMBE	96,17	0	0,07	0,16	3,59
MEJIA	97,74	0,02	0,16	0,22	1,85
PEDRO MONCAYO	96,64	-	0,08	0,17	3,1
PEDRO VICENTE MALDONADO	93,92	0,09	0,56	0,22	5,22
PUERTO QUITO	92,65	0,02	0,32	0,32	6,69
QUITO	99,36	0,01	0,04	0,13	0,45
RUMIÑAHUI	99,45	0,02	0,03	0,06	0,45
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	94,49	0,06	0,48	0,17	4,8

Fuente: INEC, Censo 2010

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP

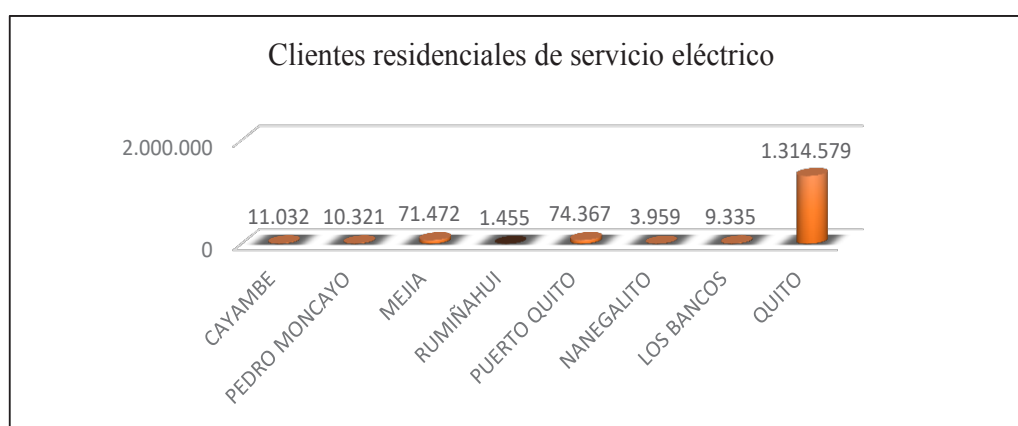
Diagnóstico de la Situación Actual en Generación Hidroeléctrica

En la provincia de Pichincha se han generado proyectos hidroeléctricos utilizando las cuencas de los ríos Pita, San Pedro y Machángara, y en la última década se ha definido el aprovechamiento de la cuenca del río Guayllabamba y sus afluentes del sector Noroccidental de la Provincia de Pichincha.

La Prefectura de Pichincha a través de HIDROEQUINOCCIO EP ha desarrollado proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río Guayllabamba con los proyectos Mandariacu, de 65 MW de capacidad y Palmira de 10 MW (centrales en operación). Existen nuevos proyectos, en proceso de construcción, como La Maravilla, con capacidad de 9 MW, Magdalena con capacidad de 20 MW y el Salto de 30 MW de capacidad.

El Sistema de Distribución de la provincia de Pichincha, está compuesta por los siguientes segmentos de consumo:

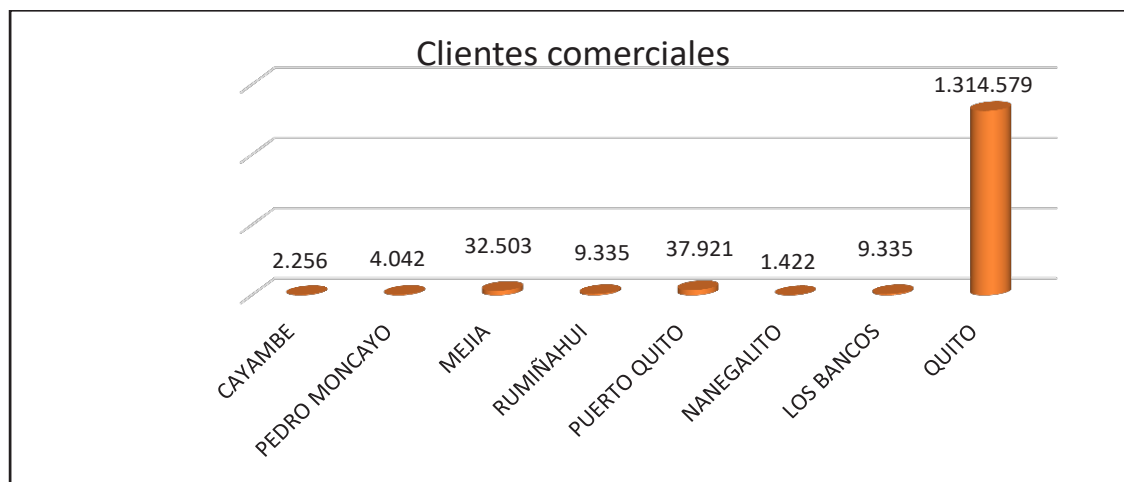
Gráfico 49 Clientes Residenciales de servicio eléctrico



Fuente: EEQ, Censo anual. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ

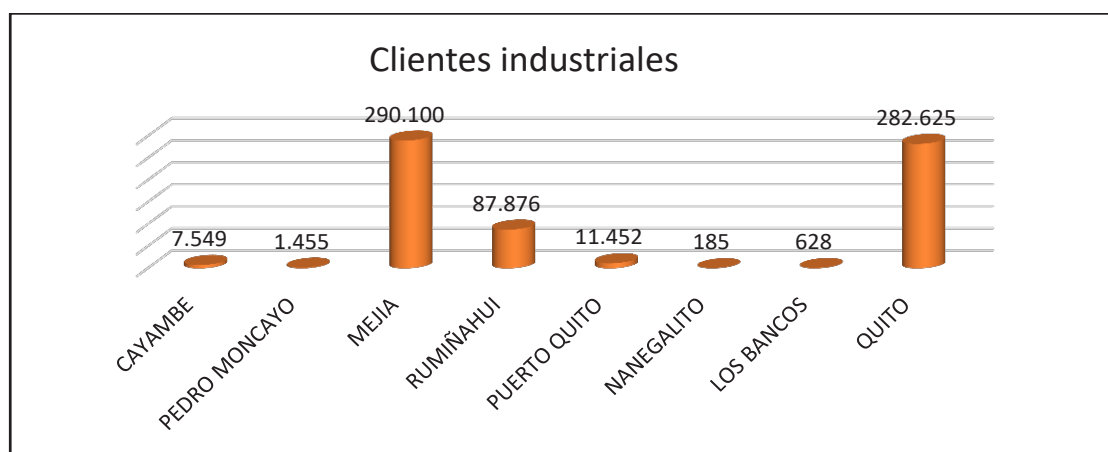
Gráfico 50 Clientes Comerciales



Fuente: EEQ, Censo anual 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ

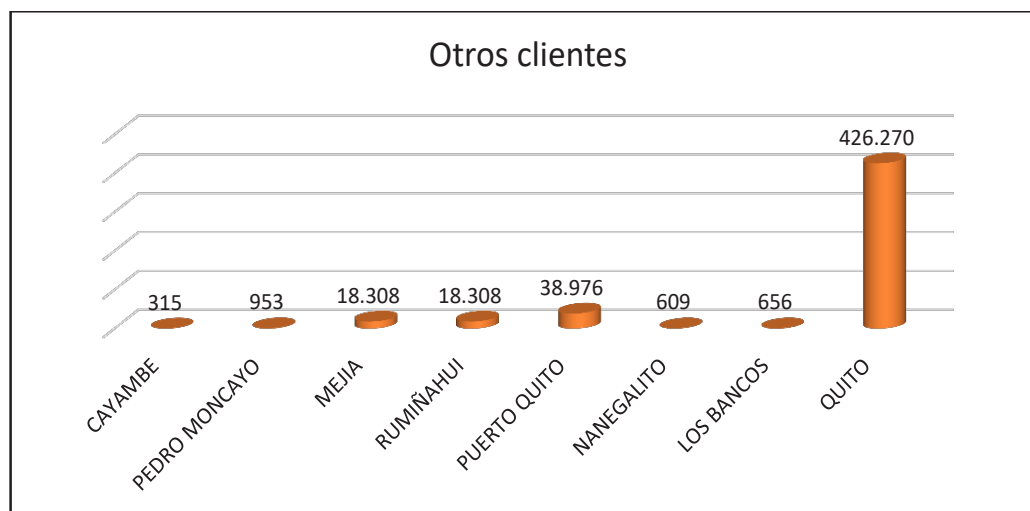
Gráfico 51 Clientes Industriales



Fuente: EEQ, Censo anual 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ

Gráfico 52 Otros Clientes



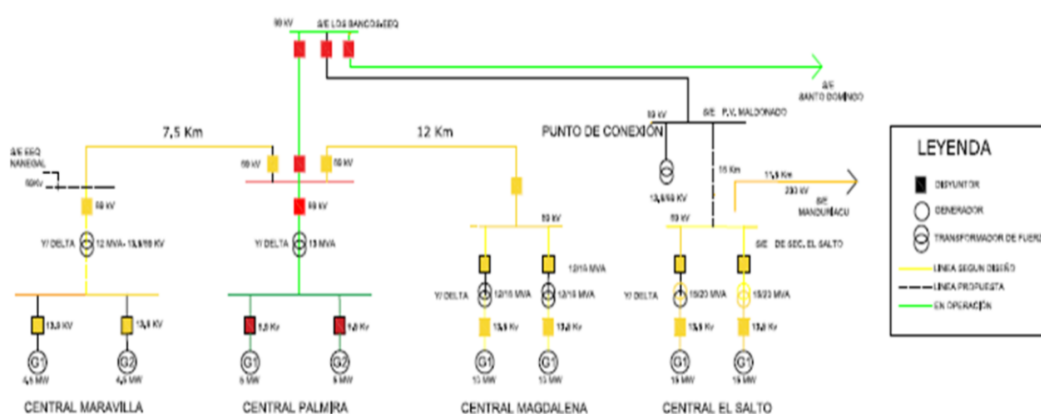
Fuente: EEQ, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ

La Prefectura de Pichincha, a través de HIDROEQUINOCCIO EP, ha definido para el 2020, desarrollar proyectos hidroeléctricos como son: Proyecto Maravilla, con capacidad de 9.0 MW, Proyecto Magdalena, con capacidad de 20.0 MW, y Proyecto El Salto, con capacidad de 30 MW. Los proyectos tienen una duración promedio para la construcción de 3 años.

Con los proyectos Palmira, Maravilla, Magdalena y El Salto, se dispone de 69 MW para la zona y la demanda actual aproximada es de 15 MW, al 2019 en el Noroccidente de la provincia de Pichincha. El exceso permitirá que esta energía se entregue al Sistema Nacional Interconectado. Se indica el Diagrama Unifilar del Sistema de HIDROEQUINOCCIO y la ubicación de los nuevos Proyectos.

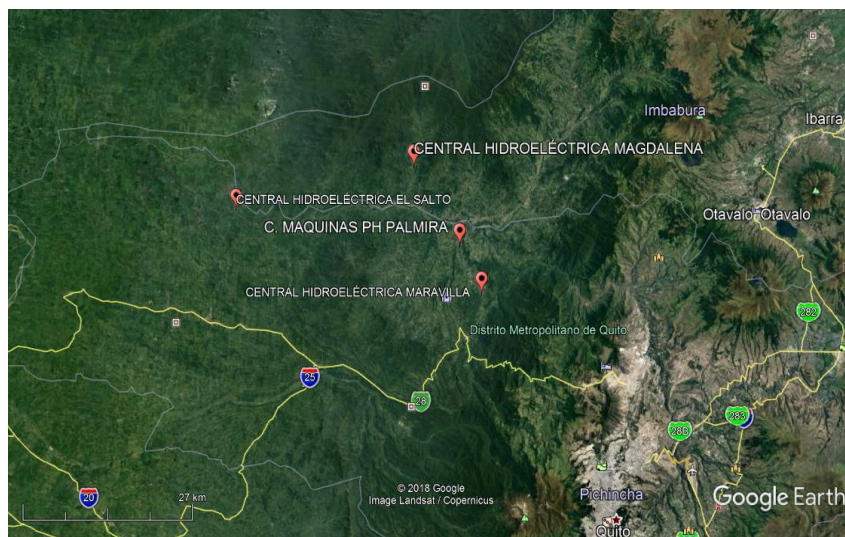
Infografía 8 Diagrama Unifilar Sistema de HIDROEQUINOCCIO



Fuente: HIDROEQUINOCCIO EP

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ

Para el proyecto hidroeléctrico “El Salto” se obtuvo la autorización para el cambio de punto de conexión, lo que permite que esta central entregue energía en 69 kV a la subestación Pedro Vicente Maldonado-EEQ (recinto La Célica) y se distribuya la energía en la zona.

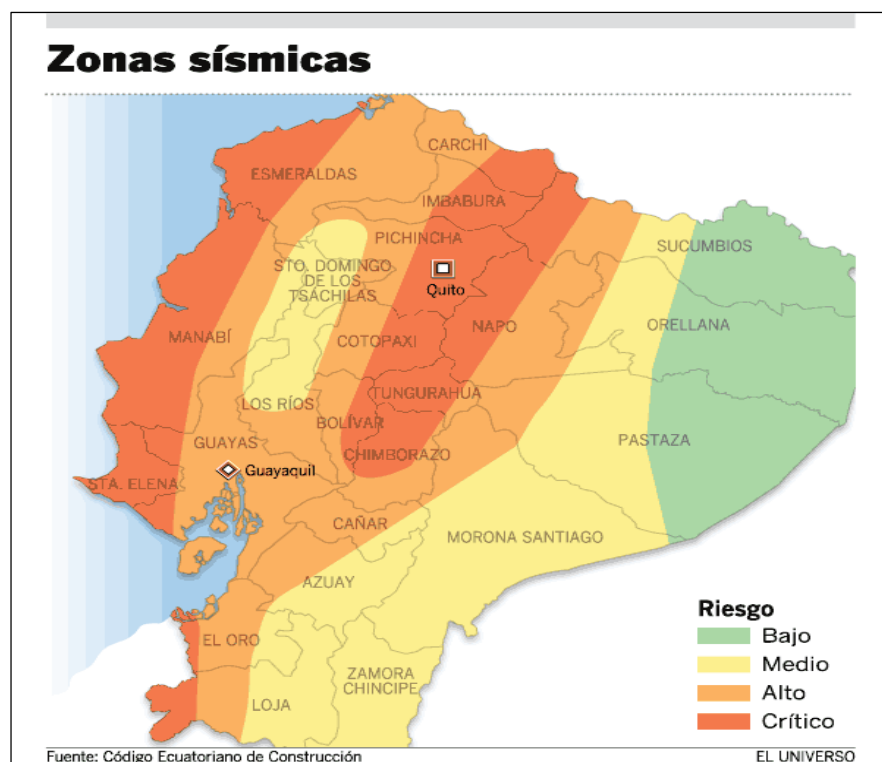
Infografía 9 Central hidroeléctrica El Salto

Fuente: Google Maps. 2019

Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – HEQ

Riesgos Naturales

- De acuerdo con la información rescada del mapa sísmico del Ecuador, el nivel de riesgo en la provincia de Pichincha es alto, lo que determina diseñar los proyectos hidroeléctricos con un valor de 0.4 g.

Infografía 10 Zonas en Nivel de Riesgo - Ecuador

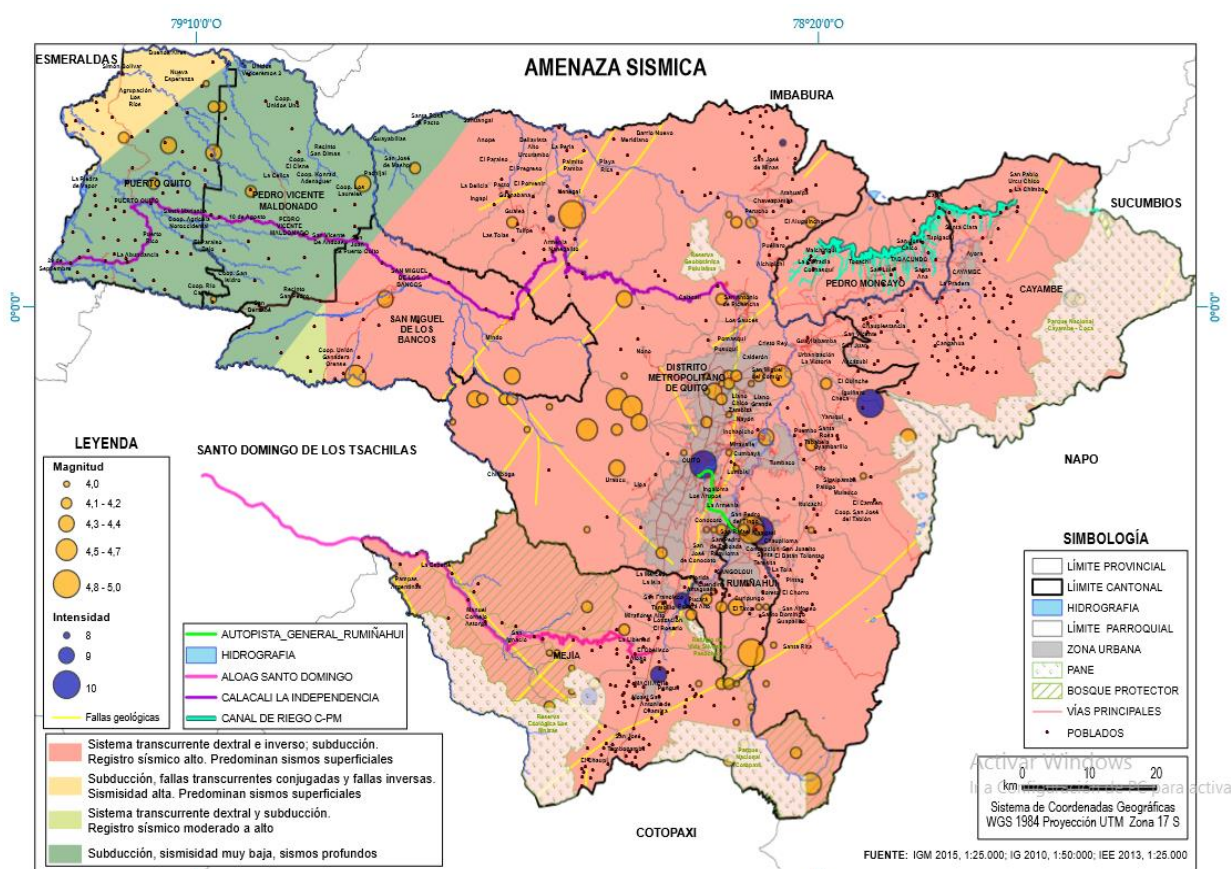
Fuente: Código Ecuatoriano de Construcción.

Elaboración: Equipo técnico de actualización PDOT – HEQ

- Al existir otro tipo de riesgos naturales, como el colapso total del Sistema, se dispone el Plan Operativo entre CENACE- Empresa Eléctrica Quito- HIDROPALMIRA C.E.M., para que el sistema eléctrico en alto voltaje (69 kV) de la zona del Noroccidente trabaje como una isla con relación al Sistema Nacional Interconectado.
- Por deslaves, daños en las vías, u otras afectaciones al Sistema de Distribución, se requiere disponer de una subestación de distribución en el sector de Nanegalito y una subestación de seccionamiento y distribución en el sector de Pedro Vicente Maldonado.

Adicionalmente se considera la información de amenaza sísmica que se tiene en el territorio conforme lo siguiente:

Mapa 21 Amenaza Sísmica Territorial



Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

Elaborado por: Equipo técnico PDOT – GADPP

Análisis del Impacto de la Emergencia Sanitaria Producida por el Covid-19 sobre la Planificación Vial.

Sin mucha dificultad, se llega a la conclusión que esta situación macroeconómica crítica, se reproduce de manera similar en la microeconomía del GADPP, afectando a todos sus programas y proyectos. La planificación vial también se ha visto afectada. Se describe algunos efectos en esta área.

- Al plantearse al comienzo del año, el POA para Vialidad, se asignó recursos para realizar obras mediante la modalidad de contratación, sin embargo, frente al déficit en el flujo de caja, se ha tenido que replantear la modalidad de ejecución y se ha dado prioridad a la realización de obras viales por administración directa.
- Se ha considerado que este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tenga un horizonte de 4 años, sin embargo, al definir los proyectos a emprender, habrá que tomar muy en cuenta, los escenarios de inestabilidad y volatilidad al asignar recursos.
- Las prioridades de gasto han cambiado. En las actuales circunstancias se ha privilegiado la utilización de los escasos recursos hacia el sector de la salud, medidas de bioseguridad, compra y realización de test, etc.; por lo que la definición de proyectos viales ha tenido que replantearse y definir los proyectos más prioritarios.
- Los GAD parroquiales y cantonales también sufren el recorte y aplazamientos de los convenios y presupuestos participativos, lo que puede ocasionar disminución de la atención de las necesidades comunitarias.
- Una consecuencia adicional de la irregularidad de las transferencias es la afectación directa en la ejecución del presupuesto anual. Al momento estamos al final del año y cualquier proceso de Compras Públicas ya se culminaría a fines de año.

Durante la pandemia el Gobierno Provincial se ha preocupado de mantener operativo el sistema vial provincial, realizando obras como: mejoramiento vial, mantenimiento vial, atención de limpieza de deslizamientos en las principales vías de la provincia. Trabajos necesarios para garantizar una movilización óptima de personas y productos.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE VIALIDAD

PROBLEMAS			
Síntesis de Problemas	Cual es la Población que se afecta / Línea Base	Donde se localiza la situación identificada	Acciones
Suspensión de Servicio Eléctrico, por fallas en el sistema eléctrico de alto voltaje.	El 100% de los clientes en el sector noroccidental de la provincia de Pichincha, por falla en el sistema de alto voltaje. (47.140 personas. Proyección 2020).	Cantones• San Miguel de Los Bancos•Pedro Vicente Maldonado•Puerto Quito	Construir Centrales de generación eléctrica en la zona, con un Sistema redundante de Líneas de transmisión para las subestaciones de distribución.
Problemas de bajo voltaje, por ubicación de la subestación de distribución.	El 50% de la población rural que se encuentra alejado de los centros urbanos (43.780 personas. Proyección 2020).	Parroquias: •Nanegal, Nanegalito, Guala Cruz, Pacto. •Pedro Vicente Maldonado, La Celica. •Parroquias Rurales cercanos a los centros poblados	Construir Centrales de Distribución que permitan dar servicio a las zonas de demanda de servicio eléctrico (rurales y alejadas de centros urbanos).
Parte del sistema vial se encuentra en mal estado, dificultando la conectividad de los asentamientos humanos así como el buen desarrollo de la producción agrícola y comercialización de la misma.	31,82% de la red vial provincial en mal estado, equivalente a 1492,17 Km de un total de 4688,78 km de la red vial provincial.	1. Cayambe - 196,99 Km (4,20%)2. Mejía - 134,84 Km (2,88%)3. Pedro Moncayo - 77,70 Km (1,66%)4. Pedro Vicente Maldonado - 3,75 Km (0,08%)5. Puerto Quito - 39,30 (0,84%)6. Quito - 960,31 (20,48%)7. Rumiñahui - 26,63 Km (0,57%)8. San Miguel de Los Bancos - 52,63 Km (1,12%).	1. Renovación de la flota de maquinaria y equipo pesado. 2. Búsqueda de financiamiento para invertir en obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial. 3. Incorporación de personal (operadores y obreros) a las actividades de mantenimiento vial. 4. Optimizar los estudios viales. 5. Mejorar la producción de las Plantas de Emulsión Asfáltica y Asfalto en Frío. 6. Fomentar la transferencia de información y conocimiento en el recurso humano. 7. Investigación de técnicas innovadoras de construcción vial para la aplicación en la red vial provincial.
POTENCIALIDADES			
Síntesis de Problemas	Cuál es la Población que se afecta / Línea Base	Donde se localiza la situación identificada	Acciones
Potencial Hídrico del río Guayllabamba y sus afluentes, permite proyectar la construcción de Centrales de Generación Hidráulica.	El 100% de la población en el sector rural del noroccidente de la provincia que dispone de servicio eléctrico en medio y bajo voltaje (47.140 personas. Proyección 2020).	Cantones: • San Miguel de Los Bancos • Pedro Vicente Maldonado • Puerto Quito	Diseño, construcción y operación de centrales de generación eléctrica.
Generación de fuentes de empleo y reactivación económica, El GADPP cuenta con una empresa pública que tiene capacidad institucional para generar proyectos de infraestructura eléctrica.	Sectores rurales, cercanos a los proyectos de infraestructura eléctrica.	•Nanegal, Nanegalito, Guala • Pedro Vicente Maldonado, La Celica. •Parroquias rurales cercanas a los centros poblados.	Gestión de recursosDiseño y financiamiento de proyectos APPS

La red vial existente conecta eficientemente los principales asentamientos humanos dentro de la Provincia de Pichincha.	90,5% de la red vial provincial en regular y mal estado, equivalente a 4243,64 Km de un total de 4688,78 km de la red vial provincial.	1. Cayambe - 562,93 Km (12,00%)2. Mejía - 475,93 Km (10,15%)3. Pedro Moncayo - 264,95 Km (5,65%)4. Pedro Vicente Maldonado - 199,78Km (4,26%)5. Puerto Quito -399,30 Km (8,52%)6. Quito - 1924,44 Km (41,04%)7. Rumiñahui - 93,76 Km (2,00%)8. San Miguel de Los Bancos - 322,54 Km (6,88%).	1. Renovación de la flota de maquinaria y equipo pesado. 2. Búsqueda de financiamiento para invertir en obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial. 3. Incorporación de personal (operadores y obreros) a las actividades de mantenimiento vial. 4. Optimizar los estudios viales. 5. Mejorar la producción de las Plantas de Emulsión Asfáltica y Asfalto en Frío. 6. Fomentar la transferencia de información y conocimiento en el recurso humano. 7. Investigación de técnicas innovadoras de construcción vial para la aplicación en la red vial provincial.
Plan Vial de la Provincia de Pichincha.	4688,78 Km inventariados a nivel de la provincia.	1. Cayambe - 588,63 Km (12,55%)2. Mejía - 550,10 Km (11,73%)3. Pedro Moncayo - 281,81 Km (6,01%)4. Pedro Vicente Maldonado - 216,54 Km (4,62%)5. Puerto Quito - 416,12 Km (8,87%)6. Quito - 2193,49 Km (46,78%)7. Rumiñahui - 109,31 Km (2,33%)8. San Miguel de Los Bancos - 332,78 Km (7,10%).	1. Actualización del inventario vial provincial a fin de contar con información integral, confiable y actual del estado de la red vial provincial.

Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo Técnico de Vialidad-GADPP- HEQ



DIAGNÓSTICO DEL EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

En el marco de los objetivos del PDOT 2019-2023, la acción del GADPP estará orientada a reactivar los sectores económicos, afectados por las circunstancias de excepción que trajo consigo la pandemia del covid-19. En ese contexto, el buen gobierno comprenderá el conjunto de prácticas de gestión, que se adoptarán con el fin de edificar una institución eficiente e inclusiva, que cuenta con una sólida cultura de planificación. A tal propósito, se priorizará la inversión en beneficio de los colectivos sociales más vulnerables, reforzando la confianza y participación de la ciudadanía. Y de este modo, se podrán generar condiciones para un desarrollo equitativo que coadyuve a restablecer el pleno empleo y a erradicar la pobreza.

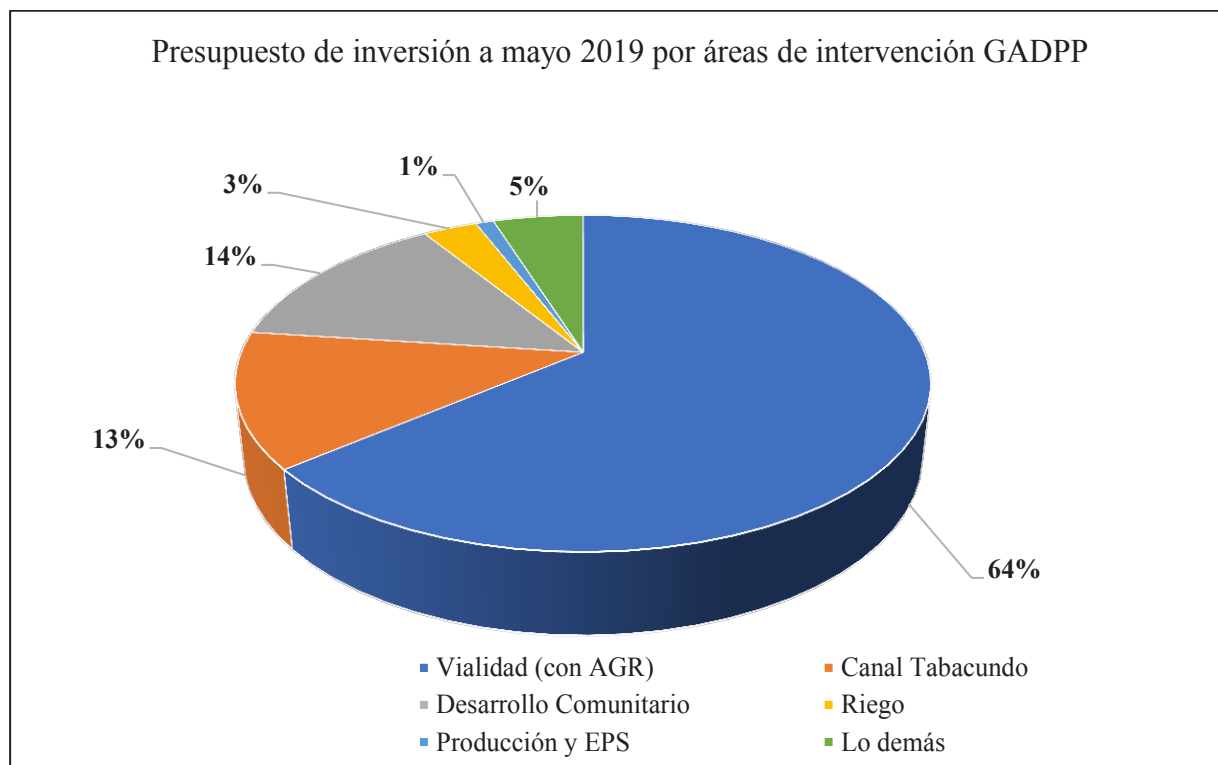
El Gobierno Provincial que Recibimos

El 15 de mayo de 2019, la Abogada Paola Pabón Caranqui y el Ingeniero Alexandro Tonello asumen la conducción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, como Prefecta y Viceprefecto, respectivamente. La nueva administración realizó un primer diagnóstico sobre la situación del GAD Pichincha a mayo de 2019, que se resume en la presente sección.

Inversión

El diagnóstico sobre el desempeño institucional, en materia de inversión, se fundamenta en la distribución del presupuesto de inversión, las fuentes de financiamiento, la evaluación de la ejecución presupuestaria de los últimos años, y en el análisis de los procesos de contratación pública.

Al analizar el presupuesto de inversión a mayo de 2019 por áreas se evidencia, por una parte, una alta concentración del presupuesto en el área vial (64%) y por otra, una gran dispersión de actividades, pues el 9% del presupuesto se reparte en el 70% de las direcciones agregadoras de valor; lo que significa que en un promedio simple estas áreas reciben apenas un 1,2% del presupuesto anual de inversión. El 91% del presupuesto del GADPP se concentra en 3 direcciones: Vialidad, Desarrollo Comunitario y Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo.

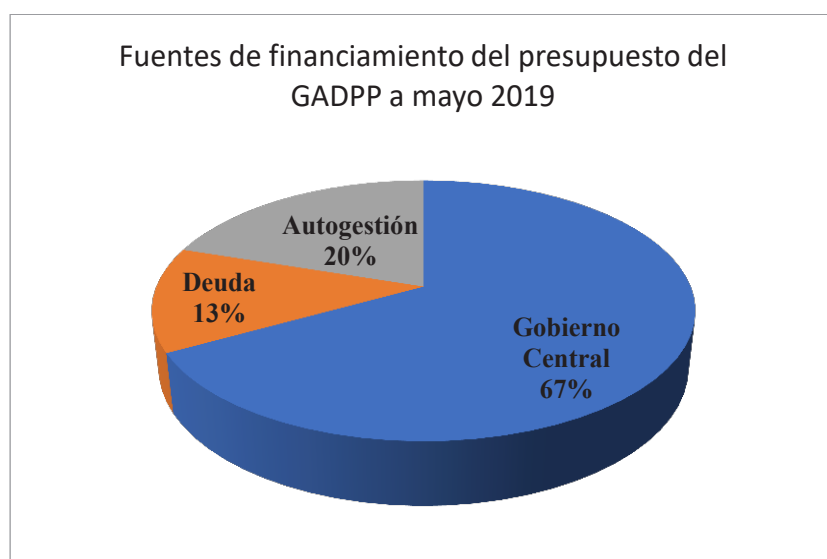
Gráfico 53 Presupuesto de Inversión a mayo 2019 por áreas de intervención GADPP

Fuente: Registros financieros del GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

Las fuentes de ingreso del Gobierno Provincial de Pichincha son las transferencias del Gobierno Central, los ingresos propios y el endeudamiento. En el gráfico se presenta el presupuesto con el que se recibió el GADPP por fuentes de financiamiento. Si se compara con el promedio de recursos propios de los GAD Provinciales del país que se ubicó entre el 5% y el 6% de su presupuesto entre 2012 y 2014 (Banco del Estado, 2017), el rubro de autogestión del GADPP es cuatro veces mayor que el promedio nacional.

Gráfico 54 Fuentes de financiamiento del presupuesto del GADPP a mayo 2019



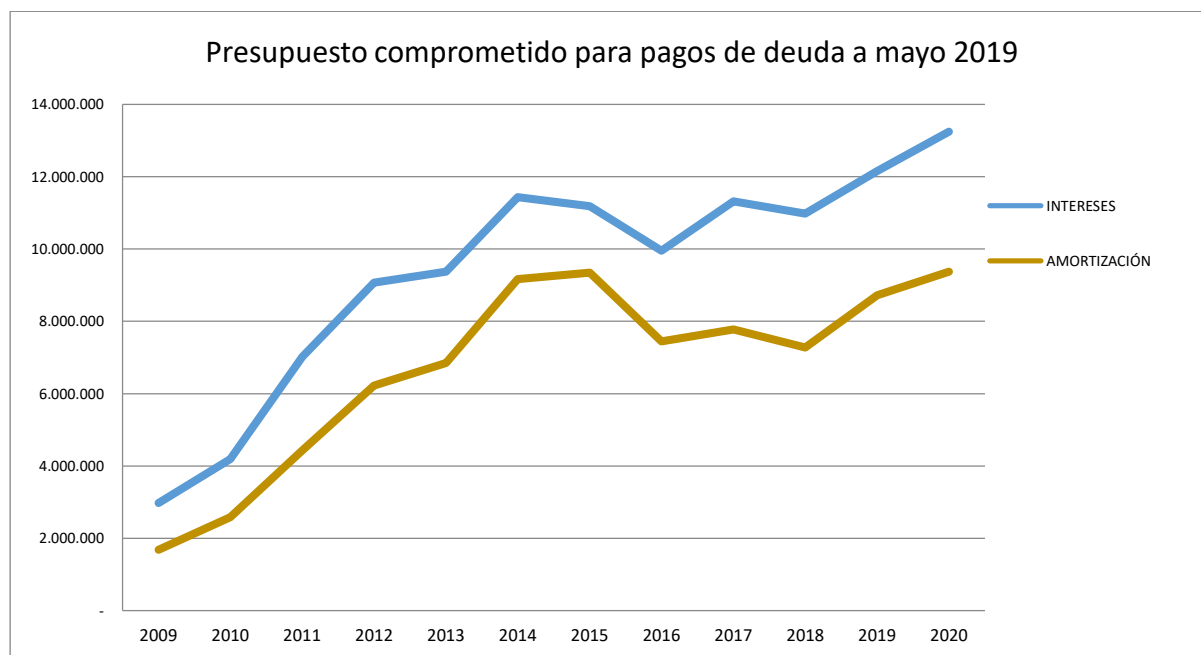
Fuente: Registros financieros del GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

Pese a que el desempeño del GADPP en cuanto a la generación de recursos propios es positivo en relación a los GAD del país, las Empresas Públicas del GADPP no aportan con recursos para el GADPP y con excepción de la Empresa Ciudad Mitad del Mundo demandan financiamiento por parte del Gobierno Provincial. La situación más grave fue la encontrada en la Empresa Hidroequinoccio, que fue declarada contratista incumplida con el Estado en mayo de 2019 y se encontraba en quiebra. Del análisis realizado se determinó que a largo plazo esta empresa podría generar recursos para el GADPP sobre todo por la inversión en Hidroelectricidad. Sin embargo, durante el período 2019 – 2023 requiere una alta inversión para superar la crisis financiera por la que atraviesa. El costo de cerrar la empresa en mayo 2019 era superior que el de invertir en ella y potenciarla, por lo que se optó por hacerlo.

El presupuesto prorrogado codificado a mayo de 2019 ascendió a US\$ 238'874.738 y el presupuesto de inversión a US\$ 135'881.992, con un déficit aproximado de 3 millones de dólares en gasto corriente y 18 millones de dólares en inversión.

La deuda pública a mayo de 2019 ascendía a USD 73,9 millones. Los pagos de intereses y capital representaban alrededor de un 7% del presupuesto anual del GADPP. En el gráfico se presenta el presupuesto comprometido para el pago de deuda 2009 – 2020, con corte a mayo de 2019.

Gráfico 55 Presupuesto comprometido para pagos de deuda a mayo 2019

Fuente: Registros financieros del GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

En 2017 y 2018, la inversión ejecutada acusó un grave declive. En efecto, de acuerdo con la tabla, los niveles registrados en estos años representaron el 59% y 39% de lo planificado, respectivamente. Este considerable descenso en los montos de inversión, pone en evidencia la pérdida de celeridad en la ejecución de los planes de inversión del GADPP.

Tabla 95 Nivel de Ejecución

Nivel de Ejecución			
Año	Inversión dólares		%ejecución
	Planificado	Ejecutada	
2013	141.143.771	90.295.825	64
2014	142.613.363	103.587.538	73
2015	146.769.278	96.994.876	66
2016	142.859.259	101.460.237	71
2017	98.143.747	57.542.099	59
2017	130.398.830	50.401.695	39

Fuente: Estados Financieros

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

La Tabla presenta los montos de inversión que el GADPP no logró ejecutar en cada uno de los años comprendidos entre 2013 y 2018. En la última columna se encuentran los saldos no ejecutados al término de cada ejercicio económico; puesto que estos valores descuentan el efecto por desfinanciamiento, pueden atribuirse entonces a ineficiencias operativas que

afectaron los procesos de inversión. Así, como se puede apreciar, el monto cesante de \$55,8 millones de dólares del ejercicio 2018, duplica el registrado en 2017, y es varias veces superior a los saldos no ejecutados en períodos anteriores:

Tabla 96 Inversión no Ejecutada

Inversión no ejecutada dólares						
Año	Inversión no ejecutada				Ingresos no devengados	No ejecutado (Neto)
	Obra Pública	Bienes y servicios	Bienes de capital	Total		
2013	36.156.652	10.489.603	4.201.691	50.847.946	31272759	19.575.187
2014	25.897.717	9.587.633	3.540.475	39.025.825	23969186	15.056.639
2015	33.234.421	10.834.008	5.705.973	49.774.402	31227653	18.546.749
2016	28.387.927	10.059.767	2.951.328	41.399.022	30209735	11.189.287
2017	24.358.343	12.363.258	3.880.047	40.601.648	14315867	26.285.781
2018	62.609.518	12.498.434	4.889.183	79.997.135	24185684	55.811.451

Fuente: Estados Financieros

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

La Tabla demuestra que, en los tres últimos ejercicios económicos, la mayor proporción de la ejecución anual, guardó relación con proyectos que ya estaban en fase de desarrollo. A modo de ejemplo, el 76,9% de la inversión realizada durante 2018, tuvo por objeto proseguir y concluir la cartera de proyectos iniciada en períodos anteriores; y, en consecuencia, únicamente el 23,1% estuvo vinculado con el plan de inversión del año en cuestión:

Tabla 97 Cartera de Inversión

Cartera de Inversión					
Año	Inversión ejecutada	Nuevos proyectos		Plurianual	
	dólares	dólares	%	dólares	%
2016	101.460.237	22,043,375	21,7	79,416,862	78,3
2017	57,542,099	15,501,619	26,9	42,040,480	73,1
2018	50,401,695	11,624,451	23,1	38,777,244	76,9

Fuente: Estados Financieros SERCOP.

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

La capacidad operativa institucional, bajo esta mecánica de ejecución, se ha orientado a gestionar los proyectos en curso, comprometiendo sin embargo, el cumplimiento de las nuevas metas de inversión.

El ciclo de inversión institucional incluye tres etapas secuenciales: i) Programación; ii) Contratación; y, iii) Ejecución. Desbalances de capacidad y eficiencia en estos subprocesos, darán como resultado final, desfases en términos de plazos y volúmenes de inversión.

Se requiere fortalecer la cultura de planificación institucional con enfoque territorial, con un sistema de seguimiento y evaluación basada en evidencia empírica y alimentada por un sólido sistema de información, que permita priorizar la inversión pública.

En ese contexto, la tabla relacionada con la contratación pública evalúa los parámetros de gestión de la contratación pública del GADPP. Así, con base en la información disponible de los tres últimos años, la capacidad operativa instalada logró tramitar y adjudicar, en promedio, 436 contratos-año a razón de 1,82 en día laborable. Esto supone que una ejecución anual efectiva en el orden de los \$100 millones de dólares, exigirá operar con un índice de 3 contrataciones diarias.

Tabla 98 Contratación Pública

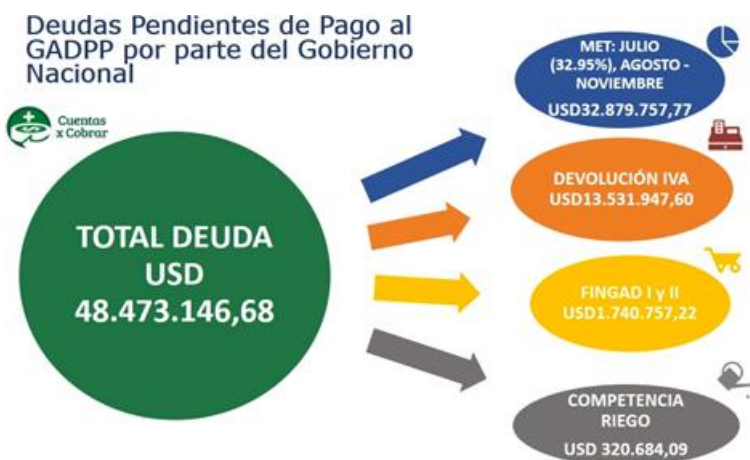
Contratación Pública				
Año	Contratación Pública dólares	Procesos Contractuales		
		Año	Ratio Día	Valor Promedio
2016	22.043.375	460	1,92	47.920
2016	15.501.619	405	1,69	38.276
2016	11.624.451	444	1,85	26.181
Total	49.169.445	1.309		
Promedio	16.389.815	436	1,82	37.459

Fuente: SERCOP.

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

Deuda del Gobierno Central y Crisis Financiera

Con la crisis económica agudizada por la emergencia de la Covid-19, el Gobierno Central durante el año 2020 dejó de transferir con puntualidad los haberes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, correspondientes al modelo de equidad territorial. En el caso de Pichincha, en 2020 solamente se recibieron las transferencias del modelo de equidad territorial correspondientes a enero – junio de 2020. Si a esto se suma los retrasos que se registran desde el año 2018 en la devolución del IVA, las deudas correspondientes al Fingad I y II y las transferencias para la competencia descentralizada de riego, con corte al 11 de diciembre de 2020, la deuda del Gobierno Central hacia el GADPP alcanzó un monto de **USD 48.473.146,68** distribuidos de la siguiente forma:

Infografía 11 Deudas Pendientes

Fuente: Registros financieros 2020

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

La alta dependencia de los gobiernos provinciales del financiamiento proveniente de las transferencias del Gobierno Central ha generado una profunda crisis en el manejo financiero del GADPP afectando fuertemente al presupuesto de inversión de la provincia. Por lo que es necesario, generar estrategias alternativas de financiamiento que deben ser estudiadas detenidamente y una hoja de ruta clara para el cobro al Gobierno Nacional de los haberes adeudados.

Talento Humano y Estructura Institucional

A mayo 2019, existían 2.403 servidores en el Gobierno de Pichincha, de los cuales 1.306 laboraban bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público y 1.097 amparados por el Código de Trabajo y el Contrato colectivo. El promedio de edad del talento humano institucional era de 54 años.

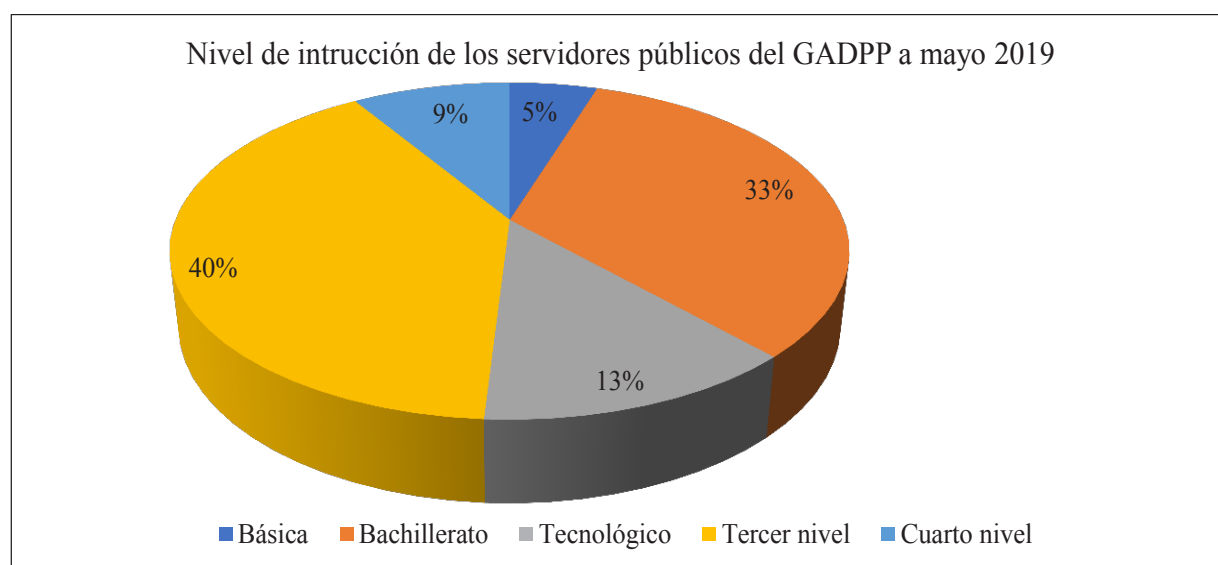
Durante varios años, la institución no jubiló a los servidores y trabajadores que cumplían los requisitos de ley para ejercer este derecho, por lo que había un rezago importante de personas por jubilarse. En 2018 se jubilaron 48 servidores/as y 80 trabajadores/as por un monto de US \$ 8'143.000 (53% fondos BDE y 47% fondos propios). Sin embargo, a mayo 2019 solo se había pagado la liquidación a una persona. A más de cubrir esta deuda con el personal jubilado en 2018, es necesario posibilitar el derecho a jubilación de 151 personas, que cumplen con todos los requisitos a mayo 2019; de ellos 132 están amparados por el Código de

Trabajo y 19 por la Ley Orgánica de Servicio Público y continuar planificadamente con los procesos de jubilación cada año, de modo de no generar acumulaciones que posterguen el cumplimiento de este importante derecho de los trabajadores.

El gasto corriente en personal sufrió un incremento de US \$780.968 en 2018 y 2019 por cambios de nominación de puestos y ascensos realizados en la administración 2014-2019. En este período también se aumentó el monto de jubilación patronal en el contrato colectivo.

En el gráfico se presenta el nivel de formación de los 1.306 servidores públicos del GADPP amparados en la LOSEP a mayo de 2019. Como puede observarse en el gráfico, el 49% de los servidores públicos cuentan con instrucción universitaria; un 13% con formación tecnológica y un 38% no cuentan con educación superior. Esta realidad hace que gran parte del personal no tenga formación relacionada con el área en la que trabaja y que existan direcciones déficit de personal y/o con personal no calificado.

Gráfico 56 Nivel de instrucción de los servidores públicos (LOSEP) del GADPP a mayo 2019



Fuente: Dirección Gestión Administrativa y Talento Humano del GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

Por otra parte, se evidencia una inadecuada distribución del personal por Direcciones, existiendo algunas con un alto porcentaje del total del personal y la gran mayoría con muy pocas personas. Así, 4 Direcciones concentran el 58% del personal (Vialidad 28%,

Administrativa y Talento Humano 15%, Cultura 8% y Apoyo a la Producción 7%); mientras que 17 direcciones cuentan con un porcentaje que va entre el 1% y el 3% cada una, del total del personal. Además se observa una inadecuada distribución del personal dentro de cada dirección, que lleva incluso a que se descuiden las actividades fundamentales de las direcciones, por ejemplo, en la Dirección de Planificación, el 64% del personal pertenece a las coordinaciones de Avalúos y Catastros y de Legalización de Tierras, mientras que las áreas críticas de la planificación (planificación institucional, Planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, Sistema de Información Territorial, Desarrollo organizacional y Gestión de riegos) no cuentan con suficiente personal. No existe un adecuado manual de descripción, valoración y clasificación de puestos. Tampoco existe un manual de procesos, por lo que no se puede saber cuántas personas se requieren para cada dirección. De ahí la necesidad de impulsar una reforma sustantiva que permita generar procesos de gestión por resultados con metas específicas para cada servidor/a público/a del GADPP.

Un primer análisis de la estructura institucional refleja una falta de coordinación entre direcciones, duplicación de funciones, y una falta de adecuación entre la problemática que vive la provincia y la estructura institucional. La estructura institucional debe responder a las realidades de la provincia y a los objetivos programáticos de la nueva administración, por lo que se requiere una reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GADPP.

En cuanto a la gestión desconcentrada, en abril de 2010, se expidió la Resolución Administrativa 003-SG-2010, que creó la Dirección Regional de Gestión para Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado. Su ámbito inicial de funciones, comprendió la coordinación de los proyectos generados por las Direcciones de Vialidad, Infraestructura Comunitaria, Apoyo a la Producción y Desarrollo Comunitario en estos cantones.

En febrero de 2018 entró en vigencia la Resolución Administrativa 031-DGSG-17, que amplió el marco de competencias de la Dirección Zonal del Noroccidente, incluyendo además, el Cantón San Miguel de los Bancos, el Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica San Marcos y la Central Maderera Andoas.

La siguiente tabla resume el catálogo de funciones asignadas de modo explícito por la mencionada Resolución:

Tabla 99 Dirección zonal de Noroccidente

Dirección zonal de Noroccidente	
Área	Funciones
Talento Humano	Prácticas estudiantiles y pre profesionales
	Selección y reclutamiento
	Evaluación del desempeño
	Capacitación
	Control del personal
Vialidad	Ejecución del mantenimiento vial
	Custodia y buen uso del equipo
	Coordinar pedidos de la comunidad
Sindicatura	Oficina Centro de Mediación de San Miguel de los Bancos.
Compras Públicas	Plan de contrataciones
	Autorizador de gasto
	Suscripción de contratos
Desarrollo Comunitario	Asambleas participativas

Fuente: Dirección Gestión Administrativa y Talento Humano del GADPP 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

El caso en referencia corresponde más a la tipología de una unidad ejecutora, que cumple sus actividades dentro de una jurisdicción delimitada, sujetándose a la programación de otras dependencias administrativas ubicadas en la sede central de la institución.

El proceso de desconcentración evidencia duplicación de funciones sin una desconcentración real de la gestión, por lo que es imperativo que en la reforma institucional se trabaje un nuevo modelo de desconcentración que permita una gestión más eficiente en todo el territorio de la provincia.

Transparencia y Gobierno Abierto

Acceso a la Información

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue promulgada en mayo de 2004. Más tarde, en enero de 2015, la Defensoría del Pueblo mediante Resolución 007-DPE-CGAJ, reglamentó la publicación de la información institucional, estableciendo el uso obligatorio de formatos homologados para todo el sector público.

Desde entonces, mensualmente, el GADPP publica información actualizada en su sitio web, con arreglo a los formatos y categorías definidas en la mencionada Resolución.

De igual modo, en marzo de 2015, la institución constituyó el Comité de Transparencia del GADPP, presidido por el Director de Gestión de Planificación. En el período comprendido entre marzo de 2015 y mayo de 2019, el Comité ha atendido 607 solicitudes ciudadanas de acceso a la información, en su mayor proporción (87%), recibidas a través del canal electrónico habilitado en el portal web institucional.

Al momento, el GADPP se encuentra en proceso de implementación de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, expedida en octubre de 2018. Entre otras acciones, el cumplimiento de esta Ley conlleva la incorporación de servicios web interactivos con la ciudadanía: buzón de quejas y reclamos; interfaz de ubicación y estado de trámites; calificación del servicio recibido; nómina de servidores públicos encargados de brindar información; y, pagos en línea.

Participación Ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana entró en vigencia en abril de 2010. En consecuencia, a partir del ejercicio 2011, el ejecutivo del GADPP ha presentado su rendición de cuentas ante la ciudadanía, principalmente respecto a la ejecución presupuestaria y proyectos desarrollados en el año previo. En cumplimiento de la misma Ley, un informe escrito pormenorizado, estructurado por competencias y funciones, se ha remitido anualmente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En julio de 2011, el Pleno del Consejo aprobó la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana de Pichincha. El mencionado Sistema, también conocido como Mandato Pichincha, está conformado por cuatro subsistemas: i) Deliberación Ciudadana; ii)

Planificación y Presupuestos Participativos; iii) Control Social; y, iv) Construcción de Ciudadanía.

Pese a la existencia de normativa local, se ve la necesidad de fortalecer los procesos de participación ciudadana en la gestión provincial, constituyendo espacios de deliberación que incidan en el ciclo de política pública de Pichincha (sistemas de información, formulación, seguimiento y evaluación). También se ha evidenciado una serie de dificultades en la ejecución de los presupuestos participativos, siendo el problema mayor la alta subejecución de los mismos, lo que da cuenta de algunas fallas en el modelo de cogestión, es necesario enfrentar estos problemas afinando la ordenanza de participación y su reglamento de presupuestos participativos.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN.

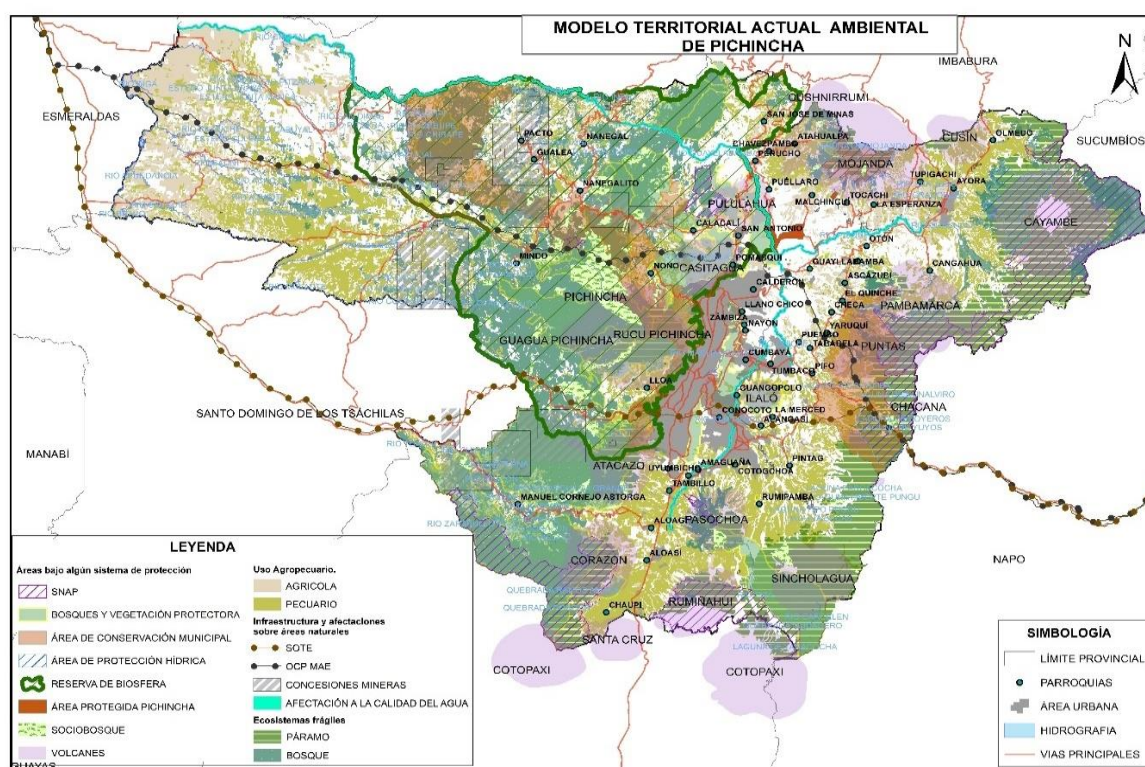
Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Baja ejecución del Plan Anual de Inversión.	Población de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	Fortalecer la cultura de planificación institucional con enfoque territorial, con un sistema de seguimiento y evaluación basado en evidencia empírica y alimentado por un sólido sistema de información, que permita priorizar la inversión pública.
Debilidades de seguimiento a la inversión pública.			
Crisis financiera del GAD en 2020 debido a la alta deuda del Gobierno Central.			
A 2019 proceso de jubilación rezagado: 131 servidores en espera y 128 servidores jubilados en 2018 sin pago.	Institución del GADPP.	Provincia de Pichincha.	Incrementar la eficiencia institucional para impulsar el desarrollo de la provincia.
A 2019: El 51% de servidores públicos bajo el régimen de la LOSEP no cuentan con formación universitaria.			
Existencia de procesos comatosos que obstaculizan la eficiencia institucional.			
Pocos procesos automatizados			
Debilidad del sistema de participación ciudadana.	Población de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.

Fuente: Talleres participativos PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico Gestión de Planificación

- Existen dinámicas heterogéneas en los cantones que configuran brechas de desarrollo
- Se evidencia cambios de uso de suelo sobre la utilización de suelo y conflicto del uso actual, tierras con vocación agrícola se han transformado en áreas residenciales.
- La producción orientada al comercio internacional y el monocultivo generan riesgos para la seguridad alimentaria de la población.

Mapa 23 Modelo Territorial actual de Ambiente



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP

En el territorio de Pichincha se han establecido áreas naturales bajo alguna categoría o figura de protección conforme a lo siguiente: 7 áreas Protegidas (administradas por el MAATE) y 1 Área Protegida privada que se encuentran dentro del SNAP, 1 Bosque Protector Seco de Altura y 1 Área Arqueológica (administradas por el GADPP), 7 Áreas de Conservación Municipal (distribuidas en el DMQ), 32 Bosques-Vegetación Protectoras, 4 Áreas de Protección Hídrica, 127 predios del Programa Socio Bosque reconocidas por el MAATE y 15 áreas intervenidas de conservación por la temática hídrica realizadas por el FONAG, que en su conjunto representan el 40 % del territorio provincial, en las áreas restantes además de no

estar bajo alguna categoría de protección no se han desarrollado o implementado instrumentos de gestión para su conservación siendo susceptibles a procesos de degradación.

Pichincha cuenta con la Reserva de Biósfera del Chocó Andino declarada por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (Programa MAB) misma que ocupa el 30.31% del territorio provincial y se encuentra distribuida en los territorios del noroccidente del DMQ (56,2%) zona alta de San Miguel de Los Bancos (con el 43,9%) y una sección territorial de Pedro Vicente Maldonado (con el 19,9%), reconocida por la importancia de su biodiversidad, ecosistemas, elementos arqueológicos, sociedad civil que lo habita y las diferentes acciones de conservación, educación, eco turismo y de desarrollo sustentable que se promueven en la misma, a las que se ha integrado un comité de gestión enfocado en un modelo de gobernanza con el fin de generar un modelo sostenible y a su vez poner en valor la riqueza natural-arqueológica en forma conjunta con las actividades productivas desarrolladas en la zona, sin embargo en la zona se evidencia bloques de concesiones mineras que amenazan constantemente a la riqueza natural y social de la Reserva.

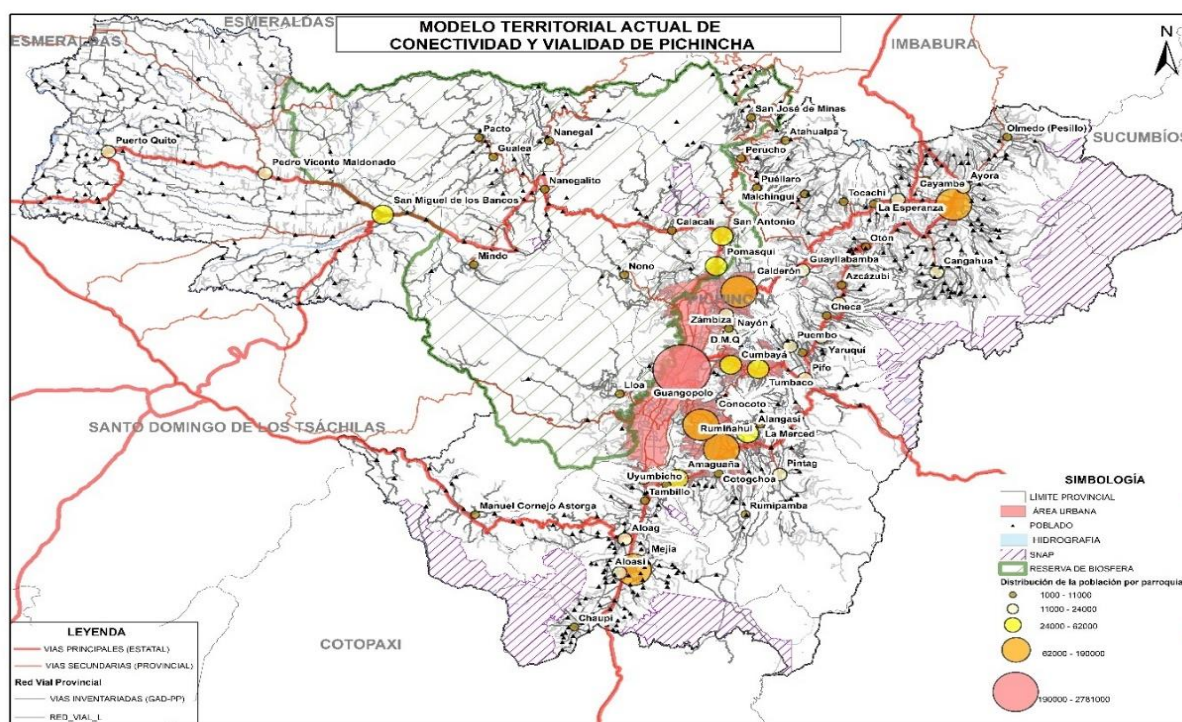
Pichincha posee importantes tipos de ecosistemas destacando al Páramo como el ecosistema frágil fuente de agua así como a los Bosques Montano Alto de la Cordillera Occidental y de la Cordillera Oriental que en su conjunto representan el 30 % de la provincia, todos ellos proveen servicios ecosistémicos de importancia como regulación hídrica, regulación bioclimática, provisión de agua, purificación de aire entre otros, sin embargo éstos son vulnerables a la presión constante de actividades antrópicas en estas zonas.

Las sub cuencas del río Guayllabamba y del río Blanco ocupan el 96,5% del territorio provincial, siendo su sistema hídrico el cuerpo receptor de diferentes descargas líquidas provenientes de las actividades antrópicas, por lo que se encuentran en un proceso de afectación a la calidad y cantidad de sus aguas, evidenciado este escenario en afluentes y en los ríos principales del Guayllabamba, Chiche, Pisque y San Pedro.

Incendios forestales, avances de la frontera agrícola, ganadería en zonas naturales-frágiles son principales factores que han generado una problemática ambiental en Pichincha y que continua afectando al patrimonio natural, evidenciando en varios sectores de la provincia como en Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Mejía y Cayambe suelos sub utilizados por actividades pecuarias y otras sobre utilizadas por actividades agrícolas, revelando el uso inadecuado territorial conforme su estructura natural.

Finalmente en el territorio atraviesan líneas vitales de desarrollo, como el SOTE y el OCP; que a su vez son consideradas como infraestructuras en las que sus áreas de influencias naturales-sociales son vulnerables a posibles afectaciones en caso de contingencias.

Mapa 24 Modelo Territorial actual de Movilidad y Conectividad



Fuente: Dirección de Gestión Vialidad

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP

En Pichincha para el año 2019 registra 4.688,78 km de vías inventariadas, gran parte de esta red vial requiere un mantenimiento continuo en época seca y de lluvia, para garantizar una adecuada movilización de las personas y transporte de productos.

La provincia de Pichincha tiene 5 grandes arterias viales que permiten la conectividad entre Sierra, Costa y Oriente. Entre las arterias viales que conectan a la provincia con otras provincias de la sierra, se encuentra las vías:

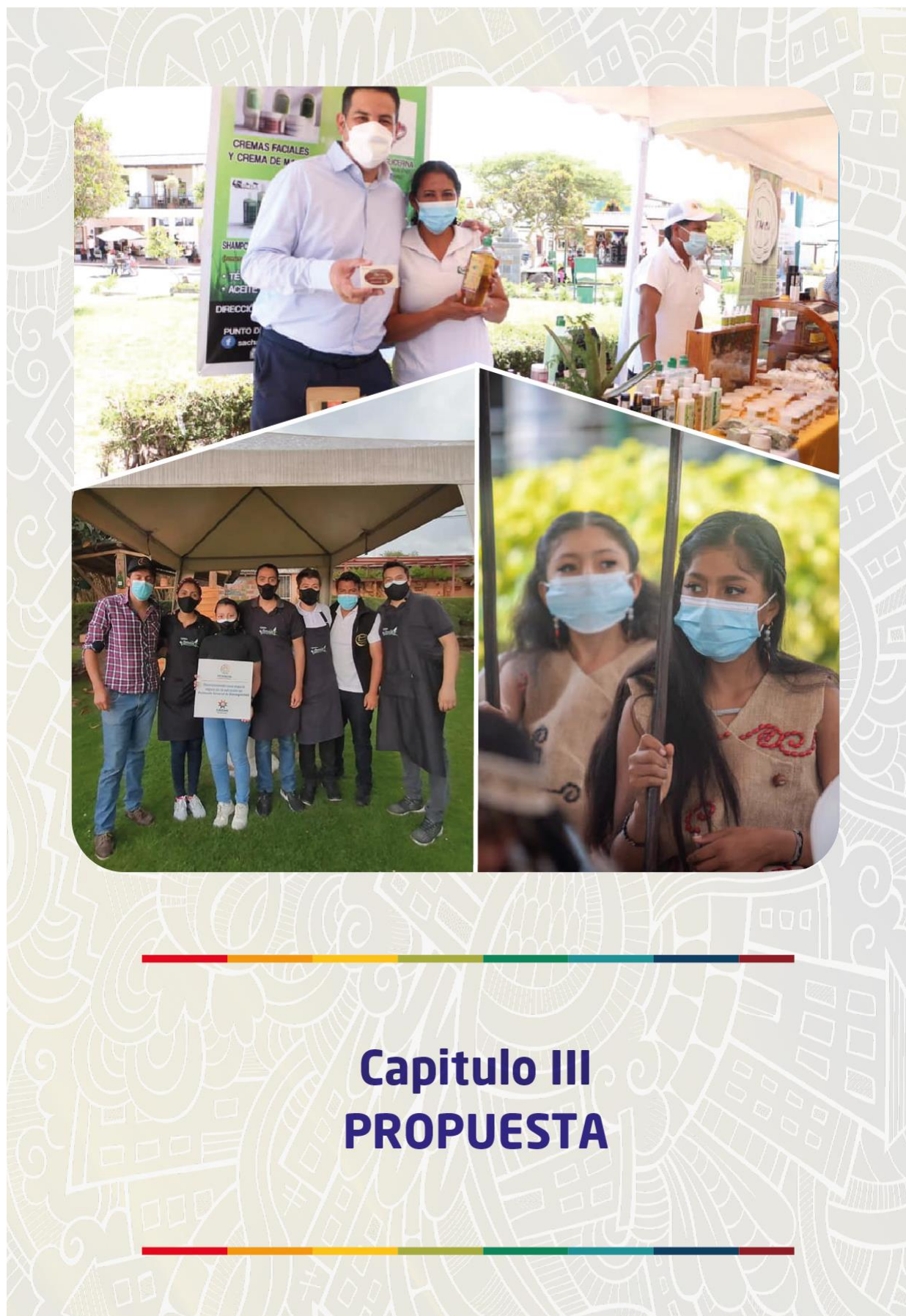
Entre las vías principales y estratégicas que unen la Sierra y la Costa tenemos: la vía Alóag-Unión del Toachi y la vía Mitad del Mundo-Río Blanco. al norte con Imbabura y al Sur con Cotopaxi (La Panamericana E35) y con la Amazonía la vía Pifo.

La Autopista General Rumiñahui permite la conexión de la zona urbana del DMQ con el Valle de los Chillos, el cantón Rumiñahui y el cantón Mejía, que soporta un alto volumen de tránsito de aproximadamente 70.000 vehículos diarios.

La red vial provincial, permite una importante conectividad con los asentamientos humanos, sin embargo el incremento del flujo vehicular, da paso a gran conflictividad en el tránsito vehicular, generando la necesidad de ampliación y mejoramiento de la red vial.

[illegible]

296



Capitulo III PROPUESTA

CAPÍTULO III

PROPUESTA

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Provincia de Pichincha 2019-2023 comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, se organiza con base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera:

- a) Decisiones Estratégicas de desarrollo.- Constituido por el conjunto de acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha plantea para fomentar potencialidades y resolver problemas, definidos en un esquema organizado de planificación estratégica, precisando visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores, relación con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deben ser ejecutados desde el ámbito de las competencias constitucionales. Definiéndose estrategias de articulación para garantizar su implementación y que formarán parte del modelo de gestión.
- b) Modelo territorial deseado. - Construido a partir de los ajustes que se requieren proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico de las decisiones estratégicas de desarrollo.

Para el modelo territorial deseado el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha deberá observar lo definido por los municipios y el Distrito Metropolitano de Quito DMQ en función del modelo económico productivo, de infraestructura, logística, telecomunicaciones, transporte y movilidad de la provincia.

VISIÓN

Pichincha al 2023, es un territorio que garantiza el ejercicio de los derechos, con una economía incluyente que utiliza de manera eficiente su infraestructura productiva, que genera oportunidades de ingresos, trabajo y movilidad social, considerando la conservación del patrimonio natural, a través de una gestión institucional participativa, transparente y eficiente.

Relacionamiento de Acciones Identificadas en el Diagnóstico Estratégico con Instrumentos de Gestión del GAD.

EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo Autoridades SÍ/NO	PDOT Anterior SÍ/NO	Competencias Exclusivas del GAD SÍ/NO	CON OTROS ACTORES
Dar valor agregado a los productos	SI	SI	SI	GAD Parroquiales, GAD Cantonales, Ministerios
Realizar un adecuado control de calidad de productos	SI	SI	SI	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Implementar centros de acopio agropecuarios	SI	SI	SI	GAD parroquiales
Realizar análisis y estudios de mercado	NO	SI	SI	Academia
Fortalecimiento organizacional	NO	SI	SI	Academia, MAG
Diversificación de la producción garantizando su comercialización	SI	SI	SI	Cámara de la Producción. Academia
Crear espacios de comercialización	SI	SI	SI	GAD Cantonales
Mejorar el control de precios	NO	NO	NO	Intendencias
Implementar sistemas de riego más accesibles	SI	SI	SI	SENAGUA
Fomentar la asociatividad	NO	NO	SI	GAD Parroquiales
Facilitar plataformas tecnológicas de comercialización	NO	NO	SI	GAD Parroquiales
Brindar asistencia técnica y capacitación a productores	SI	SI	SI	INIAP
Facilidades para acceder a créditos de inversión	SI	NO	NO	Banca pública y privada
Facilitar acercamientos con importadores directos	SI	NO	SI	Ministerio de Industrias y Competitividad.
Fortalecer programas de emprendimientos productivos	SI	SI	SI	MIPRO
Impulsar canales de comercialización nacional y de exportación.	SI	NO	SI	Ministerio de Industrias y Competitividad.
Impulsar ferias y ruedas de negocios	SI	SI	SI	Ministerio de Industrias y Competitividad Cámara de Industria y Producción.
Generar campañas que fomenten el consumo local	SI	NO	SI	GAD Parroquiales, Ministerio de Turismo, Quito Turismo
Generar canales de financiamiento alternativo	NO	NO	NO	BanEcuador.
Crear y fortalecer las cajas comunitarias	SI	SI	SI	GAD Parroquiales
Promover el acercamiento entre las empresas grandes y productores.	SI	NO	SI	Cámara de Comercio
Implementar una red de logística para la articulación entre productores y centros de consumo y mercados.	SI	NO	NO	Ministerio de Transporte y Obras Públicas. GAD Cantonales.
Restringir el ingreso de productos similares al país	NO	NO	NO	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cámaras de industria.

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo Autoridades SÍ/NO	PDOT Anterior SÍ/NO	Competencias Exclusivas del GAD SÍ/NO	CON OTROS ACTORES
Facilitar la adquisición de maquinarias y equipos para la producción.	NO	NO	SI	GAD Parroquiales, MAG
Limitar la participación de varios intermediarios entre el productor y el consumidor final.	NO	NO	NO	MAG
Realizar convenios y alianzas estratégicas con transportistas para la distribución de productos.	NO	NO	NO	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Fomentar el encadenamiento productivo, promocional y comercial.	SI	SI	SI	GAD Cantonales y Parroquiales.

EJE DE DERECHOS E IGUALDAD

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo Autoridades SÍ/NO	PDOT Anterior SÍ/NO	Competencias Exclusivas del GAD SÍ/NO	CON OTROS ACTORES
PICHINCHA HUMANA				
Repotenciar y mejorar el servicio en los Centros de Salud. Ampliar la cobertura de los servicios de salud.	SI	NO	NO	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES
Desarrollar e implementar un programa integral de prevención de embarazo y anticoncepción en Centros de Salud.	SI	NO	NO	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES
Desarrollar e implementar programas sociales para mujeres que no pueden acceder a servicios públicos ni privados.	SI	NO	NO	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES
Desarrollar e implementar un programa odontológico integral que permita complementar y potenciar el servicio que se presta en los Centros de Salud.	SI	NO	NO	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES
Implementar proyectos que contribuyan a la disminución de la propagación del COVID-19 a través de la asistencia médica y detección oportuna de la enfermedad frente a la Emergencia Sanitaria.	SI	NO	NO	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES
GÉNERO				
Centro de Protección Integral de Derechos Warmi Pichincha, para la atención a víctimas de violencia de género y otras vulneraciones de derechos hacia las mujeres.	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura.
Promoción de los derechos humanos de las mujeres.	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura
Combate a la violencia de género 1	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura.
Combate a la violencia de género 2	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura.
Combate a la violencia de género 3	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura.
Transversalización del enfoque de género en la gestión del GADPP.	SI	NO	NO	Municipios y Concejo de la Judicatura.

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	
INCLUSIÓN SOCIAL				
Generar espacios de participación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para las personas con discapacidad.	SI	SI	NO	Ciudadanía, GAD Locales, personas con discapacidad, FENASEC, ASEAI, ASOPP
Fortalecer las capacidades y habilidades para la prevención de la violencia de género y entre pares.	SI	SI	NO	Pichincha Humana, Género, Coordinación de Deportes, Adolescentes y jóvenes, Juntas Parroquiales, CCPD, Asociaciones juveniles,
Promover la participación juvenil a través de procesos formativos.				
Conformar un observatorio juvenil para velar por el cumplimiento de la política pública.				
DEPORTES				
Promoción y difusión del programa escuelas deportivas	SI	SI	NO	Medios de Comunicación y Comunidad.
Ejecución programa escuelas deportivas	SI	SI	NO	Ligas Barriales, Ligas Parroquiales, Comités Pro Mejoras, GAD Parroquiales.
Implementar acciones afirmativas con los dirigentes para actualizar el inventario de organizaciones sociales de la provincia de Pichincha.	SI	SI	NO	GAD Municipales y Parroquiales, Lideres Barriales y Comunales, Organizaciones Sociales.
*Mejorar los sistema de comunicación entre las Direcciones de la Institución para potenciar el Programa de presupuestos participativos.	SI	SI	NO	GAD Municipales y Parroquiales, Lideres Barriales y Comunales, Organizaciones Sociales.
LEGALIZACION DE TIERRAS				
Elaboración de levantamientos topográficos o planimétricos georreferenciados.	SI	SI	NO	Se tiene convenios firmados de cooperación interinstitucional, con el Gobierno Central (Subsecretaria de Tierras) Municipios y Juntas Parroquiales.
MOVILIDAD HUMANA				
Atención de trabajo social, salud, atención psicológica y clases de español y acceso a la educación a través de medios tecnológicos para NNA.	SÍ	SÍ	NO	Empresa Pública Pichincha Humana Ministerio de Salud Pública Organizaciones sociales de apoyo a personas en situación de movilidad Organismos internacionales de cooperación internacional
Inclusión social, laboral y apoyo a los emprendimientos productivos. Impulso en la promoción y venta de productos	SÍ	SÍ	NO	Coordinación con direcciones del GADPP. Instituciones nacionales con competencia en movilidad humana. Organizaciones sociales de apoyo a personas en situación de movilidad Organismos internacionales de cooperación internacional.
Acciones comunicacionales y talleres de información y sensibilización en derechos humanos para contribuir a la disminución de la xenofobia hacia las personas en situación de movilidad humana.	SÍ	SÍ	NO	Coordinación con direcciones del GADPP Instituciones nacionales con competencia en movilidad humana. Entidades educativas Fomento de la participación

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	
				ciudadana. Organizaciones socialesOrganismos internacionales de cooperación internacional.
Asesoría legal a personas en situación de movilidad humana.	SI	SI	NO	Coordinación con direcciones del GADPP Coordinación con organismos de cooperación internacional Entidades educativas
Propuesta de elaboración de la ordenanza provincial de promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana	SI	SI	NO	Instituciones nacionales con competencia en movilidad humana, Fomento de la participación ciudadana.Organizaciones socialesOrganismos internacionalesCoordinación con direcciones del GADPP.
MEDIACIÓN				
Promoción y difusión de los servicios de Mediación	SI	NO	NO	Consejo de la Judicatura GAD Municipales GAD Parroquiales
Contratación de Personal para oficinas de Mediación en cantones de Pichincha.	SI	NO	NO	GADPP “Consejo de la Judicatura.”
Atención en territorio a comunidades desatendidas	SI	NO	NO	Consejo de la Judicatura GAD Municipales GAD Parroquiales

Elaborado por: Equipo técnico del eje Derechos e Igualdad GADPP

EJE AMBIENTAL Y PATRIMONIO

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan De Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	IDENTIFICAR
Implementación del Plan Integrado de Reforestación Provincial en coordinación con los GAD.	SI	NO	SI	GAD Mejía, Rumiñahui, Cayambe, DMQ y sus GAD Parroquiales, Comunas, Colectivos Sociales, Academia (Colegio, Universidad), FONAG, Empresa privada.
Implementación del plan de conservación ambiental de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.	SI	NO	SI	MAATE, Municipios, Juntas Parroquiales, actores privados, Cooperación Internacional
Implementación tripartita de instrumentos para la conservación y restauración de los ecosistemas frágiles de Pichincha.	SI	NO	SI	GAD parroquiales, cantonales, actores sociales, Cooperación Internacional.
Implementación del plan de manejo ambiental del Bosque Protector Jerusalem y Optimización de Procesos	SI	NO	SI	GAD Cantonal Pedro Moncayo, GAD Parroquial, MAATE.
Implementación de acciones de adaptación Provincial	SI	NO	SI	MAATE, CONGOPE, GAD, INAMHI, Gremios e Instituciones Académicas, Cooperación Internacional.
Fortalecimiento de los sumideros de carbono	SI	NO	NO	MAATE, CONGOPE, GAD, PNUD, GIZ, REM-Ecuador-Gremios e Instituciones Académicas, Cooperación Internacional.
Fortalecimiento de Gestión a la Calidad Ambiental en la Provincia de Pichincha.	NO	NO	NO	GAD Pichincha, Ministerio del Ambiente , Agua y Transición Ecológica.
Asesoramiento e instrucción ambiental al sector productivo, GAD gremios, asociaciones, comunidades y ciudadanos de Pichincha.	SI	NO	NO	Sectores Productivos, GAD Gremios, asociaciones y comunidades, Cooperación Internacional.
CULTURA				
Apoyo a la gestión cultural, comunitaria, intercultural, artesanos, artistas, cocineras y cocineros en actividades y productos culturales y/o artísticos en los cantones y parroquias, mediante la promoción, patrocinio, difusión e investigación teórica práctica de las Culturas Vivas, con la finalidad de la revitalización y fortalecimiento de las identidades, los intercambios y puentes interculturales mediante el lenguaje audiovisual, el patrimonio, las manifestaciones y la formación cultural.	SI	NO	SI	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG, fundaciones, Cooperación Internacional.
Realización del registro de objetos culturales para la promoción, patrocinio, recuperación y revitalización del patrimonio y manifestaciones culturales, artísticas e interculturales en los cantones y parroquias de Pichincha.	SI	SI	SI	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG, fundaciones, Cooperación Internacional.
Revitalización del patrimonio cultural basado en la potencialización cultural y artística comunitaria del Parque Arqueológico Cochasquí.	SI	SI	SI	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG, fundaciones,

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan De Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	IDENTIFICAR
				Cooperación Internacional.
Fomento y apoyo a la gestión cultural y artistas en actividades o productos artístico-culturales en los cantones y parroquias de la provincia, mediante la socialización y gestión de la agenda en las jornadas culturales, las fiestas San Pedrinas-Raymis y la celebración del Bicentenario, con la finalidad de la revitalización y fortalecimiento de las identidades de la provincia mediante intercambios y puentes culturales desde las expresiones artísticas, el lenguaje audiovisual, la formación musical y digital.	SI	NO	SI	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG, fundaciones, Cooperación Internacional.
Utilización de la infraestructura propia del GADPP, mediante convenio, reuniones o relaciones bilaterales, tales son los Centros Comunitarios Tecnológicos, la Plaza de la República, Parque Arqueológico Cochasquí, Parque Recreacional, Bosque Protector Jerusalén, Mitad del Mundo, entre otros, para la realización de eventos y exposiciones culturales y artísticas.	NO	SI	SI	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG, fundaciones, Cooperación Internacional.

Elaborado por: Equipo técnico del eje Ambiente y Patrimonio GADPP

EJE DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan De Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	IDENTIFICAR
Renovación de la flota de maquinaria y equipo pesado.	SI	SI	SI	N/A
Búsqueda de financiamiento para invertir en obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial.	SI	SI	SI	N/A
Incorporación de personal (operadores y obreros) a las actividades de mantenimiento vial.	SI	NO	SI	N/A
Optimizar los estudios viales.	SI	SI	SI	N/A
Mejorar la producción de las Plantas de Emulsión Asfáltica y Asfalto en Frío.	SI	SI	SI	N/A
Fomentar la transferencia de información y conocimiento en el recurso humano.	SI	SI	SI	N/A
Investigación de técnicas innovadoras de construcción vial para la aplicación en la red vial provincial.	SI	NO	SI	N/A

Elaborado por: Equipo técnico del eje Movilidad y Conectividad GADPP

EJE DE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	RELACIONAMIENTO			
	Plan De Trabajo Autoridades	PDOT Anterior	Competencias Exclusivas del GAD	CON OTROS ACTORES
	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	IDENTIFICAR
Fortalecer la cultura de planificación institucional con enfoque territorial, con un sistema de seguimiento y evaluación basado en evidencia empírica y alimentado por un sólido sistema de información, que permita priorizar la inversión pública	sí	no	sí	Planifica Ecuador
Incrementar la eficiencia institucional para impulsar el desarrollo de la provincia.	sí	no	sí	-
Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.	si	no	si	Gobiernos Municipales de la provincia, Gobiernos Parroquiales de la provincia, Organizaciones Sociales, Cámaras de la Producción , Actores económicos, Organizaciones comunitarias, Gremios, Academia, Ciudadanía en general

Elaborado por: Equipo técnico del eje Buen Gobierno y Planificación GADPP

Articulación entre el PDOT con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

OBJETIVOS ODS	OBJETIVOS PND	OBJETIVOS PDOT PROVINCIAL
	Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidaria y afianzar la dolarización. Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Eje Económico - Productivo
		OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
		OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes. OE-3.-Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.
	Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Eje Derechos e Igualdad
		OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.
	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Eje Ambiental y Patrimonio
		OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
		OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental. OE 7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.
	Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente en el país y la región del mundo.	Eje de Vialidad y Conectividad
		OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.
	Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Eje de Buen Gobierno y Planificación
		OE-9. Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente

Objetivos Estratégicos Por Ejes

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Económico Productivo	OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
	OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
	OE-3.- Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.
Derechos e Igualdad	OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.
Ambiente y Patrimonio	OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
	OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental
	OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.
Vialidad y Conectividad	OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad
Buen Gobierno y Planificación	OE-9.- Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente

Políticas Provinciales**POLÍTICAS DEL EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO**

- Fortalecer y diversificar la producción sostenible, la agricultura familiar campesina y la seguridad alimentaria.
- Fortalecer las cadenas productivas priorizadas con enfoque de eficiencia, calidad y valor agregado.
- Promover la apertura de mercados nacionales e internacionales
- Potenciar la logística en el territorio provincial
- Generar condiciones de equidad que facilite la inclusión de la mujer y grupos LGBTIQ en actividades productivas.
- Construir, repotenciar y mantener la infraestructura física de riego existente en la provincia.
- Fortalecer la organización social para la gobernanza del agua de riego
- Fomentar la inclusión financiera y acceso al crédito
- Fomentar la asociatividad integral de los distintos productores de la provincia

POLÍTICAS DEL EJE DERECHOS E IGUALDAD

- Contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud y fortalecimiento de capacidades de la población de la provincia de Pichincha.
- Prevenir y Erradicar la Violencia y todas las formas de discriminación basada en género
- Promover la inclusión social de los grupos de atención prioritaria del territorio garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.
- Promover la práctica del deporte, cultura física y la recreación para el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos de la provincia de Pichincha.
- Fortalecer la asignación de presupuestos participativos de los Gobiernos locales
- Promover el desarrollo territorial para la titularización de la tenencia de la tierra en el área rural y urbana marginal.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos, la autonomía e integración social de las personas en condición de movilidad humana.
- Promover la mediación como una política social que beneficie a la población de la provincia de Pichincha.

POLÍTICAS DEL EJE AMBIENTE Y PATRIMONIO

- Promover el Manejo Sostenible del Ecosistema Frágil, Fuente-Reservorio de Agua, Páramo de Pichincha con enfoque integral e integrado por Microcuencas.
- Promover la Gestión Territorial con Enfoque de Desarrollo Sostenible en la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.
- Fortalecer la Gestión Ambiental del Bosque Protector Jerusalem
- Promover e implementar la reforestación y forestación con fines de recuperación y conservación del patrimonio natural.
- Establecer mecanismos para minimizar los impactos y/o riesgos negativos de las variaciones climáticas en los sistemas naturales.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental de los riesgos e impactos ambientales que generen o puedan generar los diferentes proyectos, obras o actividades a ejecutarse, así como aquellos que se encuentran en operación.
- Fortalecer las identidades pichinchanas, la práctica y el goce de los derechos culturales, la interculturalidad, el patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

- Impulsar el turismo local sostenible

POLÍTICAS DEL EJE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

- Promover el mejoramiento y rehabilitación de la red vial provincial, que permita una mejor conectividad de las zonas rurales con las zonas urbanas, las provincias limítrofes y sus centros de distribución, con el objetivo de fomentar la producción, el turismo y un equilibrado desarrollo de las poblaciones.

POLÍTICAS DEL EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

- Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.
- Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.
- Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.

Estrategias Para La Reactivación Socio Productiva Provincial

ESTRATEGIAS DEL EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Fomentar la planificación de la producción agropecuaria, artesanal, agroindustrial e industrial.
- Promover y fortalecer sistemas de acopio y producción primaria
- Promover y fortalecer la asociatividad, sistemas cooperativos de producción y comercialización de circuitos cortos.
- Promover las certificaciones que garanticen inocuidad alimentaria y sostenibilidad
- Mejorar la productividad de la Agricultura Familiar Campesina mediante asistencia técnica especializada.
- Generar capacidades en la población para impulsar los procesos de valor agregado en

las principales cadenas productivas de la provincia.

- Mejorar la productividad de los emprendimientos mediante asistencia técnica especializada.
- Generar capacidades para que los trabajadores autónomos se incorporen al tejido productivo de la provincia.
- Fomentar buenas prácticas productivas para la generación de calidad y valor agregado
- Promover alianzas estratégicas que propicien la investigación, innovación y transferencia tecnológica en la provincia.
- Impulsar sistemas de gestión certificables y procesos de evaluación de conformidad incluida Marca Pichincha.
- Promover espacios, infraestructura y equipamiento que mejoren la producción y el valor agregado.
- Implementar y fortalecer alianzas y espacios de difusión e intercambio comercial de los productos de la provincia, a nivel nacional e internacional.
- Establecer un sistema de información e inteligencia de mercados
- Impulsar espacios alternativos de intercambio de productos en condiciones de iliquidez
- Implementar mecanismos, herramientas y prácticas que permitan a la provincia contar con sistemas logísticos integrales y eficientes.
- Establecer alianzas para la implementación de la infraestructura logística y el encadenamiento productivo en los territorios.
- Brindar capacitación y asistencia técnica especializada para impulsar emprendimientos inclusivos en el territorio.
- Promover la participación de la mujer y grupos LGBTIQ+ al sistema provincial de acopio, abastecimiento y comercialización de alimentos en circuitos cortos y mercados de *retails*.
- Impulsar espacios y mecanismos adecuados para las actividades de cuidado articuladas a los proyectos e iniciativas productivas.
- Proponer, construir, ampliar o mejorar la infraestructura para la distribución, regulación y control del agua dentro de los sistemas de riego.
- Aumentar y mejorar la capacidad de cosecha y almacenamiento del agua en los sistemas de riego e incorporar procesos de investigación e innovación tecnológica.
- Fortalecer los diferentes modelos de gestión social de riego existentes en las organizaciones y comunidades de regantes (Gobernanza del agua).
- Fortalecer las capacidades técnicas en las organizaciones y comunidades de regantes
- Fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, de equidad y solidario.
- Promover el acceso a fuentes alternativas de financiamiento para inversión productiva a largo plazo.

- Articular la gestión de recursos financieros mediante asistencia técnica nacional e internacional.
- Promover la creación de cajas de ahorro y el acceso al crédito productivo
- Impulsar la educación financiera y la cultura de ahorro para la toma de decisiones económicas.
- Impulsar la asociatividad y el ahorro, con énfasis en mujeres, grupos LGBTIQ+ y personas en situación de vulnerabilidad.
- Acompañar la creación, manejo y control de cajas de ahorro
- Impulsar la asociatividad de los productores mediante asistencia técnica y transferencia de capacidades y tecnología.
- Aumentar la capacidad y recepción de los centros de acopio y producción primaria

ESTRATEGIAS DEL EJE DERECHOS E IGUALDAD

- Ampliar la cobertura y oferta de los servicios de salud
- Repotenciar y equipar los Centros de Salud y Capacitación para la prestación de servicios de calidad.
- Desarrollar e implementar programas y proyectos de salud integral con enfoque social
- Implementar proyectos que contribuyan a la disminución de la propagación del COVID-19 a través de la asistencia médica y detección oportuna de la enfermedad frente a la Emergencia Sanitaria.
- Promover mecanismos de protección de derechos de las mujeres y personas de diversa condición sexo genérica víctimas de la violencia de género y otras vulneraciones de derechos.
- Incidir en la transformación de los patrones socioculturales que sustentan la violencia de género.
- Promover el ejercicio los derechos humanos de las mujeres para la prevención de la violencia de género y el logro de la igualdad.
- Generar conocimiento e información sobre violencia y discriminación de género para la toma de decisiones de la política pública.
- Promover acciones para la Igualdad y no discriminación hacia las mujeres y población de diversa condición sexo genérica.
- Generar espacios de participación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para las personas con discapacidad.
- Fortalecer las capacidades y habilidades para la prevención de la violencia de género y entre pares.
- "Promover la práctica del deporte, cultura física y la recreación para el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos de la

provincia de Pichincha. Generar incentivos en los niños, niñas y adolescentes de las escuelas deportivas del GADPP y practicantes sistemáticos de la provincia de Pichincha para formar y consolidar hábitos de cultura física, deporte y recreación, enfocados a atenuar las consecuencias del confinamiento, distanciamiento y las restricciones por la pandemia covid-19".

- Mejorar los sistemas de comunicación entre las direcciones de la institución
- Implementar procesos topográficos o planimétricos en la zona urbana marginal y rural
- Implementar procesos de gestión para las personas en situación de movilidad humana
- Coadyuvar esfuerzos con métodos alternativos de solución de conflictos en la provincia de Pichincha.

ESTRATEGIAS DEL EJE AMBIENTE Y PATRIMONIO

- Elaborar e Implementar Instrumentos de Gestión o de Manejo Ambiental para los Ecosistemas Frágiles de la Provincia de Pichincha.
- Desarrollar e Implementar un Modelo de Gestión Administrativa y Operativa para la Intervención en territorio de la Reserva.
- Implementar el Instrumento de Gestión Ambiental del BP Jerusalem e identificar las áreas de manejo con baja densidad de especies forestales nativas.
- Implementar un Plan de Intervención Forestal
- Gestionar acciones que aseguren la resiliencia ante las variaciones climáticas a los elementos expuestos y/o grupos sociales vulnerables.
- Implementar medidas que reduzcan las emisiones de carbono derivadas de las actividades antrópicas.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y/o sociales como una medida de adaptación.
- Alianzas Interinstitucionales entre público-privado, publico-comunitario, público-publico.
- Ejecutar acciones para la prevención y control de la contaminación ambiental
- Generar procesos de gestión cultural comunitaria e investigación en cultura, patrimonio, cocina tradicional e interculturalidad.
- Desarrollar procesos que consoliden y difundan la creación de públicos culturales en los Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Fomentar las manifestaciones culturales mediante el apoyo a los gestores de la comunidad.
- Patrocinar proyectos artísticos que fortalezcan y difundan las identidades pichinchanas
- Promover la capacitación en expresiones musicales en la comunidad pichinchana

- Salvaguardar el patrimonio tangible e intangible, mediante la investigación, protección, conservación, difusión y promoción del Parque Arqueológico Cochasquí y sus parroquias de influencia cultural.
- Fomentar el desarrollo de productos, rutas y circuitos turísticos
- Desarrollar infraestructura turística
- Mejorar y difundir la imagen turística de Pichincha
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica en el ámbito turístico provincial

ESTRATEGIAS DEL EJE DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

- Mejorar el modelo de gestión de ejecución de obras mediante la administración directa y así lograr que los recursos económicos sean distribuidos de manera más eficiente y equitativa. Este nuevo modelo de gestión consume menos recursos económicos pues promueve la utilización eficiente de los recursos y la capacidad operativa de la institución (maquinaria y personal propios), evitando su contratación.
- Ejecutar las obras viales mediante el modelo de Contratación Pública, tomando en consideración aquellos proyectos en los que el GADPP lo considere necesario.
- Optimizar los diseños viales con base a parámetros más reales ajustando los plazos y utilizando la estrategia de ejecutar proyectos por fases de acuerdo a la demanda (TPDA) y la disponibilidad de recursos financieros.
- Implementar tecnologías alternativas y nuevas que permitan una eficiente utilización de la capacidad operativa de la institución. (Se ha considerado, por ejemplo, utilizar bases estabilizadas).
- Fomentar las alianzas públicas – privadas, para proyectos que rebasen la capacidad operativa o financiera del GADPP. Con esta estrategia se podrá ejecutar proyectos de gran envergadura, sin que el GADPP tenga que hacer erogaciones económicas, especialmente en este tiempo en el que la pandemia del COVID ha disminuido severamente los presupuestos institucionales.
- Desarrollo del sistema vial para articular zonas productivas con mercados de consumo y promover el acceso a los sectores turísticos de la provincia. (Con medidas como la construcción de ciclovías).
- Incrementar la conectividad con nuestras provincias limítrofes (Imbabura, Napo, Santo

Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi) mediante la construcción y mejoramiento de vías. Ejemplos: Guala Cruz - El Chontal (conexión con Imbabura); San José de Minas - Padre Encantado (conexión con Imbabura); Cangahua - Larcachaca - Oyacachi (conexión con Napo); Amanecer Campesino - Río Mulaute (conexión con Santo Domingo de los Tsáchilas). Esto impulsará el crecimiento económico y social de las poblaciones limítrofes.

ESTRATEGIAS DEL EJE DE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

- Optimizar el sistema de participación ciudadana provincial.
- Formar y desarrollar capacidades institucionales para una adecuada toma de decisiones en el territorio.
- Fortalecer la gestión por resultados para una administración eficiente.

Metas de Resultado por ejes Estratégicos de Desarrollo**EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META POR PERIODO		
				AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
OE-1.- Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.	En el año 2020, un 0,66% de la PEA se vinculó a los proyectos productivos, financieros y asociativos a cargo del GADPP (DGAP & DGEPS, 2020).	Vincular al 5,5% de la PEA de Pichincha a los proyectos productivos, financieros y asociativos del GADPP hasta el 2023.	Porcentaje de la PEA que se ha vinculado a los proyectos productivos, financieros y asociativos del GADPP.	1,45%	3,25%	5,5%
	A 2020, la provincia de Pichincha cuenta con 3 centros cuyas cadenas productivas tienen un proceso de valor agregado y comercialización (DGAP, 2020).	Generar valor agregado y garantizar comercialización en 8 cadenas productivas de la provincia de Pichincha hasta el 2023.	Número de cadenas productivas que generan valor agregado y comercializan en coordinación con el GADPP.	3	6	8
OE-2.- Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.	Para el año 2019, la provincia de Pichincha cuenta con 81.365 ha. bajo infraestructura de riego lo que representa el 83,62% de la cobertura del área potencialmente regable (97.301ha) (DGRYD & CCPM, 2020).	Incrementar al 93,53% la cobertura del área potencialmente regable bajo infraestructura de riego en la provincia de Pichincha al 2023.	Cobertura del área potencialmente regable bajo infraestructura de riego.	84,96%	89,60%	93,53%
OE-3.- Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.	En 2020 se realizaron 41.089 intervenciones agropecuarias en toda la provincia, lo que correspondió a 0,28 intervenciones agropecuarias por agricultor en la provincia de Pichincha (DGAP & DGEPS, 2020).	Incrementar a 2 intervenciones por trabajador agrícola de la provincia al 2023.	Relación de intervenciones agropecuarias por trabajador agrícola en la provincia.	0,5	1	2

Elaborado por: Equipo técnico del eje Económico Productivo GADPP

EJE DERECHOS E IGUALDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
PICHINCHA HUMANA						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.	Se registró 194.856 atenciones en salud en el 2019.	Incrementar en un 10% las atenciones de salud, al 2023.	Porcentaje de incremento de atenciones en salud.	3%	8%	10%
	Se registró 2.226 personas capacitadas en el 2019.	Capacitar a 17.241 personas, al 2023	Número de personas capacitadas.	4.200	4.410	4.631
	Se registró 26.509 personas atendidas con proyectos especiales en el 2019.	Brindar atención a 100.000 personas con proyectos especiales de enfoque social, hasta el 2023.	Número de personas atendidas.	30.000	60.000	100.000
	Se registró 16.576 personas atendidas con proyectos relacionados con la emergencia sanitaria durante mayo y septiembre del 2020.	Atender a 90.000 personas por emergencia sanitaria COVID 19, hasta el 2023.	Número de personas atendidas por emergencia sanitaria.	72.000	81.000	90.000

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
GESTIÓN DE GÉNERO						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.	En el año 2019, en la provincia de Pichincha se registraron 3'172.200 habitantes, siendo el 51,21% mujeres (1'624376 mujeres), de las cuales el 38% vivieron alguna forma de violencia en ese mismo año.	Sensibilizar y/o capacitar a 40.000 mujeres y personas de la diversidad sexual de la provincia en sus derechos y los mecanismos de exigibilidad de los mismos para contribuir a lograr una vida libre de violencia y discriminación, hasta el 2023	Número de mujeres y/o personas de la diversidad sexual que participan en procesos de sensibilización sobre sus derechos	25.000	32.500	40.000
	En el año 2019 no existían unidades de atención Warmi Pichincha para la protección integral de derechos	Implementar 8 unidades de atención Warmi Pichincha para la Protección Integral de Derechos hasta el 2023.	Número de unidades de atención implementadas	4	7	8
INCLUSIÓN SOCIAL						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género	En año 2019, 750 personas participaron en diferentes espacios para promover la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.	Incrementar en un 15% la participación de las personas con discapacidad, al 2023	Cobertura de personas atendidas con discapacidad auditiva	5%	10%	15%
	En el año 2019, 400 adolescentes y jóvenes participaron en procesos de formación y actividades que promueven sus derechos.	Incrementar en un 15% la participación juvenil, al 2023	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que participan en los diferentes procesos y actividades	5%	10%	15%
	En el año 2020 se registró una participación de 2500 niños, niñas y adolescentes y practicantes sistemáticos en las escuelas deportivas y en los proyectos de cultura física, deporte y recreación.	Incrementar al 40% la participación de niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos, en las escuelas deportivas y en los proyectos de cultura física, deporte y recreación, al 2023.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos que participan en las escuelas deportivas y en los proyectos de cultura física, deporte y recreación.	30%	35%	40%
	En el año 2018 se ejecutó el 54% del presupuesto participativo de acuerdo a la demanda priorizada.	Incrementar en un 5% anual la ejecución presupuestaria de los presupuestos participativos, a partir del 2018 de acuerdo a la meta global de inversión.	Porcentaje del presupuesto participativo anual.	59%	64%	69%
LEGALIZACIÓN DE TIERRAS						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género.	En el año 2019, en la provincia de Pichincha se registraron 36.387 predios (de 5 a 20 has) que no disponen de levantamientos topográficos o planimétricos para la obtención de títulos de propiedad.	Realizar el levantamiento topográfico o planimétricos al 41% de los predios en la zona rural y urbano marginal de la provincia de Pichincha hasta el año 2023.	Porcentaje de predios en la zona rural y urbano marginal de la provincia de Pichincha que cuentan con levantamientos topográficos o planimétricos.	13%	27%	41%
MOVILIDAD HUMANA						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención	En el año 2020, se registraron 2.471 atenciones a personas en situación de movilidad humana y población de acogida en la	Mantener 2500 atenciones anuales, a personas en situación de movilidad humana y	Número de atenciones anuales realizadas a personas en situación de movilidad humana y	2500	2.500	2500

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
prioritaria con equidad de género.	provincia de Pichincha.	población de acogida en la provincia de Pichincha, hasta el 2023.	población de acogida en la provincia de Pichincha.			
MEDIACIÓN						
OE-4.- Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria con equidad de género	Para el año 2019, se registró 30.000 atenciones en procesos de mediación realizados en los Centros de Mediación del GADPP.	Mantener 30.000 atenciones anuales en procesos de mediación realizados en los Centros de Mediación del GADPP, hasta el 2023.	Número de atenciones anuales en procesos de mediación realizados los Centros de Mediación del GADPP.	30.000	30.000	30.000

Elaborado por: Equipo técnico del eje Derechos e Igualdad GADPP

EJE AMBIENTE Y PATRIMONIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.	De las 147.688 ha. de ecosistema frágil páramo de la Provincia de Pichincha, 37.069 ha. no cuentan con instrumentos de gestión o una figura de protección ambiental.	Formular e implementar instrumentos de gestión ambiental, en el 10% del ecosistema páramo de Pichincha sin figura de protección ambiental, hasta el 2023	Porcentaje del ecosistema páramo que cuenta con instrumentos de gestión ambiental en el territorio de Pichincha.	2%	4%	10%
	En año 2019, 286.805 hectáreas de Pichincha declaradas como Reserva de Biósfera de Chocó Andino de Pichincha no cuentan con la implementación del Plan de Conservación. (población aproximada de 400.000 habitantes).	Implementar el Plan de Conservación en el 6% de la Reserva de Biósfera de Chocó Andino de Pichincha.	Porcentaje de la Reserva de Biósfera de Chocó Andino de Pichincha con Plan de conservación implementado.	2%	4%	6%
	En el año 2019, se registró 1.110 ha. del BP Jerusalem sin la implementación de acciones de conservación y restauración, basado en un PMA actualizado.	Implementar acciones de conservación y restauración en 24 hectáreas del BP Jerusalem según el PMA actualizado hasta el 2023.	Número de hectáreas intervenidas con acciones de conservación y restauración.	6 ha.	12 ha.	24 ha.
	La Provincia de Pichincha tiene una superficie de 37.427 ha. para ser reforestadas, correspondiente al área de priorización de intervención para reforestación que el MAATE ha establecido para el territorio de la Provincia de Pichincha.	Reforestar el 4% del área priorizada para intervención hasta el 2023.	Porcentaje de las áreas de priorización de intervención reforestadas.	2%	3%	4%
	En el 2019 se estableció, 82 acciones correspondientes al Plan de Acción de la Estrategia	Implementar el 3% del Plan de Acción de la Estrategia del Cambio Climático de la Provincia	Porcentaje de implementación de medidas-acciones del Plan de Acción	1%	2%	3%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
	de Cambio Climático de la Provincia de Pichincha.	de Pichincha hasta el 2023.	de la Estrategia Provincial de Cambio Climático.			
OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental.	En el año 2019, se registraron 1401 actividades de Pichincha con permiso ambiental (Informe de Gestión anual).	Incorporar al 10% de las actividades económicas priorizadas de la provincia de Pichincha, en procesos de regularización, seguimiento y control ambiental, al 2023.	Porcentaje de actividades económicas priorizadas de la provincia, incorporadas en procesos de regularización seguimiento y control ambiental.	3%	8%	10%
CULTURA						
OE-7.- Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.	En el año 2019 se promovió la participación de 60.000 personas en actividades culturales, interculturales, artísticas y de investigación, para el fortalecimiento de identidad pichinchana.	Promover la participación de 204.000 personas en actividades culturales, interculturales, artísticas y de investigación, para el fortalecimiento de identidad pichinchana hasta el 2023.	Número de personas que participan de actividades culturales, interculturales, artísticas y de investigación, para el fortalecimiento de identidad pichinchana.	64.000	68.000	72.000
	En el año 2020, se capacitaron a 2.500 personas en capacitación digital y/o capacitación en desarrollo comunitario cultural al 2020.	Incrementar a 10.000 personas que han recibido capacitación digital y/o capacitación en desarrollo comunitario cultural al 2023.	Número de personas que han recibido capacitación digital y/o capacitación en desarrollo comunitario cultural.	5000	7.500	10.000
	En el año 2019, se registraron 20.000 visitantes al Parque Arqueológico Cochasquí.	Incrementar anualmente 2.000 visitantes al Parque Arqueológico Cochasquí hasta el 2023	Número de personas que visitan anualmente el Parque Arqueológico Cochasquí	22.000	24.000	26.000
	En el subsuelo de la Plaza de la República, existe una infraestructura de 2000 m² en estado de obra gris que este momento no puede prestar ningún servicio a la comunidad.	Rehabilitar y poner en funcionamiento el espacios físico al 2023, para la atención de los ciudadanos de Pichincha con servicios para el fomento de las artes, la cultura digital y la conciencia ambiental.	Un espacio físico adecuado y equipado para la visita y atención de artistas, gestores y ciudadanía equipado con tecnología, con talleres de fomento a las artes y espacios para aprender sobre el cuidado ambiental.	0	1	2

Elaborado por: Equipo técnico del eje Ambiente y Patrimonio GADPP

EJE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META 2022	META 2023
OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.	Hasta el año 2020, el 9,49% (445 Km) de la red vial (4.688,78 Km inventariados) de la Provincia de Pichincha, fue mejorada y/o rehabilitada.	Incrementar al 12,05% la red vial provincial de Pichincha mejorada y/o rehabilitada al 2023.	Porcentaje de la red vial provincial mejorada y/o rehabilitada.	10,34% 40 Km	11,20% 80 Km	12,05% 120 Km
	En el año 2020, se realizó el mantenimiento del 75% (3.500 km) de la red vial provincial (4.688,78 km inventariados).	Incrementar el mantenimiento de la red vial provincial al 79,00% de la red vial provincial de Pichincha al 2023.	Porcentaje de la red vial provincial realizado mantenimiento vial.	75,00%	77,00%	79,00%
	En el año 2020, 10,3 km de las vías del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II, se encuentran en proceso acelerado de deterioro.	Rehabilitar 10,30 Km. de vías del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II, al 2021.	Número de kilómetros rehabilitados.	10,3	0	0
	En el año 2020, 10 km de la Autopista General Rumiñahui (7 carriles) se encuentran en operación.	Mantener en operación 12 km. de la Autopista General Rumiñahui (7 carriles), al 2023.	Número de kilómetros que se mantienen en operación.	12	12	12
	En el año 2020, 11,5 km de la vía Intervalles (2 carriles) se encuentran en operación.	Mantener en operación 11,5 km. de la vía Intervalles (2 carriles), al 2023.	Número de kilómetros que se mantienen en operación.	11,5	11,5	11,5
	En el año 2020, 157 km de vía Mitad del Mundo-Río Blanco se encuentran en proceso acelerado de deterioro.	Rehabilitar y mantener el 100% de la vía Mitad del Mundo-Río Blanco al 2023.	Número de km. rehabilitados y dados mantenimiento de la vía Mitad del Mundo-Río Blanco.	14%	57%	100%
	En el año 2020, se registra la construcción de 294 puentes de la red vial provincial.	Incrementar a 305 puentes construidos en la red vial provincial al 2023.	Número de puentes construidos en la red vial provincial.	299	302	305

Elaborado por: Equipo técnico del eje Movilidad y Conectividad GADPP

EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META.2022	META 2023
OE 9.-Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.	La ejecución presupuestaria para inversión pública, alcanzó el 39% en el año 2018.	Incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria de la inversión pública en un 7% a partir de 2019 hasta 2023.	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversiones.	60%	67%	74%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE	META RESULTADO PDOT	INDICADOR DE LA META	META 2021	META.2022	META 2023
	En 2020 los ingresos propios representaron el 18% de los ingresos presupuestados por el modelo de equidad territorial	Para 2023 incrementar en un 7% la participación de los ingresos propios frente a las transferencias del Modelo de Equidad Territorial del Gobierno Central.	Porcentaje de participación de los ingresos propios frente a las transferencias del Modelo de Equidad Territorial.	18,5%	21,5%	25%

Elaborado por: Equipo técnico del eje Buen Gobierno y Planificación GADPP

Programas, Proyectos y Presupuesto Referencial

EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
FOMENTO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y fomento a los sistemas de producción agrícola para productores de la Provincia de Pichincha.	Promover el fortalecimiento y desarrollo agrícola de productores mediante la prestación de servicios.	Realizar 146.000 intervenciones para el fortalecimiento de la producción agrícola.	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales Asociaciones, Organizaciones, Comunas, Comunidades, ONG's, barrio y la Academia.	\$700.000,00	GADPP	2021 - 2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y fomento a los sistemas de producción pecuaria de pequeños y medianos productores de la Provincia de Pichincha.	Fortalecer los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores pecuarios aplicando y transfiriendo prácticas de manejo, sanidad, nutrición, con el objetivo de fomentar una producción pecuaria sustentable y sostenible.	Realizar 29.000 intervenciones para el fortalecimiento de la producción pecuaria.	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales Asociaciones, Organizaciones, Comunas, Comunidades, ONG's, barrio y la Academia.	\$500.000,00	GADPP	2021 - 2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Fortalecimiento de emprendimientos productivos en la provincia de Pichincha.	Fortalecer los actores de la economía popular, mediante prestación de servicios en temas de emprendimiento y fortalecimiento organizativo.	Realizar 48.000 intervenciones para el fortalecimiento de la producción de emprendimientos y asociatividad.	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales Asociaciones, Organizaciones, Academia	\$515.000,00	GADPP	2021-2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Consolidación de las finanzas populares y solidarias en la provincia de Pichincha.	Fortalecer un sistema económico solidario y sostenible que dinamice iniciativas financieras territoriales, para generar desarrollo en las economías locales, aperiando fondos de crédito y financiando iniciativas productivas inclusivas, solidarias y de apoyo mutuo.	Asistir técnicamente a 41.200 personas en educación y manejo financiero	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales Asociaciones, Organizaciones, Comunas, Comunidades, ONG's, barrio y la Academia.	\$250.000,00	GADPP	2021-2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Mejoramiento del acceso a oportunidades de comercialización para productores y	Promocionar y posicionar los productos de EPS de la Provincia de manera local - nacional y generando nuevas	Vincular a 6000 productores y emprendedores en procesos de	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales Asociaciones, Organizaciones, Comunas, Comunidades, ONG's,	\$135.823,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	emprendedores de la provincia de Pichincha.	oportunidades y espacios de comercialización permanente y viables.	comercialización.		barrio y la Academia.			
FOMENTO PRODUCTIVO	Mejoramiento de capacidades de los trabajadores autónomos y comerciantes de la provincia de Pichincha.	Fortalecimiento a los trabajadores autónomos y comerciantes a través de la asistencia técnica de la provincia de Pichincha.	Brindar asistencia técnica y capacitación a 10.000 trabajadores autónomos y comerciantes.	Provincia de Pichincha	GAD Parroquiales y Cantonales, Asociaciones, Organizaciones, Comunas, Comunidades, ONG's, barrio y la Academia.	\$ 435.823,00	GADPP	2021-2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Implementación de 8 Centros de Valor Agregado (CEVA) en la provincia de Pichincha	Brindar servicios de generación de valor agregado, desarrollo e innovación a productores de las cadenas productivas priorizadas.	Apoyar a 1.200 productores en la transformación de materia prima en producto terminado con el apoyo de los CEVAS Pichincha.	Provincia de Pichincha	GAD's Parroquiales y Cantonales Asociaciones Organizaciones Academia Empresas Ancla Productores	\$ 000.000,00	GADPP	2021-2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Capacitación y transferencia tecnológica para productores en la provincia de Pichincha	Brindar servicios de capacitación y transferencia tecnológica en las unidades productivas de la DGAP (CITT San Marcos, CENBA y Piscicola).	Brindar servicios de capacitación y transferencia tecnológica a 1.400 productores en la provincia de Pichincha.	Pedro Vicente Maldonado y DMQ (Nanegal).	GAD's Parroquiales y Cantonales Asociaciones Organizaciones Academia	\$ 540.000,00	GADPP	2021-2023
FOMENTO PRODUCTIVO	Consolidación de la Marca Pichincha en los sectores productivos de la provincia.	Mejorar la calidad de productos, la implementación de programas de gestión certificables y control de la calidad.	Realizar 14.000 asistencias técnicas, análisis de calidad y/o capacitaciones en alimentos, bebidas, composicional y células somáticas en leche de vaca.	Provincia de Pichincha	GAD's, Cámaras, Asociaciones, gremios	\$ 549.600,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA INNOVA	Mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores orfebre y textil en la provincia de Pichincha	Fomentar la producción, productividad y competitividad de la orfebrería y área textil, para que contribuya a mejorar el empleo, ingreso y condiciones de vida de la población de Pichincha.	Capacitar a 1.200 emprendedores de las áreas orfebre y textil en procesos para mejorar su productividad y competitividad.	Provincia de Pichincha	GAD cantonal, parroquial, asociaciones, gremios, Academia, empresa privada	\$ 54.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA INNOVA	Innovación productiva, desarrollo de productos y ampliación de mercado	Establecer condiciones de Innovación Técnica, Tecnológica, Industrial para el	Implementar 3 nuevas líneas de producción metalmeccánica para los	Provincia de Pichincha	Empresas privadas proveedoras de servicios de mantenimiento.	583.900,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	para el sector metal-mecánico de Pichincha.	desarrollo y crecimiento del sector metal-mecánico.	sectores agropecuarios, productivos y comunitarios.					
FOMENTO PRODUCTIVO	Mejoramiento de procesos logísticos, de comercialización local, nacional e internacional y cadena de suministros de la provincia de Pichincha.	Encadenar, promocionar y comercializar la oferta productiva de la provincia a nivel nacional.	Articular a 850 emprendedores a estrategias comerciales locales nacionales e internacionales.	Provincia de Pichincha	GAD's Parroquiales, Cantones, Organizaciones productivas	\$ 600.000,00	GADPP	2021-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego Guanguilqui.	Mantener el área bajo infraestructura de riego, eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción, infraestructura y equipamiento.	Mantener 336 hectáreas bajo infraestructura de riego en Guanguilqui.	Cangahua, Otón; Cuzubamba, Ascazubi	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 550.000,00	Competencia de riego	2020-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego El Pisque.	Mantener el área bajo infraestructura de riego, eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción, infraestructura y equipamiento.	Mantener 200 hectáreas bajo infraestructura de riego en El Pisque.	Otón, Cuzubamba, Ascazubi, el Quinche, Tababela, Checa, Yaruqui, Puembo	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 480.000,00	Competencia de riego	2020-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego Maldonado.	Mantener el área bajo infraestructura de riego, eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción, infraestructura y equipamiento.	Mantener 60 hectáreas bajo infraestructura de riego.	Cayambe	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 600.000,00	Competencia de riego	2021-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Mejoramiento del canal principal del Sistema De Riego Tumbaco.	Mantener el área bajo infraestructura de riego, eliminando pérdidas del caudal de agua de riego en las líneas de conducción e infraestructura.	Mantener 80 hectáreas bajo infraestructura de riego en Tumbaco	Alangasi, Tumbaco, Puembo	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 400.000,00	Competencia de riego	2020-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego Calvario La Chimba Etapa 2 de 3	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar a 144 hectáreas el área bajo infraestructura de riego	Olmedo (Pesillo)	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 600.000,00	Competencia de riego	2020-2022
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Canal de Riego Las Compañías.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y	Incrementar 250 hectáreas bajo infraestructura de	Cangahua	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 90.000,00	Competencia de riego	2021 -2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		equipamiento.	riego.					
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego Cumburo, parroquia Cangahua, cantón Cayambe.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 60 hectáreas bajo infraestructura de riego en la parroquia Cangahua.	Cangahua	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 60.000,00	Competencia de riego	2021 -2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del canal principal del Sistema de Riego La Pirca Etapa 3 de 8.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 140 hectáreas bajo infraestructura de riego.	San José de Minas	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 1.000.000,00	Competencia de riego	2020-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego para el bajo del barrio El Pucará.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 30 hectáreas bajo infraestructura de riego en el barrio Pucará.	El Chaupi	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 250.000,00	Competencia de riego	2021 -2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego de las Comunidades San José Grande, San Juan Loma y Asociación Tunish Llaikta, mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias etapa 3 de 3.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 80 hectáreas bajo infraestructura de riego en las comunidades San José Grande, San Juan Loma y Asociación Tunish Llaikta.	Tabacundo	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 150.000,00	Competencia de riego	2021 -2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego Toropugro 2/2.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 180 hectáreas bajo infraestructura de riego.	Pintag	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 400.000,00	Competencia de riego	2021 -2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción del Sistema de Riego Piganta	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Elaborar el 100% de los estudios.	Atahualpa, Peruch, Chavezpamba, Puéllaro	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 600.000,00	Competencia de riego	2021-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Implementación de reservorios en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo y Quito.	Incrementar el área bajo infraestructura de riego implementado infraestructura y equipamiento.	Incrementar 80 hectáreas bajo infraestructura de riego	Cayambe, Pedro Moncayo, Quito	Organización de regantes, SENAGUA.	\$ 900.000,00	Competencia de riego	2020-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Construcción de ramales terciarios del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.	Incorporar a la producción UPAS de la zona de influencia del SRCPM dotando del servicio de agua de riego, a través de la implementación de	Incrementar 8.000 hectáreas bajo infraestructura de riego en los cantones Cayambe y Pedro	Cayambe y Pedro Moncayo.	GAD cantonales y parroquiales CODEMIA, MAE, MINTEL, SNGR	\$ 12.000.000,00	GADPP	2020-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		infraestructura y equipamiento de riego para el bienestar de los usuarios del Canal de Riego. Cayambe Pedro Moncayo	Moncayo.					
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Operación y mantenimiento del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.	Mantener en operación el sistema de riego, brindando un servicio eficiente, inclusivo y equitativo a los usuarios promoviendo la gobernanza y la sostenibilidad integral del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo.	Mantener en operación el 100% del sistema de riego.	Cayambe y Pedro Moncayo.	CODEMIA, juntas de regantes, organizaciones sociales, MAE, Centro de Educación Superior	\$ 6.000.000,00	GADPP	2021-2023
AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN	Desarrollo socio productivo del área de influencia del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo.	Incorporar a productores en nuevos sistemas y tecnologías de riego con el fin de optimizar la utilización del recurso hídrico, diversificando la producción, fortaleciendo la seguridad y soberanía alimentaria y generando ingresos familiares de los usuarios del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo por la venta de los excedentes de la producción	Capacitar a 7.000 productores en sistemas productivos tecnificados.	Cayambe y Pedro Moncayo.	CODEMIA, juntas de regantes, organizaciones sociales, MAE, Centro de Educación Superior.	\$ 1.000.000,00	GADPP	2021-2023

Elaborado por: Equipo técnico del eje Económico Productivo GADPP

EJE DERECHOS E IGUALDAD

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Implementación del servicio de Seguridad y Salud Ocupacional en la provincia de Pichincha.	Generar, implementar y ejecutar el servicio de Seguridad y Salud Ocupacional a empresas u organizaciones públicas y privadas de la Provincia de Pichincha.	Atender 30.000 usuarios hasta el 2023.	Provincia de Pichincha.	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES.	\$ 490.597,32	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Repotenciación y mejora de los centros de salud de Pichincha Humana en la provincia de Pichincha.	Fortalecer los Centros de Salud a través de la repotenciación de equipos y mejoramiento de infraestructura para brindar una atención de calidad.	Atender 272.294 pacientes hasta el 2023.	Provincia de Pichincha	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES	\$ 798.215,92	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Fortalecimiento de capacidades y destrezas para la inserción laboral de los habitantes de la provincia de Pichincha.	Fortalecer las capacidades y el desarrollo de destrezas a los potenciales beneficiarios de los cursos, con el propósito de facilitar la inserción laboral y/o la generación de micro emprendimientos por la población demandante de los servicios en el año 2020, a través de sus dos ejes -social, profesionalización empresarial.	Capacitar a 36.000 estudiantes en los centros de capacitación de Pichincha Humana hasta 2023.	Provincia de Pichincha.	GADPP, SETEC	\$ 115.625,00	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Implementación del Centro Odontológico Pichincha Humana en la provincia de Pichincha.	Desarrollar y potenciar la atención del servicio Odontológico a precios competitivos.	Atender a 17.095 pacientes en odontología, hasta 2023.	Provincia de Pichincha.	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES	\$ 232.383,99	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Fortalecimiento del servicio de salud de la unidad móvil para la mujer en la provincia de Pichincha.	Prestar servicios de salud a la mujer en sectores rurales y urbano marginales de la Provincia de Pichincha.	Atender a 15.000 mujeres en la UMM hasta 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, Municipios	\$ 800.000,00	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Prevención del embarazo adolescente en la provincia de Pichincha.	Ejecutar un programa integral para garantizar la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en Pichincha.	Atender a 19.000 adolescentes en prevención de embarazo hasta 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, Municipios	\$ 200.000,00	GADPP, AUTOGESTIÓN	2020 - 2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Asistencia médica frente a la emergencia sanitaria COVID 19 en la provincia de Pichincha	Disminuir la propagación del COVID-19 a través de la asistencia médica y detección oportuna de la enfermedad frente a la Emergencia Sanitaria, contribuyendo al sistema de salud de la Provincia de Pichincha que impulsa el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en coordinación con los Gobiernos Locales y Ministerio de Salud Pública	Atender a 41.120 personas por emergencia sanitaria en Pichincha	Provincia de Pichincha	GAD parroquiales, Municipios	\$ 500.000,00	CRÉDITO BDE, GADPP, PICHINCHA HUMANA	2020 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Protección integral de derechos para la atención a víctimas de violencia de género en la provincia de Pichincha	Proteger a mujeres y a personas de diversa condición sexo genérica víctimas de violencia de género y otras vulneraciones de derechos.	Brindar atención a 3000 mujeres y personas de diversa condición sexo genérica víctimas de violencia de género para la protección de sus derechos.	En la provincia de Pichincha	Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los 7 cantones, ECU 911, FGE, Función Judicial, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Consejo de la Judicatura.	\$ 313.339,00	GADPP	2021 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y de sexual víctimas de violencia de género en la provincia de Pichincha	Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y de personas de la diversidad sexual, víctimas de violencia de género.	Sensibilizar a 4.000 mujeres en el ejercicio de los derechos humanos y de las personas de la diversidad sexual víctimas de violencia de género hasta 2023	En la provincia de Pichincha	Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los 8 cantones, Juntas parroquiales rurales y organizaciones de la Sociedad Civil	\$ 90.000,00	GADPP	2021 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes en la provincia de Pichincha	Promover el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, así como a los mecanismos de protección social en temas de violencia	Capacitar a 2000 adolescentes, jóvenes en derechos sexuales y reproductivos hasta	En la provincia de Pichincha	Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los 8 cantones, Juntas parroquiales rurales y organizaciones de	\$ 30.000,00	GADPP	2021 - 2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			2023		la Sociedad Civil			
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Transformación de los patrones socioculturales que sustentan la violencia de género en la provincia Pichincha	Prevenir y erradicar la violencia a través de la transformación de patrones socioculturales que sustentan la violencia machista en la provincia de Pichincha	Sensibilizar a 5000 personas de la provincia de Pichincha para incidir en la transformación de los patrones culturales	En toda la provincia de Pichincha	Juntas Cantonales de Protección de Derechos, GAD Municipales y Parroquiales, Medios de comunicación locales, comunitarios, privados, sectores educativos	\$ 350.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Promoción de los derechos de las mujeres para la prevención de la violencia de género en la provincia de Pichincha	Promover los derechos de las mujeres para la prevención y erradicación de la violencia	Formar a 420 mujeres como promotoras de derechos de las mujeres que articulan acciones de prevención y orientación en 28 territorios de toda la provincia.	Toda la provincia de Pichincha	Juntas Cantonales de Protección de Derechos, GAD Municipales y Parroquiales, organizaciones de mujeres, organizaciones barriales, organizaciones de jóvenes	\$ 120.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Transversalización de la perspectiva de género para la igualdad en Pichincha	Mejorar las capacidades de la institucionalidad pública y privada para alcanzar la igualdad y no discriminación contra las mujeres	Promover la transversalización de la perspectiva de género en 20 instituciones del sector público y privado de la provincia.	Provincia de Pichincha	GAD Municipales y Parroquiales, y otras instituciones públicas y privadas	\$ 120.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Fortalecimiento de capacidades de personas con discapacidad auditiva en la provincia de Pichincha "Inclúyeme sin señas no me enseñan"	Promover la participación activa de las personas con discapacidad en especial la comunidad sorda en todos los ejes de la gestión de la Prefectura Provincial	Capacitar a 805 personas en lengua de señas.	Provincia de Pichincha	Ciudadanía, GAD Locales, personas con discapacidad, FENASEC, ASEAI, ASOPP	\$ 65.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Promoción de derechos a la recreación y participación de adolescentes y jóvenes en la provincia de Pichincha "Huellas juveniles".	Promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades para ejercer su derecho a la recreación y a la participación.	Promover la participación de 460 adolescentes y jóvenes en actividades que promueven sus derechos a la participación y la recreación.	Provincia de Pichincha	Pichincha Humana, Género, Coordinación de Deportes, Adolescentes y jóvenes, Juntas Parroquiales, CCPD, Asociaciones juveniles,	\$ 85.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Fortalecimiento de capacidades para el buen uso del tiempo libre en los niños, niñas, adolescentes en la provincia de Pichincha.	Promover la práctica de la cultura física, deporte y recreación para el buen uso del tiempo libre en los niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos de la provincia de Pichincha, en contribución al mejoramiento de la calidad de vida, evitando los problemas psicosociales (como el estrés y sobrepeso por causa del sedentarismo y la pandemia covid-19).	Promover la participación de 3.500 niños, niñas, adolescentes y practicantes sistemáticos, en diferentes actividades de cultura física, deporte y recreación en la provincia de Pichincha.	Provincia de Pichincha	GAD parroquiales, Municipios, Ligas Barriales, Ligas Parroquiales, cantonales Comités PRO Mejoras y Otros.	\$ 300.000,00	GADPP	2021-2023
GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	Ejecución de presupuestos participativos de la provincia de Pichincha.	Mejorar el desarrollo rural de la provincia de Pichincha.	Asignar 16'500.000 dólares americanos, para la ejecución de presupuestos participativos	Provincia de Pichincha	GAD Cantonal y GAD Parroquial	\$16.500.000,00	GADPP	2021-2023
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Elaboración de planos topográficos y/o planimétricos de predios en la zona rural y urbano marginal de Pichincha.	Entrega de planos topográficos o planimétricos georeferenciados, para la titularización de la tenencia de la tierra en el área rural y urbano marginal.	Entregar 15.000 levantamientos topográficos o planimétricos a la comunidad de Pichincha hasta el año 2023.	Zona urbana marginal y rural.	Gobierno Central, Municipal y Parroquial	\$ 150.000,00	Presupuesto fiscal del GADPP.	2021 - 2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE	Protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad	Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana a través de la	Incrementar a 7.500 usuarios/as atendidos/as en	Provincia de Pichincha.	Instituciones nacionales, Gobiernos locales	\$ 600.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DERECHOS	humana en la provincia de Pichincha.	formulación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de derechos interculturalidad y género para su integración social.	situación de movilidad humana.		de la provincia, Consejos cantonales de protección de derecho, Organizaciones sociales Representaciones diplomáticas.			
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Mediación para la solución de conflictos en la provincia de Pichincha.	Impulsar un acercamiento entre las partes en conflicto con la asistencia de un mediador/a.	Atender a 90.000 usuarios que necesitan de mediación.	8 cantones de la provincia de Pichincha.	Consejo de la Judicatura, GAD Municipales y Juntas Parroquiales.	\$ 30.000,00	GADPP	2019-2023

Elaborado por: Equipo técnico del eje Derechos e Igualdad GADPP

EJE DE AMBIENTE Y PATIMONIO

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
AMBIENTE								
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Implementación del Plan Integrado de Reforestación Provincial en coordinación con los GAD.	Intervenir en las hectáreas definidas en Pichincha de priorización para la reforestación.	Reforestar 1.200 hectáreas del área de priorización de intervención en la provincia de Pichincha al 2023.	Sector 1: Pedro V. Maldonado, S. M. de los Bancos, DMQ (Guala, Nanegalito y Lloa). Sector 2: Cayambe, Pedro Moncayo. Sector 3:	GAD Mejía, Puerto Quito, PVM, S. M. Bancos, Rumiñahui, Cayambe, Pedro Moncayo, DMQ y sus GAD Parroquiales, Comunas, Colectivos Sociales, Academia (Colegio, Universidad), FONAG, Empresa	\$ 500.000,00	GADPP, Donantes, GAD, Fondo Ambiental, Empresa Privada	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				Parroquias de Quinche, Checa, Pifo, Pintag y Yaruqui, Tumbaco (sector de Ilaí) y Guangopolo. Sector 4: Rumiñahui (Sangolquí, Rumipamba) Mejía (Machachi).	privada.			
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Implementación tripartita de instrumentos para la conservación y restauración de los ecosistemas frágiles de Pichincha.	Ejecutar de forma tripartita los instrumentos para las conservaciones y restauración de los ecosistemas frágiles y protección de los caudales ecológicos de las zonas altas de las microcuencas hidrográficas.	Implementar 2 acciones por cada instrumento de gestión priorizados por parroquias e impulsados por el GADPP.	Ecosistemas frágiles de la Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, cantonales, actores sociales.	\$ 300.000,00	GAD PP	2021-2023
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Implementación del plan de conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP).	Ejecutar el Plan de conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP).	Ejecutar 6 acciones del Plan de Conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP).	Zona núcleo y zona de amortiguamiento de la RBCAP.	MAATE, Municipios, Juntas Parroquiales, actores privados, ONG's, Cooperación Internacional	\$ 300.000,00	GAD PP	2021-2023
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Implementación del plan de manejo ambiental del Bosque Protector Jerusalem y Optimización de Procesos.	Implementar el PMA y Optimización de Procesos de Manejo del Bosque Protector y Parque Recreacional Jerusalem.	Implementar 10% del PMA del Bosque Protector Jerusalem.	Parroquia de Malchingui.	GAD Cantonal Pedro Moncayo, GAD Parroquial, MAATE	\$ 150.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Fortalecimiento de los sumideros de carbono.	Reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación y/o degradación forestal-ambiental.	Ejecutar 2 estudios de fijación de carbono en los sumideros de carbono.	Pedro Vicente Maldonado (La Celica - La Industria).	MAATE, CONGOPE, GAD, PNUD, GIZ, REM-Ecuador- Gremios e Instituciones	\$ 150.000,00	Fondos de cooperación internacional, Fondos de entidades financiadoras de programas de	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					Académicas, ONG's.		mitigación al Cambio Climático.	
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático en la provincia de Pichincha.	Identificar y ejecutar medidas de adaptación al Cambio Climático adyacentes a proyectos/programas del GADPP.	Ejecutar 2 medidas de adaptación al Cambio Climático.	Pedro Vicente Maldonado (La Celica - La Industria)	MAATE, CONGOPE, GAD, INAMHI, Gremios e Instituciones Académicas,	\$ 100.000,00	Fondos de cooperación internacional, Fondos de entidades financiadoras de programas de adaptación, fondos verdes.	2021-2023
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Asesoramiento e instrucción ambiental al sector productivo, GAD, gremios, asociaciones, comunidades y ciudadanos de Pichincha.	Fortalecer los conocimientos sobre buenas prácticas ambientales, conservación, manejo sostenible y normativa ambiental.	Asesorar e instruir a 800 actores en buenas prácticas ambientales, conservación, manejo sostenible y normativa ambiental.	Provincia de Pichincha.	Sectores Productivos, GAD, Gremios, asociaciones y comunidades.	\$ 120.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE	Fortalecimiento de Gestión a la Calidad Ambiental en la Provincia de Pichincha.	Ejecutar la regularización, seguimiento y/o control de los proyectos, obras o actividades que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha.	Realizar la regularización, seguimiento y/o control ambiental de 1.500 actividades económicas que generan un riesgo y/o impacto ambiental en la provincia de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	GAD Pichincha, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	\$ 700.000,00	GAD PP	2021-2023
CULTURA								
PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA	Promoción y difusión de las culturas vivas comunitarias, la memoria social y la interculturalidad en la provincia de Pichincha.	Fortalecer, recuperar, conservar y promover las identidades culturales, las Culturas Vivas Comunitarias, la diversidad cultural y la memoria social para la puesta en valor del patrimonio tangible e intangible y las manifestaciones culturales en la provincia de Pichincha.	Aumentar a 600 participantes en productos o actividades culturales, interculturales, artísticas, patrimoniales y estudios socio humanísticos	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's,	\$ 300.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			generados mediante el apoyo a gestores culturales, interculturales, artistas e investigadores para el fortalecimiento del tejido y memoria social en las Culturas Vivas Comunitarias al 2023.		fundaciones.			
			Aumentar a 100 documentos culturales e interculturales en el Repositorio Digital Institucional.- Patrimonio Cultural de la página institucional del GADPP: www.pichincha.gob.ec al 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 100.000,00	GADPP	2021-2023
			Aumentar a 150 asistentes en actividades culturales, artísticas, eventos o talleres para fortalecer las cocinas y las fiestas tradicionales locales de la provincia al 2023.	Provincia de Pichincha	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 180.000,00	GADPP	2021-2023
			Aumentar a 600 participantes vinculados en talleres en cultura, arte e interculturalidad en las parroquias y	Provincia de Pichincha	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales,	\$ 100.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			cantones de la provincia al 2023.		privados, de la comunidad, ONG, fundaciones.			
PICHINCHA INTERCULTURA L Y DIVERSA	Fomento, valoración y promoción de las artes y las cadenas productivas de las industrias culturales de la provincia de Pichincha.	Fomentar las diversas manifestaciones y prácticas artísticas que afiancen la identidad Pichincha, coadyuven al cumplimiento integral de los derechos culturales, fortalezcan las industrias culturales, incentiven la creación en las diferentes disciplinas del arte y cultiven públicos críticos.	Promover, fortalecer y difusión a 16 gestores, artistas e industrias culturales locales en proyectos artísticos al 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 150.000,00	GADPP	2021-2023
			Promover y difundir 30 manifestaciones artísticas variadas en los cantones y parroquias de la provincia al 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 180.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA INTERCULTURA L Y DIVERSA	Promoción y fortalecimiento de los servicios musicales a la comunidad en la provincia de Pichincha a través de los elencos y las escuelas musicales.	Generar procesos de formación y de difusión del arte musical mediante presentaciones y proyectos generados por los elencos y la escuela de música del GADPP.	Aumentar a 30 talleres de formación y de talleres didácticos culturales generados por los grupos musicales y la escuela de música del GADPP al 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 50.000,00	GADPP	2021-2023
			Atender 1.200 presentaciones y actividades musicales y culturales hasta el 2023.	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.	\$ 150.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones.			
			Aumentar a 3 guiones de mediación para los diversos visitantes al 2023.	Cochasquí	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 140.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA INTERCULTURA L Y DIVERSA	Diffusión y salvaguarda del patrimonio arqueológico pichinchano	Conservar, salvaguardar, preservar y difundir, fortalecer y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de Parque Arqueológico y de Investigación Cochasquí y la comunidades locales, mediante procesos de investigación, guiones de mediación, planes de mantenimiento y conservación y estrategias de difusión.	Aumentar en 3 investigaciones en Cochasquí al 2023.	Cochasquí	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 240.000,00	GADPP	2021-2023
			Mantener 3 procesos anuales de conservación y protección del patrimonio cultural material e infraestructura del Parque Arqueológico Cochasquí al 2023.	Cochasquí	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 360.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					Internacional.			
			Aumentar 3 procesos de difusión y promoción de los productos, eventos y actividades del parque y de la comunidades locales.	Provincia de Pichincha	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 150.000,00	GADPP	2021-2023
PICHINCHA INTERCULTURA L Y DIVERSA	Implementación y promoción del desarrollo cultural digital comunitario en la provincia de Pichincha.	Promocionar el desarrollo comunitario a través de la reducción de fortalecimiento de la vida cultural, la formación en cultura digital segura y la reducción de la brecha digital.	Aumentar a 100 actividades culturales, artísticas y de cultura digital para las comunidades de impacto de los Puntos Pichincha: Centros Tecnológicos Comunitarios al 2023.	Conocoto, El Quinche, Pífo, Pintag, Puéllaro, Tumbaco, Tambillo, Cotogchoa, Santa Rosa de Cuzubamba, Tupigachi, Tabacundo, San Miguel de los Bancos, Recinto Ganaderos Orenses, Recinto San Bernabé, Calderón, Puerto Quito, Recinto la Abundancia, La Esperanza Y Simón Bolívar	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 300.000,00	GADPP	2021-2023
			Aumentar a 10.000 usuarios en los Puntos Pichincha: Centros Comunitarios	Conocoto, El Quinche, Pífo, Pintag, Puéllaro, Tumbaco,	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas,	\$ 150.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			Tecnológicos al 2023.	Tambillo, Cotogchoa, Santa Rosa de Cuzubamba, Tupigachi, Tabacundo, San Miguel de los Bancos, Recinto Canaderos Orenses, Recinto San Bernabé, Calderón, Puerto Quito, Recinto la Abundancia, La Esperanza y Simón Bolívar	actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.			
PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA	Rehabilitación de la Plaza de la República para la oferta de servicios culturales en la provincia de Pichincha.	Transformar a la Plaza de la República en 2 años, para convertirla en un espacio público de calidad que sea un motor socio-económico del sector, un espacio de encuentro que genere tejido social, que brinde servicios para reducir la brecha digital y se vuelva un destino y referente del patrimonio natural y cultural de la Provincia de Pichincha.	Rehabilitar y poner en funcionamiento 2 espacios físicos al 2023, para la atención de los ciudadanos de Pichincha con servicios para el fomento de las artes, la cultura digital y la conciencia ambiental.	Zona 4	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONG's, fundaciones, Cooperación Internacional.	\$ 340.000,00	GADPP	2021-2023
	Revalorización de la identidad cultural y la memoria histórica de los pichinchanos en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.	Implementar una agenda de conmemoración de 200 años de República en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha para poner en valor la historia y la memoria de la provincia de Pichincha a través de la difusión estratégica de contenidos histórico-culturales, la pedagogía ciudadana, la promoción de las prácticas artísticas, el fomento de la	Promover la participación de 210.000 personas en eventos de revalorización cultural y de memoria histórica en el marco de la Conmemoración del Bicentenario de la	Provincia de Pichincha.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados y de la comunidad.	\$ 1.520.000,00	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		cultura y fortalecimiento de la identidad de la provincia.	Batalla de Pichincha.					
TURISMO								
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Señalización de atractivos turísticos categorizados como sitios naturales y culturales prioritarios en la provincia de Pichinchana.	Implementar señalética para una correcta identificación y difusión del atractivo turístico.	Implementar 150 letreros de señalización para atractivos turísticos.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 382.500,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Implementaciones de facilidades turísticas para el fomento turístico en la provincia de Pichincha.	Diseñar y/o implementar obras de infraestructura para facilidades turísticas en la Provincia de Pichincha.	Diseñar y/o implementar 6 obras de infraestructura para facilidades turísticas en la provincia de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 210.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Implementación de productos turísticos que fomenten la oferta turística en la provincia de Pichincha. "Pichincha al Aire Libre".	Implementar productos turísticos al aire libre que fomenten la diversificación de la oferta turística en la provincia de Pichincha.	Implementar 20 productos turísticos en la provincia de Pichincha en el periodo 2021 -2023.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 30.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Fortalecimiento de capacidades para la resiliencia turística en la provincia de Pichincha.	Mejorar capacidades del talento humano para la provisión de servicios turísticos.	Capacitar a 4.500 personas para el fortalecimiento de capacidades turísticas al finalizar el periodo 2023.	Provincia de Pichincha	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas	\$ 150.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Fortalecimiento de la Red de Turismo comunitario de Pichincha.	Crear la red de turismo comunitario para el fortalecimiento de los procesos asociativos del sector turístico..	Crear una red de turismo comunitario de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas, SEPS.	\$ 20.000,00	GADPP	2021 - 2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Promoción del desarrollo turístico de las parroquias de la provincia de Pichincha "Destinos de colores de Pichincha".	Promover el desarrollo turístico de las parroquias de Pichincha.	Reconocer a 10 parroquias como Destinos de colores de Pichincha.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 300.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Promoción y fomento de destinos, atractivos y servicios turísticos de Pichincha.	Promocionar la oferta de atractivos y actividades de turismo de naturaleza y cultural, así como, de servicios que cumplan con normas de bioseguridad.	Producir y difundir 42 productos comunicacionales de promoción turística al periodo 2023.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 280.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Innovación de destinos turísticos de Pichincha.	Mejorar la calidad de los servicios gastronómicos y de comercialización de los destinos turísticos.	Reconocer 300 emprendimientos de servicios turísticos hasta el 2023 como establecimientos de calidad.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 100.000,00	GADPP	2021 - 2023
DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA	Publicación y difusión de productos de promoción turística diseñados, publicados y difundidos en la provincia de Pichincha.	Promocionar los destinos, actividades, atractivos y servicios existentes en Pichincha.	Publicar y difundir 10 productos de promoción turística en Pichincha.	Provincia de Pichincha.	MINTUR, Cámaras de turismo, alcaldías, juntas parroquiales, operadores turísticos, Academia, empresas públicas.	\$ 100.000,00	GADPP	2021 - 2023

Elaborado por: Equipo técnico del eje Ambiente, Cultura y Turismo GADPP

EJE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Mejoramiento y rehabilitación del sistema vial provincial.	Mejorar y rehabilitar la red vial provincial.	Mejorar y rehabilitar 120 Km de la red vial provincial.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 22.014.233,40	GADPP	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Construcción de vías adoquinadas en la provincia de Pichincha.	Elevar el nivel de servicio de las vías mediante el adoquinado.	Realizar 12,12 Km de adoquinados.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 357.196,58	GADPP	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Mantenimiento para vías de primer orden, segundo orden, tercer orden y caminos vecinales.	Ejecutar el mantenimiento vial rutinario y periódico del sistema vial provincial en función de los periodos invernales.	Realizar el mantenimiento vial del 79,00% de la red vial provincial de Pichincha al 2023.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 7.417.771,82	GADPP	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Elaboración de estudios Viales y puentes en la provincia de Pichincha.	Elaborar los estudios definitivos de las vías y puentes a fin de disponer de una matriz de priorización de obras para su posterior ejecución.	Realizar 10 estudios definitivos vías y puentes.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 1.000.417	GADPP	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Construcción de puentes en la provincia de Pichincha.	Ejecutar la construcción de puentes en función de la matriz de priorización dentro del sistema vial provincial.	Construir 11 puentes en la red vial provincial.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 4.193.929,38	GADPP	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Ejecución del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II.	Rehabilitar las vías en función de la matriz de priorización dentro del sistema vial provincial.	Rehabilitar 10,30 Km. de vías del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II al 2021.	Valle de Los Chillos / Cantón Quito y Rumiñahui.	CAF	\$ 9.657.676,98	CAF	2021
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Mantenimiento y operación de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles.	Mantener en operación la AGR e Intervalles a fin de mantener las condiciones de transitabilidad brindando el servicio a los	Mantener en operación 23,5 km. de la Autopista General Rumiñahui	Cantón Quito	N/A	\$ 6.354054,79	GADPP	2021-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		usuarios.	(7 carriles) al 2023.					
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Estudios de la autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Solucionar la movilidad intercantonal con los estudios del proyecto vial ESCALON OCCIDENTAL FASE III AGR (EL ARBOLITO).	Realizar el 100% de los estudios definitivos de la Autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Cantón Rumiñahui - DMQ.	DMQ	\$ 1.200.000	Inversión /Aliado Socio Privado	2021
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Construcción de la autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Solucionar la movilidad intercantonal con la construcción del proyecto vial ESCALON OCCIDENTAL FASE III AGR (EL ARBOLITO).	Realizar el 70% de la construcción de la autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Cantón Rumiñahui - DMQ.	DMQ	\$ 175.000.000	Inversión /Aliado Socio Privado	2022-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Estudios definitivos autopista Manuela Sáenz	Ejecutar las alianzas estratégicas a fin de disponer de los estudios técnicos definitivos del Proyecto Autopista Manuela Sáenz.	Realizar el 100% de los estudios definitivos de la autopista Manuela Sáenz.	Alóag - AGR- Gualo - Oyacoto.	DMQ	\$ 5.000.000	Inversión /Aliado Socio Privado	2022-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Rehabilitación emergente de la vía Mitad del Mundo Blanco - Río Blanco.	Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones la vía Mitad del Mundo Blanco para que la movilidad sea segura 157 km.	Rehabilitar y mantener el 100% de la vía Mitad del Mundo-Río Blanco al 2023	Pichincha - Santo Domingo - Esmeraldas - Manabí	Aliado Estratégico	\$ 39.000.000	Inversión /Aliado Socio Privado	2021-2023
PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA	Adquisición de maquinaria y equipo para atender el plan vial.	Adquirir maquinarias y/o equipos para la ejecución del plan de mantenimiento vial.	Adquirir 42 máquinas y/o equipos para la ejecución del plan de mantenimiento vial.	Provincia de Pichincha	N/A	\$ 5'805.000,00	Crédito BDE	2021 - 2023

Elaborado por: Equipo técnico del eje Movilidad y Conectividad GADPP

Destacar que los Proyectos viales de la presente propuesta consideran los elementos y expresiones realizadas en la Sesión Ordinaria No. 38-CPP-2019-2023 (del viernes 10 de septiembre del 2021), siendo que además la Dirección de Gestión de Vialidad los ha proyectado a corto, mediano y largo plazo, en virtud de la disponibilidad de recursos institucionales, cubriendo de esta manera con las necesidades viales territoriales.

EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Fortalecimiento Institucional del GADPP.	Incrementar la eficiencia institucional.	Incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria de la inversión pública en un 7% a partir de 2018 hasta 2023.	Toda la provincia	Gad Municipales; Gad Parroquiales; Actores sociales y económicos de la provincia.	-	-	2019-2023
			Incrementar en un 2,5% anual la participación de los ingresos propios frente a las transferencias del Modelo de Equidad Territorial del Gobierno Central.	Toda la provincia	-	-	-	2019-2023
			Jubilación anual al 100% de los trabajadores/as y servidores/as que manifiestan su voluntad de recibir este beneficio y cumplan con los requisitos de ley.	Toda la provincia	-	\$ 19'380.000	BEDE Ingresos Propios	2019-2023
			Incrementar la participación del personal de LOSEP con formación universitaria y de cuarto nivel en un 10% en el total del personal de LOSEP.	Toda la provincia	Universidades y Escuelas Politécnicas	-	-	2019-2023

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	META	ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			Automatizar un 25% de los procesos no automatizados del GADPP.	Toda la provincia	-	-	-	2019-2023
			Contar con un nuevo estatuto y manual de clasificación y distribución de puestos.	Toda la provincia	-	-	-	2019-2023
			Levantar y mejorar el 100% de los procesos institucionales comatosos.	Toda la provincia	-	-	-	2019-2023
			Implementar un sistema de seguimiento de la gestión por resultados.	Toda la provincia	-	-	-	2019-2023
PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS	Fortalecimiento de los Gobiernos Parroquiales y organizaciones sociales en la provincia de Pichincha.	Fortalecer el tejido social de la provincia.	Fortalecer 1500 organizaciones sociales en la Provincia de Pichincha hasta el 2023.	Toda la Provincia	GAD Parroquiales	\$ 210.000,00	GADPP	2021-2023
GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	Promoción de la participación Ciudadana en la provincia de Pichincha.	Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.	Dos asambleas provinciales del poder popular celebradas por año. Una ordenanza de participación ciudadana es aprobada por el Consejo Provincial.	Toda la provincia	Gobiernos parroquiales, Gobiernos municipales, organizaciones sociales, juntas de agua, organizaciones productivas, organizaciones gremiales.	\$ 50.000	--	2019-2023
				Toda la provincia	Cámara Provincial	-	-	2019-2023

<i>PROGRAMA</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>META</i>	<i>ÁREA DE INFLUENCIA/ LOCALIZACIÓN</i>	<i>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</i>	<i>PRESUPUESTO REFERENCIAL</i>	<i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</i>	<i>PERIODO DE EJECUCIÓN</i>
			Nuevo reglamento de presupuestos participativos es expedido.	Toda la provincia	Gobiernos Parroquiales			2019-2023
			Al menos 4 encuentros anuales con distintos colectivos de la provincia realizados.	Toda la provincia	Gobiernos parroquiales, Gobiernos municipales, organizaciones sociales, juntas de agua, organizaciones productivas, organizaciones gremiales.			2019-2023

Elaborado por: Equipo técnico del eje Buen Gobierno y Planificación GADPP

Organización Institucional**EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE
1. Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Fomento Productivo	Implementación de 12 Centros de Valor Agregado (CEVA) en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Fomento Productivo	Capacitación y transferencia tecnológica para productores en la provincia de Pichincha	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Pichincha Innova	Mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores orfebre y textil en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Pichincha Innova	Innovación productiva, desarrollo de productos y ampliación de mercado para el sector metalmecánico de Pichincha	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Fomento Productivo	Fortalecimiento y fomento a los sistemas de producción agrícola para productores de la Provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Fomento Productivo	Fortalecimiento y fomento a los sistemas de producción pecuaria de pequeños y medianos productores de la Provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Fomento Productivo	Fortalecimiento de emprendimientos productivos en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Fomento Productivo	Mejoramiento de capacidades de los trabajadores autónomos y comerciantes de la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Agua para la vida y la producción.	Mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego El Pisque.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Mejoramiento del canal principal del Sistema de Riego Maldonado.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Mejoramiento del canal principal del Sistema De Riego Tumbaco	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego Calvario La Chimba Etapa 2 de 3.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Canal de Riego Las Compañías.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego Cuniburo, Parroquia Cangahua, cantón Cayambe.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego Uravía Parroquia Guayllabamba, Cantón Quito.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del canal principal del Sistema de Riego La Pirca Etapa 3 de 8.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego para el bajo del barrio El Pucará.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción	Construcción del Sistema de Riego de las Comunidades San José Grande, San Juan Loma y Asociación Tunish Llakta, mediante el aprovechamiento de las	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE
			aguas lluvias etapa 3 de 3.	
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego Toropugro 2/2.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción del Sistema de Riego Piganta.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Implementación de reservorios en los cantones Cayambe, Pedro Moncayo y Quito.	Dirección de Gestión de Riego y Drenaje
		Agua para la vida y la producción.	Construcción de ramales terciarios del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.	Dirección de Gestión del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo
		Agua para la vida y la producción.	Operación y mantenimiento del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.	Dirección de Gestión del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo
		Agua para la vida y la producción.	Desarrollo socio productivo del área de influencia del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo.	Dirección de Gestión del Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo
3. Fortalecer la asociatividad como dinamizadores de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.	Fomento Productivo	Consolidación de las finanzas populares y solidarias en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Fomento Productivo	Mejoramiento del acceso a oportunidades de comercialización para productores y emprendedores de la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria
		Fomento Productivo	Fortalecimiento de la comercialización de la oferta productiva de Pichincha a nivel local, nacional e internacional.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Fomento Productivo	Creación de la Empresa Pública de Comercialización de Pichincha.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Fomento Productivo	Consolidación de la Marca Pichincha en los sectores productivos de la provincia.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción
		Fomento Productivo	Mejoramiento de procesos logísticos, comercialización y la cadena de suministros de la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción

Elaborado por: Equipo técnico del Eje Económico Productivo GADPP

EJE DERECHOS E IGUALDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
	FUNCIONES: b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Pichincha Territorio Garante de Derechos	Implementación del servicio de Seguridad y Salud Ocupacional en la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Repotenciación y mejora de los centros de salud de Pichincha Humana en la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Fortalecimiento de capacidades y destrezas para la inserción laboral de los habitantes de la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE
	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. g) “Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias”.	Pichincha Territorio Garante de Derechos	Implementación del Centro Odontológico Pichincha Humana en la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Fortalecimiento del servicio de salud de la unidad móvil para la mujer en la provincia de Pichincha	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Prevención del embarazo adolescente en la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Asistencia médica frente a la emergencia sanitaria COVID 19 en la provincia de Pichincha.	Pichincha Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Protección integral de derechos para la atención a víctimas de violencia de género en la provincia de Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y de personas de la diversidad sexual víctimas de violencia de género en la provincia de Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes en la provincia de Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Transformación de los patrones socioculturales que sustentan la violencia de género en la provincia Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Promoción de los derechos de las mujeres para la prevención de la violencia de género en la provincia de Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Transversalización de la perspectiva de género para la igualdad en Pichincha.	Gestión de Género
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Fortalecimiento de capacidades de personas con discapacidad auditiva en la provincia de Pichincha “Inclúyeme sin señas no me enseñan”.	Inclusión Social
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Promoción de derechos a la recreación y participación de adolescentes y jóvenes en la provincia de Pichincha “Huellas juveniles”.	Inclusión Social
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Fortalecimiento de capacidades para el buen uso del tiempo libre en los niños, niñas, adolescentes en la provincia de Pichincha.	Inclusión Social
		Gestión Participativa Y Transparente	Ejecución de presupuestos participativos de la provincia de Pichincha.	Inclusión Social
		Planificación del Desarrollo	Elaboración de planos topográficos y/o planimétricos de predios en la zona rural y urbano marginal de Pichincha.	Legalización de Tierras
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana en la provincia de Pichincha.	Movilidad Humana
		Pichincha Territorio Garante de Derechos	Mediación para la solución de conflictos en la provincia de Pichincha.	Mediación

Elaborado por: Equipo técnico del eje Derechos e Igualdad GADPP

EJE AMBIENTE Y PATRIMONIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
OE-5.- Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural	La Gestión Ambiental Provincial Código Orgánico del Ambiente Artículos 26.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental. Art. 99 y 100.- Conservación de páramos, moretales y manglares.	Pichincha Verde y Sostenible	Implementación tripartita de instrumentos para la conservación y restauración de los ecosistemas frágiles de Pichincha.	Patrimonio Natural, Manejo y Gestión de Cuencas Hidrográficas
		Pichincha Verde y Sostenible	Implementación del plan de conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.	Patrimonio Natural
		Pichincha Verde y Sostenible	Implementación del Plan de Manejo Ambiental del BP Jerusalem y optimización de procesos.	Bosque Protector Jerusalem
		Pichincha Verde y Sostenible	Implementación del Plan Integrado de Reforestación Provincial en coordinación con los GAD.	Viveros, Patrimonio Natural
		Pichincha Verde y Sostenible	Fortalecimiento de los sumideros de carbono.	Cambio Climático
		Pichincha Verde y Sostenible	Implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático en la provincia de Pichincha.	Cambio Climático
OE-6.- Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental.		Pichincha Verde y Sostenible	Asesoramiento e instrucción ambiental al sector productivo, GAD gremios, asociaciones, comunidades y ciudadanos de Pichincha.	Calidad Ambiental, Cambio Climático, Patrimonio Natural
		Pichincha Verde y Sostenible	Fortalecimiento de Gestión a la Calidad Ambiental en la Provincia de Pichincha.	Calidad Ambiental
OE-7.- Impulsar la identidad cultural en un marco de plurinacionalidad e interculturalidad y la revalorización del patrimonio.	Artículo 41 del COOTAD Funciones Gobierno Provincial Literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.	Pichincha Intercultural y Diversa	Promoción y difusión de las culturas vivas comunitarias, la memoria social y la interculturalidad en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Cultura
			Fomento, valoración y promoción de las artes y las cadenas productivas de las industrias culturales de la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Cultura
			Promoción y fortalecimiento de los servicios musicales a la comunidad en la provincia de Pichincha a través de los elencos y las escuelas musicales.	Dirección de Gestión de Cultura
			Difusión y salvaguarda del patrimonio arqueológico pichinchano.	Dirección de Gestión de Cultura

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
			Implementación y promoción del desarrollo cultural digital comunitario en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Cultura
			Rehabilitación de la Plaza de la República para la oferta de servicios culturales en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Cultura
			Revalorización de la identidad cultural y la memoria histórica de los pichinchanos en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.	Dirección de Gestión de Cultura
		Descubre la magia de Pichincha	Señalización de atractivos turísticos categorizados como sitios naturales y culturales prioritarios en la provincia de Pichinchana.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Implementaciones de facilidades turísticas para el fomento turístico en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Implementación de productos turísticos que fomenten la oferta turística en la provincia de Pichincha. "Pichincha al Aire Libre".	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Fortalecimiento de capacidades para la resiliencia turística en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Fortalecimiento de la Red de Turismo comunitario de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Promoción del desarrollo turístico de las parroquias de la provincia de Pichincha "Destinos de colores de Pichincha".	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Promoción y fomento de destinos, atractivos y servicios turísticos de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Innovación de destinos turísticos de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo
		Descubre la magia de Pichincha	Publicación y difusión de productos de promoción turística diseñados, publicados y difundidos en la provincia de Pichincha.	Dirección de Gestión de Turismo

Elaborado por: Equipo técnico del eje Ambiente y Patrimonio GADPP

EJE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
OE-8.- Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.	Art. 129 COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad.	Pichincha Conectada E Integrada	Mejoramiento y rehabilitación del sistema vial provincial.	Ejecución de Obras
			Construcción de vías adoquinadas en la provincia de Pichincha.	Ejecución de Obras
			Mantenimiento para vías de primer orden, segundo orden, tercer orden y caminos vecinales.	Mantenimiento Vial
			Elaboración de estudios Viales y puentes en la provincia de Pichincha.	Planificación Vial
			Construcción de puentes en la provincia de Pichincha.	Ejecución de Obras
			Ejecución del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II.	Ejecución de Obras
			Mantenimiento y operación de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles.	Coordinación AGR
			Estudios de la autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Hidroequinoccio
			Construcción de la autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	Hidroequinoccio
			Estudios definitivos autopista Manuela Sáenz.	Hidroequinoccio
			Rehabilitación emergente de la vía Mitad del Mundo - Rio Blanco.	Hidroequinoccio
			Adquisición de maquinaria y equipo para atender el plan vial.	Dirección Gestión Vialidad

Elaborado por: Equipo técnico del eje Movilidad y Conectividad GADPP

EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	COMPETENCIA O ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD (ES) RESPONSABLE
Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.	Fortalecer la cultura de planificación institucional con enfoque territorial, con un sistema de seguimiento y evaluación basado en evidencia empírica y alimentado por un sólido sistema de información, que permita priorizar la inversión pública.	Planificación del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional del GADPP.	Planificación y todas las unidades
	Incrementar la eficiencia institucional para impulsar el desarrollo de la provincia.	Pichincha Territorio Garante de Derechos	Fortalecimiento de los Gobiernos Parroquiales y organizaciones sociales en la provincia de Pichincha.	Inclusión social y todas las unidades agregadoras de valor
	Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.	Gestión Participativa y Transparente	Promoción de la participación Ciudadana en la provincia de Pichincha.	Inclusión social y todas las unidades agregadoras de valor

Elaborado por: Equipo técnico del eje Buen Gobierno y Planificación GADPP

Relacionamiento y articulación de acciones intersectoriales**EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

ACCIONES PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión
Fortalecimiento del sistema logístico de Pichincha.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas. GAD Cantonal	Promover la generación y desarrollo de iniciativas, planes, programas y proyectos en el área de logística y cadena de suministro.	Convenios
Fortalecimiento a los sistemas productivos agrícolas y pecuarios de la provincia.	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - INIAP Academia	Brindar soporte técnico y generar capacidades en productores.	Convenios
Implementación de sistemas de riego.	Secretaría Nacional de Agua – SENAGUA. GADs parroquiales y cantonales	Proveer de agua para la producción agropecuaria que garantice seguridad alimentaria en el territorio provincial.	Convenios
Fortalecimiento de cadenas productivas.	GADs parroquiales y cantonales. Ministerios	Articulación de política pública relacionada con producción y comercialización.	Convenios, mesas de trabajo.

Elaborado por: Equipo técnico del eje Económico Productivo GADPP

EJE DERECHOS E IGUALDAD

ACCIONES Y/O PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia	Forma de gestión
Desarrollo e implementación del programa de Salud Ocupacional.	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES.	Registro de permisos y autorizaciones, convenios para prestación de servicio.	Convenios, reuniones interinstitucionales.
Repotenciación y mejora de los centros de salud de Pichincha Humana.	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES.	Registro de permisos y autorizaciones, convenios para prestación de servicio.	Convenios, reuniones interinstitucionales.
Repotenciación y mejora de los centros de capacitación de Pichincha Humana.	GADPP, SETEC	Permisos, certificaciones	Reuniones interinstitucionales
Apertura del Centro Odontológico de Pichincha Humana.	GADPP, Ministerio de Salud Pública, IESS, ACCES.	Registro de permisos y autorizaciones, convenios para prestación de servicio.	Convenios, reuniones interinstitucionales.
Fortalecimiento del proyecto de Unidad Móvil de la Mujer.	GAD parroquiales, Municipios.	Coordinación logística para atención en territorio.	Reuniones con la comunidad, solicitudes del servicio en territorio.
Implementación de un programa integral de prevención de embarazo y anticoncepción en Centros de Salud.	GAD parroquiales, Municipios.	Coordinación logística para atención en territorio.	Reuniones con la comunidad, solicitudes del servicio en territorio.
Proyecto de Asistencia Médica Frente a la Emergencia Sanitaria COVID 19 FASE I y FASE II.	GAD parroquiales, Municipios.	Coordinación logística para atención en territorio.	Reuniones con la comunidad, solicitudes del servicio en territorio.
Centro de Protección Integral de Derechos Warmi Pichincha, para la atención a víctimas de violencia de género y otras vulneraciones de derechos hacia las mujeres.	Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los 7 cantones, ECU 911, FGE, Función Judicial, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Consejo de la Judicatura. Defensoría del Pueblo.	Para garantizar la protección de las mujeres y personas de diversa condición sexo genérica víctimas de violencia de género, desde el ámbito de sus competencias.	Por mandato constitucional Art. 66. 33.
Promoción de los derechos humanos de las mujeres.	Defensora Pública, ECU 911, FGE, Función Judicial, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Consejo de la Judicatura. Defensoría del Pueblo.	Para activar adecuadamente a las instituciones que garantizan la protección de los derechos de las mujeres y personas de diversa condición sexo genérica víctimas de violencia de género, desde el ámbito de sus competencias.	Por disposición del Art. 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes.	Gobiernos Autónomos Municipales, Parroquiales, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Medios de comunicación privados y comunitarios.	Ampliar la cobertura de la campaña para la transformación de patrones socioculturales.	Por disposición del Art. 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Transformación de los patrones socioculturales que sustentan la violencia de género.	Gobiernos Autónomos Municipales, Parroquiales, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos,	Lograr articulación en territorio y a nivel comunitario para la detención y atención de casos de violencia de género.	Por disposición del Art. 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ACCIONES Y/O PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia	Forma de gestión
	asociaciones barriales y comunitarias.		
Promotoras de derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género.	Gobiernos Autónomos Municipales, Parroquiales, Consejos Nacionales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, asociaciones barriales y comunitarias.	Generar información oportuna para la definición de políticas públicas locales.	Por disposición del Art. 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Generación de información y conocimiento para prevenir y erradicar la violencia de género.	Gobiernos Autónomos Municipales, Parroquiales, todas las áreas del GADPP.	Transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones de los GAD.	Por disposición del Art. 22 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Inclúyeme sin señas no me enseñan.	Ciudadanía, GAD Locales, personas con discapacidad, FENASEC, ASEAI, ASOPP.	Promover la participación activa de las personas con discapacidad.	Mancomunidad
Huellas juveniles	Pichincha Humana, Género, Coordinación de Deportes, Adolescentes y jóvenes, Juntas Parroquiales, CCPD, Asociaciones juveniles.	Promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades donde puedan ejercer sus derechos	Mancomunidad
Pichincha Deportiva	GAD parroquiales, Municipios, Ligas Barriales, Ligas Parroquiales, cantonales Comités PRO Mejoras y Otros.	Promover el interés general en los niños niñas y adolescentes e influencia en su formación integral.	Reuniones, convenios y acuerdos bilaterales.
Presupuestos participativos de la provincia de Pichincha (2021-2023).	GAD Municipales y Parroquiales, Líderes barriales y comunales, Organizaciones Sociales.	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de los presupuestos participativos.	Convenio y reuniones
Elaboración de levantamientos planimétricos o topográfico georeferenciados.	Subsecretaría de Tierras (MAG).	Emite la Títulos de Tenencia de la Tierra	Convenio No. 50-DGS-19 de cooperación interinstitucional - asistencia técnica legal.
	Municipios	Certificaciones de Estado / Certificaciones de uso de suelo.	Convenios No – 045-060-06-047-061-051- 056-DGS- 19 de cooperación interinstitucional - asistencia técnica legal.
	Juntas parroquiales	Seguimiento y colaboración de los beneficiarios.	Convenio No 057-DGS- 19 de cooperación interinstitucional - asistencia técnica legal.
Acogida e Inclusión a personas en situación de movilidad humana.	1. Instituciones nacionales.	1. Instituciones con competencia en materia de movilidad humana.	Suscripción de cartas de intención, reuniones bilaterales, convenios.
	2. Direcciones del GADPP.	2. Direcciones con las cuales se transversaliza las políticas públicas.	
	3. Consejos Cantonales de Protección de Derechos.	3. Entidades con competencia en movilidad humana para la protección de derechos.	
	4. GAD locales	4. Entidades locales con responsabilidad en movilidad humana.	
	5. Pichincha Humana	5. Entidad prestadora del	

ACCIONES Y/O PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Actor involucrado	Interés e influencia	Forma de gestión
		servicio de salud y capacitación.	
	6. MSP	6. Entidad nacional para referir casos de atención con salud pública.	
	7. Organizaciones de apoyo a las personas en situación de movilidad humana.	7 Organizaciones que cuentan con recursos para cubrir gastos de servicios médicos y medicamentos.	
	8. Organismos de Cooperación Internacional.	8. Organismos que cuentan con financiación de los Estados para atención a personas en situación de movilidad humana.	
La Mediación como política social.	GADPP	Contribuir a una Pichincha territorio de paz y garante de derechos.	Mancomunidad.
	“Consejo de la Judicatura.”		Convenios.
	GAD Municipales		Reuniones bilaterales

Elaborado por: Equipo técnico del eje Derechos e Igualdad GADPP

EJE AMBIENTE Y PATRIMONIO

ACCIONES PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN (Mancomunidad, Consorcio, Delegación, Convenio, Reuniones Bilaterales, etc.)
	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	PROPÓSITO DE GENERAR ESTA ARTICULACIÓN	
Implementación tripartita de instrumentos para la conservación y restauración de los ecosistemas frágiles de Pichincha.	GAD parroquiales, cantonales, actores sociales, Cooperación Internacional.	Fortalecimiento interinstitucional y enriquecimiento de conocimiento para la conservación y restauración de los ecosistemas.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, consorcio, delegación, acta de intención.
Implementación del plan de conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.	MAATE, Municipios, Juntas Parroquiales, actores privados, Cooperación Internacional.	Fortalecer la gestión en la RBCAP.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, delegación, acta de intención.
Implementación del plan de manejo ambiental del BP Jerusalem y Optimización de Procesos.	GAD cantonal Pedro Moncayo, GAD Parroquial, MAATE, Cooperación Internacional.	Mantener una coordinación continua interinstitucional para la conservación, control y vigilancia del BPJ.	Reuniones, talleres, convenio, acta de intención.
Implementación del Plan Integrado de Reforestación Provincial en coordinación con los GAD	GAD Mejía, Rumiñahui, Cayambe, DMQ y sus GAD Parroquiales, Comunas, Colectivos Sociales, Academia (Colegio, Universidad), FONAG, Empresa privada, Cooperación Internacional.	Cooperación interinstitucional para la implementación del Plan Integrado de Reforestación en la Provincia.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, delegación, acta de intención.
Implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático	MAATE, CONGOPE, GAD, INAMHI, Gremios e Instituciones Académicas Cooperación Internacional.	Fortalecimiento y colaboración interinstitucional para unificar esfuerzos frente a los efectos adversos ocasionadas del cambio	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, acta de intención.

ACCIONES PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN (Mancomunidad, Consorcio, Delegación, Convenio, Reuniones Bilaterales, etc.)
	ENTIDADES QUE INTERVIENEN	PROPÓSITO DE GENERAR ESTA ARTICULACIÓN	
en la provincia de Pichincha.		climático.	
Fortalecimiento de los sumideros de carbono.	MAATE, CONGOPE, GAD, PNUD, GIZ, REM-Ecuador-Gremios e Instituciones Académicas, ONG's.	Reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación y/o degradación forestal-ambiental.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, acta de intención.
Fortalecimiento de Gestión a la Calidad Ambiental en la Provincia de Pichincha.	GAD Pichincha, Ministerio del Ambiente y Agua.	Coordinación continuación para cumplir con las competencias adquiridas como AAAR.	Reuniones, talleres, delegación, convenios, acta de intención.
Asesoramiento e instrucción ambiental al sector productivo, GAD gremios, asociaciones, comunidades y ciudadanos de Pichincha.	Sectores Productivos, GAD Gremios, asociaciones y comunidades.	Colaboración y coordinación interinstitucional continua para impartir conocimiento en temas ambientales.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, delegación, acta de intención.
Culturas Vivas E Interculturalidad.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados y de la comunidad.	Dinamización cultural e intercultural en los gestores culturales, investigadores, artistas y cocineras/os relacionados con las Culturas Vivas.	Reuniones o acuerdos bilaterales
Puntos Pichincha: Centros Comunitarios Tecnológicos.		Apoyo a la formación y gestión cultural local entre los Centros Comunitarios Tecnológicos y la ciudadanía.	Convenio, reuniones o acuerdos bilaterales
Fiestas y Celebraciones Pichinchanas.		Fortalecimiento de celebraciones y fiestas San Pedrinas, Raymis y el Bicentenario.	Reuniones o acuerdos bilaterales
Fomento de las Artes.		Apoyo y valoración de gestores culturales y artistas en la provincia, poniendo énfasis en la diversidad artística.	Convenio, reuniones o acuerdos bilaterales
Capacitación Musical.		Los grupos musicales y la escuela de música del GADPP fortalecerán la formación musical en la población rural y urbana de la provincia.	Reuniones o acuerdos bilaterales
Salvaguarda y difusión del patrimonio arqueológico pichinchano		Salvaguarda y difusión del patrimonio material de Cochasquí, la investigación arqueológica y antropológica y la revalorización de las expresiones culturales de las parroquias de influencia.	Mancomunidad, convenio, reuniones bilaterales, consorcio.
Pueblos Vivos de Pichincha.	GAD parroquiales de la provincia de Pichincha. Ministerio de Turismo.	Promover el desarrollo turístico de las parroquias de Pichincha.	Convenios

Elaborado por: Equipo técnico del eje Ambiente y Patrimonio GADPP

EJE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

ACCIONES PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Entidades que intervienen	Propósito de generar esta articulación	(Mancomunidad, consorcio, delegación, convenio, reuniones bilaterales, etc.)
Mejoramiento y rehabilitación del sistema vial provincial.	N/A	N/A	N/A
Adoquinado de vías	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento para vías de primer orden, segundo orden, tercer orden y caminos vecinales	N/A	N/A	N/A
Estudios viales y puentes	N/A	N/A	N/A
Construcción de puentes en la provincia de Pichincha.	N/A	N/A	N/A
Ejecución del Plan Vial Valle de los Chillos Fase II.	CAF	Obtención de crédito	Convenio
Mantenimiento y operación de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles.	N/A	N/A	N/A
Ampliación y mejoramiento de la vía Alóag - Santo Domingo (Unión del Toachi).	MTOP	El MTOP delegó al GADPP	Delegación
Construcción de la Autopista General Rumiñahui - El Arbolito.	DMQ	El MTOP delegó al GADPP	Delegación
Estudios definitivos Autopista Manuela Sáenz	DMQ	DMQ	Articulación
Rehabilitación emergente de la vía Mitad del Mundo - Río Blanco	Aliado Estratégico	El MTOP delegó al GADPP	Delegación

Elaborado por: Equipo técnico del eje Movilidad y Conectividad GADPP**EJE BUEN GOBIERNO Y PLANIFICACIÓN**

ACCIONES PROPUESTAS	RELACIONAMIENTO		ARTICULACIÓN
	Entidades que intervienen	Propósito de generar esta articulación	Mancomunidad, consorcio, delegación, convenio, reuniones bilaterales, etc.
Fortalecer la cultura de planificación institucional con enfoque territorial, con un sistema de seguimiento y evaluación basado en evidencia empírica y alimentado por un sólido sistema de información, que permita priorizar la inversión pública.	GAD parroquiales, cantonales y provinciales.	Fortalecimiento interinstitucional.	N/A
Incrementar la eficiencia institucional para impulsar el desarrollo de la provincia.	GAD parroquiales, cantonales y provinciales.	Fortalecimiento interinstitucional.	N/A
Promover la participación ciudadana en todas las acciones impulsadas por el GADPP.	GAD parroquiales, cantonales y provinciales.	Fortalecimiento interinstitucional.	N/A

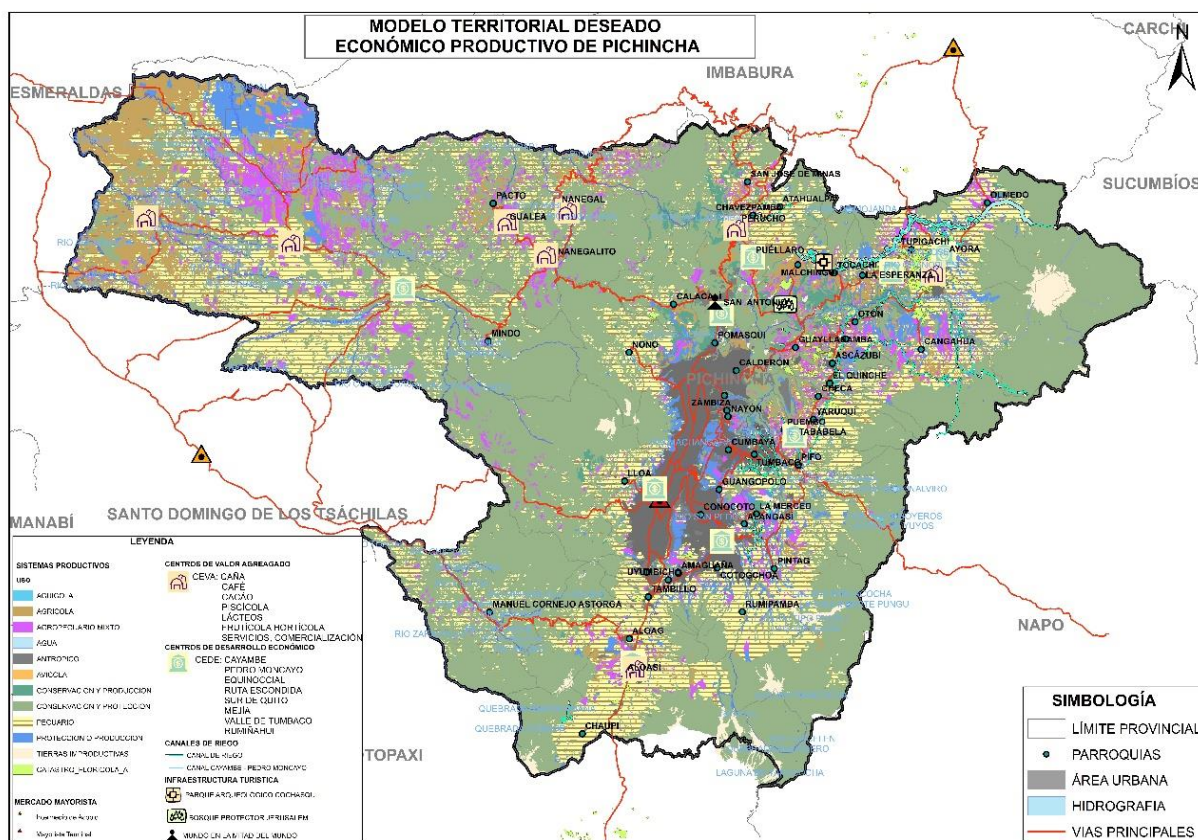
Elaborado por: Equipo técnico del eje Buen Gobierno y Planificación GADPP

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Proyecta la imagen ideal de la provincia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio. (Guía para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, Secretaría de Planificación 2019). En este sentido el Modelo Territorial Deseado de la provincia de Pichincha se alinea a “La Estrategia Territorial Nacional 2017-2021” que define la expresión de la política pública nacional en el territorio a escala nacional, con los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El modelo territorial deseado considera los contenidos definitivos y/o preliminares disponibles del componente estructurante de los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Municipios y Distrito Metropolitano de Quito de la provincia de Pichincha, observando lo definido en los modelos territoriales deseados; en función del modelo económico productivo, de infraestructura, logística, transporte y movilidad; presentándose lo indicado conforme la siguiente ilustración cartográfica:

Mapa 26 Modelo Territorial deseado Económico-Productivo



Fuente: Direcciones de Apoyo a la Producción, Economía Solidaria y Riego

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP

En la provincia de Pichincha, más de un tercio de su territorio se encuentra destinado a la producción primaria, donde se destaca la producción de palma africana, frutales, hortalizas y flores. Este territorio tiene una fuerte producción pecuaria a nivel nacional, destacando una importante producción láctea, crianza de aves y cerdos. La industria juega un papel muy importante en este territorio, generando productos con valor agregado que son distribuidos a nivel nacional e internacional.

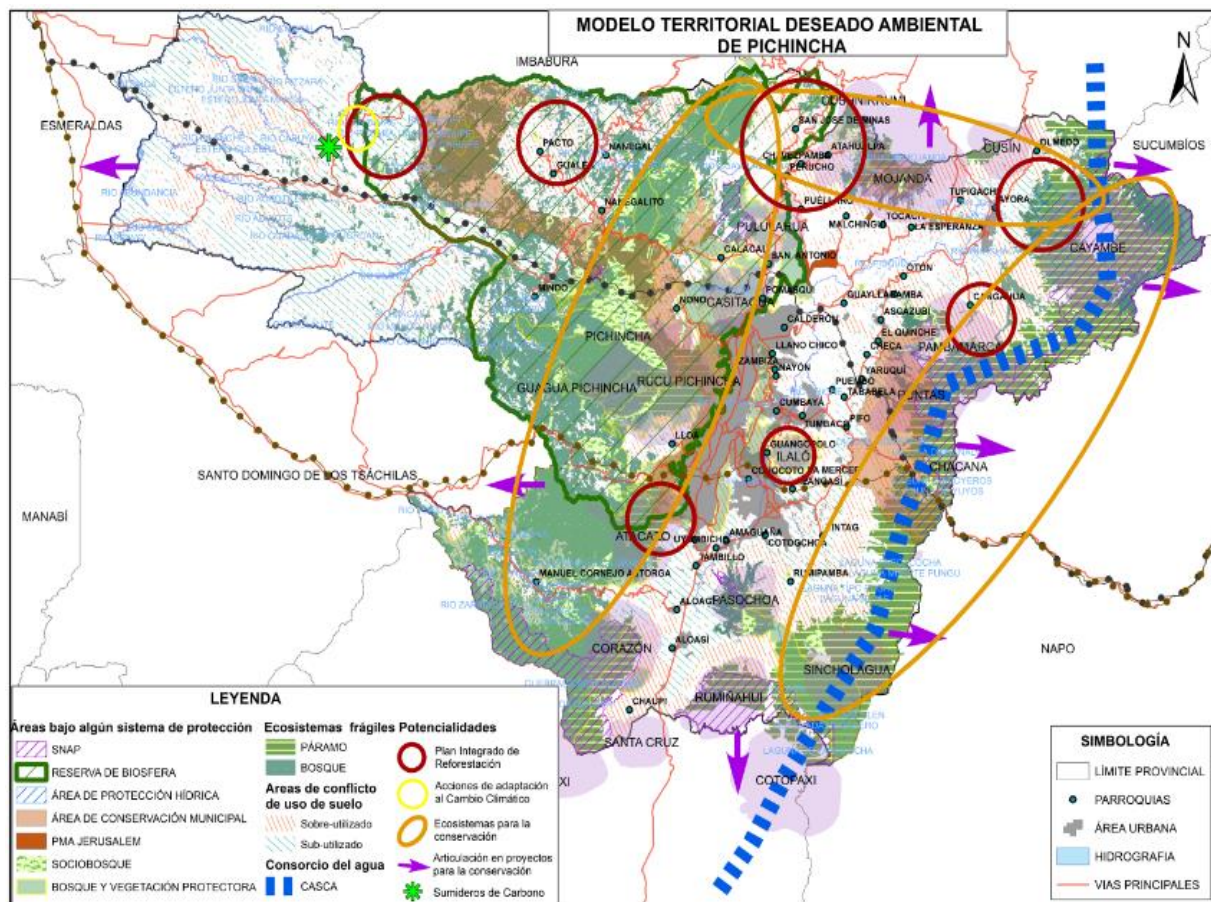
En el territorio provincial se ha establecido una importante superficie para la seguridad alimentaria, que garantiza la producción de alimentos sanos e inocuos que abastecerán a la población a nivel provincial y nacional.

La actividad comercial se desarrolla a través de un adecuado equipamiento comercial y de plataformas virtuales, que permiten a los productores llegar directamente al consumidor final, aportando así mejores ingresos para las familias de la zona rural.

El establecimiento de los sistemas de producción basados en la capacidad de uso de los suelos y en conjunto con la vinculación de los centros de valor agregado y transformación de productos, permite articular todos los eslabones de la cadena productiva de los productos que generan grandes volúmenes y los cuales son generadores de empleo con mano de obra local. Asimismo, la generación de políticas de asociatividad entre productores a fin de garantizar mecanismos adecuados para la producción, transformación y transporte en el marco de la soberanía alimentaria, así como el fomento de circuitos cortos entre productores y consumidores.

El fomento del turismo basado en el desarrollo de agendas turísticas, evidenciando las potencialidades de cada una, para de esta manera promocionar y difundir los atractivos turísticos a través del establecimiento de rutas y circuitos turísticos.

El sistema logístico provincial, tiene como gran potencial al aeropuerto internacional de carga y pasajeros, ubicado en el DMQ; este sistema, mejora las condiciones económicas de la provincia, promoviendo el desarrollo de este territorio. Las actividades que se albergan en su entorno son potenciales generadores de empleo. El sistema logístico de Pichincha es aeroportuario e industrial.

Mapa 27 Modelo Territorial deseado Ambiental

Fuente: Dirección Gestión Ambiental

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP

Pichincha con la Reserva de Biósfera del Chocó fortalecida a través de su Comité y Modelo de Gestión que le permita la sostenibilidad y el reconocimiento obtenido por la UNESCO, promoviendo la conservación y su riqueza natural-social.

Un Plan Integrado de Reforestación Provincial que implementado en forma conjunta con los GAD cantonales y parroquiales será destinado a la recuperación de la cobertura vegetal territorial con el fin de conservar y recuperar el Patrimonio Natural de la Provincia.

Ecosistemas Páramo y Bosques de la cordillera Occidental y Oriental conservados-gestionados de manera integral a través de una planificación e implementación tripartita de instrumentos técnicos, así como del trabajo articulado entre diferentes actores públicos o privados, nacionales o internacionales, locales o con provincias

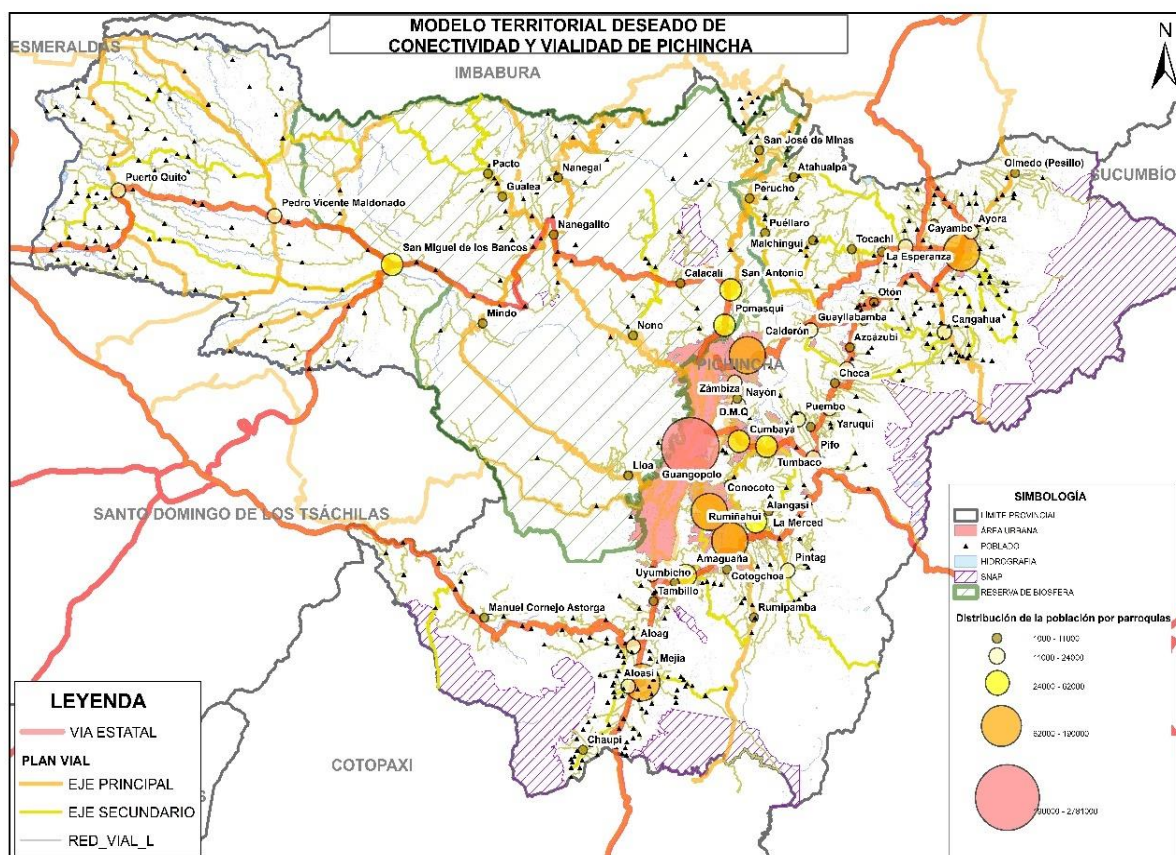
circunvecinas, con enfoque de cuencas hidrográficas y considerando la función ecosistémica territorial.

Bosque Protector y Parque Recreacional Jerusalem fortalecida a través de su gestión interna e implementación de su Plan de Manejo Ambiental actualizado para su conservación y sostenibilidad.

Noroccidente de Pichincha con medidas de adaptación al Cambio Climático implementadas y con elementos que permitan la reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación, degradación ambiental y sistemas productivos extractivistas.

Territorio provincial en el que se fortalecen los conocimientos a diferentes sectores y asociaciones sobre buenas prácticas ambientales, conservación, manejo sostenible y normativa ambiental, en el que además y en calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable la DGA del GADPP ejecuta la regularización y el seguimiento-control ambiental de los proyectos, obras o actividades que generan un riesgo o impacto ambiental en Pichincha.

Mapa 28 Modelo Territorial deseado Vialidad



Fuente: Dirección de Gestión de Vialidad

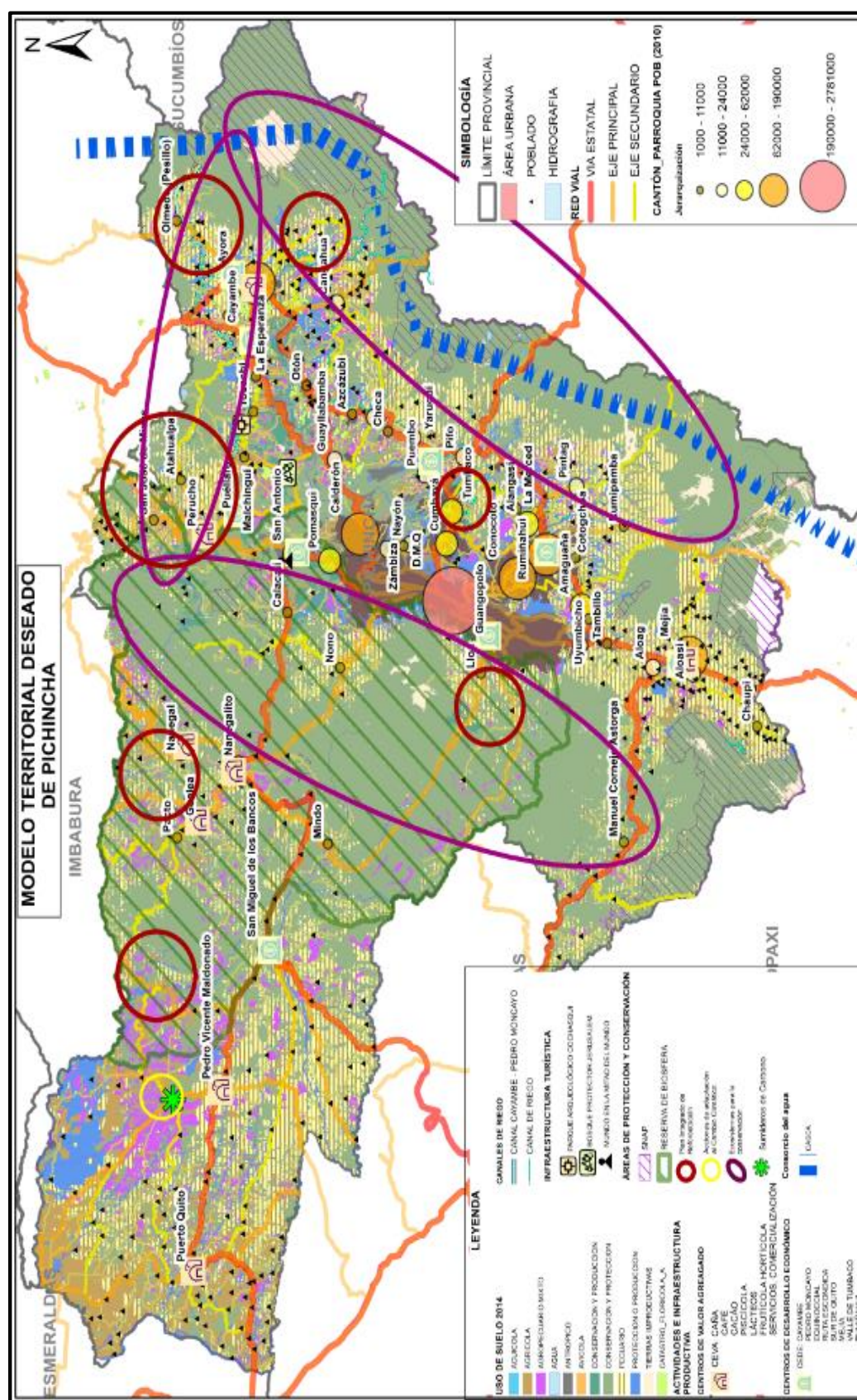
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP

La red vial de la provincia de Pichincha cuenta con una infraestructura vial en condiciones funcionales, lo que facilita la movilidad de la población y el desarrollo equitativo del territorio; este sistema vial se articula de manera eficiente a las vías estratégicas y/o de carácter nacional, como Alóag-Unión del Toachi, Mitad del Mundo-Río Blanco, Autopista General Rumiñahui, La Panamericana E35 y la vía Pifo-Baeza.

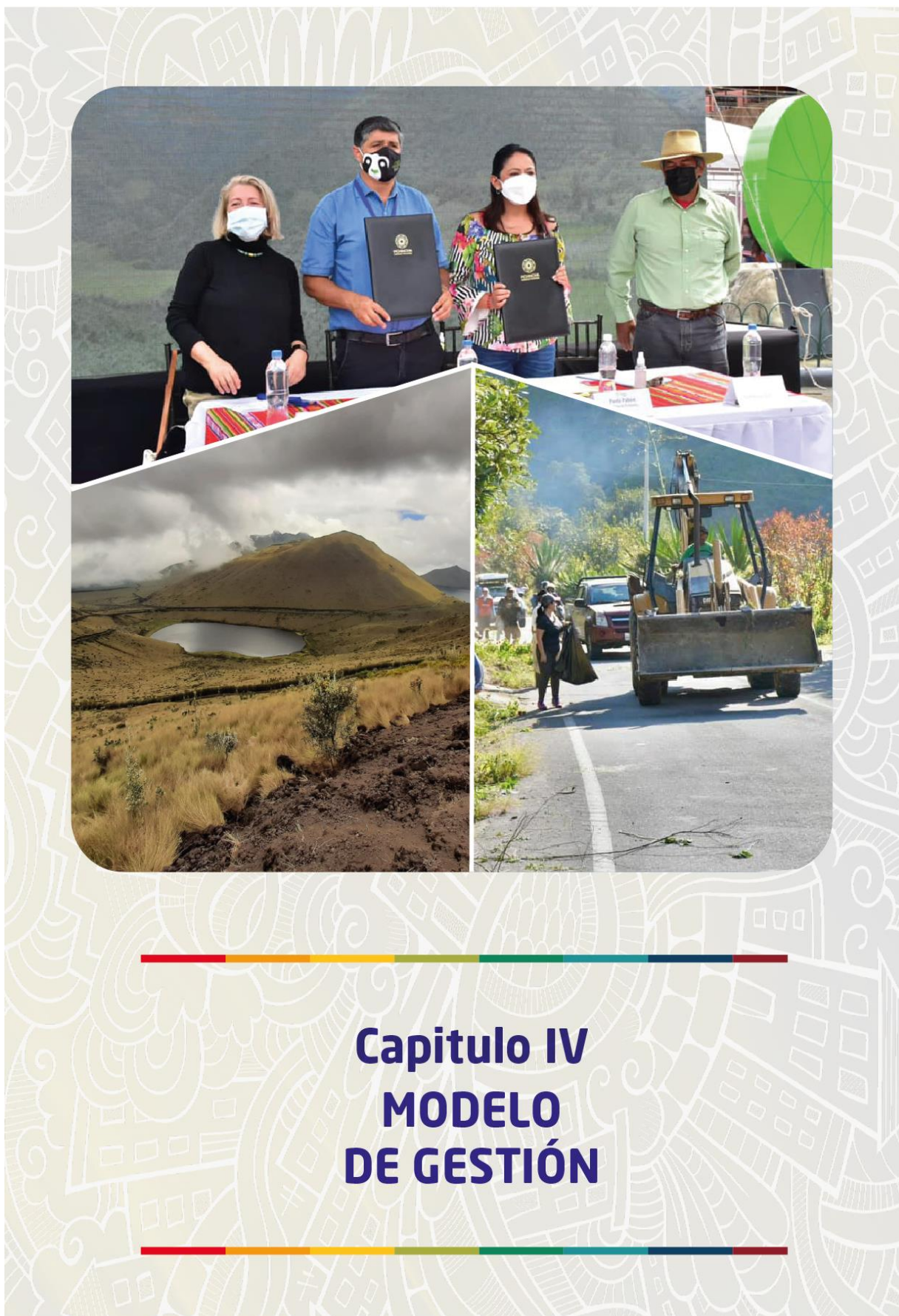
La provincia cuenta con un Plan Vial que estructura el sistema de vías de Pichincha para la solución de conectividad entre los ejes viales nacionales, locales y estas, a su vez entre las vías de segundo y tercer orden. Se incrementará la red y el mantenimiento vial de Pichincha.

La ejecución del Plan Vial Provincial permitirá que a nivel del territorio se cuente con una eficiente articulación y movilidad entre los cantones y parroquias de la provincia.

Mapa 29 Modelo Territorial deseado de la provincia de Pichincha



Fuente: Ejes estratégicos PDOT-GADPP
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT-GADPP



Capítulo IV

MODELO DE GESTIÓN

CAPITULO IV

MODELO DE GESTIÓN

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico (Guía para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial - Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Estrategias de Articulación y Coordinación para la Implementación del PDOT

El COOTAD en su artículo 3 señala los principios que regirán a los GAD para el ejercicio de sus funciones, hace referencia a la responsabilidad compartida para que en sus circunscripciones territoriales exista un disfrute de los derechos de la ciudadanía y desarrollo en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes.

El mismo principio determina que: para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos (COOTAD, 2010, p.7).

Este trabajo articulado implica también aplicar el principio de complementariedad mismo que indica que los GAD “tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias” (COOTAD, 2010, p.7).

La consecución de las aspiraciones del Gobierno Provincial de Pichincha, está orientada al cumplimiento del PDOT, esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio provincias vecinas, cantones y parroquias, el resultado se reflejará en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión.

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecen mecanismos de coordinación, para la implementación de programas y proyectos

de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas de los proyectos identificados están vinculadas con el mapeo de actores levantado en la etapa inicial, para focalizarlas de manera directa o indirecta el nivel de interés de influencia, la articulación con los diferentes gobiernos locales se realizó a través de medios virtuales y medios electrónicos, acciones afirmativas trabajadas mancomunadamente con las autoridades provinciales, delegando a directores y técnicos de planificación de los gobiernos provinciales.

Los impactos económicos y sociales de la pandemia así como la recesión fiscal relevan la necesidad de la gestión articulada del desarrollo territorial, siendo fundamental la construcción de políticas y programas desde el territorio, desde la visión de la gente, impulsando la participación como base de la acción. En esta perspectiva, el desarrollo territorial adquiere una dimensión social que se articula con apuestas económicas, ambientales, y buscando articulaciones para una gestión integral encaminada hacia el fortalecimiento de una visión del territorio como un todo integrado e interdependiente.

Articulación con GAD's de provincias circunvecinas

Tabla 100 Articulación con GAD provincia de Cotopaxi

<i>Síntesis de problemas o potencialidades identificados</i>	<i>¿Dónde se localiza la situación identificada?</i>	<i>Acciones propuestas y/o programas / proyectos</i>	<i>Relacionamiento</i>		<i>Articulación</i>
			<i>Actor involucrado</i>	<i>Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?</i>	<i>Forma de gestión</i>
Alta deforestación por la presión antrópica. Asentamientos humanos en la zona protección. Conflictos y cambios de uso de suelo.	Al occidente de las parroquias Pastocalle, Mulaló, Toacazo y el Chaupi (Pichincha).	Diseño de estrategias de protección ecológica los Ilinizas, Parque Nacional Cotopaxi, bosques protectores Sarapullo y Toachi Pilatón. Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha de Agua.	MAAE, GAD provinciales Pichincha y Cotopaxi, GAD municipales de Mejía y Latacunga. GAD parroquiales de Toacazo, Pastocalle y el Chaupi. Santo Domingo Tsáchilas.	Conservar la biodiversidad y los recursos hídricos.	Creación de un Consorcio Mesa técnica de protección Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha de Agua.
Deterioro de la calidad de la cobertura vegetal y reducción de su superficie del hábitat del Cóndor Andino.	Al occidente de las parroquias Pastocalle, Toacazo y el Chaupi (Pichincha).	Creación del Corredor Biológico del Cóndor Andino.	MAAE, GAD provinciales Pichincha y Cotopaxi, GAD municipales de Mejía y Latacunga. GAD parroquiales de Toacazo, Pastocalle y el Chaupi.	Conservación del hábitat el Cóndor Andino.	Firma de convenio.
Deterioro de las vías secundarias entre las dos parroquias rurales de Chaupi y Libertad.	Parroquias rurales de Chaupi (Pichincha) y Libertad (Cotopaxi).	Mantenimiento vial en las parroquias el Chaupi y Libertad.	Gobiernos provinciales de Pichincha y Cotopaxi.	Mejoramiento de vías de interconexión.	Convenio
Presencia del coloso volcán activo Cotopaxi. Emisión de cenizas en las parroquias del Chaupi y Libertad. Incendios forestales	Límites de las provincias de Cotopaxi (Pastocalle y Libertad) y Pichincha (Chaupi).	Comités de reducción de riesgos parroquiales ante la caída de ceniza e incendios forestales. Fortalecimiento de los Comités de seguridad ciudadana parroquiales	Gobiernos provinciales de Cotopaxi y Pichincha, cantones Rumiñahui, Mejía y Latacunga y parroquias colindantes. SNGRE COE	Elevar la resiliencia ante eventos naturales, antrópicos y tecnológicos.	Mesas técnicas permanentes. Convenio

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Delincuencia					

Fuente: Medios electrónicos y taller virtual año 2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial de Cotopaxi

Tabla 101 Articulación con GAD- Provincia de Esmeraldas

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	Forma de gestión
Contaminación de los ríos Guayllabamba y Esmeraldas por desalojo de aguas residuales y sedimentos acumulados en la represa de la central hidroeléctrica Manduriacu: impacto negativo a la biodiversidad y calidad de vida de las poblaciones asentadas a lo largo de estos ríos.	Límite provincial entre Pichincha e Imbabura.	Proyecto restauración con fines de conservación ambiental, protección de cuencas hidrográficas y beneficiarios alternos, como estrategia de mitigación al cambio climático. Coordinaciones y gestión interinstitucionales con el Gobierno Central, GAD's provinciales y municipales para el manejo integral de las cuencas altas y bajas del río Guayllabamba y Esmeraldas.	GAD provincial de Esmeraldas Gobierno Central, GAD provincial de Pichincha, GAD provincial de Imbabura, GAD provincial de Esmeraldas y sus correspondientes municipios.	Reducir la afectación a la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones.	Convenio MAE-GADPE. Convenios Interinstitucionales entre los diferentes actores involucrados.
La deforestación con la pérdida de bosques, biodiversidad, y ecosistemas únicos y completos por la expansión de la frontera agrícola.	Parroquias de Malimpia y Rosa Zárate cantón Quindiné - provincia de Esmeraldas y el cantón Puerto Quito provincia de Pichincha.	Establecer políticas públicas para impulsar un desarrollo agrícola sostenible.	GAD provincial de Esmeraldas, Pichincha, Ministerio del Ambiente. Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Disminuir la presión de las actividades agrícolas en las áreas naturales.	Convenios
Presencia de diversidad de productivos debido a su piso climático y suelo.	Provincia de Esmeraldas y Pichincha.	Generación de valor agregado en los productos agropecuarios del sector.	GAD's provinciales de Esmeraldas, Pichincha, Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Impulsar los circuitos cortos de comercialización entre Esmeraldas y Pichincha promoviendo el desarrollo económico del sector.	Convenios
Por sus características climáticas y paisaje.	Provincia de Esmeraldas y Pichincha.	Impulsar la zona como un corredor turístico de palma africana y turismo ecológico para la generación de ingresos.	GAD's provinciales de Esmeraldas, Pichincha, Ministerio de Turismo.	Fomentar actividades productivas diversas para el desarrollo del sector.	Convenios
Violencia de género	Provincia de Pichincha.	Warmi Pichincha Servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social.	GAD's provincial, cantonal y parroquial. Reuniones bilaterales	Restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI en la provincia de Pichincha.	Mancomunidad

Fuente: Medios electrónicos y taller virtual año 2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial Esmeraldas

Tabla 102 Articulación con GAD provincia de Imbabura

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Disminución del caudal de agua a dulce en calidad y cantidad.	Cantones Cayambe, Pedro Moncayo Y Otavalo y	Formulación de planes de manejo de conservación de ecosistemas frágiles en la zona alto andina de las provincias Pichincha e Imbabura.	GAD's provinciales de Pichincha e Imbabura.	Conservación de bosques y páramos.	Convenios de cooperación tripartita.
Avance de la frontera agrícola Deforestación Incendios		Plan integral de reforestación con especies nativos Implementación del plan de adaptación y mitigación al cambio climático.			Convenio del Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha de Agua, Registro Oficial N° 1308 noviembre 2020.
Débil comercialización, asociatividad y cadenas de valor con las provincias vecinas.	GAD's provinciales de Pichincha e Imbabura,	Intercambio de productos 1.- Trueque 2.- Promocionar la marca Pichincha a nivel nacional 2.- Promocionar la marca Pichincha a nivel nacional Estrategias de comercialización con valor agregado Compartir experiencias de Asociatividad (producción-trabajo autónomo) Cajas de ahorro (biprovincial) Plataformas Webs	GAD's provinciales de Pichincha e Imbabura.	Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria a partir de la sostenibilidad económica de los actores EPS.	Mesas de trabajo
Violencia de género.	Provincia de Pichincha.	Warmi Pichincha Servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social.	GAD Provincial, cantonal y parroquial. Reuniones bilaterales.	Restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia de género, así como de las personas LGTBI en la provincia de Pichincha.	Mancomunidad

Fuente: Medios electrónicos y taller virtual año 2020**Elaborado por:** Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial Imbabura

Tabla 103 Articulación con GAD- Provincia de Napo

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Mal estado de la vía entre Oyacachi-Cangahua.	Parroquia Oyacachi, límite provincial Napo - Pichincha	Mejoramiento de la vía rural de las parroquias rurales Cangahua-Oyacachi, interés biprovincial.	GAD's provinciales de Pichincha y Napo	Acceso a las cabeceras parroquiales.	Reuniones bilaterales.
Avance de la frontera agrícola. Deforestación Incendios	Cantones Cayambe, Quito, Quijos y Chaco.	Formulación de planes de manejo de conservación de ecosistemas frágiles en la zona alto andina de las provincias Pichincha y Napo. Plan Integral de Reforestación con especies nativas. Implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.	GAD's provinciales de Pichincha y Napo.	Conservación de bosques y páramos.	Convenios de cooperación tripartita.
Débil comercialización, asociatividad y cadenas de valor con las provincias vecinas.	GAD's provinciales de Pichincha y Napo.	Intercambio de productos Trueque Promocionar la marca Pichincha a nivel nacional. Estrategias de comercialización con valor agregado Compartir experiencias de Asociatividad (producción-trabajo autónomo). Cajas de ahorro (biprovincial) Plataformas Webs Turismo de aventura, gastronomía, artesanía y cultural-religioso.	GAD's provinciales de Pichincha y Napo.	Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria a partir de la sostenibilidad económica de los actores EPS.	Mesas de trabajo

Fuente: Medios electrónicos, año 2020**Elaborado por:** Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial Napo

Tabla 104 Articulación con GAD provincia de Sucumbíos

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Avance de la frontera agrícola.	Cantones Cayambe, Quito, Quijos y Chaco.	Formulación de planes de manejo de conservación de ecosistemas frágiles en la zona alto andina de las provincias Pichincha y Sucumbíos.	GAD's provinciales y cantonales.	Conservación de bosques y páramos.	Convenios de cooperación tripartita.
Deforestación		Plan Integral de Reforestación con especies nativas. Implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Gestión del recursos hídrico de la laguna San Marcos. Implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Gestión de los recursos hídricos de la laguna San Marcos.			

Fuente: Medios electrónicos, año 2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial Sucumbíos

Tabla 105 Articulación con GAD provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Alta deforestación por la presión antrópica. Afectaciones en la calidad de l recurso hídricos. Asentamientos humanos en la zona protección. Conflicto de uso de suelo. Cambio de uso de suelo. Incendios Forestales. Delincuencia (cuatreritos).	Límites de las provincias de Pichincha y Sto Domingo de los Tsáchilas, al occidente de las parroquias Manuel Cornejo Astorga, Lloa, Puerto Quito, PVM y SMB (Pichincha), y El Toachi (Sto. Domingo de los Tsáchilas).	Adhesión al Consorcio Andino para la Siembra y Cosecha del Agua. Plan Integrado de Reforestación del GADPP. Planificación de acciones de conservación de las microcuencas. Diseño de estrategias de protección ecológica de los bosques protectores Bombolí, Río Blanco y Toachi-Pilatón.	MAE, GAD's provinciales Pichincha y Sto. Domingo de los Tsáchilas, GAD's municipales de DMQ, Mejía, PQ, PVM y SMB (Pichincha) y El Toachi (Santo Domingo Tsáchilas).	Conservar y recuperar el ecosistema, la biodiversidad y los recursos hídricos. Intercambiar y complementar acciones de gestión ambiental en los territorios.	Adhesión al Consorcio Andino para Siembra y Cosecha del Agua. Mesa técnica de protección.
Alta demanda de bambú para la exportación.	GAD's de las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, cantones y parroquias en límites territoriales.	Intercambio de productos 1.- Trueque 2.- Promocionar la marca Pichincha a nivel nacional Estrategias de comercialización con valor agregado. Compartir experiencias de Asociatividad (producción-trabajo autónomo). Cajas de ahorro (biprovincial). Mancomunidad del producto Bambú con provincias vecinas para la exportación. Generar el puerto seco regional con varias provincias. Plataformas Webs	GAD's de las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, cantones y parroquias en límites territoriales, Asociaciones. AGROCALIDAD	Garantizar la soberanía alimentaria a partir de la sostenibilidad económica de los actores EPS.	Mesas de trabajo.
Violencia de género, 7 de cada 10 mujeres han sido violentadas en el último año (2019).	Provincia de Pichincha. Parroquia de Manuel Cornejo Astorga.	Warmi Pichincha Servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social. Campaña atención de salud Pichincha Humana.	GAD's provincial, Cantonal y parroquial. Reuniones bilaterales GAD's provincial, cantonal y parroquial.	Para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI en la provincia de	Mancomunidad Reuniones bilaterales.

<i>Síntesis de problemas o potencialidades identificados</i>	<i>¿Dónde se localiza la situación identificada?</i>	<i>Acciones propuestas y/o programas / proyectos</i>	<i>Relacionamiento</i>		<i>Articulación</i>
			<i>Actor involucrado</i>	<i>Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?</i>	<i>Forma de gestión</i>
				Pichincha.Prevenición cáncer de mamas.	
Mal estado de la capa de rodadura.		Cambio de rodadura Santa Rosa –Mulaute.Cambio de rodadura de la vía Los Bancos- Santo Domingo Tsáchilas.	GAD's de las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas.		
Violencia de género	Provincia de Pichincha.	Warmi PichinchaServicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social.	GAD's provincial, cantonal y parroquial Reuniones bilaterales	Restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI en la provincia de Pichincha.	Mancomunidad
11 Centros de salud en atención permanente.	Provincia de Pichincha.	Campaña atención de salud Pichincha Humana.	GAD's provincial, cantonal y parroquial.	Prevención cáncer de mamas.	Reuniones bilaterales

Fuente: Medios electrónicos y taller virtual, año 2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD provincial Santo Domingo Tsáchilas

Articulación con GADs cantonales

En la articulación con los cantones para identificar proyectos, se consideró las competencias exclusivas de la provincia, se realizó a través de talleres en territorio, con la participación ciudadana, técnicos y directores.

Tabla 106 Articulación con GAD Distrito Metropolitano de Quito

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Conexión de E35 con la Panamericana.	a) Alóag-Santo Domingo – Autopista Rumiñahui (GAD Prov.) => sin construcciones.b) Autopista Rumiñahui-Intercambiador Gualo (GAD Municipio) => franja municipal es un problema por construcciones.c) Gualo-Peaje Oyacoto. (GAD Prov.) => sin construccionesd) Puente de Guayllabamba – Calacalí La Independencia. (GAD Prov.) => sin construcciones.	Proyecto de movilidad alternativa: Tren elevado Quito-Valle de los Chillos.Proyecto vial "AGR El Arbolito".Proyecto de la autopista Manuela Sáenz conocida también como Autopista Troncal Metropolitana.Proyecto de conexiones vía E35 con el DMQ.Proyecto Conexión Nono/Quito: mantenimiento y mejoramiento de tramos y tratamiento de taludes para enfrentar época invernal. Convenio Km 12.	MDMQ: Secretaría de Movilidad; EPMOP GADPP: Dirección de Vialidad; Coordinación de Ejecución de Obras Civiles.	Mejoramiento vial de acceso y salida de los valles aledaños al DMQ.Mejoramiento de la conexión del DMQ con el norte y sur del país.Mejoramiento de la gestión y el control de los caminos vecinales existentes en la provincia y en el DMQ (Zona del noroccidente).	Reuniones en mesas específicas entre técnicos especializados
Aspectos de conservación, bosques protectores. Análisis del modelo de gestión de mancomunidad se depende de los cantones: Cayambe y San Miguel de los Bancos. Análisis de riesgos a nivel regional. Repensar otros factores de riesgo: sanitario, biológicos, sociales.	Áreas de conservación y biodiversidad.	Proyecto de recuperación de la cuenca del río Guayllabamba.Proyecto Vindobona para el tratamiento de aguas residuales de Quito.Proyecto para consolidar el Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas - SMNAP y Corredores Ecológicos para la conservación del Patrimonio Natural y mejorar sus condiciones socioeconómicas de manera sostenible.Consultoría para generar un subsistema de áreas de conservación que será canalizado a través del MAE. Consultoría de un Plan de Manejo bajo directrices de la UNESCO. Conformar un Comité de gestión Interinstitucional Proyecto para actualizar la normativa relacionada con el licenciamiento, control y denuncias, sobre regularización ambiental y buenas prácticas ambientales.Proyecto de agricultura sostenible a través de fincas ecológicas en el área rural y periurbana del DMQ.Proyecto para desarrollar estrategias de	DMQ: Secretaría de Ambiente; EPMAPS; ICAM GADPP: Dirección de Ambiente.También participan actores externos como el FONAG y el MAE.	Manejo conjunto de cuencas hidrográficas que se relacionan con el DMQ.Implementación de las acciones para enfrentar la reducción de pasivos ambientales (aguas servidas y contaminadas).Mejoramiento de la articulación y gestión de áreas de conservación y biodiversidad relacionadas con el DMQ. Actualización de Normativa ambiental en el DMQ.Valoración y costos de los servicios ambientales en la provincia y en el DMQ.Implementación de acciones de adaptación para disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en la provincia y en el DMQ.Fortalecimiento de un sistema de producción, distribución y consumo ambientalmente responsable.Elaboración de una Agenda Ambiental Multinivel.Concientización a los actores públicos y privados sobre la importancia del manejo ambiental en todos los	Reuniones en mesas específicas entre técnicos especializados.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
		ordenamiento de uso del suelo en zonas circundantes a los centros poblados rurales del DMQ amenazados por eventos extremos relacionados al clima. Agenda Climática para el Chocó Andino. Proyecto para la definición de una metodología simplificada para identificar la demanda y los costos de los servicios ambientales (precios sombra e intangibles) en función de la conservación en la provincia y en el DMQ. Programa de capacitación multinivel (GADPP -MDMQ) utilizando la plataforma del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM).		niveles territoriales.	
Resguardo de la planificación de zonas de suelo urbano según el PUGS, no puede ser gestionado por el GAD provincial.		Proyecto para la actualización de un protocolo (definir pasos) que permita la emisión de informes favorables o no en el proceso de habilitación (antes legalización) de suelo rural en el DMQ. Plan de manejo mancomunado de "comunidades ancestrales" asentadas en suelo rural del DMQ. Proyecto de huertos sostenibles rurales. Proyecto de creación de un banco de suelo disponible para usos como: protección, productividad, explotación entre otros usos. Convenio de colaboración para el cruce de información catastral multifuncional que involucre el suelo rural del DMQ.	MDMQ Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dirección Metropolitana de Catastros; Dirección de Gestión de Riesgos; CONQUITO; SGCTyPC.GAD PP: Dirección de Economía Popular y Solidaria; Dirección de Fomento Productivo; Dirección de Planificación; Dirección de Infraestructura; Dirección de Legalización de Tierras; Coordinación de Riesgos.	Conformación de un comité GAPP-DMQ y GAD's parroquiales para establecer una hoja de ruta de desarrollo consensuada (Visión). Articulación entre DMQ-GADPP y GAD's parroquiales para el control de la expansión urbana hacia suelo rural. Articulación multinivel para la habilitación de suelo rural a otras categorías (urbana, de protección, explotación, agrícola, entre otras). Inclusión de la variable riesgos multiamenaza en los procesos de planificación colaborativa de asentamientos humanos en suelo rural del DMQ; con visión de prevención más que de mitigación. Articulación multinivel en la gestión de "comunidades ancestrales" asentadas en suelo rural del DMQ. Intercambio de información catastral con fines de planificación en suelo rural del DMQ.	Impulso a la planificación territorial colaborativa en el área rural del DMQ.
Fraccionamiento y pérdida de vocación agrícola. Débil gestión turística sostenible y seguridad alimentaria. Limitada gestión de mercados y logística.		Proyecto para identificar áreas agro productivas y la ubicación de Plataformas logísticas en el DMQ. Plan de cooperación interinstitucional con el Banco de Alimentos existente en la provincia. Proyecto de Ferias Barriales Móviles (Urbana) en el DMQ. Estrategia comunicacional para el turismo rural y haciendas patrimoniales con visión de agregación de valor. Plan multinivel de reactivación de	MDMQ: Quito Turismo; Secretaría de Productividad; CONQUITO; ACDC; Mercado Mayorista; SGCTyPC.GAD PP: E.P. Ciudad Mitad del Mundo; Dirección de Economía Popular y Solidaria;	Articulación multinivel para fortalecer la seguridad alimentaria en el DMQ y la provincia. Articulación entre Quito Turismo y la EP Ciudad Mitad del Mundo para la reactivación del sector turístico asentado en suelo rural del DMQ. Coordinación interinstitucional para enlazar la propuesta de Puerto Seco provincial y la ZEDE metropolitana.	Impulso a un sistema de producción, distribución y consumo sostenible en el DMQ y la provincia. Fomento al Turismo Rural. Apoyo a las actividades productivas locales, regionales y globales.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
		turismo sostenible rural bajo normas de bioseguridad. Proyecto interinstitucional para el acceso y aseguramiento de la calidad de los productos y alimentos en el DQM y la provincia. Plan de Manejo multinivel para agua de riego productivo. Plan de Manejo de Huertas Rurales Sostenibles. Estudios para identificar la ubicación del Puerto seco en la provincia y su conexión con la ZEDE metropolitana.	Dirección de Apoyo a la Producción; Misión Pichincha. INIAP Banco de Alimentos de QuitoMDMQ; Secretaría de Cultura, Educación, Deportes y Recreación; Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Salud; IMP, ICAM; SGCTyPC.		
		Proyecto para masificar la enseñanza de señas en el DMQ. Proyecto para fortalecer el sistema de prevención y protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes sobre el consumo de drogas, embarazo adolescente y violencia intrafamiliar en el DMQ y la provincia. Proyecto de capacitación y liderazgo para mujeres en edad productiva. Proyecto de atención prioritaria a los grupos vulnerables relacionados con los procesos de movilidad humana: Proyecto para fortalecer el Sistema de Bachillerato a Distancia y Educación Básica. Proyecto para capacitación (teletrabajo) y profesionalización técnica (Tecnologías). Proyecto para fortalecer y poner en valor la cultura y el patrimonio natural, histórico y cultural tangible e intangible de las parroquias rurales del DMQ. Proyecto para la recuperación histórica, cultural y patrimonial de las "comunidades ancestrales" asentadas en el DMQ. Proyecto para estructuración de la Escuela de Gobernanza multinivel. Plan de transversalización de género y diversidad intercultural en la planificación multinivel. Plan de fortalecimiento de la "Cultura de Paz" en el DMQ y la provincia (Mediación). Programa de capacitación de manipulación de alimentos y buenas prácticas para	GADPP: Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Cultura y Patrimonio; Coordinación de Deportes; Coordinación de Movilidad Humana; Coordinación de Salud; Dirección de Participación Ciudadana; Coordinación de Interculturalidad y Plurinacionalidad; Coordinación de Legalización de Tierras; Centro de Mediación; Dirección de Educación. Coordinación de Interculturalidad y Plurinacionalidad; Coordinación de Capacitación.	Articulación de un Sistema de Inclusión social y respeto a los derechos ciudadanos en la provincia y en el DMQ. Articulación de un sistema de Inclusión social y respeto a los derechos ciudadanos en la provincia y en el DMQ.	Fomento a la Inclusión, equidad y respeto a los derechos ciudadanos.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
		comercialización en mercados del DMQ. Proyecto para fortalecer la red de salud provincial en suelo rural del DMQ.			

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal (carta de intención) 2019/2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico DMQ de Quito.

Tabla 107 Articulación con GADcantón Rumiñahui

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Congestionamiento vehicular.	San Rafael Vía Ilalo-Rumiñahui Troncal E-35 vía Tambillo Colibrí.	Empates viales1.- DMQ con Av. Amazonas2.- Vía antigua Amaguaña con la Panzaleo.3.- Ampliación con la E-35 Tambillo-Colibrí.	DMQGobierno Provincial Ministerio de Obras Públicas Gobierno cantonal Mejía	Mejorar la conectividad y reducir el tiempo de desplazamiento vehicular.	Convenio y reuniones bilaterales.
Limitada gestión territorial por la carencia de un Plan Vial en el área rural.	Área rural	1.- Socialización del Plan Vial de la provincia de Pichincha a los diferentes actores territoriales.	Gobierno cantonal de Rumiñahui, Gobierno provincial y Gobiernos parroquiales	Mejorar la interconectividad rural.	Convenio de concurrencia Delegación de la planificación vial rural al cantón.
Falta de trazados viales en el área rural, está produciendo la pérdida de las vías antiguas.	Hacienda Santa Rita, Reservorio Santa Rosa, Loreto-Rumipamba, Rumipamba-Cotogchoa, Patichupamba-Loreto, DMQ-Rumiñahui y Cotogchoa-El Taxo.	1.- Definición de trazados viales rurales.	DMQGobierno Provincial, Gobierno cantonal de RumiñahuiMinisterio de AmbienteEMAAPQ.	Recuperar las vías antiguas de articulación rural.	Convenio de concurrencia Delegación de la planificación vial rural.
Alta contaminación de los ríos y vertientes en el cantón.	CachacoTinajillaSan NicolásCapeloPitaDescarga de los núcleos urbanos.Descarga de aguas servidas de las haciendas: Santa Rita, Merced Villota y Runa Urco.	1.- Planes de remediación ambiental regional entre el DMQ-Gobierno cantonal de Rumiñahui.	DMQSENAGUAMinisterio de AmbienteMunicipio de Rumiñahui.Juntas de aguaHacendados	Recuperación de los ríos y conservación de las vertientes.	Conformación de Consorcio entre Gobierno Provincial, Gobierno cantonal de Rumiñahui, Ministerio de Ambiente y SENAGUA.
Pérdida del área productiva rural por la presión del crecimiento urbano.	Cotogchoa RumipambaÁrea rural de Sangolquí.	1.- Programas de incentivo para la producción; capacitación, maquinaria, semilla y asistencia técnica.2.- Diversificación de actividades económicas con enfoque de turismo rural.	Gobierno provincial, Gobierno cantonal de RumiñahuiMinisterio de Agricultura.	Recuperación de suelos productivosMejoramiento de la economía del sector rural.	Reuniones bilaterales semestrales entre el Gobierno Provincial, Gobierno cantonal de Rumiñahui y Gobiernos parroquiales de Cotogchoa y Rumipamba.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
El cantón se encuentra ubicado en un punto estratégico, posee atractivos naturales y culturales relevantes.	Sangolquí Parroquias de Cotogchoa y Rumipamba. Ruta de los volcanes.	1.- Fortalecimiento del área rural, a través de la valoración y revitalización del patrimonio material e inmaterial del cantón. 2.- Reactivación de la cámara de turismo. 3.- Elaboración del plan de turismo.	Gobiernos: provincial, cantonal y parroquia. Ministerio de Turismo. Emprendedores turísticos locales, con énfasis en jóvenes y mujeres.	Dinamizar la economía del área rural dirigido a jóvenes y mujeres. Revitalizar el patrimonio cultural del cantón.	Mesa de turismo entre el GAD provincial, cantonal y parroquial (Destinos de colores de Pichincha).

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Rumiñahui

Tabla 108 Articulación con GAD cantón Mejía

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Avance de la Frontera Agrícola	Páramos cota mayor a 3600 m. Chaupi, Aloasí, Alóag, Macachí	Plan de Manejo de Páramos. Restauración de áreas degradadas.	MAE, FONAG, GADPP, SENAGUA, GAD's locales.	Conservación de fuentes hídricas y patrimonio natural.	Convenios de cooperación. Consorcio Provincial.
Afectación a zonas agrícolas y conservación por expansión urbana.	Zona rural de producción: Cutuglagua, Machachi.	Normativa PUDS. Plan de Sensibilización	GAD. Empresas privadas. Academia	Conservar zonas de producción.	Convenios Público - Privados
Disminución de los caudales de agua (captaciones).	Atacazo. Corazón	Gestión integral del recurso hídrico por microcuenca. Conformación Consejo de Cuencas.	GADPP. GAD's locales. SENAGUA. Empresa privada. Empresa Social. Organización. FONAG. Academia	Conservación de fuentes de captación.	Convenios Cooperación público – privadas. Academia
Incendios forestales	Atacazo. Corazón. Ilinizas	Plan de prevención y restauración.	GAD locales	Mejorar capacidades.	Convenios de cooperación público – privadas.
Relleno de quebradas. Asentamientos de suelo. Inundaciones (parte baja)	Uyumbicho (zona urbana). Cutuglagua (zona urbana). Aloasí (zona urbana)	Plan de Manejos de Quebradas	GADPP. GAD municipal. GAD parroquial. Academia	Conservación de quebradas y prevención de inundaciones.	Convenios de cooperación Academia
Violencia de Género	Todo el cantón.	Campañas de concientización. Anclarse a las actividades del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.	GAD's provincial y municipal. COPRODEM y acción social. Consejo Nacional para la Igualdad de Género.	Reducir el índice de violencia femicidio en el cantón.	Convenio con actores estratégicos.
Ventas informales en las vías	Vía E 35. Vía E 28	Operativos conjuntos de disuasión para evitar las ventas. Aplicar la	Pana Vial. GAD Mejía. GADPP	Evitar accidentes de tránsito.	Activación de unidades operativas de control.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
		ordenanza			
Movilidad Humana interna y externa. Mendicidad (extranjeros y zonas rurales). Desempleo. Delincuencia (ola migratoria).	Área urbana de Machachi Todo el cantón.	Generación de nuevas fuentes de empleo. Establecer centros de acogida. Fortalecimiento al emprendimiento.	GAD's Fundaciones MIES Comisaría municipal Empresa privada Defensoría comunitaria.	Mejorar las condiciones de vida de grupos de atención prioritaria.	Convenios de cooperación Público - Privadas - Comunitaria
Plaga en plantaciones de papa y otros cultivos.	Chaupi Alóga Tambo	Capacitación para prevención de plagas.	GAD provincial GAD municipal GAD parroquial Academia MAGINI APP productores privados.	Reducir las pérdidas de los productores.	Convenios de cooperación Público - Privadas.

Fuente: Medios electrónicos de articulación cantonal 2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Mejía

Tabla 109 Articulación con GAD cantón Cayambe

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Poco aprovechamiento de los recursos turísticos naturales y culturales.	Rutas Turísticas: 1.- Mitad del Mundo. 2.- El Nevado. 3.- Kapacñan. 4.- Tránsito Amaguaña.	Plan estratégico de desarrollo turístico sostenible e innovador, que incluya la conectividad vial. Articulación con el proyecto del gobierno provincial "Destinos de colores de Pichincha".	Gobierno Provincial Gobiernos parroquiales; Cangahua, Olmedo y Ayora. Cámara de Turismo Comunidades; Cariacu, Chumillos, Paquistancia, Cuniburo y El Verde.	Desarrollo Económico. Mejora de ingresos a la población.	Convenio entre el GAD de Pichincha y GAD de Cayambe. Diseño de un Modelo de Gestión Turística.
Incendios forestales frecuentes en zonas de páramo.	Cangahua Olmedo Juan Montalvo Otón	Creación del fondo del Agua con enfoque a la protección de páramos y reciprocidad. Creación de brigadas comunitarias anti fuego	SENAGUA Gobierno Provincial Gobierno Cantonal de Cayambe Gobiernos Parroquiales MAE Cuerpo de Bomberos IEDECA Pueblo Cayambi ECOCIENCIA	Protección y conservación de páramos	Convenio entre los diferentes gobiernos locales para la protección de páramos.
Cambio de uso de suelo en ecosistemas frágiles en zonas alto andinas	Cangahua Olmedo Juan Montalvo Otón	Socialización y aplicación del PUGS.	Subsecretaría de Tierras. Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Gobierno Provincial MAE Pichincha.	Protección y conservación de páramos.	Convenio de cooperación y asistencia técnica en el proceso de Legalización de Tierras.
Escaso control a la actividad florícola genera contaminación ambiental y afectaciones a la salud.	En todo el cantón, aproximadamente el 5% del territorio.	Incrementar acciones de control en procesos de regulación ambiental. Delegación de competencias al gobierno cantonal. Actualización de regulados del cantón.	MAE Central Gobierno Provincial Gobierno Cantonal Gobiernos Parroquiales Actores Regulados	Disminución de los niveles de contaminación a la población. Conservación del suelo.	Convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Provincial y Gobierno cantonal de Cayambe.
Explotación laboral en florícolas afecta la calidad de vida de la población.	En todo el cantón en áreas florícolas.	Levantamiento del registro de afectaciones sociales de parte de las florícolas. Fortalecer la actividad florícola con enfoque	Gobierno Provincial Gobierno Cantonal Gobiernos Parroquiales. Ministerio de Trabajo Defensoría	Mejorar la calidad de vida de familias que trabajan en las florícolas.	Convenio de cooperación y asesoría legal para la protección de los derechos entre Gobierno

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
		agroecológico. Campaña de socialización de los derechos laborales y acompañamiento legal.	Pública Organización Sociales Junta Protección de Derechos.		Provincial, Gobierno Cantonal, Consejo de Protección de los Derechos.
Afectación del agua del canal de Riego Cayambe-Pedro Moncayo por las plantas de tratamiento de aguas servidas.	Parroquia Olmedo, existen 4 plantas de tratamiento de aguas servidas.	Rediseño y construcción de 4 plantas de tratamiento de aguas servidas en la parroquia.	Gobierno Provincial Gobierno Cantonal Gobierno Parroquial ARCA Juntas de Agua SENAGUA	Disminuir la contaminación del agua de riego.	Convenio tripartito entre el Gobierno provincial, Gobierno cantonal, Gobierno parroquial y Juntas de Agua.
Falta acceso de agua de riego a la población que se encuentra sobre la cota alta del canal de riego Cayambe-Pedro Moncayo.	Parroquias de Ayora, Cangahua y zonas altas del canal de riego.	Estudios y construcción de sistemas de riego para la zona que se encuentra sobre el canal de riego Cayambe-Pedro Moncayo. Estudios y construcción de sistemas de aguas subterráneas. Programa de riego por aspersión y goteo.	Gobierno Provincial Gobierno cantonal Gobiernos parroquiales. Juntas de Agua de Riego Comunidades	Mejoramiento de la productividad agropecuaria.	Convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial y Gobierno cantonal.

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Cayambe.

Tabla 110 Articulación con GAD cantón Pedro Moncayo

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Deficiente conectividad vial. Malchinguí-Tocachi-Tocachi-La Esperanza-Tababelañ	Cantón Pedro Moncayoñ	Culminación del eje vial	GADPP y GADM de Pedro Moncayoñ	Articulación conectividad vialñ	Convenio
Deficiente conectividad vial: eje vial Y de Tabacundo-Cayambeñ	Cantón Pedro Moncayoñ	Ampliación vial Y Tabacundo -Cayambeñ	GADPP y GADM de Pedro Moncayoñ	Vía de conectividad y de evacuación (evento volcánico).	Convenio
Limitada disponibilidad de agua de consumo humano y de riego.	Cantón Pedro Moncayo.	Revisar la disponibilidad de pozos profundos para la comunidad y culminación CRCPM.	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Disponibilidad de agua para consumo humano y riego.	Convenio
Limitado estudio de mercado para la producción agropecuaria.	Cantón Pedro Moncayo.	Inteligencia de mercados	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Mejorar la economía del sector agropecuario.	Convenio
Limitado acceso o disponibilidad de especies para producción agrícola.	Cantón Pedro Moncayo.	Proyecto de mejoramiento agrícola.	GADPP y GADM de Pedro Moncayo. MAG	Mejorar la economía del sector agropecuario.	Convenio
Alta probabilidad de ocurrencia de riesgos naturales y antrópicos (incendios forestales).	Cantón Pedro Moncayo.	Plan de Mitigación	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Reducción de impacto y manejo de riesgos.	Reuniones bilaterales.
Limitado manejo de páramos.	Cantón Pedro Moncayo.	Programa de Manejo de Páramos.	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Conservación de servicios ambientales.	Convenio
Limitada disponibilidad de información para el ordenamiento territorial.	Cantón Pedro Moncayo.	Sistema de Información Territorial.	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Contar con información territorial para la	Convenio

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
				toma de decisiones.	
Violencia de género	Cantón Pedro Moncayo.	Censo cantonalSensibilización y capacitación jóvenes colegios.	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Reducir violencia contra la mujer y garantizar derechos.	Convenio y reuniones bilaterales.
Lagunas de Mojanda potencial turístico.	Mojanda	Proyecto turístico	GADPP y GADM de Pedro Moncayo.	Mejorar la economía de la localidad.	Convenio

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Pedro Moncayo

Tabla 111 Articulación con GAD cantón San Miguel de los Bancos

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Deficiente sistema de alcantarillado sanitario.	Zona urbana 20%.Zona rural 99%	Convenios de concurrencia para mejorar sistemas de alcantarillado sanitario	San Miguel de los Bancos (SMB).	Apoyo con maquinaria para excavaciones.	Convenios para promover proyectos de cogestión.
Apoyo con material para mantenimiento de relleno sanitario	Todo el cantón km 2 vía a Valle Hermoso.	Manejo de residuos sólidos		Mejorar las condiciones sanitarias del cantón.	Convenio para la entrega de materiales de la mina del GADPP.
Bajo nivel de productividad agropecuaria.	Zona rural productiva.	Capacitación para mejorar la producción agropecuaria y asistencia veterinaria.	Productores agropecuarios.	Para mejorar los ingresos de los productores y mejorar la calidad de los productos agropecuarios.	Convenio de cooperación logística, convocatoria y organización social.
Nula provisión de agua para ganadería en verano.	Zona rural productiva.	Sistemas de provisión de agua para ganadería.	Productores ganaderos	Para mejorar la producción ganadera doble propósito.	Convenios para promover proyectos de cogestión.
Afectación al suelo por desplazamiento del ganado en busca de fuentes de agua.	Afectación a las vías y cuencas hídricas.	Sistemas de provisión de agua para ganadería (reservorios-pozos).	Productores ganaderos	Para mejorar la producción ganadera doble propósito.	Convenios para promover proyectos de cogestión, capacitación.
Deforestación en las cuencas y fuentes de captación de agua.	Zona rural agrícola y zonas urbanas de conservación.	Programas de reforestación comunitaria.	GAD y comunidad	Para recuperar los niveles de recarga hídrica.	Convenios de cooperación para viveros y reforestación, con visión autosustentable.
Completar la conectividad vial del sector rural 80 km entre apertura, lastrado, ampliación - vías transversales.	Área rural del cantón, el municipio cuenta con estudio del Plan Vial Cantonal.	Plan Vial Pichincha con San Miguel de los Bancos.	GAD y comunidad	Para mejorar la productividad rural.	Convenios de cooperación y cogestión.
Importante capacidad para el desarrollo de la actividad turística en el cantón.	Mindo núcleo del Chocó Andino	Fortalecer la actividad eco turística del cantón.	GAD, Cámara de Turismo y comunidad.	Dinamizar y diversificar las fuentes de ingresos económicos para las familias del cantón.	Convenios de cooperación y cogestión.
Amenazas por inundación en asentamientos humanos en riveras	Mindo, río Blanco, 23 de Julio.	Obras de mitigación y/o prevención.	Río Blanco 50 familias, 23 de junio 30 familias, Mindo 200 familias.	Reducir el factor de riesgo de la población de las poblaciones	Convenios de cooperación interinstitucional.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
de los ríos.				señaladas.	
Abigeato	Zona rural, productiva y ganadera.	Sistema de vigilancia y comunicación integrado.	Policía Nacional, comunidad y GAD.	Disminuir las pérdidas económicas de los ganaderos	Convenios de cooperación interinstitucional y cogestión.
Afectación ambiental por mal manejo de granjas avícolas y porcinas.	Zona urbana y rural.	Control y regularización	GAD y AGROCALIDAD	Mejorar los mecanismos de control y establecer procesos de regularización.	Mesas de trabajo para establecer el procedimiento entre instituciones
Drogadicción venta y consumo de estupefacientes.	Mindo y cabecera cantonal.	Campañas de sensibilización.	GAD, Policías, Fuerzas Armadas, MSP, Cruz Roja, Bomberos, instituciones educativas y comunidad.	Deterioro de la cohesión social.	Mesas de trabajo para establecer el procedimiento entre instituciones involucradas
Áreas de importancia para la conservación.	Cañón del río Blanco y Pachijal	Declaratoria de áreas protegidas municipales.	GAD, MAE, comunidad, empresa privada.	Conservación de biodiversidad y generación de corredores biológicos.	Ampliar el convenio de cooperación vigente.
Déficit de vivienda propia para población vulnerable.	Todo el cantón	Vivienda de interés social	GAD municipal, provincial y comunidad.	Mejorar la calidad de vida de la población con vivienda digna.	Dar continuidad al convenio tripartito GAD provincial, cantonal y beneficiarios.

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020 (Regional GADPP - Puerto Quito).

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal San Miguel de los Bancos.

Tabla 112 Articulación con GAD-Cantón Pedro Vicente Maldonado

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Derechos e igualdad: No hay planificación estratégica que permita medir resultados. Se ejecutan actividades sin prospectiva.	En todo el territorio.	Estandarizar estrategias de prevención en temas de violencia de género y niñez y adolescencia.	Gobierno Central GADPPADM Noroccidente ONGs	Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para responder a la problemática de violencia.	Convenios
Escasa capacitación en temas agrosproductivos focalizados.	En todo el territorio.	Programas de capacitación en economía popular y solidaria. Creación de una empresa mixta.	GADPPGAD M Noroccidente	Fortalecer las capacidades de los agricultores para mejor aprovechamiento de la tierra.	Convenios y alianzas.
Hay riqueza en producción ganadera, pero requiere un valor agregado a los productos. Es una necesidad crear una cadena productiva para garantizar su comercialización.	En todo el territorio.	Programas de promoción del consumo de productos locales. (Ferias libres) Facilitar la obtención de permisos y registros sanitarios.	GADPP	Fomentar la generación de espacios de comercialización de producción local.	Convenios.
El GAD M no dispone de planes de turismo comunitario.	En todo el territorio.	Agenda culturalFortalecer la operadora de turismo local (guías turísticos).	GADPPGAD M Noroccidente	Incrementar el turismo aprovechando la riqueza natural y cultural del cantón.	Mancomunidad
Las categorías de ordenamiento	En todo el territorio.	Programas de reforestación en zonas de	MINDO CLOUD FORESTGADPP	Recuperar áreas degradadas.	Convenios públicos- privados.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
territorial consideran áreas de conservación. Sin embargo, existen problemas de deforestación que abarca desde los bancos hasta Esmeraldas, causando afectación en las fuentes hídricas. Se siente la disminución de caudales.		importancia hídrica y microcuencas (riveras de los ríos).			
Problemática Regularización de tierras. Existen tierras que no tienen antecedente de dominio.		Continuar con los procesos de legalización de tierras rurales.	Gobierno Central GADPP GAD M	Agilizar proces	Convenios de Cooperación.
Red Vial. Falta de maquinaria y ejecución del convenio con el GADPP.		Programas de cooperación para mantenimiento de la red vial. Articulación de ejes viales y mejoramiento. (1) Célica, 15 de Mayo, Nuevo Ecuador, Buenos Aires (Norte). (2) Célica, el Cisne, Pachijal. (3) Pedro Vicente, Nueva Aurora y San Pedro (SUR) – Construcción 2 puentes en el río Jordán.	GAD PP, GAD M	Desarrollo vial.	Convenio
Grupos prioritarios adultos mayores y discapacitados y violencia de género, niñez y adolescencia. Problemática social de alcoholismo y violencia.	En todo el territorio.	Creación de espacios culturales y artísticos. Programas de emprendimiento.	GADPP, GAD M	Atención a grupos prioritarios.	Mesas de trabajo
3 esteros contaminados. La sucia, Vicente Andaguirre, las Tinajas, Caoní. Tiene 3 colectores no funcionales. Falta cobertura de alcantarillado en un (40%). Aumento de caudales por lluvias intensas, que provocan susceptibilidad a movimientos en masa.	Área urbana Área rural	Necesitan 4 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	GADPP, GAD M	Recuperación de fuentes hídricas.	Mesas de trabajo
Salud. No tienen un hospital de primer orden. Tienen un hospital privado. Sólo tienen un subcentro de salud que no da abasto.		El compromiso del GAD M es la formulación del proyecto y entrega del predio para la construcción del hospital.	Gobierno Central	Gestión	Mesas de trabajo
Potencial turístico y productivo. CENBA (Central del Bambú). Producción de bambú de alta calidad.	San Vicente de Andoas.	Programas de fomento productivo de bambú como materia prima.	GADPP GAD M Noroccidente Empresa Privada Alpha Bambú	Desarrollo productivo	Alianza público-privada. Mancomunidad

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Posee recursos naturales con potencial turístico con cascadas, ríos, santuarios.			(Construcciones de bambú).		

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020 (Regional GADPP - Puerto Quito)

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Pedro Vicente Maldonado

Tabla 113 Articulación con GAD cantón Puerto Quito

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Deforestación de cuencas hidrográficas (el caudal de agua se está reduciendo).	Microcuenca del río Caoní, Río Silanche, río Achioté, sector Ventanas, La Abundancia.	Proyecto de ordenanza. Proyecto de reforestación de microcuencas. Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo	GAD provincial GAD municipal	Conservar las vertientes (para consumo humano). Conservar los ríos como lugares turísticos.	Convenio. Existe un convenio marco, se necesita establecer un convenio específico.
Afectación por contaminación de ríos.	Contaminación en las zonas altas de los ríos (incluye otros cantones).	Proyectos de concientización ambiental y plantas de tratamiento de aguas servidas.	GAD provincial GAD's municipales	Conservación de vertientes y turismo.	Convenio
Restricciones en sector turístico debido a afectaciones en ríos.	En todo el territorio.	Programa de Fomento Turístico de Puerto Quito.	GAD provincial GAD municipal	Turismo como dinamizador de la economía en el sector.	Convenio
Producción a través de monocultivos.	En todo el territorio.	Programa de Fomento Agropecuario.	GAD provincial GAD municipal	Mejorar los ingresos económicos de los productores. Evitar la caída de los precios.	Convenio
Limitada interconexión de la red vial interprovincial.	Vía Calacalí – La Independencia.	Proyecto de ampliación vial.	GAD provincial GAD municipal	Mejorar el flujo vehicular y la seguridad.	Convenio
Limitada disponibilidad de información.	Todo el territorio.	Acompañamiento técnico	GAD provincial GAD municipal	Acompañamiento técnico para la elaboración del PDOT y otros instrumentos de planificación.	Reuniones de trabajo.

Fuente: Medios electrónicos y taller presencial de articulación cantonal 2019/2020 (Regional GADPP - Puerto Quito).

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA-GADPP y equipo técnico GAD municipal Puerto Quito

Articulación con GADs parroquiales y rurales

La articulación con las 53 parroquias rurales de la provincia se coordinó con los técnicos de la CONAGOPARE, mediante reuniones virtuales, insumos que fueron trabajados con técnicos especialistas contratados por la Dirección de Inclusión Social del GADPP, se trabajó en reuniones presenciales, virtuales y medios digitales por parroquia.

Tabla 114 Articulación con GAD's parroquias rurales

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
Gestión transparente de la gestión del GADPP contribuye al fomento de la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de lo público.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Presupuestos Participativos.	GAD provincial y parroquial	Fortalecer la democracia participativa, promoviendo sinergias de gestión para obras de infraestructura y vialidad, economía y producción, derechos e igualdad y fortalecimiento institucional.	Convenios concurrencia.
Gestión transparente del GADPP contribuye al fomento de la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de lo público.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Implementación del Sistema de Participación Ciudadana en las 53 parroquias rurales de la provincia.	GAD provincial y parroquial.	Democratizar la participación ciudadana.	Convenios de concurrencia.
Limitada capacidad de respuesta frente a ocurrencia de desastres.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Gestión del riesgo de desastres.	GAD provincial, cantonal y parroquial.	Prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual en el territorio.	Convenio concurrencia.
Alta incidencia de vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Brindar servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social.	GAD provincial, cantonal y parroquial	Para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI en la provincia de Pichincha.	Reuniones bilaterales.
Limitado acceso a herramientas tecnológicas (tienda virtual) para la comercialización de productos.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Fortalecimiento de aplicaciones o plataformas virtuales para la comercialización. Implementación de centros de acopio en parroquias	GAD provincial, cantonal y parroquial GAD provincial y parroquial	Encadenar, promocionar y comercializar la oferta productiva de la parroquia a nivel nacional e internacional. Dinamizar la economía local.	Convenio concurrencia
Limitado acceso al agua de riego para la producción.	Olmedo (Pesillo) San José de Ayora Tupigachi Malchingui La Esperanza Tocachi	Operación y mantenimiento del Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.	GAD provincial, cantonal y parroquial	Garantizar el adecuado funcionamiento operativo y administrativo del Sistema de Riego Cayambe Pedro Moncayo.	Convenio concurrencia.
Manejo insostenible de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.	Mindo, Pacto, Gualea, Nanegalito, Nanegal, Lloa, Nono, San José de Minas, Calacalí, San Antonio.	Implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.	GAD's provincial, cantonales DMQ, S.M. de los Bancos, P.V. Maldonado y Parroquial.	Manejo Sostenible de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha y mantener su estatus de Declaratoria.	Convenio de mancomunidad de la Bio-región del Chocó Andino de Pichincha.
Avance de la frontera agrícola. Disminución	Territorios de la Zona Sur,	Formulación de los planes de manejo de	GAD's municipales y	Involucrar a los actores territoriales en la	Convenio concurrencia.

Síntesis de problemas o potencialidades identificados	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones propuestas y/o programas / proyectos	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
			Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?	
del caudal de agua.	Noroccidente y Norte de Pichincha.	las áreas potenciales de conservación definidas dentro del SACP.	parroquiales de la zona Sur, Noroccidente y Norte de Pichincha, y comunas que habitan en las mismas.	conservación, manejo y cuidado de aéreas protegidas.	
Limitada promoción y difusión de la riqueza turística de la provincia que promueva el desarrollo de los territorios	Puéllaro, Pacto, Lloa, Cangahua.	Destinos de colores de Pichincha.	GAD's parroquiales	Fomentar el desarrollo turístico integral de las parroquias de la provincia de Pichincha a través de la puesta en valor de su patrimonio cultural, la calidad de sus productos y servicios, y la promoción de sus atractivos.	Acuerdos con los gobiernos parroquiales para dinamizar el proyecto Destinos de colores de Pichincha.
Deforestación Incendios Pérdida de la biodiversidad.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Implementación del Plan Integrado de Reforestación Provincial en coordinación con los GAD's, monitoreo y evaluación.	GAD Mejía, Rumiñahui, Cayambe, DMQ y sus GAD's parroquiales, Comunas, Colectivos Sociales, Academia (Colegio, Universidad), FONAG, Empresa privada.	Realizar una minga conjunta para restablecer áreas degradadas.	Convenio concurrencia.
Desconocimiento sobre el buen manejo de prácticas ambientales y normativa ambiental	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Asesoramiento e instrucción ambiental al sector productivo, GAD's, gremios, asociaciones, comunidades y ciudadanos de Pichincha.	Sectores Productivos, GAD's, gremios, asociaciones y comunidades.	Los involucrados conocen la normativa sobre las prácticas de buen manejo ambiental.	Convenio concurrencia.
Desplazamiento de .movilidad de personas a nivel interno de la provincia.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha	Fomentar la interculturalidad y el desarrollo económico de los gobiernos locales.	GAD's parroquiales y municipios.	Fortalecer la identidad cultural de las parroquias.	Gestión
Debilitamiento de la identidad. Colectivos culturales desarticulados.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Culturas vivas	GAD's parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONGs, fundaciones.	Fortalecer la identidad cultural de las parroquias, dado valor a los colectivos culturales.	Convenio concurrencia
Debilitamiento de las fiestas y celebraciones solicitadas por la comunidad.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Fiestas y celebraciones pichinchanas.	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONGs, fundaciones.	Patrocinar, generar, gestionar, difundir y fortalecer	Gestión
Deficiente gestión cultural.	53 parroquias rurales de la provincia de Pichincha.	Capacitación musical	GAD parroquiales, municipios, organizaciones culturales y artísticas, actores	Generar procesos de formación y actividades culturales en las comunidades de Pichincha.	Gestión

<i>Síntesis de problemas o potencialidades identificados</i>	<i>¿Dónde se localiza la situación identificada?</i>	<i>Acciones propuestas y/o programas / proyectos</i>	<i>Relacionamiento</i>		<i>Articulación</i>
			<i>Actor involucrado</i>	<i>Interés e influencia ¿Por qué? ¿Para qué?</i>	<i>Forma de gestión</i>
			privados, entes estatales, privados, de la comunidad, ONGs, fundaciones.		

Fuente: Medios electrónicos, talleres presenciales y virtuales de articulación parroquial 2019/2020

Elaborado por: Equipo técnico CPOT.DGPLA, DGIS-GADPP y equipo técnico CONAGOPARE

Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Marco Normativo

El Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

El Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;

El Art. 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

El Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los

instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación;

Base Conceptual¹⁶

Seguimiento. - Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Evaluación de resultados - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Indicador. - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en el Plan de Desarrollo.

Elementos de un indicador. - Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

Propiedades del indicador. - Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

¹⁶ Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)- Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.

Características del indicador. - Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

Oportunos: permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.

Prácticos: fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.

Claros: comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.

Confiables: deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo.

Tipos de indicadores. - Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores 2 en función de su alcance y temporalidad:

Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT

El GAD de la Provincia de Pichincha, consolidará el proceso de seguimiento y evaluación, a fin de verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para cada año. Este proceso busca proporcionar alertas tempranas para retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

Seguimiento y evaluación. - el GADPP realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones¹⁷ contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación además de dar el reporte de resultados, generará un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden.

¹⁷ Entiéndase por intervenciones a los programas, proyectos, actividades o procesos planificados e implementados por el gobierno autónomo descentralizado.

El seguimiento, tanto de los indicadores de resultado y producto, serán evaluados en función del valor alcanzado frente al programado, dependiendo de la característica creciente o decreciente de dicho indicador.

De la información para el seguimiento y evaluación. - el GADPP, es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información estará disponible en el Sistema de Información Territorial de la provincia de Pichincha.

De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en el Sistema de Información Territorial; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), serán utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El GADPP, cuenta con una plataforma de seguimiento de proyectos que cumple con la metodología GpR; esta herramienta informática está a cargo de la Dirección de Gestión de Planificación a través de la Coordinación de Planificación Institucional, y es la encargada de consolidar la información sobre la ejecución de los proyectos en cuanto al avance físico y ejecución presupuestaria; de esta manera la institución garantiza una información validada y verificable.

Productos del Seguimiento y Evaluación

Se elaborará reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos reportes contendrán: el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contendrá:

Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Plan de acción

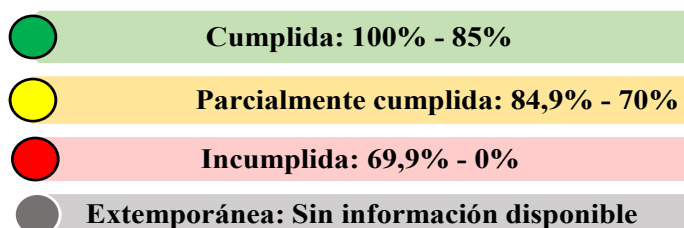
A continuación se detalla cada contenido a ser presentado en el informe anual

Seguimiento y evaluación de resultados al cumplimiento de metas del PDOT:

Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

Se adopta la categorización del cumplimiento de metas conforme los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en función de los siguientes intervalos:



Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Parcialmente cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

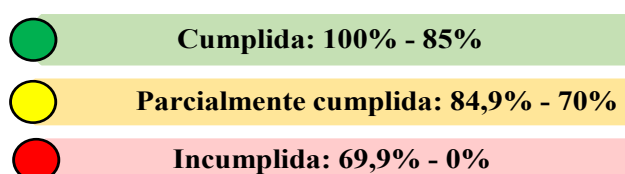
Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada

Seguimiento a la Implementación de las Intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Adicionalmente, se realiza la categorización del cumplimiento del avance físico y avance presupuestario en función de los siguientes intervalos:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realizarán con una periodicidad mensual.

Conclusiones: el informe de seguimiento incluirá conclusiones con respecto de los resultados encontrados.

Recomendaciones: el informe de seguimiento contendrá recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Registro de Información en el SIGAD

El GADPP registrará la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD. Para la aplicación del Índice de Cumplimiento de Metas, se reportará ante el ente rector de la planificación nacional la siguiente información:

Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el PDOT

Valor anual planificado de todas las metas, hasta su año de cumplimiento

Indicadores que permitan medir la evolución en el cumplimiento de las metas definidas

Valor anual de todos los indicadores que permitan medir el cumplimiento de las metas definidas, hasta el año de cumplimiento de la meta.

Todos los programas y/o proyectos que constan en el plan de inversión del GADPP y que van a ser ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte, vinculados a los objetivos y metas del PDOT.

Monto de inversión codificado y meta física o de cobertura, planificada, de todos los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte, con periodicidad anual.

Avances presupuestarios, montos devengados y pagados, y avances físicos o de cobertura de todos los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte, con periodicidad trimestral.

Esta información será reportada de manera trimestral a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD, conforme la metodología establecida por el ente rector de la planificación nacional.

Estrategias para la Reducción Progresiva de los Factores de Riesgo

Transversalización de la Gestión de Riesgos

El riesgo de desastres es una construcción social, relacionada con el potencial de pérdidas o daños que pueden ocurrir a un territorio, los ecosistemas que le sustentan o sus medios de vida, como resultado de la convolución o mutuo condicionamiento entre amenaza y vulnerabilidad. Estos constituyen lo que se denominan factores de riesgo y que en el caso de la vulnerabilidad están fuertemente ligados al modelo de desarrollo.

La gestión de riesgos es una responsabilidad de todos, pues en casos de emergencia, el conocimiento de los diferentes fenómenos permitirá que la comunidad actúe de manera calmada y ordenada para salvar sus vidas. Estos conocimientos deben ser compartidos para reducir el impacto de un evento adverso. El Gobierno Provincial tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad de sus servicios en el territorio de la provincia; por esto, es de gran importancia que cada actor en las áreas de competencia jurisdiccional conozca su rol para el desarrollo de la gestión de riesgos en el territorio provincial.

La Gestión del Riesgo de Desastres data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante. En este sentido se define como un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, en consonancia e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial de forma sostenible (Narváez, L. et al., 2009). La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos.

Es común que en los procesos de desarrollo se tienda a mejorar las condiciones de calidad de vida sin considerar el incremento de los niveles de vulnerabilidad o de los factores subyacentes del riesgo (pobreza, desigualdad, degradación ambiental, entre otros), de esta manera la sostenibilidad de los logros y condiciones alcanzadas son

limitados, generando un círculo vicioso que afecta el desarrollo. Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

Marco Legal

Constitución 2008

Art. 389.- “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.

Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.

Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.

Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.

Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo”.

Art. 390.- “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

COOTAD

Art. 140.- “Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Conceptos Básicos¹⁸

Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres: Es una metodología que caracteriza, los mecanismos que deben ser utilizados por parte de la administración gubernamental, los cuales concreta las prioridades de acción en un territorio para reducir los riesgos actuales, y evitar o mitigar el impacto ante la ocurrencia de nuevos eventos peligrosos, de modo que se proteja y mantenga operativos los elementos esenciales del territorio para su funcionamiento.

Amenaza: Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales (ONU, 2016, pág. 19).

Desastre: Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales (ONU, 2016).

¹⁸ Fuente: GLOSARIO DE TÉRMINOS ASOCIADO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Versión 2.0, Samborondón, 2020.

Elementos esenciales: Infraestructuras o elementos estratégicos que permiten el funcionamiento del territorio, tales como: vías, sistemas de agua potable, alcantarillado, telecomunicaciones, edificios que albergan funciones importantes de gobierno, zonas de concentración comercial entre otras; los mismos que requieren ser protegidos por su importancia y para garantizar el funcionamiento normal de una sociedad o comunidad; y sobre los cuales los actores encargados del territorio puedan actuar tanto para su administración en tiempo normal como también para su gestión en caso de emergencia.

Evento o suceso peligroso: Es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico (USAID/OFDA, 2007).

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, infraestructuras, viviendas, capacidades de producción, recursos económicos, sociales, ambientales y otros activos humanos que por su localización puede ser riesgo para la manifestación de un evento peligroso (ONU, 2016).

Factores subyacentes del riesgo de desastre: Procesos o condiciones, a menudo relacionados con el desarrollo, que influyen en el nivel de riesgo de desastres al incrementar los niveles de exposición y vulnerabilidad o reducir la capacidad (ONU, 2016).

Infraestructuras vitales: Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad (ONU, 2016).

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales (USAID/OFDA, 2007).

Prevención de riesgos: Actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos (ONU, 2016, pág. 22).

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (ONU, 2016).

Riesgo de desastres: es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta (ONU, 2016).

Riesgo residual: el riesgo de desastre que se mantiene de forma no gestionada, aunque se hayan puesto en pie medidas eficaces de reducción del riesgo de desastres, y respecto del que deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Susceptibilidad: Es la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado espacio geográfico (CONAE, OEA/DSS,2008).

Vulnerabilidad: condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas (ONU, 2016).

Amenazas Presentes en la Provincia de Pichincha

La geografía de la provincia es producto de una dinámica natural donde se ha formado la cordillera de Los Andes, con volcanes activos, fallas geológicas, ríos que cubren el territorio y laderas pronunciadas, lo que ha ocasionado históricamente diversos eventos adversos y desastres; además, al encontrarse el Ecuador en el borde de la placa sudamericana, donde se produce el fenómeno de subducción, hay altas probabilidades de que grandes terremotos se presenten nuevamente y sus ondas expansivas afecten al territorio provincial. En adición a las amenazas naturales, existe la intervención humana que, al no reconocer el alcance de la naturaleza, se desarrolla sin tomar las precauciones necesarias.

Mediante recopilación de información disponible en el Sistema de Información Territorial - SIT del Gobierno Provincial sobre las amenazas de origen natural o antrópico y la vulnerabilidad de elementos expuestos, se elabora análisis específicos para el territorio de la pprovincia de Pichincha únicamente para las siguientes amenazas, sobre las que se han realizado estudios técnicos:

- ✓ Sismos
- ✓ Amenaza volcánica
- ✓ Deslizamientos
- ✓ Inundaciones
- ✓ Incendios forestales.

Amenaza Sísmica.

Un sismo se considera a un movimiento rápido y brusco de las fallas y fracturas en el interior de la corteza terrestre, durante el cual se libera gran cantidad de energía acumulada durante largo tiempo.

Los sismos, temblores o terremotos son fenómenos naturales que no se puede pronosticar con plazos cortos, sin embargo, se puede afirmar que donde han ocurrido grandes terremotos, es muy probable que vuelvan a ocurrir otros de magnitud similar.

Por su ubicación geográfica, Ecuador se encuentra altamente expuesto a los fenómenos sísmicos. Además, en ciertos sectores del país se adicionan características adversas del subsuelo y gran densidad poblacional que aumentan el riesgo.

Si se considera la ubicación geográfica de los epicentros de los mayores sismos ocurridos en el país entre 1556 y 1994 se observa que el 60% pudo tener afectación directa para la provincia de Pichincha.

En la provincia de Pichincha, según estudios realizados¹⁹ se puede observar la ocurrencia de los dos niveles más altos de intensidad sísmica. Esto se explica por la alta actividad de subducción de la placa Nazca con la placa Sudamericana. También existen sismos relacionados con fallas en el continente, específicamente en la zona Interandina, cuya tectónica es muy compleja.

Amenaza Volcánica.

El volcán es una estructura geológica que se origina por una fisura en la superficie de la tierra por donde son expulsados al exterior humo, vapor de agua, gases, cenizas, rocas, piroclastos, lahares y lava a elevadas temperaturas.

El cinturón volcánico en Ecuador es el resultado de la subducción de la Placa de Nazca bajo la Placa Continental Sudamericana y se ubica en tres alineamientos (occidental, central y oriental) a lo largo de la cordillera andina y otro en la amazonía.

¹⁹ En el marco del Programa "Apoyo al Sistema de Gestión del Riesgo Natural en la provincia de Pichincha" ejecutado por el BID y el GADPP, la organización FUNEPSA realizó en el año 2012 un estudio denominado "Estudio y Análisis de Amenazas, Vulnerabilidades e Identificación de Riesgos y posibles medidas de prevención y mitigación".

Se producen materiales líquidos densos (magma) de diferente composición, que ascienden y salen a la superficie terrestre, mediante fenómenos conocidos como erupciones. Las erupciones volcánicas van desde pequeños rebalses de lava hasta explosiones violentas. Los principales peligros vinculados a las erupciones volcánicas incluyen la caída de fragmentos de roca y burbujas de magma eliminadas a la atmósfera, la generación de fenómenos piroclásticos, la producción de lahares (flujos de lodo) y flujos de lava, la existencia de eventos asociados con domos de lava y explosiones freáticas y, la emisión de gases venenosos o corrosivos.

El Ecuador se encuentra altamente expuesto a las erupciones volcánicas, al igual que la provincia de Pichincha. Por esta razón, es necesario realizar un análisis de los volcanes que afectarían a la provincia en el caso de producirse un evento eruptivo.

Tabla 115 Volcanes de posible afectación a la Provincia de Pichincha

VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
CAYAMBE	Estrato volcán	Flujos piroclásticos, fragmentos de roca, lahares	910, 680-650, 380 y 360 DC.	Instrumental telemetría.	Cordillera Real. Tiene un cráter central y un domo.
Está ubicado a 60 km. al noreste de Quito. Tiene una altura máxima de 5790 msnm. Casi todo el año está cubierto de hielo y nieve. En los últimos tiempos no se ha reportado signos de actividad, salvo olores a gases sulfurosos cerca de la cumbre, por lo que tradicionalmente, se lo había catalogado como volcán “apagado” o “extinto”. Sin embargo, por los signos mencionados, se lo debe considerar como volcán activo y potencialmente peligroso para las poblaciones de Cayambe, Ayora, Olmedo y Pesillo, ubicados en el valle interandino, vulnerables a los productos volcánicos mencionados. Algunas investigaciones refieren al menos 21 eventos eruptivos en los últimos 4.000 años. En los últimos 1.000 años se han detectado cuatro erupciones.					
VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
GUAGUA PICHINCHA	Caldera volcánica	Flujos piroclásticos, fragmentos de roca, lahares.	1999 A.C/ 660 A.C/ 970 A.C/ 550 A.C/ 6200 A.C/9800 A.C/ 26.500 A.C.	Instrumental sísmico volcánico geoquímica.	
Está ubicado a 10 Km. al oeste de la ciudad de Quito, oculto por el macizo del Rucu Pichincha. En el interior de la caldera se ha emplazado un pequeño domo que ha sido parcialmente afectado por numerosas fumarolas y explosiones de vapor que, a partir de 1990, se han convertido en las manifestaciones más visibles y recurrentes del fenómeno volcánico en el Guagua Pichincha. Desde 1981 hasta la actualidad, la característica de este volcán ha sido un fuerte incremento de la actividad fumarólica y explosiones de vapor en el interior del cráter. El comportamiento sugiere un notable incremento de fluidos provenientes del proceso de desgasificación del magma, factor que debe evaluarse con mucha precisión, pues podría ser un indicador de que una erupción está próxima a ocurrir. El valle de Lloa y del río Cinto, ubicados a 8 Km. al suroeste del cráter, deben ser considerados como áreas de máximo peligro, pues son tránsito obligado de flujos piroclásticos y lahares durante las erupciones del volcán. Se cuenta con información como mapas de peligros, y zonificación del riesgo. Además, se ha sistematizado la información del monitoreo sísmico, inclinométrico y geoquímico del volcán.					
VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
REVENTADOR	Estrato volcán	Coladas de lava, flujos piroclásticos, explosiones freáticas y deslizamientos en masa.	1541, 1590, 1691, 1797, 1802, 1843, 1844, 1856, 1894, 1898, 1912, 1926, 1929, 1936, 1944, 1955, 1960, 1972, 1973, 1974, 1976, 1980, 1996, 2002	Instrumental telemetría	Región subandina. Proceso eruptivo nuevo (2002) con proceso explosivo: ceniza, pómez y flujos de lodo (lahares).
Se levanta en las estribaciones orientales de la Cordillera Real, a 90 km. al noreste de Quito en una zona con densidad poblacional muy baja, perteneciente a la provincia de Sucumbios. Se trata de un volcán compuesto, en cuyo interior se levanta un cono simétrico de hasta 3500 metros de altura. El volcán Reventador constituye uno de los volcanes más activos del Ecuador. Se ha reportado actividad importante en los años 20 (1922, 1926, 1929), en 1936, en 1944, en los años 50 (1955, 1958, 1960) y en los años 70 (1972, 1973-1974, 1976 y 2002). Merecen especial atención las erupciones de 1944 en la cual se reporta una caída de ceniza en Quito durante 5 horas, y la					

erupción de 1976. Actualmente, este volcán no representa ningún peligro para la población, debido a su posición geográfica aislada y a la escasísima densidad poblacional en su zona de influencia.

VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	OBSERVACIONES
PULULAHUA	Caldera Volcánica	Flujos lávicos, piroclásticos, tefra, lahares. Brechas, tobas y lapilli.	335AC, 500 AC, 2500 AC, 2300 AC.	Domos internos (Pondofia), borde de caldera, avalanchas piroclásticas.

Está ubicado a 20 Km. al norte de Quito a una altura de 3356 msnm en la Cordillera Occidental. Aunque no se ha registrado actividad, sobre el lado suroriental de la caldera se extienden mantos de flujos piroclásticos, sobre los cuales se encuentran las poblaciones de San Antonio de Pichincha y Pomasqui. Para el caso de una reactivación volcánica, el mayor peligro representaría los flujos piroclásticos, que afectarían al sector de la Mitad del Mundo, San Antonio de Pichincha y Calacalí. La caída de pómez y ceniza sería de hasta 15 cm. en Quito y más de 50 cm. en Pomasqui y poblaciones aledañas, con interrupción de las actividades normales de las poblaciones y servicios básicos. No es probable que arroje importantes flujos de lava, pero podrían formarse domos que al colapsar generarían avalanchas de escombros.

VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
COTOPAXI	Estrato volcán con recubrimiento de glaciar permanente.	Lava, flujos piroclásticos, lahares, materiales de caída.	1877, 1650, 1534, 1742, 1180 AC, 1210+/-80, 1880+/-160, 2170+/-100.	Instrumental, geoquímica.	Es el volcán con más estudios de peligrosidad del IG-EPN, INEMIN, CODIGEN, ESPE y Cooperación Técnica de Italia, Japón, Francia, EEUU. De igual forma, de mayor cobertura de monitoreo sísmico, inclinométrico y telemétrico.

Es el volcán activo más alto del mundo. Su altitud máxima es 5897 msnm. De los registros históricos, se evidencian los siguientes períodos de actividad: Período I (1532-1534), Período II (1742-1768), Período III (1803-1840), Período IV (1844-1886), Período V (1903-1914). En 1975 experimentó un corto período de calentamiento, detectándose un incremento en la actividad fumarólica y sísmica (Hall, M. et al. 1976). Ha tenido por lo menos 41 erupciones importantes durante los últimos 2400 años; es decir ha erupcionado con una frecuencia de 59 años como promedio (Hall, M. 1977). La alta frecuencia de erupciones durante los 3 últimos siglos podría servir de indicador para asegurar que es muy posible que entre en actividad en un futuro cercano, dado que han transcurrido 89 años desde la última erupción.

En los períodos eruptivos se produjeron flujos piroclásticos y lahares, lo que parece ser la característica eruptiva del volcán. Precisamente, los lahares son el mayor peligro para los habitantes de los valles de los Chillos, Tumbaco, Latacunga y Salcedo. Estos lahares y los flujos de escombros podrían causar grandes afectaciones a los ríos Salto, Pita, Santa Clara, San Pedro en los valles de los Chillos y Tumbaco, y por otro lado, a los ríos Cutuchi, San Lorenzo, Saquimala, Burrohuaicu, Alaquéz, Patate y Pastaza.

La mayor área de afectación de una futura erupción será la más cercana a la base del volcán, por la exposición a flujos piroclásticos, coladas de lava, lahares y caída de ceniza. Además, debido a la dirección de los vientos, grandes volúmenes de ceniza serán llevados en dirección oeste, noroeste y norte, afectando al valle del río Pita, Machachi, Lasso y en menor grado Latacunga (Hall, M. 1987).

Durante una próxima erupción se espera que por lo menos un lahar importante se movilice por las cuencas hidrográficas que lo rodean. Por tanto, se considera como áreas de máximo peligro para la población y obras civiles a los márgenes de los ríos: Pita, San Pedro, Santa Clara, Cutuchi, Tambo, Verdeyacu, y a los ríos Guayllabamba, Esmeraldas, Patate, Pastaza, Jatunyacu y Napo (Almeida, E. 1993).

Por otro lado, en todas las erupciones han caído productos volcánicos de la erupción. Este fenómeno constituye, después de los lahares, el fenómeno más grave desde el punto de vista del impacto socioeconómico causado. Debido a los vientos, será el Valle Interandino entre Machachi y Salcedo, el que recibiría la mayor parte de la ceniza. Las acumulaciones de ceniza serán mayores más cerca al volcán. En las zonas más cercanas al volcán, donde las caídas son más frecuentes y de espesores mayores, las casas y otras estructuras mal construidas sufrirían el colapso de sus techos y paredes debido al peso de la ceniza. Además, los fragmentos caídos podrían alcanzar diámetros de hasta 10 cm y provocar incendios, si guardan mucho calor. Así mismo, las caídas de ceniza podrían causar problemas en la salud de los habitantes y sus animales (problemas respiratorios y digestivos).

En cuanto a los flujos piroclásticos o nubes ardientes, representan el fenómeno más peligroso, dada su alta temperatura (900-1000 °C) y elevadas velocidades (superior a los 100 km/h). Afortunadamente en todas las erupciones históricas, los flujos más grandes han llegado hasta la base del cono, y en ningún caso han alcanzado lugares donde existen caseríos o zonas pobladas.

Asimismo, han ocurrido derrames o flujos de lava emitidos del cráter o de fisuras en el flanco occidental. Afortunadamente tales flujos avanzan lentamente y llegan solamente hasta la base del cono. Por tanto, no representan peligro alguno para las zonas pobladas. Respecto a los Gases Volcánicos y Vapor Caliente, el volcán puede emitirlos por su cráter o por la parte superior del cono volcánico. Dado que los vientos en la parte superior son muy fuertes, los gases son disipados rápidamente, y no representan peligro alguno para los habitantes.

Por último, en el tiempo que precede una erupción se detectan muchos microsismos en las cercanías. Sin embargo, en general la actividad volcánica no genera sismos de mayor magnitud, por lo que no es de esperar sismos de magnitud intermedia o grande, ni destructores.

VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
ANTISANA	Estrato volcán cónico.	Lava, cenizas y pómez	1728, 1760, 1773, 1802, 1801	Instrumental	La zona de mayor vulnerabilidad se localiza al sur oriente del DMQ.

Se levanta a 55 km. de Quito, a 5720 msnm. Se trata de un volcán compuesto conformado por: la caldera Chacana, un cono más joven y el cono "Chusalongo". La actividad volcánica en los últimos 2000 años se restringe a los sectores aledaños a la base del volcán. Las emisiones de lava más recientes se hallan al norte y al oeste del volcán, y pertenecen al siglo XVIII. Aún existe actividad fumarólica en el cono joven y en la caldera. Los materiales expulsados en las últimas erupciones no ocasionaron mayores daños dada la distancia a la que se encuentra de los centros poblados o por el lento mecanismo de avance de la lava. Esta condición de aislamiento permanece hasta la

actualidad.

Assumiendo una reactivación en la zona de los conos (probabilidad no muy alta), el peligro más grande sería el deshielo de parte de la capa de nieve y la formación de flujos que descenderían por los cauces de los ríos Quijos y Antisana, poniendo en riesgo a quienes habitan en las orillas y en la zona baja de Baeza, a la infraestructura del SOTE y al Sistema de agua potable de la EMAAP.

VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOR EO	OBSERVACIONES
NINAHU ILCA	flujos piroclásticos, lava, cenizas y pómez	Hace solo 2.370 años	Instrument al	La zona de mayor vulnerabilidad se localiza al noreste del cantón Mejía.

Se ubica en la cordillera Occidental a 22 km al suroeste de la ciudad de Quito y 10 Km. al noroeste de Machachi (3.830 m.s.n.m.). Se desarrolló en el lado suroccidental del volcán Atacazo. El drenaje principal descende a los ríos Naranjal y Pilatón y luego a los ríos Toachi y Esmeraldas. No se detectan señales de actividad fumarólica o termal. La última erupción ocurrió hace 2.370 años y por tanto se le considera como volcán activo. Los diferentes peligros que podrían afectar las zonas aledañas son: flujos piroclásticos, caídas de ceniza, flujos de lodo, flujos de lava, gases volcánicos, y deslizamiento de escombros producto del crecimiento y colapsos de domos.

El riesgo o impacto socio económico asociado con la actividad de este volcán es alto: en la zona de máximo peligro por flujos piroclásticos, caídas de ceniza, flujos de lava y domos. En la zona viven más de treinta mil personas distribuidas en Tambillo, Tandapi y otros caseríos. También existe importante infraestructura vial, gran actividad agrícola y ganadera, y el oleoducto.

VOLCAN	TIPO VOLCAN	PRODUCTOS	ERUPCIONES GUIAS	MONITOREO	OBSERVACIONES
RUMIÑA HUI			Última erupción hace 9 millones de años.	n/n	Volcán extinto

Se levanta desde el extremo este del Nudo de Tiopullo. Este volcán constituye un excelente mirador de los volcanes de esta zona. Este volcán apagado y extensamente erosionado presenta una caldera de la que han quedado sus paredes orientales y restos de las demás. Su última erupción parece haber ocurrido hace aproximadamente 9 millones de años. El Rumiñahui es un volcán apagado, sin embargo se ha incluido la información básica como ilustración, sobre la base de que se encuentra en el área de la provincia de Pichincha.

Fuente: INEMIN, GEOTERMICA ITALIANA SRL, CODIGEM-GRUPO NACIONAL DE VULCANOLOGÍA DE ITALIA-GNV, IG-EPN, INECEL.

Elaborado por: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Inundaciones

Las inundaciones son consideradas peligrosas porque sus características de intensidad y frecuencia causan daños a la estructura social de la zona en que se presentan. Sin embargo, hay que distinguir entre inundaciones en planicies o llanuras e inundaciones repentinas.

Las “inundaciones en planicie o llanuras” son aquellas que tienen lugar cuando el volumen de agua originado por las lluvias excede la capacidad de conducción del cauce normal del río. Normalmente se presentan cuando el hombre invade las áreas naturales ocasionando transporte de excesos del agua.

Las “inundaciones repentinas” son inundaciones locales de gran volumen, producto de lluvias torrenciales que generan crecidas instantáneas sobre un área de drenaje pequeña. Se originan mayormente en quebradas y ríos de menor tamaño.

En la provincia de Pichincha se observan cuatro situaciones específicas en relación a los fenómenos de inundación. La primera en los cantones del sector Noreste (Cayambe y Pedro Moncayo) que prácticamente no han sido objeto de inundaciones, excepto por los desbordamientos de los drenajes de los ríos provenientes de los nevados y páramos por el taponamiento de los mismos causado por actividades humanas.

La segunda en los cantones del sector Noroccidente (Los Bancos, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado). En los inviernos se incrementa el nivel de los ríos que ocupan las llanuras de inundación natural y afecta a las infraestructuras productivas y de vivienda ubicadas en estas zonas. El tema de las inundaciones en esta zona afecta directamente a la infraestructura de turismo, especialmente en los cantones de Puerto Quito y Los Bancos, donde se aprovechan los ríos para actividades turísticas.

La tercera en los cantones del Sur (Mejía y Rumiñahui) los cuales prácticamente no han sido objeto de inundaciones, excepto por casos de desbordamiento de los drenajes de los cauces provenientes de los nevados y páramos por el taponamiento de los mismos causados por actividades humanas.

La cuarta en los sectores occidentales del cantón Mejía que se ubican a en las estribaciones de la Cordillera Occidental. En esta zona existen drenajes e inicios de terrazas que no conforman llanuras de inundación, por lo que en los inviernos a pesar del incremento del nivel de los ríos no se establecen condiciones para que se produzcan inundaciones.

En general la mayoría de los cantones de la provincia no se ubica en llanuras de inundación, más bien se encuentran en zonas de relieve montañoso, donde el drenaje se produce naturalmente, siguiendo el desnivel propio del terreno. Por esto, no se han observado inundaciones en el pasado.

Deslizamientos

El concepto de “fenómenos de remoción en masa” agrupa diferentes formas de cambio de la superficie terrestre, generalmente producidos por acción de la gravedad sobre cuerpos de materiales que se trasladan o mueven pendiente abajo. Entre estas formas de cambio se anotan los deslizamientos, derrumbes, flujos de lodo y avenidas, entre otros.

En la provincia de Pichincha se identifican tres situaciones. La primera, referente a los cantones del sector Noreste, que prácticamente no presentan fenómenos de remoción en masa, más que nada porque las características de la zona no posibilitan ese tipo de amenazas, excepto cuando coinciden con obras de infraestructura y vialidad en el sector.

La segunda, referente a los cantones del sector Noroccidente, en los que tampoco se encuentran señales de esta amenaza. En los inviernos existe un cierto nivel preocupante de fenómenos de remoción en masa, más que nada cuando se presenta actividad humana, en especial en el sistema vial del sector que no cuenta con un adecuado plan de estabilización de taludes.

La tercera, referente a los cantones del Sur los cuales, en razón de su composición geológica, se analizan diferenciando dos ambientes físicos completamente definidos. Primero, el correspondiente a los lados occidental y oriental de las cordilleras Real y Occidental respectivamente, en los que se ubicaría un 65% de la superficie del cantón Mejía y el 100% del cantón Rumiñahui. Y, segundo, el correspondiente a los lados occidentales de la cordillera Occidental, en los que se ubicaría el 35% de la superficie del cantón Mejía.

En el primer caso, no se identifican fenómenos de remoción en masa que sean considerables. En el cantón Rumiñahui, los FRM están relacionados directamente con el volcán Cotopaxi y el drenaje del río Pita que fluye del mismo, que se origina en rocas volcánicas consolidadas.

En el segundo caso, existe la presencia de fenómenos de remoción en masa en el cantón Mejía de pequeña a mediana magnitud, ubicados de preferencia en donde los taludes naturales son pronunciados, hay intervención de la erosión eólica y circulación de aguas superficiales, pero no afectarían a ningún tipo de infraestructura comunitaria.

En la provincia de Pichincha existen condiciones naturales propias que, al ser modificadas por la intervención humana (antrópica), determinan fenómenos de remoción en masa en todos los cantones.

Incendios forestales

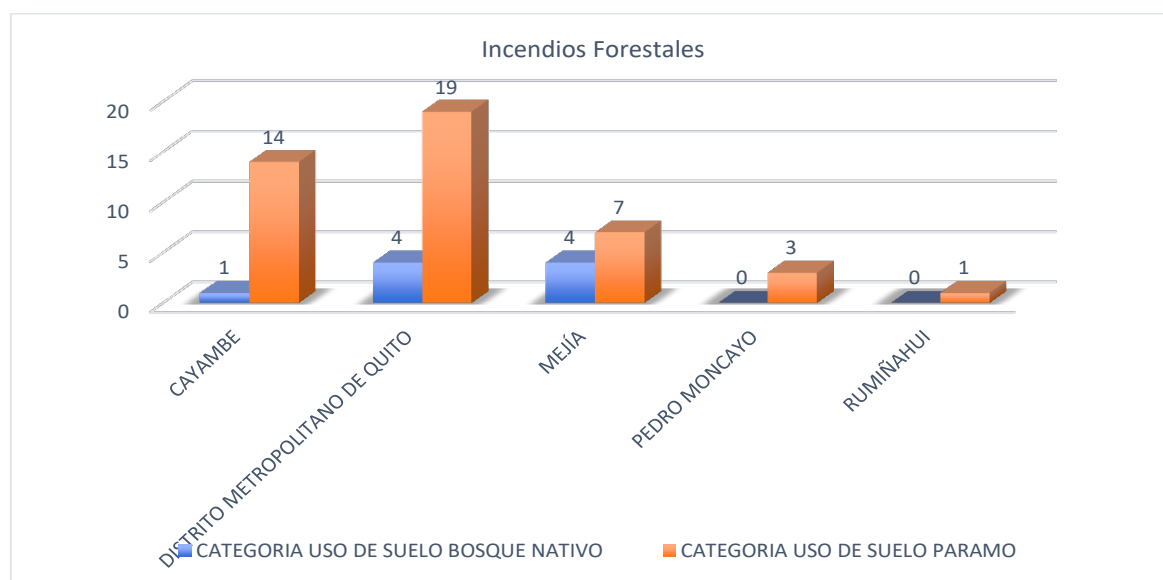
En la provincia de Pichincha se puede determinar que por número de eventos registrados en el periodo 2010-2017 de incendios forestales que afectaron a los bosques

nativos y páramos, la mayor incidencia ocurre en el Distrito Metropolitano de Quito y los cantones Cayambe y Mejía con un indicador de 23, 15 y 11 eventos respectivamente.

Tabla 116 Eventos 2010 – 2017

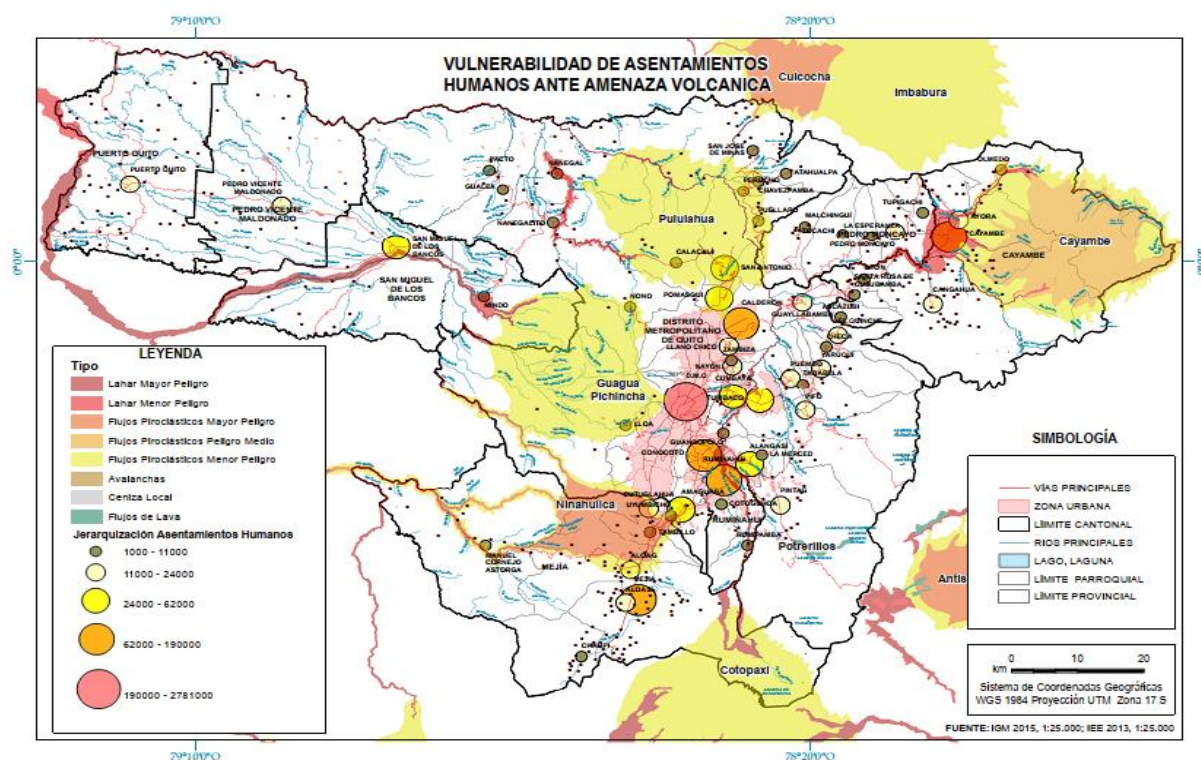
CANTON	CATEGORIA USO DE SUELO		TOTAL EVENTOS
	BOSQUE NATIVO	PÁRAMO	
CAYAMBE	1	14	15
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	4	19	23
MEJÍA	4	7	11
PEDRO MONCAYO	0	3	3
RUMIÑAHUI	0	1	1
TOTAL GENERAL	9	44	53

Gráfico 57 Incendios forestales



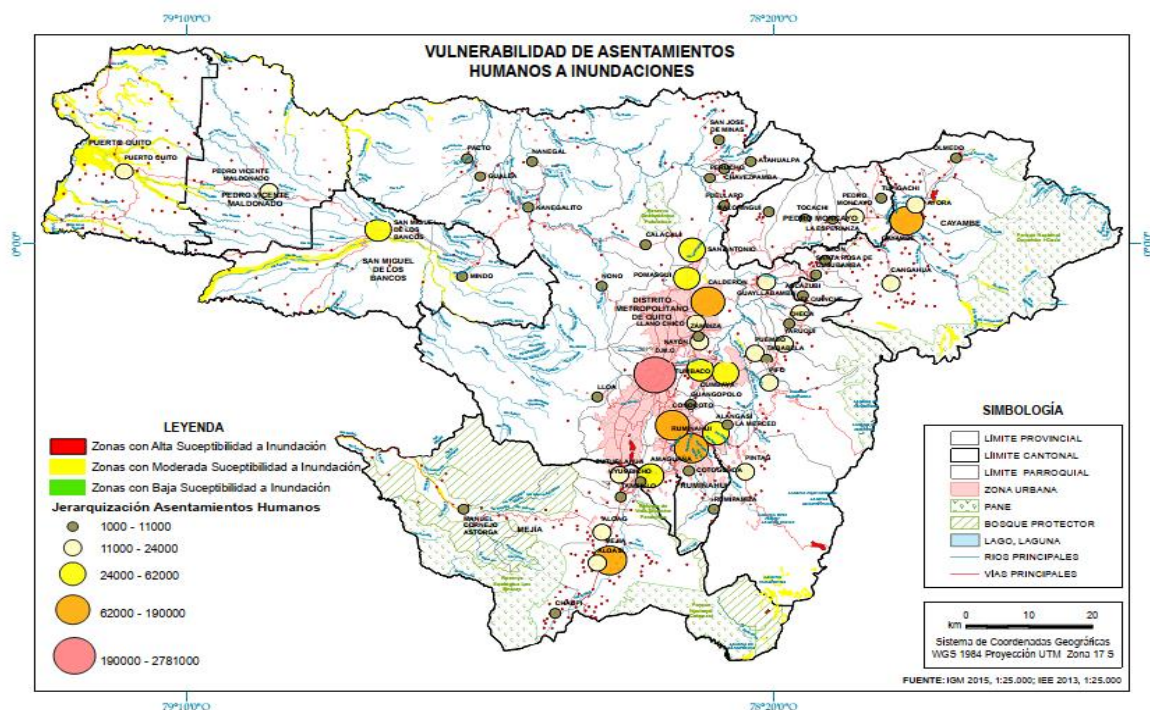
Fuente: Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos, UMEVA, SNGRE

Elaborado por: Equipo técnico de actualización PDOT – GADPP

Mapa 30 Amenaza por volcanismo en los asentamientos humanos

Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

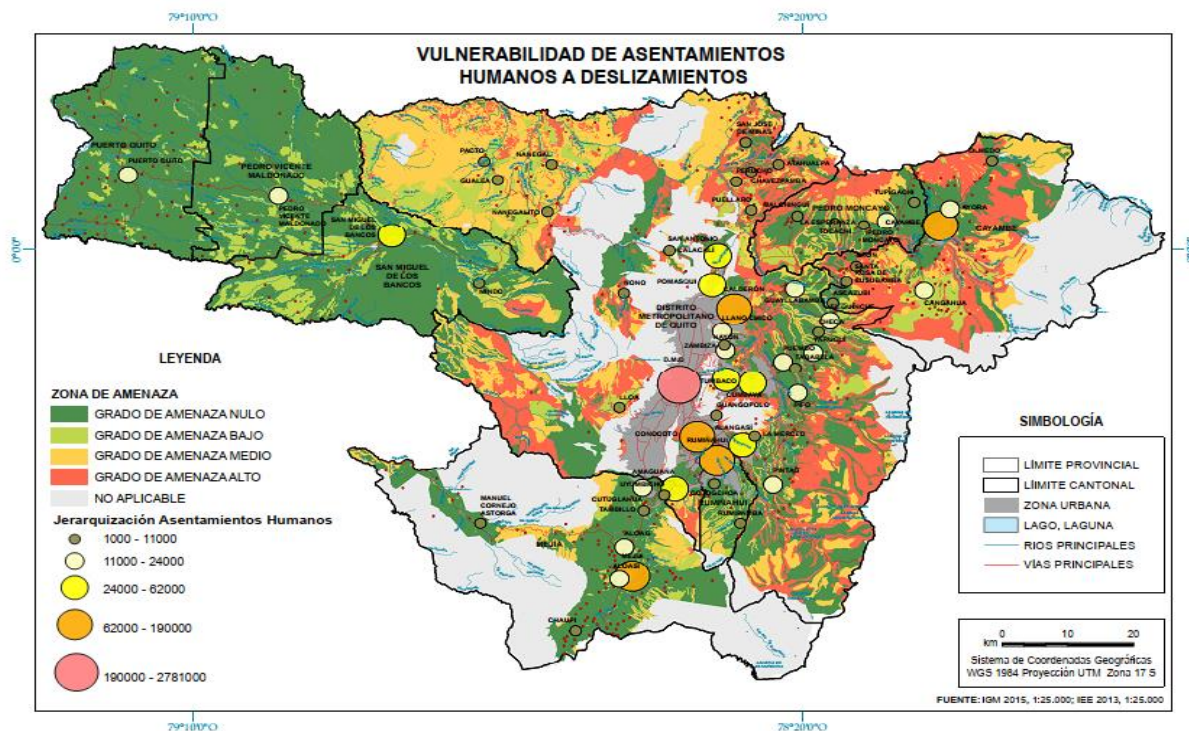
Elaborado por: Equipo técnico PDOT – GADPP

Mapa 31 Amenaza por inundación en los asentamientos humanos

Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

Elaborado por: Equipo técnico PDOT – GADPP

Mapa 32 Amenaza por deslizamiento en los asentamientos humanos



Fuente: IEE, 2013 - SIG – GADPP

Elaborado por: Equipo técnico PDOT – GADPP

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la transversalización de la Gestión de Riesgos de Desastres – GDR en un modelo territorial deseado es importante incluir en los programas y proyectos propuestos actividades que garanticen que las propuestas se enfoquen hacia la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible y el bienestar de la población se incremente.

FASE DE DIAGNÓSTICO EN EL PDOT

De acuerdo a lo establecido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - SNGRE, se debe cumplir para la fase de Diagnóstico del PDOT con varios lineamientos específicos, (ANEXO 1), los cuales han servido como mecanismo para el siguiente análisis elaborado para cada componente:

EJE DE DERECHOS E IGUALDAD

Identificación y análisis de elementos esenciales

En relación a la relevancia adquirida ante un contexto social generado por el impacto de la crisis ocasionada por la epidemia del coronavirus y la enfermedad COVID-19, para el componente de Derechos e Igualdad se propone la definición de los siguientes elementos esenciales: los Centros de Salud de Pichincha Humana, los Centros de Atención de Warmi Pichincha, los Centros de Mediación y la Unidad de Movilidad Humana.

Nivel de importancia del elemento esencial

Tabla 117 Resultado del nivel de importancia de los elementos esenciales definidos se resume:

Elemento	Cobertura	Funciones alternativas	Alternativa operacional	Total	Nivel de Importancia
CS Plaza República	1	2	1	4	Media
CS Carapungo	1	2	1	4	Media
CS Tumbaco	1	2	1	4	Media
CS Villaflora	1	2	1	4	Media
CS Condado	1	2	1	4	Media
CS Rumiñahui/C. Mediación	1	2	1	4	Media
CS Beaterio	1	2	1	4	Media
CS Quinche	1	2	1	4	Media
CS Puerto Quito	1	2	1	4	Media
CS Cayambe	1	2	1	4	Media
CS Mejía/C. Mediación	1	2	1	4	Media
C. Warmi Plaza República	1	3	1	5	Media
C. Mediación Plaza de la República	1	3	2	6	Alta
C. Mediación Calderón	1	2	2	5	Media
C. Mediación Solanda	1	2	2	5	Media
U. Movilidad Humana	1	2	3	6	Alta
C. Mediación San Miguel de los Bancos	1	2	3	6	Alta
C. Mediación Tabacundo	1	2	1	4	Media

Fuente: Talleres Eje Social GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos

El resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 118 Vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos

Elemento esencial definido	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas					Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
CS Plaza República	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	Bajo
CS Carapungo	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Tumbaco	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Villaflora	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Condado	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Rumiñahui/ C Mediación	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Beaterio	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Quinche	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Puerto Quito	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Cayambe	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
CS Mejía / C. Mediación	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
C. Warmi Plaza República	1	0	0	1	1	1	0	1	0	5	Medio
C. Mediación Plaza de la República	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4	Medio
C. Mediación Calderón	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
C. Mediación Solanda	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	Bajo
U. Movilidad Humana	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4	Medio
C. Mediación S. Miguel de los Bancos	0	0	1	1	1	1	1	0	0	5	Medio
C. Mediación Tabacundo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Bajo

Fuente: Talleres eje social GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

EJE DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO

Identificación y análisis de elementos esenciales

Para el componente de Economía, Producción y Trabajo se propone definir y analizar como elementos esenciales, además del Canal de Riego CPM, a otras infraestructuras que han demostrado su importancia en un contexto socio económico generado por el impacto de la crisis ocasionada por la epidemia del coronavirus y la enfermedad del COVID-19: Centros de Acopio, Viveros, Haciendas u otros.

Definición del nivel de importancia del elemento esencial

Tabla 119 Resultado del nivel de importancia de los elementos esenciales

Elemento	Cobertura	Funciones alternativas	Alternativa operacional	Total	Nivel importancia de
Sistema de riego CPM, Zona alta	3	3	3	9	Alto
Sistema de riego CPM, Zona media	3	2	2	7	Alto
Sistema de riego CPM, Zona baja	3	1	2	6	Alto
CEVA Caña – Parroquia Pacto (*)	1	3	1	5	Medio
CEVA Café – Finca Santa Elena	1	2	1	4	Medio
CEVA Cacao - Puerto Quito	1	2	1	4	Medio
Central del Bambú Andoas	1	3	1	5	Medio
CITT San Marcos	1	3	1	5	Medio
Fabrica Metal mecánica	3	3	3	9	Alto
Centro Textil Carapungo (*)	1	1	3	5	Medio
Centro Orfebre Rumiñahui (*)	1	1	3	5	Medio
Centro Empresarial Solanda	1	1	3	5	Medio
Centro Piscícola Nanegal	1	3	1	5	Medio
Captación sistema de riego El Pisque	3	1	3	7	Alto
Captación sistema de riego Guanguilquí	2	1	1	4	Medio
Captación sistema de riego Tumbaco	1	1	2	4	Medio
Captación sistema de riego Maldonado	1	1	3	5	Medio
Captación sistema de riego Pirca	2	1	3	6	Alto
Planta de Bioinsumos Agrícolas Pedro V. Maldonado	1	3	3	7	Alta
Vivero San Antonio de Pichincha	1	3	3	7	Alta
Granja Demostrativa Allpa Phuyu – Alóag	1	3	3	7	Alta
Granja Demostrativa El Edén – Puéllaro	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo Económico Cayambe *	1	3	3	7	Alta
Centro d Desarrollo Económico Pedro Moncayo *	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo Económico Rumiñahui *	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo Económico Conocoto *	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo Económico Mejía	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo Económico Los Bancos *	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo de San Antonio	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo la Ruta Escondida (Parroquia de Puéllaro)*	1	3	3	7	Alta
Centro de Desarrollo del Sur – Ajaví y Mariscal Sucre*	1	3	3	7	Alta
Centro de acopio Pedro Moncayo – La Esperanza	1	3	3	7	Alta
Granja Demostrativa Santa Elena	1	3	3	7	Alta

Fuente: Talleres eje económico, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

(*) Convenio o arriendo

Tabla 120 Evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos

Elemento esencial definido	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas					Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
Sistema de riego CPM, Zona alta	0	1	0	1	0	1	1	1	0	5	Media
Sistema de riego CPM, Zona media	1	0	1	1	0	1	1	0	1	6	Alta
Sistema de riego CPM, Zona baja	1	0	1	1	1	1	1	0	1	7	Alta
CEVA Caña – Parroquia Pacto (*)	0	1	0	0	0	1	1	0	1	4	Media
CEVA Café – Finca Santa Elena	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	Media
CEVA Cacao - Puerto Quito	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Baja
Central del Bambú Andoas	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	Baja
CITT San Marcos	0	1	0	0	1	1	1	0	1	5	Media
Fabrica metal mecánica	1	0	0	0	1	1	0	1	0	4	Media
Centro Textil Carapungo (*)	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	Baja
Centro Orfebre Rumiñahui (*)	0	0	1	1	0	1	0	1	0	4	Media
Centro Empresarial Solanda	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	Baja
Centro Piscícola Nanegal	0	1	0	0	1	1	1	0	1	5	Media
Captación sistema de riego El Pisque	1	0	1	1	0	1	1	1	0	6	Alta
Captación sistema de riego Guanguilquí	0	0	1	1	0	1	1	1	0	5	Media
Captación sistema de riego Tumbaco	0	0	1	1	0	1	1	1	0	5	Media
Captación sistema de riego Maldonado	1	0	1	1	0	1	1	1	0	6	Alta
Captación sistema de riego Pirca	1	0	1	1	0	1	1	1	0	6	Alta
Planta de Bioinsumos Agrícolas Pedro Vicente Maldonado.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	BAJA
Vivero San Antonio de Pichincha	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	BAJA
Granja Demostrativa Allpa Phuyu – Alóag.	0	1	0	0	0	1	0	1	0	3	BAJA
Granja Demostrativa El Edén – Puéllaro	0	1	1	0	0	1	1	0	1	5	MEDIA
Centro de Desarrollo Económico Cayambe.*	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo Económico Pedro Moncayo.*	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo Económico Rumiñahui.*	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo Económico Conocoto.*	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo Económico Mejía	1	0	0	0	0	1	0	1	0	3	BAJA
Centro de Desarrollo Económico Los Bancos.*	1	1	1	0	0	1	0	0	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo de San Antonio	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	BAJA
Centro de Desarrollo la Ruta Escondida (Parroquia de Puéllaro).*	1	1	1	0	0	1	0	0	0	4	MEDIA
Centro de Desarrollo del Sur – Ajaví y Mariscal Sucre.*	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3	BAJA
Centro de acopio Pedro Moncayo – La Esperanza.	1	1	0	0	0	1	0	1	0	4	MEDIA
Granja Demostrativa Santa Elena	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	BAJA

(*) Convenio o arriendo

Fuente: Talleres Eje Económico, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

EJE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

Considerando que las vías construidas por el Gobierno Provincial y que se encuentran bajo su responsabilidad constituyen redes secundarias que tienen una mayor incidencia

localmente y en el ámbito rural, para este componente se han definido como elementos esenciales solamente las siguientes vías principales que se encuentran bajo su administración: Alóag – Unión del Toachi, Mitad del Mundo – Río Blanco y Autopista Rumiñahui.

Tabla 121 Nivel de importancia de los elementos esenciales identificados en infraestructura vial.

Elemento	Cobertura	Funciones alternativas	Alternativa operacional	Total	Nivel de importancia
Autopista General Rumiñahui	3	2	2	7	Alto
Vía Alóag-Unión del Toachi	3	2	2	7	Alto
Vía Mitad del Mundo-Río Blanco	3	2	2	7	Alto

Fuente: Talleres eje Infraestructura y Vialidad, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Evaluación del nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuestos

De acuerdo a la relación espacial de los elementos esenciales con cada una de las amenazas, como se observa en los mapas correspondientes, se determina la exposición de los mismos ante el nivel de riesgo de las cinco amenazas contempladas (sismos, actividad volcánica, inundaciones, deslizamientos e incendios forestales), por lo que para lograr un mejor análisis se divide en tramos tanto la vía Alóag como la vía Mitad del Mundo y la Autopista Rumiñahui, en base a lo cual se procede a verificar la vulnerabilidad en función de la “dependencia/autonomía”, la “capacidad de rendimiento/acceso”, la “frecuencia de fallas” y la “vulnerabilidad física”.

Vía Alóag – Unión del Toachi

Tabla 122 Nivel de vulnerabilidad

Vía Alóag – Unión del Toachi	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas					Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
TRAMO 1- Km. 0 al Km. 12	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	Bajo
TRAMO 2- Km. 12 al Km. 36	0	1	1	1	0	1	1	1	0	6	Alto
TRAMO 3- Km. 36 AL Km. 55	0	1	1	1	1	1	1	1	0	7	Alto
TRAMO 4- Km. 55 AL Km. 72,5.	0	0	1	1	1	1	1	1	0	6	Alto

Fuente: Talleres Eje Infraestructura y Vialidad, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Comentario: El mapa de susceptibilidad a deslizamientos nos permite reconocer que la vía se encuentra en zonas con grados de amenaza bajo y alto, sin embargo, a lo largo de la vía han ocurrido un sin número de eventos peligrosos, lo que se explica por la técnica constructiva que se utilizó al momento de abrir la vía con uso de dinamita lo cual ocasionó el agrietamiento de la roca. Esto se refleja con mayor énfasis en los tramos segundo, tercero y cuarto. Además, la escala del mapa no permite una descripción más detallada para deslizamientos de menor escala.

Tabla 123 Identificación de Sitios de Riesgos en la vía Alóag – Unión del Toachi

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE RIESGO		
ABSCISA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE RIESGO
TALUD 15+600	TIPO A	Bajo
TALUD 16+000	TIPO A0	Bajo
TALUD 18+000	TIPO B	Medio
TALUD 18+600	TIPO A	Bajo
TALUD 18+870	TIPO A	Bajo
TALUD 19+200	TIPO A	Bajo
TALUD 20+160	TIPO A0	Bajo
TALUD 20+220-20+300	TIPO A	Bajo
TALUD 20+650	TIPO A	Bajo
TALUD 21+280	TIPO A	Bajo
TALUD 21+600	TIPO A0	Bajo
TALUD 21+900	TIPO C	Alto
TALUD 24+600	TIPO C	Alto
TALUD 26+500-26+600	TIPO B	Medio
TALUD 27+180	TIPO A	Bajo
TALUD 27+360	TIPO A	Bajo
TALUD 27+460	TIPO A	Bajo
TALUD 27+660-27+680	TIPO A	Bajo
TALUD 28+400	TIPO C	Alto
TALUD 30+580	TIPO A	Bajo
TALUD 31+700	TIPO A	Bajo
TALUD 32+320	TIPO B	Medio
TALUD 32+600	TIPO A	Bajo
TALUD 32+600 - 33+760	TIPO B	Medio
TALUD 32+900	TIPO A	Bajo
TALUD 33+220	TIPO A0	Bajo
TALUD 33+305	TIPO A	Bajo
TALUD 33+560	TIPO A	Bajo
TALUD 34+050	TIPO A	Bajo
TALUD 34+100	TIPO A	Bajo

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE RIESGO		
ABSCISA	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN DE RIESGO
TALUD 36+300	TIPO A0	Bajo
TALUD 38+600	TIPO C	Alto
TALUD 39+700	TIPO A	Bajo
TALUD 41+000	TIPO B	Medio
TALUD 41+300 - 41+800	TIPO B	Medio
TALUD 42+720	TIPO A	Bajo
TALUD 43+240	TIPO B	Medio
TALUD 44+440	TIPO A	Bajo
TALUD 45+620 - 45+740	TIPO A	Bajo
TALUD 46+000	TIPO A	Bajo
TALUD 48+660	TIPO A	Bajo
TALUD 51+545	TIPO A	Bajo
TALUD 54+020-54+060	TIPO B	Medio
TALUD 54+120-54+165	TIPO B	Medio
TALUD 54+210-54+310	TIPO B	Medio
TALUD 54+310-54+425	TIPO B	Medio
TALUD 54+435	TIPO B	Medio
TALUD 54+450-54+465	TIPO B	Medio
TALUD 54+510-54+525	TIPO B	Medio
TALUD 54+545-54+575	TIPO B	Medio
TALUD 54+615-54+660	TIPO B	Medio
TALUD 54+680-54+720	TIPO B	Medio
TALUD 56+130	TIPO A	Bajo
TALUD 57+320	TIPO A	Bajo
TALUD 61+300	TIPO A	Bajo
TALUD 61+860	TIPO B	Medio
TALUD 67+950	TIPO A	Bajo
TALUD 68+740	TIPO A	Bajo
TALUD 69+200	TIPO A	Bajo

Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Vía Mitad del Mundo – Río Blanco

Tabla 124 Nivel de vulnerabilidad

Vía Mitad del Mundo – Río Blanco	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas					Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
TRAMO 1- Km. 12 al Km. 26	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Bajo
TRAMO 2- Km. 26 al Km. 46	1	1	1	1	0	1	1	0	0	6	Alto

Vía Mitad del Mundo – Río Blanco	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas					Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
TRAMO 3- Km. 46 AL Km. 114	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7	Alto
TRAMO 4- Km. 114 AL Km. 143	1	0	1	0	1	1	0	0	0	5	Medio
TRAMO 5- Km. 143 AL Km. 156	1	0	1	0	1	1	1	0	0	5	Medio

Fuente: Talleres eje Infraestructura y Vialidad, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Tabla 125 Identificación de Sitios de Riesgos en la Vía Mitad del Mundo – Río Blanco

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE RIESGOS			
ABSCISA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ESTIMACIÓN DE RIESGO
21+460,00	Muro de piedra	Intervenido	Bajo
31+600,00	Estabilización talud hormigón lanzado	Intervenido	Bajo
34+000,00	Inestabilidad talud desprendimiento de rocas.	Falta intervenir	Alto
35+260,00	Ducto cajón	Falta intervenir	Alto
36+880,00	Talud	Intervenido	Bajo
38+300,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
39+130,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
45+740,00	Estabilización talud	Intervenido	Bajo
47+200,00	Estabilización talud	Intervenido	Bajo
52+540,00	Muro de piedra	Intervenido	Bajo
53+000,00	Deslizamiento talud	Falta intervenir	Alto
53+420,00	Estabilización talud	Intervenido	Bajo
56+600,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
57+180,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
58+300,00	Estabilización talud	Intervenido	Bajo
72+550,00	Hundimiento	Intervenido	Bajo
91+400,00	Curva	Mejorar peralte y señalización. Falta intervenir.	Alto
97+600,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
97+790,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
98+580,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
98+770,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
99+650,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
99+950,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
100+140,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
101+900,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
102+680,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio

<i>IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE RIESGOS</i>			
ABSCISA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ESTIMACIÓN DE RIESGO
103+370,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
103+980,00	Muro de piedra	Intervenido	Bajo
105+360,00	Muro de piedra	Intervenido	Bajo
105+910,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
109+430,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
112+270,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
113+050,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
113+640,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
115+200,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
119+210,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
120+680,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
121+950,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
124+980,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
126+155,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
128+110,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
136+720,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
138+547,50	Muro de piedra	Intervenido	Bajo
141+700,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
142+390,00	Hundimiento (Y de Puerto Quito)	Falta intervenir	Medio
143+000,00	Estabilización Talud	Intervenido	Bajo
147+960,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
150+115,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
150+600,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
150+995,00	Alcantarilla doble (Puerto Rico), hundimiento de la vía	Cambio de alcantarilla. Falta intervenir	Medio
152+950,00	Puente Sabadito	Hundimiento salida del puente. Falta intervenir.	Medio
154+320,00	Puente de la Abundancia	Hundimiento salida del puente. Falta intervenir.	Medio
161+165,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
161+555,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
163+025,00	Hundimiento	Falta intervenir	Medio
166+055,00	Puente N° 6 (La Abundancia)	Daño de estribo de salida. Falta intervenir	Medio

Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Autopista General Rumiñahui

Tabla 126 Nivel de vulnerabilidad

Autopista General Rumiñahui	Dependencia / Autonomía	Permanencia y Calidad de acceso	Frecuencia de falla	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas						Total	Nivel de vulnerabilidad
					Inundación	Sismo	Deslizamiento	Incendio	Amenaza volcánica	Incendio forestal		
TRAMO 1 –Km. 0 al Km. 4	0	0	0	0	1			1	1	1	5	Medio
TRAMO 2–Km. 4 al Km. 9	0	0	0	0	0			0	1	0	2	Bajo
TRAMO 3–Km. 9 al Km. 12	0	0	0	0	0			0	1	0	2	Bajo

Fuente: Talleres eje Infraestructura y Vialidad, GADPP, 2020

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

Identificación de Sitios de Riesgos en la Autopista General Rumiñahui

Tabla 127 Identificación de sitios de riesgo

IDENTIFICACIÓN DE SITIOS DE RIESGOS			
ABSCISA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ESTIMACIÓN DE RIESGO
Km 0+000 a Km 1+250	Talud Lado derecho	Inicio AGR	Medio
Km 2+000 a Km 2+200	Talud Lado izquierdo	Parque Cuscungo	Alto
Km 3 + 320 a Km 3 + 415	Talud Lado izquierdo	Puente Ferrocarril AGR	Alto
Km 3 + 380	Talud Lado derecho	Puente Ferrocarril AGR	Medio
Km 7 + 105 a Km 7+286	Talud Lado derecho	Puente 4 AGR	Alto

Fuente: Coordinación de Planificación de Gestión Vial

Elaborado por: Equipo técnico Gestión de Riesgos GADPP

EJE PATRIMONIO Y TURISMO

Para este eje se ha considerado que no aplica la identificación de elementos esenciales, debido básicamente a las características de los programas y proyectos relacionados por una parte a la protección y conservación del ambiente y por otra al fortalecimiento socio cultural, lo que no requiere de infraestructuras que tengan las características de elementos esenciales, según la definición del SNGRE.

Recomendaciones generales**Propuesta en el PDOT****Lineamientos estratégicos de prevención**

Las líneas estratégicas son acciones que van encaminadas a obtener resultados específicos, para temas de prevención ante los posibles eventos peligrosos identificados, se puede definir las siguientes líneas estratégicas:

Normativa de inclusión

Atención a grupos vulnerables

Objetivo

Contar con instrumentos legales que orienten la política de atención social a los grupos de atención prioritaria en caso de eventos de peligro y alto riesgo en la provincia de Pichincha.

Metas

Contar con un instrumento legal, que permita la articulación interinstitucional para la atención a los grupos de atención prioritaria en caso de eventos de peligro y alto riesgo.

b) SEÑALÉTICA

Señalización, que incluye marcar las zonas de tránsito y colocar letreros de punto de encuentro para casos de emergencia, rutas de evacuación y sitios seguros.

Objetivo

Diseñar e implementar un sistema de comunicación mediante la generación de señalética que será ubicada en lugares estratégicos en los elementos esenciales identificados para que los ocupantes y visitantes conozcan cómo actuar en un momento determinado.

Metas

- Instalar señalética en sitios críticos de los elementos esenciales identificados
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

c) MANTENIMIENTO

Disponer de sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los elementos esenciales identificados.

Objetivo

Contar con el talento humano, herramientas, equipos y maquinaria para la optimización operativa de los elementos esenciales de forma inmediata ante la presencia de eventos peligrosos.

Metas

- Mantener la infraestructura disponible y en buenas condiciones para su permanente uso
- Disponer de un grupo técnico especializado, responsable del mantenimiento y limpieza

d) NIVELES DE ALERTA

Definición y manejo de niveles de alerta

Objetivo

Establecer niveles de alertas para la oportuna reacción e intervención de los organismos de respuesta.

Metas

Disponer de un sistema de alerta temprana para los elementos esenciales identificados

e) CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

Realizar campañas de información, sensibilización y empoderamiento de las comunidades involucradas y colectividad en general.

Objetivo

Lograr que las comunidades y actores sociales fortalezcan el funcionamiento operativo y protocolos de actuación de los elementos esenciales identificados.

Metas

- Mantener la sensibilización a la comunidad respecto del buen uso de los elementos esenciales definidos, hasta el 2023.
- Brindar información sobre el servicio de salud, psicológico, social, asesoría legal, al 30% de población de grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza para mejorar sus condiciones de vida, hasta el 2023.

f) PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fomentar la participación ciudadana en gestión de riesgos, involucrando a todos los actores sociales.

Objetivo

Articular y coordinar con las instancias territoriales, parroquiales y cantonales

Metas

- Conformar 10 comités de atención a emergencias y brigadas en comunidades de las zonas de influencia prioritarias, hasta el 2023.
- Dotación de los equipos y herramientas mínimas para atención a emergencias a 3 comités de gestión de riesgo, hasta el 2023.

g) REDES DE CONTACTO CON LA COMUNIDAD

Establecer un canal de comunicación entre el Gobierno de la Provincia de Pichincha y la comunidad (radiofrecuencias, celulares, internet, etc.) en gestión de riesgos.

Objetivo

Generar una línea de base de los actores sociales y usuarios, con la finalidad de mantener un contacto permanente y escuchar sus inquietudes para resolver los problemas detectados a tiempo.

Metas

Contar con una base de datos de información unificada de al menos el 25% de la población en situación de vulnerabilidad para tomar acciones de manera inmediata a necesidades en el ámbito social, de derechos e igualdad, hasta el 2023.

h) ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

Organización del sistema logístico en las zonas altas, media y baja del sistema de riego, para respuesta ante posibles eventos peligrosos.

Objetivo

Disponer del soporte logístico para la respuesta ante emergencias.

Metas

Mantener un inventario actualizado de la logística para despacho de recursos

MODELO DE GESTIÓN EN EL PDOT

Evaluación y Seguimiento de las Acciones de Prevención de Riesgos en la Provincia

Para cumplir este importante eje de seguimiento se debe incluir en los proyectos, ciertas actividades que permitan obtener resultados específicos para medir el avance en las líneas estratégicas de prevención propuestas, mismas que se puede plantear de la siguiente forma:

NORMATIVA:

- Elaborar un informe jurídico que contemple la viabilidad de protocolos de servicio y atención a la población de grupos de atención prioritaria, articulado al eje social.
- Aprobación de la ordenanza para el manejo interinstitucional en casos de riesgos o emergencias.

SEÑALÉTICA

- Diseño, elaboración y colocación de señalética de seguridad laboral, sitios seguros y rutas de evacuación hacia zonas de seguridad y protección civil.

MANTENIMIENTO

- Elaborar cartillas técnicas de mantenimiento para las zonas alta, media y baja
- Organizar grupos de trabajadores, dotados de maquinaria y equipo adecuado
- Llevar registro de los trabajos de mantenimiento

NIVELES DE ALERTA

- Definir parámetros operativos, medios de verificación y niveles de alerta, de acuerdo al monitoreo que se realice regularmente de parámetros operativos, para lo cual es necesario determinar valores e intervalos.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

- Elaborar un plan de comunicación de los servicios sociales
- Elaborar material comunicacional que será expuesto a los actores sociales
- Seleccionar promotores sociales y realizar talleres de capacitación

- Realizar talleres de socialización con la participación de la comunidad y otras instituciones.

PARTICIPACION SOCIAL

- Levantamiento de línea base de actores.
- Participar en la elaboración de la metodología para creación de comités de gestión de riesgos y brigadas en las instancias territoriales correspondientes.
- Fortalecer y articular con los procesos territoriales existentes en cada una de las zonas territoriales con la finalidad de dotar de las herramientas técnicas y provisión de los servicios sociales.
- Participar en la socialización de la metodología con GADs cantonales y parroquiales y actores sociales.
- Participar en la realización de talleres para conformación de comités y brigadas de gestión de riesgos.

REDES DE CONTACTO CON LA COMUNIDAD

- Contar con el listado de contacto con todos los involucrados
- Designar al personal responsable de mantener la comunicación
- Mantener herramientas y recursos necesarios para el proceso de comunicación

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

Realizar un inventario de recursos humanos, equipamiento, vehículos, maquinaria y materiales institucionales de los cuales dispone el GADPP para la respuesta ante emergencias o desastres durante la operación de los elementos esenciales identificados.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Cambio Climático, tiene un impacto transversal de forma directa o indirecta en la composición atmosférica global, como en los sistemas económicos, sociales, políticos, en general sobre todos los aspectos de nuestras vidas. Los efectos tangibles se ven reflejados en la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas más vulnerables y menos resilientes como los bosques nublados de la sierra y páramos que son la principal fuente

de almacenamiento de agua (deforestación, contaminación de los ríos, deshielos en las montañas avance de las actividades agropecuarias), también obliga a reconsiderar los sistemas urbanos (infraestructura, transporte, gestión de residuos, industrialización), en los sistemas de salud (aumento de vectores de enfermedades como el sika en las zonas tropicales), debido a las actividades antrópicas (IPCC, 2007, EPCCL, 2019).

El efecto del Cambio Climático es atribuido a la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) tales como: CO₂ (dióxido de carbono), CH₄ (metano), N₂O (óxido nitroso) son indispensables en los ciclos biogeoquímicos para equilibrar la temperatura de la tierra, mantener el trófico en los ecosistemas. No obstante, las altas concentraciones de GEI derivado de las actividades antrópicas, ha sido reportado como la causa dominante del calentamiento global de la tierra. Las proyecciones de emisiones de dichos gases, se calcula que aumentarán hasta un 45% para el año 2030 (IPCC, 2015).

Tabla 128 Potencial de calentamiento y origen de los gases de efecto invernadero

Gas de Efecto Invernadero	Potencial de Calentamiento Mundial (PCM) (período de 100 años)	% del Total de Emisiones de GEI antropogénico (2010)	Actividades Relacionadas
Dióxido de carbono (CO ₂).	1	76%	Deforestación, incendios forestales, cambio del uso del suelo a cultivos, industrialización.
Metano (CH ₄)	25	16%	Ganadería
Óxido nitroso (N ₂ O).	298	6%	Ganadería, agricultura por medio de fertilizantes agroquímicos.

Fuente: Panel Intergubernamental del Cambio Climático IPCC, 2014

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Gestión Ambiental -GADPP

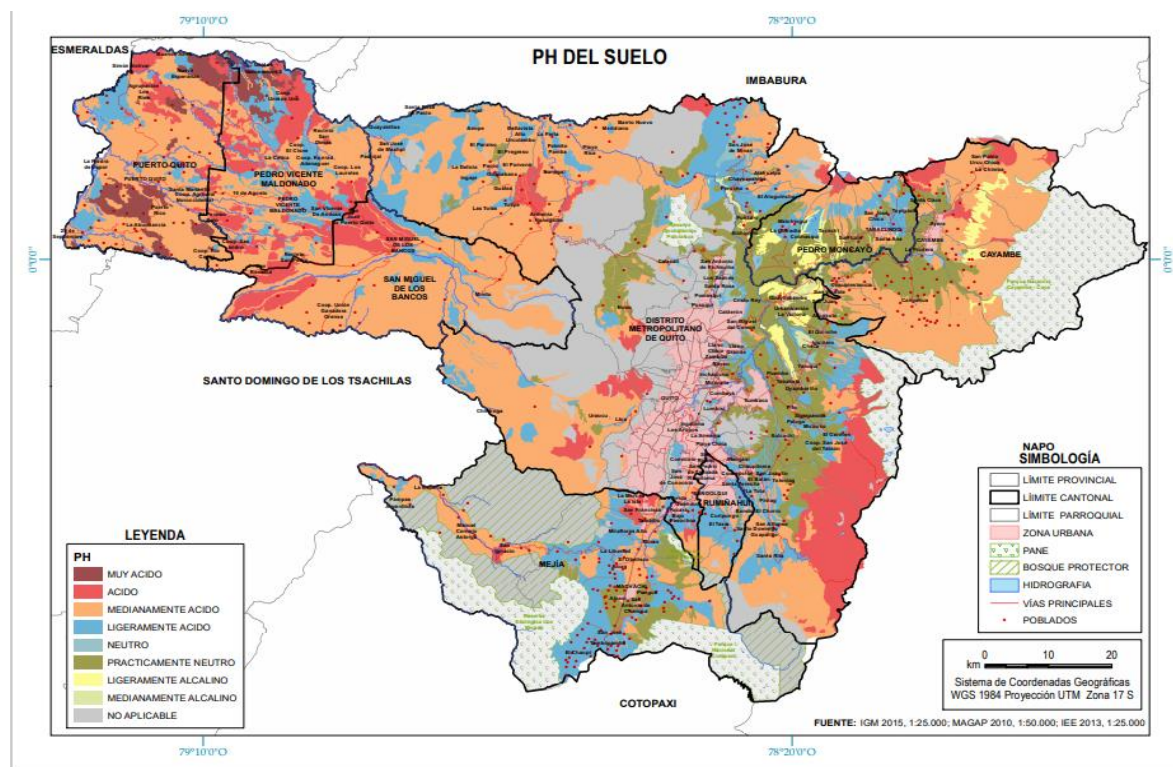
El gas más importante es el dióxido de carbono (CO₂), debido a que aporta con alrededor del 64% del forzamiento radiactivo total ocasionado por los gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo con el aumento de la temperatura global, las principales causas de las emisiones de carbono son la quema de combustibles fósiles, degradación forestal. Tanto los océanos como los bosques son los principales sumideros de carbono, es decir que pueden absorber CO₂ de la atmósfera (IPCC, 2007).

Todos estos patrones mencionados anteriormente, alteran el sistema climático, ocasionan cambios meteorológicos derivados en precipitaciones intensas y prolongadas,

ocasionando eventos extremos como inundaciones (IPCC, 2012). A través de los estudios desarrollados desde la Tercera Comunicación Nacional del Ecuador sobre Cambio Climático (TCN) se ha demostrado que el impacto del cambio climático en el Ecuador se relaciona con el incremento en la temperatura promedio, alteración de los patrones de lluvias, degeneración de páramos, desertificación y disminución de la cobertura boscosa. Todo ello produciría cambios significativos en las condiciones climáticas y por tanto múltiples afectaciones en sectores que dependen principalmente del clima.

A continuación, un mapa que indica el PH del suelo en la provincia de Pichincha, mismo que varía al pasar el tiempo por factores como temperatura, pluviosidad, cambios climáticos y debido a contaminantes de fuente antropogénica o natural.

Mapa 33 PH del suelo en la provincia de Pichincha



Fuente: IGM 2015, 1:25.000; MAGAP 2010, 1:50.000; IEE 2013, 1:25.000

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Gestión Ambiental -GADPP

En la provincia de Pichincha las alteraciones antrópicas como también las propias de los fenómenos meteorológicos que afectan los ecosistemas, entre ellos los páramos, podrían

poner en peligro el abastecimiento y consumo de agua y de uso para el riego en la provincia. Estas alteraciones en el clima como: lluvias extremas- sequías, podrían afectar cultivos de la provincia provocando escasez de alimentos y pérdidas económicas en el sector agrícola; la ganadería y turismo que constituyen sectores sensibles a estas variaciones. Por otro lado, la intervención antrópica sobre los ecosistemas boscosos reduce su capacidad de brindar importantes servicios ambientales, como ser sumidero de carbono y el aumento de la biodiversidad (EPCCL, 2019).

Los efectos de estas variaciones climáticas se han materializado en las poblaciones vulnerables dependientes de sectores económicos productivos. De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad al Cambio Climático, en el noroccidente de la provincia de Pichincha, los elementos más vulnerables a las variaciones climáticas (lluvias intensas, sequías, heladas y aumento de la temperatura) son: la ganadería, el palmito, la palma africana y los atractivos turísticos (GAD PP, 2019).

El capítulo IV del Reglamento del Código Orgánico Ambiental (RCOA) establece los lineamientos de legislación para el cambio climático. En lo que se refiere específicamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), le atribuye la responsabilidad de considerar educación ambiental, conservación, restauración, remediación, cambio climático (adaptación y mitigación) en los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT), así como también en otros planes o instrumentos de planificación.

La planificación para el cambio climático significa la integración de dos variables (adaptación-mitigación) dentro de los procesos de gestión o planes de gobierno, como la formulación de políticas públicas en base a los instrumentos nacionales e internacionales. (MAE, 2019).

Tabla 129 Ejes de acción en las variables de cambio climático

Adaptación	Mitigación
Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.	Agricultura
Sectores productivos y Estratégicos	Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura
Salud	Energía
Patrimonio Hídrico	Manejo de Desechos
Patrimonio Natural	Proceso Industriales

Adaptación	Mitigación
Grupo de atención prioritaria	
Asentamientos Humanos	
Gestión de Riesgos	

Fuente: Panel Intergubernamental del Cambio Climático IPCC, 2014

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Gestión Ambiental -GADPP

Adaptación

En el informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (siglas en inglés, IPCC) en el 2014 destaca el concepto de riesgo (exposición – amenaza), siendo la vulnerabilidad direccionada para un determinado elemento expuesto (actividad económica productiva) y/o grupo social vulnerable ante los posibles efectos del cambio climático y la capacidad de los sistemas naturales y humanos para adaptarse a ellos.

La vulnerabilidad al cambio climático estudia en qué medida el cambio climático puede perjudicar y provocar daños en los sistemas, tanto naturales como humanos. Además de la vulnerabilidad al clima, cada elemento expuesto tiene capacidades distintas para adaptarse a los efectos del cambio climático, un ejemplo los cultivos sembrados tradicionalmente en dicha región no son resistentes a cantidades elevadas de precipitación y/o heladas, no obstante, si la capacidad adaptiva en ese sector es muy elevada (los agricultores pueden emplear variedades de cultivos más resistentes), se reduce la vulnerabilidad (CMNUCC, 2006).

La disponibilidad de datos climatológicos e información meteorológica es de suma importancia para evaluar los posibles efectos del cambio climático y ejecutar los debidos planes de acción. Los datos de escenarios climáticos, como de escenarios socioeconómicos, proveen información sobre la vulnerabilidad de los sectores ante las variaciones climáticas, aunque en países en vía de desarrollo resulta difícil acceder a dicha información, los datos proporcionados por agencias mundiales de datos climáticos, predicciones Globales América Latina han permitido la formulación de dichas acciones y emprender dichas iniciativas. (PNUD, 2014), de acuerdo a los registros del proyecto denominado: “Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género” FORECCSA, el GADPP ha transferido 5 estaciones convencionales ubicadas en los cantones de Pedro Moncayo y Cayambe, para

las predicciones de vulnerabilidad a los cultivos tradicionales en el sector, pero la falta de información actual y las barreras institucionales no ha permitido las debidas correcciones de los datos climatológicos por parte de la autoridad nacional.

Según el estudio para determinar el índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe, la provincia de Pichincha tiene un índice de 3.56; esto significa que tiene un riesgo alto de exposición al cambio climático, y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición, y a la capacidad del país para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos (MAE, 2017).

Se han considerado dos escenarios posibles de cambio climático para el período 2016-2040 en la provincia de Pichincha:

RCP 4.5, es un escenario de emisiones medias, el cual considera aplicación de estrategias de reducción de GEI;

RCP 8.5, que se identifica como el escenario pesimista, el cual considera el incremento de GEI a lo largo del tiempo.

Tabla 130 Variaciones y tendencias climáticas en la provincia de Pichincha en escenarios climáticos

Variación Climática	Escenario RCP 4.5 (Escenario Moderado)	Escenario RCP 8.5 (Peor escenario)	Afectaciones locales
Precipitaciones	Lluvias moderadas para la zona oriental y parte del norte de la provincia. Aumento de 6 días con lluvias extremas hacia el 2040. 15 días en la zona sur de la provincia.	Se espera un incremento del 4% a 8% de precipitación anual en la parte oriental del centro de la provincia, con 15 días de lluvias extremas.	DMQ Rumiñahui Pedro Moncayo
Sequías	Reducción de los períodos secos; algunas zonas del Noroccidente de Pichincha, el centro y sur del DMQ, así como el cantón Cayambe y parte de Mejía tendrían 3 días secos más para el año 2040.	En la zona del nororiente de la provincia, se prolonga los días secos, comparando con los datos históricos 1981-2015.	Noroccidente de la provincia de Pichincha en los cantones: Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado. Mayor afectación al cantón de Pedro Moncayo. Parroquias de Nanegal, Pacto Guala.
Aumento de la Temperatura.	Tendencia de aumento de los días con temperaturas muy altas se incrementaría, con 15 días más hacia el año 2040, con relación al clima	Tendencia aumentaría significativamente en toda la provincia, pasando a tener en la mayor parte de ella 15	En los sitios como: San José de Minas, Rumiñahui, Mejía, Sur de Quito y la parroquia de Cutuglahua.

Variación Climática	Escenario RCP 4.5 (Escenario Moderado)	Escenario RCP 8.5 (Peor escenario)	Afectaciones locales
	histórico.	días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040. Con un incremento de la temperatura, del orden de 0,4 °C a 1 °C.	

Fuente: Estrategia de Cambio Climático Provincia de Pichincha con Enfoque de Género, proyecto Acción Provincial ante el Cambio Climático APROCC

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Gestión Ambiental -GADPP

En virtud de lo anteriormente expuesto, se ha ejecutado un proyecto dentro del marco de adaptación al cambio climático, con una inversión total de 20.800.00 dólares, denominado (FORECCSA), la fuentes de financiamiento que han facilitado la implementación de iniciativas para enfrentar el cambio climático, relacionadas con la gestión del GAD, corresponden en su gran mayoría al aporte de fondos internacionales. Este proyecto fue ejecutado en los cantones de Cayambe y Pedro Moncayo, el cual tuvo como resultado el fortalecimiento de los sistemas de riego comunitario en zonas de sequía, la implementación de medidas de preservación de la calidad productiva de la tierra, mejoramiento de la dotación de agua para consumo humano, así como la protección de las fuentes de agua. Además, se logró la incorporación de variables de cambio climático, seguridad alimentaria y género en las políticas, planificación y presupuesto locales (MAE, 2018).

De acuerdo a información levantada por el INEC, no se han ejecutado en Pichincha acciones o proyectos relacionados con vulnerabilidad o mitigación del cambio climático, así como programas de educación y difusión sobre la problemática (INEC, 2017a).

Mitigación

Como una medida de prevención de las actividades antrópicas al sistema climático, es preciso estabilizar las concentraciones de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. Dichas acciones se denominan “mitigación del cambio climático”. De forma más específica, la mitigación incluye: a) reducción de las emisiones de GEI, y b) preservar y potenciar los sumideros y reservorios de carbono (CMNUCC, 2009).

Aunque la mitigación del cambio climático con frecuencia se considera en términos de reducción de emisiones, existen en realidad diversos beneficios medioambientales, económicos y sociales que pueden surgir como resultado de las actividades de mitigación. Por ejemplo, a) la conservación forestal limita las emisiones de GEI al tiempo que protege la biodiversidad local de cada uno de los ecosistemas y b) reducción de las emisiones de GEI tiene beneficios en materia de salud humana como el resultado de la reducción de contaminantes atmosféricos en la zona urbana.

En el Ecuador se han venido realizando un número importante de acciones de mitigación que son citadas en la TCN, estas acciones tienen como paraguas el Plan Nacional del Buen Vivir de los períodos 2009 – 2012 y 2013 – 2017 y la ENCC, lo que ha permitido al país reducir sus emisiones (EPCCL, 2019).

En la provincia de Pichincha, de acuerdo al inventario de GEI realizado en el año 2006, las principales fuentes de emisiones son: los suelos agrícolas y, en menor escala, la fermentación entérica de los animales. Estos generan óxido nitroso y metano (fermentación entérica), ambos con un alto potencial de calentamiento, es decir, gran parte de las emisiones se relacionan con los animales de granja y la gestión de su entorno. En el sector Uso del Suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS), la ECC propone un proyecto de mejoramiento del uso del suelo que conjugará las iniciativas provinciales y municipales para reducir las emisiones en el sector (GAD Pichincha, 2014).

Tabla 131 Fuente de emisiones de gases de efecto invernadero por cada sector en la provincia de Pichincha.

Sector	Detalle de la Provincia de Pichincha
Cambio del uso del suelo.	45,27% está destinado al uso de tierras agropecuarias La deforestación del período 2014-2016 (1,470 ha./año) con una regeneración anual de 669 (ha./año) menor en comparación con las otras provincias.
Agricultura	Uso de fertilizantes sintéticos destinados a cultivos es alrededor de 3.327 Ton (NPK) 272,700 cabezas de ganado, representa el 6,72% a nivel nacional, siendo la cuarta provincia dependiente de esta actividad económica.
Industrial	Hormigoneras y cementeras de la ciudad de Quito, cuenta con 182 establecimientos, seguido por Cayambe con un total de 10 empresas. Se ha reportado de acuerdo a los registros de la DGA-GADPP, la mayoría de industrias se centra en la ciudad de Quito, valles de los Chillos-DMQ y en los cantones de Rumiñahui, con menor número Mejía y Cayambe.

Sector	Detalle de la Provincia de Pichincha
Energía	La producción total de energía eléctrica es 684,742 MWh total
Residuos	La producción per capital de desechos sólidos urbanos es de 0,67 kg/hab./día. Para el tratamiento de aguas residuales solo los municipios de Cayambe y Mejía no cuentan con planta propia.

Fuente: Estrategia de Cambio Climático Provincia de Pichincha con Enfoque de Género, proyecto Acción Provincial ante el Cambio Climático APROCC.

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Gestión Ambiental -GADPP

En los GAD de la provincia de Pichincha, los proyectos de adaptación y mitigación no se encuentran desarrollados como iniciativas de cambio climático, a falta de recursos necesarios para su ejecución en función de su competencia; sin embargo, algunas de las medidas asociadas a este fenómeno han sido parte de las acciones que se desarrollan en proyectos como los de riego, protección de cuencas hídricas y los que están implementándose en la unidad de gestión ambiental.

En lo que se refiere a medidas de adaptación y mitigación, el PDOT de la provincia de Pichincha (2015 – 2019) señala acciones de reforestación, manejo de zonas sensibles como los páramos y aquellos ecosistemas con grandes servicios ambientales. La protección de los bosques, el recurso y el desarrollo del turismo sostenible e inclusivo por medio de los corredores biológicos, constituyen las líneas hacia las cuales la actual administración dirigirá sus acciones, bajo el paraguas de la Estrategia Institucional de Cambio Climático (ECC) con la que cuenta la Provincia.

Estrategias de Cambio Climático

- ✓ Gestionar acciones que aseguren la resiliencia ante las variaciones climáticas a los elementos expuestos y/o grupos sociales vulnerables.
- ✓ Implementar medidas que reduzcan las emisiones de carbono derivadas de las actividades antrópicas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades institucionales y/o sociales como una medida de adaptación.
- ✓ Alianzas Interinstitucionales entre público-privado, público-comunitario, público-público.

Promoviendo los siguientes Proyectos:

Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativo)	Área de influencia/ localización
Fortalecimiento de los sumideros de carbono.	Reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación, degradación ambiental y sistemas productivos extractivistas.	Ejecutar 2 estudios para la medición de potencial de carbono.	Pedro Vicente Maldonado (La Celica – La Industria).
Implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático en la provincia de Pichincha.	Identificar y ejecutar medidas de adaptación al Cambio Climático adyacentes a proyectos/programas del GADPP.	Ejecutar 2 medidas de adaptación al Cambio Climático.	Pedro Vicente Maldonado (La Celica – La Industria).

Matriz Metas Cambio Climático					
Línea base	Meta resultado PDOT	Indicador de la Meta	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
82 acciones y/o medidas propuestas en el Plan de Acción de la Estrategia de Cambio Climático de la Provincia de Pichincha.	Implementar el 3% del Plan de Acción de la Estrategia del Cambio Climático de la Provincia de Pichincha hasta el 2023.	Porcentaje de implementación de medidas-acciones del Plan de Acción de la Estrategia Provincial de Cambio Climático.	1%	2%	3%
1401 actividades de Pichincha con permiso ambiental (Informe de Gestión anual).	Insertar el 10% de actividades económicas priorizadas de la provincia en procesos de regularización, seguimiento y control ambiental.	Porcentaje de actividades económicas priorizadas de la provincia insertadas en procesos de regularización seguimiento y control ambiental.	3%	8%	10%

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Acciones propuestas	Relacionamiento		Articulación
y/o programas / proyectos*	Actor involucradoEntidades que intervienen	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué? Propósito de generar esta articulación.	Forma de gestión (Mancomunidad, consorcio, delegación, convenio, reuniones bilaterales, etc.).
Implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático en la provincia de Pichincha.	MAATE, CONGOPE, GAD, INAMHI, Gremios e Instituciones Académicas Cooperación Internacional.	Fortalecimiento y colaboración interinstitucional para unificar esfuerzos frente a los efectos adversos ocasionados del cambio climático.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, acta de intención.
Fortalecimiento de los sumideros de carbono.	MAATE, CONGOPE, GAD, PNUD, GIZ, REM-Ecuador-Gremios e Instituciones Académicas, ONG's.	Reducción de las emisiones de carbono procedentes de la deforestación y/o degradación forestal-ambiental.	Reuniones, mancomunidad, convenio, talleres, acta de intención.

Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

El GADPP incluirá los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el informe anual de Rendición de Cuentas.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha es un instrumento desarrollado en base a diálogos de concertación con los actores de la provincia. En este marco es indispensable que antes de iniciar las acciones previstas en él, la población de Pichincha conozca los ejes propuestos para el desarrollo y ordenamiento del territorio, a fin de lograr su empoderamiento, y, que lo asuman como propio bajo la comprensión de que su cumplimiento tendrá resultados positivos para el futuro del territorio y sus habitantes.

Por lo expuesto es menester la elaboración de una Estrategia de Comunicación para la Difusión y Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pichincha 2019 – 2023, como un instrumento que permitirá informar a la población de Pichincha con respecto al avance y cumplimiento de las acciones propuestas en el PDOT 2019-2023.

Dr. Santiago Zurita
SECRETARIO DEL CONSEJO

Bibliografía

Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (2019). *Norma Técnica para el proceso de formulación/ actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021*. Quito-Ecuador.

Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana. (2019 Primera edición). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana*. Quito.

INEC. (2019 noviembre). *Encuesta de Violencia contra las Mujeres*. Quito-Ecuador.

MEDLINE PLUS. (2020). <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002059.htm>. Obtenido de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002059.htm>: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002059.htm>

Ministerio del Ambiente. (2019 primera edición). *Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito-Ecuador.

Naciones Unidas. (2018 DICIEMBRE). *Agenda 2030*. Santiago de Chile

Secretaría Técnica de Planifica Ecuador . (2019). *Los Enfoques de Igualdad en la Planificación Local* . Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2019 Julio). *Guía para la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial* . Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2019). *Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030S*. Quito-Ecuador.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2019 primera edición). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres*. Quito.

SENPLADES. (2014). *Estrategía Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza*. Quito

SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo TODA UNA VIDA 2017-2021*. Quito

MAATE, 2017. Tercera Comunicación Nacional del Ecuador. Quito-Ecuador.

PNUD, 2015. Programa Regional Sobre Cambio Climático Para América Latina-Caribe 2009-2015. Panamá.

MAATE, 2019. Herramientas para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo Territorial. Quito-Ecuador.

IPCC, 2007. Cambio Climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para gestores de políticas. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Suiza.

IPCC, 2014. Cambio Climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para gestores de políticas. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Suiza.

CONGOPE, 2019. Estrategia de cambio climático de la provincia de Pichincha con enfoque de género. Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático. Quito-Ecuador.

CONGOPE, 2019. Instrumento complementario a los lineamientos para incorporar cambio climático en la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Una aproximación desde los productos conseguidos en el proyecto APROACC, para los PDOT provinciales, cantonales y parroquiales. Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático. Quito-Ecuador.

CONGOPE, 2019. Estado del arte de los sectores prioritarios de mitigación de la provincia de Pichincha. Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático. Quito-Ecuador.

GAD provincia de Pichincha, 2019. Estrategia Provincial de Cambio Climático para el GAD provincia de Pichincha del 2019-2025. Quito-Ecuador.

GAD provincia de Pichincha, 2019. Estudios de Vulnerabilidad y Planes de Adaptación al Cambio Climático para los tres cantones del noroccidente de la provincia de Pichincha: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. Proambiente. Quito-Ecuador.

INEC. (2017a). Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2017

Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/GAD_Provinciales_2017/Presentacion%20de%20resultados%20GAD%20provinciales%20v_2.pdf

INEC. (2017b). Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales 2017

Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/GAD_Provinciales_2017/Tabulados%20CIAEGP-2017.xls

MAE. (2018). Resumen Ejecutivo: Fortalecimiento de la Resiliencia de las Comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género (FORECCSA). Ministerio de Ambiente Recuperado de: <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/4-TWO-PAGER-Resumen-ejecutivo-FORECCSA.pdf>

FONAG. (2011). Cuencas. UN-*Water* Recuperado de:
https://www.un.org/waterforlifedecade/green_economy_2011/pdf/session_4_biodiversity_protection_cases_fonag_spa.pdf

Secretaría de Ambiente. (2016). Atlas Ambiental Quito Sostenible 2016.

Secretaría de Ambiente from:

<http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/descarga-de-menu>

MAE (2015). Estadísticas de Patrimonio Natural. SUIA Recuperado de:

<http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/346525/ESTADISTICAS+DE+PATRIMONIO+ONIO+FINAL.pdf/b36fa0a7-0a63-4484-ab3e-e5c3732c284b>

IGM (2018). Atlas. Espacios Geográficos Expuesto a Amenazas Naturales y Antrópicas.

Instituto Geográfico Militar Recuperado de:

<http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/atlas-amenazas-antropicas/>

GADPP (2014a). Diagnóstico de Riego y Drenaje de la Provincia de Pichincha 2014 – 2019.

Dirección de Gestión de Riego Provincial Recuperado de:

http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Diagn%C3%B3stico%20de%20Riego%20y%20Drenaje%20de%20la%20provincia%20de%20Pichincha.pdf

SENAGUA - ARCA (2017). Boletín de la Estadística Sectorial del Agua.

Secretaria del Agua Recuperado de: https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Boletin-Estadistico-ARCA-SENAGUA_08feb.compressed-2.pdf

FONAG (2013). Actualización y Automatización del Modelo Hidrológico FONAG para la Cuenca Alta del río Guayllabamba y Microcuencas Oyacachi, Chalpi Grande, Papallacta y Antisana. Sistema de Información y Monitoreo Cuenca del Guayllabamba Recuperado de: http://infoagua-guayllabamba.ec/images/PDF/agua_cuenca/da/03ModeloHidrologico.pdf

FONAG (2014). Disponibilidad de agua en la cuenca alta del río Guayllabamba y unidades hídricas orientales aportantes de agua para Quito. Fondo para la Protección del Agua Recuperado de: <http://www.fonag.org.ec/web/imagenes/paginas/fondoeditorial/08.pdf>

GADPP (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016-2025. Gobierno Provincial de Pichincha Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1760003330001_PD%20y%20OT%20G_ADPP%20final%20150815_17-08-2015_18-28-14.pdf

Secretaría de Ambiente (2018). Informe Calidad del Aire 2017. Gobierno Provincial de Pichincha Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1760003330001_PD%20y%20OT%20G_ADPP%20final%20150815_17-08-2015_18-28-14.pdf

NAZCA, EcoCiencia, MAE (2007). Prioridades para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental.

Gobierno Provincial de Pichincha Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1760003330001_PD%20y%20OT%20G_ADPP%20final%20150815_17-08-2015_18-28-14.pdf

GADPP (2014b). Plan de Riego y Drenaje de la Provincia de Pichincha 2014 – 2019 Dirección de Gestión de Riego Provincial Recuperado de: http://sitp.pichincha.gob.ec/repositorio/disenio_paginas/archivos/Plan%20de%20Riego%20y%20Drenaje%20de%20la%20provincia%20de%20Pichincha%202014-2029.pdf

INHAMI (2019). Boletín Agroclimático Década I Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. Recuperado de: http://www.serviciometeorologico.gob.ec/meteorologia/boletines/bol_agr_dec.pdf

ARCONEL (2018). Mapa: Potencia nominal de centrales de generación de energía renovable por provincia (MW) Recuperado de: <https://www.regulacionelectrica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Potencia-nominal-de-centrales-de-generacio%CC%81n-de-energi%CC%81a-renovable-por-provincia-MW.pdf>

ARCONEL (2015). Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2015. OLADE Recuperado de: <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00343.pdf>

CELEC (2016). Con fines de generación eléctrica CELEC EP Termopichincha iniciará campaña de medición eólica. CELEC Recuperado de: <https://www.celec.gob.ec/termopichincha/index.php/retos-empresariales/proyectos-de-generacion-no-convencional/eolico>

MEER (2013). Atlas Eólico del Ecuador. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/228987678/Atlas-Eolico-Ecuador-Meer-2013>

Vuille, M., Francou, B., Wagnon, P., Juen, I., Kaser, G., Mark, B. G., & Bradley, R. S. (2008). Climate change and tropical Andean glaciers: Past, present and future. Earth-science reviews. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0012825208000408>

Hofstede, R. (2014). Adaptación al cambio climático basada en los conocimientos tradicionales. Sabiduría, 59. <https://www.socioambiental.org/sites/blog.socioambiental.org/files/blog/pdfs/2014-001.pdf#page=61>

Ruiz, S & Carvajal, M. (2015). Hacia el desarrollo de políticas públicas locales en movilidad humana, en el contexto de desastres naturales y cambio climático: el caso del Gobierno de la Provincia de Pichincha. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5780/1/Ruiz%2C%20S-Carvajal%2C%20M-CON-001-Hacia%20el%20desarrollo.pdf>

SGR (2019). Informe de Situación - Incendios Forestales a nivel nacional 2019. Recuperado de: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No-27-Incendios-Forestales-19092019.pdf>

CEPAL (2012). Diagnóstico de las Estadísticas del Agua En Ecuador. SENAGUA Recuperado de: <https://aplicaciones.senagua.gob.ec/servicios/descargas/archivos/download>

[/Diagnóstico%20de%20las%20Estadísticas%20del%20Agua%20Producto%20IIIc%202012-2.pdf](#)

DMQ (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.SNI. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/176000333000_1_PD%20y%20OT%20G_ADPP%20final%20150815_17-08-2015_18-28-14.pdf

SNI (2013). Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial PDyOT. <http://sni.gob.ec/planes-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial>

Cabezas, J.C.; Benítez, A.C., Odio, F., Proaño, R., Maldonado, G. 2019. Ganadería sostenible: guía de prácticas para el Noroccidente de Pichincha. Proyecto EcoAndes, Programa Bosques Andinos, CONDESAN. Quito- Ecuador. https://condesan.org/wp-content/uploads/2019/09/Ganader%C3%ADa- Sostenible-NO-Pichincha_web_final-1.pdf

FONAG (2014). Diagnóstico del Balance entre Oferta y Demanda Hídrica. Proyecto Manejo Integrado de los Recursos Hídricos en la Hoya de Quito. Recuperado de http://infoagua-guayllabamba.ec/images/PDF/agua_cuenca/da/06DiagnosticoOfertaDemanda.pdf

Pourrut (s.f). Artículo III. Clima del Ecuador. Recuperado de: http://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/divers2/010014827.pdf

DMQ (2018). Quito. Visión 2040 y su Nuevo Modelo de Ciudad. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1jJ5CDYiGEwOWTAbAWhNrlvWefqLj8Vp5/view>

MAE (2015b). Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Recuperado de:

http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/mapa#pro_vincia-pichincha

Nieto, M., Cardona, L. y Agudelo, C. (2015). Análisis de servicios ecosistémicos. Provisión y regulación hídrica.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Recuperado de <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/9296>

MAE (2017). Tercera Comunicación Nacional del Ecuador sobre Cambio Climático. Ministerio de Ambiente Recuperado de <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/TERCERA-COMUNICACION-BAJA-septiembre-20171-ilovepdf-compressed1.pdf>

ONU (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Naciones Unidas Recuperado de:

<https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Código Orgánico Ambiental, Registro Oficial del República del Ecuador Suplemento 983, Quito, Ecuador, 12 de abril de 2017.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (2012). Resumen para responsables de políticas en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. Cambridge.

DESINVENTAR. (2017). Guía metodológica del Sistema de Inventario de Desastres recurso en línea. Recuperado de:

<http://www.desinventar.org/es/metodologia>

GADPP (2019). Estudios de vulnerabilidad y planes de adaptación al cambio climático para los tres cánones del noroccidente de Pichincha: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito.

Proambiente.

Certifico que este documento es fiel copia del original.



Firmado electrónicamente por:
JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO

Dr. Santiago Zurita
SECRETARIO DEL CONSEJO

Ordenanza Provincial No. 19-CPP-2019-2023**EL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA****CONSIDERANDO:**

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, así como el artículo 2 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establecen la capacidad de autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos descentralizados provinciales;

Que el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado, el promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Que el artículo 172 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas; en tal sentido los ingresos propios provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; (...) La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Que el numeral 2 del artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 42 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como competencia exclusiva de los gobiernos, provinciales, la planificación y el mantenimiento del sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Que al artículo 47 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales a crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones por los servicios que preste y obras que ejecute;

Que el artículo 50 literal e), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece la facultad privativa del Prefecto de presentar proyectos de ordenanza tributarias;

Que el artículo 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, permite a los Gobierno Autónomos Descentralizados Provinciales, establecer una contribución especial por mejoramiento vial, el cual puede ser sobre la base de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial;

Que el artículo 20 numeral 10) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece como una de las funciones y atribuciones del Directorio de la

Agencia Nacional de Tránsito, la de fijar los valores de los derechos de los títulos habilitantes y demás documentos valorados en el ámbito de su competencia;

Que para el mejoramiento y mantenimiento de los caminos, es necesario contar con ingresos propios que permitan cubrir obligaciones ya que involucra una importante inversión económica; y,

De acuerdo a las atribuciones contempladas en el literal a) y b) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Expedir la ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON APOORTE CIUDADANO

Art. 1.- SUJETO ACTIVO.- La contribución especial para la Creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha, tiene como sujeto activo al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

Art. 2.- SUJETOS PASIVOS.- Son sujetos pasivos de la contribución especial para el Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial, todas las personas naturales y jurídicas propietarios de vehículos, que tengan como lugar de matriculación la Provincia de Pichincha.

Art. 3.- CATASTROS DE VEHÍCULOS.- La unidad administrativa a cargo de avalúos y catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, mantendrá cada año una base de datos de vehículos cuyos propietarios hayan matriculado su automotor en la provincia, la cual guardará conformidad con los datos a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito, en tal sentido existirá la debida conexión o enlace electrónico con las instituciones que corresponda.

Art. 4.- ACREDITACIÓN A LA PREFECTURA.- La(el) Prefecta(o) Provincial, resolverá el mecanismo de recaudación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha, al amparo del literal h del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Art. 5.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.- Los propietarios de los vehículos pagarán la Contribución Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha, conforme al proceso de matriculación establecido por la autoridad de tránsito nacional, en las instituciones bancarias acreditadas para el efecto.

Se considerará que han incurrido en mora los sujetos pasivos que no hayan satisfecho la obligación determinada en la presente ordenanza hasta el último día del año.

Art. 6.- VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN.- Considerando que la base del valor de la matriculación vehicular es la tasa anual de matriculación, la contribución especial para el mejoramiento y mantenimiento de sistema vial se determina así:

- a) **Vehículos Particulares, Estado, cuenta propia, nuevo - usado:** El 50% del valor determinado en el tarifario anual de la Agencia Nacional de Tránsito para esa categoría de vehículos.
- b) **Transporte Público nuevo - usado:** El 50% del valor determinado en el tarifario anual de la Agencia Nacional de Tránsito para esa categoría de vehículos.
- c) **Transporte Comercial nuevo - usado:** El 50% del valor determinado en el tarifario anual de la Agencia Nacional de Tránsito para esa categoría de vehículos.
- d) **Motocicletas Particulares, Estado, nuevo - usado:** El 30% del valor determinado en el tarifario anual de la Agencia Nacional de Tránsito para motocicletas.

Esta contribución se tendrá como obligatoria; en tal sentido se faculta al Gobierno Provincial, ejercer su facultad coactiva a fin de hacer efectivos sus créditos pendientes con los sujetos pasivos en mora.

Art. 7.- DESTINO DE LOS RECURSOS.- Los recursos que provienen de la contribución Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha, serán invertidos exclusivamente en la competencia de vialidad rural de la Provincia de Pichincha, correspondiendo las siguientes redes viales:

- a) Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
- b) Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
- c) Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- d) Comunican asentamientos humanos entre sí; y,
- e) Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial.

Art. 8.- EXONERACIONES.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 541 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, estarán exentos de este impuesto los vehículos oficiales al servicio:

- a) De los miembros del cuerpo diplomático y consular;
- b) De los organismos internacionales, aplicando el principio de reciprocidad;
- c) De la Cruz Roja Ecuatoriana, como ambulancias y otros con igual finalidad; y,
- d) De los cuerpos de bomberos, como autobombas, coches, escala, y otros vehículos especiales contra incendio. Los vehículos en tránsito no deberán el impuesto.

Estarán exentos de este impuesto los vehículos que importen o que adquieran las personas con discapacidad, según lo establecido por la Ley sobre Discapacidades; y/o

Los que se encuentren registrados como exentos por el Servicio de Rentas Internas.

DISPOSICIÓN GENERAL.- La (el) Prefecta(o) deberá expedir el MODELO DE GESTIÓN y los reglamentos necesarios para la plena ejecución de la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza entrará en vigencia el 1 de enero del 2022, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en el Registro Oficial y más medios de difusión institucionales.

Dada en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en la Sesión Ordinaria No. 39 2019-2023 del Pleno del Consejo Provincial de Pichincha.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.

Prefecta Provincial de Pichincha



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

SANTIAGO ZURITA O.

Secretario del Consejo Provincial

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Ordenanza para la Creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial de la Provincia de Pichincha con Aporte Ciudadano, fue discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha en dos debates, en Sesiones Ordinarias efectuadas el 10 de septiembre y 7 de octubre del 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. **SANTIAGO ZURITA O.**

Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 7 de octubre del 2021.

SANCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la Ordenanza para la Creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial de la Provincia de Pichincha con Aporte Ciudadano; y, dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, el Registro Oficial y en el dominio web www.pichincha.gob.ec.



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA VERENICE
PABON CARANQUI**

PAOLA PABÓN C.
Prefecta Provincial de Pichincha

Quito, 11 de octubre del 2021

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Prefecta Provincial de Pichincha, Paola Pabón C., SANCIONÓ la Ordenanza para la Creación del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento Vial de la Provincia de Pichincha con Aporte Ciudadano y dispuso su promulgación en la Gaceta Oficial, Registro Oficial y en el dominio web www.pichincha.gob.ec, el 11 de octubre de 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE SANTIAGO
ZURITA ORREGO**

Dr. SANTIAGO ZURITA O.
Secretario del Consejo Provincial de Pichincha

Quito, 11 de octubre del 2021



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.